



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.	48468
Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.	48501
Ley que fija las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026.	48975
Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Querétaro.	48990
Ley que reforma la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro.	49037
Ley por la que se adiciona el artículo 73 bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.	49041
Decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2026.	49044
Decreto por el que se modifica la integración de las comisiones ordinarias de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro.	49076

MAURICIO KURI GONZÁLEZ,

Gobernador del Estado de Querétaro, a los habitantes
del mismo, sabed que:

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN X, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO Y 81, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos es el instrumento financiero a través del cual el Gobierno del Estado expresa las prioridades de su gestión, objetivos anuales, estrategias, metas, proyecciones de finanzas públicas que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y la ejecución de los programas, las políticas y los proyectos de infraestructura estratégicos.
2. Que el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la división de poderes en los Estados, y señala que corresponde a las legislaturas de los Estados la aprobación anual del Presupuesto de Egresos correspondiente.
3. Que para el ejercicio del derecho de acceso a la información, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su artículo 6, apartado A, fracción I, que toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública, de lo que se desprende el principio de máxima publicidad, el cual se observará en las partidas del Presupuesto de Egresos.
4. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 126, que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por la ley posterior.
5. Que en apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de los que dispone el Estado de Querétaro, se ejercerán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, buscando un equilibrio entre los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos, disponibilidades y el gasto.
6. Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, refiere en su artículo 1, que el Estado de Querétaro, es parte integrante de la Federación Mexicana y es Libre y Autónomo en lo que se refiere a su régimen interno.
7. Que el numeral 14 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, prevé que toda contribución se destinará al gasto público y estará prevista en la Ley correspondiente y que toda erogación deberá de sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
8. Que el presente, contiene la base en las estimaciones realizadas por los Poderes del Estado, los organismos autónomos y entidades paraestatales a propósito de sus necesidades económicas y bajo las prioridades del desarrollo integral para el Estado de Querétaro del ejercicio fiscal 2026, de conformidad con los siguientes criterios técnicos y administrativos:
 - a) El Modelo de la Gestión para Resultados (GpR), que funciona como un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone mayor énfasis en los resultados que en los procedimientos, para la creación de valor público; la cual comprende el conjunto de los componentes: Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

- b) Equilibrio presupuestal, el cual implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso o fuente de los recursos que hacen posible su realización.
- c) Racionalidad y austeridad, que conlleva la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias y entidades del sector público estatal, buscando incrementar la eficiencia, la eficacia y la calidad en la prestación de los bienes y servicios que se entregan.
- d) Disciplina presupuestal, que representa la directriz del gasto que obliga a las dependencias y entidades del sector público estatal a ejercer los recursos en los montos, estructuras y plazos previamente fijados por la programación presupuestal en apego a la normatividad aplicable emitida.
- e) Privilegio del gasto social, compromiso que propicia la prerrogativa de los programas dirigidos a la prestación de bienes y servicios que sirvan para consolidar el desarrollo humano sustentable, particularmente de los grupos de población más desfavorecidos socialmente, sobre los gastos administrativos. Con este mismo objetivo podrán reorientarse las economías e ingresos marginales que se obtengan.
- f) Principio de transversalidad familiar, que atiende problemas comunes de manera integral, técnica e incluyendo valores, impulsando la atención y promoción de principios públicos, incluidos aquellos relativos a la familia; fortaleciendo la continuidad de la sociedad a través de la integración social de niñas, niños y adolescentes; otorgando cuidados y seguridades a los miembros que así lo requieran, promoviendo el valor de la solidaridad y permitiendo el ejercicio corresponsable de la paternidad y maternidad, consolidando así a la familia como un ente básico de la sociedad.
- g) Perspectiva de género, que contempla los esfuerzos y la continuidad para la incorporación progresiva de la metodología correspondiente en la planeación presupuestal, con fundamento en lo previsto en los artículos 8 y 11, fracción II, de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Querétaro y demás disposiciones aplicables; el presente contiene la formulación de asignaciones presupuestales en materia de acceso a la justicia para las mujeres, de disminución de la violencia de género, de equidad de género, así como en favor de la dependencia estatal por la que el Poder Ejecutivo, en términos de los numerales 14 y 38 de la citada Ley, lleva a cabo la aplicación de los instrumentos para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, al igual que su seguimiento y monitoreo.

9. Que de igual forma, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales del presente:

a.1.) Condiciones económicas:

Federal

Tal como se expone en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2026, la economía mundial ha mantenido un crecimiento moderado en un contexto de persistente incertidumbre, tensiones comerciales y conflictos geopolíticos. En Estados Unidos, principal socio comercial de México, el crecimiento anual del Producto Interno Bruto (PIB) se desaceleró ante una menor demanda interna, influenciada por la cautela de hogares y empresas ante la implementación de nuevas medidas arancelarias. En la zona euro, la actividad económica se mantuvo débil, reflejando una baja demanda interna; mientras que China registró un crecimiento moderado pero resiliente, apoyado en el repunte de sus exportaciones netas y en políticas fiscal y monetaria expansivas.

En el ámbito nacional, la actividad económica ha mostrado un comportamiento moderado, influido por la menor expansión de la industria manufacturera y los servicios. No obstante, a pesar de la imposición de nuevos aranceles por parte de Estados Unidos y de la persistente incertidumbre derivada del cambio en su política económica, durante el segundo trimestre de 2025 la economía mexicana registró una expansión ligeramente mayor a la prevista. Esto condujo a que el crecimiento del PIB esperado por Banco de México (BANXICO), en su segundo informe trimestral, reconociera que la perspectiva oscila entre un 0.1% y un 1.1% de expansión de la economía mexicana al finalizar el ejercicio fiscal y para 2026 se pronostica un crecimiento entre el 0.3% y 1.9%.

Dentro de los CGPE 2026 se estima que el 2025 podría cerrar con un crecimiento que oscile entre 0.5% y 1.5%, mientras que para el 2026 se considera que el crecimiento real se encuentre en un rango entre 1.8% y un 2.8%. Dicha estimación fue tomada en cuenta para la conformación del presente Decreto.

A nivel nacional, la tasa de desocupación se ubicó en 3 % en septiembre de 2025, ligeramente superior al 2.9 % registrado en el mismo mes respecto al año anterior. Dicha cifra refleja un comportamiento de estancamiento durante el periodo.

Estatat

En el Estado de Querétaro, para el segundo trimestre del año, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se refleja una variación porcentual negativa de -4.9% del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE). No obstante, en el acumulado de enero a junio de 2025, la actividad económica estatal mostró un crecimiento de 0.8%, impulsado por el desempeño positivo de las actividades primarias y secundarias, que aumentaron 18.4% y 1%, respectivamente, mientras que las terciarias presentaron una variación marginal de -0.1%.

En materia laboral, el INEGI, reporta que la tasa de desocupación disminuyó de 2.75% a 2.08% durante el segundo trimestre del 2025, respecto al mismo periodo del año anterior. Dicha reducción representa una mejora significativa en los niveles de empleo y es indicativa de una mayor dinámica económica, así como del fortalecimiento de los sectores productivos que han impulsado la generación de fuentes de trabajo.

El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., (IMCO), centro de investigación que estudia políticas públicas para mejorar la competitividad y el desarrollo económico de México, en 2025 colocó al Estado de Querétaro en la 6ª posición. Este resultado refleja un desempeño favorable en factores clave como innovación, eficiencia gubernamental, atracción de inversión, formalidad laboral y desarrollo del capital humano.

a.2.) Condiciones financieras:

Federal

Durante 2025, la mayoría de los bancos centrales continuó aplicando una política monetaria más flexible de manera gradual, en un entorno caracterizado por una reducción en las presiones inflacionarias, aunque con persistente incertidumbre en los mercados internacionales. En el caso de Estados Unidos, la Reserva Federal mantuvo sin cambios el rango objetivo para la tasa de fondos federales en niveles de entre 4.25% y 4.50%, a la espera de mayor claridad respecto a los efectos de los nuevos aranceles sobre la actividad económica y los precios.

En el ámbito nacional, el sistema financiero mantuvo condiciones de estabilidad pese a la volatilidad derivada de los cambios en la política comercial de Estados Unidos y su impacto sobre el crecimiento global. En este contexto, el Banco de México continuó con el proceso de relajamiento monetario, en concordancia con la disminución de las presiones inflacionarias y el menor dinamismo económico. Las tasas de interés registraron reducciones a lo largo de todos sus plazos. En las reuniones de mayo y junio, la Junta de Gobierno del Banco de México ajustó la postura monetaria reduciendo la tasa de referencia en 50 puntos base, y en agosto y septiembre, retomó el ciclo de recortes con una baja adicional, ubicándola en 7.75% y 7.50% respectivamente. De acuerdo con los CGPE 2026 la tasa de interés se estima que para 2025 pueda cerrar en 6%.

En convergencia, se estima que la inflación cierre 2025 en 3.8% y alcance 3.0% en 2026, en línea con el objetivo del Banco de México (BANXICO).

Estatal

Durante el ejercicio fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Querétaro, ratifica las sobresalientes calificaciones crediticias tanto en escala global como nacional, que para esta última nuevamente se obtiene triple AAA.

En septiembre de 2025, la agencia S&P Global Ratings, ratificó la calificación crediticia local de 'mxAAA' y se confirma la calificación en escala global de 'BBB'. La perspectiva de ambas calificaciones es estable.

Por lo que refiere a la agencia Moody's Investor Service confirmó en este noviembre 2025, el perfil global de la Entidad Federativa como Baa2 con perspectiva negativa. Y a su vez Moody's Local a inicios de año destacó el perfil crediticio nacional como AAA.mx con perspectiva estable.

Finalmente, Fitch Ratings, calificó al Estado de Querétaro con 'BBB-', en escala local y con 'AAA(mex)' en escala nacional de largo plazo, ambas con perspectiva estable.

Las calificaciones confirman que el Estado cuenta con la fortaleza crediticia al estar respaldado por un fuerte desempeño de los ingresos propios, amplia trayectoria de disciplina del gasto, bajo nivel de deuda, manejo prudente de liquidez, certidumbre jurídica en las instituciones y destino atractivo para la inversión.

Es así como se reconoce una solidez estructural de las finanzas públicas de Querétaro, que entre los elementos que sustentan dichas evaluaciones se destaca el crecimiento sostenido de la recaudación estatal, impulsado por una mayor eficiencia administrativa y la ampliación de la base tributaria.

Asimismo, se subraya que la entidad ha mantenido superávits operativos consistentes, incluso en periodos de elevada inversión pública, lo que confirma no solo la capacidad del Estado para financiar proyectos estratégicos, sino se cuentan con las reservas suficientes para afrontar contingencias, sin comprometer su estabilidad financiera y tributaria.

Las calificadoras también resaltan que el nivel de endeudamiento se mantiene entre los más bajos del país y que la administración ha demostrado un manejo responsable y oportuno de sus obligaciones financieras.

En conjunto, estos factores evidencian la fortaleza del marco institucional y la efectividad de las políticas públicas implementadas, que continúan consolidando a Querétaro como una de las entidades con mejor perfil crediticio y mayor atractivo para el desarrollo económico e inversión productiva.

a.3.) Condiciones hacendarias:

Federal

Los ingresos presupuestarios se estiman por 8.7 billones de pesos (22.5% como proporción del PIB) y comparado contra el ejercicio 2025 crece en términos reales 4.6%, principalmente por mayores ingresos tributarios resultado de un mayor dinamismo de la actividad económica y de los efectos de las medidas para fomentar un mayor cumplimiento por parte de los contribuyentes y combatir el fraude fiscal.

Por su parte, para 2026 se tienen contemplados ingresos derivados de financiamiento por 1.4 billones de pesos.

Las propuestas recaudatorias convergen en aplicar ajustes en: impuestos especiales, sobre productos como bebidas saborizadas, tabaco, apuestas, videojuegos violentos y otros, así como en las reglas aduaneras y de comercio exterior.

Estatal

El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la Secretaría de Finanzas busca continuar con la política de finanzas sanas con el propósito de seguir fortaleciendo los ingresos propios y robustecimiento del marco legal, lo cual, ha permitido establecer pactos fiscales con los municipios, garantizar el cumplimiento del marco jurídico fiscal y la simplificación de trámites digitales.

Es importante resaltar los programas de cobro persuasivo y coactivo en materia de Fiscalización de impuestos federales y estatales, que han permitido tener más recursos por incentivos derivados de la Colaboración Fiscal, así como ingresos propios derivado del impulso en la recaudación principalmente en los rubros de Impuestos y Derechos, por la consolidación de la tarifa que impacta en el concepto de Impuesto Sobre Nóminas y por los Derechos cobrados por autoridades fiscales, además de un incremento de los ingresos participables a favor de los municipios del Estado de Querétaro, como incentivos derivados de su actividad recaudatoria.

b) Situación de la deuda pública

El Estado que guarda el nivel de endeudamiento del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, conforme al Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, es sostenible. El saldo de la deuda pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro al cierre del tercer trimestre de 2025, se situó en \$1,763,589,775.46 (Un mil setecientos sesenta y tres millones quinientos ochenta y nueve mil setecientos setenta y cinco pesos 46/100 M.N.), lo que representa alrededor del 53% de la línea de crédito adquirida en el ejercicio 2023 por un total de \$3,300,000,000.00 (Tres mil trescientos millones de pesos 00/100 M.N.), misma que tuvo como destino específico la inversión pública productiva en los rubros de obra pública y adquisición de bienes del servicio público de movilidad.

Conforme a la programación de las amortizaciones correspondientes al ejercicio fiscal 2026; el cumplimiento de las mismas y el pago de los gastos que de ello deriven se refleja en el presente documento.

c) Ingresos y gastos reales

Los ingresos registrados por el periodo comprendido entre el primero de octubre del 2024 al 30 de septiembre del 2025, ascendieron a \$60,025,486,487.83 (Sesenta mil veinticinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos 83/100 M.N.), mientras que el ejercicio presupuestal para dicho periodo correspondió a \$61,193,547,311.50 (Sesenta y un mil ciento noventa y tres millones quinientos cuarenta y siete mil trescientos once pesos 50/100 M.N.) que integran remanentes.

10. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026, plantea estrategias privilegiando la continuidad de acciones responsables y transparentes para hacer frente al contexto económico actual, mediante un manejo eficiente del Gasto Programable, con el objetivo de financiar las prioridades.

El objetivo de la Política de Gasto Público del Estado de Querétaro, consiste en:

1. Redistribuir el ingreso.
2. Eficientar los recursos públicos.
3. Priorizar las necesidades de la población.
4. Incentivar la inversión pública productiva.
5. Propiciar el desarrollo económico, social y sectorial.
6. Inclusión de grupos vulnerables.

Es por ello que la priorización del gasto para el ejercicio fiscal 2026 estará dirigida hacia los 6 Ejes Rectores establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, los cuales se describen a continuación:

1. Salud y vida digna.
2. Educación, Cultura y Deporte.
3. Economía dinámica y prosperidad familiar.
4. Medio ambiente e infraestructura sostenible.
5. Paz y respeto a la ley.
6. Gobierno ciudadano.

11. Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, constituye la expresión de las prioridades, objetivos, estrategias, metas y proyecciones de finanzas públicas, que el Poder Ejecutivo construye con base en participación y corresponsabilidad social, para la asignación de recursos públicos en materia de gasto social para la ejecución de obras, acciones o implementación de políticas públicas o programas, con base en la planeación y priorizando el desarrollo social, que permitan satisfacer las necesidades de las familias queretanas y sus entornos sociales y económicos, con base en la normativa aplicable.
12. Que conforme a los artículos 1º y 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las autoridades tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en dicho ordenamiento supremo, consagrándose el derecho a favor de las personas con discapacidad permanente menores de sesenta y cinco años a una pensión no contributiva por discapacidad, el presente Decreto de Presupuesto de Egresos observa las políticas públicas dirigidas a garantizar el respeto a ese derecho, con la asignación para cubrir necesidades básicas, considerando las necesidades en el mejoramiento de la calidad de vida y de la reducción de desigualdades en favor del sector social beneficiario, para el ejercicio fiscal 2026.
13. Que atento a lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, el presente Decreto reconoce la estimación del Financiamiento Propio a ejercerse durante el ejercicio fiscal 2026.
14. Que, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y en el marco del proceso de armonización contable que abarca también el aspecto presupuestal; el presente Decreto de Presupuesto de Egresos incorpora las adecuaciones necesarias en materia presupuestal a fin de dar cumplimiento a lo establecido en dicha ley y en las disposiciones secundarias derivadas de la misma.
15. Que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se debe elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; mismos que habrán de ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, y los programas derivados del mismo; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.
16. Que el presente Decreto del Presupuesto de Egresos, deberá ser congruente con los Criterios Generales de Política Económica, la Ley de Ingresos de la Federación, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás estimaciones emitidas por la Federación correspondientes al ejercicio fiscal 2026.
17. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone en su artículo 44 que el Presupuesto de Egresos del Estado constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el que esté contenido en el Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal que corresponda.
18. Que con base en lo que establece el primer párrafo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, la Secretaría de Finanzas es la dependencia encargada de la administración financiera y tributaria de la hacienda pública del Estado.
19. Que los recursos derivados de los ingresos excedentes, serán tratados conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
20. Que, en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se adjuntan al presente, los Anexos correspondientes, mismos que forman parte integral del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2026.

21. Que la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en términos de su artículo 1, tiene por objeto regular la programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los recursos públicos del Estado de Querétaro y de sus municipios, señalándose en su artículo 47 que en el Presupuesto de Egresos del Estado, se considerará una partida para la promoción, difusión y proyección de la imagen y productos turísticos del Estado, que será una cantidad equivalente al setenta y cinco por ciento de los recursos autorizados por la Legislatura por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, mismo que se encuentra contemplado en el Capítulo Tercero del Título Tercero de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro. Dicha partida, conforme a la calendarización de los recursos del Decreto del Presupuesto de Egresos será transferida al Fideicomiso que para tal efecto se establezca, a saber, el Fideicomiso Promotor del Turismo (FIPROTUR), creado mediante Acuerdo publicado el 28 de enero del 2000 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" por parte del entonces Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

22. Que para una debida materialización de lo descrito anteriormente, conforme al contexto normativo más amplio en el que se desenvuelve, a saber, el Sistema de Colaboración Administrativa Estatal Intermunicipal, debe entenderse que la aplicación de lo señalado en el artículo 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro respecto del FIPROTUR se realiza una vez que se dé cumplimiento a los convenios que se hayan suscrito con los municipios de esta entidad federativa con motivo de las reformas y adiciones aprobadas mediante la Ley publicada el 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", por virtud de las cuales se rediseñó el pacto fiscal entre el Estado y sus Municipios, y que asimismo se reitera en los transitorios del presente.

Por lo anteriormente expuesto, la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CAPÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y demás ordenamientos que resulten aplicables.

La interpretación del presente Decreto, para efectos administrativos en el ámbito de su competencia y atribuciones, corresponde a la Secretaría de Finanzas, conforme a las disposiciones y definiciones que establezcan las leyes aplicables en la materia; asimismo le corresponde determinar lo conducente a fin de homogeneizar, racionalizar y ejercer mejor control del gasto público estatal en las dependencias y entidades.

ARTÍCULO 2. Para los efectos del presente Decreto, se entenderá por:

- I. Dependencias:** Las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las Leyes Orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. Deuda Pública:** La señalada en la Ley relativa.
- III. Entidades:** Las entidades paraestatales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- IV. Fideicomisos Públicos:** Los fideicomisos que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- V. Gasto Administrativo:** Las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa y servicios de la deuda pública, así como otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.

- VI. **Gasto Público:** La totalidad de las erogaciones aprobadas en los términos del presente Presupuesto de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.
- VII. **Gasto Social:** Las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, obra social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Asimismo, incluye la inversión en obras y acciones que determine el titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VIII. **Gasto de Operación:** Las erogaciones efectuadas por los entes públicos para el desarrollo de sus actividades, exceptuando las realizadas por concepto de jubilaciones y pensiones. Tratándose del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, no se incluyen como gasto de operación, las erogaciones por concepto de prerrogativas.
- IX. **Ingresos Propios:** Los que con tal carácter determinan las disposiciones Federales o Estatales aplicables.
- X. **Municipios:** Los señalados en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- XI. **Obras y Acciones:** Las erogaciones previstas en las fracciones VIII y XX del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, las correspondientes en materia de gasto social a que se refiere la fracción XII de este artículo, así como aquellas erogaciones destinadas al fortalecimiento financiero y operativo de los sujetos de la referida Ley.
- XII. **Organismos Autónomos:** Los que con ese carácter contemple la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro.
- XIII. **Órganos Desconcentrados:** Los que con ese carácter contemplen las disposiciones aplicables y aquellos que en el presente Decreto se refieren como órganos auxiliares.
- XIV. **Plan Estatal de Desarrollo o PED:** El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, para el Estado de Querétaro.
- XV. **Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XVI. **Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Querétaro.
- XVII. **Poder Legislativo:** La Legislatura del Estado de Querétaro.
- XVIII. **Recursos públicos o fondos públicos:** Los recursos establecidos en la fracción XXIII del artículo 2 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- XIX. **Secretaría de Finanzas:** La Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- XX. **Transferencias Federales:** Las asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, programas y fondos federales a los que tenga derecho y participe el Estado de Querétaro, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, las destinadas a los fines establecidos en la normatividad aplicable, a los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.

ARTÍCULO 3. El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026, se sujetará a la normatividad y disposiciones aplicables para el ejercicio de los recursos federales y estatales.

ARTÍCULO 4. El ejercicio del presupuesto de egresos desglosado, estado de situación financiera, estados de actividades, y en general alguna otra información que refleje el estado financiero del Estado de Querétaro, deberán de publicarse en la página oficial del Poder Ejecutivo en términos de lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y sus reformas, así como la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 5. La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado y las instancias que se indican en el artículo 5 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán las encargadas de verificar la correcta aplicación del presente Decreto, de acuerdo a sus respectivos ámbitos de responsabilidad.

ARTÍCULO 6. Las dependencias y entidades ejecutoras del gasto o inversión para ejercer los recursos previstos en el presente Decreto, deberán atender a los principios de racionalidad, austeridad, legalidad, honradez, transparencia, eficacia, eficiencia y disciplina presupuestaria, así mismo, queda bajo su responsabilidad el cumplimiento de los indicadores establecidos para el ejercicio fiscal que corresponda, así como la ejecución con oportunidad de los programas presupuestarios que integran el presupuesto de egresos y la consideración de los enfoques transversales que se establezcan.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial y de los Organismos Autónomos, sus respectivas unidades de administración podrán establecer las disposiciones generales correspondientes en tanto, no se contrapongan con la normativa aplicable.

ARTÍCULO 7. Las dependencias y entidades en el ámbito de sus competencias, deberán promover el pleno ejercicio, respeto, promoción y protección de los derechos de los grupos vulnerables de la población, tales como niñas, niños, adolescentes y mujeres en situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien relacionadas con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos, conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como ejercer y destinar los recursos conforme al presente fin.

ARTÍCULO 8. Las dependencias ejecutoras del gasto a través de sus programas presupuestarios, son las responsables de comprometer los recursos con cargo al presupuesto autorizado, mediante partidas detalladas y específicas debiendo garantizar que, al contraer las correspondientes obligaciones, éstas cuenten con suficiencia o autorización presupuestaria, vigilando su calendarización, así como el flujo financiero.

ARTÍCULO 9. Los ejecutores del gasto, serán responsables del ejercicio presupuestal de los recursos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, en términos del presente Decreto, debiendo cumplir con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Los ejecutores del gasto de los recursos federales deberán de realizar los trámites administrativos correspondientes para el debido reintegro de los recursos no comprometidos o devengados, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, compete a las dependencias y entidades ejecutoras en materia de adquisiciones y de obras públicas, garantizar la programación, adjudicación, contratación, ejecución, supervisión y destino del recurso, así como la debida integración de su expediente técnico y administrativo.

ARTÍCULO 10. El ejercicio del presupuesto a cargo de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos estará compuesto por los recursos que obtengan por el rubro de ingresos propios, de acuerdo al ámbito de sus competencias y adicionalmente a los recursos establecidos en el presente instrumento.

ARTÍCULO 11. El presupuesto autorizado para obras y acciones se ejercerá por las dependencias del Poder Ejecutivo, así como por los demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en términos de los ordenamientos legales, disposiciones aplicables y lineamientos que para tal efecto se expidan.

En el rubro de obras y acciones, el Programa de Apoyo a la Tenencia cuenta con recursos asignados dentro del presente Decreto y las reglas de operación de dicho Programa se aprobarán en los términos de la normativa aplicable.

Se contempla también en dicho rubro, diversos apoyos de programas y proyectos estratégicos al margen y en cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo.

ARTÍCULO 12. Es facultad de la Secretaría de Finanzas a través de su titular, lo siguiente:

- I. Realizar las modificaciones a los montos del presente Decreto, derivadas de las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones, según corresponda, atendiendo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, con motivo de: la revisión salarial para el personal del Poder Ejecutivo del Estado; los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos locales, Financiamiento Propio o ingresos extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026; lo previsto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la entrada en vigor de nuevas disposiciones legales que, para su implementación, requieran de recursos presupuestarios no contemplados en el presente Decreto y las reformas jurídicas que tengan por objeto la creación, modificación, fusión o extinción de cualquier dependencia, organismo público descentralizado o fideicomiso público.
- II. Realizar las adecuaciones y/o ajustes necesarios al presente Decreto en los montos que integran las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio estimado, considerado en la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, posterior al cierre contable del ejercicio fiscal 2025.
- III. Realizar la afectación y/o reasignación a cuentas y disponibilidades de ejercicios anteriores para el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.
- IV. Realizar transferencias entre partidas, a través de las diversas fuentes de financiamiento, incluido el financiamiento propio, para cumplir con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, verificando el origen y destino de los recursos. Lo anterior incluyendo la reprogramación de los recursos de proyectos y programas.
- V. Autorizar la contratación de servicios e instrumentos de inversión para incrementar el patrimonio en las cuentas bancarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante las formas previstas en la ley, de conformidad con la normatividad aplicable.
- VI. Determinar lo conducente a fin de homologar, racionalizar y ejercer un mejor control del gasto público en todas las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Entidades y demás sujetos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- VII. Realizar movimientos presupuestarios respecto de las disponibilidades del ejercicio fiscal 2026, destinándolos para la estabilidad de las finanzas estatales, atendiendo a lo dispuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, así como para la inversión pública productiva y conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- VIII. Asignar los ingresos excedentes o remanentes derivados de ingresos de libre disposición, pudiendo destinar las cantidades suficientes a la reserva de pensiones y jubilaciones, reserva para la atención de contingencias y desastres naturales, aportaciones a fideicomisos, o cualquier otra provisión y previsión atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable.
- IX. Realizar los movimientos presupuestarios correspondientes derivado de los recursos que por saldos, economías, ahorros o provisiones se realicen dentro del ejercicio fiscal correspondiente, así como aquellos, que en su caso, se requieran para cubrir impactos financieros, conforme a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, y conforme a los términos de acuerdos administrativos, lineamientos o condiciones que para tales efectos se emitan.

- X. Destinar, en su caso, las economías o saldos al cierre del ejercicio fiscal 2026 por concepto de servicios personales y otros capítulos relacionados con dicho concepto, para provisionar obligaciones derivadas de relaciones contractuales ya devengadas o bien, para proyectos prioritarios. Asimismo, podrá destinar preferentemente a inversión pública productiva, acciones y/o proyectos prioritarios dentro de la administración estatal, los recursos provenientes de la recaudación por concepto de Impuesto Sobre Nóminas, así como de otras contribuciones de libre disposición etiquetadas en la Ley correspondiente.
- XI. Informar a la Legislatura del Estado, según corresponda, sobre los ingresos excedentes, a través del Avance de Gestión Financiera o de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal que corresponda, en el entendido de que el ejercicio de los recursos deberá realizarse en estricto apego a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y conforme a lo establecido en el tercer párrafo del artículo 9 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
- XII. Realizar los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, por los conceptos debidamente devengados y/o cualquier otra obligación conforme a la normatividad aplicable, siempre que se hubieren registrado y contabilizado, en los términos de los criterios, lineamientos y normas que establece el Consejo Nacional de Armonización Contable y demás disposiciones aplicables.

ARTÍCULO 13. El monto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, el cual incluye el Financiamiento Propio a ejercer a que hace referencia la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, es de \$64,617,185,105.00 (Sesenta y cuatro mil seiscientos diecisiete millones ciento ochenta y cinco mil ciento cinco pesos 00/100 M.N.), y se distribuye de la siguiente forma:

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	10,483,674,478
Transferencias al Poder Legislativo	433,682,832
Transferencias al Poder Judicial	1,695,198,034
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,291,455,754
Transferencias a Entidades Paraestatales	27,692,577,862
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	6,061,093,532
Deuda Pública	1,029,128,867
Jubilaciones y Pensiones	1,584,267,856
Obras y Acciones Programables	13,346,105,890
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS	64,617,185,105

ARTÍCULO 14. Las transferencias a los municipios ascienden a \$10,483,674,478.00 (Diez mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), con base en los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2026, y conforme a lo establecido en Ley que Fija Las Bases, Montos y Plazos conforme a los cuales se distribuirán las Participaciones Federales correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro. La integración de dicha cantidad es la siguiente:

CONCEPTO	MONTO
DE PARTICIPACIONES FEDERALES	6,743,367,431
Fondo General de Participaciones	4,310,388,856
Fondo de Fomento Municipal	1,261,305,676
Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	197,058,138
Fondo de Fiscalización y Recaudación	298,886,084
Fondo de Impuesto Sobre la Renta	535,619,625
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	105,274,647
Fondo ISR Enajenación de Bienes Inmuebles Art. 126	34,834,405
DE APORTACIONES FEDERALES	3,696,428,767

CONCEPTO	MONTO
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	1,089,260,402
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,607,168,365
DE IMPUESTOS	43,878,280
Impuesto Sobre la Venta de Bienes cuya Enajenación se Encuentra Gravada por la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	15,069,760
Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje	28,808,520
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS	10,483,674,478

ARTÍCULO 15. El monto asignado al Poder Legislativo, por la cantidad de \$433,682,832.00 (Cuatrocientos treinta y tres millones seiscientos ochenta y dos mil ochocientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gastos de Operación	398,075,162
b) Jubilaciones y Pensiones	35,607,670
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER LEGISLATIVO	433,682,832

ARTÍCULO 16. El monto asignado al Poder Judicial, por la cantidad de \$1,695,198,034.00 (Un mil seiscientos noventa y cinco millones ciento noventa y ocho mil treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	1,264,266,958
b) Jubilaciones y Pensiones	430,931,076
TOTAL PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL	1,695,198,034

ARTÍCULO 17. El monto asignado a los Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos, por la cantidad de \$2,291,455,754.00 (Dos mil doscientos noventa y un millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1,637,555,140
a) Gasto de Operación	1,520,090,014
b) Jubilaciones y Pensiones	117,465,126
ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO	138,596,342
a) Gasto de Operación	113,716,449
b) Jubilaciones y Pensiones	24,879,893
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	261,540,064
a) Gasto de Operación	107,196,347
b) Jubilaciones y Pensiones	6,552,994
c) Prerrogativas	147,790,723
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	54,376,104
a) Gasto de Operación	51,113,910
b) Jubilaciones y Pensiones	3,262,194
COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	35,151,927
a) Gasto de Operación	34,061,501
b) Jubilaciones y Pensiones	1,090,426
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	54,191,928
a) Gasto de Operación	54,191,928
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	71,827,365
a) Gasto de Operación	66,148,943
b) Jubilaciones y Pensiones	5,678,422
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE QUERÉTARO	38,216,884

CONCEPTO	MONTO
a) Gasto de Operación	33,112,859
b) Jubilaciones y Pensiones	5,104,025
TOTAL PRESUPUESTO DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y TRIBUNALES ADMINISTRATIVOS	2,291,455,754

En el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, así como del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para llevar a cabo las actividades propias del Inicio del Proceso Electoral 2026-2027, se contemplan recursos dentro del monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones considerado en las fracciones X y XI del artículo 27 del presente Decreto.

ARTÍCULO 18. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Educativo ascienden a \$17,829,342,925.00 (Diecisiete mil ochocientos veintinueve millones trescientos cuarenta y dos mil novecientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Universidad Autónoma de Querétaro	1,525,039,466	1,817,983,220	3,343,022,686
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,056,013,145	452,467,086	1,508,480,231
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	57,624,890	84,656,469	142,281,359
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	228,425,526	110,831,738	339,257,264
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	108,221,996	69,003,043	177,225,039
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,364,973,626	9,557,847,121	10,922,820,747
Universidad Aeronáutica en Querétaro	128,490,803	61,709,245	190,200,048
Universidad Tecnológica de Querétaro	331,948,675	91,476,728	423,425,403
Universidad Tecnológica de Corregidora	26,609,368	12,995,935	39,605,303
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	146,327,231	47,200,539	193,527,770
Universidad Politécnica de Querétaro	49,797,381	36,593,042	86,390,423
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	32,507,521	20,554,320	53,061,841
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	28,330,362	-	28,330,362
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	11,976,140	-	11,976,140
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	329,200,277	-	329,200,277
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	40,538,032	-	40,538,032
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR EDUCATIVO	5,466,024,439	12,363,318,486	17,829,342,925

ARTÍCULO 19. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Salud ascienden a \$6,699,732,453.00 (Seis mil seiscientos noventa y nueve millones setecientos treinta y dos mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	3,076,702,829	3,618,231,511	6,694,934,340

Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,648,113	-	4,648,113
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	150,000	-	150,000
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR SALUD	3,081,500,942	3,618,231,511	6,699,732,453

En el monto asignado a Servicios de Salud del Estado de Querétaro, se contempla la aportación solidaria que corresponde realizar a la Entidad anualmente, para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos, para las personas sin seguridad social.

ARTÍCULO 20. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales del Sector Gobierno y Seguridad Ciudadana ascienden a \$2,175,008,426.00 (Dos mil ciento setenta y cinco millones ocho mil cuatrocientos veintiséis pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
SECTOR GOBIERNO	499,944,977	-	499,944,977
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro	428,841,132	-	428,841,132
Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro	71,103,845	-	71,103,845
Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado de Querétaro S.A. de C.V.	-	-	-
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	1,675,063,449	-	1,675,063,449
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro	1,281,768,543	-	1,281,768,543
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro	41,809,385	-	41,809,385
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro	252,533,873	-	252,533,873
Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro	15,976,986	-	15,976,986
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro	82,974,662	-	82,974,662
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES DEL SECTOR GOBIERNO Y SEGURIDAD CIUDADANA	2,175,008,426	-	2,175,008,426

ARTÍCULO 21. Las transferencias totales a las Entidades Paraestatales de otros sectores ascienden a \$988,494,058.00 (Novecientos ochenta y ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	74,516,887	-	74,516,887
Comisión Estatal de Aguas	-	-	-
Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	16,341,363	-	16,341,363

Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa	58,175,524	-	58,175,524
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	68,386,172	-	68,386,172
Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.	-	-	-
Fideicomiso Promotor del Empleo	-	-	-
Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación	13,687,949	-	13,687,949
Agencia de Energía del Estado de Querétaro	54,009,890	-	54,009,890
Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro	688,333	-	688,333
SECTOR CONTRALORÍA	-	-	-
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez	-	-	-
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	439,675,684	-	439,675,684
Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro	23,125,566	-	23,125,566
Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro	416,550,118	-	416,550,118
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	10,021,820	-	10,021,820
Casa Queretana de las Artesanías	10,021,820	-	10,021,820
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	9,784,363	-	9,784,363
Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social	9,784,363	-	9,784,363
SECTOR TURISMO	61,732,545	-	61,732,545
Fideicomiso Promotor del Turismo en el Estado de Querétaro	61,732,545	-	61,732,545
SECTOR TRABAJO	79,452,949	-	79,452,949
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro	79,452,949	-	79,452,949
SECTOR COMISIÓN GENERAL DE ENTIDADES PARAESTATALES	235,901,893	-	235,901,893
Patronato de las Fiestas del Estado Querétaro	16,996,698	-	16,996,698
Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro	218,905,195	-	218,905,195
NO SECTORIZADO	9,021,745	-	9,021,745
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	9,021,745	-	9,021,745
TOTAL DE TRANSFERENCIAS A ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS DE OTROS SECTORES	988,494,058	-	988,494,058

El presente artículo excluye los recursos federales respecto al Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento, sin embargo, los mismos, se encuentran contemplados en Obras y Acciones Programables establecidas en el artículo 27 del presente Decreto por un monto de \$55,413,747.00 (Cincuenta y cinco millones cuatrocientos trece mil setecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 22. El recurso asignado a las Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares asciende a \$6,061,093,532.00 (Seis mil sesenta y un millones noventa y tres mil quinientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
GUBERNATURA	8,464,862

JEFATURA DE GABINETE	393,565,584
Jefatura de Gabinete	35,874,449
Secretaría Particular	210,000,566
Unidad de Comunicación Social	147,690,569
SECTOR GOBIERNO	633,087,564
Secretaría de Gobierno	344,425,531
Coordinación Estatal de Desarrollo Municipal	5,779,140
Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro	10,217,539
Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro	7,265,515
Dirección Estatal de Archivos	20,008,289
Coordinación Estatal de Protección Civil	51,951,525
Instituto de la Defensoría Penal Pública del Estado de Querétaro	79,781,331
Sistema Estatal de Protección Integral a Niños, Niñas y Adolescentes	4,212,033
Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Querétaro	46,246,984
Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad del Estado de Querétaro	52,545,702
Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Querétaro	6,187,813
Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	4,466,162
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	1,071,107,108
Secretaría de Seguridad Ciudadana	1,066,391,517
Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Querétaro	4,715,591
SECTOR FINANZAS	733,563,979
Secretaría de Finanzas	721,457,871
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño	12,106,108
SECTOR CONTRALORÍA	176,033,802
Secretaría de la Contraloría	168,532,451
Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	7,501,351
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	181,077,011
Secretaría de Desarrollo Sustentable	181,077,011
SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO	212,125,667
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	212,125,667
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	279,817,481
Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	279,817,481
SECTOR EDUCATIVO	548,703,385
Secretaría de Educación	267,817,678
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balmora)	208,244,611
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	55,643,076
Escuela Normal Superior de Querétaro	6,369,971
Universidad Pedagógica Nacional	10,628,049
SECTOR JUVENTUD	56,073,367
Secretaría de la Juventud	56,073,367
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	178,486,410
Secretaría de Desarrollo Social	170,222,820
Junta de Asistencia Privada	8,263,590
SECTOR TRABAJO	211,263,742
Secretaría del Trabajo	211,263,742
SECTOR TURISMO	180,022,069
Secretaría de Turismo	180,022,069
SECTOR SALUD	39,336,657

Secretaría de Salud	14,951,252
Consejo Estatal contra las Adicciones	16,993,796
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	7,391,609
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	803,797,532
Oficialía Mayor	799,794,692
Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro	4,002,840
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	65,624,109
Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana	40,834,260
Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro	11,509,267
Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro	13,280,582
SECTOR CULTURA	220,978,076
Secretaría de Cultura	220,978,076
SECTOR MUJER	67,965,127
Secretaría de las Mujeres	67,965,127
TOTAL DE LAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR CENTRAL Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	6,061,093,532

Nota: El presente artículo no incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones, mismo que se desglosa en el artículo 26.

El presente artículo excluye los recursos federales ejecutados por la Secretaría de las Mujeres, sin embargo, los mismos, se encuentran contemplados en Obras y Acciones Programables establecidas en el artículo 27 del presente Decreto por un monto de \$26,048,934.00 (Veintiséis millones cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 23. El monto del presupuesto asignado al pago de servicio de la deuda pública del Estado de Querétaro, es por \$1,029,128,867.00 (Un mil veintinueve millones ciento veintiocho mil ochocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.), y se integra como sigue:

CONCEPTO	MONTO
Intereses	108,244,576
Amortización	920,884,291
TOTAL DE LA DEUDA PÚBLICA	1,029,128,867

ARTÍCULO 24. En atención al Título III, Capítulo II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para el ejercicio fiscal 2026, se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones de corto plazo a cargo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 25. Se autoriza realizar las adecuaciones presupuestales en las partidas necesarias para solventar las obligaciones a corto plazo, así como las que se deriven de compromisos plurianuales contratados en términos de la normatividad aplicable.

ARTÍCULO 26. El monto del presupuesto asignado para Jubilaciones y Pensiones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, es de \$1,584,267,856.00 (Un mil quinientos ochenta y cuatro millones doscientos sesenta y siete mil ochocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.).

ARTÍCULO 27. El monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones programables del Poder Ejecutivo es por \$13,346,105,890.00 (Trece mil trescientos cuarenta y seis millones ciento cinco mil ochocientos noventa pesos 00/100 M.N.), se integra de la forma siguiente:

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	64,165,500
Servicios Generales	183,571,460
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,968,110,415

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	874,563,887
Inversión Pública	4,255,694,628
TOTAL DE OBRAS Y ACCIONES	13,346,105,890

Del monto anterior se deberán tener al menos las siguientes consideraciones dentro del ejercicio fiscal 2026:

- I. La Universidad Autónoma de Querétaro podrá disponer hasta la cantidad de \$117,713,185.00 (Ciento diecisiete millones setecientos trece mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), para destinarlos a obras, equipamiento o complemento de programas federales concursables que ésta determine.
- II. Para proyectos Universitarios se dispondrá la cantidad de \$40,000,000.00 (Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.), para destinarlos en intervención educativa, preferentemente al mejoramiento de instalaciones y su equipamiento.
- III. Para programas o apoyos destinados a la población de atención del Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, se podrá disponer de los recursos hasta por \$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.) que serán ejercidos a través del órgano correspondiente.
- IV. Para programas o apoyos destinados para personas con discapacidad en materia de las pensiones no contributivas, se destina el monto de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.), para lo cual se emitirán los lineamientos que determinen las disposiciones para su aplicación y ejecución dentro del ejercicio fiscal que corresponda.
- V. Por lo que refiere al apoyo a grupos de atención médica prehospitalaria y grupo de bomberos, operado a través del Sistema Estatal de Protección Civil, se podrá destinar la cantidad de hasta \$65,000,000.00 (Sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.).
- VI. Se destina una reserva para la atención de contingencias y desastres naturales, de al menos \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de atender las situaciones que de estos deriven, asimismo se podrá asignar un porcentaje de hasta un veinte por ciento para la atención de afectaciones al rubro del campo; para tal efecto, la Secretaría de Finanzas, emitirá los acuerdos y lineamientos para su aplicación y ejecución dentro del ejercicio fiscal que corresponda.
- VII. De los recursos disponibles y diversos fondos que conforman el presente artículo se destina para la región de la sierra gorda y semidesierto queretano, el monto de hasta \$365,000,000.00 (Trescientos sesenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), para ser ejecutados en obras y acciones en los rubros de reconstrucción, mantenimiento, reparación, prevención y cualquier otro que se autorice en el ejercicio fiscal correspondiente.
- VIII. De los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades se participará para la región de la sierra gorda y semidesierto queretano al menos \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.), para ser destinados a obras y acciones de infraestructura básica, conforme a los lineamientos establecidos para la ejecución de los recursos.
- IX. Se asignarán los recursos a los proyectos, programas y obras, de conformidad con la planeación y programación que al efecto se determine para su correcta ejecución en el ejercicio fiscal y en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, las políticas públicas definidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y conforme a la disponibilidad financiera.
- X. Se contemplan las actividades propias del inicio del Proceso Electoral correspondiente, que, para ellas, el Instituto Electoral del Estado, podrá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, dentro del ejercicio fiscal 2026.

- XI.** Se contemplan las actividades propias del inicio del Proceso Electoral correspondiente, que, para ellas, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, podrá realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, dentro del ejercicio fiscal 2026.
- XII.** Para la asignación de los recursos públicos para la ejecución de obras, acciones o implementación de políticas públicas o programas, que se aprueben mediante mecanismos de planeación, participación, desarrollo y corresponsabilidad social, se gestionará y destinará en su caso, hasta el cincuenta por ciento de los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable y el correspondiente a la fracción III del presente artículo relativo a la atención de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, con el objetivo de cubrir proyectos medioambientales e infraestructura social, en beneficio de la ciudadanía y sus entornos sociales y económicos conforme al alcance que la normativa aplicable establece.
- XIII.** Podrá asignarse y programarse en uno o más ejercicios fiscales de los recursos destinados para la ejecución de obras conforme a los esquemas previstos por el artículo 52 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, así como los derivados de fideicomisos públicos para su ejecución, conforme a la planeación presupuestal y financiera que se determine.

Los recursos referidos en las fracciones I y II deberán apegarse a las políticas de desarrollo que en alineación al PED 2021 -2027, establezca la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, debiendo realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social.

ARTÍCULO 28. Respecto a los compromisos plurianuales, éstos tendrán preferencia respecto de otras previsiones de gasto, debiendo considerarse su calendarización y pagos de conformidad a las condiciones y términos establecidos en los contratos correspondientes, en cumplimiento a los artículos 38 y 55 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

La asignación de recursos derivada de la programación de la ejecución de obras y acciones en proyectos plurianuales vinculados a esquemas de coparticipación en fideicomisos públicos, se autorizará y programará por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con el primer párrafo del presente artículo.

ARTÍCULO 29. Las asignaciones presupuestales para el Sector Educativo ascienden a \$18,426,893,772.00 (Dieciocho mil cuatrocientos veintiséis millones ochocientos noventa y tres mil setecientos setenta y dos pesos 00/100 M.N), se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Educación	313,134,347	-	313,134,347
Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	59,173,869	-	59,173,869
Escuela Normal del Estado de Querétaro (Andrés Balmora)	203,917,241	4,327,370	208,244,611
Escuela Normal Superior de Querétaro	6,369,971	-	6,369,971
Universidad Pedagógica Nacional	10,628,049	-	10,628,049
Universidad Autónoma de Querétaro	1,525,039,466	1,817,983,220	3,343,022,686
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	1,056,013,145	452,467,086	1,508,480,231
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	57,624,890	84,656,469	142,281,359
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	228,425,526	110,831,738	339,257,264
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro	108,221,996	69,003,043	177,225,039

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro	1,364,973,626	9,557,847,121	10,922,820,747
Universidad Aeronáutica en Querétaro	128,490,803	61,709,245	190,200,048
Universidad Tecnológica de Querétaro	331,948,675	91,476,728	423,425,403
Universidad Tecnológica de Corregidora	26,609,368	12,995,935	39,605,303
Universidad Tecnológica de San Juan del Río	146,327,231	47,200,539	193,527,770
Universidad Politécnica de Querétaro	49,797,381	36,593,042	86,390,423
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	32,507,521	20,554,320	53,061,841
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	28,330,362	-	28,330,362
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro	11,976,140	-	11,976,140
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	329,200,277	-	329,200,277
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	40,538,032	-	40,538,032
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES PARA EL SECTOR EDUCATIVO	6,059,247,916	12,367,645,856	18,426,893,772

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 30. Las asignaciones presupuestales para el Sector Salud ascienden a \$6,746,388,986.00 (Seis mil setecientos cuarenta y seis millones trescientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) se integran como sigue:

CONCEPTO	ESTATAL	FEDERAL	MONTO
Secretaría de Salud	19,752,692	-	19,752,692
Consejo Estatal contra las Adicciones	17,388,908	-	17,388,908
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Querétaro	9,514,933	-	9,514,933
Servicios de Salud del Estado de Querétaro	3,076,702,829	3,618,231,511	6,694,934,340
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,648,113	-	4,648,113
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro	150,000	-	150,000
TOTAL DE ASIGNACIONES PRESUPUESTALES TOTALES PARA EL SECTOR SALUD	3,128,157,475	3,618,231,511	6,746,388,986

Nota: El presupuesto de los Órganos del Sector Central del presente artículo, incluye gasto por concepto de Jubilaciones y Pensiones.

ARTÍCULO 31. Acorde a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se incorpora en la presente el monto de los recursos que conforman el Financiamiento Propio del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y que se ejercerá en el ejercicio fiscal 2026, distinguiendo entre los que provengan de disponibilidades o de Transferencias Federales, así como los recursos comprometidos, devengados y vinculados a compromisos formales de pago, cantidad que asciende a \$4,190,155,282.00 (Cuatro mil ciento noventa millones ciento cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), mismo que forma parte de la Ley de Ingresos, pero corresponde a ingresos recaudados en ejercicios fiscales anteriores.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS ANEXOS DEL DECRETO

ARTÍCULO 32. De conformidad con lo dispuesto en las fracciones III y VI a la X del artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en anexos del presente Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 40

Fracción III.	Los gastos que correspondan a los compromisos plurianuales.
Fracción VI.	Reportes de saldos en cuentas bancarias al 30 de septiembre del año en curso, especificando origen y destino.
Fracción VII.	Tabuladores con remuneraciones fijas o variables según lo establecido en el Título Tercero de la referida Ley.
Fracción VIII.	Resumen ejecutivo del presupuesto.
Fracción IX.	El financiamiento neto.
Fracción X.	Los intereses de la deuda.

ARTÍCULO 33. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en anexos del presente Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 61. Fracción II. inciso a)

1. Prioridades de gasto.
2. Programas y proyectos.
3. Distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales.
4. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones.
5. Contrataciones de servicios por honorarios.
6. Previsiones para personal eventual.
7. Pensiones y Jubilaciones.
8. Gastos de operación, incluyendo comunicación social.
9. Gasto de inversión.
10. Gasto correspondiente a compromisos plurianuales.
11. Proyectos de asociaciones público privadas.
12. Proyectos de prestación de servicios.

Artículo 61. Fracción II. Inciso b). Listado de programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados.

Artículo 61. Fracción II. Inciso c). Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática y económica.

Artículo 61. Segundo párrafo. Resultados de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del sistema de evaluación del desempeño.

Artículo 64. Evaluación del desempeño de los programas y políticas, más reciente.

ARTÍCULO 34. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 fracciones I a V, 9, 10 fracciones I y II, 11 y 12, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en anexos del presente Decreto se detalla la siguiente información:

Artículo 5. Contenido del Proyecto de Decreto:

Fracción I.	Objetivos anuales, estrategias y metas.
Fracción II.	Proyecciones de finanzas públicas.
Fracción III.	Riesgos relevantes para las finanzas públicas.
Fracción IV.	Resultados de las finanzas públicas.

Fracción V. Estudio actuarial de pensiones.

Artículo 9. Recursos destinados para la atención de desastres naturales.

Artículo 10. Servicios personales:

Fracción I. Límite para la asignación global de recursos para servicios personales.

Fracción II. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

Artículo 11. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público Privada.

Artículo 12. Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

ARTÍCULO 35. Se anexa al presente Información adicional de transparencia presupuestaria en el Anexo denominado Información Adicional en Materia Presupuestaria.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el 01 de enero del año 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. Durante el ejercicio fiscal 2026, la partida presupuestal contemplada en el artículo 26 del presente Decreto, se ejercerá conforme lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO TERCERO. Para el ejercicio fiscal 2026, dentro del presente Decreto se encuentran contempladas las partidas presupuestales de los entes autorizados y cuyo inicio de operaciones se materializa en el presente ejercicio fiscal.

ARTÍCULO CUARTO. Para el ejercicio fiscal 2026, los recursos obtenidos por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, derivados de la aplicación de sanciones económicas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador Electoral considerados en el Libro Octavo de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales serán ejercidos conforme a las políticas de desarrollo que establezcan las Secretarías de Educación y la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro destinándose a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación, en términos de las autorizaciones administrativas como reglas de operación, programas o lineamientos que para tal efecto expida su órgano de gobierno.

ARTÍCULO QUINTO. Respecto al cierre del ejercicio fiscal 2026, aquellos recursos que por su naturaleza sean de libre disposición no comprometidos ni devengados, podrán formar parte de las disponibilidades del ejercicio fiscal siguiente.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice los ajustes derivados de las disponibilidades presupuestales que por su naturaleza sean de libre disposición no comprometidas ni devengadas a cargo de las entidades de la administración pública paraestatal, en los plazos y términos establecidos en la Ley de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Querétaro.

Para el ejercicio fiscal 2026, las disponibilidades no comprometidas ni devengadas de las Entidades podrán ser consideradas como parte de las ministraciones calendarizadas de los montos establecidos en este Decreto debiendo notificarse dicha calendarización a las Entidades que correspondan, conforme a la normativa señalada en el párrafo que antecede.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas, a realizar las adecuaciones al Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, para aquellos entes cuya autorización y publicación se materialice previo a la entrada en vigor del presente Decreto.

ARTÍCULO OCTAVO Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que realice los ajustes necesarios en el rubro de servicios personales, derivados del cumplimiento de las disposiciones transitorias de las reformas federales, que impliquen la creación, fusión o extinción de entes públicos, o en su caso reestructuras en la administración central en el ejercicio fiscal 2026, de conformidad con la disponibilidad presupuestal y flujo financiero con que se cuente.

ARTÍCULO NOVENO. La asignación del recurso previsto en el artículo 47 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro respecto del FIPROTUR, se realizará acorde a lo contenido en el artículo 21 del presente Decreto, conforme al 75% de la tasa 2.5% del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje.

Asimismo, le corresponderá como participación a favor de los municipios que suscriban el convenio correspondiente el 1% mensual, de la tasa contenida en la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro por concepto del Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje, de manera proporcional según corresponda la recaudación de cada Municipio, con base a las fórmulas establecidas en la Ley de Coordinación Fiscal Estatal Intermunicipal del Estado de Querétaro, o en su caso con lo estipulado en los convenios celebrados entre los municipios y el Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO. Se autoriza a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, a coadyuvar en coordinación con sus titulares en la planeación, coordinación, desarrollo y seguimiento presupuestal, así como de los programas y convenios que éstos participen, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en lo que se refiere a los montos presupuestados para el sector educativo en el presente Decreto.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas para que en el ejercicio fiscal 2026, instrumente los lineamientos de gestión de operaciones financieras, de manera integral con las Instituciones Bancarias y Entidades Paraestatales que correspondan, a fin de obtener las condiciones más favorables del mercado para la optimización de los recursos a cargo de las mismas.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas, realizar los movimientos y ajustes presupuestales correspondientes, con motivo del inicio del proceso electoral conforme a lo considerado en las fracciones X y XI, Artículo 27 del presente Decreto y de cualquier otro que por su naturaleza se requiera su instrumentación.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Decreto.

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA, PUBLIQUE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS QUINCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**ATENTAMENTE
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ
PRESIDENTA**
Rúbrica

**DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
SEGUNDO SECRETARIO**
Rúbrica

Mauricio Kuri González, Gobernador del Estado de Querétaro, en ejercicio de lo dispuesto por los artículos 22 fracción I, 23 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro y 8 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; expido y promulgo el presente **DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**.

Dado en el Palacio de La Corregidora, sede del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., el día veintidós de diciembre del año dos mil veinticinco; para su debida publicación y observancia.

Mauricio Kuri González
Gobernador del Estado de Querétaro
Rúbrica

Eric Gudiño Torres
Secretario de Gobierno
Rúbrica



**Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 que da cumplimiento a la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro
Artículo 40 fracciones III y VI a la X**



Artículo 40, fracción III de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Compromisos Plurianuales. La integración de este artículo se presenta en el anexo 10 del inciso a) fracción II del artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 40, fracción VI de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Reportes de saldos en cuentas bancarias al treinta de septiembre del año en curso y dinero en efectivo, especificando su origen y, en su caso, destino.

ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
ESTATAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	ARMAMENTO Y EQUIPO SEDENA	-
		BECAS	12,228.92
		CONCENTRADORA DE RECAUDACIÓN 2025	451,985,894.27
		CONCENTRADORA "A" 2025	17,226,893.33
		CUENTA PAGADORA VENTANILLA	152,084.15
		DESASTRES NATURALES Y OTRAS CONTINGENCIAS	53,676,897.33
		ESTATAL EJERCICIOS ANTERIORES	11,895,127.96
		SUPER Q, S.A. DE C.V.	293,956.61
		RECAUDACIÓN ANTAD	640,933.78
		RECAUDACIÓN OXXO	1,676,468.56
		INGRESOS	235,655.30
		INGRESOS	424,457,439.87
		INGRESOS	4,434,431.87
		INGRESOS	2,389,707.81
		INGRESOS	209,654.25
		INGRESOS	4,762,887.79
		INGRESOS	9,529,597.91
		INGRESOS	588,965.22
		INGRESOS	1,351,851.85
		INGRESOS	769,768.04
		JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	5,572,124.99
		PAGO NÓMINA TARJETAS	4,710.00
		NÓMINA BANCOMER	5,006.21
		PAGO NÓMINA TARJETAS PROVEEDORES	6,017.36
		REPAP (NÓMINA Y PROVEEDORES)	504,875.93
		NÓMINA JUBILADOS BECAS HIJOS TRABAJADORES	2,784.04
		NÓMINA JUBILADOS Y PENSIONADOS	61,419.12
		PAGADORA ESTATAL 2024	3,042,002.23
		PAGADORA ESTATAL 2025	3,411,423.41
		PAGO DE IMPUESTOS	7,216.08
		PAGOS PREDIAL MUNICIPIOS	0.15
		PAGO PREDIAL MUNICIPIO CORREGIDORA	-
PAGO PREDIAL MUNICIPIO EL MARQUÉS	1,240.00		
PAGO PREDIAL MUNICIPIO QUERÉTARO	2,325.00		
PAGOS FONDOS REVOLVENTES	226,117.33		
REINTEGROS	57.06		
RESERVA ESTUDIO ACTUARIAL	87,926,537.23		



ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
FEDERAL	GASTO CORRIENTE Y OPERACIÓN	RAMO 14 SUBSIDIOS DE APOYO - CONSEJEROS LABORALES PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO 2025	1,175,185.62
		RAMO 16 PROGRAMA PRESUPUESTARIO E005 CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EN RELACIÓN A LAS ACCIONES DE CULTURA DEL AGUA, EJERCICIO FISCAL 2025	-
		RAMO 23 PROVISIÓN PARA LA ARMONIZACIÓN CONTABLE 2025	8,961.58
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2024	62,344,279.61
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2025	921,482,374.27
		RAMO 28 INCENTIVOS DE COLABORACIÓN 2023	8,492,117.32
		RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2023	2,897,743.89
		RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2024	83,773,235.04
		RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES 2025	3,992,638,034.37
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2023	150,714.09
		FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF) 2024	34,757.01
		RAMO 47 IMSS - BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS 2025	-
		RECURSOS 1 Y 2 AL MILLAR 2022	9,762.27
		RECURSOS 1 Y 2 AL MILLAR 2023	6,805.61
		RECURSOS 1 Y 2 AL MILLAR 2025	803.64
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2023	64,554.51
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2024	201,695.15
		RECURSOS 5 AL MILLAR 2025	717,320.00
REINTEGRO DE RECURSOS FEDERALES	-		
FEDERAL	OBRAS Y ACCIONES	RAMO 04 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN (PRIP) FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL (FEDERAL) 2025	757,677.60
		RAMO 04 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUDA DE PERSONAS 2025 - RECURSOS FEDERALES	883,072.75
		RAMO 16 PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2025	958.85
		RAMO 33 FISE 2025	77,722,153.39
		RAMO 33 FAFEF 2025	437,517,689.88
		RAMO 33 FASP 2025	58,500,922.28
		RAMO 33 FAISMUN 2025	-
		RAMO 33 FORTAMUN 2025	-
		RAMO 33 FAM ASISTENCIA SOCIAL 2025	-
		RAMO 33 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2025	-
		RAMO 33 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR 2025	-
		RAMO 33 FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR 2025	-
		RECURSOS REMANENTES DEL FAM	-
		RAMO 36 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) FEDERAL 2025	20,362,511.83
		RAMO 48 APOYO A CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL 2025 FEDERAL	3,527,885.34
		RAMO 48 REHABILITACIÓN DE LA PARROQUIA DE SAN JUAN BAUTISTA 1RA ETAPA 2025	9,136.00
		RAMO 48 APOYO PARA INSTITUCIONES ESTATALES DE CULTURA (AIEC) 2025	2,017,546.53
		RAMO 48 APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA) 2025	503,983.62
RAMO 48 REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA EN PARROQUIA DE SANTO DOMINGO 2DA ETAPA FOREMOBA 2025	1,305.14		



ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
		RAMO 48 REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO CENTRO HISTÓRICO Y CULTURAL 2A. ETAPA PAICE 2025	1,919.58
		RAMO 48 PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) FEDERAL 2025	-
		RAMO 54 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES 2025	9,101,845.43
		RAMO 54 PROGRAMA DE APOYO A REFUGIOS ESPECIALIZADOS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, SUS HIJAS E HIJOS 2025	1,457,870.92
ESTATAL	OBRAS Y ACCIONES	RAMO 04 PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACION (PRIP) FORTALECIMIENTO DEL REGISTRO CIVIL (ESTATAL) 2025	280,949.38
		RAMO 04 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2025 - RECURSOS ESTATALES	142,848.47
		RAMO 33 FASP ESTATAL 2025	24,709,430.89
		RAMO 36 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) ESTATAL 2025	20,267,128.83
		RAMO 48 PROGRAMA DE ESTIMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO (PECDA) ESTATAL 2025	2,354,390.75
		RAMO 48 APOYO A CIUDADES MEXICANAS PATRIMONIO MUNDIAL 2025 ESTATAL	2,517,903.03
		RAMO 48 APOYO A COMUNIDADES PARA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS Y BIENES ARTÍSTICOS DE PROPIEDAD FEDERAL (FOREMOBA) ESTATAL 2025	506,409.31
		RAMO 48 PROGRAMA DE APOYO A LAS CULTURAS MUNICIPALES Y COMUNITARIAS (PACMYC) ESTATAL 2025	-
		INVERSIÓN "A" ISN 2025	17,442.19
		INVERSIÓN "B" ISN 2024	3,087,891.14
		INVERSIÓN "B" ISN 2025	553,091.52
		INVERSIÓN "C" ISN 2024	74,745,864.39
		INVERSIÓN "C" ISN 2025	964,967.15
		INVERSIÓN "A" ISN 2024	-
		INVERSIÓN "F" ISN 2025	39,401,369.56
		INVERSIÓN "G" ISN 2025	1,034,301,801.25
		ISN EJERCICIOS ANTERIORES	121,774.53
		IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2024	400,584.13
		IMPUESTO SOBRE NÓMINA 2025	4,214,310.88
		PROGRAMA MARCO "PROGRAMA ESTATAL DE EMPLEO" CAPACITACIÓN PARA EL AUTOEMPLO 2025	1.66
		CONTIGO POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE QUERÉTARO CON PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS (SUBPROGRAMA II. PROMOCIÓN Y RESCATE CULTURAL) 2025	-
		CLICKS DE VIDA	97,346,804.89
		PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2024	860,065.12
		PROGRAMA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE QUERÉTARO 2025	49,688,023.79
		CARTA DE CRÉDITO	-
		PROVISION DE FONDOS	-
		FEDERAL	SECTOR EDUCATIVO
RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PP U006) ICATEQ 2025	-		
RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PP U006) TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2025	-		



ORIGEN	DESTINO	CONCEPTO	SALDO CONTABLE AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
FEDERAL	SECTOR SALUD	RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (PP U006) COBAQ 2025	-
		RAMO 11 SUBSIDIOS PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (U006) UAQ 2025	-
		RAMO 11 PP U-006 UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2025	-
		RAMO 11 PP U-006 UNIVERSIDAD AERONÁUTICA DE QUERÉTARO 2025	-
		RAMO 11 PP U-006 UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS 2025	-
		RAMO 11 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE TIPO BÁSICO 2025	-
		RAMO 11 PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL 2025	-
		RAMO 11 PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS 2025	-
		PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO/PROGRAMA S300 FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2025	-
		RAMO 11 PROGRAMA PRESUPUESTARIO S247 PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2025	-
		RAMO 11 PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN DE PLANTELES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD (PAPPEMS) 2025	-
		RAMO 33 FAETA CONALEP 2025	-
		RAMO 33 FONE OTROS DE GASTO CORRIENTE 2025	-
		RAMO 33 FONE GASTO DE OPERACIÓN 2025	-
		RAMO 12 ACCIONES EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS "SANAS" 2025	-
		RAMO 12 E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2025	-
		PROGRAMA PRESUPUESTARIO S200 FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA 2025	-
		RAMO 12 PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) 2025	-
		EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTEGRAL DE REHABILITACIÓN REGIONAL CADEREYTA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	-
		RAMO 33 FASSA 2025	-
FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DIF QUERÉTARO, EN MATERIA DE SUS ACCIONES DE INTERVENCIÓN RELATIVAS A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, INCLUIDAS LAS QUE SE ENCUENTRAN EN CONTEXTO DE MIGRACIÓN Y A LA POBLACIÓN SUJETA DE ASISTENCIA SOCIAL EN LA PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CENTRO DE ASISTENCIA SOCIAL "CARMELITA BALLESTEROS", DEL PROGRAMA DE SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL	-		

1/ Integración conforme al Estado de Situación Financiera con corte al cierre contable de septiembre 2025.



Artículo 40, fracción VII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro Tabuladores que contengan las remuneraciones sean fijas o variables en efectivo o en especie de los servidores públicos, determinados en los términos del Título Tercero de la Ley.

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro - PEEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
Gobernador	1	110,154	113,754	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	22	90,650	110,150	23,843	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	26	64,920	89,440	15,689	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	40	33,500	80,425	7,961	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	46,000	80,425	10,502	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	128	26,742	69,500	5,330	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1009	12,534	66,920	3,793	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	247	23,769	55,900	4,428	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	14	23,340	43,600	5,661	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	346	14,358	51,800	3,961	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	24,251	45,724	5,587	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	216	16,735	44,993	4,917	22,468	0	10,000
Defensor penal público	55	35,992	40,792	7,756	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	700	14,541	34,884	3,605	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	226	15,358	38,940	3,822	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	326	10,845	34,804	3,403	28,843	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	194	8,454	32,803	3,491	19,076	0	10,000
Presidente auxiliar junta	16	28,279	33,079	6,186	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	26,846	31,880	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	757	10,070	30,613	2,954	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	39	15,957	26,619	3,720	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	9	17,956	24,804	4,081	13,437	0	10,000
Actuario	17	18,079	22,879	4,280	7,232	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	143	9,983	22,605	3,333	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	247	8,134	19,874	2,722	26,751	0	10,000
Atrillista a	30	14,246	19,046	3,850	14,264	0	10,000
Total General	4983						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.



4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a), de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	423,038,450
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	75,723,427



Poder Legislativo del Estado de Querétaro - PL							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Diputado (a)	25	75,310	75,310	17,414	20,385	0	0
Secretario A	1	56,657	74,850	16,165	31,724	0	74,850
Oficial mayor A	1	56,657	74,850	16,165	31,724	0	74,850
Tesorero A	1	56,657	74,850	15,953	31,724	0	74,850
Director A	2	56,657	60,708	13,627	25,237	0	60,708
Titular de unidades A	2	26,497	60,708	5,762	24,293	0	60,708
Contralor A	1	56,657	60,708	13,627	24,768	0	60,708
Coordinador A	3	48,630	55,681	11,219	23,626	0	55,681
Jefe A	3	39,010	55,680	9,358	24,771	0	55,680
Enlace A	2	44,782	52,681	10,051	21,669	0	52,681
Autoridad A	3	27,782	36,790	6,361	17,808	0	36,790
Coordinador B	1	43,520	47,570	9,668	20,371	0	47,570
Enlace B	4	38,687	46,415	8,201	18,739	0	46,415
Jefe B	6	35,970	44,357	7,585	19,492	0	44,357
Coordinador C	1	38,988	43,038	8,741	19,850	0	43,038
Investigador A	2	32,137	43,842	6,940	20,422	0	43,842
Supervisor A	2	33,826	37,876	8,006	19,125	0	37,876
Asistente A	2	29,615	37,332	6,474	18,400	0	37,332
Analista A	15	26,444	37,024	5,752	17,757	0	37,024
Coordinador D	1	32,980	37,530	8,069	19,369	0	37,530
Asesor A	2	26,497	35,363	5,899	17,506	0	35,363
Supervisor B	2	27,782	35,885	5,999	16,937	0	35,885
Investigador B	2	27,928	33,310	6,498	17,333	0	33,310
Auxiliar A	4	25,262	33,175	5,509	17,802	0	33,175
Asistente B	9	20,169	31,019	4,368	17,068	0	31,019
Investigador C	1	27,412	31,463	6,403	17,179	0	31,463
Secretario técnico A	1	26,497	30,548	5,762	16,210	0	30,548
Supervisor C	4	25,441	31,192	5,547	17,402	0	31,192
Auxiliar B	7	20,064	29,445	4,548	16,526	0	29,445
Analista B	25	19,322	28,742	4,373	16,128	0	28,742
Asesor B	2	24,707	29,257	5,703	16,272	0	29,257
Analista C	46	11,928	24,555	2,761	15,032	0	24,555
Secretaría A	25	18,534	24,651	4,225	16,515	0	24,651
Asistente C	7	16,598	29,204	3,801	16,446	0	29,204
Secretaría B	1	18,920	22,970	5,066	15,871	0	22,970
Telefonista A	1	18,920	22,970	5,066	15,571	0	22,970
Auxiliar C	3	17,402	23,160	4,138	15,922	0	23,160
Fotocopador A	1	17,802	21,852	4,872	15,422	0	21,852
Almacenista A	2	10,521	21,900	2,790	14,854	0	21,900
Auxiliar D	3	14,744	20,094	3,553	14,648	0	20,094
Encargado A	8	14,378	19,079	3,307	15,144	0	19,079
Asistente D	2	12,500	18,515	2,889	15,105	0	18,515
Intendente A	5	12,855	18,305	3,386	14,916	0	18,305
Analista D	14	8,655	19,836	2,504	14,412	0	19,836
Total General	255						

NOTAS:

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentajes o montos de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes o montos acordados en el Convenio Laboral para el ejercicio fiscal 2026.
6. Incluye trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,540,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	5,620,000



Poder Judicial del Estado de Querétaro - PJ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Minimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Minimo	Máximo
Magistrado	13	150,000	155,995	26,699	93,621	0	0
Consejero	4	83,765	83,765	13,969	70,610	0	0
Juez de primera instancia, juez menor, juez, juez del sistema penal acusatorio y oral, homólogo o equivalente	81	27,391	83,765	5,010	89,675	0	0
Secretario de acuerdos, secretario auxiliar de acuerdos, secretario instructor, homólogo o equivalente.	102	16,769	63,972	2,578	48,433	0	4,400
Director, coordinador general, coordinador, oficial mayor, secretario técnico del consejo, visitador general, homólogo o equivalente	47	24,000	78,027	3,923	63,082	0	3,947
Jefe (a) de departamento, secretario (a) de presidencia, secretario(a) adjunto, subcoordinador (a) homólogo o equivalente	34	23,607	55,572	3,643	31,390	0	3,923
Secretario(a) proyectista, secretario(a) de proyectista, auxiliar jurídico, auxiliar técnico de consejo, facilitador y visitador adjunto, homólogo o equivalente	259	16,769	45,786	2,692	65,689	0	3,410
Actuario, notificador, supervisor, homólogo o equivalente	124	10,651	29,532	2,311	31,711	0	2,245
Analista, auditor, especialista, homólogo o equivalente	49	14,565	37,133	2,397	36,431	0	2,741
Auxiliar, asistente, orientador jurídico, encargado, ejecutiva de designaciones, secretario de atención, homólogo o equivalente	255	12,660	30,798	2,101	28,049	0	2,545
Capturista especializado, oficial, cajero, homólogo o equivalente	9	19,705	25,030	3,199	11,294	0	1,904
Chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10	16,467	18,833	2,513	12,110	0	1,405
Acordista, archivista, secretarios(a), homólogo o equivalente	373	12,660	24,836	2,101	39,525	0	1,904
Vigilante, técnico, intendente, operador de conmutador, homólogo o equivalente	95	14,565	22,710	2,397	31,797	0	1,780
Total General	1455						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Todas las cantidades indicadas en el presente tabulador no contienen porcentaje de incremento, por lo que se aumentarán de acuerdo a los porcentajes acordados para el ejercicio fiscal 2026.



6.- El tabulador enviado inicialmente en Magistrados máximo apoyo era por \$151,705.00 haciendo una corrección a \$ \$93,621.00 citado por presupuesto B

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	114,637,298
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	26,980,650



Comisión de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro - INFOQRO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
Comisionado, titular, homólogo o equivalente	3	101,556	113,000	0	38,816	0	0
Director, secretario ejecutivo, coordinador, homólogo o equivalente	4	34,262	75,216	2,790	30,395	0	0
Jefe de unidad administrativa, secretario de ponencia, homólogo o equivalente.	9	19,086	46,469	2,790	22,829	0	0
Analista de unidad administrativa, auditor, actuario, homólogo o equivalente.	17	12,268	33,279	2,790	20,712	0	0
Recepcionista, notificador, asistente, homólogo o equivalente.	1	11,916	26,460	2,790	19,761	0	0
Auxiliar, intendente, homólogo o equivalente.	2	2,571	21,236	2,790	19,158	0	0
Total General	36						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,965,169
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	836,532



Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro - DDHQ
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Minimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Minimo	Máximo		
Presidencia(a)	1	103,543	107,749	30,306	37,424	0	0
Directora(a) de área	4	50,580	77,638	14,136	17,858	0	0
Coordinador(a) de área	6	35,384	54,644	10,251	13,157	0	0
Jefe(a) de área	21	28,447	37,986	6,051	8,509	0	0
Subjefe(a) de área	10	16,834	25,929	4,266	5,916	0	0
Analista	26	12,651	20,210	2,481	4,624	0	0
Asistente	2	7,185	12,185	1,851	2,993	0	0
Total General	70						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,300,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,113,000



Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro - ESFE							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Auditor superior del estado	1	108,969	112,239	27,415	47,453	0	0
Coordinador general, homólogo o equivalente	4	61,491	73,513	10,090	22,667	0	0
Director, homólogo o equivalente	7	51,500	62,835	9,992	20,071	0	0
Técnico, homólogo o equivalente	3	48,740	51,469	6,386	16,807	0	0
Unidad de transparencia	1	39,469	41,770	5,578	16,329	0	0
Jefatura de unidad, homólogo o equivalente	11	27,807	42,902	4,688	14,110	0	0
Secretaría ejecutiva	1	21,780	31,279	5,224	12,594	0	0
Subdirector de auditoría	7	41,390	49,473	7,906	16,849	0	0
Auditor a	13	36,892	45,932	6,524	16,024	0	0
Auditor b	24	30,108	37,991	4,925	13,636	0	0
Auditor c	17	25,687	31,207	4,307	12,341	0	0
Analista programador	6	17,405	40,037	3,311	14,246	0	0
Analista administrativo	10	15,754	33,147	3,005	12,444	0	0
Auxiliar general	5	12,656	18,735	2,294	10,601	0	0
Analista jurídico a	1	36,892	45,932	6,524	14,947	0	0
Analista jurídico b	1	30,108	37,991	4,925	12,638	0	0
Analista jurídico c	1	25,687	31,207	4,307	12,341	0	0
Total General	113						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	14,415,550
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	2,494,874



Fiscalía General del Estado de Querétaro - FGE							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Fiscal general	1	110,890	112,990	30,153	30,153	0	0
Fiscal especializado en el combate a la corrupción	1	103,633	105,733	31,380	31,380	0	0
Vice fiscal	5	94,264	96,364	22,417	27,885	0	0
Comisario jefe	1	75,650	96,650	26,346	26,346	0	0
Contralor	1	62,720	64,820	13,164	13,164	0	0
Director	12	62,720	77,750	13,723	21,265	0	0
Secretario particular	1	55,858	64,820	13,870	13,870	0	0
Comisario	1	53,534	69,005	17,807	17,807	0	0
Secretario técnico	1	55,858	64,820	13,888	13,888	0	0
Inspector general	3	41,169	53,548	15,114	15,114	0	0
Fiscal	225	38,408	55,385	6,996	24,893	0	0
Asesor del fiscal general	2	32,750	39,184	5,460	5,460	0	0
Jefe de unidad	22	36,665	66,718	7,068	18,516	0	0
Secretario académico	1	36,665	38,765	10,348	10,348	0	0
Subdirector	7	36,665	59,150	7,200	13,931	0	0
Visitador de investigación	4	36,665	41,200	7,317	10,562	0	0
Asistente del fiscal general	2	36,661	54,050	12,983	12,983	0	0
Jefe de apoyo administrativo	1	35,877	37,977	6,331	6,331	0	0
Secretario técnico comisión de honor y justicia	1	34,330	36,430	6,089	6,089	0	0
Inspector jefe	18	33,580	48,590	10,006	13,320	0	0
Fotógrafo	3	28,650	39,900	5,232	7,360	0	0
Secretario administrativo	1	29,249	31,349	6,662	6,662	0	0
Inspector	36	29,238	42,352	7,485	7,485	0	0
Médico	1	28,900	31,000	5,016	5,016	0	0
Antropólogo forense	2	27,213	29,313	4,820	4,820	0	0
Odontólogo forense	1	27,213	29,313	4,663	4,663	0	0
Agente investigador	4	27,119	29,219	850	850	0	0
Titular de la unidad	3	26,578	57,787	6,039	16,354	0	0
Criminalista de campo	1	26,213	28,313	7,229	7,229	0	0
Evaluador	7	26,071	28,171	5,144	5,314	0	0
Integrador de resultados	2	26,071	28,171	5,245	5,245	0	0
Validador	1	26,071	28,171	4,581	4,581	0	0
Auditor	4	25,931	37,150	5,286	6,801	0	0
Coordinador	6	25,770	59,411	5,089	12,591	0	0
Criminólogo	1	25,469	28,669	850	850	0	0
Oficial investigación a	344	24,497	48,400	6,139	15,668	0	0
Jefe de área	33	23,902	34,160	4,761	10,401	0	0
Psicólogo	8	23,486	28,313	4,571	6,946	0	0
Investigador	4	23,354	28,171	6,448	6,448	0	0
Trabajadora social	4	22,532	27,676	4,514	5,130	0	0
Jefe de departamento	24	22,399	44,382	6,205	12,172	0	0
Suboficial investigación b	164	11,560	39,525	5,464	8,857	0	0
Técnico	1	21,277	23,377	3,756	3,756	0	0
Perito	176	20,875	30,200	4,227	13,139	0	0
Ayudante del fiscal	1	19,992	22,092	3,624	3,624	0	0
Asesor jurídico	2	19,100	32,948	5,460	5,460	0	0



Ayudante del vice fiscal	1	18,825	20,925	3,255	3,624	0	0
Asistente	6	18,573	38,765	4,007	7,274	0	0
Supervisor	25	18,049	31,426	3,760	9,786	0	0
Electricista	1	17,205	19,305	3,163	3,163	0	0
Mensajero	1	16,765	18,865	2,835	2,835	0	0
Secretaría	87	16,346	28,942	5,673	10,393	0	0
Albañil	1	16,307	18,407	850	850	0	0
Auxiliar de fiscal	373	16,306	24,003	2,979	12,045	0	0
Capturista	9	16,302	19,943	3,887	8,708	0	0
Operador	7	16,255	18,355	6,180	9,071	0	0
Oficial notificador	20	16,038	20,305	3,282	8,141	0	0
Chofer	22	16,013	18,798	3,303	8,529	0	0
Analista	190	16,010	33,690	3,266	13,092	0	0
Archivista	36	15,336	17,938	3,017	8,392	0	0
Auxiliar	81	15,320	27,160	3,182	10,333	0	0
Intendente	58	14,154	18,945	2,995	8,334	0	0
Vigilante	41	14,145	18,945	2,801	5,103	0	0
Orientador administrativo	1	14,100	16,200	2,672	2,672	0	0
Jardinero	3	13,567	15,667	2,282	2,282	0	0
Instructor	1	13,249	18,100	2,474	2,474	0	0
Total General	2108						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	135,637,648
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	27,427,048



Instituto Electoral del Estado de Querétaro - IEEQ
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Consejera presidenta	1	116,699	116,699	3,345	4,014	0	0
Consejero (a) electoral	6	114,097	114,097	5,297	6,356	0	0
Secretario (a) ejecutivo (a)	1	110,005	110,005	3,345	4,014	0	0
Director (a) ejecutivo (a)	3	87,230	87,230	5,297	8,698	0	0
Director	1	87,230	87,230	9,200	13,382	0	0
Contralor (a) general	1	87,230	87,230	3,345	4,014	0	0
Coordinador (a)	4	76,863	79,169	7,248	8,698	0	0
Titular de la unidad	5	43,772	45,085	5,297	8,698	0	0
Secretario (a) técnico (a)	8	35,964	37,043	5,297	6,356	0	0
Secretaría Técnica de Análisis Consultivo	1	51,000	53,045	3,345	4,014	0	0
Secretario Técnico de Presidencia	1	57,001	58,711	3,345	4,014	0	0
Asistente Jurídica (a) de Secretaría Ejecutiva	1	35,964	37,043	3,345	4,014	0	0
Técnico (a) electoral D	4	43,772	45,085	7,248	8,698	0	0
Técnico (a) electoral C	8	31,216	32,152	13,103	15,724	0	0
Técnico (a) electoral B	13	30,306	31,215	7,248	15,724	0	0
Técnico (a) electoral A	2	23,916	24,633	3,345	4,014	0	0
Coordinador (a) ine/spen	4	33,337	36,671	5,297	9,869	0	0
Técnico (a) de educación cívica	2	18,886	20,774	3,345	4,014	0	0
Auxiliar de oficina de partes	1	17,683	18,214	3,345	4,014	0	0
Auxiliar administrativo (a)	2	16,975	17,484	5,297	6,356	0	0
Vigilante	1	8,364	10,037	3,345	4,014	0	0
Personal de Limpieza	3	9,000	10,800	3,345	4,014	0	0
Auxiliar B	2	16,668	17,168	3,345	4,014	0	0
Auxiliar C	5	22,543	23,219	3,345	4,014	0	0
Auxiliar D	20	25,917	25,917	3,345	4,014	0	0
Auxiliar E	8	27,958	27,958	3,345	4,014	0	0
Total General	108						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,334,786
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,392,540



Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Querétaro - TCYA							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado presidente	1	90,000	110,001	23,892	49,496	0	0
Presidente auxiliar de sala	2	35,000	49,725	7,892	27,496	0	0
Oficial mayor	1	35,000	49,725	7,892	27,496	0	0
Órgano interno de control	1	35,000	49,725	7,892	27,496	0	0
Coordinador	1	30,000	48,775	7,892	23,496	0	0
Secretaría de acuerdos	1	28,000	39,101	7,892	19,987	0	0
Contador general	1	28,000	39,101	7,892	19,987	0	0
Administrador general	1	28,000	39,101	7,892	19,987	0	0
Auxiliar de sala	2	28,000	35,495	7,892	19,987	0	0
Jefe de sistemas	1	28,000	35,495	7,892	19,987	0	0
Jefe del departamento de auditoría	1	20,000	23,100	7,642	17,496	0	0
Jefe del departamento de responsabilidades	1	20,000	23,100	7,642	17,496	0	0
Proyectista clase II	5	18,000	22,942	4,642	14,696	0	0
Conciliador	5	14,000	18,460	4,642	14,696	0	0
Actuario	5	13,000	17,208	4,642	15,496	0	0
Oficial de partes	1	13,000	17,208	4,642	15,496	0	0
Programador backend	1	13,000	17,208	4,642	13,736	0	0
Programador front	1	13,000	17,208	4,642	13,736	0	0
Apoyo administrativo	1	13,000	17,208	4,642	13,736	0	0
Apoyo contable	2	13,000	17,208	4,642	13,736	0	0
Apoyo oficialía mayor	1	13,000	17,208	4,642	13,736	0	0
Secretaría clase a	1	10,000	18,956	4,642	13,496	0	0
Archivistas	3	9,000	12,645	3,642	11,896	0	0
Secretaría clase b	5	9,000	15,567	3,642	11,896	0	0
Servicios generales	1	6,000	13,893	3,392	10,296	0	0
Total General	46						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,097,099
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	758,866



Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro - TJA							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Magistrado	3	101,684	111,105	29,725	41,871	0	0
Juez	4	42,541	52,488	12,283	22,224	0	0
Oficial mayor, homólogo o equivalente	1	44,030	50,338	12,899	22,822	0	0
Secretario de acuerdos, homólogo o equivalente	7	32,152	44,776	8,703	19,220	0	0
Director, Titular de área, homólogo o equivalente	3	37,043	50,857	5,404	20,875	0	0
Secretario proyectista, homólogo o equivalente	15	25,409	30,469	5,405	15,807	0	0
Analista, homólogo o equivalente	8	12,061	40,957	4,087	15,630	0	0
Defensor de oficio, homólogo o equivalente	3	24,250	30,469	5,320	12,150	0	0
Actuario, homólogo o equivalente	6	18,520	24,107	4,701	10,919	0	0
Oficial de partes, oficial judicial, homólogos o equivalentes	23	9,655	21,396	3,020	9,935	0	0
Secretaría ejecutiva, homólogo o equivalente	3	18,072	26,014	4,658	10,303	0	0
Auxiliar, chofer, intendente, homólogo o equivalente	11	2,260	21,290	1,737	7,954	0	0
Total General	67						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	10,660,288
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nominal)	1,500,965



Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S A de CV - AIQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Director general	1	101,000	107,200	850	3,624	0	0
Administrador aeroportuario	1	83,000	94,200	850	3,624	0	0
Director comercial	1	70,000	78,200	850	3,624	0	0
Coordinador	3	52,000	63,300	850	3,624	0	0
Secretario técnico	1	46,000	52,200	850	3,624	0	0
Órgano interno de control	1	44,000	52,300	850	3,624	0	0
Jefe de departamento	10	30,000	44,300	850	3,624	0	0
Secretario particular	1	36,000	42,200	850	3,624	0	0
Enlace	1	35,000	42,300	850	3,624	0	0
Contador General	1	34,000	42,300	850	3,624	0	0
Supervisor de infraestructura	1	27,000	37,200	850	3,624	0	0
Jefe de área	9	27,000	36,300	850	3,624	0	0
Comandante del SSEI	1	24,000	34,200	850	3,624	0	0
Subjefe	8	21,000	32,300	850	3,624	0	0
Auditor	4	20,000	31,300	850	3,624	0	0
Asistente	3	21,000	31,300	850	3,624	0	0
Analista	14	17,000	30,200	850	3,624	0	0
Promotor	3	19,000	28,200	850	3,624	0	0
Oficial de operaciones	13	19,000	29,300	850	3,624	0	0
Encargado de control de TIAS	1	19,000	28,200	850	3,624	0	0
Jefe de turno del SSEI	4	18,600	29,300	850	3,624	0	0
Supervisor de SMS	5	18,000	27,200	850	3,624	0	0
Encargado de seguridad	5	18,000	27,300	850	3,624	0	0
Auxiliar	26	16,000	27,300	850	3,624	0	0
Técnico ambientalista	1	19,000	26,300	850	3,624	0	0
Inspector	1	16,000	25,200	850	3,624	0	0
Electromecánico	6	17,000	26,300	850	3,624	0	0
Recepcionista	1	18,000	25,300	850	3,624	0	0
Cajero general	1	17,000	25,300	850	3,624	0	0
Pintor	2	16,000	24,200	850	3,624	0	0
Atención al pasajero	1	18,000	24,300	850	3,624	0	0
Supervisor de estacionamiento	1	18,000	24,300	850	3,624	0	0
Técnico en mantenimiento	10	14,500	23,300	850	3,624	0	0
Bombero del SSEI	28	15,500	22,300	850	3,624	0	0
Monitorista del CECOM	10	14,000	22,300	850	3,624	0	0
Mensajero	2	15,000	21,300	850	3,624	0	0
Chofer aerocar	5	13,000	21,300	850	3,624	0	0
Cajero de estacionamiento	5	11,000	19,300	850	3,624	0	0
Controlador de acceso del estacionamiento	4	9,000	16,300	850	3,624	0	0
Total General	196						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.



4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,567,771
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	2,169,842



Agencia de Energía del Estado de Querétaro - AEEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directorial general	1	90,650	107,540	29,800	39,350	0	0
Titular del órgano interno de control	1	50,250	68,100	17,800	27,250	0	0
Directorial	7	50,250	68,100	17,800	27,250	0	0
Coordinador(a)	1	37,500	51,100	15,800	22,850	0	0
Jef(a) de departamento	13	32,343	44,224	10,800	17,350	0	0
Líder de proyectos	1	27,750	38,100	7,800	16,250	0	0
Jef(a) de área	5	25,034	34,479	5,800	15,150	0	0
Analista	1	19,875	27,600	4,800	13,500	0	0
Asistente	1	19,332	26,876	3,800	12,950	0	0
Chofer	1	13,669	19,326	2,800	9,650	0	0
Total General	32						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	3,520,452
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	833,530



Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro - AMEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Minimo	Maximo
		Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo
Director general	1	80,490	103,690	18,088	26,816	0	0
Coordinador administrativo	1	40,260	64,150	6,888	13,664	0	0
Director	5	34,500	59,250	6,050	13,474	0	0
Secretario particular y seguimiento de acuerdos	1	33,900	48,400	5,508	6,050	0	0
Titular de órgano interno de control	1	33,900	43,600	6,050	7,969	0	0
Jefe de comunicación social	1	25,000	38,600	3,728	5,508	0	0
Jefe de área	17	15,200	37,100	3,290	9,564	0	0
Encargado	5	12,939	29,500	2,768	8,728	0	0
Titular de área de auditoría	1	14,500	29,650	2,768	4,809	0	0
Titular de área de atención a denuncias e investigaciones	1	14,500	29,650	2,226	2,748	0	0
Titular de área de responsabilidades administrativas	1	14,500	29,650	2,768	3,290	0	0
Supervisor de monitoreo	2	11,500	27,100	2,768	6,606	0	0
Analista de atención a quejas	4	14,600	27,100	2,768	6,606	0	0
Auxiliar administrativo	13	10,900	25,650	2,768	7,748	0	0
Analista administrativo	8	10,900	25,650	2,768	3,829	0	0
Analista jurídico	3	11,015	22,650	2,768	3,829	0	0
Supervisor de transporte	19	11,053	22,650	2,768	7,748	0	0
Auxiliar jurídico	3	8,476	21,500	2,768	3,829	0	0
Secretaría	4	8,476	22,150	2,768	7,748	0	0
Analista de comunicación social	1	10,900	20,500	2,226	3,290	0	0
Auxiliar de mantenimiento mecánico	2	8,476	21,150	2,768	3,829	0	0
Auxiliar de información	4	10,462	21,350	2,768	6,606	0	0
Analista de concertación ciudadana	1	10,900	20,650	2,768	3,290	0	0
Analista de concertación social	2	10,900	20,650	2,226	2,748	0	0
Analista de seguimiento a operadores	1	10,900	20,650	2,768	6,606	0	0
Monitorista	11	10,900	20,650	2,768	3,829	0	0
Auxiliar de imagen	1	10,900	20,650	2,768	3,290	0	0
Técnico en soporte	2	9,140	19,000	2,768	3,829	0	0
Auxiliar	1	9,355	18,800	2,226	2,748	0	0
Cajero	1	8,900	18,800	2,768	3,829	0	0
Auxiliar general	1	8,476	18,000	2,226	2,748	0	0
Total General	119						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.



5.- Incluye honorarios asimilados y/o trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	7,163,418
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	11,125,384



Casa Queretana de las Artesanías - CQA							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	44,558	49,668	5,150	10,800	0	0
Contador	1	20,165	29,150	3,150	4,450	0	0
Supervisor de vinculación artesanal	1	17,597	21,698	2,950	3,730	0	0
Supervisor de comercialización	1	17,597	27,150	3,492	4,310	0	0
Analista de contabilidad	2	16,800	20,800	1,840	3,550	0	0
Analista de ventas	1	16,800	20,800	1,840	3,550	0	0
Auxiliar administrativo	4	13,797	19,998	2,497	15,664	0	0
Auxiliar de ventas	4	12,263	17,564	3,084	13,341	0	0
Total General	15						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,018,061
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	208,727



Centenaria y Benemerita Escuela Normal del Estado de Querétaro 'Andrés Balmora' - ENEQ
 TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro de tiempo completo	60	26,541	62,643	12,040	23,865	0	0
Maestro de 3/4 de tiempo	67	19,819	41,383	10,787	21,689	0	0
Maestro de medio tiempo	81	9,952	26,351	6,952	13,688	0	0
Maestro por horas	72	1,658	16,809	2,536	9,875	0	0
Analistas	4	10,486	24,160	6,637	9,752	0	0
Auxiliar administrativo	8	12,160	19,542	7,249	16,840	0	0
Auxiliar audiovisual y almacén	2	11,336	18,706	7,241	10,874	0	0
Auxiliar de biblioteca	9	10,988	19,410	6,827	16,383	0	0
Auxiliar de contabilidad	6	12,160	18,706	6,953	13,896	0	0
Auxiliar de educadora	1	11,780	18,337	7,127	17,432	0	0
Auxiliar de mantenimiento	3	10,761	17,398	7,062	8,580	0	0
Auxiliar de oficina	1	10,079	15,179	5,985	6,874	0	0
Chofer	3	10,754	18,392	7,059	13,913	0	0
Coordinador	11	34,644	40,644	15,895	30,765	0	0
Director escuelas anexas	5	22,147	31,786	11,068	25,174	0	0
Director general	1	57,234	63,234	25,095	31,129	0	0
Encargado de área	11	11,243	29,872	7,058	22,565	0	0
Intendente	22	8,309	16,464	5,745	17,174	0	0
Mensajero	1	10,129	16,734	6,503	8,939	0	0
Niñera	1	9,692	16,310	6,338	8,567	0	0
Oficial administrativo	28	8,817	20,637	6,333	21,161	0	0
Prefecto	1	12,467	19,004	7,389	12,600	0	0
Secretaría	1	9,703	16,321	6,341	7,293	0	0
Secretario académico y administrativo	2	41,683	47,683	18,848	31,442	0	0
Trabajadora social	1	10,381	16,979	6,598	7,541	0	0
Velador y vigilante	6	9,145	16,629	6,114	9,848	0	0
Total General	408						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye trabajadores eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	24,666,461
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	0



Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad del Estado de Querétaro - CECAFIS							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	55,865	61,865	12,937	23,910	0	0
Defe de departamento, homólogo o equivalente	3	27,050	41,806	5,906	18,472	0	0
Secretario Técnico, homólogo o equivalente	1	27,050	37,150	2,152	8,587	0	0
Titular de la unidad jurídica y de transparencia, homólogo o equivalente	1	19,950	31,100	5,089	6,933	0	0
Contador, homólogo o equivalente	1	19,950	26,100	3,634	5,783	0	0
Analista, homólogo o equivalente	9	10,000	30,934	3,657	10,399	0	0
Instructor, homólogo o equivalente	3	12,500	23,506	4,011	12,697	0	0
Secretaría ejecutiva b, homólogo o equivalente	1	18,598	24,598	4,186	12,213	0	0
Auxiliar de mantenimiento, homólogo o equivalente	1	12,480	18,481	2,841	7,510	0	0
Intendente, homólogo o equivalente	2	9,667	15,667	2,162	3,495	0	0
Total General	23						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,700,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	310,000



Centro de Capacitación del Personal Operativo de Transporte del Estado d Querétaro S.A de C.V. - CCPOTEG							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	64,900	83,100	0	0	0	0
Director	3	34,500	58,400	0	0	0	0
Titular órgano interno de control	1	33,900	43,600	0	0	0	0
Jefatura de departamento	1	20,000	42,150	0	0	0	0
Jefatura de área	3	20,000	32,200	0	0	0	0
Encargado, homólogo o equivalente	14	20,000	27,200	0	0	0	0
Analista, homólogo o equivalente	34	19,000	32,200	0	0	0	0
Responsable de ruta, homólogo o equivalente	3	20,000	32,200	0	0	0	0
Supervisor	19	20,000	32,200	0	0	0	0
Agente de transporte, homólogo o equivalente	2	19,000	28,300	0	0	0	0
Auxiliar administrativo, homólogo o equivalente	22	19,000	25,200	0	0	0	0
Auxiliar general, homólogo o equivalente	83	19,000	24,200	0	0	0	0
Ejecutivo de transporte	900	10,000	24,200	0	0	0	0
Total General:	1086						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	117,638,810
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	10,732,415



Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro - CCLEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Directora(a) general	1	60,165	62,315	26,140	27,502	0	0
Subdirectora(a)	7	42,500	46,700	19,856	21,579	0	0
Secretaría(a)/técnico(a) de la dirección	1	42,500	46,700	17,530	18,081	0	0
Delegada(a) de conciliación	2	35,000	39,200	14,407	15,365	0	0
Titular del órgano interno de control	1	31,868	36,068	12,392	12,789	0	3,000
Jefe(a) de departamento	3	31,868	36,068	14,411	14,940	0	3,000
Conciliador(a) especializado(a)	21	30,000	34,200	13,673	15,148	0	3,000
Coordinador(a)	2	20,000	29,150	7,297	10,263	0	3,000
Auxiliar de conciliación	22	20,000	24,200	8,102	8,787	0	3,000
Analista	13	20,000	24,200	7,297	7,541	0	3,000
Auditor(a)	3	20,000	24,200	7,297	8,083	0	3,000
Secretaría(a) ejecutiva(a)	1	18,255	22,455	6,576	6,799	0	3,000
Asistente de dirección general	1	18,255	22,455	6,576	6,799	0	3,000
Analista asimilados	5	15,170	19,986	0	0	0	0
Secretaría(a) c	2	17,369	21,569	5,887	6,089	0	3,000
Auxiliar jurídico(a)	7	16,500	20,700	5,826	6,026	0	3,000
Oficialía de partes	1	16,500	20,700	5,826	6,026	0	3,000
Supervisora(a) de mantenimiento	1	16,500	20,700	5,826	6,026	0	3,000
Notificador(a)	11	14,500	18,700	5,238	5,421	0	3,000
Archivista	4	13,120	17,320	5,238	5,421	0	3,000
Mensajero(a)	1	11,924	17,320	5,238	5,421	0	3,000
Auxiliar de mantenimiento e Intendencia	5	12,392	16,592	5,356	5,680	0	3,000
Auxiliar asimilados	1	10,002	12,500	0	0	0	0
Total General	116						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye honorarios asimilados y/o trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,835,228
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,775,780



Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro - CECCQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	60,000	63,300	12,250	15,046	0	0
Subdirector	3	47,316	50,616	9,324	14,985	0	0
Asesor	1	35,984	39,284	6,594	8,979	0	0
Jefe de departamento	5	30,398	33,698	5,356	10,545	0	0
Supervisor	8	29,002	32,302	5,227	10,551	0	0
Analista	14	20,047	28,921	3,846	9,083	0	0
Investigador	13	20,410	28,921	4,360	9,083	0	0
Evaluador	21	25,621	28,921	4,360	7,982	0	0
Órgano interno	1	25,621	28,921	4,360	6,485	0	0
Lider	1	25,294	28,594	4,294	7,006	0	0
Técnico	3	19,464	22,764	3,380	5,849	0	0
Auxiliar	1	15,853	19,153	2,550	7,935	0	0
Chofer	1	14,725	18,025	2,550	5,235	0	0
Secretaría	5	16,743	23,465	3,158	9,860	0	0
Archivista	1	14,738	18,038	2,550	5,408	0	0
Intendente	3	12,402	15,702	2,166	6,185	0	0
Vigilante	4	13,362	16,662	2,166	4,464	0	0
Total General	66						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	7,617,931
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,389,798



Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro - CIAS							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
Director general	1	62,200	89,060	850	850	0	0
Coordinador	6	36,548	47,150	850	4,338	0	0
Secretaría ejecutiva B	2	16,355	23,505	850	4,431	0	0
Subdirector	1	42,000	54,150	850	4,094	0	0
Titular del órgano interno de control	1	36,548	43,698	850	850	0	0
Titular de la unidad de transparencia	1	36,548	43,698	850	850	0	0
Supervisor	10	14,809	30,346	850	2,091	0	0
Auxiliar	5	11,762	19,243	850	850	0	0
Intendente	3	8,615	15,765	850	850	0	0
Analista	6	16,665	29,150	850	850	0	0
Jefe de área	14	24,046	37,150	850	4,551	0	0
Operador	20	10,723	20,226	850	4,560	0	0
Psicólogo	2	15,000	25,150	850	850	0	0
Técnico	27	14,809	23,911	850	4,463	0	0
Monitorista	14	12,580	19,730	850	1,419	0	0
Gestor	5	15,000	25,150	850	1,473	0	0
Instructor	2	15,000	25,150	850	1,578	0	0
Perito	6	15,000	22,150	850	1,419	0	0
Capturista	6	10,000	17,150	850	1,419	0	0
Desarrollador de sistemas	9	18,000	29,150	850	850	0	0
Administrador de sistemas	1	18,000	34,150	850	850	0	0
Total General	142						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	9,256,588
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,253,542



Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro - CPSDVEG
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director (a) general	1	83,072	86,272	21,800	24,850	0	0
Director (a)	4	43,000	47,200	13,564	14,414	0	0
Titular del órgano interno de control	1	35,100	38,300	6,800	7,650	0	0
Jefe (a) de departamento	5	35,100	38,300	8,805	10,890	0	0
Jefe de Unidad	2	29,002	32,202	9,119	9,969	0	0
Secretaría (o) particular	1	32,000	35,200	6,300	7,150	0	0
Jefe (a) de área	5	27,846	32,202	9,704	10,654	0	0
Analista	9	21,750	28,575	5,388	10,754	0	0
Facilitador (a)	59	16,497	25,206	3,842	10,295	0	0
Técnico (a)	7	17,255	22,700	4,304	7,670	0	0
Auxiliar	9	15,155	23,095	3,681	9,942	0	0
Secretaría (o)	2	16,781	24,600	4,822	6,272	0	0
Chofer	1	17,286	20,486	3,600	4,850	0	0
Invitador (a)	12	15,738	19,192	3,876	5,556	0	0
Total General	118						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,347,217
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,127,000



Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro - CETQRO							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	56,816	60,966	800	800	0	0
Defe del área administrativa	1	22,399	26,549	800	800	0	0
Coordinador de vinculación y difusión	1	21,115	25,265	800	800	0	0
Coordinador médico	1	21,115	25,265	800	800	0	0
Analista en tecnologías de la información	1	14,700	17,850	800	800	0	0
Total General	5						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	432,877
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nominal)	77,458



Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro - COBAQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista técnico	4	17,356	19,506	3,364	18,396	0	0
Aux. resp. del centro c	23	13,346	21,861	2,570	20,238	0	0
Auxiliar administrativo	8	11,627	17,626	2,677	16,224	0	0
Auxiliar de biblioteca	40	11,361	17,545	2,191	17,463	0	0
Chofer	3	12,115	17,015	4,991	23,503	0	0
Contralor interno a	1	25,717	50,896	25,900	48,633	0	0
Coordinador de zona (cadereyta)	1	38,129	44,140	8,541	35,236	0	0
Coordinador de zona (Iajpan)	1	38,129	44,140	8,541	33,902	0	0
Coordinador de zona (san juan del rio)	1	38,129	44,140	8,541	33,797	0	0
Coordinador de zona (querétaro)	1	38,129	44,140	8,541	33,797	0	0
Director de área	11	25,717	50,896	11,731	72,829	0	0
Director de plantel a	12	24,844	32,871	4,588	39,801	0	0
Director de plantel b	9	25,933	32,871	4,489	46,503	0	0
Director de plantel c	14	29,220	34,384	3,928	39,270	0	0
Director general	1	63,570	67,212	53,800	89,406	0	0
Enc. sala de cómputo c	22	14,448	19,348	2,459	18,081	0	0
Encargado de orden	78	11,912	18,544	3,272	18,667	0	0
Ingeniero en sistemas	5	16,453	24,859	3,229	26,449	0	0
Intendente	121	10,211	17,016	2,568	16,053	0	0
Jefe de departamento	24	23,587	30,378	3,724	45,044	0	0
Jefe de materia	4	17,560	22,410	3,091	35,445	0	0
Jefe de oficina	86	13,123	23,521	2,996	41,200	0	0
Laboratorista	38	10,383	18,543	2,826	17,840	0	0
Nc titular de la coordinación de becas	1	24,667	27,867	28,016	48,917	0	0
Oficial de servicios c (intendente)	30	10,261	17,016	1,949	15,796	0	0
Profesor asignatura "a" (cbiv)	0	725	29,428	145	45,498	0	0
Profesor asignatura "a" (cbiv) tp	0	669	27,154	118	21,567	0	0
Profesor asignatura "a" (emsad III)	0	725	29,428	1,571	44,594	0	0
Prof. asignatura cb (cbIII)	0	647	26,408	118	33,940	0	0
Prof. asignatura cb (emsadIII)	0	647	26,408	118	36,374	0	0
Prof. asignatura cb (emsadIII) tp	0	587	23,956	118	21,001	0	0
Prof. asignatura cb 10 (cbIII)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Prof. asignatura cb 10 (emsadII)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Prof. asignatura cb/09 (cbII)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Prof. asignatura cb/09 (emsad III)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (cbII)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Profesor asignatura cb/t.f. (emsad cbIII)	0	647	26,408	118	22,034	0	0
Profesor titular "a" (cbiv)	0	725	29,428	4,496	26,522	0	0
Profesor titular "a" (emsad III)	0	725	29,428	986	23,988	0	0
Profesor titular "a" 1/2 tiempo	5	725	15,092	2,568	20,839	0	0
Profesor titular "a" 1/2 tiempo (emsad)	7	725	15,092	1,973	22,534	0	0
Profesor titular "a" 3/4 tiempo	30	725	22,636	1,658	45,310	0	0
Profesor titular "a" t.comp.	2	725	30,178	4,016	26,883	0	0
Profesor titular "b" (cbiv)	0	804	32,508	4,089	29,707	0	0
Profesor titular "b" 1/2 tiempo	18	804	16,672	3,002	36,800	0	0
Profesor titular "b" 3/4 tiempo	49	804	25,006	3,192	52,726	0	0

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Profesor titular "b" t.comp.	3	804	33,337	5,266	30,492	0	0
Profesor titular "c" 1/2 tiempo	4	886	18,284	3,266	18,449	0	0
Profesor titular "c" 3/4 tiempo	22	886	27,424	236	58,755	0	0
Profesor titular "c" t.comp.	2	886	36,564	5,269	66,409	0	0
Responsable de laboratorio tec	34	16,554	24,859	3,059	25,439	0	0
Responsable del centro c (dir de pl.emsad"e")	23	19,711	30,380	3,397	28,977	0	0
Secretaria dir. de plantel	31	12,142	17,979	2,121	16,968	0	0
Secretaria de departamento	8	15,838	17,989	2,530	16,856	0	0
Secretaria de director de área	6	17,373	19,474	2,832	20,921	0	0
Secretaria de director general	1	16,394	18,544	5,054	19,413	0	0
Secretaria subdir. de plantel	32	11,122	17,500	2,176	17,870	0	0
Subdirector de plantel b	8	23,443	29,243	4,552	30,633	0	0
Subdirector de plantel c	28	24,883	31,438	4,055	36,948	0	0
Taquimecanografía	91	9,878	17,500	1,530	17,254	0	0
Técnico	75	13,404	18,971	2,450	18,968	0	0
Técnico docente a (cbtv)	0	725	29,428	145	27,417	0	0
Técnico docente a (emsad III)	0	725	29,428	1,636	23,407	0	0
Técnico especializado	106	13,073	23,521	503	30,738	0	0
Vigilante	107	10,261	17,158	1,863	16,510	0	0
Total General	1231						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. El total de HSM autorizadas de acuerdo al anexo de ejecución para las diferentes categorías docentes es de 27,888 HSM

6. Incluye plazas eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	206,412,024
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	27,395,035



Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro - CONALEP-QRO
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	109,581	114,620	5,006	5,521	0	0
Director de área	3	58,824	66,730	5,006	5,521	0	0
Director de plantel "b" y "c" II	2	51,746	57,156	5,006	5,521	0	0
Director de plantel "d" y "e" II	2	51,746	57,156	5,006	5,521	0	0
Coordinador ejecutivo	2	45,515	51,825	5,006	5,521	0	0
Coordinador ejecutivo II	2	45,515	51,825	5,006	5,521	0	0
Jefe de proyecto	22	27,688	31,858	5,006	5,521	0	0
Subjefe técnico especialista	25	18,391	22,622	5,006	5,521	0	0
Administrativo técnico especialista	3	11,565	14,976	5,006	6,320	0	0
Supervisor de mantenimiento	5	10,856	14,182	5,006	7,146	0	0
Técnico en contabilidad	1	10,856	14,182	5,006	7,146	0	0
Técnico financiero	4	10,856	14,182	5,006	7,146	0	0
Técnico en graficación	2	10,507	13,791	5,006	7,500	0	0
Asistente escolar y social	5	10,162	13,405	5,006	7,840	0	0
Secretaría "b"	1	10,162	13,405	5,006	7,840	0	0
Técnico bibliotecario	3	9,820	13,022	5,006	8,235	0	0
Técnico en materiales didácticos	1	9,820	13,022	5,006	8,235	0	0
Tutor escolar	3	9,820	13,022	5,006	8,235	0	0
Promotor cultural y deportivo	3	9,481	12,643	5,006	8,576	0	0
Secretaría "c"	6	9,481	12,643	5,006	8,576	0	0
Auxiliar de servicios generales	10	9,145	12,266	5,006	8,892	0	0
Asistente de servicios básicos	8	8,478	11,519	5,006	9,520	0	0
Auxiliar de seguridad	1	8,283	11,150	5,006	9,534	0	0
Horas semana mes	0	445	725	996	1,083	0	0
Total General	115						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Las percepciones consideradas de la hora/semana/mes, es un esquema equivalente a cuatro horas diarias, esto quiere decir que los montos descritos en dicho renglón, es por el pago diario de cuatro horas.
- El presente tabulador contempla una proyección del ajuste de la medida del bienestar para el ejercicio 2026, sin que la misma represente una autorización presupuestal para su aplicación.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	10,264,331
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	4,072,542



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro - CECYTEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
Director general	1	66,120	67,220	18,260	18,852	0	0
Director de área	3	42,505	43,605	16,779	17,341	0	0
Coordinador de planteles	1	41,505	42,605	8,225	8,463	0	0
Director de plantel "A"	5	39,854	40,954	15,685	16,209	0	0
Director de plantel "B"	5	39,854	40,954	15,685	16,209	0	0
Director de plantel "C"	2	39,854	40,954	15,685	15,021	0	0
Secretaría técnica	1	36,748	37,848	9,828	10,125	0	0
Subdirector jurídico	1	36,748	37,848	11,144	11,495	0	0
Prof. Titular "C" TC	2	36,058	37,158	18,542	19,166	0	0
Jefe de departamento	15	32,266	33,366	14,157	14,623	0	0
Prof. Titular "B" TC	11	31,996	33,096	17,768	18,362	0	0
Subdirector de plantel "C"	2	30,639	31,739	8,542	8,794	0	0
Prof. Titular "A" TC	15	28,272	29,372	15,523	16,038	0	0
Coordinador académico	12	25,974	27,074	16,100	16,635	0	0
Prof. Titular "B" TT	2	23,998	24,823	13,327	13,765	0	0
Prof. Titular "A" TT	1	21,205	22,030	12,475	12,882	0	0
Coor. de técnicos especializados	3	20,385	21,485	9,077	9,351	0	0
Supervisor	3	20,385	21,485	8,299	8,551	0	0
Técnico especializado	1	20,048	21,148	6,348	6,523	0	0
Jefe de oficina	28	20,048	21,148	14,923	15,422	0	0
Secretaría de director general	1	19,727	20,827	6,926	7,121	0	0
Jefe de laboratorio y/o taller	4	17,168	18,268	9,455	9,746	0	0
Programador	2	16,931	18,031	4,739	4,855	0	0
Secretaría de director de área	1	17,681	18,781	13,314	13,753	0	0
Trabajadora social	14	17,681	18,781	13,746	14,204	0	0
Enfermera	13	17,592	18,692	14,949	15,447	0	0
Capturista	19	17,538	18,638	20,276	20,962	0	0
Chofer	1	17,538	18,638	8,310	8,561	0	0
Encargado de orden	19	17,538	18,638	12,309	12,709	0	0
Laboratorista	16	17,538	18,638	13,435	13,880	0	0
Secretaría de director de plantel	12	17,538	18,638	12,549	12,963	0	0
Auxiliar de contabilidad	1	17,538	18,638	6,157	6,323	0	0
Analista especializado	8	15,920	17,020	12,754	13,155	0	0
Auxiliar	1	16,592	17,692	7,426	7,648	0	0
Administrativo especializado	18	16,283	17,383	9,256	9,536	0	0
Vigilante	16	15,333	16,433	21,043	21,756	0	0
Bibliotecario	13	16,228	17,328	9,288	9,578	0	0
Oficial de mantenimiento	10	16,173	17,273	10,876	11,222	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,173	17,273	15,994	16,507	0	0
Auxiliar de servicios y mantto.	25	16,117	17,217	16,246	16,789	0	0
Prof. asociado "C" TC	2	25,802	26,902	11,584	11,942	0	0
Prof. asociado "C" TT	2	19,352	20,177	11,584	11,942	0	0
Prof. asociado "B" TC	14	24,414	25,514	11,584	11,942	0	0
Prof. asociado "B" TT	13	18,311	19,136	11,584	11,942	0	0
Prof. asociado "B" MT	1	12,207	12,767	11,584	11,942	0	0

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Prof. cecyt IV	2	765	30,603	3,987	4,077	0	0
Prof. cecyt III	2	699	27,966	9,375	9,653	0	0
Prof. cecyt II	11	673	26,902	15,050	15,549	0	0
Prof. cecyt I	133	638	25,515	17,157	17,732	0	0
Total General	489						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
5. Incluye trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades del servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
6. En las categorías de Prof. cecyt se considera el costo unitario de hora/semana/mes, están incluidos profesores de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	36,500,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	8,600,000



Comisión Estatal de Aguas - CEA							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Vocal	1	104,714	107,915	29,850	54,350	0	0
Director general adjunto u homólogo	8	74,677	85,508	17,069	42,375	0	0
Director u homólogo	13	65,902	77,877	12,185	46,255	0	0
Coordinador técnico/administrativo u homólogo	10	49,831	68,101	7,790	32,765	0	0
Gerente u homólogo	93	36,678	52,030	4,354	30,084	0	0
Subgerente u homólogo	76	26,067	41,347	0	24,775	0	0
Técnico especializado en procesos u homólogo	67	20,653	35,098	0	32,599	0	0
Control de apoyo u homólogo	28	20,618	32,998	0	19,268	0	0
Analista procesos administrativos u homólogo	182	15,173	28,696	0	18,286	0	24,826
Analista técnico u homólogo	27	16,398	26,808	0	19,591	0	14,200
Supervisor de área u homólogo	91	15,868	26,387	0	16,759	0	14,800
Técnico operativo u homólogo	28	13,510	24,998	0	21,500	0	33,500
Auxiliar administrativo u homólogo	118	13,167	24,120	0	33,100	0	14,500
Auxiliar de gestión u homólogo	16	13,149	20,919	0	10,760	0	17,000
Ejecutivo de atención u homólogo	16	14,848	18,049	0	12,051	0	14,500
Técnico de gestión u homólogo	14	15,875	25,404	0	10,093	0	13,500
Auxiliar de mantenimiento u homólogo	48	11,821	22,578	0	19,435	0	22,500
Operador de maquinaria especializada u homólogo	80	11,618	23,091	0	18,130	0	23,500
Operador de sistemas u homólogo	119	12,321	21,176	0	23,680	0	31,300
Inspector de campo u homólogo	48	11,618	20,180	0	15,825	0	21,500
Auxiliar técnico especializado u homólogo	45	13,443	20,180	0	18,701	0	21,600
Auxiliar de operación en campo u homólogo	27	11,421	19,036	0	16,408	0	14,500
Auxiliar de atención u homólogo	42	12,461	18,684	0	13,712	0	14,350
Cajero u homólogo	32	13,818	17,922	0	14,805	0	8,850
Operador de campo u homólogo	251	11,185	17,222	0	21,538	0	26,500
Auxiliar general de campo u homólogo	199	9,828	16,848	0	13,645	0	26,500
Total General	1679						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	151,208,182
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	115,766,595



Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro - CEIQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Coordinador/a general	1	104,113	108,164	26,092	26,092	0	0
Subcoordinador/a	3	64,682	68,732	14,421	14,925	0	0
Secretario/a	2	55,652	61,702	11,471	13,806	0	0
Titular del órgano interno de control	1	47,357	51,807	9,578	9,578	0	0
Director/a	10	47,357	64,276	8,602	15,413	0	0
Coordinador/a	1	41,076	48,437	7,190	7,190	0	0
Especialista	3	36,450	41,496	7,585	7,603	0	0
Jefe/a de unidad de tecnologías de inf y comun	1	31,018	34,018	5,652	5,652	0	0
Titulares auxiliares del oic	3	29,450	36,434	5,557	7,959	0	0
Jefe/a de departamento	23	28,631	47,900	5,036	12,612	0	0
Residente	5	27,063	35,733	5,405	8,099	0	0
Enlace técnico	2	21,050	28,152	850	850	0	0
Asistente	1	22,965	27,415	5,944	5,944	1,588	2,062
Secretario/a b	2	21,784	25,484	4,596	6,142	1,352	5,100
Supervisor/a	56	19,882	36,750	3,677	10,326	1,118	5,100
Jefe/a de área	5	21,100	34,131	4,047	5,855	0	0
Dibujante especializado	2	19,547	26,129	5,725	9,277	1,028	5,300
Proyectista	5	16,900	26,400	4,586	4,891	975	1,428
Sobrestante	17	16,900	22,175	4,143	12,302	814	10,600
Laboratorista a	4	16,890	20,040	5,289	10,505	851	5,300
Mecánico/a	12	16,610	24,322	3,553	10,003	995	5,300
Soldador/a	2	16,250	20,565	4,695	6,245	1,004	10,600
Analista	13	15,786	28,447	3,631	8,815	1,054	5,300
Mensajero/a	2	14,515	19,026	3,407	3,489	746	5,300
Repartidor/a de diesel	2	15,876	21,374	3,924	5,353	746	5,300
Topógrafo/a especializado/a	3	15,473	18,623	5,022	10,657	813	5,300
Operador/a	48	15,340	22,175	3,474	11,619	956	10,600
Rotulista de carretera a	6	14,497	17,647	5,729	10,843	654	10,600
Auxiliar	30	14,015	26,877	3,304	12,173	3,400	10,600
Vulcanizador/a	1	13,606	16,767	3,969	3,969	596	5,300
Oficial de vigilancia y mantenimiento	8	13,023	20,076	3,121	8,587	854	5,300
Intendente	5	11,250	16,395	3,274	6,590	571	5,300
Ayudante	12	12,756	17,647	3,137	11,356	711	10,600
Chofer	25	11,831	19,252	3,383	10,744	760	10,600
Peón	149	13,223	16,766	2,216	12,613	458	10,600
Total General	466						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad



aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. Incluye trabajadores eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	25,815,405
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	6,344,000



Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro - CESPQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo				
Comisionado, homólogo o equivalente	1	79,318	96,700	28,719	114,275	0	0
Director, subdirector, titular de unidad administrativa, jefe de departamento, secretario, coordinador, homólogo o equivalente	37	24,617	79,225	5,850	79,195	0	15,000
Asesor, analista, proyectista, programador, concertador, mediador, homólogo o equivalente	99	12,485	50,650	3,503	63,182	0	15,000
Jefe de área, responsable de área, titular de área, homólogo o equivalente	70	11,812	43,843	3,334	50,390	0	100,000
Médico, psiquiatra, ginecólogo, dentista, odontólogo, médico especialista, homólogo o equivalente	21	14,800	33,017	3,963	31,186	0	15,000
Criminólogo, homólogo o equivalente	5	11,635	23,535	3,276	23,752	0	15,000
Ayudantía, homólogo o equivalente	6	23,850	32,547	7,115	29,796	0	15,000
Nutriólogo, higienista, homólogo o equivalente	3	14,577	32,017	3,890	26,197	0	15,000
Supervisor, oficial de custodia, oficial procesal, suboficial de custodia, suboficial procesal, encargado de área, enlace, homólogo o equivalente	62	12,654	37,790	3,557	43,532	0	100,000
Comandante de servicios, homólogo o equivalente	12	16,678	27,949	4,574	23,282	0	100,000
Secretaría ejecutiva a, secretaria ejecutiva b, secretaria c, secretaria, asistente, homólogo o equivalente	14	12,002	33,654	3,395	36,159	0	15,000
Policía procesal, homólogo o equivalente	170	16,678	36,770	4,574	38,218	0	100,000
Custodio, custodio b, custodio penitenciario, custodio penitenciario de reacción, homólogo o equivalente	625	10,000	36,770	2,780	41,889	0	100,000
Oficial, operador, vigilante, agente, homólogo o equivalente	62	10,000	24,258	2,780	19,578	0	15,000
Instructor, entrenador, facilitador, profesor, pedagogo, puericulturista, intérprete, homólogo o equivalente	30	12,154	21,542	3,480	17,320	0	15,000
Enfermera, fisioterapeuta, homólogo o equivalente	30	10,341	22,850	2,906	22,298	0	15,000
Químico, homólogo o equivalente	1	14,417	22,467	4,088	18,090	0	15,000
Archivólogo, comunicólogo, diseñador, auxiliar, capturista, ayudante, cocinera, intendente, almacenista, homólogo o equivalente	260	8,767	29,463	2,376	32,110	0	15,000
Chófer, mensajero, homólogo o equivalente	12	11,647	22,859	3,282	21,921	0	15,000
Psicólogo, homólogo o equivalente	19	13,482	22,250	3,824	21,492	0	15,000
Técnico, homólogo o equivalente	5	11,958	21,636	3,381	18,653	0	15,000
Trabajadora social, sociólogo, homólogo o equivalente	18	11,812	20,750	3,334	19,330	0	15,000
Total General	1562						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria. En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	104,879,477
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	25,436,225



Comisión para el Fomento Económico de las Empresas del Sector Industrial, Comercial y de Servicios del Estado de Querétaro - COFESIAQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Analista administrativo	1	20,723	24,973	4,690	5,572	0	0
Total General	1						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
2. Se incluye personal con jornada reducida.
3. No considera Jubilados y Pensionados.
4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	58,761
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	8,764



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro - CONCYTEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	73,615	82,865	20,436	22,388	0	0
Secretario técnico	1	46,520	55,770	12,558	13,723	0	0
Director jardín botánico	1	41,381	50,591	13,408	15,531	0	0
Jefe del departamento de administración	1	35,662	44,912	12,963	14,570	0	0
Jefe de difusión científica	1	26,738	35,988	7,114	8,053	0	0
Órgano interno de control	1	22,500	31,750	5,559	6,323	0	0
Apoyo institucional	1	22,191	31,441	5,524	6,362	0	0
Jefe de editorial	1	20,749	29,999	5,216	5,944	0	0
Investigador nivel 1 jardín botánico	1	18,317	27,567	6,581	7,709	0	0
Apoyo administrativo	1	17,858	27,108	4,723	5,540	0	0
Administrador propagador del jardín	1	17,317	25,567	7,871	8,918	0	0
Auxiliar fiscal contable	1	16,935	24,185	4,251	5,042	0	0
Jefe de vinculación	1	15,434	22,684	4,724	5,338	0	0
Jefe de asuntos jurídicos	1	14,150	21,400	2,936	3,434	0	0
Investigador nivel 2 jardín botánico	1	13,787	21,037	4,667	5,611	0	0
Secretaría de la dirección	1	13,787	21,037	2,854	4,051	0	0
Chofer	1	13,781	21,031	10,167	12,157	0	0
Auxiliar operativo jardín botánico	1	10,682	15,932	5,458	6,304	0	0
Velador jardín botánico	1	9,432	14,682	2,687	2,957	0	0
Asistente invernadero	1	9,311	14,561	3,949	4,504	0	0
Auxiliar administrativo jardín botánico	1	9,102	14,352	2,701	2,881	0	0
Jardinero II jardín botánico	1	9,048	14,298	3,274	3,301	0	0
Jardinero del jardín botánico	1	8,912	14,162	2,086	2,101	0	0
Total General	23						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,400,074
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	282,937



Escuela Normal Superior de Querétaro - ENSQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	40,150	42,156	5,850	6,150	0	0
Subdirector académico	1	17,800	26,200	3,850	4,350	0	0
Subdirector administrativo	1	33,150	35,932	3,850	4,350	0	0
Coordinador	2	16,000	22,600	2,850	3,150	0	0
Jefe de departamento	1	18,150	21,000	2,850	3,150	0	0
Encargado del área de sistemas	1	18,150	21,005	2,850	3,150	0	0
Encargado del área de biblioteca	1	15,650	18,944	2,650	2,724	0	0
Asistente administrativo contable	1	15,150	17,400	2,850	3,150	0	0
Técnico administrativo	1	12,550	17,100	2,850	3,150	0	0
Apoyo administrativo de dirección	1	13,650	16,897	2,050	2,167	0	0
Secretaría	1	13,650	16,897	2,050	2,167	0	0
Docente tiempo libre y apoyo académico	1	16,000	21,900	2,800	3,100	0	0
Docente tiempo libre maestría (la hora)**	0	200	320	100	5,000	0	0
Docente tiempo libre (la hora)**	0	100	320	100	3,000	0	0
Docente tiempo libre diplomado (la hora)**	0	200	320	100	2,500	0	0
Personal tiempo libre terapia psicológica (la hora)**	0	100	320	100	2,500	0	0
Personal tiempo libre auxiliar académico (la hora)**	0	100	320	100	2,500	0	0
Profesor Inv. enseñanza sup asociado "b" 3/4 de tiempo completo*	1	15,620	16,567	3,166	3,166	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "a" tiempo completo*	3	18,490	19,629	3,460	3,460	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "b" tiempo completo*	2	20,580	21,829	3,608	3,608	0	0
Profesor inv. enseñanza sup asociado "c" tiempo completo*	1	22,782	24,102	3,659	3,659	0	0
Profesor inv. enseñanza sup titular "a" tiempo completo*	1	26,270	27,777	3,630	3,630	0	0
Profesor inv. enseñanza sup titular "c" tiempo completo*	1	34,652	38,300	3,920	3,920	0	0
Profesor formador de inglés*	2	34,652	38,300	3,704	3,704	0	0
Total General	24						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 - Se incluye personal con jornada reducida.
 - No considera Jubilados y Pensionados.
 - Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
 - ** Incluye plazas eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
 - * Los sueldos de los Profesores Investigadores y Formadores de Inglés son establecidos por la Federación y cubiertos con recurso federal, trámite que realiza USEBEQ y conforme a la normatividad aplicable. La información presentada, es la última obtenida en agosto de 2024 y proporcionada por USEBEQ.
 - En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.
- En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	820,187
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	64,103



Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social - QRONOS							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	2	44,900	76,060	6,480	21,430	0	0
Defe de unidad	3	35,316	39,516	6,379	11,580	0	0
Supervisor	1	29,000	33,304	5,782	8,050	0	0
Secretaría ejecutiva b	1	22,753	26,950	4,014	12,630	0	0
Total General	7						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	928,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	235,000



Fidcomisa Promotor del Empleo - FIPROE							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,099	60,149	8,244	10,433	0	0
Jefe de departamento de promoción y análisis	0	32,817	37,667	6,358	7,150	0	0
Jefe de departamento administrativo contable	0	32,817	37,667	6,358	7,150	0	0
Jefe de departamento de formalización	0	32,817	37,667	6,358	7,150	0	0
Jefe de departamento de cobranza	0	32,817	37,667	6,358	7,150	0	0
Promotor de programas	0	19,188	24,238	3,483	4,686	0	0
Analista de cuentas por cobrar	0	19,188	24,238	3,483	4,686	0	0
Analista de cobranza legal	0	19,188	24,238	3,483	4,686	0	0
Total General	1						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	195,190
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	18,323



Instituto de Artes y Oficios de Querétaro - IAOQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	52,822	67,100	5,833	29,389	0	39,710
Jefe (a) de departamento	2	42,725	46,600	4,600	25,033	0	32,010
Jefe (a) de área	1	28,227	31,600	2,992	14,514	0	25,410
Contador (a)	3	26,227	31,600	2,992	17,702	0	25,410
Analista especializado	1	23,803	26,100	2,926	33,994	0	25,410
Instructor (a)	5	16,029	24,350	1,843	15,815	0	19,910
Secretario (a)	3	17,846	24,100	1,910	11,750	0	19,910
Personal de apoyo	1	17,846	20,100	1,910	7,900	0	18,810
Encargado (a)	3	17,846	21,825	1,910	10,946	0	18,810
Velador	2	14,070	16,300	1,528	6,199	0	18,810
Auxiliar de mantenimiento	1	14,070	16,300	1,732	8,934	0	18,810
Intendente	2	14,070	16,300	1,528	9,203	0	18,810
Total General	25						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,924,364
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	440,348



Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro - ICATEQ
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Minimo	Maximo
		Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo
Director general	1	64,020	68,270	850	15,671	0	0
Director de área	6	25,830	39,626	850	10,501	0	0
Director	7	34,005	38,255	850	11,645	0	0
Jefe de departamento	12	25,830	36,976	850	11,686	0	0
Jefe de capacitación	7	25,830	30,080	850	11,383	0	0
Jefe de vinculación	7	25,830	30,080	850	6,508	0	0
Jefe de oficina	14	12,386	23,312	850	12,071	0	0
Especialista en teledinformática	1	20,370	24,620	850	5,265	0	0
Supervisor general	8	14,468	19,526	850	7,299	0	0
Técnico especializado	1	15,536	19,786	850	7,533	0	0
Técnico superior	2	14,293	20,090	850	4,626	0	0
Analista profesional	7	13,730	17,980	850	8,483	0	0
Técnico medio en imprenta	2	13,730	17,980	850	4,935	0	0
Secretaría ejecutiva "b"	1	16,172	20,422	850	5,850	0	0
Secretaría ejecutiva "c"	3	15,214	19,464	850	7,994	0	0
Secretaría ejecutiva "d"	5	14,915	19,165	850	11,313	0	0
Secretaría de apoyo	9	12,821	17,071	850	7,917	0	0
Chofer	2	10,170	16,340	850	3,277	0	0
Asistente de servicios y mantenimiento	24	12,386	16,671	850	11,671	0	0
Guarda	4	11,474	19,464	850	11,118	0	0
Profesor instructor de capacitación	105	128	28,447	862	12,389	0	0
Administrativo eventual	4	14,485	24,939	850	4,559	0	0
Profesor de asignatura "b" 20 horas eventual	58	9,493	13,152	862	3,299	0	0
Profesor de asignatura "b" 30 horas eventual	29	14,239	19,728	862	4,523	0	0
Total General	319						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye trabajadores eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	17,642,231
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	3,675,681



Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro - IIFEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	72,198	78,150	18,719	24,236	0	0
Director de área	2	48,322	54,150	11,170	15,999	0	0
Secretario técnico	1	28,272	39,150	7,143	10,150	0	0
Titular del órgano interno de control	1	28,272	35,150	6,434	8,755	0	0
Jefe de unidad de finanzas y administración	1	28,272	38,150	6,991	11,252	0	0
Jefe de área	6	28,272	37,076	6,603	10,912	0	0
Supervisor de seguimiento de obras especiales	2	27,973	34,150	6,461	11,183	0	0
Encargado de área a	1	19,608	26,157	4,500	7,889	0	0
Analista técnico	1	19,467	26,017	4,474	9,219	0	0
Supervisor de obras	9	16,751	26,299	3,900	7,582	0	0
Analista a	5	16,818	23,368	3,511	6,269	0	0
Titular del área de auditoría	1	16,818	23,150	3,419	6,026	0	0
Secretaría ejecutiva	1	16,046	24,084	3,527	6,285	0	0
Analista b	2	14,989	21,539	3,315	7,993	0	0
Asistente de control	3	13,333	19,883	2,912	5,973	0	0
Supervisor de obras asimilados	5	15,584	26,321	0	0	0	0
Analista a asimilados	1	19,309	25,859	0	0	0	0
Analista b asimilados	1	13,600	23,836	0	0	0	0
Titular del área de responsabilidades administrativas asimilados	1	13,600	23,150	0	0	0	0
Titular del área de atención a denuncias e investigaciones asimilados	1	13,600	23,150	0	0	0	0
Asistente de control asimilados	4	15,460	23,970	0	0	0	0
Auxiliar administrativo asimilados	4	11,977	20,098	0	0	0	0
Auxiliar de mantenimiento asimilados	1	7,302	15,544	0	0	0	0
Total General	55						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye honorarios asimilados y/o trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,760,971
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	820,000



Instituto de la Vivienda del Estado de Querétaro - IVEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	80,000	87,076	21,450	23,850	0	0
Director	4	44,000	52,349	8,850	14,235	0	0
Coordinador	10	22,000	45,100	4,850	11,670	1,500	2,380
Órgano interno de control	1	27,000	29,150	4,350	6,350	1,920	2,000
Supervisor	2	20,000	28,200	3,750	6,370	1,430	1,900
Secretaría particular	1	26,000	28,123	4,050	6,250	1,760	1,870
Analista	6	17,000	23,100	3,250	5,200	1,185	1,700
Auxiliar administrativo	7	16,000	20,709	2,850	5,500	1,150	1,300
Asistente de dirección general	1	17,000	18,600	3,050	3,200	1,050	1,250
Recepcionista	1	15,000	17,774	2,550	5,300	1,010	1,170
Intendente	1	12,000	15,075	2,050	2,450	900	970
Total General:	35						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

5. Incluye plazas eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	2,703,559
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	489,000



Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro - INDREQ
 TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	95,050	98,250	23,266	28,035	0	0
Titular de auditoría interna	1	43,557	47,757	8,690	12,713	0	0
Coordinador	2	26,500	44,045	7,985	13,109	0	0
Director	4	45,150	58,350	11,631	15,599	0	0
Jefe de departamento	5	29,839	43,473	6,342	11,864	0	0
Líder de proyectos	1	29,800	39,826	5,896	10,773	0	0
Jefe de área	8	25,019	30,580	5,018	10,744	0	0
Contador	1	27,059	31,259	5,898	10,482	0	0
Encargado	5	14,400	23,390	3,508	10,224	0	0
Técnico	2	19,406	26,470	6,285	14,823	0	0
Analista	7	17,809	26,187	5,003	11,789	0	0
Administrador	6	17,823	30,580	6,255	13,468	0	0
Instructor	29	6,070	24,817	2,530	17,710	0	0
Metodólogo deportivo	1	23,789	38,200	4,175	9,374	0	0
Secretario particular	1	15,743	37,656	4,034	11,721	0	0
Secretaría	9	15,743	24,783	4,034	10,969	0	0
Auxiliar	61	11,621	24,155	2,883	19,309	0	0
Supervisor	10	15,004	24,884	3,967	13,138	0	0
Almacenera	1	18,346	22,546	5,059	6,765	0	0
Promotor	3	14,464	21,526	4,151	7,578	0	0
Chofer	2	13,916	18,116	5,220	9,927	0	0
Intendente	53	10,567	18,114	4,082	16,615	0	0
Operador	2	12,948	18,023	5,513	8,745	0	0
Mensajero	2	13,686	18,116	3,346	6,276	0	0
Auditor	1	17,009	21,209	2,923	5,915	0	0
Cocinera	4	12,670	16,870	3,232	10,958	0	0
Taquillero	1	12,194	16,394	2,289	4,457	0	0
Jardinero	22	10,667	16,621	2,649	13,707	0	0
Total General	245						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	15,962,641
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,766,581



Instituto Queretano del Emprendimiento y la Innovación - IQEI							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,000	68,260	9,091	19,495	0	0
Defe de departamento	3	35,000	48,260	6,739	13,753	0	0
Asesor jurídico	1	25,000	38,260	4,522	10,309	0	0
Analista administrativo	1	15,000	33,260	2,860	9,454	0	0
Promotor	6	20,000	29,260	3,454	8,063	0	0
Asistente	1	15,000	29,260	2,860	8,063	0	0
Total General	13						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,150,958
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	275,405



Instituto Registral y Catastral del Estado de Querétaro - IRC
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	93,545	95,695	23,235	24,543	0	0
Director, homólogo o equivalente	6	58,075	78,300	12,967	44,496	0	6,772
Secretario particular, homólogo o equivalente	1	38,900	49,600	8,011	15,389	0	0
Subdirector, coordinador, homólogo o equivalente	17	35,065	49,405	6,741	60,212	0	10,268
Jefe de departamento, titular órgano interno de control, homólogo o equivalente	17	31,035	43,543	5,963	51,208	0	2,902
Titular de auditoría, titular de atención a denuncias e investigaciones, titular de responsabilidades administrativas, homólogo o equivalente	3	27,498	29,648	5,263	6,113	0	0
Jefe de área, homólogo o equivalente	2	23,437	34,900	4,453	19,316	0	1,705
Especialista, desarrollador de sistemas, homólogo o equivalente	31	17,950	34,728	3,554	54,001	0	6,865
Supervisor, homólogo o equivalente	13	21,240	28,891	4,235	47,028	0	4,995
Analista, certificador, homólogo o equivalente	21	17,569	26,600	3,329	48,815	0	2,355
Asistente, secretaria ejecutiva b, secretaria c, capturista, homólogo o equivalente	13	12,895	26,400	2,800	64,377	0	3,390
Personal técnico, encargado de archivo, valuador, topógrafo, dibujante, operador de fotomecánica, homólogo o equivalente	48	15,233	26,382	3,220	69,730	0	6,595
Inspector, homólogo o equivalente	1	19,689	25,600	3,937	7,172	0	0
Auxiliar, archivista, oficial administrativo, homólogo o equivalente	95	12,400	25,517	2,696	68,339	0	7,138
Verificador registral, encuadernador, digitalizador, homólogo o equivalente	10	14,841	18,955	3,161	4,182	0	1,263
Total General:	279						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye plazas eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	22,952,864
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	3,935,455



Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro - PFQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	37,844	66,275	11,150	17,136	0	0
Titular área administrativa	1	19,212	24,894	3,850	5,078	0	0
Titular área ejecutiva de proyectos	1	18,676	24,315	3,750	5,068	0	0
Auxiliar administrativo	1	10,498	15,470	2,300	3,181	0	0
Auxiliar contable	1	10,498	15,470	2,300	3,181	0	0
Capturista y control de inventarios	1	13,610	18,836	2,750	3,595	0	0
Secretaría	1	14,179	19,451	2,850	3,904	0	0
Mensajero	1	9,472	14,360	3,224	3,866	0	0
Intendente	1	6,006	10,611	1,450	1,814	0	0
Total General	9						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	488,315
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	80,369



Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano - PEPMAU							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Procurador estatal de protección al medio ambiente y desarrollo urb.	1	60,000	82,676	18,660	21,550	0	0
Coordinador	4	26,971	36,831	6,960	12,750	0	0
Analista	4	18,003	27,741	4,400	7,550	0	0
Supervisor	2	20,000	27,116	5,900	13,250	0	0
Inspector ambiental	3	16,749	22,091	4,400	6,450	0	0
Auxiliar jurídico	3	15,000	22,044	4,400	6,050	0	0
Notificador	1	13,000	18,379	2,300	4,350	0	0
Total General	16						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,464,500
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,223,200



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción - SESEA							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Secretario técnico	1	53,394	67,644	1,392	1,931	0	0
Coordinador administrativo	1	32,300	36,550	1,392	1,931	0	0
Jefatura de políticas públicas y proyectos estratégicos	1	32,300	36,550	1,392	1,931	0	0
Titular del órgano interno de control	1	32,300	36,550	1,392	1,931	0	0
Jefe del área jurídica	1	32,300	36,550	1,392	1,931	0	0
Jefe del área de comunicación social	1	32,300	36,550	1,392	1,931	0	0
Auxiliar	6	17,500	22,750	1,392	1,931	0	0
Secretaría	2	16,300	20,550	1,392	1,931	0	0
Personal de apoyo	2	13,300	17,550	1,392	1,931	0	0
Total General	16						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,163,835
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	166,747



Servicios de Salud del Estado de Querétaro - SESEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
M01004 - Médico especialista "a"	524	23,427	23,427	30,303	63,754	0	15,300
M01005 - Cirujano dentista especializado	5	22,864	22,864	30,546	35,318	0	15,300
M01006 - Médico general "a"	444	20,193	20,193	25,696	52,540	0	15,300
M01007 - Cirujano dentista "a"	85	19,392	19,392	24,306	40,810	0	15,300
M01008 - Médico general "b"	46	21,075	21,075	27,424	61,139	0	15,300
M01009 - Médico general "c"	27	22,864	22,864	30,379	53,972	0	15,300
M01010 - Médico especialista "b"	38	24,318	24,318	31,904	48,395	0	15,300
M01011 - Médico especialista "c"	17	27,928	27,928	33,599	49,344	0	15,300
M01012 - Cirujano máxilo facial	1	23,427	23,427	30,303	35,183	0	15,300
M01014 - Cirujano dentista "b"	7	20,172	20,172	26,117	34,279	0	15,300
M01015 - Cirujano dentista "c"	14	21,183	21,183	27,082	41,921	0	15,300
M02001 - Químico "a"	59	18,510	18,510	21,758	25,692	0	15,300
M02003 - Técnico laboratorista "a"	53	11,777	11,777	12,678	42,582	0	15,300
M02004 - Técnico laboratorista de bioterio	3	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02005 - Auxiliar de laboratorio y/o bioterio "a"	5	10,178	10,178	11,158	24,937	0	15,300
M02006 - Técnico radiólogo o en radioterapia	49	12,187	12,187	12,884	15,602	0	15,300
M02007 - Técnico en electrodiagnóstico	2	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02014 - Técnico en optometría	2	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02015 - Psicólogo clínico	67	17,363	17,363	19,691	36,570	0	15,300
M02016 - Citotecnólogo "a"	8	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02019 - Técnico histopatólogo	1	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02022 - Productor controlador e investigador de biológicos y reactivos	1	18,510	18,510	21,758	25,692	0	15,300
M02023 - Técnico especialista en biológicos y reactivos	1	12,261	12,261	13,500	16,232	0	15,300
M02029 - Paramédico en área normativa	2	14,797	14,797	14,113	25,085	0	15,300
M02031 - Enfermera jefe de servicio	102	20,463	20,463	24,276	58,254	0	15,300
M02034 - Enfermera especialista "a"	29	14,319	14,319	18,288	21,416	0	15,300
M02035 - Enfermera general titulada "a"	301	12,976	12,976	17,087	32,751	0	15,300
M02036 - Auxiliar de enfermería "a"	637	11,227	11,227	15,630	38,985	0	15,300
M02037 - Subjefe de farmacia	6	15,528	15,528	13,716	17,077	0	15,300
M02038 - Oficial y/o preparador despachador de farmacia	30	11,777	11,777	12,678	18,692	0	15,300
M02040 - Trabajadora social en área médica "a"	35	12,439	12,439	15,244	25,626	0	15,300
M02042 - Técnico en odontología	1	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02043 - Iatrotecnico	22	13,551	13,551	13,281	29,218	0	15,300
M02044 - Subjefe de dietética	1	12,261	12,261	13,500	16,232	0	15,300
M02045 - Dietista	7	11,777	11,777	12,678	17,517	0	15,300
M02046 - Cocinero jefe de hospital	5	10,252	10,252	11,164	13,510	0	15,300
M02047 - Cocinero en hospital	33	10,178	10,178	10,172	12,504	0	15,300
M02048 - Auxiliar de cocina en hospital	49	10,178	10,178	10,123	12,455	0	15,300
M02049 - Nutricionista	22	16,594	16,594	17,213	29,796	0	15,300
M02050 - Técnico en nutrición	3	12,261	12,261	13,500	17,432	0	15,300
M02054 - Jefe de brigada en programas de salud	8	10,414	10,414	11,854	14,231	0	15,300
M02055 - Jefe de sector en programas de salud	6	11,212	11,212	12,320	14,851	0	15,300
M02056 - Jefe de distrito en programas de salud	3	11,517	11,517	12,567	15,156	0	15,300
M02057 - Jefe de estadística y archivo clínico	16	11,517	11,517	12,567	23,951	0	15,300



M02058 -Técnico en estadística en área médica	40	11,212	11,212	12,320	59,634	0	15,300
M02059 -Auxiliar de estadística y archivo clínico	10	10,178	10,178	10,172	12,504	0	15,300
M02060 -Jefe de admisión	9	11,517	11,517	12,567	15,156	0	15,300
M02061 -Auxiliar de admisión	12	10,178	10,178	10,172	15,504	0	15,300
M02062 -Psicólogo especializado	2	19,189	19,189	21,453	28,798	0	15,300
M02063 -Ayudante de autopsias	1	10,178	10,178	11,158	13,490	0	15,300
M02064 -Auxiliar técnico de diagnóstico y/o tratamiento	5	10,178	10,178	10,172	12,504	0	15,300
M02066 -Técnico en trabajo social en área médica "a"	49	11,777	11,777	12,678	26,030	0	15,300
M02068 -Técnico en atención primaria a la salud	9	12,797	12,797	13,065	18,057	0	15,300
M02069 -Técnico en salud en unidad auxiliar	1	11,212	11,212	12,320	14,851	0	15,300
M02072 -Supervisora de trabajo social en área médica "a"	4	12,976	12,976	17,188	20,058	0	15,300
M02073 -Técnico en programas de salud	10	10,178	10,178	11,158	17,305	0	15,300
M02074 -Laboratorista "a"	17	12,187	12,187	12,884	15,602	0	15,300
M02075 -Inhaloterapeuta	2	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02077 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos "a"	13	20,661	20,661	26,289	30,637	0	15,300
M02078 -Profesional en comunicación humana	1	17,353	17,353	19,691	23,403	0	15,300
M02081 -Enfermera general titulada "b"	17	13,794	13,794	18,259	28,607	0	15,300
M02082 -Auxiliar de enfermería "b"	25	12,265	12,265	16,207	25,217	0	15,300
M02083 -Enfermera general técnica	66	12,976	12,976	17,087	19,957	0	15,300
M02085 -Trabajadora social en área médica "b"	4	12,562	12,562	16,969	30,267	0	15,300
M02088 -Químico "b"	7	19,392	19,392	24,306	33,610	0	15,300
M02089 -Químico "c"	1	20,172	20,172	26,117	30,371	0	15,300
M02091 -Químico jefe de sección de laboratorio de análisis clínicos "c"	1	21,183	21,183	27,082	31,530	0	15,300
M02095 -Técnico laboratorista "b"	5	12,075	12,075	12,649	15,346	0	15,300
M02096 -Auxiliar de laboratorio y/o bioterio "b"	2	10,414	10,414	11,854	14,231	0	15,300
M02098 -Microscopista para el diagnóstico de paludismo	2	11,777	11,777	12,678	15,317	0	15,300
M02105 -Enfermera general titulada "c"	394	17,353	17,353	19,690	39,613	0	15,300
M02107 -Enfermera especialista "c"	333	19,189	19,189	20,735	34,800	0	15,300
M02109 -Terapeuta profesional en rehabilitación	1	17,353	17,353	19,691	23,403	0	15,300
M02110 -Profesional en trabajo social en área médica "a"	10	16,390	16,390	17,923	23,650	0	15,300
M02112 -Supervisora profesional en trabajo social en área médica "c"	34	17,045	17,045	19,365	28,017	0	15,300
M02115 -Licenciado en ciencias de la nutrición	3	16,594	16,594	17,213	20,779	0	15,300
M02116 -Maestro en ciencias de la nutrición	1	17,434	17,434	18,060	18,435	0	15,300
M03001 -Ingeniero biomédico	2	19,189	19,189	21,453	25,518	0	15,300
M03002 -Veterinario "a"	6	18,510	18,510	21,758	33,420	0	15,300
M03003 -Técnico puericultor	6	10,414	10,414	11,854	14,231	0	15,300
M03004 -Promotor en salud	68	11,777	11,777	12,678	39,596	0	15,300
M03005 -Afanadora	75	10,178	10,178	10,123	18,515	0	15,300
M03006 -Camillero	54	10,178	10,178	10,123	26,135	0	15,300
M03009 -Veterinario "b"	1	19,392	19,392	24,306	28,410	0	15,300
M03011 -Lavandera en hospital	30	10,178	10,178	8,917	16,598	0	15,300
M03012 -Operador de calderas en hospital	13	10,178	10,178	8,917	13,792	0	15,300
M03013 -Técnico operador de calderas en hospital	5	10,178	10,178	11,158	15,015	0	15,300
M03018 -Apoyo administrativo en salud - "a8"	45	10,109	10,109	12,848	45,967	0	15,300
M03019 -Apoyo administrativo en salud - "a7"	130	9,994	9,994	12,416	42,626	0	15,300
M03020 -Apoyo administrativo en salud - "a6"	172	9,879	9,879	12,257	42,892	0	15,300
M03021 -Apoyo administrativo en salud - "a5"	71	9,765	9,765	11,810	69,584	0	15,300



M03022 -Apoyo administrativo en salud - "a4"	120	9,650	9,650	11,153	30,852	0	15,300
M03023 -Apoyo administrativo en salud - "a3"	104	9,536	9,536	10,841	29,309	0	15,300
M03024 -Apoyo administrativo en salud - "a2"	80	9,479	9,479	10,834	23,653	0	15,300
M03025 -Apoyo administrativo en salud - "a1"	473	9,420	9,420	10,827	69,689	0	15,300
M03031 - Intendente sm	1	7,467	7,467	1,640	2,015	0	15,300
CF21135 -Auditor encargado	1	8,602	8,602	26,665	27,040	0	15,300
CF21905 -Coordinador dictaminador de servicios especializados	4	12,442	12,442	58,538	58,913	0	15,300
CF34068 -Jefe de jurisdicción sanitaria "a b y c"	4	9,257	9,257	27,857	36,236	0	15,300
CF34245 -Director de hospital estatal	8	11,956	11,956	51,147	51,522	0	15,300
CF34260 -Subjefe de servicios estatales	8	16,272	16,272	85,607	85,982	0	15,300
CF34261 -Subdirector estatal	15	11,987	11,987	51,841	52,216	0	15,300
CF34263 -Jefe de departamento estatal	40	9,257	9,257	27,857	43,031	0	15,300
CF40001 -Soporte administrativo "d"	11	13,451	13,451	21,966	33,765	0	15,300
CF40002 -Soporte administrativo "c"	9	11,872	11,872	20,195	25,570	0	15,300
CF40003 -Soporte administrativo "b"	1	11,310	11,310	17,669	18,044	0	15,300
CF40004 -Soporte administrativo "a"	36	10,783	10,783	15,667	39,518	0	15,300
CF41001 -Jefe de unidad de atención médica "a"	6	24,318	24,318	30,919	41,294	0	15,300
CF41003 -Jefe de unidad de atención médica "c"	1	26,564	26,564	31,061	31,436	0	15,300
CF41007 -Subdirector médico "c" en hospital	2	30,911	30,911	35,840	41,215	0	15,300
CF41011 -Asistente de la dirección del hospital	4	24,318	24,318	30,919	34,294	0	15,300
CF41012 -Jefe de división	7	30,911	30,911	36,825	37,200	0	15,300
CF41013 -Jefe de servicios	7	28,339	28,339	33,051	53,455	0	15,300
CF41014 -Jefe de unidad en hospital	14	26,564	26,564	31,061	51,542	0	15,300
CF41015 -Coordinador médico en área normativa "a"	14	20,193	20,193	24,593	24,968	0	15,300
CF41018 -Jefe de laboratorio clínico	6	20,988	20,988	26,250	26,625	0	15,300
CF41024 -Jefe de enfermeras "a"	10	21,089	21,089	25,746	26,121	0	15,300
CF41025 -Jefe de enfermeras "b"	1	21,881	21,881	26,614	26,989	0	15,300
CF41030 -Jefe de registros hospitalarios	3	12,370	12,370	12,592	12,967	0	15,300
CF41031 -Jefe de farmacia	1	18,510	18,510	20,773	21,148	0	15,300
CF41032 -Jefe de dietética	2	12,370	12,370	12,592	12,967	0	15,300
CF41038 -Supervisor de acción comunitaria de P.A.P.A	9	12,261	12,261	12,515	12,890	0	15,300
CF41040 -Supervisor médico en área normativa	32	22,722	22,722	27,059	40,375	0	15,300
CF41052 -Subjefe de enfermeras	2	20,082	20,082	24,646	25,021	0	15,300
CF41054 -Jefe de trabajo social en área médica	3	17,221	17,221	16,500	16,875	0	15,300
CF41055 -Auxiliar de verificación sanitaria	5	10,178	10,178	10,173	15,548	0	15,300
CF41056 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "a"	15	12,261	12,261	12,515	26,293	0	15,300
CF41057 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "b"	3	12,361	12,361	14,298	14,673	0	15,300
CF41058 -Técnico en verificación o dictaminador o saneamiento "c"	10	15,043	15,043	13,933	27,895	0	15,300
CF41059 -Verificador o dictaminador sanitario "a"	2	16,668	16,668	16,601	16,976	0	15,300
CF41060 -Verificador o dictaminador sanitario "b"	10	17,221	17,221	16,510	29,940	0	15,300
CF41061 -Verificador o dictaminador sanitario "c"	3	19,192	19,192	23,680	24,055	0	15,300
CF41062 -Verificador o dictaminador especializado "a"	2	19,478	19,478	23,718	29,020	0	15,300
CF41063 -Verificador o dictaminador especializado "b"	1	20,193	20,193	24,593	34,967	0	15,300
CF41064 -Verificador o dictaminador especializado "c"	1	20,988	20,988	26,249	26,624	0	15,300
CF41065 -Verificador o dictaminador especializado "d"	4	22,350	22,350	25,723	26,098	0	15,300
CF41074 -Supervisor paramédico en área normativa	1	15,528	15,528	12,731	13,106	0	15,300
CF41075 -Coordinador paramédico en área normativa "a"	9	16,204	16,204	13,102	24,305	0	15,300



CF51082 -Director general de recursos humanos, finanzas y planeación	1	18,673	18,673	91,526	91,901	0	15,300
CF52254 -Jefe de los servicios coordinados de salud	1	20,639	20,639	100,104	100,479	0	15,300
CF53083 -Secretario particular de S.P.S. 33	1	10,805	10,805	52,769	53,144	0	15,300
Total General		5674					

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Este tabulador aplica para personal de Base y Confianza; y es elaborado y autorizado por la Secretaría de Salud Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Es tabulador aquí mostrado corresponde al tabulador autorizado para el ejercicio 2025, mismo que fue emitido el día 21 de Agosto del 2025 y sigue vigente hasta la publicación del nuevo tabulador en el 2026. Considerándose únicamente el sueldo bruto, siendo que las prestaciones son las que se indican en las Condiciones Generales de Trabajo y demás disposiciones aplicables.
- Los sueldos de personal de Contrato y Asimilados no se consideran en este listado, ya que los mismos dependen del presupuesto autorizado para cada programa y/o convenio.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	204,839,320
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	68,466,382



Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa - SECCE							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director general	1	50,000	64,100	13,100	17,315	0	0
Defe de unidad de apoyo administrativo	1	29,000	43,100	7,536	10,161	0	0
Subdirector	4	27,895	39,200	7,365	9,202	0	0
Defe de área	3	25,000	32,050	6,510	11,654	0	0
Locutor productor	8	20,000	26,755	5,102	12,425	0	0
Técnico en información	1	20,000	29,200	5,118	7,181	0	0
Contador	1	21,000	28,200	5,570	6,768	0	0
Analista administrativo	2	19,000	26,400	4,860	7,259	0	0
Reportero	4	18,000	24,280	4,840	10,475	0	0
Programador musical	1	18,000	24,204	5,910	9,410	0	0
Asistente operativo	1	19,692	22,893	5,100	10,168	0	0
Auxiliar administrativo	1	16,000	21,968	6,180	7,738	0	0
Camarógrafo editor	3	16,000	21,500	5,238	8,665	0	0
Asistente de continuidad	1	16,000	21,402	4,436	5,559	0	0
Operador de radio y televisión	12	14,500	21,402	4,325	11,600	0	0
Secretaría	1	14,000	19,356	4,200	7,758	0	0
Vigilante	5	11,000	16,244	3,490	8,996	0	0
Intendente	2	10,000	15,667	3,850	9,088	0	0
Analista técnico	1	24,450	30,100	6,150	7,509	0	0
Total General	53						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.

2. Se incluye personal con jornada reducida.

3. No considera Jubilados y Pensionados.

4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	4,215,518
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	665,319



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro - SEDIF
 TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
Director general	1	70,000	74,200	6,041	52,224	0	0
Director	4	44,155	51,055	6,041	39,956	0	0
Procurador	2	44,155	51,055	6,041	25,085	0	0
Coordinador	22	21,684	43,534	3,072	24,779	0	0
Secretario particular	1	32,303	47,412	4,415	20,777	0	0
Subprocurador	2	40,512	47,412	5,469	22,906	0	0
Jefe de departamento	15	22,360	43,534	3,162	24,173	0	0
Titular	4	23,748	43,534	3,984	22,013	0	0
Encargados	35	11,708	36,358	2,416	20,743	0	0
Asistente	33	11,081	35,100	3,190	20,583	0	0
Administrador	2	17,281	28,213	2,389	18,773	0	0
Líder de proyectos	1	23,618	30,518	5,532	17,589	0	0
Médicos	14	14,263	28,605	3,186	15,899	0	0
Maestros	7	8,626	27,690	3,251	17,045	0	0
Promotor	8	13,479	27,540	3,616	16,134	0	0
Supervisor	6	12,654	27,440	2,765	16,469	0	0
Auxiliar	79	8,016	27,126	2,125	16,752	0	0
Enlace	15	12,679	26,528	2,991	14,914	0	0
Fotógrafo	1	13,532	25,286	1,837	10,620	0	0
Psicólogo	23	13,286	24,254	2,969	13,244	0	0
Analista	32	14,330	24,226	2,605	14,981	0	0
Secretaria	28	13,043	23,255	3,095	13,792	0	0
Almacenista	1	15,548	22,448	2,158	13,188	0	0
Chofer	21	11,339	21,908	2,823	14,165	0	0
Dentista	1	14,552	21,452	1,999	8,448	0	0
Químico	1	14,385	21,324	4,664	13,813	0	0
Criminólogo	1	14,272	21,172	1,954	8,320	0	0
Odonólogo	1	14,263	21,163	1,953	8,293	0	0
Terapeuta	22	13,233	20,678	3,045	12,458	0	0
Capturista	2	13,482	20,432	4,212	11,674	0	0
Operador de autobús	9	13,411	20,311	3,173	9,132	0	0
Educadora	1	13,176	20,076	1,787	9,357	0	0
Nutriólogo	2	12,975	19,875	2,850	8,816	0	0
Apoyo administrativo	1	12,414	19,314	1,692	6,607	0	0
Trabajadora social	28	11,974	18,874	2,292	15,983	0	0
Enfermera	19	10,420	17,320	5,115	16,627	0	0
Cocinera	12	10,030	16,930	4,315	13,013	0	0
Técnico dental	1	9,490	16,390	1,350	6,774	0	0
Intendente	38	8,767	16,184	4,303	11,440	0	0
Velador	2	9,244	16,144	4,303	11,061	0	0
Lavandera	3	8,816	15,716	3,367	8,182	0	0
Jardinero	4	8,769	15,669	3,566	8,034	0	0
Total General	505						

- NOTAS:**
1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 2. Se incluye personal con jornada reducida.
 3. No considera Jubilados y Pensionados.
 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:



Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	30,803,995
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	6,126,616



Unidad de Servicio para la Educación Básica en el Estado de Querétaro - USEBEO								
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026								
		Remuneración mensual bruta						
		Ordinaria				Extraordinaria		
		Sueldo		Otros				
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
E0101	Inspectora de Jardines de niños, foránea.	56	28,401	91,873	16,092	16,559	0	0
E0105	Inspector general de sector de Jardín de niños, foráneo.	7	31,725	102,626	17,464	17,964	0	0
E0113	Inspectora para centros de desarrollo infantil.	4	28,401	71,716	16,092	16,559	0	0
E0121	Directora de Jardín de niños, foránea.	235	16,495	62,660	8,798	9,072	0	0
E0125	Directora para centros de desarrollo infantil.	3	23,571	23,571	12,029	12,132	0	0
E0165	Profesor de enseñanzas musicales elementales para Jardín de n (573 horas)	0	633	1,128	344	356	0	0
E0181	Maestra de Jardín de niños, foránea.	2053	12,552	46,607	356	7,645	0	0
E0183	Horas de acompañante de música para Jardín de niños, foráneo (336 horas)	0	633	849	345	355	0	0
E0195	Educadora para centros de desarrollo infantil.	28	17,250	40,390	9,350	9,711	0	0
E0199	Mtra de Jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortal	2	16,096	16,096	8,793	8,896	0	0
E0201	Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo.	96	28,401	91,873	16,092	16,559	0	0
E0205	Jefe de sector de educación primaria, foráneo.	6	31,725	102,626	17,785	21,136	0	0
E0221	Director de primaria, foráneo.	629	16,495	62,660	8,969	12,395	0	0
E0261	Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo. (20 horas)	0	502	502	287	289	0	0
E0281	Maestro de grupo de primaria, foráneo.	6649	12,552	46,607	0	7,645	0	0
E0301	Inspector general de segunda enseñanza, foráneo.	11	40,927	136,945	27,739	28,368	0	0
E0321	Director de secundaria foránea.	53	36,773	96,051	24,883	25,462	0	0
E0341	Subdirector secretario de secundaria foránea.	66	35,358	118,311	24,128	24,691	0	0
E0351	Jefe de enseñanza secundaria, foráneo.	7	38,610	129,193	26,884	27,480	0	0
E0361	Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foránea (902 horas)	0	613	1,091	340	352	0	0
E0363	Profesor de enseñanza secundaria, foránea. (30,438 horas)	0	633	2,404	348	360	0	0
E0365	Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo. (3,341 horas)	0	633	1,479	348	359	0	0
E0366	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (12 horas)	0	849	849	355	359	0	0
E0371	Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea. (320 horas)	0	633	1,479	348	359	0	0
E0390	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generale (17 horas)	0	822	1,431	347	352	0	0
E0392	Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricula (71 horas)	0	633	2,404	348	360	0	0
E0401	Inspector general de secundarias técnicas.	6	40,927	106,902	27,739	28,368	0	0
E0421	Director de escuela secundaria técnica, foráneo	42	36,773	123,044	24,883	25,462	0	0
E0440	Coordinador de actividades tecnológicas	1	35,863	35,863	13,572	13,776	0	0
E0441	Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, forane	51	35,358	118,311	24,487	26,308	0	0
E0451	Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	8	38,610	78,708	26,884	27,480	0	0



E0461	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea. (1,335 horas)	0	613	2,325	340	352	0	0
E0463	Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo. (22,697 horas)	0	633	2,404	14	360	0	0
E0465	Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,863 horas)	0	633	1,885	14	360	0	0
E0466	Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (27 horas)	0	633	2,404	348	360	0	0
E0490	Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalece (31 horas)	0	613	1,091	340	352	0	0
E0492	Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (88 horas)	0	633	2,404	348	360	0	0
E0629	Director de escuela de educación especial	57	16,693	39,035	8,881	9,157	0	0
E0633	Supervisor de educación especial foráneo.	9	28,863	93,367	16,282	16,755	0	0
E0671	Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foran (391 horas)	0	1,128	1,128	348	359	0	0
E0681	Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo.	4	13,044	13,044	7,386	7,489	0	0
E0687	Maestro de educación especial	705	13,044	48,561	7,386	7,865	0	0
E0689	Maestro psicólogo orientador para educación especial	135	13,044	30,017	356	7,851	0	0
E0700	Coordinador de actividades de educación física	1	46,275	46,275	13,463	13,667	0	0
E0701	Inspector normalista de educación física,foránea	12	40,927	136,945	27,739	28,368	0	0
E0723	Director federal de educación física	1	84,393	84,393	27,596	27,800	0	0
E0762	Profesor normalista de educación física, en el distrito fede (8 horas)	0	633	849	348	359	0	0
E0763	Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	0	633	1,885	14	360	0	0
E0792	Horas de educación física para fortalecimiento curricular (15 horas)	0	849	1,128	355	359	0	0
E0961	Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (0 horas)	0	0	0	0	0	0	0
E0963	Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo. (58 horas)	0	633	633	348	352	0	0
E0973	Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (6 horas)	0	633	633	348	352	0	0
E1065	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, forane (14 horas)	0	633	633	348	352	0	0
E1067	Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, forane (4,951 horas)	0	620	1,106	343	354	0	0
E1092	Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (6 horas)	0	1,885	1,885	355	359	0	0
E1331	Maestro "a" de misión cultural	5	14,873	14,873	8,293	8,396	0	0
E1333	Maestro "b" de misión cultural	1	15,515	15,515	8,561	8,664	0	0
E1411	Jefe de zona de supervisión de educación indígena.	1	80,109	80,109	17,780	17,959	0	0
E1441	Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, forane	1	12,239	12,239	7,033	7,136	0	0
E1478	Aspirante "b" de maestro bilingüe de educación indígena	2	9,398	9,398	4,713	4,713	0	0
E1481	Inspector bilingüe de educación primaria indígena	13	28,401	71,716	16,092	16,559	0	0



E1483	Director bilingüe de educación primaria indígena	47	16,495	62,660	8,798	9,072	0	0
E1485	Maestro bilingüe de educación primaria indígena	283	12,552	46,607	7,170	7,644	0	0
E1487	Promotor bilingüe de educación primaria indígena	5	12,158	12,158	6,965	7,068	0	0
E1489	Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	150	12,552	36,625	7,170	7,637	0	0
E1491	Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	3	12,158	12,158	6,965	7,068	0	0
E1495	Maestro "b" de brigada de mejoramiento indígena	1	14,949	14,949	8,366	8,469	0	0
E1499	Maestro de centro de integración social indígena, normalista	1	15,549	15,549	8,618	8,721	0	0
E1541	Jefe de misión cultural motorizado, foráneo.	2	14,771	14,771	7,908	7,990	0	0
E1587	Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo.	8	6,584	11,247	4,106	4,275	0	0
E1589	Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	1	5,930	5,930	3,796	3,862	0	0
E2225	Ayudante c de taller, foráneo	2	9,437	9,437	5,407	5,451	0	0
E2233	Ayudante g de taller, foráneo	1	16,450	16,450	9,026	9,129	0	0
E2331	Prefecto a foráneo	193	12,752	12,752	7,263	7,366	0	0
E2333	Prefecto b foráneo	80	12,778	12,778	7,273	7,376	0	0
E2335	Prefecto c foráneo	15	12,941	12,941	7,344	7,447	0	0
E2401	Horas de ayudante a, foráneo. (369 horas)	0	534	534	301	303	0	0
E2601	Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	10	19,388	19,388	7,968	7,968	0	0
E2603	Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	4	19,388	19,388	7,968	7,968	0	0
E2605	Apoyo técnico pedagógico de educación especial	1	18,829	18,829	8,378	8,378	0	0
E2609	Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	1	19,388	19,388	7,968	7,968	0	0
E2709	Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	2	63,110	136,945	28,118	28,322	0	0
E2711	Inspector de zona de telesecundaria foráneo	22	38,610	129,193	26,884	27,480	0	0
E2725	Director, maestro de telesecundaria, foráneo.	161	36,773	123,044	19,128	22,933	0	0
E2781	Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	1124	633	2,404	14	360	0	0
E2792	Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (162 horas)	0	633	2,404	348	360	0	0
E2805	Apoyo técnico pedagógico de educación física	12	31,258	31,258	12,343	12,343	0	0
E3001	Horas de profesor de enseñanza de inglés (552 horas)	0	633	633	348	352	0	0
E7109	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 3	1	16,566	16,566	3,164	3,164	0	0
E7207	Profesor investigador de enseñanza superior asociado "a", tiempo completo	3	20,594	20,594	3,505	3,505	0	0
E7209	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 1	2	22,862	22,862	3,653	3,653	0	0
E7211	Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "c",	1	25,065	25,065	3,659	3,659	0	0
E7213	Profesor investigador de enseñanza superior titular "a", tiempo completo	1	28,887	28,887	3,676	3,676	0	0
E7218	Profesor investigador de enseñanza superior titular "c" tiempo completo.	1	39,832	39,832	3,966	3,966	0	0

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



E7235	Profesor de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	1	39,832	39,832	3,985	3,985	0	0
E7637	Técnico docente asociado "a" de enseñanza superior 1/2 tiempo	1	8,463	8,463	2,612	2,612	0	0
E7713	Profesor titular "a" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	21,932	21,932	3,297	3,297	0	0
E7811	Profesor asociado "c" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	2	25,065	25,065	3,686	3,686	0	0
E7813	Profesor titular "a" (e.s.) tiempo completo	1	27,776	27,776	3,735	3,735	0	0
E7815	Profesor titular "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	1	32,400	32,400	3,815	3,815	0	0
E7905	Profesor asignatura "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (38 horas)	0	547	547	1,623	1,623	0	0
E8005	Formador de inglés tipo c en educación superior	13	39,832	39,832	3,750	3,750	0	0
A01803	Administrativo especializado	418	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
A01805	Auxiliar de administrador	62	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
A01806	Analista administrativo	46	10,269	10,269	4,349	4,485	0	0
A01807	Jefe de oficina	20	10,461	10,461	5,606	5,742	0	0
A01820	Ayudante administrativo	343	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
A03803	Secretaría de apoyo	211	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
A04012	Auxiliar de analista administrativo	1	9,478	9,478	2,920	2,920	0	0
A08020	Secretaría de jefe de departamento de plantel (e.s.);j	2	9,478	9,478	2,920	2,920	0	0
C02802	Operador de equipo de comunicaciones	2	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
D02810	Tutor escolar	19	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
F01011	Jefe regional	3	10,475	10,475	132	42,225	0	0
F01059	Jefe de departamento	60	9,485	9,485	132	42,281	0	0
F03809	Chofer de servidor público	7	9,535	9,535	226	4,776	0	0
F04805	Secretaría ejecutiva d	2	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
F04806	Secretaría ejecutiva c	18	9,684	9,684	226	4,793	0	0
F04807	Secretaría ejecutiva b	13	10,458	10,458	226	8,308	0	0
F04808	Secretaría ejecutiva a	4	11,692	11,692	226	20,231	0	0
F12814	Especialista en teleinformática	1	11,692	11,692	226	6,299	0	0
F33834	Técnico especializado	48	10,622	10,622	226	20,847	0	0
F33892	Técnico superior	59	11,692	11,692	226	34,838	0	0
F34807	Auxiliar de administrador	22	9,535	9,535	226	4,776	0	0
F34810	Analista administrativo	110	10,269	10,269	4,349	4,485	0	0
F34813	Jefe de oficina	17	10,461	10,461	5,606	5,742	0	0
F34844	Asistente de almacén	2	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
F52118	Coordinador general	1	22,641	22,641	132	84,179	0	0
F52317	Director	15	12,667	12,667	132	46,238	0	0
F52318	Subcoordinador	3	19,218	19,218	132	63,788	0	0
F53083	Secretario de sps-33	3	12,667	12,667	132	46,238	0	0
P02802	Médico	3	9,671	9,671	6,327	6,463	0	0
P04803	Psicólogo	2	10,461	10,461	5,606	5,742	0	0
S01803	Oficial de servicios y mantenimiento	271	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S01807	Asistente de servicios en plantel	812	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S01808	Asistente de servicios y mantenimiento	496	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S01812	Aux. de servs. y mantenimiento	13	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S02804	Cocinera	16	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S02805	Ecónomo	3	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S02810	Asistente de cocina	33	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
S03802	Chofer	2	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



S05805	Técnico de imprenta	3	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T03803	Técnico medio	59	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T03804	Especialista técnico	39	10,458	10,458	4,454	4,590	0	0
T05808	Técnico bibliotecario	12	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T06806	Operador de equipo	7	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T08803	Dibujante	2	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T09802	Enfermera	1	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T09803	Enfermera especializada	2	9,684	9,684	4,287	4,423	0	0
T14805	Puericultor	10	9,888	9,888	6,011	6,147	0	0
T14807	Niñera especializada	105	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T17804	Operador de equipo especializado	1	9,535	9,535	4,271	4,407	0	0
T26802	Trabajadora social pasante	25	10,269	10,269	4,815	4,951	0	0
T26803	Trabajadora social	78	9,535	9,535	4,738	4,874	0	0
T26804	Trabajadora social titulada	72	10,458	10,458	4,920	5,056	0	0
Total General		16697						

NOTAS:

1. Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
 2. Se incluye personal con jornada reducida.
 3. No considera Jubilados y Pensionados.
 4. Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
 - 5.- El presente tabulador no contempla los incrementos que la federación, a través de la Secretaría de Educación Pública Federal y/o el Titular del Ejecutivo Federal, autorice para el año 2026.
 - 6.- El presente tabulador aun no contempla el 1% adicional que la presidente de la República otorgo al personal docente con efectos de la primera quincena de septiembre del 2025. En este sentido, el presente tabulador tampoco contempla el despegue salarial para personal directivo para aplicarse en dicha fecha.
 - 7.- En esta unidad de servicios la variación de horas y plazas de jornada obedecen a los movimientos naturales de las necesidades del servicio en los centros de trabajo de este organismo descentralizado. 8.- El presente tabulador, no contempla la medida de ajuste salarial que anuncia el presidente de la Republica para el año 2026.
- En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	43,154,385
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	37,223,943

Universidad Aeronáutica en Querétaro - UNAQ
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026

Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,182	87,332	850	3,938	0	0
Secretario técnico	1	40,232	48,382	850	3,938	0	0
Secretario académico / vinculación / administración y finanzas / planeación e innovación aeroespacial	4	50,900	59,050	850	3,938	0	0
Abogado general	1	35,253	43,403	850	3,938	0	0
Contrator interno	1	40,232	48,382	850	3,938	0	0
Auditor	2	23,459	30,664	850	3,938	0	0
Subdirector de área	8	45,096	50,872	850	3,938	0	0
Jefe de departamento	12	33,436	43,403	850	3,938	0	0
Profesor titular "c"	8	41,077	50,367	850	3,938	0	0
Profesor asociado "c"	36	33,298	42,534	850	3,938	0	0
Técnico académico "c"	16	20,204	27,789	850	3,938	0	0



Coordinador	1	37,253	45,403	850	3,938	0	0
Ingeniero en sistemas	1	23,459	31,028	850	3,938	0	0
Abogado	1	23,459	31,028	850	3,938	0	0
Especialista técnico	14	23,459	30,664	850	3,938	0	0
Jefe de oficina	10	25,589	33,178	850	3,938	0	0
Técnico bibliotecario	2	17,737	26,842	850	3,938	0	0
Técnico en contabilidad	1	16,244	21,581	850	3,938	0	0
Analista administrativo	29	23,459	31,028	850	3,938	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	3	17,737	26,842	850	3,938	0	0
Chofer del rector	1	14,372	20,887	850	3,938	0	0
Chofer administrativo	7	14,372	20,887	850	3,938	0	0
Asistente de servicios y mantenimiento	14	16,244	21,581	850	3,938	0	0
Secretaría de secretario	2	17,061	28,682	850	3,938	0	0
Secretaría de subdirector de área	1	17,061	28,682	850	3,938	0	0
Secretaría de jefe de departamento	1	17,061	28,682	850	3,938	0	0
Profesor de asignatura "c" (H/S/M)	0	135	135	800	800	0	0
Total General	178						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye trabajadores eventuales, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- La Universidad Aeronáutica en Querétaro, tiene 270 (H/S/M) autorizadas, por lo anterior, el número de puestos en esta categoría puede variar de acuerdo a la carga académica cuatrimestral asignada.
En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se Informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	16,652,340
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,236,945



Universidad Autónoma de Querétaro - UAQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Maestro tiempo completo categoría "I"	5	16,100	16,100	6,074	11,677	0	0
Maestro tiempo completo categoría "III"	4	23,828	23,828	8,676	16,969	0	0
Maestro tiempo completo categoría "IV"	14	26,697	26,697	9,642	18,934	0	0
Maestro tiempo completo categoría "V"	19	30,863	30,863	11,044	21,786	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VI"	16	36,533	36,533	12,951	25,666	0	0
Maestro tiempo completo categoría "VII"	543	42,825	42,825	15,064	29,969	0	0
Maestro medio tiempo categoría "III"	1	11,914	11,914	4,657	8,803	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "I"	278	535	21,410	800	12,032	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "II"	16	593	23,741	819	13,343	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "III"	160	652	26,095	839	14,666	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "IV"	38	712	28,494	859	16,013	0	0
Maestro de tiempo libre categoría "V"	206	773	30,935	879	17,367	0	0
Multicopista "A"	3	7,625	7,625	2,454	4,947	0	0
Archivista "A"	2	8,116	8,116	2,603	5,256	0	0
Almacenista "B"	3	8,760	8,760	2,792	5,656	0	0
Almacenista "A"	12	8,116	8,116	2,600	5,253	0	0
Secretaría auxiliar "A"	37	10,080	10,080	3,186	6,482	0	0
Secretaría "B"	53	9,297	9,297	2,950	5,990	0	0
Secretaría "A"	194	8,607	8,607	2,741	5,565	0	0
Cajera "B"	4	9,829	9,829	3,102	6,316	0	0
Cajera "A"	7	9,093	9,093	2,889	5,862	0	0
Secretaría "A" medio tiempo	4	4,303	4,303	1,395	2,802	0	0
Secretaría del rector	1	18,932	18,932	5,755	11,945	0	0
Secretaría auxiliar "B"	26	10,878	10,878	3,423	6,980	0	0
Intendente "B"	41	8,233	8,233	2,637	5,329	0	0
Intendente "A"	276	7,625	7,625	2,453	4,946	0	0
Jardinero "A"	13	7,625	7,625	2,453	4,946	0	0
Velador "A"	18	7,625	7,625	2,455	4,948	0	0
Albañil "A"	1	7,625	7,625	2,454	4,947	0	0
Auxiliar de mantenimiento "A"	35	8,116	8,116	2,600	5,253	0	0
Asistente de mantenimiento "A"	3	8,607	8,607	2,747	5,561	0	0
Operador de vehículos "A"	1	9,589	9,589	3,039	6,174	0	0
Vigilante "C"	11	9,645	9,645	3,058	6,212	0	0
Vigilante "B"	11	8,387	8,387	2,683	5,425	0	0
Vigilante "A"	76	7,625	7,625	2,453	4,946	0	0
Jardinero "B"	11	8,233	8,233	2,635	5,327	0	0
Velador "B"	2	8,233	8,233	2,637	5,329	0	0
Albañil "B"	2	8,233	8,233	2,636	5,328	0	0
Operador de vehículos "B"	1	10,351	10,351	3,266	6,650	0	0
Asistente de mantenimiento "B"	31	9,297	9,297	2,953	5,993	0	0
Intendente "C"	31	8,893	8,893	2,831	5,739	0	0
Jardinero "C"	3	8,893	8,893	2,831	5,739	0	0
Auxiliar de mantenimiento "B"	5	8,760	8,760	2,792	5,656	0	0
Laboratorista "B"	6	9,829	9,829	3,106	6,320	0	0
Laboratorista "A"	21	9,093	9,093	2,892	5,865	0	0
Capturista "A"	1	8,607	8,607	2,747	5,561	0	0



Fotógrafo "A"	7	8,607	8,607	2,746	5,559	0	0
Bibliotecario "B"	10	8,760	8,760	2,790	5,654	0	0
Bibliotecario "A"	43	8,116	8,116	2,602	5,255	0	0
Impresor "A"	1	9,589	9,589	3,038	6,173	0	0
Entrenador "A"	12	9,093	9,093	2,892	5,865	0	0
Locutor "A"	1	9,093	9,093	2,892	5,865	0	0
Asistente administrativo "A"	85	8,607	8,607	2,748	5,562	0	0
Laboratorista "A" medio tiempo	1	4,546	4,546	1,470	2,956	0	0
Asistente administrativo "B"	23	9,297	9,297	2,949	5,989	0	0
Programador "B"	1	11,951	11,951	3,743	7,651	0	0
Fotógrafo "B"	1	9,297	9,297	2,951	5,991	0	0
Impresor "B"	1	10,351	10,351	3,625	6,649	0	0
Locutor "b" medio tiempo	1	4,914	4,914	1,578	3,185	0	0
Laboratorista escuela profesional "B"	16	10,878	10,878	3,420	6,977	0	0
Laboratorista escuela profesional "A"	2	10,080	10,080	3,183	6,479	0	0
Bibliotecario diplomado "A"	12	10,080	10,080	3,186	6,482	0	0
Bibliotecario diplomado "B"	4	10,878	10,878	3,420	6,977	0	0
Bibliotecario diplomado "C"	4	11,259	11,259	3,573	7,254	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "A"	68	12,294	12,294	3,846	7,866	0	0
Auxiliar calificado "C"	31	11,259	11,259	3,573	7,254	0	0
Auxiliar calificado "B"	53	10,878	10,878	3,420	6,977	0	0
Auxiliar calificado "A"	224	10,080	10,080	3,186	6,482	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista	29	19,454	19,454	5,980	12,341	0	0
Auxiliar calificado "C" medio tiempo	1	5,629	5,629	1,806	3,646	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "B"	40	13,276	13,276	4,138	8,479	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "C"	67	14,338	14,338	4,456	9,143	0	0
Auxiliar ejecutivo profesionista "D"	40	15,311	15,311	4,752	9,758	0	0
Ejecutivo profesionista "E"	18	16,291	16,291	5,087	10,414	0	0
Ejecutivo profesionista "F"	22	17,271	17,271	5,424	11,071	0	0
Almacenista "C"	4	9,067	9,067	2,887	5,852	0	0
Secretaría "C"	59	9,622	9,622	3,053	6,199	0	0
Secretaría auxiliar "C"	14	11,259	11,259	3,573	7,254	0	0
Cajera "C"	2	10,173	10,173	3,208	6,534	0	0
Auxiliar de contabilidad "C"	1	10,713	10,713	3,377	6,880	0	0
Velador "C"	2	8,893	8,893	2,844	5,752	0	0
Asistente de mantenimiento "C"	23	9,622	9,622	3,053	6,199	0	0
Operador de vehículos "C"	1	10,713	10,713	3,377	6,880	0	0
Laboratorista "C"	8	10,173	10,173	3,208	6,534	0	0
Laboratorista escuela profesional "C"	4	11,259	11,259	3,573	7,254	0	0
Auxiliar de mantenimiento "C"	8	9,067	9,067	2,887	5,852	0	0
Bibliotecario "C"	9	9,067	9,067	2,887	5,852	0	0
Fotógrafo "C"	1	9,622	9,622	3,053	6,199	0	0
Asistente administrativo "C"	10	9,622	9,622	3,053	6,199	0	0
Entrenador "C"	2	10,173	10,173	3,208	6,534	0	0
Locutor "C"	2	10,173	10,173	3,208	6,534	0	0
Rector	1	105,068	105,068	29,983	64,340	0	0
Secretario	6	84,226	84,226	23,184	50,726	0	0
Director de facultad	14	84,208	84,208	23,554	51,090	0	0
Director de área "C"	9	68,838	68,838	18,983	41,493	0	0
Director de área "B"	8	60,150	60,150	16,622	36,291	0	0
Director de área "A"	11	46,350	46,350	12,871	28,027	0	0
Abogado general	1	77,900	77,900	21,456	46,929	0	0
Coordinador de departamento "C"	17	27,969	27,969	8,277	17,423	0	0



Coordinador de departamento "B"	30	26,128	26,128	7,742	16,285	0	0
Coordinador de departamento "A"	30	22,282	22,282	6,629	13,915	0	0
Coordinador de departamento "E"	23	38,729	38,729	11,472	24,136	0	0
Coordinador de departamento "D"	8	33,349	33,349	9,901	20,806	0	0
Coordinador "B"	9	14,857	14,857	4,573	9,431	0	0
Coordinador "A"	6	13,818	13,818	4,264	8,782	0	0
Coordinador "C"	20	19,620	19,620	6,008	12,423	0	0
Total General	3405						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye plazas eventuales y suplentes, cuya contratación esta sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	282,214,892
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	63,462,913



Universidad Pedagógica Nacional - UPN							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Director	1	45,069	62,117	91,953	95,630	0	0
Defe Unidad Administrativa	1	41,703	45,106	68,354	71,087	0	0
Subdirector Académico	1	40,100	41,704	55,973	58,211	0	0
Profesor Titular "C" Tiempo Completo	13	37,816	42,538	16,938	17,614	0	0
Profesor Titular "A" Tiempo Completo	7	27,433	30,858	39,706	41,294	0	0
Jefe de Departamento	1	25,874	29,105	46,867	48,740	0	0
Coordinador Administrativo	1	14,416	15,618	27,234	28,323	0	0
Coordinador Especializado	2	18,805	27,050	47,639	49,544	0	0
Coordinador de Técnico Especializado	1	18,774	20,339	43,920	45,676	0	0
Profesor Titular "C" Medio Tiempo	4	19,164	21,557	9,246	9,614	0	0
Profesor Titular "B" Medio Tiempo	1	16,405	18,454	7,964	8,282	0	0
Profesor Titular "A" Medio Tiempo	1	14,095	15,855	5,947	6,184	0	0
Analista Especializado	1	11,558	13,002	20,094	20,897	0	0
Auxiliar de Analista Especializado	3	11,276	12,923	13,213	13,740	0	0
Secretaría Ejecutiva	4	10,768	12,351	11,457	11,915	0	0
Profesor Asociado "A"	1	9,886	11,218	3,987	4,145	0	0
Auxiliar de Analista Administrativo	6	9,309	10,709	45,594	47,417	0	0
Guardian	3	9,309	10,709	6,026	6,267	0	0
Intendente	3	9,309	10,709	27,916	29,031	0	0
f Asesor Posgrado	16	2,345	2,438	3,478	3,616	0	0
f Profesor Asignatura "B"	27	576	600	763	792	0	0
f Profesor Asignatura "A"	66	520	540	11,543	12,004	0	0
Total General	164						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Incluye trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- En las categorías de docente se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.
- En esta Universidad la variación de horas y plazas de jornada obedece a los movimientos naturales de las necesidades del servicio en los centros de trabajo de esta Institución.
- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales FONE, así como las que corresponden a las plazas transferidas no conciliadas.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	6,866,035
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	2,105,742



Universidad Politécnica de Querétaro - UPQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rectora o rector	1	89,637	97,979	800	1,920	0	0
Secretarías	2	54,757	68,833	1,285	2,890	0	0
Direcciones	8	33,900	51,674	1,285	9,680	0	0
Abogada o abogado general	1	40,741	52,343	1,285	1,920	0	0
Coordinaciones	3	33,900	42,820	1,285	3,375	0	0
Profesora o profesor de tiempo completo C.	9	38,008	44,801	1,285	16,470	0	4,000
Profesora o profesor de tiempo completo B.	20	33,495	40,152	1,285	10,650	0	4,000
Profesora o profesor de tiempo completo A.	20	23,900	30,269	1,285	14,530	0	4,000
Jefaturas de departamento	6	30,962	37,544	1,285	6,770	0	0
Órgano Interno de control	1	23,900	37,544	800	1,920	0	0
Jefaturas de área	15	22,273	33,500	1,285	15,500	0	0
Asistentes	3	17,123	28,595	800	5,563	0	0
Secretaría ejecutiva de rectoría	1	20,680	26,954	800	3,514	0	0
Analistas	10	16,396	23,790	1,285	12,033	0	0
Diseñadora o diseñador gráfico	1	14,521	22,541	800	3,219	0	0
Auxiliares	19	13,782	21,150	1,285	20,587	0	0
Choferes	9	12,299	19,848	1,285	10,800	0	0
250 horas eventuales	0	618	931	800	850	0	0
Total General	129						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	8,073,000
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,966,500



Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui - UPSRJ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	84,893	85,993	1,455	1,496	0	0
Secretario	2	53,774	54,874	1,462	1,512	0	0
Director	2	50,408	51,508	1,497	1,550	0	0
Abogado general	1	42,400	43,500	1,514	1,574	0	0
Jefe de departamento	8	39,591	40,691	1,521	1,584	0	0
Director de programa académico	3	34,125	35,225	1,528	1,598	0	18,393
Profesor investigador de tiempo completo b	2	36,995	38,095	1,532	1,598	0	0
Profesor investigador de tiempo completo a	18	31,636	32,736	1,552	1,627	0	0
Jefe de oficina	11	24,355	25,455	1,609	1,704	0	0
Técnico laboratorista a	1	23,459	24,559	1,618	1,717	0	0
Asistente de rector	1	23,350	24,450	1,620	1,719	0	0
Técnico jurídico	1	19,990	21,090	1,674	1,792	0	0
Técnico administrativo de la sala tífotécnica	1	19,990	21,090	1,674	1,792	0	0
Asistente administrativo	1	15,625	16,725	1,814	1,980	0	0
Ayudante de servicios generales	3	15,377	16,477	1,827	1,997	0	0
Profesor asignatura	0	126	129	0	0	0	0
Total General	56						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- En la categoría de profesores de asignatura se contempla con base en horas/semanas/mes, están incluidos docente de base y/o eventuales, por lo que, es variable el número de docentes, dependiendo de la carga académica que se tenga por cuatrimestre.
- La Universidad cuenta con 580 horas para horas asignatura, por lo que, es variable el número de docentes, dependiendo de la carga académica que se tenga por cuatrimestre.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	5,705,141
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	1,078,627



Universidad Tecnológica de Corregidora - UTC							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	81,726	86,627	850	1,250	0	0
Director de área	4	45,011	49,912	1,392	2,105	0	0
Abogado general	1	34,509	40,410	1,392	2,961	0	0
Titular del órgano interno de control	1	34,509	40,410	850	1,250	0	0
Jefe de departamento	5	34,509	40,410	1,934	2,961	0	0
Profesor asociado "c"	7	26,786	32,686	1,934	2,961	0	0
Jefe de oficina	6	18,197	24,098	1,934	2,961	0	0
Coordinador	1	15,147	21,048	850	1,250	0	0
Secretaría de rector	1	16,200	22,100	1,392	2,961	0	0
Técnico académico "b"	7	16,783	22,684	1,934	2,961	0	0
Técnico académico "a"	2	14,202	20,783	850	1,250	0	0
Analista administrativo	7	15,147	21,048	1,934	2,961	0	0
Técnico en contabilidad	2	15,147	21,048	1,392	2,105	0	0
Enfermera	1	15,147	21,048	1,392	2,961	0	0
Secretaría de director de área	4	13,281	19,182	1,392	2,105	0	0
Secretaría de jefe de departamento	3	15,147	21,048	1,392	2,961	0	0
Chofer del rector	1	13,156	18,156	850	1,250	0	0
Chofer	3	12,256	18,156	1,934	2,961	0	0
Técnico bibliotecario	1	10,220	19,182	1,392	2,961	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	1	12,600	21,048	1,934	2,961	0	0
Profesores de asignatura "b" 550 horas (costo por hora)	0	121	135	0	0	0	0
Total General	59						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, dispensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/semana/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías pueden variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	1,617,909
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	790,249



Universidad Tecnológica de Querétaro - UTEQ							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
Plaza	Plaza por Nivel	Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	76,953	87,683	10,855	33,918	0	0
Secretario	3	53,653	61,940	7,197	23,876	0	0
Director académico	5	44,720	57,546	5,619	32,761	0	0
Profesor de tiempo completo titular c	10	43,650	51,898	6,017	26,071	0	0
Director general	6	46,849	57,546	5,876	22,835	0	0
Órgano interno de control	1	38,333	57,546	6,640	21,845	0	0
Profesor de tiempo completo titular b	10	37,810	45,592	5,041	28,102	0	0
Subdirector	8	39,700	44,583	4,154	25,846	0	0
Jefe de departamento	22	32,915	41,744	0	20,718	0	0
Secretario particular	1	34,435	40,533	3,905	13,608	0	0
Profesor de tiempo completo titular a	12	33,679	39,909	3,704	20,264	0	0
Profesor de tiempo completo asociado c	33	30,799	35,735	3,524	22,616	0	0
Jefe de unidad	10	30,263	35,115	2,907	12,249	0	0
Profesor de tiempo completo asociado b	29	27,266	31,809	0	15,877	0	0
Líder de proyecto	14	23,832	30,390	2,680	17,551	0	0
Profesor de tiempo completo asociado a	73	24,252	28,460	2,337	16,724	0	0
Coordinador administrativo / técnico	35	22,451	26,435	0	19,072	0	0
Técnico académico c con 40 horas	85	22,534	25,588	0	17,335	0	0
Psicopedagogo	1	22,534	25,588	0	7,977	0	0
Ingeniero en desarrollo en sistemas	1	21,353	25,533	2,557	11,768	0	0
Encargado del auditorio	1	20,793	24,883	2,339	11,077	0	0
Técnico académico b con 40 horas	3	21,212	24,760	2,076	12,952	0	0
Asistente de rectoría	2	21,191	24,130	1,904	7,607	0	0
Técnico en sistemas	5	20,641	23,563	1,682	10,883	0	0
Auditor junior	1	19,505	23,000	1,697	6,998	0	0
Técnico en diseño gráfico	2	19,787	23,787	1,730	12,796	0	0
Técnico en inspección / supervisión	5	19,815	22,722	1,714	12,890	0	0
Cajero	2	19,505	22,688	1,798	14,243	0	0
Técnico administrativo	11	18,622	22,703	0	19,516	0	0
Asistente de secretaría académica	1	18,143	21,040	3,076	16,485	0	0
Asistente de secretaría	2	18,143	21,040	2,110	13,431	0	0
Técnico académico c con 30 horas	16	16,900	19,228	0	12,011	0	0
Analista administrativo de servicios escolares	6	17,190	19,939	0	17,393	0	0
Técnico en mantenimiento	7	15,805	19,805	1,424	13,944	0	0
Asistente de dirección académica	9	15,805	18,970	1,375	15,597	0	0
Técnico bibliotecario	5	15,720	18,724	1,393	15,999	0	0
Chofer de rectoría	1	16,552	18,245	2,132	10,793	0	0
Comprador	1	15,734	18,167	1,292	5,783	0	0
Asistente de dirección	7	15,324	18,200	1,352	13,688	0	0
Asistente de subdirección académica	2	15,250	18,005	1,369	6,024	0	0
Asistente de subdirección administrativa	5	15,173	17,524	1,217	14,078	0	0
Analista administrativo	1	15,244	18,020	1,939	7,710	0	0
Enfermera	2	15,242	17,800	1,653	12,645	0	0
Chofer	4	14,878	17,535	0	10,815	0	0
Asistente de departamento	12	14,845	17,477	1,114	9,130	0	0
Técnico académico c con 20 horas	5	11,267	12,818	0	6,398	0	0



Profesor de asignatura b por horas	78	606	640	0	6,026	0	0
Instructor cultural/deportivo	18	563	640	0	6,177	0	0
Total General	574						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- Se cuenta con una flexibilidad cuatrimestral de contratación temporal docente de 85 plazas para las cinco Divisiones Académicas.
- Incluye honorarios asimilados y/o trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.
- En las categorías de docentes se considera costo por hora/mes, están incluidos docentes de base y/o eventuales, por lo que el número de plazas en estas categorías puede variar.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	49,058,097
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	10,655,000



Universidad Tecnológica de San Juan del Río, Querétaro- UTSJR							
TABULADOR DE REMUNERACIONES 2026							
		Remuneración mensual bruta					
		Ordinaria				Extraordinaria	
		Sueldo		Otros			
Plaza	Plaza por Nivel	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Rector	1	79,010	82,160	21,056	21,605	0	0
Secretario académico	1	51,703	54,853	13,321	16,533	0	0
Director de área	11	41,000	51,228	11,733	17,219	0	0
Abogado general	1	47,028	51,228	12,235	12,235	0	0
Jefe de departamento	15	25,472	41,794	8,811	15,465	0	0
Contrator Interno	1	37,594	41,794	9,696	9,696	0	0
Coordinador	7	22,132	26,417	5,293	11,956	0	0
Secretaría de rector	1	19,240	23,440	5,208	10,880	0	0
Chofer de rector	1	13,916	18,116	3,499	4,706	0	0
Jefe de oficina	13	13,513	18,270	3,316	9,708	0	0
Técnico bibliotecario	2	13,596	17,796	6,309	12,489	0	0
Técnico en contabilidad	2	13,596	17,796	3,252	7,190	0	0
Enfermera	1	13,120	17,320	3,188	4,342	0	0
Analista administrativo	10	12,457	17,293	3,286	9,501	0	0
Secretaría de director de área	10	12,531	16,731	3,673	13,381	0	0
Técnico especializado en mantenimiento	2	12,459	16,659	3,098	5,709	0	0
Asistente de servicios de mantenimiento	2	12,457	16,657	4,624	6,030	0	0
Chofer administrativo	1	11,706	15,906	3,176	4,236	0	0
Jefe de servicios de mantenimiento	4	11,639	16,534	3,082	4,995	0	0
Secretaría de jefe de departamento	7	11,277	15,906	2,997	9,201	0	0
Profesor asociado a	10	24,265	28,465	5,973	12,459	0	0
Profesor asociado b	8	27,603	31,803	6,932	13,615	0	0
Profesor asociado c	47	34,813	39,013	9,189	19,316	0	0
Profesor titular c	6	47,707	51,907	15,113	18,950	0	0
Profesor de asignatura "b" (hsm)	0	5,349	25,598	0	7,622	0	0
Total General	164						

NOTAS:

- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- Se incluye personal con jornada reducida.
- No considera Jubilados y Pensionados.
- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.
- La Universidad Tecnológica de San Juan del Río, tiene 3291 horas/semana/mes autorizadas, mismas que corresponden al puesto de Profesor de Asignatura "B" (H/S/M), por lo anterior el número de puesto en esta categoría puede variar de acuerdo a la carga académica cuatrimestral asignada.
- Incluye trabajadores eventuales según corresponda, cuya contratación está sujeta a las necesidades de servicio y a la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a, de la Ley de Disciplina Financiera para las entidades Federativas y Municipios, a continuación se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dicha remuneraciones:

Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	18,498,785
Obligaciones de carácter fiscal (Impuesto sobre nómina)	4,262,080



Artículo 40, fracción VIII de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Resumen ejecutivo del presupuesto.

CONCEPTO	MONTO
Transferencias a Municipios	10,483,674,478
Transferencias al Poder Legislativo	433,682,832
Transferencias al Poder Judicial	1,695,198,034
Transferencias a Organismos Autónomos y Tribunales Administrativos	2,291,455,754
Transferencias a Entidades Paraestatales	27,692,577,862
Dependencias del Sector Central y Órganos Auxiliares	6,061,093,532
Deuda Pública	1,029,128,867
Jubilaciones y Pensiones	1,584,267,856
Obras y Acciones Programables	13,346,105,890
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	64,617,185,105

Artículo 40, fracción IX de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Financiamiento neto que corresponde a:

CONCEPTO	MONTO
Disposiciones	0.00
Disponibilidades	549,089,937.41
Amortización	-692,101,743.53
FINANCIAMIENTO NETO	-143,011,806.12

1/ Conforme a los Estados Financieros y Presupuestales con corte al cierre contable de septiembre 2025.

Artículo 40, fracción X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro. Intereses de la Deuda. El presupuesto considerado para el ejercicio fiscal 2026 para el pago de los intereses de la deuda pública corresponde a:

CONCEPTO	MONTO
Intereses de la Deuda	108,244,576



**Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de
Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 que da
cumplimiento a la Ley General de Contabilidad
Gubernamental
Artículos 61 y 64**



Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 1 Prioridades de gasto.

Querétaro
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026
Prioridades de Gasto

I. Prioridades de gasto.

El Presupuesto de Egresos se orienta a atender las prioridades que se establecen en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, que es el documento rector que integra el proceso de planeación, ejecución, control y evaluación de las políticas públicas, las estrategias gubernamentales y los compromisos del Gobierno del Estado de Querétaro, el cual se integra conforme a los siguientes componentes:

- **Visión:**

“Eleva a Querétaro al siguiente nivel”, se busca incrementar el nivel institucional y de servicios a partir de una administración pública eficiente, suficiente y transparente, conformando de esta manera, una administración con una clara dirección social, que respete los derechos humanos y que reconozca la integridad y la identidad de todas y cada una de las personas que habitan el territorio estatal.

- **Ejes rectores:**

La asignación del gasto para el ejercicio fiscal 2026 estará dirigido hacia los 6 ejes rectores establecidos en el PED, los cuales se describen a continuación:

NÚM	EJE RECTOR	DESCRIPCIÓN
1	Salud y vida digna	Generar condiciones que promuevan la movilidad social, el desarrollo humano trascendental y el respeto a la dignidad de las personas y grupos que integran la sociedad queretana.
2	Educación, Cultura y Deporte	Elevar y ampliar el acceso y el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los habitantes del estado, considerando también a los diferentes grupos sociales como población objetivo.
3	Economía dinámica y prosperidad familiar	Propiciar condiciones, oportunidades y apoyos para mantener el ritmo de crecimiento económico dinámico, sostenible, equilibrado y equitativo que incremente la prosperidad y estimule la competitividad de los sectores económicos.
4	Medio ambiente e infraestructura sostenible	Ordenar, cuidar y vigilar el equilibrio ecológico, proyectar la infraestructura y el desarrollo para la prosperidad del presente y el futuro del estado, en un marco de sostenibilidad.
5	Paz y respeto a las leyes	Generar condiciones de paz y tranquilidad para la ciudadanía, preservando en todo momento el Estado de derecho y cumpliendo el mandato de brindar protección a las personas y sus bienes, garantizando el derecho de acceso a la justicia, promoviendo la mediación comunitaria y aplicando la ley a cabalidad, privilegiando la rendición de cuentas y la participación comunitaria.



NUM	EJE RECTOR	DESCRIPCIÓN
6	Gobierno ciudadano	Enfocar las acciones del Gobierno de manera racional y transparente a través de la escucha ciudadana, el correcto uso de los recursos, la creación de nuevas políticas públicas y de herramientas para acercar los servicios a la población, con el fin de asegurar la gobernanza y la gobernabilidad del estado.

● **Retos:**

Se refieren a los desafíos elegidos por el equipo que integra la presente administración para cumplir con la Visión 2027, expresados en 65 mediciones cuantitativas o cualitativas.

● **Proyectos Prioritarios:**

Se refiere a los proyectos estratégicos que se presentan en el Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027 mismos que engloban las necesidades y prioridades de la administración estatal:

- Seguridad
- Salud
- Reactivación económica
- Agua
- Energía
- Movilidad
- Gobierno Digital y Mejora Regulatoria

● **Perspectivas transversales y grupos prioritarios:**

El Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 pretende proporcionar condiciones de vida más justas y posibilidades de desarrollo integral e igualdad de condiciones a todas las personas que forman la sociedad queretana, honrando y respetando los derechos humanos, por lo cual contempla las siguientes perspectivas transversales y grupos prioritarios:

→ **Perspectivas transversales:**

- ◆ Género
- ◆ Respeto a los derechos humanos
- ◆ Edad
- ◆ Sostenibilidad

→ **Grupos prioritarios:**

- ◆ Niñas y Niños
- ◆ Adolescentes
- ◆ Juventudes
- ◆ Mujeres
- ◆ Personas con Discapacidad
- ◆ Pueblos Indígenas
- ◆ Adultos Mayores
- ◆ Migrantes



→ **Enfoques transversales:**

Los enfoques transversales son perspectivas que permiten identificar, clasificar y orientar el recurso público a la atención de las problemáticas y causas estructurales de grupos prioritarios de la población, con el objetivo de impulsar el diseño e implementación de Políticas Públicas Transversales que contribuyan a una visión integral, inclusiva y sostenible.

Por lo anterior, en el Estado de Querétaro se han definido cinco enfoques transversales que son clave para el seguimiento de las Perspectivas transversales y grupos prioritarios que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, buscando garantizar el desarrollo integral y sostenible, los derechos humanos y la inclusión de los queretanos y queretanas:

i. Enfoque con perspectiva de Sostenibilidad Ambiental: se enfoca en el diseño e implementación de estrategias y acciones que mejoren las condiciones del medio ambiente, sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras.

ii. Enfoque con perspectiva para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes: Su objetivo es generar condiciones que garanticen el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos de la niñez y adolescentes, reduciendo las brechas que les afligen.

iii. Enfoque con perspectiva de Igualdad y Equidad de Género: busca identificar y reducir las desigualdades para garantizar que las mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades y acceso a bienes y servicios a través de la reducción de las brechas de desigualdad, inequidades en la condición, construcción de roles y posición en la sociedad.

iv. Enfoque con perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas: Su objetivo es reconocer a las personas originarias de los pueblos y comunidades indígenas; preservar la cultura, costumbres y tradiciones; y garantizar su desarrollo integral y sostenible, el pleno ejercicio de sus derechos humanos, la inclusión y no discriminación, a fin de mejorar el acceso a oportunidades, bienes y servicios.

v. Enfoque con perspectiva para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y Adultas Mayores: Su objetivo es reducir las desigualdades, identificar y atender problemáticas y necesidades de las personas con discapacidad y adultas mayores, promoviendo



estrategias orientadas a garantizar los derechos humanos, inclusión, y no discriminación, a fin de mejorar sus oportunidades, acceso a bienes y servicios, y contribuir a una vida digna y accesible.

Finalmente, en este sentido, los Programas Presupuestarios que deriven del Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2026, deberán atender las prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, a través de la alineación a los 6 ejes rectores, las perspectivas transversales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 y los Enfoques Transversales para la atención de los grupos prioritarios.



Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 61, fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Programas y proyectos. Se presenta la clasificación de programas y proyectos prioritarios que derivan del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; mismos que se integran conforme a lo siguiente:

- **Proyectos prioritarios**

Los proyectos prioritarios que, a continuación, se presentan son resultado de un diagnóstico de las realidades y situaciones concretas, que resultan factores claves para la visión 2027 planteada en el PED 2021-2027:



- 01 Seguridad**
Garantizar un entorno en el que las y los queretanos se desarrollan en paz y tranquilidad
- 02 Reactivación Económica**
Reorientar los esfuerzos conjuntos del gobierno y la sociedad para proteger el empleo y generar más oportunidades para todos
- 03 Agua**
Mantener la calidad de la vida de las familias queretanas por medio de un manejo sostenible u coordinado del agua
- 04 Energía**
Proveer las condiciones ideales de infraestructura y de fuentes alternativas para garantizar el crecimiento actual y futuro
- 05 Movilidad**
Mejorar la cobertura, las rutas, la calidad, la seguridad, la accesibilidad y la puntualidad del transporte público para atender la demanda actual
- 06 Gobierno Digital y Mejora Regulatoria**
Transformar a Querétaro en un estado con base tecnológica de clase mundial, a través del uso óptimo de las Tecnologías de la información
- 07 Salud**
Ampliar e incrementar el acceso a los servicios de salud, así como aumento en el bienestar y la calidad de vida de la ciudadanía

● **Programas Presupuestarios**

A continuación, se muestra el listado de los Programas Presupuestarios que conforman la estructura programática del Decreto del Presupuesto de Egresos 2026:

Programas Presupuestarios			
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública		EJE PED	ODS AGENDA 2030
Provisión de Bienes Públicos			
B052	Desarrollo urbano y obra pública	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura
B054	Infraestructura física para el Estado	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura
B071	Infraestructura física educativa para el Estado	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
B096	Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	6. Gobierno Ciudadano	3. Salud y bienestar
Prestación de Servicios Públicos			
E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Programas Presupuestarios			
E005	Atención a la ciudadanía	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
E006	Comunicación social	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
E007	Impulso a tradiciones y festividades queretanas	2. Educación, Cultura y Deporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles
E009	Radio y televisión Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	11. Ciudades y comunidades sostenibles
E010	Legalidad y estado de derecho	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E014	Difusión de la cultura política y constitucional	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E015	Sociodemografía Estatal	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E016	Protección civil	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E017	Acceso y conservación del patrimonio documental	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E019	Defensa penal pública	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E020	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E021	Medidas Cautelares	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E024	Desarrollo Integral Familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E025	Sistema integral de movilidad	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles
E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E028	Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E029	Información y análisis para la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E030	Evaluación en control de confianza	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E031	Reinserción social	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E032	Prevención del delito y la violencia	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E033	Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos



Programas Presupuestarios

E053	Vivienda digna y certeza jurídica	1. Salud y Vida Digna	11. Ciudades y comunidades sostenibles
E055	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico
E056	Fortalecimiento educativo	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E057	Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	2. Educación, Cultura y Deporte	3. Salud y bienestar
E058	Formación de profesionales de la educación	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E059	Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E060	Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E061	Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E062	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E063	Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E064	Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E065	Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E066	Educación superior UAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E067	Educación media superior de bachillerato general	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E068	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E069	Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E070	Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E072	Formación de profesionales técnicos bachiller	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E073	Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E075	Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sostenible UPSRJ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E076	Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad
E077	Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E079	Conciliación laboral	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza
E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género



Programas Presupuestarios			
E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
E086	Fortalecimiento del sistema estatal de salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E087	Prevención de adicciones y salud mental	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E090	Donación y trasplantes de órganos y tejidos	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E092	Contacto con la ciudadanía	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
E095	Convivencia entre jubilados y pensionados	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
E098	Planeación para impulsar el desarrollo estatal	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
E112	Registro público y catastral del Estado de Querétaro	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública			
K042	Proyectos de Inversión	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
Desempeño de las Funciones de Gobierno			
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social			
F008	Fomento de la inversión	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
F046	Desarrollo económico	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura
F049	Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	9. Industria, innovación e infraestructura
F050	Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero
F081	Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
F084	Política de desarrollo de la actividad turística estatal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
F085	Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Regulación y supervisión			
G003	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima
G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima
G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico
G088	Arbitraje médico	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
Atención a desastres por eventos naturales			
N041	Desastres naturales y otras contingencias	9. Transferencias	13. Acción por el clima
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas			



Programas Presupuestarios			
P001	Coordinación de la política de gobierno	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P012	Política interna	6. Gobierno Ciudadano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
P013	Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P034	Egresos para la generación de valor público	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P035	Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P040	Evaluación del desempeño de los recursos públicos	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P044	Acceso a la información pública y derechos ARCO	6. Gobierno Ciudadano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
P091	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar
P097	Mejora regulatoria	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
P099	Fomento a la participación ciudadana	6. Gobierno Ciudadano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
P100	Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
P101	Desarrollo energético sustentable	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria			
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno			
M004	Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
M011	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	6. Gobierno Ciudadano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura
M037	Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
M093	Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión			
O043	Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	6. Gobierno Ciudadano	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicas			
R045	Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
R102	Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
R103	Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
R104	Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
R105	Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
R106	Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas



Programas Presupuestarios			
R107	Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
R108	Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
R109	Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
R110	Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
R111	Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	9. Transferencias	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones			
Pensiones y jubilaciones			
J094	Jubilaciones y pensiones	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos
Participaciones a entidades federativas y municipios			
C039	Participaciones a Municipios	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			
D038	Deuda pública	9. Transferencias	17. Alianzas para lograr los objetivos

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 3. Detalle del gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,631,269,549
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	197,674,057
Remuneraciones adicionales y especiales	521,196,748
Seguridad social	535,993,637
Otras prestaciones sociales y económicas	595,683,144
Previsiones	170,038,674
Pago de estímulos a servidores públicos	52,165,060
TOTAL SERVICIOS PERSONALES.	3,704,020,869

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 4. Analítico de plazas, desglosando remuneraciones. El Presupuesto se apega al siguiente analítico de plazas y desglose de remuneraciones:



Número Total de Plazas de la Administración Pública Estatal

ENTE	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	TOTAL
Poder Ejecutivo	3,640	1,003	340	4,983
Organismos Descentralizados	6,865	42,644	9,063	58,572
TOTAL	10,505	43,647	9,403	63,555

Poder Ejecutivo

TIPO	NÚMERO DE PLAZAS
Confianza	3,640
Base	1,003
Eventual	340
Magisterio	0
TOTAL	4,983

TIPO	CONTRATOS SUSCRITOS
Honorarios*	3,279
Total	3,279

* Corte al día 30/10/2025

Tabulador de Plazas con Desglose entre Empleados de Confianza, Base y Eventuales

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Ordinaria				Extraordinaria	
		Confianza	Base	Eventuales	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
					De	Hasta	De	Hasta		
Gobernador	1	1	0	0	110,154	113,754	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	22	22	0	0	90,650	110,150	23,843	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	26	26	0	0	64,920	89,440	15,689	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	40	40	0	0	33,500	80,425	7,961	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	122	0	0	46,000	80,425	10,502	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	129	129	0	0	26,742	69,500	5,330	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1009	1005	4	0	12,534	66,920	3,793	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno	247	247	0	0	23,769	55,900	4,428	23,819	0	10,000

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente										
Administrador, homólogo o equivalente	14	13	0	1	23,340	43,600	5,661	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	346	332	1	13	14,358	51,800	3,961	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	26	26	0	0	24,251	45,724	5,567	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	216	214	0	2	16,735	44,993	4,917	22,468	0	10,000
Defensor penal público	55	55	0	0	35,992	40,792	7,756	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	700	603	4	93	14,541	34,884	3,605	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	226	211	1	14	15,358	38,940	3,822	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	325	147	160	18	10,845	34,804	3,403	28,843	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	194	93	101	0	8,454	32,803	3,491	19,076	0	10,000
Presidente auxiliar junta	18	18	0	0	28,279	33,079	6,186	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	25	25	0	0	26,846	31,880	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	757	157	487	113	10,070	30,613	2,954	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	39	28	0	11	15,957	26,619	3,720	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	9	1	5	3	17,956	24,804	4,081	13,437	0	10,000
Actuario	17	17			18,079	22,879	4,280	7,232	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	143	37	46	60	9,983	22,605	3,333	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	247	71	164	12	8,134	19,874	2,722	26,751	0	10,000
Atrilista a	30	0	30	0	14,246	19,046	3,850	14,264	0	10,000
TOTAL PODER EJECUTIVO	4,983	3,640	1,003	340						

Notas:

- 1.- Los datos no incluyen el pago de prestaciones anuales de: aguinaldo, despensa especial, prima vacacional determinadas conforme a ley, etc.
- 2.- Se incluye personal con jornada reducida.
- 3.- No considera Jubilados y Pensionados.
- 4.- Los rangos de remuneraciones en el presente tabulador no constituyen una autorización presupuestal, para su aplicación, deberá observarse invariablemente lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normatividad aplicable, así como la disponibilidad presupuestaria.

En apego al artículo 10 fracción II inciso a) de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a continuación, se informan las siguientes erogaciones anuales, inherentes a dichas remuneraciones:



Concepto	Monto
Obligaciones de seguridad social	\$423,038,450
Obligaciones de carácter fiscal (impuesto sobre nómina)	\$75,723,427



Tabulador de Salarios de Mandos Medios y Superiores

Plaza	Total	Desglose por tipo de plaza			Remuneración Mensual Bruta					
		Confianza	Base	Eventuales	Ordinaria				Extraordinaria	
					Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
					Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta					
Gobernador	1	1	0	0	110,154	113,754	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	22	22	0	0	90,650	110,150	23,843	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	26	26	0	0	64,920	89,440	15,689	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	40	40	0	0	33,500	80,425	7,961	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	122	122	0	0	46,000	80,425	10,502	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	129	129	0	0	26,742	69,500	5,330	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	1009	1005	4	0	12,534	66,920	3,793	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	247	247	0	0	23,769	55,900	4,428	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	14	13	0	1	23,340	43,600	5,661	13,431	0	10,000

Nota:

Corresponde a los mandos medios y superiores, contenidos en el tabulador del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Tabulador de Remuneraciones Base, Adicionales y/o Especiales

Plaza	Ordinaria (base)				Extraordinaria (adicionales y/o especiales)	
	Sueldo		Otros		Mínimo	Máximo
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		
	De	Hasta	De	Hasta		
Gobernador	110,154	113,754	28,895	82,297	0	10,000
Secretario, homólogo o equivalente	90,650	110,150	23,843	82,297	0	10,000
Subsecretario, homólogo o equivalente	64,920	89,440	15,689	82,297	0	10,000
Secretario técnico, secretario particular, homólogo o equivalente	33,500	80,425	7,961	27,752	0	10,000
Director, coordinador general, procurador fiscal, vocal ejecutivo, homólogo o equivalente	46,000	80,425	10,502	69,850	0	10,000
Coordinador, subdirector, homólogo o equivalente	26,742	69,500	5,330	25,721	0	10,000
Puesto de seguridad	12,534	66,920	3,793	19,533	0	100,000
Jefe de departamento, jefe del órgano interno de control, jefe de unidad, homólogo o equivalente	23,769	55,900	4,428	23,819	0	10,000
Administrador, homólogo o equivalente	23,340	43,600	5,661	13,431	0	10,000
Especialista, evaluador, asesor jurídico, líder de proyectos, homólogo o equivalente	14,358	51,800	3,961	18,542	0	10,000
Jefe de logística, secretario técnico del consejo, jefe de enlace, homólogo o equivalente	24,261	45,724	5,587	17,371	0	10,000
Jefe de área, homólogo o equivalente	16,735	44,993	4,917	22,468	0	10,000
Defensor penal público	35,992	40,792	7,756	19,948	0	10,000
Analista, gestor, promotor, homólogo o equivalente	14,541	34,884	3,605	23,297	0	10,000
Supervisor, homólogo o equivalente	15,358	38,940	3,822	25,293	0	10,000
Asistente, secretaria, operador de call center, secretaria ejecutiva, homólogo o equivalente	10,845	34,804	3,403	28,843	0	10,000
Personal técnico, homólogo o equivalente	8,454	32,803	3,491	19,076	0	10,000
Presidente auxiliar junta	28,279	33,079	6,186	15,951	0	10,000
Procurador auxiliar, secretario auxiliar, homólogo o equivalente	26,846	31,880	6,487	11,953	0	10,000
Auxiliar administrativo, chofer, mensajero, homólogo o equivalente	10,070	30,613	2,954	29,170	0	10,000
Inspector, homólogo o equivalente	15,957	26,619	3,720	13,337	0	10,000
Instructor, homólogo o equivalente	17,956	24,804	4,081	13,437	0	10,000
Actuario	18,079	22,879	4,280	7,232	0	10,000
Invitador, notificador, verificador, digitalizador, homólogo o equivalente	9,983	22,605	3,333	19,427	0	10,000
Vigilante, jardinero, intendente, homólogo o equivalente	8,134	19,874	2,722	26,751	0	10,000
Atrilista A	14,246	19,046	3,850	14,264	0	10,000



Monto destinado al Pago de Pensiones y Jubilaciones

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	423,456,155
Jubilaciones	1,160,811,701
TOTAL	1,584,267,856

Desglose del número de Plazas del Magisterio

ORGANISMO	PLAZAS
USEBEQ	32,774
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	4,548
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	3,594
TOTAL	40,916

Desglose de Plazas del Magisterio Federal del Magisterio Estatal

ORGANISMO	NIVEL	MAGISTERIO FEDERAL	MAGISTERIO ESTATAL	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	32,620	33	121	32,774
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	3,122	983	443	4,548
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	1,349	320	1,925	3,594
TOTAL		37,091	1,336	2,489	40,916

Desglose del Magisterio en Empleados de Confianza y Base

ORGANISMO	NIVEL	CONFIANZA	BASE	EVENTUALES	PERSONAL DE HONORARIOS	TOTAL
USEBEQ	Básica	0	30,105	2,548	121	32,774
CECYTEQ, COBAQ, CONALEP Y UAQ	Media Superior	2	2,131	1,972	443	4,548
UAQ, Universidades Tecnológicas, Politécnicas, Aeronáutica y Escuelas Normales	Superior	178	1,266	233	1,917	3,594
TOTAL		180	33,502	4,753	2,481	40,916



Tabulador de salarios del personal docente

PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Inspectora de jardines de niños, foránea	E0101	28,401	91,873
Inspector general de sector de jardín de niños, foráneo	E0105	31,725	102,626
Inspectora para centros de desarrollo infantil	E0113	28,401	71,716
Directora de jardín de niños, foránea	E0121	16,495	62,660
Directora para centros de desarrollo infantil	E0125	23,571	23,571
Profesor de enseñanzas musicales elementales para jardín de niños (573 horas)	E0165	633	1,128
Maestra de jardín de niños, foránea	E0181	12,552	46,607
Horas de acompañante de música para jardín de niños, foráneo (336 horas)	E0183	633	849
Educadora para centros de desarrollo infantil	E0195	17,250	40,390
Mtra de jardín de niños de 3/4 de tiempo en curso con fortal	E0199	16,096	16,096
Inspector de zona de enseñanza primaria, foráneo	E0201	28,401	91,873
Jefe de sector de educación primaria, foráneo	E0205	31,725	102,626
Director de primaria, foráneo	E0221	16,495	62,660
Maestro de adiestramiento de primaria, foráneo (20 horas)	E0261	502	502
Maestro de grupo de primaria, foráneo	E0281	12,552	46,607
Inspector general de segunda enseñanza, foráneo	E0301	40,927	136,945
Director de secundaria foránea	E0321	36,773	96,051
Subdirector secretario de secundaria foránea	E0341	35,358	118,311
Jefe de enseñanza secundaria, foráneo	E0351	38,610	129,193
Profesor de enseñanzas de adiestramiento de secundaria, foráneo (902 horas)	E0361	613	1,091
Profesor de enseñanza secundaria, foránea (30,438 horas)	E0363	633	2,404
Profesor de adiestramiento, de secundaria, foráneo (3,341 horas)	E0365	633	1,479
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (12 horas)	E0366	849	849
Profesor orientador de enseñanza secundaria, foránea (320 horas)	E0371	633	1,479
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias generales (17 horas)	E0390	822	1,431
Horas de enseñanza secundaria para fortalecimiento curricular (71 horas)	E0392	633	2,404
Inspector general de secundarias técnicas	E0401	40,927	106,902
Director de escuela secundaria técnica, foráneo	E0421	36,773	123,044
Coordinador de actividades tecnológicas	E0440	35,863	35,863
Subdirector secretario de escuela secundaria técnica, foráneo	E0441	35,358	118,311
Jefe de enseñanza secundaria técnica, foráneo	E0451	38,610	78,708
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica foránea (1,335 horas)	E0461	613	2,325
Profesor de enseñanza secundaria técnica, foráneo (22,697 horas)	E0463	633	2,404
Profesor de adiestramiento de secundaria técnica, foráneo, t (6,863 horas)	E0465	633	1,885
Horas de enseñanza de adiestramiento de secundarias técnicas (27 horas)	E0466	633	2,404
Horas de adiestramiento de secundarias técnicas para fortalecimiento (31 horas)	E0490	613	1,091
Horas de enseñanza de secundaria técnica para fortalecimiento (88 horas)	E0492	633	2,404
Director de escuela de educación especial	E0629	16,693	39,035
Supervisor de educación especial foráneo	E0633	28,863	93,367
Profesor orientador profesional de enseñanza superior, foráneo (391 horas)	E0671	1,128	1,128
Maestro de escuela de experimentación pedagógica, foráneo	E0681	13,044	13,044
Maestro de educación especial	E0687	13,044	48,561
Maestro psicólogo orientador para educación especial	E0689	13,044	30,017
Coordinador de actividades de educación física	E0700	46,275	46,275
Inspector normalista de educación física, foránea	E0701	40,927	136,945



PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Director federal de educación física	E0723	84,393	84,393
Profesor normalista de educación física, en el distrito federal (8 horas)	E0762	633	849
Profesor normalista de educación física, foráneo (13,845 horas)	E0763	633	1,885
Horas de educación física para fortalecimiento curricular (15 horas)	E0792	849	1,128
Profesor de adiestramiento de enseñanza tecnológica vocación (0 horas)	E0961	0	0
Profesor de enseñanza tecnológica, foráneo (58 horas)	E0963	633	633
Profesor de enseñanza técnica superior, foráneo (6 horas)	E0973	633	633
Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (14 horas)	E1063	633	633
Profesor de enseñanzas artísticas para postprimarias, foráneo (4,951 horas)	E1067	620	1,106
Horas de enseñanzas artísticas y musicales de postprimarias (6 horas)	E1092	1,885	1,885
Maestro "a" de misión cultural	E1331	14,873	14,873
Maestro "b" de misión cultural	E1333	15,515	15,515
Jefe de zona de supervisión de educación indígena	E1411	80,109	80,109
Profesor a de adiestramiento técnico, para indígenas, foráneo	E1441	12,239	12,239
Aspirante "b" de maestro bilingüe de educación indígena	E1478	9,398	9,398
Inspector bilingüe de educación primaria indígena	E1481	28,401	71,716
Director bilingüe de educación primaria indígena	E1483	16,495	62,660
Maestro bilingüe de educación primaria indígena	E1485	12,552	46,607
Promotor bilingüe de educación primaria indígena	E1487	12,158	12,158
Maestro bilingüe de educación preescolar indígena	E1489	12,552	36,625
Promotor bilingüe de educación preescolar indígena	E1491	12,158	12,158
Maestro "b" de brigada de mejoramiento indígena	E1495	14,949	14,949
Maestro de centro de integración social indígena, normalista	E1499	15,549	15,549
Jefe de misión cultural motorizada, foráneo	E1541	14,771	14,771
Profesor de educación básica para adultos nocturna, foráneo	E1587	6584	11,247
Profesor de centro de enseñanza ocupacional nocturna foráneo	E1589	5,930	5,930
Ayudante c de taller, foráneo	E2225	9,437	9,437
Ayudante g de taller, foráneo	E2233	16,450	16,450
Prefecto a foráneo	E2331	12,752	12,752
Prefecto b foráneo	E2333	12,778	12,778
Prefecto c foráneo	E2335	12,941	12,941
Horas de ayudante a, foráneo (369 horas)	E2401	534	534
Apoyo técnico pedagógico de educación primaria	E2601	19,388	19,388
Apoyo técnico pedagógico de educación preescolar	E2603	19,388	19,388
Apoyo técnico pedagógico de educación especial	E2605	18,829	18,829
Apoyo técnico pedagógico de educación indígena	E2609	19,388	19,388
Jefe de sector de telesecundaria, foráneo	E2709	63,110	136,945
Inspector de zona de telesecundaria foráneo	E2711	38,610	129,193
Director, maestro de telesecundaria, foráneo	E2725	36,773	123,044
Horas de maestro de telesecundaria, foráneo	E2781	633	2,404
Horas de telesecundaria para fortalecimiento curricular (162 horas)	E2792	633	2,404
Apoyo técnico pedagógico de educación física	E2805	31,258	31,258
Horas de profesor de enseñanza de inglés (552 horas)	E3001	633	633
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", 3	E7109	16,566	16,566
Profesor investigador de enseñanza superior asociado "a", tiempo completo	E7207	20,594	20,594
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "b", tiempo completo	E7209	22,862	22,862



PLAZA/PUESTO	CÓDIGO	MÍNIMO	MÁXIMO
Profesor investigador de enseñanza superior, asociado "c"	E7211	25,065	25,065
Profesor investigador de enseñanza superior titular "a", tiempo completo	E7213	28,887	28,887
Profesor investigador de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	E7218	39,832	39,832
Profesor de enseñanza superior titular "c" tiempo completo	E7235	39,832	39,832
Técnico docente asociado "a" de enseñanza superior 1/2 tiempo	E7637	8,463	8,463
Profesor titular "a" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7713	21,932	21,932
Profesor asociado "c" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7811	25,065	25,065
Profesor titular "a" (e.s.) tiempo completo	E7813	27,776	27,776
Profesor titular "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento	E7815	32,400	32,400
Profesor asignatura "b" (e.s.) de capacitación y mejoramiento (38 horas)	E7905	547	547
Formador de inglés tipo c en educación superior	E8005	39,832	39,832
Tutor escolar	D02810	9,535	9,535

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 5. Contrataciones por honorarios

CONCEPTO	MONTO
Honorarios	59,974,389
TOTAL HONORARIOS	59,974,389

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 6. Previsiones para personal eventual.

CONCEPTO	MONTO
Previsiones para personal eventual	136,012,668
TOTAL PREVISIONES PARA PERSONAL EVENTUAL.	136,012,668

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 7. Pensiones y Jubilaciones.

CONCEPTO	MONTO
Pensiones	423,456,155
Jubilaciones	1,160,811,701
TOTAL PENSIONES Y JUBILACIONES	1,584,267,856

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 8. Gastos de operación, incluyendo comunicación social.



CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	131,547,889
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	35,465,952
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN INCLUYENDO COMUNICACIÓN SOCIAL.	167,013,841

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 9. Gastos de inversión.

CONCEPTO	MONTO
Materiales y Suministros	64,165,500
Servicios Generales	183,571,460
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,968,110,415
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	874,563,887
Inversión Pública	4,255,694,628
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	13,346,105,890

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 10. Compromisos Plurianuales. Se integra el presupuesto asignado a gasto correspondiente a compromisos plurianuales como a continuación se detalla:

EJE	2026
Salud y Vida Digna	253,819,997.56
Educación, Cultura y Deporte	78,697,923.96
Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	1,789,547,199.48
Paz y Respeto a la Ley	743,137,677.16
Gobierno Ciudadano	289,940,967.27

Del monto anterior se deberán tener las siguientes consideraciones:

- a) Del Eje Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible, se considera el Proyecto Integral Paseo 5 de Febrero por la cantidad de \$1,212,361,954.00 (Mil doscientos doce millones, trescientos sesenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).



- b) Del Eje Paz y Respeto a la Ley, se considera el \$ 691,943,364.00 (Seiscientos noventa y un millones, novecientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente al Servicio Integral de Tecnologías e Infraestructura en materia de Seguridad para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
- c) Conforme a lo establecido en el artículo 55 TER de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, cada ejecutor del gasto será responsable de garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos, en apego a los procesos establecidos y al presupuesto aprobado para cada ejercicio fiscal.

El presente Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 10. Compromisos Plurianuales, refleja los compromisos plurianuales de pago del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 y para los efectos de inscripción del registro referido en el artículo 114 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 11. Proyectos de Asociaciones. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de asociaciones público privadas, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Celebrados	-
Por Celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 61, Fracción II, inciso a) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 12. Proyectos de prestación de servicios. Se integra el presupuesto asignado para proyectos de prestación de servicios, como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
Contratos	-



Artículo 61, fracción II, inciso b) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Listado de Programas, con sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados. Se contemplan los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas Presupuestarios que fueron aprobados para el Decreto del Presupuesto de Egresos 2026:

SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR GUBERNATURA	GUBERNATURA	P001 Coordinación de la política de gobierno			No Aplica
SECTOR GUBERNATURA	COMISION ESTATAL DE AGUA	E002 Agua potable, alcantarillado y saneamiento	Estratégico	Índice de eficiencia global	Contribuir en la provisión del suministro de agua a largo plazo en todo el estado, mediante una adecuada gestión de sus recursos hídricos
			Gestión	Porcentaje de aguas residuales reutilizadas con respecto al volumen de aguas tratadas	Manejo sustentable de los recursos naturales y del cuidado ambiental eficiente
SECTOR GUBERNATURA	PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO	G003 Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	Estratégico	Porcentaje de normas ambientales cumplidas por parte de la ciudadanía con respecto al total de normas ambientales existentes en el estado de Querétaro	Contribuir a que las personas físicas y morales que realizan actividades económicas en el estado de Querétaro cumplan con la normatividad ambiental estatal, mediante la recepción y canalización ante las autoridades competentes de las quejas y denuncias de la ciudadanía por la inobservancia de la normatividad aplicable en la entidad, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio
			Gestión	Porcentaje de visitas de inspección realizadas con respecto al total de denuncias ciudadanas y generales recibidas	Elaboración de órdenes de inspección derivadas de la recepción y análisis de las denuncias ciudadanas y de otras dependencias
SECTOR JEFATURA DE GABINETE	SISTEMA ESTATAL DE COMUNICACION CULTURAL Y EDUCATIVA	E009 Radio y televisión Querétaro	Estratégico	Porcentaje de programas de radio producidos con respecto al total de programas de radio por producir	Contribuir a impulsar las actividades musicales, culturales e informativas como parte de la formación integral de las y los queretanos a través de la generación de contenidos inteligentes de corte multidisciplinario que nos permitan generar audiencias inteligentes, participativas y comprometidas con el entorno social y cultural del estado de Querétaro
			Gestión	Tasa de variación de promos y cápsulas de radio transmitidos mismo	Transmisión de promos y cápsulas de radio



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	
SECTOR JEFATURA DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	M004 Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	Estratégico	Porcentaje de solicitudes de órdenes de trabajo, adquisición, arrendamiento y/o servicio atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas por los órganos adscritos a la Jefatura de Gabinete y Despacho	Contribuir a fomentar la eficiencia gubernamental en el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante la aplicación de mecanismos, metodologías y técnicas apropiadas que permitan el debido diseño de planes, programas y proyectos públicos
			Gestión	Días promedio de atención a solicitudes de órdenes de servicio y financieros	Operación de las unidades administrativas de la Jefatura de Gabinete consolidada
SECTOR JEFATURA DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	E005 Atención a la ciudadanía	Estratégico	Tasa de variación de atenciones recibidas por canales de atención año actual respecto año anterior	Contribuir a la generación de espacios para la atención ciudadana
			Gestión	Porcentaje de respuestas a atenciones recibidas por canales de atención con respecto al total de atenciones recibidas por canales de atención	La ciudadanía es atendida de manera oportuna, dando seguimiento, orientación, canalización y monitoreo a través de las diferentes plataformas de la Coordinación
SECTOR JEFATURA DE GABINETE	JEFATURA DE GABINETE	E006 Comunicación social	Estratégico	Porcentaje de alcance del contenido publicitario del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a la población objetivo	Contribuir a una comunicación efectiva y transparente, que rinda cuentas a la población del estado de Querétaro
			Gestión	Porcentaje de campañas de comunicación social realizadas con respecto al total de campañas de comunicación social difundidas	Servicios de comunicación social proporcionados
SECTOR JEFATURA DE GABINETE	PATRONATO DE LAS FIESTAS DE QUERÉTARO	E007 Impulso a tradiciones y festividades queretanas	Estratégico	Tasa de variación de apoyos (económicos, en especie y proyectos comunitarios) entregados en el año actual respecto al año anterior	Contribuir al fortalecimiento de las tradiciones, cultura y festividades queretanas mediante apoyos económicos, en especie, proyectos comunitarios y difusión cultural
			Gestión	Tasa de variación de eventos tradicionales difundidos mismo semestre año actual	Eventos tradicionales en redes sociales difundidos



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				respecto mismo semestre año anterior	
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	COMISIÓN PARA EL FOMENTO ECONÓMICO DE LAS EMPRESAS DEL SECTOR INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COFESIAQ)	F008 Fomento de la inversión	Estratégico	Porcentaje de empresas que participan en el Programa para fomentar el crecimiento económico del estado de Querétaro con respecto al total de empresas registradas en el Inventario de empresas	Contribuir a la integración de las empresas del estado, promoviendo las cadenas productivas y la oferta exportable de productos y servicios
			Gestión	Porcentaje de empresas interesadas en recibir capacitación para fomentar la exportación con respecto del total de empresas registradas en el inventario	Elaboración de inventarios de empresas
SECTOR GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	E010 Legalidad y estado de derecho	Estratégico	Lugar nacional en el factor de derechos fundamentales del Índice del Estado de Derecho	Contribuir a la conducción de la política interna y la gobernabilidad del estado mediante la vigilancia del cumplimiento de las leyes, especialmente las referidas a los derechos fundamentales
			Gestión	Porcentaje de personas en situación de vulnerabilidad económica representadas con respecto al total de personas que solicitan la representación	Representación jurídica de las personas en situación de vulnerabilidad económica en diversas materias como la civil, mercantil, familiar y otras con la finalidad de contribuir a mantenerse en los primeros tres lugares del factor derechos fundamentales del Índice del Estado de Derecho
SECTOR GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	M011 Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	Estratégico	Días promedio de respuesta para la atención a solicitudes de las unidades administrativas que integran la Secretaría de Gobierno	Las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría de Gobierno cuentan en tiempo y forma con la atención de sus solicitudes de servicios y requerimientos para un mejor desempeño de sus funciones
			Gestión	Porcentaje de documentos certificados (apostillados y legalizados) con respecto al total de solicitudes recibidas	Solicitudes, requerimientos de los ciudadanos para validación, legalización y certificación de firmas y sellos que constan de documentos emitidos en el estado de Querétaro
SECTOR GOBIERNO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	P012 Política interna	Estratégico	Lugar nacional en el factor de derechos fundamentales del Índice del Estado de Derecho	Contribuir a la conducción de la política interna y la gobernabilidad del estado mediante la vigilancia del cumplimiento de las leyes, especialmente las referidas a los derechos fundamentales



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de derechos humanos con respecto al total de personas servidoras públicas programadas en el plan anual de capacitaciones	Capacitaciones a servidores públicos para consolidar la gobernabilidad política en el estado brindadas
SECTOR GOBIERNO	AUTORIDAD DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E020 Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	Estratégico	Tasa de variación de adolescentes y adultos jóvenes probables partícipes que se encuentran relacionados con las carpetas de investigación recibidas en la Unidad Especializada de Justicia para Adolescentes-año actual respecto al año anterior	Las y los adolescentes y adultos jóvenes en contacto con la Ley en materia penal cuenten con medidas preventivas y definitivas que les permitan una reintegración familiar y social, así como la inserción para la restitución de sus derechos con enfoque socioeducativo, garantizando su seguridad y protección integral
			Gestión	Porcentaje de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes que recibieron capacitación especializada en justicia para adolescentes con respecto al total de operadores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes seleccionados a capacitar	Capacitación de los operadores jurídicos y asistenciales sobre los derechos de los adolescentes
SECTOR GOBIERNO	AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO, LIBERTAD CONDICIONADA Y MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LIBERTAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E021 Medidas Cautelares	Estratégico	Porcentaje de mandatos judiciales atendidos con respecto al total de mandatos judiciales recibidos	Las personas sujetas a medidas de supervisión judicial se les garantiza el trato digno en la restricción de sus derechos y libertades, mediante la construcción de un método de operación, aplicado por personal especializado y con el uso adecuado de tecnología
			Gestión	Promedio de verificaciones de la información de la entrevista de evaluación de riesgos procesales	Verificación de información de entrevista en la evaluación de riesgos procesales
SECTOR GOBIERNO	COMISIÓN LOCAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E022 Búsqueda, localización e identificación de personas	Estratégico	Porcentaje de reportes recibidos de personas desaparecidas o no localizadas concluidos con la localización de la o las personas con respecto al total de reportes de personas desaparecidas o no localizadas recibidos	Los familiares de las personas desaparecidas tienen acceso a una atención coordinada entre autoridades estatales que participan en las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de acciones de prevención realizadas con respecto al total de acciones de prevención solicitadas.	Implementación de acciones de prevención
SECTOR GOBIERNO	CONSEJO ESTATAL DE POBLACION DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E015 Socio demografía Estatal	Estratégico	Tasa de fecundidad adolescente de mujeres de 15 a 19 años en el estado de Querétaro (Nacimientos de madres de 15 a 19 años del por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años del estado de Querétaro)	Los gobiernos estatal y municipales, entidades públicas, organismos de cualquier perfil y personas interesadas cuentan con información especializada para impulsar una política de población que mejore la calidad de vida de los habitantes del estado
			Gestión	Promedio de documentos de análisis demográfico realizados	Documentos de análisis demográfico realizados
SECTOR GOBIERNO	COORDINACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO MUNICIPAL (CEDEM)	P013 Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	Estratégico	Porcentaje de municipios a los que se les brindó asistencia técnica o se les prestó algún servicio por parte del CEDEM con respecto al total de municipios en el estado	Los municipios del estado cuentan con una asistencia técnica profesional que les facilita cumplir con sus obligaciones
			Gestión	Porcentaje de asesorías técnicas o gestorias requeridas al CEDEM por parte de los municipios que fueron brindadas con respecto al total de las asesorías técnicas y gestorias que le fueron requeridas al CEDEM	Ejecución de asesorías técnicas o gestorias para coadyuvar al desarrollo institucional de los municipios
SECTOR GOBIERNO	DIRECCION ESTATAL DE ARCHIVOS	E017 Acceso y conservación del patrimonio documental	Estratégico	Tasa de variación de investigadores y consultantes atendidos en servicios de la DEA año actual respecto año anterior	Los investigadores y consultantes cuentan con acceso a los acervos documentales de la Dirección y Estatal de Archivos, organizados acorde a los estándares en la materia
			Gestión	Porcentaje de acciones de difusión y divulgación de cualquier tipo realizadas con respecto al total de acciones diseñadas a realizar	Difundir y divulgar los acervos documentales histórico y general atendiendo el derecho humano al acceso a la información pública
SECTOR GOBIERNO	INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E014 Difusión de la cultura política y constitucional	Estratégico	Tasa de variación de solicitudes de libros publicados en formato físico y digital por el IECEQ mismo semestre año actual respecto	Las personas de cualquier perfil cuentan con investigaciones en derecho constitucional, la teoría constitucional, el constitucionalismo contemporáneo y los derechos fundamentales, que les permiten profundizar en su conocimiento



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				mismo semestre año anterior	
			Gestión	Porcentaje de actividades para difundir el derecho constitucional, el constitucionalismo contemporáneo y los derechos fundamentales, ejecutadas con respecto al total de actividades convenidas para difundir	Difusión del derecho constitucional, la teoría constitucional, el constitucionalismo contemporáneo y los derechos fundamentales, llevada a cabo
SECTOR GOBIERNO	INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E019 Defensa penal pública	Estratégico	Porcentaje de solicitudes de representación atendidas para una defensa penal pública aceptadas con respecto al total de solicitudes de representación recibidas	Las personas que se encuentran sujetas a un procedimiento penal cuentan con un servicio profesional de defensa penal pública
			Gestión	Porcentaje de defensoras y defensores penales públicos capacitados con respecto al total de defensoras y defensores en la plantilla general	Profesionalización de las y los Defensores Penales Públicos para brindar una representación técnica, adecuada y de calidad
SECTOR GOBIERNO	INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS	E023 Atención de pueblos y comunidades indígenas	Estratégico	Porcentaje de comunidades indígenas del estado que reciben algún tipo de atención o servicio del IAPCI con respecto al total de comunidades indígenas existentes	Las personas de comunidades indígenas cuentan con una atención eficaz de los gobiernos y entidades públicas del estado que les facilita su desarrollo individual y colectivo y garantiza sus derechos
			Gestión	Porcentaje de proyectos apoyados de preservación y difusión cultural para pueblos y comunidades indígenas con respecto al total de solicitudes recibidas	Apoyo a la preservación y difusión cultural de los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de contribuir a mantenerse en los primeros tres lugares del factor derechos fundamentales del Índice del Estado de Derecho.
SECTOR GOBIERNO	SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E018 Protección integral de niñas, niños y adolescentes	Estratégico	Porcentaje de solicitudes de reporte de acciones que integran el Programa Local de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con respecto al total de solicitudes a Dependencias que deben reportar acciones de conformidad a lo establecido en el Programa Local	Contribuir al ejercicio, respeto, protección, restitución y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del estado



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de acciones contenidas en la Agenda Estatal y en el Programa Local de Protección, en materia de derechos de niñez y adolescencia ejecutadas con respecto al total de acciones solicitadas a ejecutar	Las niñas, niños y adolescentes del estado reciben una protección integral de sus derechos a través del establecimiento o seguimiento de acciones de ejercicio, respeto, protección, restitución y promoción
SECTOR GOBIERNO	UNIDAD ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL	E016 Protección civil	Estratégico	Calificación del estado de Querétaro en el Índice de Gobernabilidad y Políticas Públicas en la Gestión Integral del Riesgo	La población y los actores socioeconómicos ejercen una cultura de protección y autoprotección que facilita su bienestar y desarrollo
			Gestión	Porcentaje de municipios integrantes del Sistema Estatal de Protección Civil que cuentan con protocolos de coordinación para la atención de emergencias con respecto al total de municipios en el estado	Coordinación estatal para la protección civil
SECTOR GOBIERNO	AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E025 Sistema integral de movilidad	Estratégico	Posición del transporte público colectivo del estado de Querétaro	Contribuir a mejorar el servicio de transporte público posicionando al estado dentro de los 10 primeros lugares a nivel nacional
			Gestión	Porcentaje de rutas urbanas diseñadas o reingenierías en zonas metropolitanas realizadas, con respecto al total de rutas urbanas identificadas en los estudios técnicos de plan operativo de rutas	Rutas del transporte público intervenidas
SECTOR GOBIERNO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E024 Desarrollo Integral Familiar	Estratégico	Tasa de variación de beneficiarias y beneficiarios con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable año actual respecto año anterior	Contribuir con acciones de desarrollo integral a través de la entrega de servicios y apoyos a población vulnerable en el estado de Querétaro
			Gestión	Porcentaje de servicios integrales para población marginada otorgados con respecto al total de servicios integrales para población marginada proyectados	Servicios integrales para población marginada brindados



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	E026 Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	Estratégico	Posición del estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país.	Contribuir a preservar la percepción de seguridad y convivencia ciudadana con la participación activa de la comunidad y sus integrantes y brindando servicios profesionales con enfoques preventivo, de proximidad, respeto a los derechos humanos y participación comunitaria
			Gestión	Porcentaje de Policías enviados a capacitar con respecto al total de policías programados a capacitar	Personal policial profesionalizado
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E027 Acceso a la justicia para las mujeres	Estratégico	Porcentaje de mujeres satisfechas con los servicios de asesoría jurídica proporcionados por la Coordinación General del Centro de Justicia para las Mujeres con respecto al total de mujeres asesoradas jurídicamente	Servicios multidisciplinarios e integrales a mujeres víctimas de delitos de género y violencia familiar, así como a sus hijas e hijos, brindados para facilitar el acceso a la justicia, sostener la denuncia y obtener herramientas para rehacer su vida
			Gestión	Porcentaje de servicios de atención especializada brindados por el personal de atención a mujeres de las instancias del Centro de Justicia para las Mujeres con respecto al total de servicios solicitados	Servicios de atención especializada a mujeres víctimas de violencia de género y/o violencia familiar, brindados
SECTOR SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO DE CAPACITACION, FORMACION E INVESTIGACION PARA LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E028 Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	Estratégico	Posición del estado de Querétaro entre las entidades federativas con mayor percepción de seguridad en el país.	Contribuir a preservar la percepción de seguridad y convivencia ciudadana con la participación activa de la comunidad y sus integrantes y brindando servicios profesionales con enfoques preventivo, de proximidad, respeto a los derechos humanos y participación comunitaria
			Gestión	Porcentaje de formaciones, capacitaciones, evaluaciones y certificaciones para personal de las instituciones de seguridad del estado de Querétaro concluidas con respecto al total de formaciones, capacitaciones, evaluaciones y certificaciones solicitadas	Las y los integrantes de las instituciones de seguridad del estado de Querétaro se forman, capacitan, evalúan y se certifican constantemente para brindar un servicio de calidad a la ciudadanía



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E030 Evaluación en control de confianza	Estratégico	Tasa de variación de ciudadanas y ciudadanos que ingresan a las instalaciones del CECEQ año actual respecto año anterior	La población del estado utiliza espacios modernos y adecuados para disfrutar las diferentes expresiones educativas, académicas, artísticas y culturales; así como de ciencia y tecnología que se realizan en el CECEQ
			Gestión	Porcentaje de personal en activo en Instituciones de seguridad pública con certificación en materia de control de confianza con respecto al total de personal en activo	Las entidades públicas y privadas que prestan servicios de seguridad poseen aspirantes y personal que cumple con el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y demás normatividad aplicable
SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA SEGURIDAD DE QUERÉTARO	E029 Información y análisis para la seguridad	Estratégico	Porcentaje de llamadas de emergencias 911 y 089 canalizadas para su atención con respecto al total de llamadas de emergencia y denuncia anónima recibidas	La población del estado de Querétaro cuenta con servicios eficientes y efectivos del despacho de llamadas en los servicios de emergencia 911, así como, de denuncia anónima 089 y de cámaras de video vigilancia para su seguridad
			Gestión	Porcentaje de puntos de monitoreo inteligente disponibles en el Sistema Estatal de Video Vigilancia con respecto al total de puntos de monitoreo instalados	Proporción del servicio del Sistema Estatal de Video Vigilancia
SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA	CENTRO DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LA VIOLENCIA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	E032 Prevención del delito y la violencia	Estratégico	Porcentaje de instituciones aliadas con el CPSDVEQ que impulsan la prevención del delito y la violencia en el estado con respecto al total de instituciones identificadas para fortalecer la política pública para la prevención del delito y la violencia	La población del estado de Querétaro cuenta con un programa estatal para fortalecer la cultura de civismo, paz y legalidad para favorecer la convivencia ciudadana
			Gestión	Porcentaje de comunidades involucradas en el Programa Estatal "Civismo, Paz, y Legalidad" con respecto al total comunidades focalizadas para atender durante el año	Programa Estatal "Civismo, Paz y Legalidad", involucrado en comunidades
SECTOR: SEGURIDAD CIUDADANA	COMISION ESTATAL DEL SISTEMA	E031 Reinserción social	Estratégico	Porcentaje de externados vinculados nuevamente a proceso penal con respecto al total de	Personas privadas de la libertad cumplen mandatos judiciales en instalaciones dignas donde reciben servicios que garantizan sus derechos humanos y



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
	PENITENCIARIO DE QUERÉTARO			externados en acompañamiento postpenitenciario	tratamientos que brindan herramientas para lograr su reinserción social
			Gestión	Posición en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria que realiza la CNDH	Coordinación general de la operación del sistema penitenciario y profesionalización
SECTOR: FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	M036 Gobierno digital	Estratégico	Porcentaje de la población de 6 años o más que es usuaria de internet	Contribuir a la adopción y uso de las tecnologías digitales a la ciudadanía, a fin de mejorar su calidad de vida
			Gestión	Tasa de descargas de la AppQro mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Las y los queretanos acceden a las TIC's, fomentando la reducción de la brecha digital
SECTOR: FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	M037 Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	Estratégico	Porcentaje de requerimientos atendidos a través de la vinculación de la Secretaría Técnica con respecto al total de requerimientos recibidos	Las Unidades Administrativas que conforman la Secretaría Técnica, reciben atención a sus solicitudes y requerimientos de información en tiempo y forma, para el manejo eficiente, oportuno y transparente de los recursos públicos
			Gestión	Porcentaje de declaraciones patrimoniales y de intereses presentadas con respecto al total de declaraciones patrimoniales y de intereses a presentar de los sujetos obligados con base a los supuestos establecidos en la normatividad aplicable	Procesamiento de declaraciones patrimoniales y de intereses de sujetos obligados con base en la normatividad aplicable
SECTOR: FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	P034 Egresos para la generación de valor público	Estratégico	Calificación crediticia de la entidad	Contribuir al manejo eficiente de los recursos públicos en el Estado de Querétaro mediante la aplicación de políticas financieras y fiscales alineadas al marco legal respectivo
			Gestión	Índice de Calidad en la Información reportada sobre recursos federales transferidos	Cumplimiento de la normatividad aplicable con respecto a la información reportada en el SRFT y en la LFPRH
SECTOR: FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	P035 Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	Estratégico	Tasa de variación de recaudación de impuestos y derechos año actual respecto del año anterior	El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro cuenta con finanzas sanas debido al fortalecimiento de la recaudación y el mantenimiento de una disciplina financiera



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de ingresos propios recibidos a través de medios alternos respecto del total de Ingresos propios	Fortalecimiento de la generación y manejo de los ingresos propios a través de medios alternos
SECTOR FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	E033 Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	Estratégico	Posición de la entidad dentro del top 4 en el Informe de Avance del Programa Operativo Anual de Fiscalización	Medición del Avance del Programa Operativo Anual (POA) de Fiscalización en Cifras Cobradas por método de revisión
			Gestión	Porcentaje de juicios fiscales atendidos con respecto al total de juicios fiscales recibidos	Procesamiento de los juicios fiscales activos
SECTOR FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	C039 Participaciones a Municipios	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
SECTOR FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	D038 Deuda pública	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
SECTOR FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	N041 Desastres naturales y otras contingencias	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
SECTOR FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	K042 Proyectos de Inversión	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
SECTOR FINANZAS	UNIDAD ESTATAL DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	P040 Evaluación del desempeño de los recursos públicos	Estratégico	Posición alcanzada de Querétaro en las secciones de Evaluación y Seguimiento en el Diagnóstico PbR-SED 2026 de SHCP	Contribuir al adecuado desempeño de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro mediante la estructuración lógica y debida operación de un robusto Sistema de Evaluación del Desempeño
			Gestión	Porcentaje de Dependencias y Entes Públicos que participan en las capacitaciones establecidas en el Programa Anual de Capacitación de la GpR y que son convocadas por la UJESD con respecto al total de Dependencias y Entes Públicos obligados a participar de acuerdo a la estructura orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	Participación de las Dependencias y Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en las capacitaciones establecidas en el Programa Anual de Capacitación de la GpR y que son convocadas por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR CONTRALORIA	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA	O043 Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	Estratégico	Posición nacional en el Índice de Gobierno Abierto	Contribuir a fortalecer una gestión pública estatal transparente y que rinda cuentas en el Estado de Querétaro, mediante la ejecución de acciones coordinadas de prevención, control, evaluación, mejora continua y de participación ciudadana
			Gestión	Porcentaje de acciones de contraloría social con participación ciudadana y de sectores sociales ejecutadas con respecto al total de acciones de contraloría a ejecutar	Participación ciudadana en acciones de contraloría promovida
SECTOR CONTRALORIA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	P044 Acceso a la Información pública y derechos ARCO	Estratégico	Porcentaje de respuestas a solicitudes de acceso a la información respondidas notificadas dentro del plazo legal establecido con respecto al total de solicitudes de acceso a la información recibidas y con vencimiento dentro del período	La ciudadanía cuenta con una Unidad de Transparencia que les gestiona y facilita su derecho de acceso a la información pública ante el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
			Gestión	Porcentaje de servidoras y servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro capacitados de manera presencial con respecto al total de capacitaciones solicitadas a la Unidad de Transparencia	Otorgamiento de capacitación a las y los servidores públicos estatales en materia de transparencia y acceso a la información pública
SECTOR CONTRALORIA	FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ (FIDEQRO) EN LIQUIDACIÓN	R045 Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	F046 Desarrollo económico	Estratégico	Porcentaje de inversión consolidada nacional y extranjera con respecto al total de inversión proyectada nacional y extranjera	Contribuir al desarrollo humano sustentable de los habitantes del estado de Querétaro, a las generaciones presentes y futuras, a través del aprovechamiento racional y equitativo de los recursos naturales, económicos y sociales; logrando con ello acceso a mejores condiciones de vida
			Gestión	Porcentaje de agendas de inversión de empresas nacionales atendidas con respecto al total de solicitudes de agendas de	Vinculación de organismos e instituciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				inversión de empresas nacionales recibidas	
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	G047 Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	Estratégico	Tasa de variación en emisiones de CO2 año actual respecto año base 2021	Contribuir al desarrollo humano sustentable de los habitantes del estado de Querétaro, a las generaciones presentes y futuras, a través del aprovechamiento racional y equitativo de los recursos naturales, económicos y sociales; logrando con ello acceso a mejores condiciones de vida
			Gestión	Porcentaje de proyectos de protección ambiental y sustentabilidad aprobados con respecto al total de proyectos de protección ambiental y sustentabilidad recibidos	La ciudadanía mejora sus condiciones de vida gracias a la preservación del equilibrio ecológico
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	AEROPUERTO INTERCONTINENTAL DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.	F048 Movilidad aérea estatal	Estratégico	Posición del Aeropuerto de Querétaro en ranking nacional de aeropuertos en cuanto a movimientos de carga aérea	Contribuir al desarrollo de la conectividad de la Entidad mediante la oferta de servicios aeroportuarios, complementarios de excelencia, ofreciendo rutas estratégicas, infraestructura confortable y de vanguardia con conectividad multimodal, en un ámbito de mejora continua y rentabilidad
			Gestión	Tasa de variación de rutas en operación mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior	Operación de rutas desde el Aeropuerto Intercontinental de Querétaro
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	INSTITUTO QUERETANO DEL EMPRENDIMIENTO Y LA INNOVACIÓN	F049 Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	Estratégico	Porcentaje de proyectos productivos instrumentados con respecto del total de proyectos productivos apoyados por el IQEI	Las y los emprendedores queretanos implementan y profesionalizan su proyecto productivo de emprendimiento
			Gestión	Porcentaje de proyectos de emprendimiento incubados con respecto al total de proyectos de emprendimiento inscritos en las convocatorias	Proyectos de emprendimiento profesionalizados en el Estado de Querétaro a través del IQEI
SECTOR DESARROLLO SUSTENTABLE	FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)*	F050 Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)*	Gestión	Millones de pesos recuperados de la cartera de créditos otorgados por FIPROE en años anteriores	
SECTOR CULTURA	SECRETARÍA DE CULTURA	E055	Estratégico	Tasa de variación de eventos y/o actividades culturales por cada	Contribuir al desarrollo artístico y cultural, favoreciendo la equidad y la igualdad de oportunidades entre la



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
		Cultura inclusiva y desarrollo artístico		10,000 habitantes año actual respecto año anterior	población queretana, a partir de la difusión del patrimonio cultural en toda la variedad de sus manifestaciones tangibles e intangibles, pasadas y contemporáneas, y del estímulo y el impulso a la educación, la creación y la difusión artística y cultural
			Gestión	Tasa de variación de festivales y actividades artísticas y culturales en el estado mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Organización de Festivales y actividades artísticas y culturales en el estado
SECTOR: DESARROLLO AGROPECUARIO	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO	F051 Desarrollo agropecuario y forestal	Estratégico	Porcentaje de unidades de producción beneficiadas que ven mejorado su grado de profesionalización, modernización y/o vinculación con respecto al total de unidades beneficiadas encuestadas en el presente ejercicio fiscal	Las unidades de producción agropecuaria beneficiadas incrementan su profesionalización, modernización o vinculación
			Gestión	Tasa de variación de productoras y productores beneficiados por conceptos que impulsan la productividad agrícola y pecuaria mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior	Contribución a la producción agrícola y pecuaria
SECTOR: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	B052 Desarrollo urbano y obra pública	Estratégico	Porcentaje de obras, programas y capacitaciones concluidas con respecto al total de obras, programas y capacitaciones solicitados y/o aprobados incluidos en el Programa de Obra Anual	La ciudadanía se beneficia con la construcción, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura pública, para coadyuvar a su desarrollo integral
			Gestión	Porcentaje de obras o acciones que fomentan el desarrollo social concluidas con respecto al total de obras y acciones aprobadas en el Programa de Obra Anual	Obras o acciones de infraestructura de servicios básicos, que fomenten el desarrollo social en el estado de Querétaro terminadas
SECTOR: DESARROLLO	COMISIÓN ESTATAL DE	B054 Infraestructura	Estratégico	Porcentaje de obras concluidas con respecto al total de obras incluidas	Las y los queretanos cuentan con una infraestructura pública que les coadyuva en su desarrollo integral.



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	INFRAESTRUCTURA DE QUERÉTARO	física para el Estado		en el Programa de Obra Anual	
			Gestión	Porcentaje de kilómetros modernizados y/o ampliados incluidos en el Programa Anual de Obra con respecto al total de kilómetros sin modernizar y/o ampliar de la red estatal de caminos	Red estatal de carreteras modernizada
SECTOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E053 Vivienda digna y certeza jurídica	Estratégico	Lugar en calidad y espacios de vivienda	Contribuir al desarrollo integral de las familias queretanas, en especial de aquellas que se encuentran en situación de pobreza, marginalidad o vulnerabilidad, mediante la promoción de acciones conjuntas en materia de vivienda
			Gestión	Porcentaje de personas que recibieron asesoría jurídica para el trámite de sus escrituras con respecto al total de personas que solicitaron la asesoría	Asesoría y certeza jurídica patrimonial principalmente a personas en situación de vulnerabilidad facilitada
SECTOR EDUCACION	SECRETARÍA DE EDUCACION	E056 Fortalecimiento educativo	Estratégico	Grado promedio de Escolaridad de la población de 15 años o más en el estado	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la educación, la cultura y el deporte para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado
			Gestión	Porcentaje de alumnas y alumnos en planteles públicos de nivel Bachillerato que aplican la evaluación diagnóstica de conocimientos con respecto al total del alumnado programado para ser evaluado en planteles públicos de Bachillerato en el estado	Aplicación de evaluación diagnóstica a alumnas y alumnos en planteles públicos de nivel Bachillerato, establecidos en el estado de Querétaro
SECTOR EDUCACION	CENTRO EDUCATIVO Y CULTURAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "MANUEL GÓMEZ MORIN"	E061 Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	Estratégico	Tasa de variación de ciudadanas y ciudadanos que ingresan a las instalaciones del CECEQ mismo año actual respecto mismo año anterior	La población del estado utiliza espacios modernos y adecuados para disfrutar las diferentes expresiones educativas, académicas, artísticas y culturales; así como de ciencia y tecnología que se realizan en el CECEQ
			Gestión	Promedio de usuarias y usuarios que asisten a los talleres impartidos en las instalaciones del CECEQ	Facilitación de espacios para la realización de talleres



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR EDUCACION	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE QUERÉTARO	E059 Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos de la misma generación que ingresaron a 1er semestre al inicio de su carrera	El alumnado inscrito en la ENSQ concluye sus estudios de nivel superior cursados para desempeñarse en la docencia
			Gestión	Porcentaje de las y los estudiantes con beca institucional por periodo académico con respecto al total de las y los estudiantes inscritos	Otorgamiento de servicios de apoyo al alumnado para evitar el abandono escolar
SECTOR EDUCACION	ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO "ANDRÉS BALVANERA" (ENEG)	E058 Formación de profesionales de la educación	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal a nivel licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1er semestre al inicio de su carrera	Las y los alumnos inscritos en la CBENEQ concluyen su formación de nivel superior en educación normal
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la Institución mismo semestre año actual, respecto mismo semestre año anterior	Servicios de educación superior normal impartidos
SECTOR EDUCACION	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	E060 Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1er semestre	El alumnado inscrito en la UPN 22-A concluye sus estudios de nivel superior cursado
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total de las y los alumnos en maestría y licenciatura atendida por la Institución mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior	Formación en el nivel superior impartida
SECTOR EDUCACION	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUERÉTARO (COBAQ)	E067 Educación media superior de bachillerato general	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal de egresadas y egresados que concluyen su bachillerato general con respecto al total de las y los estudiantes que ingresaron tres años antes al 1er semestre	El estudiantado del Colegio de Bachilleres concluye su bachillerato con los conocimientos y habilidades relativas al nivel cursado
			Gestión	Tasa de variación de alumnas y alumnos atendidos de la	Servicio de bachillerato general proporcionado.



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				modalidad escolarizada y EMSAD mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior	
SECTOR EDUCACIÓN	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONALEP)	E072 Formación de profesionales técnicos bachiller	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP-QRO., por cohorte generacional con respecto al total de personas estudiantes inscritos en el primer periodo de la misma generación	El alumnado matriculado en el CONALEP-QRO concluye su formación profesional técnico bachiller
			Gestión	Porcentaje de Personas Egresadas del CONALEP-QRO, con respecto al total de personas estudiantes matriculadas en primer semestre de la misma generación	El alumnado matriculado en el CONALEP-QRO concluye su formación profesional técnico bachiller
SECTOR EDUCACIÓN	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E070 Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	Estratégico	Porcentaje de egresadas y egresados del CECyTEQ al finalizar su plan de estudios con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos a primer semestre tres años antes	Las y los egresados del CECyTEQ cuentan con las competencias en educación media superior
			Gestión	Porcentaje de alumnas y alumnos inscritos en CECyTEQ durante el ciclo escolar con respecto al total de la capacidad instalada del CECyTEQ para atender a alumnas y alumnos durante el ciclo escolar	Servicios de educación de nivel bachillerato tecnológico, impartidos
SECTOR EDUCACIÓN	CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO (CONCYTEQ)	E063 Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	Estratégico	Tasa de variación de participantes en acciones y programas del CONCYTEQ año actual respecto del año anterior	La población del estado de Querétaro incrementa su conocimiento y competencias respecto de la ciencia, tecnología e innovación
			Gestión	Porcentaje de proyectos y actividades de ciencia, tecnología e innovación apoyados con respecto al total de las solicitudes recibidas	Apoyo a la realización de proyectos y actividades de impacto en ciencia, tecnología e innovación con base a solicitudes recibidas de los interesados en ciencia y tecnología
SECTOR EDUCACIÓN	INSTITUTO DE ARTES Y OFICIOS	E064 Capacitación para	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en los cursos de oferta educativa regular	Las y los capacitados inscritos en el Instituto de Artes y Oficios de Querétaro poseen una formación para el rescate,

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
	DE QUERÉTARO (IAQI)	el trabajo en las artes y los oficios		con respecto al total de capacitados inscritos al inicio de los mismos cursos	mejora y difusión de los oficios y el arte manual en los ámbitos público, privado, social y personal
			Gestión	Tasa de variación de capacitados atendidos mismo semestre año actual respecto al mismo semestre año anterior	Servicios de capacitación para el rescate, mejora y difusión de los oficios y el arte manual en los sectores público, privado, social y personal, impartidos
SECTOR EDUCACIÓN	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E069 Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	Estratégico	Porcentaje de capacitados y personas inscritas en los servicios de formación para el trabajo ofertados por el ICATEQ en el Estado con respecto al total de la Población económicamente activa en el estado	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, así como a elevar el nivel de la capacitación para el trabajo, para todos y cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado
			Gestión	Porcentaje de eficiencia terminal en el telebachillerato comunitario con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos al 1er. semestre de tres años anteriores	Las y los alumnos inscritos en el ICATEQ y telebachillerato comunitario, concluyen sus estudios que cursaron
SECTOR EDUCACIÓN	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	B071 Infraestructura física educativa para el Estado	Estratégico	Porcentaje de planteles educativos de tipo básica y media superior mejorados en su infraestructura física educativa con respecto al total de planteles educativos de tipo básica y media superior en el programa anual de obras y/o acciones	Las y los estudiantes de educación básica y media superior del estado cuentan con planteles educativos modernos y equipados que facilitan su educación y aprendizaje
			Gestión	Porcentaje de espacios construidos, rehabilitados y/o en mantenimiento y equipados con avance al 100% en tipo media superior con respecto al total de espacios construidos, rehabilitados y/o en mantenimiento, equipados de tipo media superior en el programa anual de obras y/o acciones	Construcción, rehabilitación, equipamiento y/o mantenimiento a espacios de tipo medio superior ejecutado
	INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA	E057	Estratégico	Tasa de variación de las visitas a las unidades	Contribuir a impulsar y ampliar el acceso, a la recreación y el deporte para todos y



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR EDUCACIÓN	RECREACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO (INDEREQ)	Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas		deportivas del INDEREQ año actual respecto año anterior	cada uno de los grupos sociales que componen la población del estado a través de asociaciones y programas sociales para la salud integral de la persona
			Gestión	Tasa de variación de medallas totales obtenidas en nacionales CONADE año actual respecto año anterior	Apoyos a los deportistas de alto rendimiento en deporte convencional, entregados
SECTOR EDUCACIÓN	UNIDAD DE SERVICIOS PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (USEBEQ)	E065 Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal de educación secundaria de escuelas con sostenimiento federal transferido con respecto al total de alumnas y alumnos de nuevo ingreso a 1° de secundaria dos ciclos escolares anteriores	Las y los estudiantes de 3 a 14 años concluyen la educación básica en el estado de Querétaro
			Gestión	Porcentaje de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad que permanecen en el sistema educativo (educación especial y educación indígena) con respecto al total de las y los estudiantes en situación de vulnerabilidad inscritos en el sistema educativo al inicio del año escolar	Apoyos de equidad e inclusión en educación básica otorgados
SECTOR EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD AERONÁUTICA EN QUERÉTARO	E074 Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1° cuatrimestre	Las alumnas y alumnos inscritos en la UNAQ concluyen sus estudios de nivel superior cursados
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	Servicios de educación superior en materia aeroespacial otorgados
SECTOR EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO (UAQ)	E066 Educación superior UAQ	Estratégico		No aplica
			Gestión		



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
SECTOR EDUCACION	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUERÉTARO	E073 Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1º cuatrimestre por generación	Las y los alumnos inscritos en la UPQ, concluyen sus estudios de nivel Superior cursados.
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total inicial en maestría, licenciatura y técnico superior universitario atendida mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	Formación en el nivel de maestría, licenciatura y técnico superior universitario a las y los alumnos inscritos en la UPQ, impartida.
SECTOR EDUCACION	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE SANTA ROSA JAUREGUI	E075 Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sostenible UPSRJ	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de posgrado con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1º cuatrimestre	Las y los jóvenes inscritos en los programas educativos de licenciatura y posgrado en la UPSRJ concluyen sus estudios
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	Formación de alumnas y alumnos a nivel de TSU, licenciatura y posgrado
SECTOR EDUCACION	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CORREGIDORA (UTC)	E076 Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos inscritos que ingresaron a 1º cuatrimestre	Alumnado inscrito en la UTC concluye sus estudios en el nivel educativo cursado
			Gestión	Tasa de variación de la matrícula total de alumnas y alumnos de licenciatura y TSU atendidas por la Institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	Formación del alumnado en los niveles de TSU y licenciatura impartida
SECTOR EDUCACION	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE QUERÉTARO (UTEQ)	E068 Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 1º cuatrimestre	El alumnado inscrito en la UTEQ concluye sus estudios en el nivel educativo cursado
			Gestión	Tasa de variación de matrícula total atendida por la Institución mismo	Servicios de formación al alumnado en los niveles de TSU, licenciatura y maestría



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	
SECTOR EDUCACIÓN	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN JUAN DEL RÍO	E062 Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	Estratégico	Porcentaje de eficiencia terminal por cohorte en el nivel de licenciatura con respecto al total de alumnas y alumnos que ingresaron a 7° cuatrimestre	El alumnado inscrito en la Universidad Tecnológica de San Juan del Río concluye sus estudios de nivel superior cursados
			Gestión	Tasa de variación del total de alumnas y alumnos atendidos por la Institución mismo cuatrimestre año actual respecto mismo cuatrimestre año anterior	Formación del alumnado en los niveles de TSU, licenciatura y maestría
SECTOR DE LA JUVENTUD	SECRETARÍA DE LA JUVENTUD	E077 Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	Estratégico	Tasa de variación de las y los jóvenes atendidos año actual respecto año anterior	Contribuir a que las y los jóvenes del estado de Querétaro, cuenten con mejores oportunidades que coadyuven a su desarrollo integral
			Gestión	Tasa de variación de personas jóvenes atendidas en psicoterapia breve mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Cobertura de atención psicológica breve a personas jóvenes incrementada
SECTOR TRABAJO	SECRETARÍA DEL TRABAJO	G078 Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	Estratégico	Tasa de variación de personas atendidas por las Unidades Administrativas de la Secretaría de Trabajo año actual respecto año anterior	Contribuir a procurar y mantener el equilibrio en materia de trabajo, así como, la estabilidad laboral con justicia social en el estado de Querétaro, mediante la prestación de servicios de apoyo al empleo, inspección de condiciones laborales en centros de trabajo, asesoría jurídica en materia laboral y resolución de conflictos laborales en que interviene
			Gestión	Porcentaje de personas colocadas en un empleo formal con respecto al total de personas atendidas en bolsa de trabajo y ferias de empleo	Las y los queretanos solucionan sus conflictos laborales para que participen en el mercado laboral a través de la inclusión, servicio, capacitación y entrega de bienes en especie; insertándolos a un empleo formal que satisfaga sus necesidades
SECTOR TRABAJO	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E079 Conciliación laboral	Estratégico	Porcentaje de conflictos laborales de jurisdicción local solucionados a través de convenios perjudiciales con respecto al total de conflictos laborales del ámbito local.	Contribuir a la resolución de los conflictos laborales del orden local por medio de los procedimientos de conciliación laboral prejudiciales



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de convenios dentro de los procedimientos de conciliación laboral individual competencia de la sede Querétaro que se resuelven dentro de los primeros 25 días desde el inicio del procedimiento	Celebración de convenios de conciliación laboral prejudicial dentro del plazo legal en la sede de Querétaro
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	E080 Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	Estratégico	Porcentaje de personas en condición de pobreza en el estado de Querétaro	Contribuir a la reducción de personas en situación de pobreza en el estado de Querétaro mediante la aplicación de los programas y acciones que fomenten el desarrollo social de la población
			Gestión	Porcentaje de personas en situación de pobreza y vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos atendidas, con respecto al total de personas en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o por ingresos en el estado	Personas en el estado de Querétaro en situación de pobreza o vulnerabilidad por carencias sociales o ingresos mejoran su condición económica o social
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	F081 Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	Estratégico	Porcentaje de instituciones de asistencia privada certificadas con respecto al total de instituciones de asistencia privada en el estado de Querétaro	Contribuir al fomento y regulación de las Instituciones de Asistencia Privada en el estado de Querétaro a través de la supervisión de sus buenas prácticas, mediante diversos procesos para su buen funcionamiento y transparencia en su desarrollo como institución de asistencia privada
			Gestión	Porcentaje de IAPs que recibieron visitas de verificación realizadas con respecto al total de IAPs certificadas en la entidad	La Junta de Asistencia Privada del Estado de Querétaro realiza visitas de verificación para cotejar la información que las IAP reportan en su informe anual dentro de la plataforma social y digital
SECTOR DESARROLLO SOCIAL	CASA QUERETANA DE LAS ARTESANÍAS	E083 Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	Estratégico	Porcentaje de las personas artesanas del estado de Querétaro que son beneficiadas por la Casa Queretana de las Artesanías con respecto al total de personas artesanas en el Registro Estatal de Artesanos	Contribuir a elevar el nivel de vida de las personas artesanas queretanas a través del rescate y preservación de su identidad, su creatividad y el fortalecimiento de la actividad artesanal
			Gestión	Porcentaje de personas artesanas del estado de Querétaro que son beneficiadas con la comercialización de sus	Promoción de la comercialización de las artesanías del estado



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				productos por la Casa Queretana de las Artesanías con respecto al total de personas artesanas registradas como proveedores	
DE LA MUJER	SECRETARÍA DE LA MUJERES	E082 Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	Estratégico	Porcentaje de mujeres que reciben un plan de intervención (terapéutico, jurídico, de seguridad, de vida, etc.) con respecto al total de mujeres víctimas de violencia que solicitan servicios de primera vez en la Secretaría	Contribuir a la generación de condiciones para el desarrollo de las mujeres a través de políticas públicas que conduzcan a un entorno libre de violencia, fomentar una autonomía económica y a propiciar condiciones de igualdad sustantiva para las mujeres en nuestro estado
			Gestión	Tasa de variación de personas capacitadas en temas de Derechos Humanos y perspectiva de género mismo trimestre año actual respecto trimestre año anterior	Estrategias aplicables a la población en general para difundir y capacitar respecto a la igualdad sustantiva y la disminución de la violencia
SECTOR TURISMO	SECRETARÍA DE TURISMO	F084 Política de desarrollo de la actividad turística estatal	Estratégico	Posición en el ranking nacional de llegada de turistas en estados sin costa	Contribuir a la promoción turística del estado a través de formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística del estado y que incluye la ejecución de eventos y/o proyectos especializados
			Gestión	Tasa de variación de eventos y/o proyectos de turismo realizados mismo semestre año actual respecto mismo semestre año anterior	Promoción turística del estado fortalecida
SECTOR TURISMO	FIDEICOMISO PROMOTOR DE TURISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (FIPROTUR)	F085 Fidelcomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	Estratégico	Tasa de variación de impactos publicitarios en campañas de difusión obtenidos año actual respecto año anterior	Turistas nacionales e internacionales poseen información sobre los atractivos turísticos del estado gracias a las estrategias de difusión en plataformas digitales implementadas
			Gestión	Tasa de variación de eventos dirigidos al sector turismo de reuniones realizados mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Grupos y/o eventos del sector de turismo de reuniones apoyados
SECTOR SALUD	SECRETARÍA DE SALUD	E086 Fortalecimiento del sistema estatal de salud	Estratégico	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud	Contribuir a la Salud y Vida Digna de la población del estado de Querétaro mediante acceso efectivo a servicios de salud



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Porcentaje de acuerdos del Consejo Estatal de Salud cumplidos con respecto al total de acuerdos generados por el Consejo Estatal de Salud	Acciones derivadas del Consejo Estatal de Salud ejecutadas
SECTOR SALUD	COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	G088 Arbitraje médico	Estratégico	Porcentaje de inconformidades solucionadas a través de la asesoría especializada, gestión inmediata, mediación - conciliación y arbitraje con respecto al total de inconformidades recibidas	Resolución de inconformidades suscitadas entre las y los usuarios de los servicios de salud y los profesionistas que brindan el servicio
			Gestión	Promedio de personal de la CAMEQ que asiste a las capacitaciones de conocimiento y habilidades a conciliadores	Conocimientos y habilidades de las y los conciliadores de la Comisión de Arbitraje Médico desarrollados
SECTOR SALUD	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	E087 Prevención de adicciones y salud mental	Estratégico	Porcentaje de habitantes del estado de Querétaro que participa en acciones de prevención con respecto al total de habitantes del estado de Querétaro	Contribuir a la promoción de la cultura de prevención y tratamiento en materia de salud mental y adicciones en habitantes por medio de la intervención psicológica breve en adicciones y/o salud mental y la participación en las actividades de prevención
			Gestión	Tasa de variación de actividades de prevención realizadas mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Actividades en las coaliciones por la paz realizadas
SECTOR SALUD	CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES DE QUERÉTARO	E090 Donación y trasplantes de órganos y tejidos	Estratégico	Posición a nivel nacional de donación por establecimiento (CENATRA)	Contribuir brindando esperanza de vida a la población en general mediante la atención y procesamiento de requerimientos de trasplantes, a través de un vínculo de ayuda y respaldo, fomentando la cultura de la donación, seguimiento y transparencia
			Gestión	Porcentaje de servicios de apoyo para la procuración y/o trasplantes de órganos y/o tejidos otorgados con respecto al total de apoyos solicitados	Servicios de apoyo en materia de donación de órganos y tejidos con fines de trasplante otorgados
SECTOR SALUD	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN	P091	Estratégico	No aplica	



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
	SOCIAL EN SALUD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO	Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	Gestión		
SECTOR SALUD	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E089 Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	Estratégico	Tasa de variación de la tasa de morbilidad de la población sin seguridad social en la Entidad año actual respecto año anterior	La población sin seguridad social residente en Querétaro disminuye la morbilidad con acceso efectivo a atención médica y hospitalaria con acciones de prevención, detección y tratamiento
			Gestión	Porcentaje de ocupación hospitalaria	Maximización del uso de recursos hospitalarios
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	E092 Contacto con la ciudadanía	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios satisfechos con el servicio de atención brindada por el Centro de Contacto con respecto al total de usuarias y usuarios atendidos por el Centro de Contacto	La ciudadanía del estado de Querétaro cuenta con mecanismos y servicios de atención que atiende sus necesidades y requerimientos de forma amable y expedita
			Gestión	Porcentaje de llamadas abandonadas con respecto al total de llamadas entrantes	Atención ciudadana telefónica a través del Centro de Contacto
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	M093 Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios con respuesta a su solicitud y/o trámite dentro de los límites acordados con respecto al total de usuarias y usuarios atendidos	Contribuir al logro de los objetivos y metas institucionales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a través de la prestación de servicios profesionales a la ciudadanía, jubilados y pensionados, así como de la adecuada administración de recursos materiales, financieros y humanos
			Gestión	Porcentaje de solicitudes de conservación de bienes inmuebles atendidas con respecto al total de solicitudes recibidas	Bienes inmuebles conservados
SECTOR OFICIALÍA MAYOR	OFICIALÍA MAYOR	J094 Jubilaciones y pensiones	Estratégico	Porcentaje de servidoras y servidores públicos en proceso de jubilación y pensión satisfechas con el servicio que les brinda la Oficialía Mayor en sus requerimientos con respecto al total de servidoras y servidores públicos en proceso de jubilación y pensión atendidas	El personal de la administración centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro en proceso de jubilación y pensión, así como, las personas jubiladas y pensionadas, cuentan con un servicio rápido y expedito que atiende sus necesidades y requerimientos.



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
			Gestión	Promedio de días empleados en la atención a las solicitudes de jubilaciones y pensiones desde su recepción hasta la solicitud de publicación en el periódico oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"	Atención a personas servidoras públicas activas que solicitan tramitar su pensión o jubilación
SECTOR OFICIALIA MAYOR	CASA DEL JUBILADO Y PENSIONADO DEL ESTADO DE QUERÉTARO	E095 Convivencia entre jubilados y pensionados	Estratégico	Porcentaje de usuarias y usuarios de la Casa del Jubilado y Pensionado satisfechos con los servicios que les son brindados con respecto al total de usuarias y usuarios encuestados	Las personas jubiladas y pensionadas de la administración pública estatal cuentan con acceso a actividades culturales, educativas, sociales y de recreación que les ayudan a mantener una vida activa, sana y productiva
			Gestión	Promedio de personas jubiladas y pensionadas que asistieron a los talleres y actividades realizadas por la CJP	Servicios de activación física, manualidades, culturales y educativos para personas pensionadas y jubiladas brindados
SECTOR OFICIALIA MAYOR	FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (QRNOS)	B096 Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRNOS)	Estratégico	Porcentaje de convenios de colaboración con diferentes instancias gubernamentales realizados con respecto al total de convenios solicitados	Contribuir a la coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la política pública estatal, mediante la formalización de convenios de colaboración con diferentes instancias gubernamentales, en apoyo a los objetivos de desarrollo y bienestar social establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo y en las políticas de mediano plazo del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro."
			Gestión	Porcentaje de proyectos ejecutados en materia de obra de infraestructura de bienestar social con respecto al total de proyectos a ejecutar	Proyectos de obra de infraestructura de bienestar social ejecutados
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	E098 Planeación para impulsar el desarrollo estatal	Estratégico	Subíndice de Gobiernos eficientes y eficaces del Índice de Competitividad Estatal del Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C.	Contribuir a la planeación, diseño, dirección y control del sistema estatal de planeación estratégica de corto, mediano y largo plazo mediante el trabajo conjunto y coordinado entre la ciudadanía y las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
			Gestión	Porcentaje de retos del PED que presentan un desempeño favorable con respecto al total de retos	Actualización de los retos establecidos en el PED 2021-2027



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
				del PED actualizados durante el trimestre	
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	CENTRO ESTATAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE QUERÉTARO	P099 Fomento a la participación ciudadana	Estratégico	Porcentaje de propuestas de la ciudadanía recibidas a través del "Sistema Estatal de Participación Ciudadana" con respecto al total de ciudadanas y ciudadanos registrados en el portal	Apertura en el portal del "Sistema Estatal de Participación Ciudadana" para el registro por parte de la ciudadanía otorgada
			Gestión	Porcentaje de sesiones realizadas por consejos y comisiones permanentes de consejos ciudadanos vía virtual y presencial con respecto al total de sesiones por realizar	Sesiones permanentes o reuniones de consejos ciudadanos realizados
SECTOR DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	P097 Mejora regulatoria	Estratégico	Porcentaje de trámites digitales iniciados en plataforma digital con respecto del total de trámites ejecutados	Contribuir a una administración pública digital, transparente e inclusiva, con servicios ágiles de gran valor para la sociedad y economía del estado de Querétaro
			Gestión	Tasa de variación de dictámenes que se emiten para evaluar el impacto de las propuestas regulatorias y determinar si su publicación genera mayores beneficios que costos mismo trimestre año actual respecto mismo trimestre año anterior	Dictaminación de propuestas regulatorias que realizaron el procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio
DESARROLLO SUSTENTABLE	AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	P101 Desarrollo energético sustentable	Estratégico	Porcentaje de elementos incluidos en el Reporte Ejecutivo Anual de los proyectos de infraestructura en energía con respecto al total de elementos que conforman el Reporte Ejecutivo Anual de los proyectos de infraestructura	Contribuir en los Proyectos de Infraestructura de Energía para el desarrollo y prosperidad del presente y futuro del estado de Querétaro en un marco de sustentabilidad mediante el ordenamiento y seguimiento en la ejecución de los proyectos
			Gestión	Porcentaje de empresas que obtienen la constancia de la capacitación en Código de Red con respecto al total de empresas registradas a la capacitación Código de Red	Capacitación a empresas en Código de Red



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
NO SECTORIZADO	SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	P100 Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	Estratégico	Porcentaje de personas que participan en estrategias en materia de anticorrupción con respecto al total de la población del estado de Querétaro	Contribuir en la concientización en el combate a la corrupción en la población del estado de Querétaro, a través de la implementación de mecanismos orientados al combate de prevención, detección y sanción de actos y hechos de corrupción
			Gestión	Porcentaje de instituciones públicas con programa anticorrupción implementado en Querétaro con respecto al total de instituciones establecidas en el Plan de Trabajo	Instituciones públicas del estado cuentan con programas anticorrupción implementados en 2026
PODER LEGISLATIVO	H. LEGISLATURA DEL ESTADO	R102 Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
PODER JUDICIAL	PODER JUDICIAL	R103 Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTONOMOS	INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	R104 Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTONOMOS	TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	R105 Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTONOMOS	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO	R106 Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTONOMOS	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	R107 Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTONOMOS	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	R108 Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	Estratégico		No Aplica
			Gestión		

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



SECTOR	UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ELEMENTOS DEL INDICADOR		
			TIPO	NOMBRE DEL INDICADOR	OBJETIVO/META
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	ENTIDAD SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO	R109 Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO	R110 Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	Estratégico		No Aplica
			Gestión		
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	R111 Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	Estratégico		No Aplica
			Gestión		

De lo anterior, se deberán tener las siguientes consideraciones:

- a) El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, en el ámbito de su competencia, deberán diseñar los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios de los que son ejecutores, en apego a la metodología, normativa aplicable y los criterios establecidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Finanzas.
- b) Los enlaces designados del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos deberán participar de manera obligatoria en las Capacitaciones, Cursos, Talleres, entre otros, establecidos en el Programa Anual de Capacitación de la GpR.
- c) Los indicadores de desempeño que se presentan, son un anteproyecto del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios, que se vinculan a los Programas, Proyectos y acciones a implementar durante el ejercicio fiscal 2026, posterior a la publicación del Decreto del Presupuesto de Egresos 2026 se emitirá la aprobación correspondiente.
- d) El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán diseñar la Matriz de Indicadores para Resultados en apego a la Metodología y normativa aplicable, y según corresponda deberán incorporar los enfoques transversales en sus instrumentos de monitoreo y evaluación.
- e) El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables del cumplimiento y seguimiento de las metas de los indicadores de desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados, y se reportarán de acuerdo a la frecuencia establecida con base a los criterios emitidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño.
- f) La Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño y la Dirección de Presupuesto "A" analizarán las afectaciones en las metas programadas de los Programas Presupuestarios derivado de la toma de decisiones presupuestarias.
- g) En virtud de las adecuaciones o asignaciones presupuestarias que se lleven a cabo durante el ejercicio fiscal 2026 en los Programas Presupuestarios, en caso de que así se requiera, de manera conjunta con el ejecutor del gasto público, se analizará las posibles afectaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de desempeño que integran la Matriz de Indicadores para Resultados y se podrán ajustar las metas de los indicadores de desempeño en apego a la normativa y criterios establecidos por la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, en coordinación con la Dirección de Presupuesto "A" de la Secretaría de Finanzas.



- h) En caso que los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios que por su naturaleza permitan desagregar a la población objetivo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos ejecutores deberán registrar y resguardar la información diferenciada por sexo, grupo de edad, condición de discapacidad, alguna pertenencia étnica o alguna condición o variable que permita identificar y desagregar los grupos prioritarios, en los instrumentos de monitoreo y evaluación, así como, en los padrones de personas beneficiarias correspondientes.
- i) Aquellos Programas Presupuestarios que no cuenten con indicadores de desempeño es debido a su naturaleza, características y razón de ser.

Artículo 61, Fracción II, inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Aplicación de recursos conforme a las clasificaciones por Objeto del Gasto, administrativas, funcional, programática, tipo de gasto (económica).

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Total	64,617,185,105
Servicios Personales	3,704,020,869
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	1,631,269,549
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	197,674,057
Remuneraciones Adicionales y Especiales	521,196,748
Seguridad Social	535,993,637
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	595,683,144
Previsiones	170,038,674
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	52,165,060
Materiales y Suministros	332,179,484
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	124,983,777
Alimentos y Utensilios	29,018,521
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	1,333,000
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	15,807,171
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	6,279,366
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	89,898,393
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	14,562,220
Materiales y Suministros para Seguridad	7,984,200
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	42,312,836
Servicios Generales	1,805,277,436
Servicios Básicos	129,786,269
Servicios de Arrendamiento	129,513,456
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	449,030,699
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	87,528,815



Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	170,180,258
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	167,013,841
Servicios de Traslado y Viáticos	35,951,780
Servicios Oficiales	158,026,270
Otros Servicios Generales	478,246,048
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,262,367,924
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,690,001,881
Transferencias al Resto del Sector Público	31,717,805,577
Subsidios y Subvenciones	-
Ayudas Sociales	253,492,610
Pensiones y Jubilaciones	1,584,267,856
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	-
Transferencias a la Seguridad Social	-
Donativos	16,800,000
Transferencias al Exterior	-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	910,539,204
Mobiliario y Equipo de Administración	899,934,252
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,052,100
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	17,000
Vehículos y Equipo de Transporte	325,000
Equipo de Defensa y Seguridad	626,000
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,129,892
Activos Biológicos	-
Bienes Inmuebles	-
Activos Intangibles	3,454,960
Inversión Pública	4,255,694,628
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,255,694,628
Obra Pública en Bienes Propios	-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	61,832,545
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	-
Acciones y Participaciones de Capital	-
Compra de Títulos y Valores	-
Concesión de Préstamos	-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	61,832,545
Otras Inversiones Financieras	-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	-
Participaciones y Aportaciones	14,256,144,148
Participaciones	6,743,367,431



Aportaciones	3,696,428,767
Convenios	3,816,347,950
Deuda Pública	1,029,128,867
Amortización de la Deuda Pública	920,884,291
Intereses de la Deuda Pública	108,244,576
Comisiones de la Deuda Pública	-
Gastos de la Deuda Pública	-
Costo por Coberturas	-
Apoyos Financieros	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	-

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	64,617,185,105
Poder Ejecutivo	22,020,596,145
Poder Legislativo	433,682,832
Poder Judicial	1,695,198,034
Órganos Autónomos*	2,291,455,754
Otras Entidades Paraestatales y organismos ¹	38,176,252,340

¹ Nota: para fines de esta clasificación se incluyen a los municipios en el rubro de organismos

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	64,617,185,105
Gobierno	10,245,390,169
Desarrollo Social	41,861,258,528
Desarrollo Económico	997,733,063
Otras no clasificadas en funciones anteriores	11,512,803,345

Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	64,617,185,105
Gasto Corriente	50,140,599,150
Gasto de Capital	5,228,066,377
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	920,884,291
Pensiones y jubilaciones	1,584,267,856
Participaciones	6,743,367,431



Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación programática	Importe
Total	
Programas Presupuestarios	64,617,185,105
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-
Subsidios sujetos a Reglas de Operación	-
Subsidios sujetos a Lineamientos de Operación	-
Bienes, Servicios e Infraestructura Pública	44,022,602,393
Provisión de Bienes Públicos	746,689,994
Prestación de Servicios Públicos	30,029,806,509
Proyectos de Inversión en Infraestructura y Obra Pública	13,246,105,890
Desempeño de las Funciones de Gobierno	1,709,513,550
Funciones de las Fuerzas Armadas	-
Fomento, Promoción y Servicios para el Desarrollo Económico y Social	593,050,110
Regulación y supervisión	299,543,768
Atención a desastres por eventos naturales	100,000,000
Articulación, coordinación e instrumentación de políticas públicas	716,919,672
Investigación y desarrollo	-
Servicios de protección y conservación ambiental	-
Administrativos y de Apoyo a la Gestión Presupuestaria	5,787,997,961
Apoyo para el desarrollo de las funciones de gobierno	1,199,128,890
Apoyo al buen gobierno y mejoramiento de la gestión	166,168,626
Provisiones y reasignaciones presupuestarias específicos	4,422,700,445
Operaciones ajenas	-
Compromisos, Cumplimiento de Obligaciones y otras Aportaciones	13,097,071,201
Participaciones a entidades federativas y municipios	10,483,674,478
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	1,029,128,867
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-
Aportaciones Federales	-
Pensiones y jubilaciones	1,584,267,856
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	-
Aportaciones a la seguridad social	-
Aportaciones a fondos de estabilización	-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	-



Estado de Querétaro	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026	
Clasificación por fuente de financiamiento	Importe
Total	
1. No Etiquetado	42,470,645,848
11. Recursos Fiscales	12,957,895,836
12. Financiamientos Internos	-
13. Financiamientos Externos	-
14. Ingresos Propios	-
15. Recursos Federales	29,512,750,012
16. Recursos Estatales	-
17. Otros Recursos de Libre Disposición	-
2. Etiquetado	22,146,539,257
25. Recursos Federales	22,146,539,257
26. Recursos Estatales	-
27. Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	-

Artículo 61, segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Resultados de la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Lo anterior en cumplimiento al establecimiento del proceso de integración de la información financiera para la elaboración de los presupuestos e incorporación de resultados de derivan de los procesos de implantación y operación del presupuesto basado en resultados y del sistema de evaluación del desempeño del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, en observancia a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

INTRODUCCIÓN

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo integral de la administración pública orientado a mejorar la eficiencia, eficacia y transparencia del uso de recursos públicos y vinculado al seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, busca la generación de valor público a través de la ejecución de las etapas del Ciclo Presupuestario. Facilita y direcciona al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos en el proceso de creación de valor público contestando 4 preguntas:

- ¿Para qué se hace?



- ¿Cómo se hace?
- ¿Cuál es el impacto en la sociedad?
- ¿Qué se logrará?

Es por lo anterior, que resulta de gran importancia la formulación de un presupuesto orientado a resultados que contribuya y de seguimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Este apartado ofrece un panorama general de los logros y avances implementados en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2025, en materia de Gestión para Resultados (GpR), orientados a la consolidación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), así como, a la implementación y operación del Presupuesto basado en Resultados (PbR).





A) DIAGNÓSTICO PbR-SED 2025

El Diagnóstico PbR-SED 2025 presenta el Avance Alcanzado por las Entidades Federativas, los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en la Implantación y Operación del PbR y del SED, por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). En dicho ejercicio la Entidad obtuvo la posición **número 9 de 32**, con un **nivel de avance categorizado como Alto**, al alcanzar un **92.1%**, superando el **promedio nacional 84.3%**.

Asimismo, registró un **incremento de avance de 11.8** puntos porcentuales respecto al año 2024, posicionándose como la **segunda Entidad Federativa con mayor variación porcentual en esta medición**. A continuación, se muestran las secciones que tuvieron un avance:

Tabla 1. Variación en el grado de avance 2024-2025

SECCIÓN	2024	2025	Incremento
CONSOLIDACIÓN	57.5%	90.0%	Δ 32.5%
PLANEACIÓN	70%	92.5%	Δ 22.5%
EJERCICIO Y CONTROL	80%	100%	Δ 20%
PRESUPUESTACIÓN	80%	97.5%	Δ 17.5%

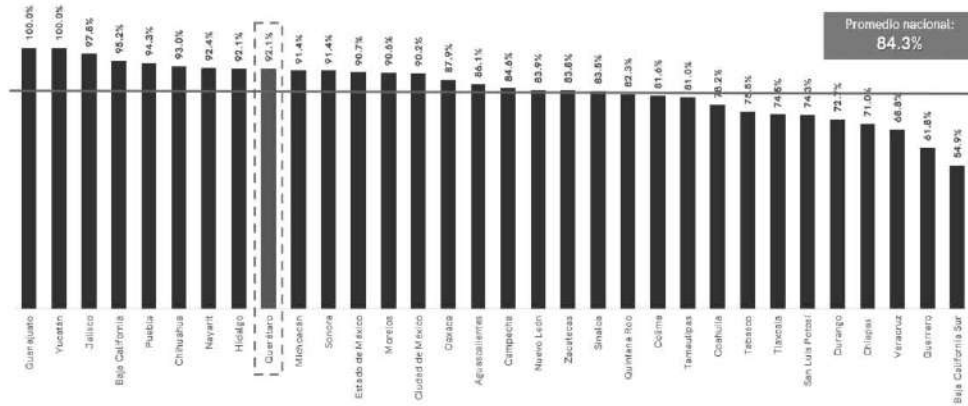
Fuente: Elaboración propia con base a los datos Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Como se observa en la Tabla 1, la sección con mayor incremento corresponde a **Consolidación**, con un **avance del 32.5%**, seguida de **Planeación** con **22.5%**, **Ejercicio y Control** con **20%**, y **Presupuestación** con **17.5%**. Estos resultados reflejan el compromiso del Estado de Querétaro con el fortalecimiento del modelo de GpR.

El estado de Querétaro se posicionó dentro de las primeras diez entidades a nivel nacional por su avance en las distintas secciones evaluadas en el **Diagnóstico PbR-SED 2025**, como se muestra a continuación:



Gráfica 1. Resultados por Entidad Federativa Diagnóstico PbR-SED 2025



Fuente: Resultados Diagnóstico PbR-SED 2025, SHCP

B) CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN

- **Capacitación en materia de GpR para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos.**

Con el objetivo de fortalecer las habilidades y competencias del funcionariado público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos involucrados en el Modelo de la GpR y SED, así como, PbR, se impartieron **18** capacitaciones y sesiones informativas en materia de PbR-SED, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), adscrita a la Secretaría de Finanzas, y se obtuvo la participación de **810** asistentes, enlaces GpR y FAF designados por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, al cierre del mes de octubre 2025.

- **Curso colaborativo de la GpR para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos.**

La Secretaría de Finanzas de manera conjunta con el Departamento de Selección y Capacitación de la Dirección de Recursos Humanos de Oficialía Mayor, durante el mes de agosto impartió el Curso de la GpR, con el objetivo de fortalecer los conocimientos en el modelo de la Gestión para Resultados, Presupuesto Basado en Resultados, Sistema de



Evaluación del Desempeño y Metodología del Marco Lógico, con la asistencia de **42** participantes del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos.

• **Participación de la UESED en capacitaciones en materia de GpR.**

Asimismo, el personal de la UESED, recibió capacitaciones, diplomados y talleres impartidos por entes públicos como Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, y la Academia Nacional de Evaluadores de México, entre otras Instituciones, con las siguientes temáticas:

- Introducción a la Taxonomía Sostenible de México, SHCP.
- ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos, SHCP.
- Impulso del uso de la IA en la Planeación Pública y la Construcción de la MIR, ACEVAL.
- Academia de Finanzas Sostenibles para Gobiernos Subnacionales, PNUD.
- Instrumentación y seguimiento de los indicadores estratégicos de gestión, ESFE.
- Presupuesto con base en Resultados en la administración pública, ESFE.
- Instrumentación y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, IEEF.
- Gasto federalizado, ESFE.
- Calidad del gasto público y GpR de desarrollo Sostenible, IEEF.

• **Participación en los cursos impartidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.**

En lo referente a las Capacitaciones impartidas por la Unidad de Política y Estrategia para Resultados (UPER) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se tienen los siguientes temas:

1. **Presupuesto basado en Resultados para Municipios**, se llevó a cabo la capacitación presencial para los enlaces municipales PbR-SED de los Municipios del Estado de Querétaro.
2. **Incorporación de la Perspectiva de Género en el Ciclo Presupuestario**, se llevó a cabo la capacitación presencial en la que se tuvo una participación de enlaces GpR del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, así como, enlaces PbR-SED de municipios del Estado.



3. **Jornada de Capacitación Gestión para Resultados, Metodología de Marco Lógico y Construcción de Indicadores**, se impartió en modalidad virtual, en la que participaron enlaces GpR, FAF del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, así como, enlaces Municipales PbR-SED del Estado de Querétaro.

- **Capacitación en materia de GpR para Municipios del Estado de Querétaro.**

Con el objetivo de fomentar en los dieciocho Municipios del Estado de Querétaro la cultura del monitoreo y la evaluación, así como, fortalecer los conocimientos y capacidades técnicas del funcionariado público; se realizó el Padrón de enlaces municipales en materia de PbR-SED, de igual manera en el Programa Anual de Capacitación de la Gestión para Resultados 2025, se cuenta con una sección específica para los Municipios, derivado de los resultados obtenidos en el Diagnóstico de Detección de Necesidades de Capacitación (DNC).

A octubre de 2025, la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño ha impartido dos capacitaciones en materia de *Diseño de Indicadores de Desempeño* y de *Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados* a los enlaces municipales PbR-SED, con **38** participantes municipales.

Durante el mes de octubre de 2025, se realizó el **Primer Foro Municipal PbR-SED 2025**, dirigido al funcionariado público de los dieciocho municipios del Estado de Querétaro, con la participación de Ponentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en México (PNUD), de la Red Latinoamericana de Seguimiento, Evaluación y Sistematización (ReLAC), de la Academia Nacional de Evaluadores de México (ACEVAL), con el fin de fortalecer los conocimientos en materia de PbR-SED. Adicionalmente, los municipios participaron en la convocatoria "*Intercambio de buenas prácticas en materia PbR-SED Municipal del Estado de Querétaro*".

- **Vinculaciones con Grupo Financiero Banamex y Centro Mario Molina.**

1. **Taller de los Índices de Ciudades y Estados Sostenibles (IES-ICS)**, organizado en colaboración con el Grupo Financiero Banamex y el Centro Mario Molina, el cual tuvo la participación de 175 enlaces GpR y administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, así como, los enlaces municipales PbR-SED, con el fin de dar a conocer los resultados y su metodología para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



2. **Criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobierno)**, organizado en colaboración con el Grupo Financiero Banamex, con el objetivo fortalecer los conocimientos y capacidades del funcionariado público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos, en materia de sostenibilidad, responsabilidad social y gobernanza, promoviendo así una cultura organizacional alineada con estándares internacionales y compromisos institucionales.

C) REDES, ALIANZAS Y CONSOLIDACIÓN INSTITUCIONAL

- **Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación.**

El estado de Querétaro funge como **Coordinador General 2025** de la Red Nacional de Instancias Estatales de Monitoreo y Evaluación (RedMyE), la cual tiene por objetivo generar un espacio para compartir experiencias, retos y conocimientos de las entidades federativas sobre el desarrollo, implementación e institucionalización de los Sistemas de Monitoreo y Evaluación (M&E).

Asimismo, la Entidad participó a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Secretaría de Finanzas en la *VIII Jornada: Retos de Evaluación de Políticas Públicas en España y México* convocado por el Instituto Andaluz de Administración Pública en la presentación de buenas prácticas en materia de M&E implementadas por el estado de Querétaro, junto con otras entidades federativas del país, como Baja California, Chihuahua y Puebla.

Por otro lado, el Estado fue **Sede de la Primera Sesión Ordinaria 2025**, de la cual se tuvo la participación de **22** Entidades Federativas miembros de la Red, así como, de instituciones nacionales e internacionales expertas en materia de Monitoreo y Evaluación como la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, el *Centro para el Aprendizaje en Evaluación y Resultados para América Latina y el Caribe (CLEAR-LAC)*, la *Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe*, la *Academia Nacional de Evaluadores de México*, entre otras. Los principales temas que se abordaron fueron sobre la perspectiva de M&E en el contexto nacional actual; las oportunidades para mejorar, ante los retos actuales; la agenda nacional para la evaluación de los paradigmas en la evaluación de políticas públicas, entre otros.

Finalmente se coadyuvó en la coordinación y se participó en la **Segunda Sesión Ordinaria 2025**, donde participaron instituciones como la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, la *Red de Seguimiento, Evaluación y Sistematización de Latinoamérica y el Caribe*, la *Comisión*



Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL), la Academia Nacional de Evaluadores de México, entre otras. Entre los principales temas abordados fueron sobre la estrategia para el fortalecimiento intergubernamental de la GpR, el impulso del uso de la IA en gestión pública y la evaluación de programas públicos, entre otros.

- **Semana de la Evaluación gLOCAL 2025.**

La Secretaría de Finanzas, a través de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, participó en la Semana de la Evaluación gLOCAL, llevando a cabo el **Seminario "Querétaro Avanza Contigo: Evaluando para un futuro sostenible y con igualdad con 5 ponencias**, por parte de *Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de PNUD México, Coordinación Estatal del INEGI, y Centro Mario Molina*; contando con la asistencia de **123** participantes de manera presencial, y **28 de manera virtual**. En dicho evento, se tuvieron ponentes expertos en la materia de evaluación de políticas públicas, perspectiva de género, desarrollo sostenible, y el rol de la información en el proceso de evaluación.

Asimismo, en las actividades de la Semana de la Evaluación gLOCAL 2025; se tuvo la participación de la Secretaría de Finanzas como panelista junto con las Entidades Federativas de Puebla e Hidalgo en la mesa redonda **"Hacia una agenda común: coordinación intergubernamental efectiva para el monitoreo y evaluación del gasto federalizado"**, organizada por la *Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, con el objetivo de fortalecer el diálogo técnico entre los tres órdenes de gobierno, la academia y especialistas, orientado a identificar oportunidades para mejorar los mecanismos de monitoreo, corresponsabilidad y articulación metodológica del gasto federalizado.

- **Primer Webinar "Experiencias locales PbR-SED en México", SHCP.**

A través de la Secretaría de Finanzas se tuvo la participación en el *Primer Webinar denominado "Experiencias Locales PbR-SED en México"* del Diplomado Presupuesto basado en Resultados 2025, impartido por *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* en la mesa redonda, en la cual la entidad compartió experiencias, desafíos y éxitos en la implementación del PbR-SED, de manera conjunta con Hidalgo y Michoacán. El webinar fue transmitido por Youtube en la cuenta oficial de la Unidad de Política y Estrategia para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, teniendo un total de **5,356 visualizaciones**.



- **Portal Gestión para Resultados.**

Se consolidó y fortaleció la estructura y contenido del Portal GpR de la Secretaría de Finanzas, el cual presenta información clave orientada a fomentar la transparencia, la eficiencia y la generación de valor público para la ciudadanía queretana.

El Portal de la GpR integra diversas secciones que explican los elementos esenciales del modelo y las etapas del Ciclo Presupuestario. Se presenta el apartado **"Presupuesto Ciudadano"**, que ofrece información clara, accesible y redactada con lenguaje incluyente, donde se detalla la estimación de los ingresos recaudados durante el ejercicio fiscal, su origen, así como, la asignación de recursos a cada uno de los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo.

Finalmente, el Portal GpR aborda el Presupuesto de Egresos vigente, en el que se exponen las prioridades del gasto público y los avances en su ejecución. El cual se encuentra disponible en la siguiente liga: <https://queretaro.gob.mx/web/gpr/>

Al cierre de octubre de 2025, el portal registró **4,308 visitas únicas**, con un promedio mensual de **392 visitas**, lo que refleja el interés constante y la participación ciudadana.

- **Vinculación transversal de los Programas Presupuestarios.**

Actualmente, los Programas Presupuestarios se encuentran vinculados tanto al Plan Estatal de Desarrollo como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, así como, la atención a los grupos prioritarios establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, y a los Enfoques Transversales. Esta integración busca alinear las prioridades gubernamentales con metas y objetivos planteados, promoviendo políticas públicas transversales que fomenten el desarrollo integral y sostenible en ámbitos económicos, sociales y ambientales.

Se integró la vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los Programas Presupuestarios, con el propósito de incidir de manera positiva en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: inclusión social, desarrollo económico y sostenibilidad ambiental. Esta articulación evidencia el avance del estado de Querétaro hacia un modelo de desarrollo sostenible que integra la calidad educativa, la justicia social y la solidez institucional como ejes estratégicos orientados a elevar la calidad de vida de la población y promover un crecimiento económico sostenido y responsable.



De manera conjunta con la Subsecretaría de Egresos, se trabajó en la mejora y consolidación de la integración de los Anexos Transversales del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro 2026. Se desarrolló un instrumento metodológico para brindar al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos un mecanismo de coordinación para la integración de los Anexos Transversales a través de la identificación de estrategias y acciones transversales que deriven de los Programas Presupuestarios con el fin de que los recursos públicos se focalicen a la atención de los grupos prioritarios.

- **Vinculación transversal de Banco de Proyectos.**

Durante el ejercicio fiscal 2025, la Secretaría de Finanzas a través de la Dirección de Gasto Social y la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño, incorporaron campos de vinculación de los Programas Presupuestarios, Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Enfoques Transversales y grupos prioritarios en el Sistema de Banco de Proyectos, con el propósito de orientar y vincular los recursos públicos hacia la atención de las problemáticas y necesidades identificadas en la población queretana.

- **Herramientas e Instrumentos de Monitoreo y Evaluación.**

Se consolidó el **"Mecanismo para la creación, actualización o eliminación de los Indicadores de Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 2025 que integran los Programas presupuestarios"**, el cual tiene como objetivo permitir al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos crear, actualizar y/o eliminar los indicadores de desempeño que integran las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Programas Presupuestarios (PP) del ejercicio fiscal 2026.

Adicionalmente, se implementó el **"Modelo de Diseño de diagnósticos de los Programas Presupuestarios 2026"**, con el objetivo de facilitar la integración de los diagnósticos de los Programas Presupuestarios, con el fin de que el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos pudieran contar con información estratégica acerca de la problemática o necesidad pública identificada, a través de causas y efectos, con el fin de diseñar políticas públicas más eficaces y orientadas a resultados.

Asimismo, se fortaleció el proceso de **revisión de Medios de Verificación** de los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestarios. Se llevaron a cabo 15 revisiones, lo que representa un avance del 75.00% de la muestra seleccionada de las Matrices de Indicadores para Resultados.

Por otro lado, en 2025 se implementó el **Mecanismo de indicadores de desempeño de las Reglas de Operación de las Políticas Públicas, Programas y/o Proyectos Estratégicos del Poder**



Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual tiene como objetivo contar con un mecanismo para el diseño, monitoreo y evaluación de los indicadores de desempeño que brindan seguimiento a las Reglas de Operación de las Políticas Públicas, Programas y Proyectos Estratégicos publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos responsables de los mismos, así como, para la verificación del grado de cumplimiento de sus objetivos y metas.

De igual manera, se implementó el **Protocolo de revisión de los medios de verificación de las MIR Estatales FAF del Ramo General 33**, el cual tiene por objetivo verificar la veracidad y la validez de los medios de verificación establecidos para los indicadores de desempeño que brindan seguimiento a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos responsables de los mismos, se revisaron los medios de verificación de cinco Fondos respecto de una muestra del **35%** de los indicadores de desempeño establecidos.

Adicional a lo anterior, se implementó el **Mecanismo para la Creación, Actualización o Eliminación de los Indicadores de Desempeño de las Matrices de Indicadores para Resultados 2026 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33**, con el objetivo de establecer un mecanismo que permita al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos crear, actualizar o eliminar los indicadores de desempeño que integran las Matrices de Indicadores para Resultados MIR Estatales FAF del Ramo General 33 del ejercicio fiscal 2026.

Asimismo, se realizó la **revisión de los Medios de Verificación de los Programas de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM) 2025** de los resultados de las evaluaciones establecidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024, con el objetivo de corroborar el cumplimiento de las metas y avance reportado por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos. Se revisaron el 100% de los medios de verificación establecidos en los PASM al cierre del reporte de avance correspondiente al segundo cuatrimestre del año. Este proceso permite constatar que las fuentes de información respalden los avances reportados y emitir recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del SED a partir de los hallazgos obtenidos.

- **Diagnóstico PbR-SED 2024 en los Municipios del Estado de Querétaro.**

Con el objetivo de coadyuvar con los municipios de la entidad en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, promovidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la implementación



del Diagnóstico PbR-SED, la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño realizó una Prueba Piloto para iniciar con una estrategia **para el levantamiento del Diagnóstico PbR-SED para Municipios**.

- **Participación en el Taller Colaborativo Agenda Nacional para la Evaluación.**

Con la finalidad de consolidar un conjunto de principios y compromisos multisectoriales para fortalecer el uso estratégico de la evaluación en la acción pública en México; la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño participó durante el mes de mayo de 2025 en las actividades de la Agenda Nacional para la Evaluación en México, organizada por la Academia Nacional de Evaluadores de México; un proyecto de coautoría entre los principales actores del ecosistema de evaluación en México.

- **Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social.**

Además, a través de la Secretaría de Finanzas, durante 2025 el estado de Querétaro ha participado en las actividades y estrategias realizadas por el Modelo Hacendario Estatal para la Cohesión Social, una iniciativa de la Unión Europea; este modelo busca fortalecer la capacidad de las finanzas públicas para promover la Cohesión Social, mejorar la distribución de recursos y optimizar los procesos de administración fiscal. Mediante esta colaboración internacional, el estado refuerza sus estrategias de inclusión y equidad, promoviendo políticas que fomenten el desarrollo social y económico en beneficio de toda la ciudadanía.

- **Jornada de intercambio: En el marco de la Misión del funcionariado cubano a México.**

A través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, Querétaro participó en la misión de personas funcionarias cubanas a México para compartir experiencias con las representantes del Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) de Cuba, compartiendo la experiencias y buenas prácticas de la Entidad en temas de PbR-SED.



- **Finanzas Sostenibles.**

La Secretaría de Finanzas participó en el Segundo Foro de Proyectos para el Desarrollo Sostenible: Agua y Energía Sustentable, organizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como, en el Foro Academia de Finanzas Sostenibles para gobiernos subnacionales 2025, organizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México.

D) PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2025

Con el objetivo de evaluar el desempeño de los Fondos y Programas para mejorar la gestión, los resultados y la creación de valor público, así como, promover la rendición de cuentas y garantizar una aplicación eficiente de los recursos por parte de los entes públicos responsables de su ejercicio, es que, conforme a la normativa vigente, se elaboró y publicó el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2025.

En este Programa se incluyen las ocho evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33. Dichas evaluaciones fueron llevadas a cabo por la International City Management Association de México A.C. (ICMA-ML).

Además, se desarrollaron los Términos de Referencia (TdR) para cada una de las evaluaciones comprendidas en el PAE 2025, estableciéndose los criterios metodológicos con base en los tipos de evaluación definidos. Asimismo, se integró un apartado de evaluación participativa que, mediante la aplicación de técnicas de investigación cualitativa no probabilística.

Asimismo, se incorporó en las evaluaciones el apartado de evaluación participativa, el cual ha sido la primera prueba piloto de esta naturaleza en la Entidad, con el objetivo de conocer y analizar, desde la perspectiva de la población beneficiaria, el desempeño y el avance en el cumplimiento de los objetivos de cada fondo.

A continuación, se presentan los Fondos de Aportaciones Federales evaluados en 2025:

NÚM	FONDO/PROGRAMA	AÑO EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	2024	Específica del Desempeño
2	Fondo de Aportaciones para Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)		
3	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)		



NUM	FONDO/PROGRAMA	AÑO EVALUADO	TIPO DE EVALUACIÓN
4	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)		
5	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)		
6	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)		
7	Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa (FAM-IE)		
8	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE)		Procesos

Los resultados de las evaluaciones se publicaron de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, emitida por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), lo cual se encuentra disponible en el Portal de la GpR de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño: <https://queretaro.gob.mx/hu/web/gpr/evaluaciones>

Artículo 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Evaluación del desempeño de los programas y políticas más reciente.

El presente anexo se emite en cumplimiento a los artículos 63, 64 y 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el cual establece que la información disponible relativa a la evaluación más reciente se incluirá junto con la presentación de la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos y en cumplimiento a la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Formato 1 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA) del ejercicio fiscal 2024.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:



<p>Nombre: Ing. Ricardo Navarro Maldonado</p>	<p>Unidad administrativa: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO), Secretaría de Educación (SEDEQ).</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAETA en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAETA mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAETA dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAETA. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAETA. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAETA. • Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño (EED) retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, como por la SHCP. La EED para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmó con</p>	



<p>un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.</p> <p>La metodología aplicada se estructuró en tres etapas complementarias:</p> <p>I. Análisis de gabinete:</p> <p>Consistió en la revisión documental de la normatividad y los principales referentes conceptuales vinculados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa; registros administrativos, bases de datos y evaluaciones previas relacionadas con la ejecución del fondo.</p> <p>II. Trabajo de campo:</p> <p>Incluyó la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave en la gestión y operación del fondo, particularmente al funcionariado público responsable de su integración, administración y seguimiento operativo.</p> <p>III. Instrumento de recolección de información:</p> <p>Se utilizó un cuestionario estructurado como herramienta principal de levantamiento de información. Para el análisis y valoración de la información y evidencia recabada, se consideraron los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exactitud: Que la información recibida fuera pertinente, precisa y correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación. • Relevancia: Que los datos, fuentes y propósitos de cada insumo documental fueran significativos para el desarrollo de la evaluación. • Credibilidad: Que los documentos impresos o digitales proporcionados por las dependencias o entidades participantes contaran con elementos mínimos que permitieran verificar su autenticidad y confiabilidad. <p>Por otra parte, los apartados del cuestionario que contemplaron reactivos específicos, ya sea bajo un esquema dicotómico (Sí/No) o mediante preguntas abiertas de carácter descriptivo, fueron respaldados con evidencia documental verificable.</p> <p>La atención a los reactivos metodológicos se realizó con base en criterios analíticos de naturaleza descriptiva, integrando las siguientes dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Examen sistemático de la información documental y empírica proporcionada. • Desarrollo de argumentaciones que contextualizan y explican la situación evaluada conforme a los términos de cada reactivo. • Valoración del grado de impacto y la contribución atribuible del fondo al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Apartado 1: Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El CONALEP-QRO ofrece un seguimiento de aprovechamiento académico a través de sistemas digitales durante los tres años formativos de los alumnos, con el propósito de apoyar o fortalecer a los alumnos que sean identificados con posibles factores de deserción, de bajo aprovechamiento académico u otro, que no les



vaya a permitir concluir.

- El CONALEP-QRO tiene claramente identificada la problemática que es: “Los alumnos no concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica Bachiller” en su árbol de problemas, la cual muestra una clara alineación al objetivo del programa presupuestario del Fondo: “Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en tres años”.
- El diagnóstico presentado del CONALEP-QRO no identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- El Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) muestra una clara contribución al cumplimiento del Programa Sectorial, Plan Estatal de Desarrollo y Plan Nacional de Desarrollo.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- El CONALEP-QRO no cuenta con documentación en donde se identifiquen las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios de educación tecnológica en donde se establezcan las causas y efectos de dichas necesidades, se cuantifique y se establezcan las diferencias regionales.
- El CONALEP-QRO, cuenta con diversos mecanismos internos y externos de supervisión y seguimiento para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos como auditorías internas y externas e Informes de Gestión y Resultados a la Junta Directiva.
- El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional 2022-2027, donde se muestran las acciones necesarias que contribuyen y atienden los ejes y políticas correspondientes al sector, mediante una planeación integral y sistemática, el cual se actualiza según las necesidades.
- Los procedimientos para la selección de beneficiarios se encuentran estandarizados y son indicados para la adecuada selección de los beneficiarios, sin embargo, no se recolecta información como el nivel educativo y ocupación de los padres, el número de personas en el hogar, los ingresos familiares, y el tipo de vivienda y servicios disponibles.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- El CONALEP-QRO atiende al 80% de la población objetivo lo que demuestra el interés de la población en la educación técnica.
- En la población atendida, la proporción de mujeres experimentó un aumento del 6% en relación con el año 2023.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- Se tuvo una ampliación presupuestal de \$7,077,397.90 (siete millones setenta y siete mil trescientos noventa y siete pesos 90/100), modificando el presupuesto aprobado a \$77,741,035.90 (setenta y siete millones setecientos cuarenta y un mil treinta y cinco pesos 90/100).
- El 100% del recurso se utilizó en gasto corriente.
- El 93%, es decir \$72,498,185.01 (setenta y dos millones cuatrocientos noventa y ocho mil ciento ochenta y cinco pesos 01/100) se destinaron a servicios personales.
- El Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) tuvo una variación porcentual del 12.3% en comparación al año 2023.
- Las metas alcanzadas por los indicadores de las MIR estatal y federal tuvieron un comportamiento en su mayoría, según la semaforización “Bajo control” y “Sobrecumplimiento”, sin embargo, los indicadores relacionados con el abandono escolar y la permanencia obtuvieron comportamientos de “Precaución y Fuera de control”.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- Se publican informes actuales e históricos accesibles en menos de cinco clics, los formatos son legibles con información técnica y financiera completa.
- Ausencia de recursos gráficos, resúmenes visuales o multimedia; no hay difusión en redes sociales; no se usan foros ni espacios participativos para el seguimiento y la transparencia.
- Las recomendaciones fueron clasificadas y atendidas según los “Mecanismos para el Seguimiento de los



Aspectos Susceptibles de Mejora 2024” y su justificación ampliamente detallada.

Apartado 6: Evaluación Participativa

- La Encuesta de Ambiente Escolar (e-MAE) obtuvo un índice general de satisfacción de 82.69, y el 85.39% de los estudiantes considera adecuado el entorno formativo. El plantel Amealco alcanzó un sobresaliente 90.83.
- La Medición de Calidad Institucional (e-MESCI) registró un índice general de 85.77, con el plantel Querétaro II liderando con 92.51.
- En la e-MESCI, 28.49% de los alumnos carecen de PC, laptop o tableta, lo que evidencia brechas de acceso tecnológico.
- La encuesta sobre el servicio educativo (e-MESSE) alcanzó un índice de 88.15, y 97% de los padres recomendaría CONALEP como opción de estudios. El plantel San Juan del Río obtuvo 91.48.
- La implementación de PROVEEXT demuestra un esfuerzo por evaluar de manera sistemática a proveedores de cafetería, papelería, uniformes, vigilancia, limpieza e Internet.
- Aunque los índices globales son altos, ninguno supera el umbral de 90 en todos los planteles, indicando que persisten diferencias entre campus.
- Carece información sobre tendencias a lo largo del tiempo, lo que dificulta evaluar si las intervenciones están logrando mejoras sostenidas.
- El ejercicio de Evaluación Participativa realizado mostró que el 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta (Evaluación Participativa) año tras año.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP-QRO ofrece un seguimiento académico a través de sistemas digitales durante los tres años formativos de los alumnos, con el propósito de apoyar o fortalecer a los alumnos que sean identificados con posibles factores de deserción.
- El CONALEP-QRO tiene claramente identificada la problemática de que los alumnos no concluyen sus estudios de Educación Profesional Técnica Bachiller, y esta problemática está alineada con el objetivo del programa presupuestario del Fondo.
- El CONALEP-QRO muestra una clara alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y al Programa Sectorial de Educación.
- El CONALEP-QRO cuenta con diversos mecanismos internos y externos de supervisión y seguimiento para verificar el cumplimiento de los objetivos del programa que opera con Recursos Federales Transferidos.
- El CONALEP-QRO cuenta con un Programa Estatal Institucional 2022-2027, donde se muestran las acciones necesarias que contribuyen y atienden los ejes y políticas correspondientes al sector, mediante una planeación integral y sistemática.
- El CONALEP-QRO atiende al 80% de la población objetivo, lo que demuestra el interés de la población en la educación técnica.
- En la población atendida, la proporción de mujeres experimentó un aumento del 6% en relación con el año 2023.
- La mayoría de las metas alcanzadas por los indicadores de la MIR Estatal y Federal se tienen “Bajo control” de acuerdo con la semaforización presentada.
- Se publican informes actuales e históricos accesibles en menos de cinco clics, los formatos son legibles con información técnica y financiera completa.
- Existe un portal institucional con módulos de transparencia.
- Los Aspectos Susceptibles de Mejora fueron cumplidos al 100% y cuentan con las evidencias suficientes.



- La Encuesta de Ambiente Escolar (e-MAE) obtuvo un índice general de satisfacción de 82.69, y el 85.39% de los estudiantes considera adecuado el entorno formativo.
- La Medición de Calidad Institucional (e-MESCI) registró un índice general de 85.77
- Se realiza una Evaluación a Proveedores Externos (PROVEEXT).
- El ejercicio de Evaluación Participativa realizado mostró que el 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta año tras año.

2.2.2 Oportunidades:

- Incorporar la perspectiva de género en el diagnóstico representa una oportunidad valiosa para fortalecer las acciones de inclusión y equidad, y ayuda a mejorar procesos y estrategias, alineándose con tendencias sociales.
- El interés de la población en la educación tecnológica es una oportunidad para ampliar la cobertura y fortalecer las políticas de inclusión educativa.
- Se pudiera ampliar la difusión de los resultados del Fondo en plataformas digitales, Comités y/o Consejos a través del uso de medios gráficos y multimedia.
- Las acciones y/o convenios con la iniciativa privada pudieran reducir las brechas tecnológicas existentes entre los estudiantes.

2.2.3 Debilidades:

- El diagnóstico presentado por el CONALEP-QRO no identifica factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- El CONALEP-QRO no cuenta con documentación en donde se identifiquen las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para la prestación de servicios de educación tecnológica.
- No se recolecta información socioeconómica de la población beneficiaria, como el nivel educativo y ocupación de los padres, el número de personas en el hogar, los ingresos familiares, y el tipo de vivienda y servicios disponibles.
- Cobertura limitada de la población atendida respecto a la población potencial (19.0%).
- El Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) aumentó un 12.3% en comparación al año 2023.
- Los indicadores de la MIR relacionados con el abandono escolar y la permanencia obtuvieron comportamientos de "Precaución y Fuera de control".
- Ausencia de recursos gráficos, resúmenes visuales o multimedia; no hay difusión en redes sociales; no se usan foros ni espacios participativos para el seguimiento y la transparencia.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en los lineamientos y/o normativa pueden afectar el buen funcionamiento del fondo.
- Existencia de cuestiones socioeconómicas en el país que pudieran obstaculizar la operación del Fondo como la desintegración familiar, la pobreza y/o las carencias sociales podrían influir en la deserción escolar.
- La desigualdad regional puede limitar el acceso equitativo de la población.
- La limitante del uso del recurso en gasto corriente puede limitar la innovación y el crecimiento en infraestructura.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

El CONALEP-QRO ha logrado establecer un sistema de seguimiento académico sólido que permite identificar y atender factores de deserción. La problemática está bien definida y alineada con el propósito del programa. Sin embargo, persiste una omisión importante: no se ha incorporado un diagnóstico con enfoque de género, lo que limita la capacidad del fondo para atender desigualdades estructurales.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo



La operación del FAETA cuenta con mecanismos robustos de supervisión y planeación institucional. No obstante, se detecta una carencia crítica: no existe un diagnóstico integral sobre recursos humanos, materiales y financieros. Además, no se recolecta información socioeconómica de los beneficiarios, lo que impide una atención más focalizada y equitativa.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El fondo muestra una cobertura efectiva del 80% respecto a la población objetivo, lo que refleja una alta demanda por educación técnica. Se observa una mejora en la inclusión de mujeres (+6% respecto al año anterior). Sin embargo, la cobertura respecto a la población potencial sigue siendo limitada (23.76%), lo que sugiere oportunidades de expansión territorial y poblacional.

Apartado 4: Resultados del Fondo

El 100% del recurso se destinó a gasto corriente, lo que limita la inversión en infraestructura y mejora continua. El costo promedio por beneficiario aumentó 12.3%, en relación con el año 2023.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

El CONALEP-QRO ha avanzado en la publicación de informes técnicos y financieros accesibles. Sin embargo, la difusión sigue siendo limitada en términos de formatos visuales y participación ciudadana. No se utilizan medios gráficos ni se promueven espacios de diálogo con la comunidad, lo que reduce el impacto de la rendición de cuentas.

Apartado 6: Evaluación Participativa

Las encuestas aplicadas muestran altos niveles de satisfacción entre estudiantes y padres de familia (índices superiores al 80%). Se reconoce el esfuerzo por evaluar proveedores externos. No obstante, persisten brechas tecnológicas (28.49% de estudiantes sin dispositivos) y falta un análisis longitudinal que permita evaluar mejoras sostenidas en el tiempo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Elaborar un diagnóstico integral que identifique los recursos humanos, materiales y financieros existentes y faltantes, para mejorar la planeación operativa.
2. Implementar mecanismos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, lo que permitirá diseñar apoyos más focalizados.
3. Robustecer la estrategia de cobertura con la finalidad de ampliar la cobertura en municipios con menor acceso, priorizando zonas marginadas.
4. Difundir a través de medios alternativos gráficos, visuales, audio o audiovisuales en redes sociales o por correo, con el objetivo de promover y garantizar el acceso de la ciudadanía a los resultados del desempeño del fondo.
5. Analizar tendencias en los niveles de satisfacción para identificar áreas y acciones de mejora continua.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizo Cantú.

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.



4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas. Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823.	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, (FAETA) – Ejercicio Fiscal 2024.	
5.2 Siglas: FAETA 2024.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M. en C. José Carlos Arredondo Velázquez	Unidad administrativa: Dirección General CONALEP-QRO (Diciembre 2024)
M.A.E. Agustín Casillas Gutiérrez	Dirección General CONALEP-QRO (Enero - Noviembre 2024)



<p>Mtro. Juan Antonio Rivas Saavedra</p>	<p>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro (CONALEP-QRO) Dirección de Administración de Recursos juan.rivas@qro.conalep.edu.mx 442-2423049 extensión 124</p>
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación:	
\$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato:	
EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfnT5tzi4edPfOPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPCiHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=	

Formato 2 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del ejercicio fiscal 2024.



1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lcda. María Eugenia Rivas Bobadilla	Unidad administrativa: Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizó con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAFEF en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAFEF, mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAFEF dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAFEF. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAFEF. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAFEF. • Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los 	



<p>indicadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, como por la SHCP.</p> <p>La EED para el FAFEF, consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmó con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.</p> <p>Procedimientos para realizar la EED:</p> <p>I. Análisis de gabinete:</p> <p>Consistió en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considero pertinente analizar.</p> <p>II. Trabajo de campo:</p> <p>Consistió en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con los actores que intervinieron en la gestión y operación del fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros de este. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad. Asimismo, para la realización del apartado Evaluación Participativa de las preguntas metodológicas, se llevó a cabo un grupo focal con la población beneficiaria/atendida.</p> <p>Para asegurar el adecuado desarrollo de esta entrevista, se contemplaron los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> La UESED, en conjunto con la Dependencia o Ente Público, establecerá una muestra representativa de la población beneficiaria/atendida. El equipo evaluador en coordinación con la Dependencia o Ente Público y la UESED, serán responsables de diseñar las preguntas y los temas a abordar durante la entrevista al grupo focal. El desarrollo de estos insumos deberá ser documentado por el equipo evaluador e incorporado el informe Final de Evaluación como el <i>Anexo 9. Instrumento de Grupos Focales</i>. El Equipo Evaluador fungirá como moderador de las entrevistas, formulando las preguntas y guiando la discusión. La UESED participará como observador de la entrevista al grupo focal, junto con personal de la Dependencia o Ente Público.
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p> <p>Es importante mencionar que además se realizaron entrevistas con beneficiarios del FAFEF como parte del proceso del Apartado de Evaluación Participativa, en las cuales se obtuvo la percepción de la ciudadanía con respecto a los bienes, servicios u obras brindadas con los recursos del Fondo.</p>



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Apartado 1: Características Generales

- El FAFEF ejerció una suma total de \$871,343,617.60 pesos en 178 acciones a través 13 ejecutores (8 alcaldías y 5 dependencias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro) en dos destinos del gasto comúnmente utilizados, anteriormente mencionados, autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal vigente: Inversión en Infraestructura Física y Saneamiento de Pensiones.
- El FAFEF contribuye al cumplimiento de metas de los objetivos 4. Educación de Calidad, 9. Industria, innovación e infraestructura y 10. Reducción de las Desigualdades de los ODS-ONU.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- Según el Índice de la Calidad de la Información (ICI) elaborado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro obtuvo una calificación de 98.85 puntos de 100 puntos posibles en el cuarto trimestre de 2024 (tercer mejor calificación después de los estados de Zacatecas y Guanajuato con puntajes de 99.12 y 99.08 respectivamente).
- El FAF no identifica complementariedad, sinergia o duplicidad con algún programa o fondo federal o estatal.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- Debido a las características del Fondo, no es factible determinar una cifra única de beneficiarios, ya que sumar los beneficiarios reportados en cada proyecto podría generar duplicidades. Esto provocaría una sobreestimación que incluso podría superar la población total del estado, sin embargo, aun sin tener el dato exacto, se puede estimar que se beneficia a gran parte de la población estatal.
- No es posible hacer un comparativo de beneficiarios con respecto al año anterior ya que se caería en el mismo supuesto, salvo en aquellos proyectos que tuvieran continuidad con respecto del año anterior en etapas subsecuentes o etapas de consolidación.
- Es notorio el beneficio de la aplicación del Fondo ya que se ejerce en una de las mayores necesidades de toda entidad federativa, la infraestructura física en planteles escolares.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El FAFEF ejerce \$789,234,045.35 pesos en el rubro de Infraestructura Física y \$82,109,572.25 pesos en el rubro de Saneamiento de Pensiones.
- El FAFEF, para el año fiscal 2024 invirtió un total de \$871,343,617.60 pesos en dos de los ocho rubros permitidos por la LCF, siendo estos "Inversión en Infraestructura Física" y "Saneamiento de Pensiones" con un 90.57% y 9.42% respectivamente; así mismo presenta para este mismo año fiscal un reintegro de capital por \$2,040,996.00 pesos y un reintegro de rendimientos financieros por \$1,362,010.65 pesos.
- El FAFEF presenta un reintegro de capital por \$2,040,996.00 pesos y un reintegro por concepto de rendimientos financieros por \$1,362,010.65 pesos.
- Los clasificadores del gasto a los cuales se les destino el mayor presupuesto fueron 614: División de terrenos y construcción de obras de urbanización, y 615: Construcción de vías de comunicación, mismo que ejercieron \$490,546,816.52 pesos representando el 56.30% del total del recurso ejercido en el 2024 por el FAFEF.
- Como parte del análisis específico del recurso del FAFEF 2024, los conceptos: "Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras (Obras y Acciones)", "Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios (Obras y Acciones)" y "Construcción de vías de comunicación" suman el 73.23% al representar \$638,189,441.26 pesos del monto total del destino del recurso del FAFEF 2024.
- El Costo Efectividad del FAFEF 2024 es 1, indicando con esto, un Costo de Efectividad Esperado debido a que las 177 acciones programadas para el ejercicio fiscal 2024 se ejercieron en un 100%; además se concluye que cada acción (proyecto) en promedio tuvo un costo de \$4,922,845.29 pesos.
- Respecto a los indicadores del SRFT del FAFEF 2024 se tiene que el indicador del Fin, Índice de Impacto de



Deuda Pública, se encuentra “Fuera de Control”, los indicadores del Propósito, Índice de Fortalecimiento Financiero y Componente 1, se encuentran “Bajo Control”; en cuanto al resto de los indicadores presentan un “Sobrecumplimiento” de acuerdo a los parámetros/criterios de semaforización establecidos en los TdR.

- Respecto de los indicadores de la MIR Estatal, todos estos se encuentran “Bajo Control” según el criterio de semaforización incluido en los Términos de Referencia de la presente evaluación.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- Toda la información referente al FAFEF se encuentra publicada en el Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así como también en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, y además en el portal de la UESED; la información está actualizada, es legible y de fácil acceso.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el “Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024”.

Apartado 6: Evaluación Participativa

- El FAFEF no considera en sus Reglas de Operación (ROP) contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) la inclusión de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida mediante acciones y proyectos de infraestructura física principalmente definidos para este ejercicio fiscal 2024; tampoco se practican encuestas de satisfacción o instrumentos equivalentes por parte del o los ejecutores del Fondo en cuestión.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- Apego al Marco Normativo que garantiza claridad en alcance y criterios considerando marco regulatorio Federal y Estatal en función del objetivo del Fondo.
- El Fondo presenta una adecuada alineación con el Plan Nacional de Desarrollo PND (2025-2030), el Plan Estatal de Desarrollo PED (2021-2027), el Plan Sectorial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU).
- La estructura del Fondo es incluyente respecto de los participantes en la ejecución del presupuesto: 8 alcaldías y 5 dependencias estatales en 2024.
- Indirectamente, la mayoría del presupuesto del Fondo se destina a proyectos dirigidos a reducir desigualdades entre los habitantes del estado de Querétaro.
- La plataforma **Programa Integral de Control, Aprobación Seguimiento de Obra** (PICASO) es un sistema de seguimiento robusto, lo cual asegura trazabilidad y transparencia.
- La normatividad (federal y estatal) del Fondo garantiza su apego a los lineamientos para la debida ejecución y comprobación del gasto.
- El FAFEF no tiene Reglas de Operación, lo cual le permite mucha flexibilidad en la selección de los proyectos a invertir.
- Es un Fondo no sujeto a criterios políticos en su asignación presupuestal.
- Dentro de los rubros de gasto permitidos, se pueden atender proyectos en todos los municipios del estado de Querétaro y también proyectos regionales.
- Dado que la LCF indica que los recursos no podrán destinarse para erogaciones de gasto corriente o de operación, se fomenta la inversión a largo plazo.
- El presupuesto se invierte principalmente en la mayor necesidad del estado: Infraestructura Física, que abarca el 90.57% de su ejecución, y genera derrama económica.
- El presupuesto ejercido FAFEF 2024 creció un 5.25% con respecto al presupuesto FAFEF 2023.
- Se invierte también en el saneamiento de pensiones, muy relevante para la seguridad en el retiro de empleados públicos en edad de jubilación.



- Respecto del valor de los indicadores de la MIR Federal y Estatal, la mayoría se encuentran en un rango de cumplimiento, es decir, "bajo control" o en estatus de "sobrecumplimiento".
- El Fondo publica los informes trimestrales del ejercicio 2024 en tiempo y forma.
- Las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023 realizado respecto del ejercicio fiscal 2022 si fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024.
- Se obtiene una calificación de 98.85 en el ICI.
Se difunden resultados de las evaluaciones a través de foros donde participa la ciudadanía.

2.2.2 Oportunidades:

- Identificar a la población en situación de vulnerabilidad, por ejemplo: población indígena atendida, para una mejor alineación al PND.
- Derivado de que el 90% del Fondo se utiliza para Infraestructura, existe la oportunidad de que esta infraestructura se ejecute de la manera más incluyente, sustentable y con perspectiva de género y/o desarrollo humano como: espacios para mujeres vulnerables fuentes de energía modernas y renovables, movilidad, y accesibilidad a los espacios.
- No existe complementariedad con otros fondos federales y/o estatales.
- El sistema informático PICASO para mapear las obras georreferenciadas, o identificar tendencias geográficas.
- Identificar en que porcentaje del presupuesto total estatal se contribuyó (en materia de infraestructura) para determinar la importancia presupuestal del Fondo.
- Versatilidad del Fondo de Aportaciones Federales (FOF), para destinarse a un amplio número de rubros definidos en la LCF.

2.2.3 Debilidades:

- La estructura del Fondo no permite hacer comparativos anuales respecto de los beneficiarios.
- Se presenta un reintegro de capital por \$2,040,996.00 pesos.
- No se perciben impactos relacionados al PND; en cuestión de sostenibilidad, sustentabilidad, y participación ciudadana.
- Coordinación entre la Dirección responsable del Fondo con la Dependencia promotora de las obras para la medición de la satisfacción de las personas beneficiarias.

2.2.4 Amenazas:

- Decretos de austeridad nacional pueden representar un riesgo de reducción o eliminación del presupuesto para el FAF.
- Cambios en asignaciones presupuestales federales si no se alinean al 100% al PND o los impactos no incluyen una narrativa que demuestre que se fortalecen los objetivos de la administración federal en turno.
- La incertidumbre económica podría limitar la recaudación y en consecuencia el presupuesto para el Fondo.
- Riesgo de percepción de ineficiencia si no se demuestra el valor público creado en porcentaje, o la relación de la población beneficiada con la población total.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

El ejercicio del Fondo de Aportaciones para el FAFEF en Querétaro durante el periodo analizado refleja una aplicación responsable y estratégica de los recursos, con un monto total de \$871,343,617.60 pesos destinados a



178 acciones ejecutadas por 13 instancias entre alcaldías y dependencias estatales. La focalización del gasto en rubros autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal, como la inversión en infraestructura física y el saneamiento de pensiones, evidencia un uso congruente y alineado con las necesidades prioritarias del estado.

Asimismo, el impacto del FAFEF trasciende la gestión financiera al contribuir de manera directa al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, particularmente en materia de educación de calidad, innovación e infraestructura, así como en la reducción de desigualdades. Con ello, se confirma que este fondo no solo fortalece las finanzas estatales, sino que también se constituye en un motor para el desarrollo sostenible y el bienestar social en Querétaro.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

Los resultados del ejercicio del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAF) en Querétaro durante 2024 muestran un desempeño sólido en materia de gestión y calidad de la información reportada. La calificación de 98.85 puntos en el Índice de la Calidad de la Información (ICI), elaborada por la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP, coloca al estado entre los tres primeros lugares a nivel nacional, lo que refleja un alto nivel de cumplimiento en transparencia, consistencia y confiabilidad de los datos.

Por otra parte, la inexistencia de complementariedad, sinergia o duplicidad con otros programas o fondos estatales o federales confirma que el FAF se implementa de manera focalizada, con un diseño claro y sin traslapes en su operación. Esto garantiza que los recursos se apliquen de forma directa al objetivo para el cual fueron concebidos, evitando dispersión y asegurando mayor eficiencia en el impacto social de las acciones realizadas.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

El análisis del Fondo evidencia que, si bien no es posible determinar con precisión una cifra única de beneficiarios debido al riesgo de duplicidades y sobreestimaciones, el alcance de los proyectos financiados permite inferir que una parte significativa de la población estatal resulta beneficiada de manera directa o indirecta. Esta condición también limita la posibilidad de realizar comparativos interanuales, salvo en aquellos casos en que los proyectos presenten continuidad en etapas subsecuentes o de consolidación.

No obstante, el impacto del Fondo es evidente al destinarse a una de las áreas más sensibles y prioritarias para cualquier entidad federativa: la infraestructura física en planteles escolares. Con ello, no solo se atiende una necesidad estructural fundamental, sino que se generan beneficios sociales de largo plazo al contribuir a garantizar condiciones más dignas y adecuadas para el aprendizaje, lo que redundará en la formación de capital humano y en el fortalecimiento del desarrollo educativo del estado.

Apartado 4: Resultados del Fondo

El ejercicio del Fondo de Aportaciones para el FAFEF en Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024 muestra una aplicación eficiente, estratégica y congruente con los destinos de gasto autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. Con un monto total de \$871,343,617.60 pesos, de los cuales el 90.6% se destinó a inversión en infraestructura física, se atendieron necesidades prioritarias como rehabilitación de calles, instalaciones eléctricas, drenaje sanitario, infraestructura pluvial, pavimento asfáltico, mejoramiento de planteles de educación básica y, de manera destacada, la modernización de módulos sanitarios.

El análisis de clasificadores del gasto confirma que los rubros de división de terrenos, urbanización y construcción de vías de comunicación concentraron más de la mitad del recurso ejercido, mientras que en conjunto los conceptos vinculados con transferencias para obras y acciones, así como la construcción de infraestructura vial, representaron el 73.23% del destino del fondo. Lo anterior evidencia un uso del recurso con enfoque en obras públicas de alto impacto social y económico.

En términos de eficiencia, el FAFEF 2024 alcanzó un costo-efectividad de 1, lo que indica cumplimiento pleno de las 177 acciones programadas, con un costo promedio por proyecto de \$4,922,845.29 pesos. Asimismo, los reintegros de capital y rendimientos financieros, aunque presentes, resultaron marginales en relación con el total ejercido, confirmando un manejo financiero ordenado.

Finalmente, los resultados de los indicadores del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) y de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR Estatal) muestran un desempeño bajo control en la mayoría de las metas establecidas, con casos de sobrecumplimiento en indicadores de propósito y actividad. Estos resultados validan que



el FAFEF no solo cumplió en su totalidad con la programación física y financiera, sino que también logró exceder algunas metas de fortalecimiento financiero, consolidándose como un instrumento eficaz para impulsar el desarrollo de infraestructura y la estabilidad fiscal de la entidad.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

La gestión del FAFEF en Querétaro durante 2024 se distingue por su compromiso con la transparencia y la mejora continua. La publicación de información actualizada, legible y de fácil acceso en distintos medios oficiales —Portal de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado La Sombra de Arteaga y portal de la UESED— garantiza a la ciudadanía y a los órganos fiscalizadores un ejercicio de rendición de cuentas sólido y confiable.

De igual forma, la atención puntual a las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, mediante la aplicación del mecanismo formal de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM 2024), evidencia una gestión institucional orientada a la corrección oportuna de áreas de mejora y al fortalecimiento del desempeño del fondo. Con ello, se consolida un modelo de administración responsable que no solo cumple con la normatividad vigente, sino que también prioriza la eficiencia, la transparencia y la efectividad del gasto público.

Apartado 6: Evaluación Participativa

El análisis del FAFEF 2024 evidencia una limitación estructural en materia de evaluación social, dado que las Reglas de Operación contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal no contemplan mecanismos orientados a medir el grado de satisfacción de la población beneficiaria de los proyectos financiados. Esta ausencia de instrumentos formales, como encuestas de percepción o evaluaciones equivalentes, restringe la posibilidad de valorar de manera cualitativa el impacto de las acciones ejecutadas en infraestructura física y limita la retroalimentación directa de los usuarios finales. En consecuencia, aunque el fondo cumple con los objetivos normativos y financieros establecidos, la falta de indicadores de satisfacción ciudadana representa un área susceptible de mejora para fortalecer la integralidad de la evaluación del desempeño y alinear la gestión del FAFEF con un enfoque más centrado en resultados sociales.

Conclusiones Generales

El análisis integral del FAFEF en Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024 permite afirmar que su gestión se caracterizó por un uso responsable, eficiente y congruente con los destinos de gasto previstos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). La asignación de \$871,343,617.60 pesos a 178 acciones ejecutadas por 13 instancias refleja una planeación adecuada y un enfoque estratégico en la atención de necesidades prioritarias, particularmente en inversión en infraestructura física y en saneamiento de pensiones. La elevada concentración de recursos en proyectos de urbanización, vialidades y rehabilitación de planteles escolares confirma la orientación del fondo hacia obras de alto impacto social, con beneficios de largo plazo en materia de movilidad, educación y calidad de vida.

En términos de desempeño, el fondo alcanzó un costo-efectividad de 1, lo que evidencia el cumplimiento del 100% de las acciones programadas y un costo promedio por proyecto consistente con el volumen y naturaleza de las intervenciones. Aunado a ello, los resultados de los indicadores del SRFT y de la MIR estatal muestran un control adecuado en la mayoría de las metas, así como casos de sobrecumplimiento en rubros clave como el índice de impacto de deuda pública, validando así la pertinencia de la planeación y ejecución del recurso.

El componente de transparencia constituye otra de las fortalezas del FAFEF, al garantizar la publicación de información clara, actualizada y accesible en portales oficiales y al atender puntualmente las recomendaciones derivadas de ejercicios previos de evaluación. Este desempeño robustece la rendición de cuentas y posiciona al estado como referente en materia de gestión responsable de los Recursos Federales Transferidos.

No obstante, persiste un área de oportunidad en la medición del impacto social del fondo, ya que las Reglas de Operación no contemplan instrumentos para evaluar la satisfacción ciudadana respecto de los proyectos ejecutados. Esta limitación impide contar con retroalimentación cualitativa que permita dimensionar de manera integral los efectos de la inversión pública. Incorporar mecanismos de Evaluación Participativa fortalecería la alineación del FAFEF hacia un enfoque de resultados sociales y consolidaría su capacidad de generar valor público más allá de los indicadores financieros y de gestión.

En conjunto, el desempeño del FAFEF en 2024 confirma que se trata de un instrumento eficaz para reforzar la infraestructura estratégica del estado, garantizar estabilidad financiera y contribuir al cumplimiento de los Objetivos



de Desarrollo Sostenible (ODS), al mismo tiempo que evidencia la necesidad de avanzar hacia modelos de evaluación más centrados en la percepción y bienestar de la población beneficiaria.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Agregar en la plataforma PICASO la identificación de beneficiarios pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad (personas indígenas, personas con alguna discapacidad, etc.).
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Arvizo Cantú
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal Mtro. René Arvizo Cantú
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) - Ejercicio Fiscal 2024
5.2 Siglas: FAFEF 2024
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Gasto Social (DGS), Secretaría de Finanzas (SEFIN).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Ing. Sonia Carrillo Rosillo	Unidad administrativa: Coordinadora General de la Comisión Estatal de Infraestructura de Querétaro (CEIQ). 214 30 34/212 10 31 ext. 202 scarrillo@queretaro.gob.mx
Dr. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ). 216 12 76/216 26 65 forozcov@queretaro.gob.mx
Ing. José Pío X Salgado Tovar	Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP). 8 (1800) ext. 1901 jsalgado@queretaro.gob.mx
C. Miguel Martínez Peñaloza	Presidencia Municipal de Cadereyta de Montes. Administración 2021 - 2024. 441 276 0180
Mtra. Astrid Alejandra Ortega Vázquez	Presidencia Municipal de Cadereyta de Montes. Administración 2024 - 2027 441 276 0180
C. Manuel Montes Hernández	Presidencia Municipal de Colón. Administración 2021 - 2024 419 234 37 00 presidencia.colon2427@gmail.com
Mtro. Gaspar Ramón Trueba Moncada	Presidencia Municipal de Colón. Administración 2024 - 2027 419 234 37 00 presidencia.colon2427@gmail.com
Mtro. Roberto Sosa Pichardo	Presidencia Municipal de Corregidora. Administración 2021 - 2024 442 20 99 60 00 ext. 2027



Lic. Josué David Guerrero Trápala	Presidencia Municipal de Corregidora. Administración 2024 - 2027 442 20 99 60 00 ext. 2027
Magda Guadalupe Pérez Montes	Presidencia Municipal de Ezequiel Montes. Administración 2021 - 2024 01 441 277 00 96 / 277 07 07 obrasp@ezequielmontes.gob.mx
Lic. Iván Reséndiz Ramírez	Presidencia Municipal de Ezequiel Montes. Administración 2024 - 2027 01 441 277 00 96 / 277 07 07 obrasp@ezequielmontes.gob.mx
Ing. Isidro Amarildo Bárcenas Reséndiz	Presidencia Municipal de Pedro Escobedo. Administración 2021 - 2024 01 448 275 00 06 / 275 01 63 obraspublicas@pedroescobedo.gob.mx
Lic. Juan Alberto Nava Cruz	Presidencia Municipal de Pedro Escobedo. Administración 2024 - 2027 01 448 275 00 06 / 275 01 63 obraspublicas@pedroescobedo.gob.mx
Ing. Carlos Manuel Ledesma Robles	Presidencia Municipal de San Joaquín. Administración 2021 - 2024 Administración 2024 - 2027 441 113 98 94 obras@sanjoaquin.gob.mx
C. José Antonio Mejía Lira	Presidencia Municipal de Tequisquiapan. Administración 2021 - 2024 414 273 23 27 obraspublicas@tequisquiapan.gob.mx
Lic. Héctor Iván Magaña Rentería	Presidencia Municipal de Tequisquiapan. Administración 2024 - 2027 414 273 23 27 obraspublicas@tequisquiapan.gob.mx
C. Ma. Guadalupe Alcántara de Santiago	Presidencia Municipal de Tolimán. Administración 2021 - 2024 442 196 72 06 obras.publicas@toliman.gob.mx
Lic. Alejo Sánchez de Santiago	Presidencia Municipal de Tolimán. Administración 2024 - 2027 442 196 72 06 obras.publicas@toliman.gob.mx



Lic. Irene Quintanar Mejía	Coordinadora General de la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. 442 238 6000
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED). Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+Pfnt5IzI4edPfOPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPCIHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=	

Formato 3 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente Asistencia Social (FAM-AS) del ejercicio fiscal 2024.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:



<p>Nombre: Lic. Emmanuel Hernández Rodríguez</p>	<p>Unidad administrativa: Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF-QRO).</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-AS en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-AS mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-AS dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-AS. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-AS. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FAM-AS. • Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología empleada para la realización de la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) integró elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).</p>	



El proceso evaluativo se sustentó en un enfoque de investigación mixto, que combinó el análisis de datos cualitativos y cuantitativos para asegurar una perspectiva integral sobre el desempeño de los programas financiados con Recursos Federales Transferidos del FAM-AS. Esta metodología permitió identificar hallazgos clave, así como realizar un análisis FODA orientado a fortalecer las áreas de oportunidad y consolidar las buenas prácticas en el diseño, implementación y resultados de los programas de alimentación escolar, atención alimentaria y desarrollo comunitario.

El trabajo se estructuró en tres etapas metodológicas complementarias:

I. Análisis de gabinete:

Incluyó la revisión de la normatividad aplicable y de los referentes conceptuales relacionados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), las Reglas de Operación (ROP) de los programas alimentarios y comunitarios, la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EIASADC), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa proveniente de los sistemas institucionales SA7 y Programa Integral de Control, Aprobación Seguimiento de Obra (PICASO). Asimismo, se revisaron registros administrativos, bases de datos y evaluaciones anteriores para contextualizar la operación del fondo durante el ejercicio fiscal evaluado.

II. Trabajo de campo:

Comprendió la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores estratégicos en la gestión y operación del FAM-AS. Se recabó información directamente de las áreas técnicas y administrativas del Sistema Estatal DIF Querétaro, responsables de la planeación, administración y ejecución de los programas alimentarios y de desarrollo comunitario.

III. Recolección y análisis de información:

Para el levantamiento de información se empleó un cuestionario estructurado como instrumento principal, diseñado para recabar datos tanto cualitativos como cuantitativos. El análisis de la información y la validación de las evidencias documentales se llevó a cabo considerando los siguientes criterios:

- **Exactitud:** Se verificó la correspondencia de la información con el ejercicio fiscal evaluado, así como su pertinencia y precisión.
- **Relevancia:** Se evaluó la significancia de los datos y su relación con los objetivos y resultados del FAM-AS.
- **Credibilidad:** Se analizaron los documentos impresos y digitales proporcionados, asegurando que contaran con los elementos mínimos que permitieran constatar su autenticidad y confiabilidad.

Los reactivos metodológicos abordados a través del cuestionario incluyeron preguntas de carácter dicotómico (Sí/No) y abiertas, respaldadas con evidencia documental verificable. La valoración de las respuestas se realizó mediante un análisis descriptivo y analítico que permitió contextualizar y explicar las situaciones observadas, así como valorar el grado de impacto y la contribución atribuible del FAM-AS al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales



- El programa financiado con recursos del FAM-AS cuenta con una descripción clara de sus objetivos, actividades y marco normativo, así como con instancias responsables identificadas, lo que permite una adecuada comprensión de su diseño y funcionamiento.
- Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo**
- Existencia de procedimientos operativos claros para selección de beneficiarios.
 - Procesos de monitoreo establecidos (SRFT y MIR) con indicadores definidos.
 - Compromiso institucional demostrado pese a limitaciones.
 - Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir la totalidad de las acciones programadas.
 - Falta de personal de base u honorarios especializado en áreas clave como nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
 - Afectación en disponibilidad de bienes e insumos por inflación y encarecimiento.
- Apartado 3: Cobertura del Fondo**
- La cobertura del FAM-AS en la entidad alcanza tanto localidades de alta como muy alta marginación, lo que permite atender a población en situación de mayor vulnerabilidad.
 - Incremento sostenido en beneficiarios atendidos en comparación con ejercicios anteriores.
 - No existe un mapeo georreferenciado de la cobertura que facilite la planeación estratégica y la focalización de recursos.
- Apartado 4: Resultados del Fondo**
- Los indicadores de nivel Fin y Propósito del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) 2024 no son reportados por el ejecutor del programa.
 - En nivel Componentes y Actividades, varios indicadores alcanzaron las metas programadas (ej. Personas beneficiarias, raciones entregadas, centros escolares públicos del nivel preescolar y primaria atendidos, etc.) Sin embargo, un indicador reflejó, según los parámetros de semaforización, ubicarse como "Fuera de Control", siendo el siguiente:
 - Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.
(Meta: 100%, Alcanzado: 24.81%)
- Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación**
- Existencia de reportes trimestrales a través del SRFT, Matriz de indicadores para resultados (MIR) que permiten dar seguimiento al cumplimiento de metas.
 - Disponibilidad de información sobre indicadores clave de gestión y eficacia, con datos consolidados anuales y trimestrales.
 - A pesar de que la información se encuentra publicada carece de formato accesible y amigable para la ciudadanía.
 - Limitada difusión de resultados a través de medios digitales o comunitarios.
- Apartado 6: Evaluación Participativa**
- El diseño de los instrumentos busca objetividad mediante el uso de lenguaje neutral, reduciendo el riesgo de sesgo en las respuestas.
 - La recolección de información se realiza con criterios de representatividad, lo que permite contar con resultados confiables y con validez para el análisis.
 - No existe una homologación metodológica entre áreas: cada dirección aplica instrumentos distintos, con alcances y niveles de profundidad variables.
 - La diversidad de instrumentos genera información útil de manera sectorial, pero limita la posibilidad de consolidar un diagnóstico global del grado de satisfacción en los programas que operan con Recursos Federales Transferidos.
 - En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los bienes y servicios proporcionados.



- Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El programa cuenta con una descripción clara de objetivos, actividades y marco normativo.
- Existe alineación entre los objetivos del programa y las prioridades de atención a localidades de alta y muy alta marginación.
- Ejercicio del 100% del presupuesto asignado en 2024.
- Procedimientos claros para la selección y entrega de apoyos.
- Priorización de al menos el 85% del presupuesto para programas alimentarios, enfocándose en la población más vulnerable.
- Cobertura en localidades de alta y muy alta marginación, atendiendo a población en situación de mayor vulnerabilidad.
- Incremento sostenido en beneficiarios atendidos.
- Definición clara de población potencial, objetivo y atendida
- Ejercicio del 100% de los recursos del FAM-AS 2024.
- Incremento del 2.16% en el presupuesto respecto a 2023.
- Costo de Efectividad (CE) de 0.47, "aceptable".
- Publicación de resultados de evaluaciones en el portal oficial, incluyendo informes finales, ASM, DPI y PASM.
- Las encuestas y/o cuestionarios son neutrales, no inducen respuestas.

2.2.2 Oportunidades:

- Gestionar con las Instituciones de Educación Superior Públicas la remisión de alumnado disponible para realizar servicio social, cubriendo las necesidades de recurso humano del programa.
- Implementar la georreferenciación para mejorar la planeación y focalización.
- Posibilidad de colaboración con sistemas municipales DIF y otras instituciones: Puede fortalecer la entrega de servicios y aumentar la cobertura en comunidades con limitaciones de infraestructura.
- Mejorar la congruencia descriptiva de los indicadores (nombre del indicador, método de cálculo, descripción del indicador, unidad de medida, metas programadas y avance porcentual), para su publicación oficial en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".
- Destinar una mayor proporción del gasto hacia inversión estratégica (infraestructura, equipamiento).
- Aprovechar el desarrollo de herramientas digitales accesibles y visuales para mejorar la difusión de información y fortalecer la comunicación con la ciudadanía.
- Incorporar tecnologías digitales para mejorar la recolección, análisis y visualización de resultados de satisfacción.
- Integrar los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.

2.2.3 Debilidades:

- Insuficiencia de recursos humanos y materiales para cubrir todas las acciones programadas.
- Falta de personal especializado en nutrición, desarrollo comunitario y gestión de proyectos.
- No existe un instrumento visual que permita apreciar geográficamente las áreas de cobertura territorial del programa.
- Carencia de formatos de difusión ciudadanizados que permitan comunicar resultados de forma clara y accesible al público en general.
- Avances parciales en el desarrollo de diagramas de flujo de indicadores MIR estatal y federal (ASM ó).
- En algunos subprogramas, los instrumentos no miden de manera integral la satisfacción respecto a todos los



bienes y servicios proporcionados.

2.2.4 Amenazas:

- Cambios en las prioridades nacionales o estatales pueden comprometer la continuidad del fondo.
- Incremento sostenido en la demanda de servicios sin un aumento proporcional en recursos.
- Fluctuaciones económicas que impacten en los precios de bienes e insumos.
- Afectación en la disponibilidad de bienes e insumos debido a inflación y encarecimiento.
- El incremento de la población en el estado, impulsado por el fenómeno migratorio, puede aumentar la demanda de recursos y servicios disponibles.
- Baja participación o interés de los beneficiarios en la aplicación de encuestas.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

El análisis del apartado 1 muestra que el programa tiene una base sólida en su definición, objetivos, actividades y marco normativo, además de contar con instancias responsables claramente identificados.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

El análisis de la gestión y operación del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad muestra un desempeño que mezcla prácticas consolidadas con desafíos estructurales importantes. Entre los aspectos positivos, resalta la existencia de procedimientos claros para seleccionar y entregar apoyos, una cobertura territorial en expansión y una coordinación efectiva entre áreas que ha permitido aumentar el número de beneficiarios atendidos y fortalecer los procesos de monitoreo mediante herramientas como el SRFT y MIR.

Sin embargo, también se han identificado limitaciones significativas que impactan la operación integral del fondo, especialmente en lo que respecta a la falta de recursos humanos, la ausencia de personal especializado en áreas críticas. La inflación y el aumento de costos de insumos han generado presiones adicionales que, a pesar del compromiso institucional demostrado, podrían poner en riesgo la sostenibilidad de los niveles actuales de cobertura y calidad de atención.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

La cobertura del Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) se destaca por su enfoque en localidades con alta y muy alta marginación, priorizando la atención a la población más vulnerable.

La expansión de la cobertura no ha ido acompañada de un aumento proporcional en los recursos humanos, materiales y financieros, lo que podría mermar la calidad de los bienes y servicios ofrecidos. Este aspecto, junto con posibles cambios en los lineamientos federales, podría afectar la continuidad y el alcance de las acciones.

Apartado 4: Resultados del fondo

Para este apartado el FAM-AS en el estado de Querétaro tuvo un excelente desempeño financiero y operativo durante 2024. Se utilizaron todos los recursos asignados, logrando un Costo de Efectividad aceptable y un Costo Promedio por Beneficiario Atendido de \$2,772.71 pesos. Estos resultados demuestran una buena capacidad de gestión y eficiencia en la entrega de apoyos alimentarios y asistencia social a la población vulnerable.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

El análisis del apartado de Transparencia y Seguimiento de los Resultados muestra que el Fondo tiene mecanismos formales y bien establecidos para reportar, como el SRFT y la publicación de sus MIR, que permiten un seguimiento detallado de los indicadores clave y cumplen con los requisitos federales de presentación de información.

Aunque el marco actual de seguimiento es sólido desde un punto de vista técnico, hay oportunidades para ampliar su alcance en términos de transparencia ciudadana.

Apartado 6: Evaluación Participativa



La Evaluación Participativa en el ejercicio 2024 muestra un avance significativo en la incorporación de la voz de la población beneficiaria, ya que se aplicaron instrumentos para medir la satisfacción con los programas operados con Recursos Federales Transferidos. Las encuestas y cuestionarios destacan por su diseño neutral y adaptado a las características socioculturales de los beneficiarios, lo que contribuye a la objetividad y pertinencia de los resultados. No obstante, persisten limitaciones importantes: la heterogeneidad de los instrumentos entre direcciones impide contar con una visión integral del nivel de satisfacción, y en algunos subprogramas las mediciones se restringen a aspectos parciales) como la aceptación de alimentos (sin abarcar todos los bienes y servicios otorgados). A pesar de ello, los resultados reflejan que la población percibe mejoras derivadas de los programas y reconoce el valor de mantener de manera anual estos espacios de consulta. En este sentido, se vislumbran oportunidades relevantes para fortalecer la Evaluación Participativa, como la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la recolección, análisis y visualización de datos, así como la integración sistemática de los resultados de satisfacción en la planeación y ajuste de los programas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Mantener un registro actualizado de localidades de alta y muy alta marginación y priorizar recursos hacia estas zonas.
2. Fortalecer con personal de base u honorarios para atender de manera adecuada a las y los beneficiarios de los programas.
3. Desarrollar una planificación anual o semestral de los insumos perecederos para analizar la factibilidad de compras anticipadas y licitaciones para asegurar insumos y reducir impacto de inflación.
4. Utilizar una plataforma basada en la nube que permita explorar el territorio en 3D con imágenes satelitales, datos geográficos y la función Street View, que muestre visualmente las áreas atendidas, facilitando la identificación de zonas prioritarias y optimizando la distribución de recursos.
5. Diseñar infografía (s) que simplifiquen la comprensión de los avances alcanzados.
6. Ajustar instrumentos de medición que contemplen de manera integral la satisfacción con todos los bienes y servicios proporcionados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizo Cantú.

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Ana Luisa Canseco Lajas.
Mtra. Roxana Pinto Mariscal.
Mtro. René Arvizo Cantú.



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Asistencia Social (FAM-AS)- Ejercicio Fiscal 2024.	
5.2 Siglas: FAM-AS 2024.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Alimentación. Dirección de Desarrollo Comunitario. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. José Norberto Ledesma Espíndola	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación jledesmae@queretaro.gob.mx 442 216 1925
Nombre: Lcda. Fabiola Fajardo Rojo	Unidad administrativa: Dirección de Desarrollo Comunitario ffajardo@queretaro.gob.mx
Nombre: M. de D. Manuel Hernández Rodríguez	Unidad administrativa: Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes mhernandezrodi@queretaro.gob.mx



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) Prestación de Servicios Profesionales.

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED),
Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx

7.2 Difusión en internet del formato:

EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx
portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfnT5lzl4edPfOPYP3aW8mPZRLEFR/5nh1QtPClHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=



Formato 4 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
<p>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) del ejercicio fiscal 2024.</p>	
<p>1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.</p>	
<p>1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.</p>	
<p>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</p>	
<p>Nombre: C.P.C. María Teresa Salgado Oviedo</p>	<p>Unidad administrativa: Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).</p>
<p>Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FAM-IE en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FAM-IE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FAM-IE van a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FAM-IE. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FAM-IE. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias 	



de mejora en el Desempeño del FAM-IE.

- Emitir las recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

Estos objetivos específicos permitieron una evaluación detallada y estructurada del desempeño del FAM-IE en el ejercicio fiscal 2024, asegurando la mejora continua y el cumplimiento efectivo de los objetivos planteados para dicho fondo.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorporó elementos metodológicos derivados de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La EED del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) se realizó mediante un enfoque de investigación mixta, que integró el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque permitió identificar hallazgos relevantes, así como mapear Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (análisis FODA), lo cual derivó en la formulación de áreas potenciales de mejora en el diseño, implementación y resultados del fondo.

La metodología aplicada se estructuró en tres etapas complementarias:

I. Análisis de gabinete:

Consistió en la revisión documental de la normatividad y los principales referentes conceptuales vinculados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa; registros administrativos, bases de datos y evaluaciones previas relacionadas con la ejecución del fondo.

II. Trabajo de campo:

Incluyó la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave en la gestión y operación del fondo, particularmente al funcionariado público responsable de su integración, administración y seguimiento operativo.

III. Instrumento de recolección de información:

Se utilizó un cuestionario estructurado como herramienta principal de levantamiento de información. Para el análisis y valoración de la información y evidencia recabada, se consideraron los siguientes criterios:

- **Exactitud:** Que la información recibida fuera pertinente, precisa y correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación.
- **Relevancia:** Que los datos, fuentes y propósitos de cada insumo documental fueran significativos para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Que los documentos impresos o digitales proporcionados por las dependencias o entidades participantes contaran con elementos mínimos que permitieran verificar su autenticidad y confiabilidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que contemplaron reactivos específicos, ya sea bajo un esquema dicotómico (Sí/No) o mediante preguntas abiertas de carácter descriptivo, fueron respaldados con evidencia documental verificable.

La atención a los reactivos metodológicos se realizó con base en criterios analíticos de naturaleza descriptiva, integrando las siguientes dimensiones:

- Examen sistemático de la información documental y empírica proporcionada.
- Desarrollo de argumentaciones que contextualizan y explican la situación evaluada conforme a los términos de cada reactivo.



<ul style="list-style-type: none"> • Valoración del grado de impacto y la contribución atribuible del fondo al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.
<p>Instrumentos de recolección de información:</p>
<p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</p> <p>La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p> <p>Es importante mencionar que además se realizaron entrevistas con beneficiarios del FAM-IE, como parte del proceso del Apartado de Evaluación Participativa, en las cuales se obtuvo la percepción de la ciudadanía con respecto a los bienes, servicios u obras brindadas con los recursos del Fondo.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>Apartado 1: Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • El FAM-IE presenta una alineación estratégica sólida con los principales instrumentos de planeación: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro. • El propósito central del FAM-IE es garantizar el acceso y mejorar la calidad de los espacios educativos, mediante acciones de construcción, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de planteles de educación básica, media superior y superior. • Durante el ejercicio fiscal 2024 se logró atender 168 escuelas públicas, lo que representa un incremento de 28 planteles más con respecto a las 140 escuelas atendidas en 2023, evidenciando un crecimiento significativo en la cobertura. • No se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género, lo que limita la identificación de brechas y desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso y aprovechamiento de la infraestructura educativa. <p>Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2024, el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) ejerció el 100% del presupuesto asignado, lo que demuestra una capacidad de ejecución eficiente de los recursos públicos. • Se dispone de herramientas informáticas como el Sistema SA-7 y el Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra (PICASO), que permiten un monitoreo detallado de los recursos financieros y el avance físico de las obras. • El IFEQ cuenta con una estructura organizativa funcional respaldada por un marco normativo estatal y federal que regula su operación y responsabilidades. <p>Apartado 3: Cobertura del Fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> • La cobertura del FAM-IE durante 2024 alcanzó el 100% de la población objetivo definida por el IFEQ, equivalente a 168 escuelas públicas en el estado de Querétaro. • Este número refleja un ligero crecimiento con respecto a las 140 escuelas atendidas en 2023, es decir, un incremento porcentual del 17.48%. • La identificación de planteles a intervenir se realiza principalmente a través de solicitudes formales enviadas por las autoridades educativas, sin un mecanismo propio de focalización estratégica. <p>Apartado 4: Resultados del Fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> • El programa registró un índice de costo-efectividad de 1, lo que indica una adecuada relación entre los recursos ejercidos y los bienes y servicios producidos.



- El Costo Promedio por Beneficiario Atendido (CPBA) se redujo de \$2,500,775.54 en 2023 a \$2,031,707.20 en 2024, lo que representa una mejora sustancial en la eficiencia del gasto.
- De los diez indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Estatal, seis cumplieron o sobrepasaron las metas programadas, reflejando un buen desempeño operativo.
- En relación con los indicadores de la MIR Federal y el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), se identificó que de los 28 indicadores evaluados: 12 alcanzaron el 100% de la meta programada, 7 registraron un sobrecumplimiento, 7 reportaron valores No Disponibles (N/D) y únicamente 2 presentaron valores en ceros. No obstante, derivado de las entrevistas realizadas con funcionarios públicos del IFEQ, se detectó que 8 indicadores presentaron errores de captura en el Sistema, situación que incidió en los resultados finales reportados.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- La información sobre resultados y seguimiento del FAM-IE se encuentra actualizada y disponible al público, lo que favorece la rendición de cuentas.
- Aunque el programa no cuenta con Reglas de Operación específicas, su funcionamiento está normado por lineamientos federales y estatales del Ramo General 33.
- El Convenio Marco de Coordinación establece de forma clara las obligaciones del IFEQ en cuanto a registro, control y comprobación del uso de los recursos.
- Existe margen de mejora en la trazabilidad de la información financiera y física, asegurando que los resultados publicados correspondan fielmente a las acciones ejecutadas.

Apartado 6: Evaluación Participativa

- La evaluación incluyó entrevistas semiestructuradas y cuestionarios dirigidos a personal clave del IFEQ, lo que permitió obtener información cualitativa relevante sobre la gestión y operación del fondo.
- Se identifica como área de oportunidad la incorporación de beneficiarios finales (docentes, padres de familia y estudiantes) en futuras evaluaciones. La inclusión de estas voces permitirá fortalecer la perspectiva participativa y enriquecer los resultados obtenidos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Y Programa Sectorial de Educación del Estado de Querétaro.
- Ejercicio del 100% del presupuesto.
- Implementación de Herramientas informáticas para control y seguimiento (SA-7 y PICASO).
- Cobertura del 100% de la población objetivo.
- Incremento del 102% en escuelas atendidas.
- Índice de Costo-efectividad dentro del rango esperado (igual a 1).
- Eficiencia en el uso de los recursos.
- Información actualizada y pública.
- Capacidad del personal clave del IFEQ para generar información cualitativa mediante entrevistas y cuestionarios, reflejando buenas prácticas en la gestión del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Existencia de políticas y programas educativos que el FAM-IE puede aprovechar para ampliar su cobertura.
- Fortalecer los procedimientos operativos incorporando criterios técnicos para la sistematización de beneficiarios.
- Incorporar una estrategia interinstitucional que permita el desarrollo de un documento que identifique la



<p>población potencial y objetivo y establezca criterios claros para la selección de beneficiarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten el monitoreo de indicadores. • La disponibilidad de información pública y los lineamientos normativos permiten al fondo fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, lo que puede incrementar la confianza de la sociedad y facilitar el acceso a apoyos o recursos adicionales. • Incluir el potencial de participación de los beneficiarios (escuelas, docentes, alumnos) en la planeación y evaluación del programa considerando sus percepciones y propuestas.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Árboles de Problemas y Objetivos no se encuentran alineados a la MML. • No se cuenta con un diagnóstico con enfoque de género, que permita identificar las brechas y desigualdades entre hombres y mujeres. • No hay criterios documentados para selección de beneficiarios. • No existe documento formal que defina conceptos de población potencial, objetivo y atendida. • Identificar oportunidades factibles para el ente. • Error de captura en los indicadores del SRFT, comprometiendo la fiabilidad de la información. • No existen mecanismos formales para participación ciudadana o beneficiarios en la evaluación.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar desigualdades no detectadas que afecten la equidad en el acceso y uso de la infraestructura educativa, limitando la efectividad del FAM-IE. • Riesgo de discrecionalidad en la asignación de los recursos para la atención de las escuelas beneficiarias. • Aumento de la población debido a la migración puede generar mayor demanda de infraestructura educativa, presionando la capacidad del FAM-IE para atender todos los planteles necesarios. • Limitado análisis de impacto real del programa por deficiencias metodológicas en la MIR. • Reducción del presupuesto del fondo a nivel federal. • Cambios normativos o institucionales que limiten el acceso a la información pública. • Limitada participación y desconfianza de beneficiarios que puede afectar la calidad de la evaluación.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>
<p>Apartado 1: Características Generales El componente FAM-IE cuenta con una base normativa sólida y se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación nacional y estatal. La cobertura incrementada refleja el compromiso con la mejora de la infraestructura educativa. Sin embargo, es necesario corregir inconsistencias metodológicas en la formulación del árbol de problemas y objetivos, además de incorporar un enfoque transversal de género en el diagnóstico. Fortalecer estos elementos aumentaría la coherencia interna del programa y permitiría una mejor evaluación de su pertinencia y diseño.</p> <p>Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo La operación del fondo destaca por el uso eficiente del presupuesto (100% ejercido del recurso ministrado al IFEQ) y por la implementación de herramientas informáticas para la gestión y seguimiento de recursos. No obstante, la falta de procedimientos formales para la selección de beneficiarios y la inexistencia de un padrón actualizado representan debilidades críticas que deben atenderse. Formalizar estos procesos fortalecerá la transparencia, trazabilidad y equidad en la asignación de recursos, reduciendo riesgos de discrecionalidad en la asignación de los mismos.</p> <p>Apartado 3: Cobertura del Fondo</p>



Durante el ejercicio fiscal 2024, el FAM-IE alcanzó una cobertura total respecto a la población objetivo definida, lo cual representa un logro significativo. Sin embargo, se evidenció la necesidad de institucionalizar los conceptos de población potencial, objetivo y atendida, ya que su ausencia limita la planeación estratégica y la claridad técnica del programa. Avanzar en este aspecto permitirá fortalecer la focalización, priorización de intervenciones y la rendición de cuentas.

Apartado 4: Resultados del Fondo

Los resultados financieros y operativos del FAM-IE en 2024 muestran una gestión eficiente, con un índice de costo-efectividad esperado y una disminución del costo promedio por beneficiario. Seis de los indicadores estatales alcanzaron o sobrepasaron sus metas, lo que da cuenta de avances tangibles. Sin embargo, la falta de metas definidas en varios indicadores federales limita la evaluación integral del desempeño. Se requiere fortalecer la MIR Federal para asegurar una medición completa y alineada a los objetivos institucionales.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

La transparencia en el manejo del fondo ha mejorado, con información pública y actualizada disponible. El uso de lineamientos estatales y federales ha proporcionado una guía básica para su operación.

Apartado 6: Evaluación Participativa

Aunque se realizaron esfuerzos de evaluación a través de entrevistas y cuestionarios al personal clave, el componente de Evaluación Participativa aún es limitado. No se identificaron mecanismos que integren la perspectiva directa de los beneficiarios del programa, como estudiantes, docentes o directivos escolares. Incorporar la voz de estos actores es clave para enriquecer el proceso evaluativo, mejorar el diseño del programa y asegurar que las acciones respondan efectivamente a las necesidades reales de la comunidad educativa.

Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de Evaluación Participativa que incorporó la opinión de docentes y directivos de las escuelas beneficiarias del Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 9 del Informe.

Conclusiones Generales

La Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro evidencia un programa con avances relevantes en términos de cobertura, eficiencia en el ejercicio del presupuesto y alineación con los principales instrumentos de planeación educativa. El aumento en el número de escuelas atendidas, el cumplimiento de metas estatales y la utilización de herramientas tecnológicas para el seguimiento son indicadores de una gestión institucional funcional y orientada a resultados.

A pesar de ello, existen oportunidades claras para mejorar el diseño, la operación y el seguimiento del FAM-IE. Reforzar los mecanismos de Evaluación Participativa, institucionalizar definiciones clave como población potencial, objetivo y atendida, y establecer normas operativas más robustas permitiría no solo mejorar la eficiencia administrativa, sino también garantizar que los recursos públicos lleguen de forma más efectiva y justa a las comunidades escolares que más lo necesitan. En síntesis, el programa presenta un desempeño positivo con potencial de mejora, cuya consolidación dependerá del fortalecimiento de sus procesos técnicos, normativos y participativos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Usar la coherencia con el PND, PED y ODS como respaldo para rediseñar el árbol de problemas y objetivos, previniendo riesgos por falta de inclusión.
2. Corregir la estructura metodológica de los árboles de problemas y objetivos con base en la MML.
3. Desarrollar un diagnóstico integral con perspectiva de género, aprovechando el interés por fortalecer la planeación técnica y la alineación con los planes de desarrollo.
4. Establecer mecanismos de supervisión que prevengan desigualdades en la infraestructura educativa.



5. Formalizar procesos operativos con el fin de garantizar un padrón actualizado de beneficiarios, integrándolos a los sistemas informáticos ya existentes.
6. Consolidar manuales operativos con el objetivo de fortalecer la transparencia en la asignación de recursos, aprovechando la solidez en la ejecución presupuestal para prevenir discrecionalidad.
7. Documentar e institucionalizar los conceptos de población objetivo y potencial para respaldar la cobertura alcanzada y planear futuras metas.
8. Generar bases de datos sólidas y estandarizadas, que reduzcan la ambigüedad técnica ante cambios de definiciones de poblaciones (potencial, objetivo y atendida).
9. Desarrollar o incluir en el manual de políticas y procedimientos la definición de poblaciones (potencial, objetivo y atendida) para prevenir cambios discrecionales en sus conceptos y definiciones que afecte la congruencia en futuras evaluaciones.
10. Capacitar al personal en materia de planeación, programación, seguimiento y evaluación de indicadores, con el fin de reducir los indicadores sin metas y fortaleciendo el monitoreo.
11. Implementar un sistema integral de seguimiento y validación que refuerce el control de calidad de los datos reportados en la MIR Federal (SRFT) asegurando resultados consistentes y confiables.
12. Implementar un mecanismo de revisión técnica y calendarización de metas para prevenir riesgos por falta de seguimiento a resultados federales.
13. Aprovechar que la información es actualizada y pública para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas, incrementando la confianza de la sociedad y facilitando el acceso a recursos adicionales.
14. Mantener procedimientos de control y actualización de la información para que cualquier cambio normativo o institucional no afecte la transparencia ni la confianza pública.
15. Diseñar e institucionalizar mecanismos formales de participación y retroalimentación de beneficiarios como parte integral del ciclo de mejora continua del programa.
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Arvizo Cantú
4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.
4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal Mtro. René Arvizo Cantú



4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples en su Componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE) - Ejercicio Fiscal 2024.	
5.2 Siglas: FAM-IE 2024.	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IFEQ).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto de Infraestructura Física del Estado de Querétaro (IFEQ).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Arq. Fernando Julio César Orozco Vega	Unidad administrativa: Director General Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IFEQ) IFEQ@queretaro.gob.mx 442 216 1276
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED),	



Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
6.3 Costo total de la evaluación: \$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.).
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx
7.2 Difusión en internet del formato: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfNt5lzl4edPfOPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPCIHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=

Formato 5 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (CES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la	



valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizará con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASP en la entidad federativa.
- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASP mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión.
- Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASP dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo.
- Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable.
- Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, con la finalidad de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias.
- Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FASP.
- Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FASP.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASP.
- Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores.
- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología empleada para llevar a cabo la Evaluación Específica del Desempeño (EED) del FASP, incorporó elementos metodológicos inspirados en las evaluaciones de Consistencia y Resultados, así como de Diseño y Procesos, desarrolladas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta evaluación se realizó mediante un enfoque de investigación mixta que integró el análisis de datos cualitativos y cuantitativos. Este enfoque permitió identificar hallazgos significativos sobre la operación y resultados del FASP en Querétaro, así como mapear Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (análisis FODA). Los resultados obtenidos derivaron en la formulación de áreas de oportunidad para fortalecer el diseño, la implementación y los resultados del fondo.

La metodología aplicada se estructuró en tres etapas complementarias:

I. Análisis de gabinete:

Se llevó a cabo una revisión documental de la normatividad y los principales referentes conceptuales vinculados con el FASP. Esto incluyó el análisis del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como los Criterios de Distribución del FASP y los anexos técnicos de los convenios de coordinación. También se revisaron los instrumentos de planeación como la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los informes financieros y de operación, registros administrativos, bases de datos y evaluaciones previas relacionadas con el desempeño del fondo.



<p>II. Trabajo de campo: Esta etapa comprendió la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave en la gestión y operación del FASP, particularmente al funcionariado público responsable de su integración, administración, seguimiento financiero y operativo, así como representantes de las instituciones beneficiarias del fondo.</p> <p>III. Instrumento de recolección de información: El principal medio de levantamiento de información fue un cuestionario estructurado, diseñado para capturar datos sobre la gestión, cobertura, resultados, transparencia y percepción ciudadana en torno al FASP. Para el análisis y valoración de la información recabada, se consideraron criterios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Exactitud: Verificando que la información recibida fuera pertinente, precisa y correspondiente al ejercicio fiscal 2024. • Relevancia: Asegurando que los datos, fuentes y propósitos de cada insumo documental fueran significativos para el análisis. • Credibilidad: Confirmando que los documentos impresos o digitales proporcionados contaran con elementos que acreditaran su autenticidad y confiabilidad. <p>Por otra parte, los apartados del cuestionario incluyeron reactivos específicos, planteados bajo esquemas dicotómicos (Sí/No) y preguntas abiertas de carácter descriptivo, respaldados con evidencia documental verificable. La atención a estos reactivos metodológicos se realizó con base en criterios analíticos descriptivos que integraron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un examen sistemático de la información documental y empírica proporcionada. • La elaboración de argumentaciones contextualizadas que explican la situación evaluada en relación con los términos de cada reactivo. • Una valoración del grado de impacto y la contribución atribuible del FASP al cumplimiento de sus objetivos sustantivos en el estado de Querétaro.
<p>Instrumentos de recolección de información:</p> <p>Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos_ Otros_ Especifique:</p>
<p>Descripción de las técnicas y modelos utilizados: La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.</p>
<p>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Apartado 1: Características Generales</p> <ul style="list-style-type: none"> • En primer término, destaca la alineación directa y vigente del programa con los principales instrumentos de planeación, como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027 y el Programa Estatal de Seguridad (PES) 2022-2027. Esta coherencia estratégica facilita la coordinación de acciones y el seguimiento de resultados. • En segundo lugar, el objetivo general y el propósito del programa son claros y pertinentes, centrados en el fortalecimiento de las capacidades institucionales, la profesionalización policial y la implementación del Modelo de Policía de Proximidad con participación ciudadana. • En tercer lugar, el nivel de ejecución presupuestal del 95.17% evidencia un uso eficiente y ordenado de los recursos. • Otro elemento relevante es la existencia de un marco normativo claro, tanto federal como estatal, que sustenta



la operación y la rendición de cuentas.

- El programa también reconoce su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente al ODS 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones sólidas, y de manera transversal al ODS 5 (igualdad de género) y al ODS 10 (reducción de desigualdades).

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- Se cuenta con recursos humanos, materiales y financieros suficientes, lo que posibilita cumplir con las atribuciones y metas del programa.
- El estado de Querétaro dispone de mecanismos de seguimiento a través del Sistema Estatal de Seguridad Abierta (SESA), que permite monitoreo público y transparente.

Existe complementariedad y sinergia con otros fondos y programas del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), favoreciendo planeación coordinada y optimización de recursos.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- Para el ejercicio fiscal 2024 se corrigió el enfoque de la población potencial, delimitándola al personal de las instituciones de Seguridad Pública del Estado de Querétaro, en congruencia con el objetivo del FASP. Este ajuste elimina la distorsión metodológica que en 2023 consideraba a todos los habitantes del estado de Querétaro, mejorando la coherencia del universo de atención.
- El 100% de la población objetivo fue atendida (2,602 hombres y 1,336 mujeres), reflejando cobertura total para la población institucional definida.
- Durante el ejercicio fiscal 2024 se observó una variación porcentual de -33.41% en la población atendida entre el ejercicio fiscal 2023 y la de la presente evaluación, debido a los cambios que experimentan las Reglas de Operación del FASP y del FOFISP generan, cada ejercicio fiscal, una reestructuración de las fuentes de financiamiento con el propósito de garantizar la cobertura al 100% de las instituciones. La determinación del fondo que atenderá a la población objetivo depende directamente de dichas reglas, lo que implica ajustes en la distribución de recursos entre el FASP, el FOFISP y el recurso estatal, de acuerdo con las necesidades de cada área.
- Cabe destacar que, pese a estas modificaciones, no se deja de atender a los beneficiarios y las instituciones continúan recibiendo apoyo. No obstante, la cantidad de población atendida puede variar como resultado de los cambios normativos y de la reorganización de las bolsas de financiamiento. Así, aunque se asegura la cobertura institucional plena, el número de beneficiarios puede disminuir en función de las reglas y prioridades definidas cada año, como ocurrió en el ejercicio fiscal 2024.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El ejercicio 2024 muestra un nivel de avance financiero del 95.17%, reflejando un ágil ejercicio del recurso asignado
- Los proyectos autorizados se alinean a los Programas con Prioridad Nacional, asegurando congruencia con objetivos del FASP.
- La distribución del gasto incluyó acciones de capacitación, equipamiento y fortalecimiento institucional.
- Las metas históricas definidas en la MIR Estatal para el ejercicio fiscal 2024 y 2023 han tendido a ser conservadoras, propiciando sobrecumplimiento recurrente toda vez que se presentaron 8 y 39 indicadores con "Sobrecumplimiento" respectivamente.



Centro / Institución	Indicadores con sobrecumplimiento
Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro (CECCQ)	9
Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro (CESPQ)	7
Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia (CPSDyV)	8
Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro (CIAS)	3
Secretaría de Seguridad Ciudadana de Querétaro (SSC)	12
Total	39

- Se identificó que los recursos no ejercidos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación, lo que incluyó un reintegro de capital por \$14,312,441.83 y de rendimientos financieros por \$4,351,496.94, en cumplimiento con la normativa aplicable.
- Enfoque de gasto hacia inversión (100%), priorizando infraestructura, equipamiento y tecnología
- Distribución estratégica por PPN: mayor gasto en Infraestructura (32.38%) y Sistema Nacional de Información (31.20%), lo que mejora capacidades forenses, video vigilancia y radiocomunicación.
- Costo de efectividad = 1.05 y CPBA = \$71,912.24 por beneficiario.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de evaluación

- Los informes y resultados de evaluación están disponibles en la página web institucional, en formatos accesibles y localizables en menos de cinco clics.
- Las recomendaciones del Informe 2023 fueron revisadas y clasificadas; las aceptadas se integraron en el PASM 2024 con actividades, fechas y medios de verificación.
- No se utilizan redes sociales, infografías u otros canales para simplificar y acercar los resultados a la ciudadanía.

Apartado 6: Evaluación Participativa

- Existe un instrumento formal para medir la satisfacción de la población atendida mediante el FASP: la Encuesta Institucional FASP 2024, aplicada por la Universidad Autónoma de Querétaro.
- Se aplicaron 328 cuestionarios en Querétaro, distribuidos entre Policía Estatal (149), Policía Ministerial (79) y Custodios (100).
- Del grupo focal, de 100% de los participantes conoce el origen del Fondo y lo vincula al gobierno federal.
- El 75% considera que los recursos resolvieron la necesidad identificada.
- El 100% percibe una mejora en sus condiciones gracias al programa, principalmente por el equipamiento policial.
- En cuanto a acciones de mejora, el 50% opinó que no se requiere acción adicional del Gobierno Estatal por el momento.
- El 75% considera que el programa benefició a grupos prioritarios y el 100% percibe equidad de género en la entrega de beneficios.
- El 75% considera necesaria la realización anual del ejercicio de Evaluación Participativa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- Alineación clara con el PND 2019-2024, el PED 2021-2027 y el PES 2022-2027, lo que asegura congruencia estratégica.
- Objetivo general y propósito pertinentes, centrados en fortalecimiento institucional, profesionalización y Modelo de Policía de Proximidad.
- Marco normativo sólido (federal y estatal) que respalda operación y rendición de cuentas.
- Unidad Responsable e instancias ejecutoras claramente definidas.
- Contribución reconocida al ODS 16 (paz, justicia e instituciones sólidas) y transversalidad a ODS 5 y 10.
- Recursos humanos, materiales y financieros suficientes.
- Mecanismos de supervisión y seguimiento vía SESA con indicadores públicos.
- Complementariedad con otros fondos federales y estatales.
- Procedimientos normados y respaldados por LCF y lineamientos SESNSP.
- Cobertura del 100% de la población objetivo en 2024.
- Procedimiento de cuantificación documentado y respaldado por aprobación de proyectos y fichas técnicas.
- Coherencia entre población potencial, objetivo y atendida, fortaleciendo la trazabilidad.
- Ejecución financiera del 95.17%.
- Crecimiento constante de presupuesto asignado respecto al año anterior.
- Acciones correctamente alineadas con los Programas de Prioridad Nacional.
- Publicación oportuna de evaluaciones en portal institucional accesible.
- Documentos normativos disponibles.
- Integración oportuna del PASM con actividades, plazos y responsables.
- Existencia de instrumentos validados y metodológicamente sólidos para medir satisfacción.
- Cobertura adecuada de la muestra por estratos del personal operativo.
- Resultados positivos en percepción de eficacia y equidad en beneficios.

2.2.2 Oportunidades:

- Diseñar un indicador que relacione el ejercicio financiero con el impacto operativo / percepción de seguridad de la ciudadanía.

2.2.3 Debilidades:

- Alto reintegro de capital provenientes de los recursos propios principalmente.
- La definición de metas bajas en algunos indicadores de la MIR Estatal ocasiona sobrecumplimiento.

2.2.4 Amenazas:

- Contexto regional y nacional de alta violencia armada y delincuencia organizada, que puede superar la capacidad institucional.
- Incremento poblacional y crecimiento económico del estado de Querétaro que presiona la demanda de servicios de seguridad.
- Posibles cambios en las Reglas de Operación del fondo debido al cambio del Gobierno Federal.
- Vulnerabilidad ante ciberataques.
- Cambios en reglas federales que modifiquen criterios de población objetivo.
- Riesgo de recortes o retrasos en transferencias federales que afecten continuidad.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:



Apartado 1: Características Generales

La revisión de las características generales del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2024 muestra que el programa posee una estructura institucional sólida, claramente alineada con los principales instrumentos de planeación federal y estatal. Esta congruencia estratégica, sumada a un objetivo bien definido y orientado a la profesionalización y al fortalecimiento de capacidades, permite articular esfuerzos de manera ordenada entre las distintas instancias ejecutoras.

En términos de gestión, el programa evidencia fortalezas significativas: un marco normativo robusto, la definición clara de responsabilidades, y una ejecución presupuestal del 95.17%, lo que refleja disciplina administrativa y eficiencia en el uso de los recursos. Además, la contribución reconocida a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular al ODS 16, indica un esfuerzo por vincular la política de seguridad con estándares internacionales de Paz, Justicia e instituciones sólidas.

No obstante, el análisis también revela áreas de mejora. El sistema de indicadores es predominantemente de gestión y cumplimiento lo que dificulta demostrar de manera objetiva los efectos del programa en la percepción de seguridad y confianza ciudadana. Asimismo, la cobertura es esencialmente institucional, sin una desagregación clara por territorio o comunidad que permita evaluar el alcance real en la ciudadanía.

En suma, el FASP en el estado de Querétaro presenta una gestión administrativamente ordenada y con alto grado de cumplimiento.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

La gestión y operación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública en el Estado de Querétaro evidencia un marco institucional robusto, con recursos suficientes y procesos estandarizados, lo que permite un ejercicio ordenado y transparente de los recursos. El Sistema Estatal de Seguridad Abierta y el SISEFIN ofrecen control financiero en tiempo real, situando al estado en un escenario de buena gobernanza presupuestal.

El desempeño está enfocado en cumplimiento administrativo. Persisten oportunidades para consolidar indicadores de resultados.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

La revisión de la cobertura del FASP en Querétaro muestra un avance importante en precisión metodológica al redefinir en 2024 la población potencial y objetivo como el personal de instituciones de seguridad, corrigiendo la incongruencia de ejercicios anteriores que consideraban a toda la población del estado. Este cambio fortalece la coherencia entre objetivos, acciones y universo de atención.

La cobertura alcanzada en 2024 es total (100% de la población objetivo), lo que evidencia capacidad de respuesta institucional. Asimismo, la desagregación por sexo aporta elementos de equidad y análisis diferenciado.

Se observó una variación porcentual de -33.41% en la población atendida entre el ejercicio fiscal 2023 y la de la presente evaluación, debido a los cambios que experimentan las Reglas de Operación del FASP y del FOFISP generan, cada ejercicio fiscal, una reestructuración de las fuentes de financiamiento con el propósito de garantizar la cobertura al 100% de las instituciones. La determinación del fondo que atenderá a la población objetivo depende directamente de dichas reglas, lo que implica ajustes en la distribución de recursos entre el FASP, el FOFISP y el recurso estatal, de acuerdo con las necesidades de cada área.

Cabe destacar que, pese a estas modificaciones, no se deja de atender a los beneficiarios y las instituciones continúan recibiendo apoyo. No obstante, la cantidad de población atendida puede variar como resultado de los cambios normativos y de la reorganización de las bolsas de financiamiento. Así, aunque se asegura la cobertura institucional plena, el número de beneficiarios puede disminuir en función de las reglas y prioridades definidas cada año, como ocurrió en el ejercicio fiscal 2024.

Apartado 4: Resultados del Fondo

Aunque se ha registrado un incremento en los recursos financieros y se ejerció el 95.17% de los recursos aprobados, aún persisten retos claves, como mejorar la percepción de seguridad pública. En este sentido, Querétaro no logró ubicarse entre los cinco estados con mejor percepción de seguridad.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación



La revisión del componente de transparencia y seguimiento confirma que el FASP en Querétaro cumple con los estándares normativos mínimos: publica sus evaluaciones en formatos accesibles, mantiene documentos normativos actualizados, cuenta con procedimientos de acceso a la información y da seguimiento a recomendaciones a través del PASM 2024, lo que otorga trazabilidad institucional.

Apartado 6: Evaluación Participativa

Los instrumentos de medición implementados para el FASP son técnicamente sólidos y permiten obtener información confiable sobre la satisfacción de la población atendida.

La participación de beneficiarios en grupos focales confirma que los recursos federales se perciben como efectivos y útiles, especialmente en la mejora del equipamiento policial.

Aunque los resultados son positivos, algunos beneficiarios consideran que podrían implementarse mejoras continuas, aunque no hay consenso sobre acciones específicas.

La Evaluación Participativa demuestra ser una herramienta útil para mantener la transparencia y retroalimentación entre gobierno y beneficiarios, sugiriendo su continuidad anual.

Conclusiones Generales

El FASP en el estado de Querétaro, ejercicio fiscal 2024, se distingue por contar con una estructura institucional sólida, un marco normativo y procesos administrativos ordenados, lo que ha permitido un ejercicio presupuestal eficiente y con altos niveles de cumplimiento. La congruencia con los instrumentos de planeación federal y estatal, así como la vinculación con el ODS 16, reflejan un esfuerzo por alinear la política de seguridad con estándares nacionales e internacionales.

En materia de gestión, la operación del fondo se apoya en sistemas de control y seguimiento financiero confiables, lo que garantiza transparencia y rendición de cuentas. La redefinición metodológica de la población objetivo en 2024 permitió mejorar la coherencia entre objetivos, acciones y cobertura, alcanzando la totalidad del universo institucional definido.

No obstante, persisten áreas de oportunidad relevantes. El sistema de indicadores se concentra en aspectos de gestión y cumplimiento administrativo, lo que limita la capacidad para demostrar de manera objetiva el impacto del programa en la percepción de seguridad y confianza ciudadana.

Los resultados evidencian avances en equipamiento y profesionalización de las instituciones de seguridad, reconocidos también por los beneficiarios en los ejercicios participativos. Sin embargo, el reto central continúa siendo la mejora de la percepción de seguridad en la población, meta aún no alcanzada pese al esfuerzo financiero y administrativo.

En síntesis, el FASP en Querétaro 2024 refleja orden, eficiencia y transparencia en su gestión. No obstante, resulta necesario fortalecer la orientación a resultados y optimizar el diseño de la MIR estatal, estableciendo metas más realistas que eviten sobrecumplimientos y permitan evaluar con mayor precisión los logros alcanzados en materia de seguridad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Reflejar en la MIR Estatal los bienes y servicios que se encuentren como recursos comprometidos y que puedan incidir en el cumplimiento de las metas.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizo Cantú.

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:



International City Management Association de México A.C.	
4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas. Mtra. Roxana Pinto Mariscal. Mtro. René Arvizo Cantú.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) del ejercicio fiscal 2024	
5.2 Siglas: FASP 2024	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Secretariado Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (STCES), Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Q. en A. José Armando Ontiveros Zaragoza	Unidad administrativa: Secretario Técnico del Consejo Estatal de Seguridad (Integrador y Gestor ante el SESNSP y los Ejecutores del FASP) (442) 227 16 19 ext. 10133 jontiveroszi@queretaro.gob.mx



6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDef.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfNt5tZl4edPfOPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPCIhHQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=	

Formato 6 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Mtro. Arturo Torres Gutiérrez	Unidad administrativa: Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), Secretaría de Salud (SESA).
Nombre:	Unidad administrativa:



<p>Act. Brenda Elaine Luna Pacheco</p>	<p>Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.</p>
<p>1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo General 33, ejecutado en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024, mediante la valoración y análisis del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados, productos, servicios, presupuesto, cobertura y seguimiento de su aplicación. Esta evaluación se realizó con base en la información entregada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.</p>	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FASSA en la entidad federativa. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FASSA, mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FASSA dan solución a la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Analizar los Aspectos Susceptibles de Mejora implementados y su cumplimiento, valorando el comportamiento que estos han tenido en los últimos ejercicios fiscales, a fin de contribuir en acciones de mejora para la toma de decisiones y asignaciones presupuestarias. • Promover la identificación de las barreras que enfrentan las distintas poblaciones, principalmente aquellas en situación de vulnerabilidad, en correspondencia con el objetivo del FASSA. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FASSA. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en el Desempeño del FASSA. • Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. • Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación. 	
<p>1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La Evaluación Específica del Desempeño (EED) retomó elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, como por la SHCP. La EED para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmó con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora. La metodología aplicada se estructuró en tres etapas complementarias:</p> <p>I. Análisis de gabinete:</p>	



Consistió en la revisión documental de la normatividad y los principales referentes conceptuales vinculados con el fondo. Se analizaron la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como información presupuestal, contable y administrativa; registros administrativos, bases de datos y evaluaciones previas relacionadas con la ejecución del fondo.

II. Trabajo de campo:

Incluyó la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas dirigidas a actores clave en la gestión y operación del fondo, particularmente al funcionariado público responsable de su integración, administración y seguimiento operativo.

III. Instrumento de recolección de información:

Se utilizó un cuestionario estructurado como herramienta principal de levantamiento de información. Para el análisis y valoración de la información y evidencia recabada, se consideraron los siguientes criterios:

- **Exactitud:** Que la información recibida fuera pertinente, precisa y correspondiente al ejercicio fiscal en evaluación.
- **Relevancia:** Que los datos, fuentes y propósitos de cada insumo documental fueran significativos para el desarrollo de la evaluación.
- **Credibilidad:** Que los documentos impresos o digitales proporcionados por las dependencias o entidades participantes contaran con elementos mínimos que permitieran verificar su autenticidad y confiabilidad.

Por otra parte, los apartados del cuestionario que contemplaron reactivos específicos, ya sea bajo un esquema dicotómico (Sí/No) o mediante preguntas abiertas de carácter descriptivo, fueron respaldados con evidencia documental verificable.

La atención a los reactivos metodológicos se realizó con base en criterios analíticos de naturaleza descriptiva, integrando las siguientes dimensiones:

- Examen sistemático de la información documental y empírica proporcionada.
- Desarrollo de argumentaciones que contextualizan y explican la situación evaluada conforme a los términos de cada reactivo.
- Valoración del grado de impacto y la contribución atribuible del fondo al cumplimiento de sus objetivos sustantivos.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

Es importante mencionar que además se realizaron entrevistas con beneficiarios del Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE), como parte del proceso del Apartado de Evaluación Participativa, en las cuales se obtuvo la percepción de la ciudadanía con respecto a los bienes, servicios u obras brindados con los recursos del Fondo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- SESEQ actualiza las problemáticas en materia de salud a fin de precisar su ámbito de actuación en la población beneficiaria y eficientar los recursos disponibles de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAF).



- Se identifican los grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad: personas con discapacidad, migrantes, indígenas, personas de la tercera edad y población de la diversidad sexual.
- El FAF contribuye al cumplimiento de las metas de los objetivos 3, 5 y 10 de los ODS-ONU.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- El FAF se ejerce en estricto apego a la normatividad federal y estatal con el objetivo de maximizar su eficiencia.
- El FASSA tiene complementariedad con 5 programas más relacionados con la atención a la salud.
- Existe evidencia de llenado de actualización de información en todas las plataformas en las que el desempeño del FASSA es medido y monitoreado.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- Se incrementó un 4.04% la población sin derechohabencia con respecto al año 2023.
- Disminuyó un 31.8% la población objetivo, posiblemente al existir otras opciones asequibles de atención a la salud para la población sin seguridad social.
- La población atendida se incrementó un 6.8% debido al envejecimiento de la población, al aumento en las enfermedades crónicas y los altos costos que representa la atención médica, sobre todo respecto de los medicamentos.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- El recurso ejercido por el FASSA este 2024 (\$2,624,888,367.53 pesos) se ha incrementado en un 31.05% desde el año 2020 (\$2,002,923,054.87 pesos).
- Las principales fuentes de financiamiento del programa que opera con Recursos Federales Transferidos son los recursos propios que provienen del estado de Querétaro y los recursos del FASSA con el 41% y 40% respectivamente, dando como suma entre ambas fuentes de financiamiento un total de \$5,356,615,932.44 pesos.
- En el análisis del Clasificador por Objeto del Gasto se tiene que el FASSA se ejerce principalmente en remuneraciones adicionales y especiales (\$1,142,202,976.05 pesos), mientras que el Fondo Federal (\$475,676,192.86 pesos), los ingresos propios de las dependencias y entes públicos (\$35,322,939.89 pesos) y el recurso estatal (\$628,534,172.54 pesos) se ejercen en productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio de manera muy superior al resto de los clasificadores.
- En cuanto al análisis específico del destino del recurso del FASSA, se contempla principalmente la partida presupuestaria #134 que corresponde al concepto: "ayuda para gastos de actualización en el área médica y paramédica" y ejerce para este año 2024 un total de \$1,003,288,596.71 pesos.
- El costo / efectividad para el año 2024 arroja un valor de 0.8599 lo que significa que la relación entre el presupuesto federal ejercido y los beneficiarios que recibieron bienes y servicios del FASSA es aceptable.
- El costo promedio por beneficiario es de \$6,165.44 pesos y es tan solo un 0.42% mayor con respecto al año 2023 donde el costo por beneficiario fue de \$6,139.35 pesos.
- En cuanto al cumplimiento de metas reportadas ante el SRFT 2024 se tiene que todos los indicadores se encuentran "bajo control" según el criterio de semaforización tomado en cuenta respecto de los términos de referencia de la presente evaluación.
- Respecto de la MIR Estatal del FAF, y bajo el mismo criterio de semaforización, se cuenta con la siguiente información:
 - El indicador del propósito se encuentra en "sobrecumplimiento",
 - Los indicadores del Componente 1 y 3, la Actividad 1.1, 1.4, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 3.1 y 3.2 se encuentra "bajo control",
 - Los indicadores de la Actividad 1.2 y del Componente 2 se encuentran "fuera de control", y
 - Solo el indicador de la Actividad 1.3 se encuentra en estatus de "precaución".

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- Toda la información referente al desempeño institucional de FASSA es pública y se encuentra en el portal de



internet de la Secretaría de Salud - SESEQ; la información se encuentra de forma legible y la consulta es de fácil acceso.

- La Secretaría Estatal de Salud cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana Temático en materia de Salud.
- Todas las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el documento titulado "Mecanismos para el seguimiento de los ASM 2024.

Apartado 6: Evaluación Participativa

- SESEQ cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida sobre el FAF, tales como el Formato Unificado de Solicitud de Atención (FUSA), así como el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) que permite hacer comparable la información entre todas las entidades federativas en cuanto a dos monitores: institucional y ciudadano.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se identifican acciones de atención, prevención y promoción de la salud, y se alinea al PND, PED de Querétaro y ODS en materia de salud y bienestar.
- El beneficiario (población atendida) no requiere de una afiliación para ser atendido en cualquier unidad médica.
- El FASSA atiende puntualmente la extensa normatividad en la materia respecto de la supervisión y seguimiento del programa.
- El FASSA se complementa con otros programas (federales y estatales) a fin de atender la problemática en materia de salud de forma integral.
- El FASSA no cuenta con Reglas de Operación, lo que permite mucha flexibilidad en su ejecución.
- SESEQ constantemente actualiza normatividad con el fin de agilizar el proceso de prestación de servicios a los solicitantes.
- El método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo es preciso y pertinente (considera bases de datos poblacionales con proyecciones a futuro).
- Existe cobertura poblacional amplia; la población objetivo fue de 495,210 personas, la población atendida fue de 425,742 lo que representa casi el 86%.
- La población atendida se incrementó en 6.8% respecto a 2023 lo que refleja confianza y demanda del servicio.
- El recurso ejercido por el FASSA este 2024 se ha incrementado en un 31.05% desde el año 2020.
- La relación costo/efectividad del recurso utilizado es aceptable (0.8599).
- Hubo un incremento del 6.77% del presupuesto ejercido con respecto al 2023.
- La MIR Federal presenta todos sus indicadores "bajo control" y la MIR Estatal presenta solo dos de quince indicadores "fuera de control".
- Se difunden los resultados de las evaluaciones a la población objetivo y ciudadanía a través del portal de internet de la Secretaría de Salud-SESEQ.
- El FASSA cuenta con un Consejo de Participación Ciudadana Temático de Salud.
- Se atienden satisfactoriamente los ASM propuestos.
- Se cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida (FUSA y ESTAD).

2.2.2 Oportunidades:

- Incrementar la participación comunitaria en programas de salud preventiva (nutrición, enfermedades crónicas,



<p>adiciones).</p> <ul style="list-style-type: none"> Hacer uso de la Evaluación Participativa para identificar barreras de acceso percibidas por la población (distancias, tiempos de espera, disponibilidad de medicamentos).
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se define como se priorizó la cobertura en municipios con población indígena o con mayor rezago social que se ha planteado en las metas generales. La MIR Estatal presenta dos indicadores "fuera de control", además se presentaron comportamientos atípicos: un indicador en "precaución" y un indicador en "sobrecumplimiento". Poco uso de redes sociales oficiales para difundir información del desempeño del Fondo. No se difunden resultados del Fondo en espacios donde participe la población objetivo (unidades médicas, centros de salud y/o unidades móviles). De acuerdo con el Informe de Actividades comparativo entre los años 2023 y 2024 del Departamento Estatal de Módulos de Atención, Orientación y Quejas existen un 22.20% más quejas y un 64.43% más sugerencias.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Alta Dependencia del Presupuesto Federal. Cambios en las políticas federales de salud (IMSS-Bienestar) pueden alterar la operación del FASSA a nivel estatal. Dependencia de un modelo de atención a la salud centralizado en el programa "S200 Fortalecimiento a la Atención Médica" (IMSS-Bienestar). La población sin derechohabencia sigue incrementándose año con año. Aumento de la demanda de servicios por factores demográficos (envejecimiento, enfermedades crónicas, infecciones respiratorias). Pese al incremento constante en el presupuesto del FASSA, continua en incremento el costo promedio por beneficiario atendido, provocando una disminución en la población atendida con respecto a 2023.
<p>3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN</p>
<p>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:</p>
<p>Apartado 1: Características Generales El FASSA juega un papel crucial para fortalecer el Sistema Nacional de Salud y los sistemas estatales, para este año fiscal 2024 se ha da cuenta de la mejoría en la gestión y el control de los recursos transferidos al estado de Querétaro y ejercidos a través de SESEQ con la finalidad de asegurar un uso no solo eficiente, sino transparente; es importante que el gasto se enfoque en la creación de valor público y en procurar mejorar el bienestar de la población beneficiaria mediante la continua evaluación y formulación de programas de acción que atiendan causas raíz de las principales problemáticas identificadas en materia de salud. Sin duda el FASSA es un mecanismo para consolidar el sistema estatal de salud del estado de Querétaro y permite una distribución equitativa de responsabilidades, acciones y recursos entre los órdenes de gobierno federal y estatal; sin duda, se debe seguir avanzando en el enfoque hacia resultados, especificando objetivos claros y medibles para asegurar el impacto en el bienestar de la población a través de indicadores que a partir de un marco lógico permitan evaluar el cumplimiento de las metas del FASSA.</p> <p>Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo FAF se ejerce en estricto apego a la normatividad federal y estatal, garantizando la transparencia en la aplicación de los recursos. Su manejo responsable busca no solo cumplir con los marcos legales establecidos, sino también</p>



maximizar su eficiencia, asegurando que cada peso invertido se traduzca en beneficios concretos para la población, especialmente en materia de desarrollo social y reducción de carencias.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se articula de manera complementaria con al menos cinco programas más orientados a la atención de la salud, lo que permite generar sinergias y evitar duplicidades. Esta complementariedad fortalece la cobertura de servicios médicos, la prevención de enfermedades, el abasto de medicamentos y la atención hospitalaria, ampliando así el impacto de las políticas públicas en beneficio de la población más vulnerable.

Existe evidencia documental y digital del llenado oportuno y actualización constante de información en todas las plataformas oficiales en las que el desempeño del FASSA es medido y monitoreado. Esto asegura un seguimiento puntual de los indicadores de gestión y resultados, facilita la rendición de cuentas y permite contar con información confiable para la toma de decisiones, así como para la evaluación externa de los programas.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

Se incrementa en 4.04% la población sin derechohabencia con respecto al año 2023, lo que refleja un reto significativo para las instituciones de salud, ya que este sector de la población carece de seguridad social y depende en gran medida de los servicios públicos estatales y federales. Este aumento obliga a redoblar esfuerzos en materia de planeación y asignación de recursos para garantizar el acceso efectivo a la atención médica.

Se observa una disminución del 31.8% en la población objetivo, derivada de la existencia y fortalecimiento de otras alternativas asequibles de atención a la salud dirigidas a la población sin seguridad social. Este fenómeno contribuye a diversificar la oferta de servicios médicos y, al mismo tiempo, reduce la presión sobre los programas tradicionales, permitiendo redirigir recursos hacia grupos con mayores niveles de vulnerabilidad.

La población atendida registra un incremento del 6.8%, impulsado por factores estructurales y epidemiológicos como el envejecimiento de la población, el aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas degenerativas y el elevado costo de la atención médica, especialmente en lo relacionado con medicamentos de alto impacto. Este escenario demanda fortalecer los esquemas de prevención y atención primaria, con el fin de contener la presión financiera sobre el sistema de salud y mejorar la calidad de vida de la población.

Apartado 4: Resultados del Fondo

El análisis del ejercicio de los recursos del FASSA durante el año 2024 muestra un comportamiento positivo en términos de crecimiento, eficiencia y orientación estratégica. El incremento acumulado del 31.05% desde 2020 refleja un fortalecimiento sostenido del financiamiento destinado a la salud, lo que ha permitido ampliar la capacidad de atención y responder a las crecientes necesidades de la población.

La estructura de financiamiento, en la que los recursos estatales y el FASSA representan en conjunto más del 80% del total, evidencia un modelo equilibrado de corresponsabilidad entre la Federación y el estado de Querétaro, lo que otorga estabilidad al programa y asegura su continuidad. Asimismo, el análisis del Clasificador por Objeto del Gasto revela un uso focalizado y racional de los recursos, privilegiando rubros sensibles como remuneraciones, insumos médicos y farmacéuticos, que son determinantes para garantizar la operación efectiva de los servicios de salud.

De manera particular, la partida presupuestaria destinada a la actualización médica y paramédica confirma el compromiso con el fortalecimiento del capital humano en salud, un factor clave para elevar la calidad en la prestación de servicios. Al mismo tiempo, los indicadores de costo-efectividad (0.8599) y costo promedio por beneficiario (\$6,165.44 pesos) muestran que, pese al aumento en el número de personas atendidas y en los costos asociados, el programa mantiene un desempeño aceptable y una eficiencia estable en comparación con años anteriores.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que el FASSA en Querétaro no solo ha incrementado su alcance financiero y operativo, sino que además se ha consolidado como un instrumento eficaz para garantizar el acceso a la atención médica, optimizar la utilización de los recursos y fortalecer la infraestructura humana y material del sistema de salud estatal.

Asimismo, En cuanto al cumplimiento de metas reportadas ante el SRFT 2024 se tiene que todos los indicadores se encuentran "bajo control" según el criterio de semaforización tomado en cuenta respecto de los términos de



referencia de la presente evaluación y con respecto a la MIR Estatal, solo 2 indicadores se encuentran "fuera de control" bajo el mismo criterio de semaforización.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

La gestión del FASSA en Querétaro se distingue por su transparencia, apertura a la participación ciudadana y compromiso con la mejora continua. La publicación de información clara y accesible en el portal de la Secretaría de Salud (SESEQ) garantiza a la ciudadanía y a los organismos de control un ejercicio de rendición de cuentas oportuno y confiable. Asimismo, la existencia de un Consejo de Participación Ciudadana Temático en materia de Salud fortalece los canales de diálogo y colaboración entre sociedad y gobierno, lo que contribuye a legitimar las decisiones y enriquecer las políticas públicas.

Por otra parte, la atención y clasificación de todas las recomendaciones emitidas en el Informe de Evaluación 2023, conforme a los mecanismos de seguimiento de los ASM 2024, evidencia un ejercicio responsable que no solo reconoce las áreas de mejora, sino que además las atiende con acciones concretas. De esta forma, el FASSA consolida su papel como un instrumento que no solo garantiza financiamiento, sino que también impulsa una gestión institucional más eficiente, transparente y orientada a resultados en beneficio de la población.

Apartado 6: Evaluación Participativa

La existencia de instrumentos como el Formato Unificado de Solicitud de Atención (FUSA) y el Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno (SESTAD) refleja el compromiso de SESEQ con la evaluación constante de la calidad de los servicios brindados a través del FAF. Estos mecanismos no solo permiten conocer de manera directa la percepción de la población atendida, sino que también generan información comparable entre todas las entidades federativas, fortaleciendo así la transparencia y la rendición de cuentas. Al integrar tanto un monitoreo institucional como ciudadano, se garantiza una visión más integral del desempeño, lo que favorece la identificación de áreas de mejora y la implementación de acciones que eleven la eficiencia, la calidez y la dignidad en la atención a la salud.

Conclusiones Generales

El análisis integral del FASSA en Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024 permite afirmar que este instrumento se ha consolidado como un pilar fundamental para el fortalecimiento del sistema estatal de salud y, en consecuencia, para el bienestar de la población. Su comportamiento positivo en materia de financiamiento, gestión, cobertura y transparencia demuestra avances sustantivos en la eficiencia del gasto público y en la capacidad institucional para responder a las crecientes demandas sociales en materia de salud.

El incremento sostenido de los recursos transferidos y ejercidos, así como la corresponsabilidad entre Federación y estado, garantizan la estabilidad financiera del programa y facilitan la continuidad de los servicios médicos. El destino estratégico de los recursos hacia remuneraciones, insumos y la actualización del personal médico y paramédico refuerza no solo la operación cotidiana del sistema, sino también la calidad de la atención brindada. De igual forma, los indicadores de costo-efectividad y costo promedio por beneficiario muestran un desempeño estable y aceptable, lo que refleja un manejo responsable y orientado a resultados.

En el ámbito de la cobertura, se identifican retos significativos como el aumento de la población sin derechohabencia, el envejecimiento de la población y la mayor prevalencia de enfermedades crónicas; sin embargo, también se reconocen oportunidades derivadas de la diversificación de opciones de atención médica y de la necesidad de reforzar los esquemas de prevención y atención primaria. Estos factores obligan a una planeación estratégica más robusta y a una asignación de recursos que privilegie la equidad y la eficiencia.

La transparencia y la rendición de cuentas se han convertido en sellos distintivos de la gestión del FASSA en Querétaro, gracias a la publicación de información accesible, a la instalación de mecanismos de participación ciudadana y a la atención puntual de las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas. Además, el uso de instrumentos de medición de la satisfacción ciudadana, como el FUSA y el SESTAD, complementa la evaluación institucional con la perspectiva directa de los beneficiarios, enriqueciendo la toma de decisiones y promoviendo una mejora continua basada en evidencia.

En suma, el FASSA en Querétaro no solo asegura recursos financieros para la atención a la salud, sino que constituye un mecanismo que fomenta la transparencia, la corresponsabilidad y la participación ciudadana. Sus resultados confirman que la gestión de este fondo avanza hacia un modelo más eficiente, equitativo y orientado a resultados,



<p>con el potencial de consolidar un sistema de salud estatal capaz de responder a los desafíos actuales y futuros con calidad, oportunidad y dignidad para la población.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Ajustar las metas de los indicadores de la MIR Estatal que dependan de recurso federal para su cumplimiento, de acuerdo con la línea base y realidades operativas que afecten las metas programadas.</p>
<p>2. Eliminar el subregistro en los hospitales.</p>
<p>3. Establecer una campaña de difusión masiva para invitar a la gente a vacunarse y completar su esquema de vacunación.</p>
<p>4. Consultar a directores de los Centros de Salud con el fin de documentar las barreras de acceso percibidas por la población en el servicio de salud.</p>
<p>4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA</p>
<p>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: René Arvizo Cantú</p>
<p>4.2 Cargo: Coordinador de evaluación.</p>
<p>4.3 Institución a la que pertenece: International City Management Association de México A.C.</p>
<p>4.4 Principales colaboradores: Dra. Ana Luisa Canseco Lajas Mtra. Roxana Pinto Mariscal Mtro. René Arvizo Cantú</p>
<p>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: rarvizo79@gmail.com</p>
<p>4.6 Teléfono (con clave lada): (614) 220 1823</p>
<p>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</p>
<p>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, (FASSA) – Ejercicio Fiscal 2024.</p>
<p>5.2 Siglas: FASSA 2024.</p>
<p>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), Secretaría de Salud (SESA).</p>



5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ), Secretaría de Salud (SESA).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: M.S.P.S. María Martina Pérez Rendón	Unidad administrativa: Servicios de Salud del Estado de Querétaro. 442-251-9004
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfnT5tzi4edPfoPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPClHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJpZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=	



Formato 7 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Procesos al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del Ramo General 33, que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Fondo. Así como, emitir recomendaciones que permitan mejorar la gestión, los resultados, la creación de valor público y promover la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos <ul style="list-style-type: none"> • Describir la gestión operativa del FISE mediante sus procesos, subprocesos y, en su caso, macroprocesos. • Identificar los principales procesos en la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FISE en la entidad federativa. • Analizar la contribución que los programas y proyectos financiados con recursos del FISE dan a solucionar la problemática que enfrenta la población objetivo. • Valorar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación, de acuerdo con la normativa aplicable. • Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del FISE mediante la revisión de los indicadores estratégicos y de gestión. • Observar desde la perspectiva de la población beneficiaria el desempeño y avance al cumplimiento de los objetivos del FISE. • Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, que permitan diseñar estrategias de mejora en la Gestión y Desempeño del FISE. • Emitir las Recomendaciones que se consideren necesarias para mejorar los objetivos y metas programadas, optimizar los procesos de gestión y proponer los controles que se deberán de llevar a cabo para contar con la información y documentación que sirva de soporte para la comprobación de los resultados de cada uno de los indicadores. 	



- Fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) a través del proceso de evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Procesos (EPRO) retoma elementos de las evaluaciones de tipo de Consistencia de Resultados y Específica del Desempeño emitidas tanto por el CONEVAL, como por la SHCP.

La EPRO para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para las Entidades (FISE), consistió en una investigación de tipo mixta, a través del análisis de datos cualitativos y cuantitativos; el equipo evaluador plasmará con un alcance descriptivo, los hallazgos, así como las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, proponiendo, además, posibles situaciones de mejora.

Procedimientos para realizar al EPRO:

I. Análisis de gabinete:

Consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), Lineamientos Federales (en caso de que aplique), Manuales de Organización, Manuales de Políticas y Procedimientos, Flujogramas, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), información analítica presupuestal y contable, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones adicionales a la ejecución del fondo, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar.

II. Trabajo de campo:

Consistirá en la aplicación de cuestionarios y el desarrollo de entrevistas semiestructuradas por parte del equipo evaluador con la Dependencia o Ente Público. La cantidad de las entrevistas y el perfil de las y los entrevistados dependerá de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, así como de la gestión del fondo en la entidad.

Además, se llevará a cabo una reunión con una muestra representativa de los actores involucrados en la gestión y operación del fondo. Esta muestra será definida por la UESED en conjunto con la dependencia/ente público, con el objetivo de observar el proceso de ejecución de los recursos.

Asimismo, para la realización del apartado Evaluación Participativa de las preguntas metodológicas, se llevará a cabo un grupo focal con la población beneficiaria/atendida.

Para asegurar el adecuado desarrollo de esta entrevista, se deberá contemplar los siguientes puntos:

- La UESED, en conjunto con la Dependencia o Ente Público, establecerá una muestra representativa de la población beneficiaria/atendida.
- El equipo evaluador en coordinación con la Dependencia o Ente Público y la UESED, serán responsables de diseñar las preguntas y los temas a abordar durante la entrevista al grupo focal. El desarrollo de estos insumos deberá ser documentado por el equipo evaluador e incorporado al Informe Final de Evaluación como el Anexo 13. Instrumento de los Grupos Focales.
- El Equipo Evaluador fungirá como moderador durante la entrevista, formulando las preguntas y guiando la discusión.
- La UESED participará como observador de la entrevista al grupo focal, junto con personal de la Dependencia o Ente Público.

La metodología y los instrumentos definidos, así como el análisis de gabinete y el trabajo de campo, deberán generar evidencia empírica suficiente para valorar a profundidad la forma en que se ejecutan los procesos y subprocesos y, en su caso, macroprocesos que integran la operación del Fondo, así como su contexto institucional y organizacional.

III. Instrumento de recolección de información:

El instrumento utilizado para la recolección de información será un cuestionario estructurado emitido por el equipo evaluador. Se deberá considerar al menos los siguientes criterios para el análisis y valoración de toda la información y evidencia que reciba:

- **Exactitud:** Corroborar que la información recibida sea la solicitada, correcta y pertinente al tema en cuestión, así como correspondiente al ejercicio fiscal correspondiente y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAF) a evaluar.
- **Relevancia:** Identificar la información necesaria, las fuentes de información y el propósito de cada una de ellas,



determinando si es relevante o no para el desarrollo de las evaluaciones.

- **Credibilidad:** Asegurar que los documentos, ya sean impresos o digitales, recibidos de las dependencias y entes públicos participantes, o aquellos obtenidos por cuenta propia, cuenten con los elementos mínimos necesarios para verificar su credibilidad y autenticidad. Estos elementos deben incluir: título del documento, nombre del área y dependencia/ente público responsable, el nombre de la persona que elaboró el documento, la fecha de publicación o elaboración, y, en caso de haberse obtenido a través de internet, el vínculo de acceso correspondiente.

Por otro lado, los apartados del o los cuestionarios incluyen preguntas específicas, algunas de las cuales deberán responderse en un esquema binario (Sí/No), o bien, de manera descriptiva, sustentada con evidencia documental y en la que se exponga de manera clara los principales argumentos utilizados en el análisis.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación de Procesos es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- Implementación de registro desagregado por sexo desde el ejercicio fiscal 2023.
- La participación de mujeres en los comités de participación social ha ido incrementando, fomentando la inclusión con 258 mujeres y 152 hombres
- El programa aún no cuenta con un diagnóstico o documento equivalente que identifique factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Se observa una incidencia directa en los ODS 5 y 10, evidenciada por la participación significativa de mujeres en los Comités de Participación Social vinculados a los proyectos del FISE.

Apartado 2: Planeación

- La dependencia cuenta con un plan estratégico respaldado por 2 diagnósticos técnicos del CONEVAL y la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria.
- Dispone de procesos normados como la Autorización de Obras con Recursos FISE y la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), actualizada anualmente.
- Se identificaron ocho procesos principales que aseguran la planeación, ejecución, supervisión y evaluación de las acciones del programa.
- Se cuenta con recursos materiales y financieros adecuados para realizar las actividades y acciones, no obstante, se cuenta con recursos humanos limitados para el desarrollo de actividades como soporte técnico para validar seguimiento.
- Los informes de evaluaciones externas son considerados en la toma de decisiones, aunque no existe un procedimiento formal para su integración.

Apartado 3: Comunicación y Difusión

- La Secretaría de Bienestar realiza publicaciones anuales en el Diario Oficial de la Federación, anunciando la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria y los lineamientos de los fondos federales; después la SEDESOQ complementa la difusión mediante publicaciones estatales que incluyen convenios, anexos metodológicos,



propuestas de obra y modificaciones, lo que asegura visibilidad local del Programa.

- No se identifican mecanismos de retroalimentación ciudadana o evaluación del alcance comunicacional, lo que podría limitar la efectividad del proceso de difusión.
- No se menciona el uso de canales alternativos o digitales (como redes sociales, boletines electrónicos o medios comunitarios), que podrían ampliar el acceso de las convocatorias a públicos diversos.
- La difusión parece centrarse en publicaciones oficiales, sin evidencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales o niveles de alfabetización.

Apartado 4: Cobertura del Fondo

- Reducción documentada de la pobreza y de las carencias sociales entre 2018 y 2024, con descensos importantes en acceso a servicios básicos de vivienda.
- Seguimiento interno de la cobertura a través de reportes trimestrales del SRFT y un documento de "Cobertura" que muestra las obras ejecutadas en los últimos cuatro años.
- Congruencia entre las actividades ejecutadas y los rubros autorizados en las Reglas de Operación, especialmente en agua potable, alcantarillado, drenaje, letrinas y electrificación.
- No existe un procedimiento interno formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y su localización.

Apartado 5: Generación y Distribución de los Bienes y Servicios

- Los bienes y servicios del FISE abarcan equipamiento comunitario, agua potable, saneamiento, electrificación, vivienda, educación y salud, dirigidos a comunidades en rezago social.
- Existen lineamientos, diagnósticos, procesos de autorización y diagramas de flujo que respaldan la operación, aunque, por la ausencia de procedimientos se puede afectar la uniformidad y consistencia de los resultados.
- Aunque existen documentos normativos, se requiere mayor formalización y consolidación de procesos para garantizar un impacto sostenido en los objetivos y metas.

Apartado 6: Resultados del Fondo

- Mejora sustancial en eficiencia: el costo-efectividad pasó de 0.65 (aceptable) en 2023 a 0.84 (esperado) en 2024 y se cuantificó el costo promedio por beneficiario (\$6,042.40) que es mayor que el del año 2023.
- Evidencia de que el recurso financiero se destinó al 100% a obras alineadas con la LCF y la MIR federal del FISE.
- Al cierre del ejercicio fiscal 2024 se ejerció el 97.75% del recurso comprometido.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".

Apartado 7: Control Interno

- Además de los reportes institucionales, se cuenta con los Comités de Participación Social, lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos.
- La vigilancia depende de múltiples actores (residente de obra, municipios, plataformas federales, comités sociales), lo que fomenta la rendición de cuentas y el control social sobre el uso de los recursos, sin embargo, puede generar duplicidad de esfuerzos o dificultades de coordinación en el seguimiento integral.

Apartado 8: Evaluación Participativa

- Los resultados indican que el 100% de los participantes conocen el origen del recurso del Fondo habiendo un 40% que lo vinculan al gobierno estatal, 40% al federal y 20% al municipal.
- El 80% de los participantes consideraron que la mejor acción de mejora fue "Organizar reuniones con las personas beneficiarias para informarles sobre los avances y ejercicio de los recursos".
- El 100% de los participantes considera necesario la realización de este ejercicio de consulta año tras año.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Existe un mandato legal claro y un marco normativo amplio (Ley de Coordinación Fiscal, lineamientos federales y estatales, manuales MIDS) que respalda la operación del FISE.
- El programa muestra alineación con los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y el Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024.
- Actualización anual de la MIR con metas, indicadores y avances medibles a mediano y largo plazo.
- Informes periódicos en el Diario Oficial de Querétaro y transparentes que fortalecen la rendición de cuentas.
- Existencia de un proceso institucionalizado y sistemático "Proceso General FISE y análisis de carga de trabajo" para la difusión del programa, con publicaciones oficiales en medios federales y estatales.
- Evidencia de reducción de pobreza y carencias sociales de vivienda entre 2016 y 2024, demostrando el impacto de las intervenciones.
- Congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del Fondo.
- Cuenta con documentación que les dan seguimiento a los resultados de la cobertura. Esto se puede encontrar en un documento interno denominado Cobertura donde se presentan las obras ejecutadas en los últimos 4 años además de que están presentes en los reportes trimestrales del SRFT.
- Priorización de localidades con mayor rezago social y pobreza extrema en el Árbol de Objetivos, lo que asegura un enfoque en las poblaciones más vulnerables.
- El propósito y el fin se representa de manera estructurada en el Árbol de Objetivos
- Mejora en eficiencia operativa: costo-efectividad aumentó de 0.65 (2023) a 0.84 (2024).
- Mecanismos formales de recolección y resguardo de fuentes de verificación que garantizan trazabilidad.
- Las nueve recomendaciones realizadas derivadas del Informe de Evaluación 2023, realizada al ejercicio fiscal 2022, fueron clasificadas y atendidas de acuerdo con lo establecido en el "Mecanismos para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora 2024".
- Uso de plataformas oficiales como SRFT y MIDS que fortalecen control, planeación y transparencia.
- Publicación periódica en medios oficiales, lo que asegura rendición de cuentas.
- Existencia de Comités de Participación Social.

2.2.2 Oportunidades:

- Aprovechar el registro por sexo y datos de INEGI para diseñar intervenciones focalizadas que refuercen la equidad.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización y sistematización de los procesos para mayor eficiencia.
- Aprovechar los diagnósticos y evaluaciones para priorizar proyectos con mayor impacto social.
- Hacer uso de la infraestructura digital disponible para ampliar el alcance de la convocatoria y los resultados del programa.
- Disponibilidad de información respecto de pobreza, rezago social y carencias, así como ZAP para priorizar con mayor precisión localidades de alta vulnerabilidad.
- Hacer uso de herramientas geoespaciales (GIS) para mapear zonas de atención y optimizar el despliegue de recursos e infraestructura.
- Hacer uso de las TICs disponibles para mejorar la digitalización de procesos para reducir tiempos en validación y asignación de recursos.
- Los rubros en los que puede operar el FISE da la posibilidad de invertir en proyectos de infraestructura como



educación y salud. De esta manera se podría incrementar la cobertura para la población objetivo y disminuir el Índice de Carencias Sociales.

- Actualmente todos los proyectos se desarrollan con fondos federales, sin embargo, se puede hacer concurrencia con otros fondos o incluir fondos estatales para ampliar la cobertura.
- Ampliar la digitalización de los procesos para lograr seguimiento en tiempo real.
- Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con beneficiarios, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.

2.2.3 Debilidades:

- Falta un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.
- No cuenta con un diagnóstico o documento homólogo que identifique los factores de desigualdad y exclusión entre mujeres y hombres.
- Falta de estandarización en procedimientos de supervisión, no se detallan procesos.
- No se identifica una dirección o área específica dedicada exclusivamente al FISE, lo cual limita la capacidad para dar seguimiento, priorizar y coordinar adecuadamente las acciones vinculadas a dicho fondo, debido a la insuficiencia de personal asignado para tal fin.
- Ausencia de estrategias de comunicación adaptadas a distintos perfiles poblacionales (por ejemplo, personas con discapacidad, comunidades indígenas, adultos mayores).
- No se utilizan canales alternativos como redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles.
- Falta de mecanismos de retroalimentación ciudadana para evaluar la eficacia de la difusión de los resultados.
- Ausencia de un procedimiento formal para categorizar y determinar la población objetivo por zonas y localidades.
- Falta de un documento oficializado que articule la estrategia de cobertura, con cronogramas y responsables definidos.
- Decremento significativo en la población atendida de 2023 a 2024 (-16.45% hombres y -15.65% mujeres)
- Resulta necesario fortalecer los mecanismos de supervisión para reducir la dependencia de la interpretación individual del personal y asegurar mayor consistencia en los resultados.
- Aumento del costo promedio por beneficiario
- No se ejerció el 100% del fondo.
- Mecanismos de participación de seguimiento y evaluación aún no sistematizados ni evaluados en su eficacia.

2.2.4 Amenazas:

- Reformas a la normativa que supongan un reto de adaptación.
- Transición política y cambios en las prioridades del estado de bienestar.
- El acceso limitado de grupos vulnerables a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
- Vulnerabilidad ante cambios en metodología estadística o en indicadores de pobreza a nivel federal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

La Secretaría de Desarrollo Social de Querétaro opera el FISE con objetivos alineados al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal 2021-2027 y al Programa Sectorial de Bienestar.

El programa cuenta con un marco normativo robusto y claridad en su población potencial (414,000) y objetivo (28,300), así como con un presupuesto autorizado y rendimientos que permiten atender 86 obras en 79 localidades.



Aun cuando el registro desagregado por sexo delinea un avance hacia la equidad, la falta de un diagnóstico específico de desigualdad de género impide focalizar recursos y evaluar brechas entre mujeres y hombres.

Apartado 2: Planeación

La actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y el procedimiento de autorización de obras constituyen insumos estratégicos para planificación, priorización y seguimiento.

Se dispone de diagnósticos técnicos del CONEVAL y de la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria como base para la toma de decisiones.

La ausencia de un manual de operación interno limita la estandarización de procesos críticos como la priorización de obras, generando variabilidad en la ejecución.

Aunque los recursos materiales y financieros son adecuados, la insuficiencia de personal dedicado al FISE dificulta la supervisión técnica y la mejora continua.

Apartado 3: Comunicación y Difusión

Las publicaciones oficiales en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" garantizan transparencia institucional.

No existen mecanismos digitales ni alternativos (redes sociales, medios comunitarios o formatos accesibles) para ampliar el alcance de la información.

La falta de retroalimentación ciudadana impide medir la eficacia de la difusión de resultados y ajustar estrategias de comunicación según perfiles poblacionales diversos.

Integrar canales digitales y diseñar campañas segmentadas fortalecerá la inclusión y el acceso efectivo a la convocatoria del programa.

Apartado 4: Cobertura del Fondo

Entre 2018 y 2024 se registró una reducción del 58.5% en carencias de servicios básicos de vivienda, reflejando el impacto positivo de las intervenciones del FISE.

Existe congruencia entre los proyectos ejecutados (agua potable, drenaje, electrificación, letrinas) y los rubros autorizados en los lineamientos del FAIS.

No se cuenta con un procedimiento formal para categorizar y zonificar la población objetivo, lo que dificulta actualizar y depurar un padrón de beneficiarios.

La caída de beneficiarios de 2023 a 2024 (-16.45% hombres; -15.65% mujeres) evidencia la necesidad de un plan interno de cobertura y un registro dinámico de localidades atendidas.

Apartado 5: Generación y Distribución de Bienes y Servicios

El FISE ofrece equipamiento comunitario, obras de agua potable, saneamiento, electrificación, mejoramiento de vivienda e infraestructura educativa y de salud.

Diagramas de flujo y autorizaciones normadas respaldan el proceso de generación y entrega de bienes y servicios.

La parcialidad en la aplicación de algunos procedimientos y la dependencia de la interpretación personal generan inconsistencias en la operación.

Mejorar la digitalización de validaciones y estandarizar formatos reducirá tiempos de asignación y reforzará la transparencia.

Apartado 6: Resultados del Fondo

Todos los indicadores SRFT se mantienen "bajo control", garantizando el cumplimiento de metas federales (100% de proyectos complementarios y otros proyectos).

El costo-efectividad mejoró de 0.65 en 2023 a 0.84 en 2024, evidenciando mayor eficiencia operativa.

Se alcanzó un "sobrecumplimiento" del 54.41% en la cobertura de población en pobreza extrema, superior al objetivo del 30%.

Las nueve recomendaciones de la evaluación 2023 fueron clasificadas y atendidas según el "Mecanismo para el Seguimiento de los ASM 2024".

Apartado 7: Control Interno

El uso de las plataformas SRFT y MIDS fortalece la transparencia, el control y la rendición de cuentas.



<p>La colaboración comunitaria a través de Comités de Participación Social aporta control social, aunque multiplica actores y puede duplicar esfuerzos.</p> <p>No existe estandarización completa en algunos mecanismos locales de verificación, lo que puede generar inconsistencias en el registro de avances.</p> <p>Apartado 8: Evaluación Participativa</p> <p>Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Comités de Participación Social, lo que fortalece el componente participativo del programa. No obstante, se identifican oportunidades para ampliar la participación de dichos comités en el seguimiento y evaluación de los resultados.</p>
<p>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</p>
<p>1. Elaborar un manual de operación o guía interna que documente de forma detallada la gestión operativa, prioridades y criterios de elegibilidad.</p>
<p>2. Aprovechar los indicadores existentes como la MIR e INEGI para integrar herramientas digitales que automaticen el seguimiento de éstos, fortaleciendo la eficiencia y la trazabilidad.</p>
<p>3. Establecer un procedimiento de planeación estandarizado e institucionalizado, basado en los diagnósticos y evaluaciones, priorizando prácticas que maximicen el impacto social.</p>
<p>4. Diseñar campañas segmentadas que respondan a la falta de adaptación comunicacional, incluyendo materiales en lenguas indígenas, lenguaje sencillo y formatos accesibles. Así como la implementación de canales alternativos como redes sociales para mayor difusión.</p>
<p>5. Elaborar un mecanismo de seguimiento a la ejecución de obras para detectar de forma temprana rezagos en obras y activar alertas preventivas que mejoren la coordinación interinstitucional.</p>
<p>6. Sistematizar y formalizar los mecanismos de seguimiento y evaluación por parte de los beneficiarios.</p>
<p>7. Digitalizar e institucionalizar los procesos con el objetivo de agilizar la validación y asignación de recursos, garantizando la priorización de comunidades.</p>
<p>8. Diseñar e implementar un procedimiento interno de zonificación para identificar y priorizar localidades dentro de ZAP.</p>
<p>9. Incorporar herramientas geoespaciales para la zonificación digital y de esta manera revertir el decremento en población atendida, identificando las áreas con menor cobertura y dirigiendo allí recursos.</p>
<p>10. Estandarizar los procedimientos de priorización de obras con el objetivo de reducir la variabilidad en la aplicación de reglas, aumentando la transparencia y consistencia en la operación del programa.</p>
<p>11. Contrarrestar el aumento del costo promedio por beneficiario mediante la diversificación de proyectos en rubros como educación y salud, que podrían generar economías de escala y mayor impacto por unidad invertida.</p>
<p>12. Aprovechar las plataformas oficiales para integrar más herramientas digitales que permitan un seguimiento en tiempo real, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la gestión.</p>
<p>13. Fortalecer la participación beneficiaria aprovechando la existencia de Comités de Participación Social para el seguimiento y evaluación de los resultados.</p>



14. Fortalecer la rendición de cuentas mediante la incorporación de mecanismos de retroalimentación ciudadana que permitan evaluar la eficacia de la difusión de resultados, aprovechando las plataformas de transparencia existentes como punto de partida para fomentar una participación activa.

15. Fortalecer la implementación del FISE en la entidad mediante el uso de información desagregada por sexo y situaciones de vulnerabilidad (INEGI), con el fin de focalizar mejor las intervenciones y reforzar la equidad en el acceso de la población beneficiaria a los bienes y servicios.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizo Cantú

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Ana Luisa Canseco Lajas
Mtra. Roxana Pinto Mariscal
Mtro. René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rarvizo79@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 220 1823

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades, (FISE) - Ejercicio Fiscal 2024.

5.2 Siglas:

FISE 2024.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial,
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal_ Estatal Local_



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial, Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOQ).	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro (SEDESOQ) Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial emejab@queretaro.gob.mx 442 103 6482
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$306,124.00 (Trescientos seis mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfNt5tzi4edPfOPYP3aW8mPZRLEfR/5nh1QtPCiHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBO_Ymu2ynk=	



Formato 8 para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2024.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 02/mayo/2025.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 15/octubre/2025.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Mauricio Palomino Hernández	Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ), Secretaría de Educación (SEDEQ).
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco	Unidad administrativa: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED) adscrita a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al Ramo General 33, ejercido en el estado de Querétaro durante el ejercicio fiscal 2024. Esta evaluación se realizará mediante el análisis del cumplimiento de los objetivos y metas programadas, así como de los resultados alcanzados, productos generados, servicios brindados, cobertura, presupuesto y seguimiento de su ejecución. El análisis se sustentará en la información proporcionada por la Dependencia o Ente Público responsable, con el propósito de fortalecer la gestión pública, mejorar los resultados, generar valor público y fomentar la rendición de cuentas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Identificar los principales procesos relacionados con la planeación, cobertura, gestión, operación y resultados del FONE en la entidad federativa. • Verificar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de los indicadores estratégicos y de gestión. • Analizar la contribución de los programas y proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para atender las problemáticas que enfrenta la población objetivo. • Evaluar la suficiencia de los mecanismos y sistemas de monitoreo y evaluación implementados, conforme a la normativa vigente. • Examinar los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) ejecutados, su grado de cumplimiento y evolución durante los últimos ejercicios fiscales, con el fin de aportar elementos que fortalezcan la toma de decisiones y la asignación presupuestaria. • Promover la identificación de barreras que enfrentan las distintas poblaciones particularmente aquellas en situación de vulnerabilidad— en relación con los objetivos del FONE. • Analizar el desempeño del FONE desde la perspectiva de la población beneficiaria, observando su avance en 	



- el cumplimiento de los objetivos.
- Identificar las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitan diseñar estrategias de mejora en el desempeño del fondo.
 - Emitir recomendaciones orientadas a fortalecer el cumplimiento de objetivos y metas, optimizar los procesos de gestión y establecer controles que aseguren la disponibilidad de información y documentación que respalden los resultados de los indicadores.
 - Contribuir al fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) mediante el desarrollo del presente proceso de evaluación.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica del Desempeño (EED) incorpora elementos metodológicos provenientes de las evaluaciones de Consistencia y Resultados, de Diseño y de Procesos, emitidas tanto por el CONEVAL como por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En el caso del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la EED se desarrolló mediante una metodología mixta, que combina el análisis de información cualitativa y cuantitativa. El equipo evaluador documentará hallazgos relevantes con un enfoque descriptivo, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y propondrá acciones puntuales de mejora.

La metodología utilizada consistió en las siguientes etapas:

I. Análisis de gabinete:

Este componente consistirá en la revisión documental de la normativa vigente y de los principales insumos técnicos del fondo, tales como la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los Lineamientos Federales (en caso de existir), la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), la información presupuestal y contable, así como registros administrativos, bases de datos y otras evaluaciones relacionadas con la operación del FONE. El equipo evaluador podrá incluir otros documentos que considere relevantes.

II. Trabajo de campo:

Comprenderá la aplicación de cuestionarios y la realización de entrevistas semiestructuradas con actores clave involucrados en la gestión y operación del fondo, como el personal público encargado de su administración y registro. El número de entrevistas y el perfil de las personas entrevistadas se determinarán con base en la calidad de la documentación disponible y el nivel de implementación del fondo en el estado.

III. Instrumento de recolección de información:

La herramienta principal para recabar información será un cuestionario estructurado, diseñado por el equipo evaluador. Este cuestionario se aplicará considerando los siguientes criterios para asegurar la calidad de la información analizada:

- **Exactitud:** Validar que los datos recibidos sean correctos, relevantes, y correspondan tanto al ejercicio fiscal como al fondo evaluado.
- **Relevancia:** Identificar las fuentes de información clave, su propósito y su pertinencia en el contexto de la evaluación.
- **Credibilidad:** Confirmar que los documentos, físicos o digitales, cuenten con los elementos mínimos que garanticen su autenticidad: título, área responsable, autoría, fecha de elaboración o publicación, y, en caso de ser obtenidos en línea, el vínculo correspondiente.

IV. Evaluación participativa:

Con el fin de abordar las preguntas metodológicas relacionadas con la perspectiva de la población beneficiaria, se llevará a cabo un grupo focal. Para ello se considerarán los siguientes aspectos:

La UESED, en coordinación con la Dependencia o Ente Público, definirá una muestra representativa de personas beneficiarias o atendidas.

El equipo evaluador diseñará las preguntas guía y temáticas a tratar durante la sesión.

Durante el grupo focal, el equipo evaluador fungirá como moderador, conduciendo la entrevista y guiando la discusión.



La UESED y personal de la dependencia participarán como observadores. Además, los cuestionarios incluirán preguntas tanto cerradas (de respuesta binaria Sí/No) como abiertas, las cuales deberán ser respondidas de forma argumentada y sustentada con documentación que respalde la información proporcionada.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos_ Otros_ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

- El FONE mostró una sólida alineación con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), particularmente con los relacionados a garantizar una educación inclusiva y de calidad.
- En 2024, el presupuesto aprobado ascendió a \$8,814.3 millones de pesos, reflejando un incremento del 8.8% respecto a 2023, lo cual permitió fortalecer la cobertura del personal educativo.
- El costo promedio por beneficiario fue de \$25,877.75, con una variación del 9.9% respecto a 2023, atribuible a factores como inflación y disminución de matrícula.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

- La USEBEQ cuenta con diagnósticos anuales que sustentan la planeación de recursos humanos, identificando tanto déficit como superávit de plazas.
- Se dispone de mecanismos tecnológicos eficientes para validar nóminas, como el Sistema de Nómina institucional, MAP y Harweb.
- Existen procesos sistematizados (REGER, SILCEQ) para garantizar la administración del fondo con apego a la normatividad.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

- La población atendida en 2024 fue de 353,933 niñas, niños y adolescentes, lo que representó una cobertura del 98% respecto a la población objetivo y una disminución de 6,369 beneficiarios en relación con 2023.
- A pesar de la disminución, la cobertura fue considerada adecuada, aunque se requiere reforzar estrategias para contrarrestar la tendencia a la baja en la matrícula escolar.

Apartado 4: Resultados del Fondo

- Se logró el ejercicio del 99.8% del presupuesto ministrado (\$9,158.9 millones de pesos), lo que refleja eficiencia operativa.
- El índice de costo-efectividad fue de 1.0, valor considerado aceptable según los criterios de evaluación, lo que indica congruencia entre gasto y cobertura.
- De los 18 indicadores de la MIR estatal, 7 se clasificaron en Sobrecumplimiento, 9 Bajo Control, 1 en Precaución y 1 como Fuera de Control.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento de los Resultados de Evaluación

- La USEBEQ publica información sobre evaluaciones en su portal institucional y cuenta con mecanismos de atención ciudadana y transparencia (Unidad de Transparencia, micrositio PASM).
- Existen mecanismos formales para el seguimiento de indicadores y evaluación del desempeño, en



<p>coordinación con la Dirección de Planeación Educativa.</p> <p>Apartado 6: Evaluación Participativa</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con Consejos de Participación Escolar que permiten la colaboración de la comunidad educativa. • La información estadística es recolectada a través del Formato 911 y complementada con estimaciones de CONAPO y otros sistemas federales. • Se identifica como área de oportunidad la incorporación de beneficiarios finales (docentes, padres de familia y estudiantes) en futuras evaluaciones. La inclusión de estas voces permitirá fortalecer la perspectiva participativa y enriquecer los resultados obtenidos.
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alineación con el PND, PED y ODS. • Presupuesto en aumento (8.8 % más que en 2023). • Alta cobertura educativa en edades clave. • Sistemas consolidados de nómina (MAP, Harweb) que garantizan cálculo preciso, transparencia y control interno eficiente del recurso humano. • Cobertura del 98% respecto a la población objetivo. • Claridad en la metodología de cuantificación. • Ejercicio del 99.8% del presupuesto ministrado. • Índice de costo-efectividad aceptable (1.0). • Alto cumplimiento de indicadores MIR. • Publicación de las evaluaciones y el PASM en el portal institucional. • Participación de la Dirección de Planeación Educativa en el seguimiento de indicadores. • Existencia de Consejos de Participación Escolar. • Participación interinstitucional en procesos de evaluación.
<p>2.2.2 Oportunidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar condiciones que favorezcan la permanencia escolar y la mejora en los indicadores de cobertura y calidad educativa. • Aprovechar diagnósticos educativos oficiales (INEGI, SEP) para optimizar la planeación, gestión y operación del fondo, fortaleciendo la toma de decisiones y la asignación eficiente de recursos. • Utilización de sistemas estadísticos para mejorar la focalización de beneficiarios. • Mejorar la visualización de datos mediante herramientas gráficas e infografías. • Difundir resultados vía redes sociales. • Institucionalizar espacios de retroalimentación directa con docentes, padres y estudiantes, como parte del proceso de evaluación de resultados del Fondo.
<p>2.2.3 Debilidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Disminución de la matrícula escolar en 2024-2025 respecto a 2023-2024, derivada principalmente de los efectos postpandemia de COVID-19. • Disminución del número de beneficiarios (1.7% menos que en 2023). • Aumento del costo promedio por beneficiario (+9.9%), atribuible a inflación y reducción de matrícula. • Mecanismos de participación, como encuestas de satisfacción y ejercicios de consulta, aún no sistematizados.
<p>2.2.4 Amenazas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Persistencia de la deserción escolar en adolescentes de 13 a 14 años, con mayor incidencia en población



- masculina, lo que representa un factor de riesgo para el logro de metas de cobertura, permanencia y conclusión oportuna en el sistema educativo.
- Riesgo de inconsistencias en el registro y control de recursos y procesos administrativos, como movimientos pendientes de actualización, lo que podría generar desaprovechamiento del presupuesto asignado, afectar la eficiencia del gasto público y comprometer el logro de las metas programadas.
 - Cambios demográficos, como baja natalidad, migración escolar o crecimiento acelerado de la población, que podrían afectar la cobertura futura del fondo y la capacidad de atender la demanda educativa de manera eficiente.
 - Presiones presupuestales futuras por incremento de salarios o inflación sostenida.
 - Bajo interés ciudadano por consultar información técnica puede limitar el impacto de la rendición de cuentas.
 - Falta de comunicación continua con las personas beneficiarias (madres, padres de los estudiantes y personal docente) puede limitar su participación y la confianza en los procesos de evaluación del FONE.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Apartado 1: Características Generales

El FONE en Querétaro presenta un sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, mostrando avances significativos en cobertura educativa en edades clave (5 a 11 años). No obstante, persisten retos relacionados con la deserción en secundaria, especialmente entre varones. El presupuesto presenta un incremento importante (8.8%), lo cual brinda una ventana de oportunidad para fortalecer programas de permanencia escolar. Sin embargo, la disminución de la matrícula desde 2022-2023, atribuida a la pandemia.

Apartado 2: Gestión y Operación del Fondo

La estructura organizativa es sólida y se dispone de un diagnóstico técnico detallado de las necesidades en recursos humanos, materiales y financieros. Además, se cuentan con mecanismos documentados y herramientas tecnológicas que permiten la validación eficiente de la nómina.

Apartado 3: Cobertura del Fondo

La cobertura del programa alcanzó al 98% de la población objetivo, lo que representa un logro relevante. Sin embargo, se reportó una disminución de la población atendida respecto al año anterior (6,369 alumnos menos), lo que podría reflejar un riesgo en la sostenibilidad de la cobertura. El método para determinar población potencial y objetivo está bien establecido, pero se debe continuar con el monitoreo para prevenir retrocesos y asegurar que la disminución no escale en próximos ciclos escolares.

Apartado 4: Resultados del Fondo

El análisis financiero del FONE en 2024 muestra una alta eficiencia en la ejecución del presupuesto (99.8% del monto ministrado fue ejercido), y un índice de costo-efectividad de 1.0, considerado adecuado. No obstante, el Fondo refleja un aumento en el costo promedio por beneficiario atendido (CPBA) por lo que es importante continuar monitoreando esta relación con el fin de mantener la calidad educativa a los beneficiarios.

Apartado 5: Transparencia y Seguimiento

El programa cuenta con mecanismos de seguimiento y evaluación bien establecidos, tanto a nivel federal como estatal. La USEBEQ publica resultados en su portal institucional y participa en el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora (PASM). La semaforización de los indicadores permite identificar áreas de mejora y sobrecumplimientos relevantes.

Apartado 6: Evaluación Participativa

Existen mecanismos formales de participación ciudadana a través de los Consejos de Participación Escolar, lo que fortalece el componente participativo del programa. Es relevante señalar que, para la presente evaluación, se llevó a cabo un primer ejercicio de Evaluación Participativa que incorporó la opinión de docentes y directivos de las escuelas beneficiarias del Fondo. Dicho ejercicio se encuentra documentado en el Anexo 9 del Informe.



Conclusión General

El análisis del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), correspondiente al ejercicio fiscal 2024 en el estado de Querétaro evidencia un programa con resultados relevantes en términos de cobertura, eficiencia presupuestal y mecanismos de control administrativo. Se destaca el sólido alineamiento con los planes nacionales y estatales, así como la capacidad del fondo para garantizar el pago oportuno de la nómina y mantener altos niveles de ejecución financiera.

Sin embargo, persisten desafíos vinculados con la disminución de la matrícula escolar, particularmente en secundaria, y con el aumento en el costo promedio por beneficiario atendido, lo que refleja presiones crecientes sobre la sostenibilidad del gasto.

En cuanto a la participación social, el papel de los Consejos de Participación Escolar integra la voz de los diferentes beneficiarios por lo que se recomienda continuar con incentivar su participación.

En conclusión, el FONE muestra un desempeño eficiente y alineado a los objetivos educativos, pero requiere atender con mayor profundidad los retos de permanencia escolar, a fin de consolidar su impacto en la calidad y equidad de la educación en la entidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Fortalecer los programas que contribuyen a mantener la cobertura educativa en los diferentes niveles escolares.
2. Aprovechar las herramientas tecnológicas y los diagnósticos educativos disponibles para fortalecer la planeación, asegurando una asignación de plazas eficiente, equitativa y acorde con las necesidades regionales y los contextos socioeconómicos.
3. Asegurar que los diagnósticos educativos de Dirección de Evaluación de Políticas Educativas (DEPOE) sean compartidos en las diferentes direcciones involucradas.
4. Aprovechar los sistemas tecnológicos consolidados para establecer mecanismos de conciliación y control interno de recursos y procesos administrativos, reduciendo inconsistencias y minimizando el riesgo de desaprovechamiento o aplicación incorrecta del presupuesto.
5. Asegurar que los sistemas estadísticos se encuentren actualizados y que la información sea consistente para que permita identificar con precisión a los beneficiarios, optimizando la focalización y la asignación de recursos, así como planificando acciones específicas en regiones con mayor riesgo de deserción o desatención.
6. Mantener un monitoreo continuo de la población beneficiaria y factores demográficos, complementado con ajustes periódicos en la metodología, para reducir la pérdida de cobertura y anticipar riesgos derivados de la baja natalidad, migración escolar o crecimiento poblacional acelerado.
7. Fortalecer la vinculación entre el gasto educativo y los resultados de aprendizaje mediante el uso de diagnósticos, evaluaciones y datos educativos para identificar brechas, optimizando la asignación de recursos y maximizando su impacto.
8. Optimizar el uso de recursos frente a presiones presupuestales futuras mediante estrategias como automatización de procesos, planificación multianual y priorización de programas de mayor impacto, aprovechando la eficiencia en el ejercicio presupuestal y el cumplimiento de indicadores.
9. Dar continuidad a los mecanismos de control y revisión de costos por beneficiario.



10. Fortalecer la transparencia aprovechando la publicación en portales institucionales y el seguimiento de indicadores para difundir los resultados de evaluación con herramientas gráficas y redes sociales, haciéndolos más accesibles a la ciudadanía.
11. Aprovechar la publicación de evaluaciones y el seguimiento técnico de indicadores para comunicar de forma clara los avances, retos y resultados del sistema educativo, utilizando formatos accesibles y visuales que incrementen el interés ciudadano y refuercen la rendición de cuentas.
12. Fortalecer la participación escolar aprovechando la existencia de Consejos y la coordinación interinstitucional, institucionalizando espacios permanentes de retroalimentación con docentes, padres y estudiantes.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René Arvizo Cantú

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dra. Ana Luisa Canseco Lajas
Mtra. Roxana Pinto Mariscal
Mtro. René Arvizo Cantú

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rarvizo79@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(614) 220 1823

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) – Ejercicio Fiscal 2024.

5.2 Siglas:

FONE 2024.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):



Federal_ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ).	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Francisco Javier Peña Posada.	Unidad administrativa: Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro (USEBEQ) Dirección de Recursos Humanos fpena@usebeq.edu.mx 442 2386000 ext. 1402
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ Licitación Pública Internacional_ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales.	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED), Dirección Administrativa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$272,774.00 (Doscientos setenta y dos mil setecientos setenta y cuatro 00/100 M.N.).	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios.	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx	
7.2 Difusión en internet del formato: EVALUACIONES - GpR - queretaro.gob.mx portal.queretaro.gob.mx/spf/transparenciaDet.aspx?q=YhT5iDRJbDAahu/wO3yR1MRt0+PfNt5lzI4edPFOpYP3aW8mPZRLEFR/5nh1QtPClHhQCbkG8AdnT1S7Q/MM/GvuaNPbkXYztoFmGS/vLNJPZRCy3C5KA0th7JkN/YhEJTBOYmu2ynk=	



Anexo del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 que da cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios



Artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Objetivos anuales, estrategias y metas.

Para el ejercicio fiscal de 2026, se establecen como objetivos anuales, estrategias y metas, los siguientes:

Objetivos: Consolidar una gestión pública priorizando la atención a los sectores de seguridad, reactivación económica, educación, energía, movilidad, gobierno digital, mejora regulatoria y salud, bajo un enfoque eficiente, eficaz y transparente que contribuya al desarrollo integral y sostenible del Estado de Querétaro.

Estrategias: Preservar el equilibrio presupuestal en todo momento, en estricto apego a las disposiciones aplicables en materia de gasto público, priorizando funciones sustantivas orientadas a las necesidades sociales de manera transversal y de interés público mediante una administración responsable, eficiente y orientada a la transparencia y la rendición de cuentas.

Metas: Optimizar el uso de los recursos humanos, financieros y materiales con el propósito de responder de manera integral a las necesidades del Estado, en concordancia con los planes y programas previstos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 5, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Formato 7 b) Proyecciones de finanzas públicas.

Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2026	2027	2028	2029	2030	2031
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	42,470,645,848	43,185,332,776	44,015,947,399	44,957,577,723	45,846,100,023	46,769,246,833
A. Servicios Personales	3,701,102,794	3,612,135,668	3,926,499,944	4,044,294,942	4,165,623,790	4,290,592,504
B. Materiales y Suministros	330,856,950	335,885,976	341,260,151	346,890,944	352,768,090	358,961,861
C. Servicios Generales	1,805,277,436	1,679,662,146	1,986,549,468	2,078,033,147	2,163,648,114	2,252,357,668
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,332,845,609	26,092,830,977	27,136,544,216	27,625,002,012	28,039,377,042	28,459,967,698
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	910,539,204	919,644,596	928,841,042	938,129,452	947,510,747	956,985,864
F. Inversión Pública	2,665,695,022	2,570,861,972	2,617,077,531	2,708,675,245	2,817,022,266	2,943,788,266
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	61,832,545	64,305,847	66,878,081	69,563,204	72,335,332	75,226,745



H. Participaciones y Aportaciones	6,743,367,431	6,876,537,433	7,010,297,966	7,146,998,777	7,287,794,653	7,431,364,207
I. Deuda Pública	1,029,128,667	634,277,961	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2= A+B+C+D+E+F+G+H+I)	22,146,539,257	22,589,499,223	23,041,319,263	23,502,176,607	23,972,252,025	24,451,729,909
A. Servicios Personales	2,918,085	3,005,628	3,095,796	3,188,670	3,284,330	3,382,860
B. Materiales y Suministros	1,322,534	1,348,985	1,375,964	1,403,484	1,431,553	1,460,184
C. Servicios Generales	-	-	-	-	-	-
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	12,929,522,315	13,188,112,761	13,451,875,617	13,720,912,517	13,995,336,767	14,275,237,363
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
F. Inversión Pública	1,699,999,606	1,733,999,598	1,768,679,590	1,804,053,182	1,840,134,246	1,876,936,930
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	7,512,776,717	7,663,032,251	7,816,292,896	7,972,618,754	8,132,071,129	8,294,712,552
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total de Egresos Projectados (3 = 1 + 2)	64,617,185,105	65,774,831,999	67,057,266,662	68,459,754,330	69,818,352,048	71,220,976,742

1/ Proyecciones realizadas conforme al método de tendencia sobre los ingresos, financiamiento propio y factorización de los egresos de los últimos 5 ejercicios fiscales.

Artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Riesgos relevantes para las finanzas públicas.

El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 podría verse afectado por una menor disponibilidad de recursos federales o locales, así como por modificaciones en las condiciones macroeconómicas consideradas para su elaboración. Entre los principales riesgos se encuentra la persistencia de un entorno internacional complejo, caracterizado por la incertidumbre en torno a las políticas económicas, comerciales y migratorias que se implementen en los Estados Unidos, principal socio comercial de México. Cualquier cambio significativo en dichas políticas podría incidir en la demanda externa, las exportaciones, la inversión y el envío de remesas hacia el país.

De igual forma, una eventual desaceleración económica en los Estados Unidos o en otras economías relevantes podría repercutir en la actividad económica nacional, afectando los niveles de consumo, inversión y empleo, y con ello la recaudación y la disponibilidad de recursos públicos. Aunado a lo anterior, los efectos de la consolidación fiscal a nivel nacional podrían limitar el dinamismo económico e incidir en la captación de ingresos locales, así como en la ejecución de programas y proyectos públicos.

Del mismo modo, el escalamiento de conflictos geopolíticos en distintas regiones del mundo continúa representando un riesgo para las cadenas globales de suministro, pudiendo generar presiones inflacionarias sobre los precios de energéticos, alimentos e insumos estratégicos.



Con lo ocurrido durante el año 2025, se incrementa la relevancia respecto a los fenómenos meteorológicos adversos como sequías, incendios, ciclones e inundaciones, podrían afectar a la población, la producción agrícola, la infraestructura estatal y/o las rutas comerciales, repercutiendo en los costos de operación, disponibilidad de bienes esenciales y reorientación del gasto para infraestructura y en su caso, atención a la población afectada.

Por su parte, respecto a las condiciones financieras y la política monetaria nacional, la baja de tasas podría incentivar al consumo privado y a la inversión mientras que, para los ingresos, podría significar una menor captación de recursos financieros.

Por lo anterior, con el objetivo de identificar los posibles *riesgos (ambientales, sociales y de gobernanza)* a los que se enfrenta el Estado de Querétaro, así como, la probabilidad de ocurrencia, evaluar la capacidad del estado para gestionarlos y mitigarlos y analizar el impacto que puede tener en las finanzas públicas en el corto y mediano plazo.



A continuación, se presenta la integración de la **Matriz de Evaluación de Riesgos**; en la que se identifica el mapeo de riesgos conforme a los criterios ESG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza), con probabilidad de ocurrencia, grado de impacto y clasificación por cuadrante:



Riesgos controlados	Riesgos de atención periódica	Riesgos de atención alta	Riesgos de seguimiento

Riesgos Ambientales.

Núm	Descripción factor	Clasificación	Tipo	Posibles efectos de riesgo	Valoración de Grado de Impacto	Probabilidad de ocurrencia	Cuadrante
1	Descarbonización	Entorno	Externo	Aumento de la vulnerabilidad económica del estado a medida que incrementan los costos asociados con el cambio climático y la adaptación a sus efectos	Moderado	Inusual	
2	Riesgos físicos del cambio climático	Entorno	Interno	Presencia de estrés térmico e hídrico que disminuye la producción agrícola y provoca cambios en las precipitaciones.	Grave	Muy probable	
		Técnico	Interno	Pérdida de ingresos debido a la disminución en el rendimiento de producción agrícola	Moderado	Probable	
		Entorno	Externo	Aumento de sequías e imposibilidad de cubrir necesidades básicas y actividades productivas	Grave	Muy probable	
		Material	Interno	Daño a los recursos naturales, pérdida de biodiversidad y erosión de los suelos	Grave	Probable	
		Técnico	Externo	Pérdida de ingresos y patrimonio debido a los efectos del cambio climático	Grave	Recurrente	
		Entorno	Interno	Sobreexplotación de los recursos naturales, pérdida de biodiversidad y erosión de los suelos.	Catastrófico	Muy probable	
		Entorno	Interno	Daño o destrucción de infraestructura del estado	Moderado	Recurrente	
3	Manejo del agua	Entorno	Externo	Aumento de sequías y demanda que imposibiliten cubrir necesidades básicas y actividades productivas	Catastrófico	Muy probable	
		Financiero	Interno	Aumentos en los costos de producción de las empresas que dependen del agua	Bajo	Probable	
4	Residuos y contaminación	Material	Interno	Aumento de enfermedades debido a la escasez de agua potable para el consumo, la higiene personal y la preparación de alimentos	Bajo	Probable	
		Material	Interno	Aumento en la generación de gases de efecto invernadero (GEI) que contribuyen al aumento de temperatura en la entidad	Moderado	Probable	
		Material	Interno	Aumento de enfermedades respiratorias asociadas a la mala calidad del aire en las ciudades	Bajo	Inusual	
		Material	Externo	Aumento en la cantidad de residuos de manejo especial y/o industriales	Bajo	Probable	
5	Capital natural	Técnico	Interno	Aumento de contaminación para el suelo y los cuerpos de agua, tanto superficiales como subterráneos	Bajo	Probable	
		Financiero	Interno	Baja producción e ingresos por la pérdida del capital natural	Moderado	Inusual	



Núm	Descripción factor	Clasificación	Tipo	Posibles efectos de riesgo	Valoración de Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Cuadrante
		Técnico	Interno	Pérdida de áreas verdes urbanas por prácticas inmobiliarias no reguladas y falta de vinculación de la planeación urbana	Moderado	Probable	

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Riesgos Sociales

Núm	Descripción factor	Clasificación	Tipo	Posibles efectos de riesgo	Valoración de Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Cuadrante
1	Cambios Demográficos	Material	Interno	Insuficiencia en el acceso equitativo a infraestructuras que faciliten los desplazamientos en la Entidad	Grave	Probable	
		Material	Interno	Sobreexplotación de los recursos naturales, fuentes de empleo y suministro de servicios básicos insuficientes	Grave	Probable	
		Entorno	Externo	El crecimiento demográfico puede provocar una sobredemanda en las capacidades de infraestructura urbana y servicios públicos, así como para el mercado laboral	Moderado	Muy probable	
2	Trabajo e Ingresos	Técnico	Interno	Precariedad salarial, poca estabilidad laboral y escasa cobertura de la seguridad social	Menor	Remota	
		Presupuestal/material	Interno	Aumento en la pobreza y las carencias sociales que tenga como consecuencia aumentar la brecha de desigualdad social.	Bajo	Inusual	
		Entorno	Externo	Externalidades sociales y ambientales negativas pueden provocar vulnerabilidades en los ingresos familiares y la recaudación fiscal.	Bajo	Probable	
3	Educación	Técnico	Interno	La reducción en la generación de capital humano influye en los niveles de ingresos de la población que incide en el desarrollo, seguridad y estabilidad de la población	Bajo	Inusual	
		Entorno/Material	Interno	Disminución de la calidad de vida, por la limitación de oportunidades de empleo e ingresos por el sistema de educación deficiente	Bajo	Inusual	
		Entorno/Material	Interno	Aumento en la desigualdad, por la limitación de oportunidades de empleo e ingresos por el sistema de educación deficiente	Bajo	Inusual	
4	Vivienda	Entorno/Material	Externo	Aumento de tensiones y conflictos sociales por la falta de asequibilidad de viviendas	Bajo	Probable	
5	Salud y seguridad	Entorno/Material	Externo	Aumento acelerado de la pobreza, acentuación de la brecha de desigualdad	Bajo	Probable	
		Material	Interno	Disminución de la productividad debido a las enfermedades no tratadas por falta de acceso a servicios de salud	Moderado	Inusual	
		Técnico/Administrativo	Interno	Pérdida de confianza en las instituciones, disminución de la derrama económica por inversión directa y turismo, y aumento del gasto operativo en seguridad	Moderado	Probable	

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



Riegos de Gobernanza.

Núm	Descripción factor	Clasificación	Tipo	Posibles efectos de riesgo	Valoración de Grado de impacto	Probabilidad de ocurrencia	Cuadrante
1	Tendencias demográficas y sociales	Técnico / Administrativo	Interno	Disminución de la participación ciudadana por falta de credibilidad en las políticas públicas, impactando en la efectividad de las mismas	Grave	Inusual	⚠
		Entorno	Externo	Crecimiento del descontento social que pueda interrumpir el desarrollo de las actividades gubernamentales	Moderado	Probable	⚠
2	Producción responsable	Técnico / Administrativo	Interno	Robustecimiento del marco legal y con una perspectiva local que permite establecer pactos fiscales con los municipios, la simplificación de los trámites digitales y garantizar el marco fiscal	Moderado	Remoto	✅
		Técnico / Administrativo	Interno	Imposibilidad de cubrir las necesidades y demandas de la ciudadanía y hacer frente a las obligaciones del Estado contraídas	Grave	Probable	⚠
		Técnico / Administrativo	Interno	Reducción de la calificación crediticia del estado por aumento de la deuda pública y la incapacidad para manejarla	Moderado	Inusual	⚠
		Técnico / Administrativo	Interno	Aumento de actos de corrupción por la falta de procesos de transparencia	Grave	Inusual	⚠
3	Entorno macroeconómico	Entorno	Externo	Contracción de la economía nacional y por tanto en las economías locales	Grave	Probable	⚠

Fuente: Elaboración propia Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Conclusiones:

- El crecimiento de la población afecta las finanzas públicas aumentando la demanda en los bienes y servicios en temas de salud, educación, seguridad, desarrollo social, incrementando el gasto público, de igual manera genera un impacto en el sistema de pensiones.
- El estrés hídrico mantiene una relación con el crecimiento poblacional que ha experimentado la Entidad en los últimos años, lo que genera una sobreexplotación de los recursos naturales, trayendo consigo dificultades para brindar cobertura de los servicios básicos.
- La entidad se enfrenta a niveles de sequía moderada a severa.
- Realizar estudios actuariales con el objetivo de prever los flujos esperados de los egresos por el concepto del pago de pensiones y de las aportaciones extraordinarias.
- Priorizar el recurso público para atender las demandas actuales de la ciudadanía.
- Fortalecer el Modelo de la Gestión para Resultados de manera estratégica para atender las necesidades y problemáticas de la ciudadanía.
- El estado deberá continuar sumando esfuerzos para diversificar y fortalecer su economía, atraer inversión y mantener su competitividad.
- Analizar y prever la capacidad del Estado para cubrir las demandas que deriven en energía, agua, seguridad y conectividad.
- Los conflictos y tensiones internacionales pueden afectar los flujos de capital, el comercio, inversiones y crecimiento económico.



- Seguimiento y atención a los planes estratégicos a largo plazo de la entidad.
- Prever la posible desaceleración económica nacional o internacional.
- Un incremento en la tasa de interés aumenta el gasto público.
- El aumento en la tasa de inflación podría impactar en el poder adquisitivo y valor de los servicios.

Artículo 5, Fracción IV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios., Formato 7 d) Resultados de las finanzas públicas.

Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2020 ¹ (c)	2021 ¹ (c)	2022 ¹ (c)	2023 ¹ (c)	2024 ¹ (c)	2025 ² (c)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	23,115,271,995	24,080,957,388	28,115,686,092	36,446,260,757	41,399,410,649	41,304,168,803
A. Servicios Personales	2,306,790,923	2,476,901,292	2,494,318,382	2,636,991,567	2,769,626,786	3,600,797,614
B. Materiales y Suministros	180,496,898	167,167,140	441,730,126	255,156,620	275,680,928	360,852,788
C. Servicios Generales	1,082,081,312	1,234,068,401	2,670,652,883	3,759,241,728	4,173,466,876	4,423,147,078
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,376,884,620	15,268,883,694	16,997,488,572	18,726,150,535	23,371,074,529	23,062,543,978
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	139,041,750	109,560,679	126,927,890	217,471,674	168,845,994	232,173,368
F. Inversión Pública	789,660,313	365,880,722	1,344,152,819	2,004,544,379	3,220,247,451	2,277,432,672
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	61,423,663	21,707,090	37,177,030	2,765,458,631	72,656,100	68,859,584
H. Participaciones y Aportaciones	4,196,725,470	4,304,732,266	5,003,238,386	6,003,391,574	6,282,563,277	6,249,533,574
I. Deuda Pública	93,167,047	132,056,104	-	77,854,061	1,665,231,707	1,128,828,147
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	16,165,613,447	16,165,587,113	18,068,648,451	19,451,432,369	21,012,077,917	21,452,619,762
A. Servicios Personales	3,669,021	4,138,861	3,863,711	4,392,706	5,608,326	4,474,335
B. Materiales y Suministros	25,694,164	28,430,992	4,683,568	82,615,207	61,036,646	76,030,475
C. Servicios Generales	92,615,083	87,521,956	104,408,193	109,341,159	108,753,349	154,145,277
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,327,074,975	10,538,793,207	11,255,014,749	12,400,477,489	13,614,392,378	13,346,139,480
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	49,503,654	59,245,841	4,084,311	10,469,870	7,370,407	82,729,402
F. Inversión Pública	-	7,454,273	250,120,632	159,323,508	299,171,337	560,325,467
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	16,376,192	-	-	10,321,310	82,109,572	-
H. Participaciones y Aportaciones	5,649,012,127	5,403,729,957	6,446,473,378	6,674,492,121	6,933,726,901	7,228,776,327
I. Deuda Pública	1,648,030	36,272,026	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	39,280,885,442	40,246,544,501	46,184,334,543	55,897,693,126	62,411,488,566	62,756,788,565

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados contenidos en cuentas públicas de cada ejercicio fiscal.
 2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre del mes de septiembre y autorizados para el resto del ejercicio.



Artículo 5, fracción V de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Estudio actuarial de pensiones

**VALUACIÓN ACTUARIAL
EJERCICIO 2024**

**OBLIGACIONES LABORALES DERIVADAS DEL
PAGO POR CONCEPTO DE
PENSIONES DE PERSONAL A LA JUBILACIÓN**

**PARA EL:
Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)**

**DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE DISCIPLINA
FINANCIERA ARTICULO 5 FRACCIÓN 5 Y LA
NORMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIF) D-3
"BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS".**



RESUMEN EJECUTIVO

La Ley de Disciplina Financiera ha señalado que las Entidades Gubernamentales deben realizar la Valuación Actuarial del Plan de Pensiones de Personal motivo de la presente Valuación.

Por otro lado, la Norma de Información Financiera (NIF) D-3, "Beneficios a los empleados", tiene por objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financiero de la entidad de los beneficios que ésta otorga a sus empleados.

Las Valuaciones Actuariales fueron practicadas para así dar cumplimiento a la Ley como a la Norma de acuerdo a los principios contables establecidos, con el registro de dicho pasivo laboral en los estados financieros.

En la presente valuación actuarial se calcularon los beneficios por Pensiones de Personal como "*planes de beneficio post-empleo*" como lo señala la propia NIF D-3, al 31 de diciembre de 2024 y proyectados al 2025.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen estadístico de los datos demográficos, financieros y de comportamiento poblacional que sirvieron de base para la realización de la Valuación Actuarial que nos ocupa.



De acuerdo a la disposición de la NIF D-3 los beneficios a los empleados se calcularon bajo los siguientes lineamientos:

Beneficios post-empleo

Son remuneraciones acumulativas que generan beneficios futuros a los empleados que ofrece la entidad a cambio de los servicios actuales del empleado, cuyo derecho se otorga al empleado durante su relación laboral y se adquieren por el empleado y/o sus beneficiarios, al momento del retiro de la entidad y/o al alcanzar la edad de jubilación o retiro u otra condición de elegibilidad.

Son acuerdos formales e informales, en los que la entidad se compromete a suministrar beneficios a uno o más empleados tras la terminación de su periodo de empleo, como lo es la prima de antigüedad por todas las causas atribuibles, pagos por indemnizaciones, compensaciones o liquidaciones con condiciones preexistentes.

A continuación, se presenta un cuadro con el resumen general de los resultados totales de la valuación actuarial. Cifras que deberán ser registrados en el Estado de la Situación Financiera como es la Obligación de Beneficios Definidos (OBD); en el Estado de Resultados como es el Costo Neto del Periodo (CNP) y las Remediciones mismas que se registrarán en Otros Resultados Integrales (ORI).



DATOS GENERALES

	31-dic-2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
NÚMERO DE EMPLEADOS	4,838	
EDAD PROMEDIO DE INGRESO	33.30	
EDAD PROMEDIO ACTUAL	42.76	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	9.46	
EDAD DE JUBILACIÓN PROMEDIO	59.59	
FACTOR DE DESPIDO	10.00%	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO (VLRP)	14.64	
SALARIO MÍNIMO GENERAL	248.93	
SALARIO MENSUAL PROMEDIO	24,351.45	
NOMINA ANUAL	1,413,747,714.53	

*De acuerdo con el número de empleados, edad promedio, antigüedad promedio y monto de la nómina, **existe un compromiso financiero en el mediano plazo**. Cuando la situación financiera se encuentra comprometida, como es el caso, se recomienda rehacer la Valuación Actuarial conforme lo señala la Ley de Disciplina Financiera en el Artículo 5, Apartado V.



FORMATO 8

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	PRESTACIÓN LABORAL				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BENEFICIO DEFINIDO				
Población afiliada					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.000%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	93,401.75				



Mínimo	7,752.33			
Promedio	24,031.77			
Monto de la reserva				
Valor presente de las obligaciones				
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40			
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%				
Generación actual	176.20%			
Generaciones futuras	147.61%			
Valor presente de aportaciones futuras				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Otros Ingresos				
Déficit/superávit actuarial				
Generación actual	1,387,859,103.35			
Generaciones futuras	1,162,641,824.61			
Periodo de suficiencia	14.64			
Año de descapitalización	2053			
Tasa de rendimiento	9.56%			
Estudio actuarial				
Año de elaboración del estudio actuarial	2024			
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, S.C.			



INTRODUCCIÓN

En la actualidad las organizaciones sean cuál sea su línea de operación requieren de información financiera que incluya todos aquellos elementos que le permitan reflejar de manera razonable su estado de solidez a una cierta fecha.

Existen pasivos inciertos de realizarse, cuya naturaleza hace que no sean fáciles de cualificar a los cuales se les denomina pasivos contingentes, para que se hagan efectivos es necesario que se realice una eventualidad y que en esencia es la que genera una obligación.

La Norma de Información Financiera (NIF) D-3, "Beneficios a los empleados", tiene por objeto establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior en los estados financiero de la entidad de los beneficios que ésta otorga a sus empleados.

Esta NIF debe aplicarse por todo tipo de entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIF A-3, *Necesidades de los usuarios y objetivos de los estados financieros* y que devenguen obligaciones en su calidad de patrones por beneficios a los empleados.



DESCRIPCIÓN DE LOS BENEFICIOS VALUADOS

De acuerdo con la Ley De los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Artículo 126. El derecho a la jubilación y a la pensión por vejez o muerte, nace cuando el trabajador, el cónyuge, sus hijos, o a falta de éstos, concubina o concubino, se encuentren en los supuestos consignados en esta Ley y satisfagan los requisitos que la misma señala.

Los trabajadores que teniendo derecho a una jubilación o a una pensión por vejez, llegasen a fallecer, sus beneficiarios tendrán derecho a recibir la pensión por muerte, mediante los requisitos y procedimientos que señala esta Ley.

Artículo 136. Tienen derecho a la jubilación los trabajadores con treinta años de servicios, en los términos de esta Ley, una vez cumplidos sesenta años de edad. (Ref. P. O. No. 92, 10-XII-15)

Artículo 137. La jubilación dará derecho al pago de una cantidad equivalente al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los sesenta meses anteriores a la fecha que ésta se conceda y su percepción comenzará a partir del día siguiente a aquel en que el trabajador haya disfrutado el último sueldo por haber solicitado su baja en el servicio. (Ref. P. O. No. 92, 10-XII-15)

El monto máximo de la jubilación posible será el equivalente a cuarenta y dos mil pesos mensuales. (Ref. P. O. No. 92, 10-XII-15)

Artículo 139. Tienen derecho a la pensión por vejez los trabajadores que habiendo cumplido sesenta años de edad, se encuentren en los supuestos de años de servicios previstos en el artículo 141. (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)

Artículo 141. El monto de la pensión por vejez se calculará aplicando al promedio de la cantidad percibida como sueldo en los cinco últimos años anteriores a la fecha que ésta se conceda, los porcentajes que especifica la tabla siguiente: (Ref. P. O. No. 92, 10-XII-15)

- I. 15 a 19 años de servicios 50%; (Adición P. O. No. 50, 18-VI-18)
- II. 20 años de servicios 53%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- III. 21 años de servicios 55%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- IV. 22 años de servicios 60%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- V. 23 años de servicios 65%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- VI. 24 años de servicios 70%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- VII. 25 años de servicios 75%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- VIII. 26 años de servicios 80%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- IX. 27 años de servicios 85%; (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- X. 28 años de servicios 90%; o (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)
- XI. 29 años de servicios 95%. (Ref. P. O. No. 50, 18-VI-18)



Artículo 142. La pensión por vejez en ningún caso podrá ser inferior al salario mínimo vigente que corresponda en el momento de otorgar la pensión, ni superior a cuarenta y dos mil pesos mensuales. (Ref. P. O. No. 69, 16-XII-16)

A los trabajadores que perciban una remuneración superior al salario mínimo, la pensión que se les otorgue no excederá del 95 por ciento de su sueldo.

Sueldo: Es el sueldo base mensual.

El monto de la pensión mensual no será en ningún caso inferior al salario mínimo que rija en la zona respectiva, para lo cual cada vez que estos se modifiquen se harán los ajustes correspondientes.

La forma de pago será de una renta mensual vitalicia. Se permite cualquier otra forma de pago que resulte actuarialmente equivalente.



RESULTADOS DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL

DATOS GENERALES

	31-dic-2024	AUMENTO (DISMINUCIÓN)
NÚMERO DE EMPLEADOS	4,838	
EDAD PROMEDIO DE INGRESO	33.30	
EDAD PROMEDIO ACTUAL	42.76	
ANTIGÜEDAD PROMEDIO	9.46	
EDAD DE JUBILACIÓN PROMEDIO	59.59	
FACTOR DE DESPIDO	10.00%	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO (VLRP)	14.64	
SALARIO MÍNIMO GENERAL	248.93	
SALARIO MENSUAL PROMEDIO	24,351.45	
NOMINA ANUAL	1,413,747,714.53	

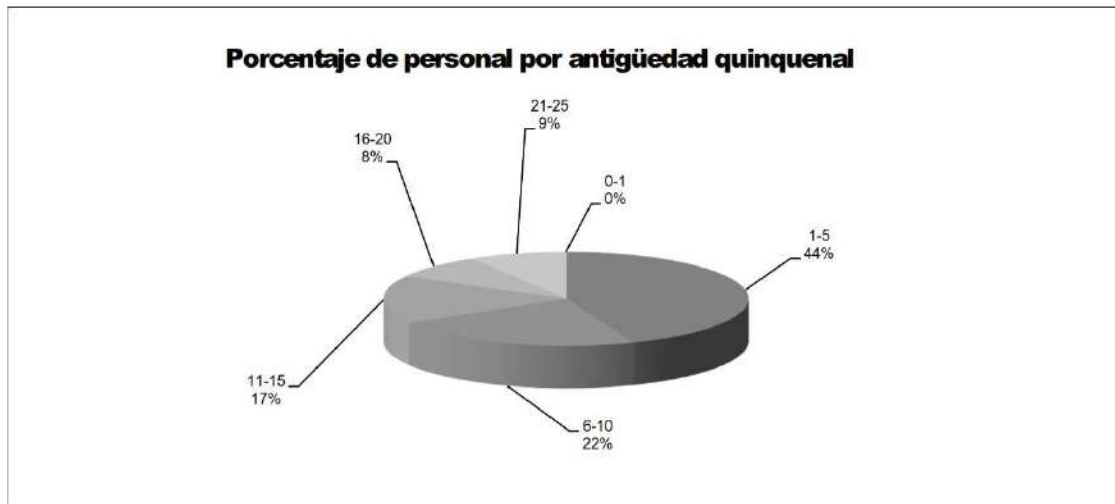
	2024	Estimados 2025
NÚMERO DE PENSIONADOS	2491	2,636
PAGOS POR PENSIONES DE PERSONAL	718,357,579.40	759,049,191.94
TOTAL	718,357,579.40	759,049,191.94

TASA DE DESCUENTO (Nominal)	9.56%
TASA DE INCREMENTO SALARIAL	5.50%
TASA DE INCREMENTO AL SALARIO MÍNIMO	4.10%



DISTRIBUCIÓN ESTADÍSTICA DE LA ANTIGÜEDAD

ANTIGÜEDAD QUINQUENAL	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES
0-1	0.00%	0
1-5	41.22%	1994
6-10	20.98%	1015
11-15	15.50%	750
16-20	7.83%	379
21-25	8.19%	396
26-30	6.28%	304
31-35	0.00%	0
		4838

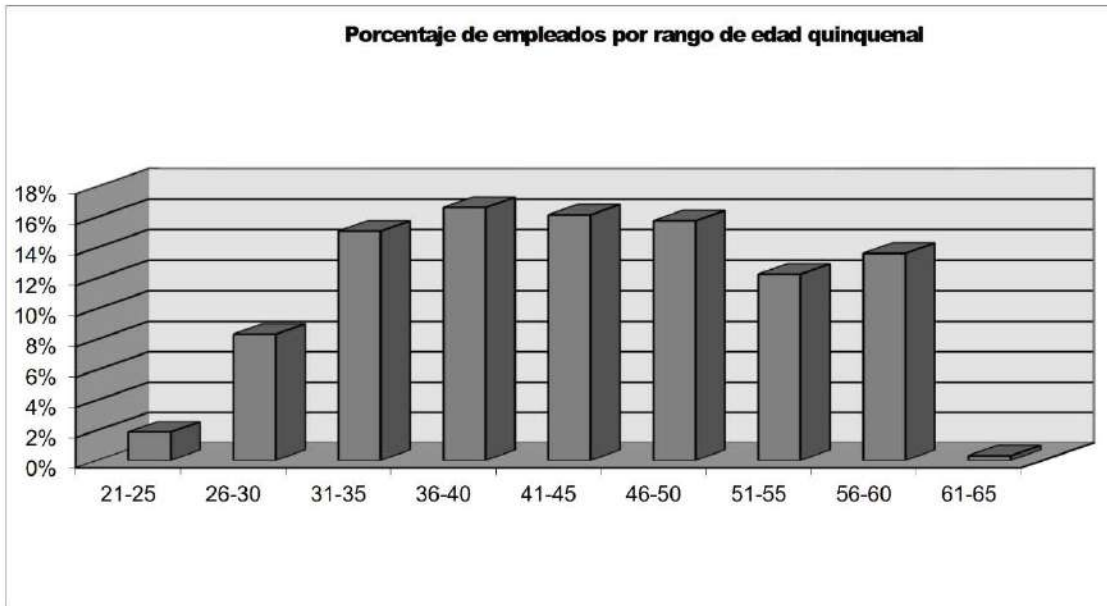




DISTRIBUCIÓN ESTADÍSTICA DE LA EDAD

EDAD QUINQUENAL	PORCENTAJE CON RESPECTO AL TOTAL	NÚMERO DE PARTICIPANTES
16-20	0.02%	1
21-25	1.88%	91
26-30	8.33%	403
31-35	15.07%	729
36-40	16.62%	804
41-45	16.14%	781
46-50	15.75%	762
51-55	12.26%	593
56-60	13.62%	659
61-65	0.31%	15

4838





PLAN DE PENSIONES DE PERSONAL

Partidas en el Estado de la Situación Financiera	31-dic-2024	31-dic-2025
		Proyectado
OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	(1,387,859,103.35)	(1,616,333,239.63)
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (AP)	0.00	0.00
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PLAN Y PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (PNBD) RECONOCIDO	(1,387,859,103.35)	(1,616,333,239.63)

Partidas al Estado de Resultados

	2024	PROYECTADO 2025
COSTO NETO DEL PERIODO (CNP)		
COSTO NETO DEL PERIODO RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA	99,366,585.22	107,865,701.36
REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD RECONOCIDAS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)	2,006,850,097.53	1,508,467,538.27
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS	2,106,216,682.75	1,616,333,239.63



FORMATO 8

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)					
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	PRESTACIÓN LABORAL				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	BENEFICIO DEFINIDO				
Población afiliada					
Activos	4,838				
Edad máxima	60.04				
Edad mínima	19.49				
Edad promedio	42.76				
Pensionados y Jubilados	2491				
Edad máxima	102.46				
Edad mínima	37.80				
Edad promedio	65.68				
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.46				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	0				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	100.000%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	17.15%				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.00%				
Edad de Jubilación o Pensión	59.59				
Esperanza de vida	74.5				
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	-				
Nómina anual					
Activos	1,413,747,714.53				
Pensionados y Jubilados	718,357,579.40				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					



Máximo	93,401.75				
Mínimo	7,752.33				
Promedio	24,031.77				
Monto de la reserva	-				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	718,357,579.40				
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	176.20%				
Generaciones futuras	147.61%				
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Otros Ingresos					
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual	1,387,859,103.35				
Generaciones futuras	1,162,641,824.61				
Periodo de suficiencia	14.64				
Año de descapitalización	2053				
Tasa de rendimiento	9.56%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2024				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.				



BALANCE ACTUARIAL PLAN DE PENSIONES

ACTIVO		PASIVO	
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	-	PAGOS POR PENSIONES ESTIMADOS DURANTE EL EJERCICIO	718,357,579.40
INCREMENTO DE LA RESERVA AL EJERCICIO 2024	718,357,579.40	VALOR PRESENTE DEL PLAN DE PENSIONES POR SERVICIOS ANTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	1,387,859,103.35
VALOR PRESENTE A FUTUROS INCREMENTOS DE LA RESEVA	2,550,500,927.96	VALOR PRESENTE DEL PLAN DE PENSIONES PAGADERA POR SERVICIOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	1,162,641,624.61
SUMA DE ACTIVO	3,268,858,507.36	SUMA DE PASIVO	3,268,858,507.36


CÁLCULO DE LOS COMPONENTES DEL COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS

	Pensiones de personal
1.- COSTO POR INTERESES DE LA OBD	
SALDO INICIAL DE LA OBD	-
PAGOS ESTIMADOS	359,178,789.70
TOTAL	(34,337,492.30)
2.-INGRESOS POR INTERESES DE LOS AP	
SALDO INICIAL DE LOS AP	0.00
PAGOS ESTIMADOS	359,178,789.70
APORTACIONES ESTIMADAS	
TOTAL	-
INTERESES NETOS SOBRE EL PNBD	(34,337,492.30)
3. RECICLAJE REMEDICIONES DEL PNBD	
GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES (GPAO) RECONOCIDAS EN ORI	0.00
GANANCIAS Y PERDIDAS EN EL RETORNO DE LOS AP (GPRA) RECONOCIDAS EN ORI	0.00
TOTAL	
VIDA LABORAL REMANENTE PROMEDIO	14.64
RECICLAJE	
4.- COSTO LABORAL DE LA OBD	
EXPECTATIVA DEL SALDO FINAL DE LA OBD AL CIERRE DEL EJERCICIO	99,366,585.22
SALDO INICIAL DE LA OBD	-
COSTO POR INTERESES DE LA OBD	34,337,492.30
COSTO LABORAL DE LA OBD TOTAL	133,704,077.51
5. INTEGRACIÓN DEL INCREMENTO DE LA OBD POR EL PERIODO FISCAL	
COSTO LABORAL DE LA OBD	133,704,077.51
COSTO POR INTERESES DE LA OBD	-34,337,492.30
INCREMENTO DE LA OBD EN EL PERIODO	99,366,585.22



RECONOCIMIENTO DEL COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS

PLAN DE PENSIONES DE PERSONAL

	INICIAL	COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS	EXPECTATIVA ACTUARIAL AL CIERRE DEL AÑO
--	---------	-------------------------------	---

PARTIDAS EN EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS (OBD)	-	(99,366,585.22)	(99,366,585.22)
VALOR DE LOS ACTIVOS DEL PLAN (AP)	0.00	0.00	0.00
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL PLAN Y PASIVO NETO POR BENEFICIOS DEFINIDOS (PNBD) RECONOCIDO	-	(99,366,585.22)	(99,366,585.22)

COSTO NETO DEL PERIODO RECONOCIDO EN RESULTADOS

COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA)		133,704,077.51	
INTERÉS NETO SOBRE EL PNBD		-34,337,492.30	
RECICLAJE DE REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD		-	
COSTO NETO DEL PERIODO RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA		99,366,585.22	

REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD RECONOCIDAS

GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES (GPAO) RECONOCIDAS	-	-	-
GANANCIAS Y PERDIDAS EN EL RETORNO DE LOS AP (GPRA) RECONOCIDAS	-	-	-
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS		99,366,585.22	-



RECONOCIMIENTO DEL PAGO Y APORTACIONES

PNBD RECONOCIDO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Pensiones de Personal
OBD AL FINAL DEL AÑO (antes del 31 de diciembre)	(99,366,585.22)
PAGOS DEL PERIODO	718,357,579.40
OBD AL FINAL DEL AÑO (después del 31 de diciembre)	618,990,994.18
AP AL FINAL DEL AÑO (antes del 31 de diciembre)	0.00
PAGOS DEL PERIODO	718,357,579.40
APORTACIONES DEL PERIODO	0.00
AP AL FINAL DEL AÑO (después del 31 de diciembre)	(718,357,579.40)
DÉFICIT DEL PLAN (después del 31 de dic)	(99,366,585.22)

RETORNO Y GPRA DE LOS AP

	Pensiones de Personal
VALOR RAZONABLE DE LOS AP	0.00
SALDO INICIAL DE LOS AP	0.00
INCREMENTO EN EL PERIODO ANTES DE PAGOS Y CONTRIBUCIONES	-
(MAS) PAGOS REALES DEL PERIODO	718,357,579.40
(MENOS) APORTACIONES DEL PERIODO	-
RETORNO REAL DE LOS AP	0.00
(MENOS) INGRESOS POR INTERESES DE LOS AP	-
GPRA POR RECONOCER AL FINAL DEL EJERCICIO	-



DETERMINACIÓN DE LAS GPP

PNBD RECONOCIDO EN EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

	Pensiones de Personal
OBD AL CIERRE DEL AÑO	618,990,994.18
(GANANCIA) PÉRDIDA DEL PLAN (GPP) DEL PERIODO POR GPAO	(2,006,850,097.53)
TOTAL	(1,387,859,103.35)
ACTIVOS DEL PLAN AL CIERRE DEL AÑO	-
GANANCIA Y PÉRDIDA EN EL RETORNO DE LOS AP	-
TOTAL	-
DÉFICIT O SUPERÁVIT DEL PLAN	(1,387,859,103.35)

REMEDIACIONES DEL PNBD O ANBD RECONOCIDAS

	Pensiones de Personal
EXPECTATIVA AL CIERRE DEL AÑO, GPAO RECONOCIDAS EN ORI	0.00
(GANANCIA) PÉRDIDA DEL PLAN (GPP) DEL PERIODO POR GPAO	2,006,850,097.53
TOTAL	2,006,850,097.53
EXPECTATIVA AL CIERRE DEL AÑO, GPRA RECONOCIDAS EN ORI	0.00
(GANANCIA) PÉRDIDA DEL PLAN (GPP) DEL PERIODO POR GPRA	-
TOTAL	-
NUEVA VALUACIÓN, REMEDIACIONES DEL PNBD O ANBD	2,006,850,097.53



INTEGRACIÓN DEL COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DURANTE EL AÑO

PLAN DE PENSIONES DE PERSONAL

	SALDOS INICIALES	INCREMENTO (DECREMENTO) DEL PERIODO	SALDOS FINALES
COSTO NETO DEL PERIODO RECONOCIDO EN RESULTADOS			
COSTO LABORAL DEL SERVICIO ACTUAL (CLSA, CLSP, LAO)		133,704,077.51	133,704,077.51
INTERÉS NETO SOBRE EL PNBD		-34,337,492.30	-34,337,492.30
RECICLAJE DE REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD		-	-
COSTO NETO DEL PERIODO RECONOCIDO EN LA UTILIDAD O PÉRDIDA NETA		99,366,585.22	99,366,585.22

REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD RECONOCIDAS

GANANCIAS Y PERDIDAS ACTUARIALES EN OBLIGACIONES (GPAO) RECONOCIDAS	-	2,006,850,097.53	(2,006,850,097.53)
GANANCIAS Y PERDIDAS EN EL RETORNO DE LOS AP (GPRA) RECONOCIDAS	-	-	-
REMEDICIONES DEL PNBD o ANBD			(2,006,850,097.53)
REMEDICIONES EN OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI) RECICLADAS AL CNP Y GENERADOS AL CIERRE DEL PERIODO		2,006,850,097.53	
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS		2,106,216,682.75	

CONCILIACIÓN DEL PNBD

	Pensiones de Personal
SALDO INICIAL DEL PNBD	-
COSTO DE BENEFICIOS DEFINIDOS DEL PERIODO	2,106,216,682.75
APORTACIONES DEL PERIODO	0.00
PAGOS	718,357,579.40
SALDO FINAL DEL PNBD	1,387,859,103.35



PROYECCIÓN DE PENSIONADOS

JUBILADOS ACTUALES	2,491
PENSIÓN ANUAL	718,357,579.40

	AÑO	NUEVOS JUBILADOS	PENSIÓN ANUAL ADICIONAL	PENSIÓN TOTAL
2024	0	0	-	\$ -
2025	1	145	38,570,248.85	\$ 40,691,612.54
2026	2	44	12,070,710.11	\$ 55,664,250.40
2027	3	57	15,072,154.27	\$ 74,626,906.92
2028	4	96	26,633,417.46	\$ 106,829,642.22
2029	5	136	38,730,040.50	\$ 153,565,465.27
2030	6	122	35,466,619.30	\$ 199,428,849.22
2031	7	97	27,003,201.27	\$ 238,885,813.26
2032	8	112	32,149,905.67	\$ 285,942,683.47
2033	9	110	30,335,450.64	\$ 333,673,431.48
2034	10	86	25,143,673.48	\$ 378,552,045.74
2035	11	154	58,804,303.57	\$ 461,410,948.52
2036	12	109	32,990,183.12	\$ 521,593,193.87
2037	13	136	43,065,421.68	\$ 595,714,839.41
2038	14	111	34,259,094.67	\$ 664,622,500.46
2039	15	170	51,332,219.08	\$ 755,332,229.11
2040	16	209	58,716,524.35	\$ 858,821,434.90
2041	17	312	130,805,301.61	\$ 1,044,056,207.02
2042	18	294	99,599,785.14	\$ 1,206,557,071.73
2043	19	487	121,850,640.90	\$ 1,401,470,136.82
2044	20	173	46,487,948.82	\$ 1,527,595,780.35
2045	21	173	56,187,181.42	\$ 1,670,891,024.66
2046	22	165	46,787,326.68	\$ 1,812,150,660.67
2047	23	149	44,686,097.85	\$ 1,958,962,780.23
2048	24	157	43,172,617.07	\$ 2,112,252,844.16
2049	25	163	46,247,857.41	\$ 2,277,218,240.16
2050	26	164	43,716,910.18	\$ 2,448,586,583.61
2051	27	225	66,219,046.06	\$ 2,653,119,939.30
2052	28	221	56,954,333.31	\$ 2,859,128,357.60
2053	29	261	50,689,500.07	\$ 3,069,857,839.85



CERTIFICACIÓN DE LA VALUACIÓN ACTUARIAL PARA EL Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)

La Valuación Actuarial de Pensiones de Personal a la Jubilación de los empleados del **Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)**, se realizó de acuerdo a lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera y a lo indicado en la Norma de Información Financiera (NIF) D-3 emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. y por principios y prácticas Actuariales normalmente utilizadas para este tipo de valuaciones laborales respetándose principios y prácticas Actuariales generalmente aceptados.

Por tal virtud, certifico que la Valuación Actuarial refleja la situación del **Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)** con respecto a sus Pasivos Laborales.
Valuación 2024.

Dr. Act. Roberto Pacheco Cutiño
Cédula Profesional 988533
No. De Perito Valuador: CNSAR/VJ/DGJ/RA/044/2001



INFORMACIÓN ACTUALIZADA.

Los datos requeridos de cada uno de los trabajadores del **Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (PEEQ)** para poder realizar el presente estudio son los siguientes.

Datos de cada uno de los empleados:

- Registro Federal de Causantes.
- Fecha de Ingreso a la Entidad.
- Salario diario base,

Datos de la Entidad

- Número y pago por concepto de Pensiones de Personal a la Jubilación a julio de 2024.



HIPÓTESIS Y MÉTODO DE CÁLCULO

Los supuestos considerados para llevar a cabo la valuación Actuarial, son los relativos al comportamiento de mortalidad, invalidez, rotación de personal y del aspecto económico como son: la tasa de incremento salarial, de carrera salarial, la de interés sobre la inversión de los activos del plan y la de descuento de acuerdo al NIF D-3.

Las hipótesis consideradas en el presente estudio, son las siguientes:

1. Tasa de mortalidad: Experiencia Mexicana Básica (q_x básica).
2. Tasa de invalidez: Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS-92)
3. Tasa de rotación Experiencia Automotriz ajustada a la experiencia de la empresa.
4. Tasa de incremento salarial (incluye carrera salarial): 4.10% anual.
5. Tasa de inflación 5.5%
6. Tasa de descuento: 8.56% anual.

MÉTODO DE CÁLCULO.

El método de cálculo utilizado en el presente estudio es el método conocido como **Crédito Unitario Proyectado**, que consiste en prever una unidad de beneficio por cada unidad de tiempo. La Norma de Información Financiera D-3, indica que el método de cálculo que se utilice corresponda precisamente al utilizado en este estudio.



ANEXO

Definición de Términos

- a. *Pasivo Neto por Beneficios Definidos (PNBD) o Activo Neto por Beneficios Definidos (ANBD)* es el déficit o superávit del plan, como sigue:
 - i. *Déficit*- resulta cuando la obligación por beneficios definidos (OBD) es mayor que el valor razonable (VR) de los activos del plan (AP)
 - ii. *Superávit*- resulta cuando la OBD es menos que el VR de los AP
- b. *Activos del plan (AP)* Son los recursos que han sido específicamente destinados para cubrir los beneficios a los empleados. Son activos restringidos.
- c. *Valor Presente (VP)*. Es el valor actual de los flujos de efectivo netos futuros, descontados a una tasa de descuento, que se espera generará una partida durante el curso normal de operación de la entidad.
- d. *Valor Razonable (VR)*. Es el importe que a la fecha de valuación, se recibiría por vender un activo o se pagaría por transferir o liquidar un pasivo en una transacción ordenada de participantes del mercado; es decir, entre partes independientes, interesadas, dispuestas e informadas, en una transacción de libre competencia.
- e. *Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD)*. Este pasivo representa el valor presente (actuarial) de los beneficios correspondientes al Plan con base en los servicios prestados con sueldos proyectados, en los términos del mismo, considerando incremento en los sueldos.
- f. *Obligación Máxima*. Es el valor presente de los beneficios totales, presentes y futuros, devengados o por devengar, atribuibles a los empleados actuales que tienen derecho al beneficio.
- g. *Método del Crédito Unitario Proyectado (MCUP)*. Es un método de valuación actuarial, en la cual asigna a cada año de servicio prestada una unidad de beneficio.
- h. *Vida Laboral Remanente Promedio (VLRP)*. Es el número promedio de años que se espera que los empleados continuarán laborando, hasta la fecha en que tengan derecho a recibir el beneficio del plan *Costo Neto del Periodo (CNP)*. Se integra por los siguientes componentes:
 - a. Costo del servicio
 - *Costo Laboral del Servicio Actual (CLSA)*. El cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral.



- Costo Laboral de Servicio Pasados (CLSP). El cual representa el costo procedente de una *Reducción de Personal (RP)* o una *Modificación al Plan (MP)* y
 - *Ganancia o Pérdida por una Liquidación anticipada de obligaciones (LAO)*. La cual ocurre cuando se pone terminación a una obligación anticipadamente, procediéndose a una liquidación del beneficio y el plan deja de existir, parcial o totalmente.
- b. *Interés Neto sobre PNBD o ANBD*. Es el cambio estimado durante el periodo en el PNBD o ANBD que surge en el valor del dinero por el paso del tiempo.
- c. *Reciclaje de remediones del PNBD o ANBD reconocidas en ORI*
- í. *Remediones del PNBD o ANBD*. Se integra por ganancias o pérdidas del plan (GPP) las cuales son las sumas de:
- a. *Ganancias y pérdidas actuariales en obligaciones, y*
 - b. *Ganancias y pérdidas en el retorno de los activos del plan (GPRA).*
- j. *Ganancias y Pérdidas Actuariales en Obligaciones (GPAO)*. Resultan de los cambios en la OBD procedente de los:
- a. *Ajustes por experiencia (los efectos de las diferencias entre las hipótesis actuariales previas y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan); y*
 - b. *Efectos en los cambios en las hipótesis actuariales.*
- k. *Ganancias y Pérdidas en el Retorno de los Activos del Plan (GPRA)*. Es la diferencia entre el retorno de los AP (real) y el ingreso por intereses de los AP (estimados) reconocidos en resultados.
- l. *Costo Laboral del Servicio Pasado (CLSP)*. Es la *pérdida o ganancia por incremento o decremento en la OBD por servicios prestados a los empleados en periodo anteriores.*



LISTADOS INDIVIDUALES



OBLIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS

NÚM.	EDAD			SALARIO DIARIO	PENSIONES DE PERSONAL	
	ING	ACT	ANT			
1	52.43	55.68	3.25	3,671.80	124,558.12	38,301.36
2	56.63	59.88	3.25	1,816.50	60,777.67	18,689.01
3	45.56	54.82	9.26	1,526.50	518,566.45	56,015.61
4	37.13	40.25	3.13	1,248.70	72,265.10	23,117.23
5	47.25	54.08	6.83	3,563.33	432,723.75	63,355.06
6	50.19	59.44	9.26	3,366.67	552,776.70	59,711.01
7	52.42	55.67	3.25	2,873.00	124,558.12	38,301.36
8	27.79	37.05	9.26	2,873.00	394,927.86	42,660.16
9	33.15	39.90	6.75	2,336.67	235,418.69	34,873.31
10	45.60	54.86	9.26	2,163.33	703,747.77	76,018.92
11	50.41	53.64	3.22	2,163.33	118,282.91	36,680.77
12	41.64	44.89	3.25	2,163.33	182,944.32	56,254.99
13	27.84	37.02	9.17	1,248.17	169,456.86	18,474.24
14	29.93	33.09	3.17	1,248.17	34,497.52	10,892.38
15	21.56	39.36	17.80	1,248.17	715,799.69	40,207.28
16	28.04	37.29	9.26	1,248.17	160,226.27	17,307.66
17	30.81	37.40	6.59	1,166.67	88,500.40	13,431.45
18	34.18	37.44	3.25	1,170.00	49,584.03	15,246.99
19	45.98	52.69	6.71	1,050.13	213,697.73	31,836.60
20	24.52	31.19	6.67	1,033.47	87,932.87	13,175.49
21	31.89	35.10	3.21	1,016.20	32,952.02	10,262.36
22	30.34	33.18	2.84	1,003.77	23,389.10	8,240.37
23	30.06	34.23	4.17	963.33	35,376.24	8,489.37
24	32.31	35.56	3.25	963.33	32,686.10	10,050.91
25	32.54	39.17	6.63	955.03	89,946.43	13,560.70
26	24.37	27.54	3.17	730.00	21,997.39	6,945.54
27	31.47	34.06	2.60	730.00	17,419.59	6,706.91
28	27.03	32.16	5.13	730.00	38,833.82	7,571.76
29	41.26	44.52	3.25	713.20	60,312.43	18,545.94
30	33.96	36.79	2.84	713.20	24,503.09	8,632.85
31	51.55	54.81	3.25	663.33	34,211.06	10,519.83
32	23.25	52.44	29.19	542.07	1,221,821.77	41,854.99
33	23.09	52.70	29.61	542.07	1,258,646.71	42,513.98
34	30.65	33.90	3.25	3,478.00	96,450.67	29,658.38
35	48.12	54.04	5.92	2,288.33	330,434.39	55,837.29
36	22.15	25.40	3.25	2,260.00	73,141.37	22,509.78
37	49.93	59.17	9.25	2,193.33	616,262.38	66,647.63



38	32.53	35.78	3.25	2,164.00	74,610.72	22,942.64
39	42.38	45.64	3.25	2,164.00	176,626.47	54,312.27
40	40.99	44.25	3.25	2,107.33	192,168.78	59,091.49
41	31.56	34.81	3.25	1,950.00	60,116.19	18,485.60
42	28.95	31.42	2.47	1,816.50	37,824.06	15,288.79
43	36.25	39.50	3.25	1,743.40	94,280.53	28,991.06
44	32.64	35.77	3.13	1,743.40	57,998.80	18,553.52
45	29.96	35.39	5.42	1,600.00	89,388.28	16,486.47
46	31.57	39.56	8.00	1,233.33	137,303.78	17,168.85
47	47.51	56.77	9.26	1,233.33	385,225.62	41,612.12
48	37.75	47.01	9.26	1,221.67	373,755.42	40,373.11
49	26.84	30.09	3.25	1,188.13	36,783.06	11,310.71
50	29.89	32.56	2.67	1,166.67	25,636.43	9,597.23
51	29.11	30.86	1.75	1,133.83	14,576.89	8,313.38
52	49.77	59.02	9.26	1,033.33	307,759.23	33,244.19
53	28.60	31.84	3.24	1,020.97	28,669.61	8,845.65
54	29.75	39.01	9.26	1,007.90	130,889.02	14,138.65
55	21.29	30.55	9.26	991.23	148,548.35	16,046.21
56	26.16	28.41	2.25	916.37	17,415.70	7,752.11
57	48.14	51.39	3.25	955.67	59,492.66	18,309.29
58	33.50	34.81	1.31	689.77	9,174.48	7,020.30
59	28.65	42.65	13.99	944.77	269,643.88	19,267.82
60	25.81	28.64	2.84	733.33	19,204.62	6,766.11
61	26.28	29.83	3.55	929.87	30,485.06	8,598.95
62	26.72	35.97	9.26	910.43	123,160.95	13,303.86
63	25.44	29.69	4.25	891.67	38,377.38	9,031.43
64	30.48	35.74	5.25	891.67	46,173.53	8,786.93
65	25.74	30.21	4.46	885.53	42,004.80	9,411.76
66	35.56	50.68	15.12	846.07	505,468.28	33,429.23
67	39.43	42.27	2.84	835.43	57,233.95	20,164.47
68	29.86	34.37	4.50	827.93	35,640.62	7,912.91
69	32.08	41.28	9.20	827.93	125,191.29	13,603.70
70	49.96	54.42	4.46	827.93	76,869.34	17,223.64
71	28.99	33.20	4.21	827.93	33,962.28	8,065.21
72	39.56	44.02	4.46	827.93	104,367.81	23,385.05
73	34.54	43.75	9.21	827.93	163,970.22	17,806.94
74	32.80	36.05	3.25	823.33	30,174.23	9,278.51
75	42.59	45.84	3.25	823.33	67,200.77	20,664.09
76	27.52	32.35	4.84	823.33	40,840.80	8,445.83
77	34.15	43.41	9.26	819.60	158,751.02	17,148.31
78	42.57	47.07	4.50	786.70	101,666.43	22,571.93
79	38.51	43.01	4.50	786.70	87,817.38	19,497.17



80	54.38	58.88	4.50	786.70	48,884.10	10,853.22
81	24.67	32.38	7.71	766.67	81,614.82	10,582.38
82	26.53	29.79	3.25	757.53	22,530.82	6,928.18
83	48.21	57.47	9.26	666.67	198,318.18	21,422.35
84	35.76	41.14	5.38	666.67	67,522.39	12,548.71
85	38.79	41.30	2.50	663.33	35,964.97	14,362.38
86	27.60	36.40	8.80	655.03	80,760.01	9,177.27
87	50.92	58.30	7.38	633.33	118,969.06	16,118.67
88	27.72	35.35	7.63	633.33	62,195.49	8,151.29
89	33.67	35.25	1.59	633.33	10,896.03	6,868.83
90	27.11	30.36	3.25	633.33	18,364.04	5,646.90
91	34.38	43.58	9.20	633.33	123,833.22	13,456.13
92	44.44	52.77	8.34	633.33	185,844.95	22,291.62
93	50.15	59.41	9.26	633.33	168,994.53	18,254.81
94	39.03	44.70	5.67	633.33	101,462.16	17,890.67
95	56.83	59.71	2.87	626.67	18,267.10	6,356.05
96	26.12	35.33	9.21	516.67	69,363.78	7,535.05
97	42.60	51.81	9.21	516.67	194,896.96	21,171.84
98	37.05	38.22	1.17	516.67	9,484.91	8,126.74
99	47.07	50.32	3.25	2,060.00	135,499.51	41,665.81
100	26.28	47.50	21.22	1,444.00	1,162,707.85	54,780.99
101	42.31	45.55	3.24	1,003.60	81,449.57	25,172.81
102	28.16	30.07	1.92	844.53	12,803.60	6,685.72
103	29.37	51.96	22.59	696.03	612,117.39	27,097.98
104	39.07	42.32	3.25	679.13	52,501.93	16,144.23
105	40.12	41.96	1.84	626.67	26,991.70	14,682.52
106	48.64	51.89	3.25	3,480.00	161,943.91	49,797.41
107	27.83	31.08	3.25	2,402.40	72,514.05	22,297.92
108	57.57	59.69	2.12	1,465.43	25,984.34	12,253.60
109	35.33	38.57	3.24	870.00	41,804.66	12,898.31
110	23.48	26.72	3.24	695.23	21,937.13	6,779.89
111	41.18	44.43	3.25	666.67	56,377.29	17,335.90
112	42.76	46.01	3.25	2,550.00	217,292.12	66,816.87
113	23.61	37.51	13.90	1,791.93	566,237.43	40,724.47
114	26.95	45.34	18.39	1,166.67	670,794.84	36,472.53
115	30.72	33.88	3.17	970.67	26,255.03	8,289.87
116	43.24	45.45	2.21	836.63	41,157.09	18,615.04
117	25.11	28.28	3.17	730.00	21,598.16	6,819.49
118	35.05	38.31	3.25	741.97	35,038.01	10,774.11
119	52.65	55.91	3.25	2,288.33	109,671.72	33,723.82
120	23.52	42.89	19.37	1,140.40	759,131.97	39,185.85
121	34.92	44.09	9.17	1,100.00	232,807.96	25,380.80



122	23.89	33.15	9.26	919.83	138,023.32	14,909.30
123	24.13	31.76	7.63	919.83	92,809.70	12,159.20
124	47.50	51.92	4.42	919.83	89,928.60	20,349.62
125	27.35	34.31	6.96	788.87	66,180.72	9,506.48
126	32.15	36.69	4.55	809.00	41,460.06	9,121.71
127	30.24	33.08	2.84	809.00	18,722.11	6,596.11
128	36.81	39.93	3.13	809.00	43,758.07	13,997.98
129	25.00	31.22	6.22	789.70	61,580.51	9,897.35
130	26.95	36.13	9.18	713.20	99,405.35	10,824.27
131	35.10	39.65	4.55	713.20	51,691.47	11,372.75
132	30.43	56.80	26.37	622.67	898,014.21	34,054.56
133	38.17	59.39	21.22	530.17	1,075,141.15	50,656.29
134	20.65	41.83	21.18	530.17	473,011.54	22,332.07
135	39.39	42.65	3.25	530.17	42,149.95	12,961.02
136	23.21	26.25	3.04	530.17	15,623.58	5,132.86
137	34.21	37.04	2.84	2,873.00	104,795.94	36,921.35
138	44.98	47.61	2.63	1,866.67	111,221.39	42,287.30
139	33.40	35.90	2.50	1,625.77	44,792.40	17,887.55
140	26.66	40.58	13.92	1,566.67	466,667.80	33,517.07
141	54.46	57.88	3.42	713.20	30,649.72	8,964.06
142	51.94	54.19	2.25	605.10	20,810.54	9,240.69
143	20.15	46.12	25.98	529.37	858,141.90	33,036.79
144	26.63	29.51	2.87	500.80	12,976.69	4,515.24
145	49.23	52.48	3.25	3,455.00	152,768.96	46,976.13
146	27.69	30.94	3.25	1,203.43	34,894.58	10,730.01
147	45.93	54.64	8.72	816.30	255,762.39	29,347.15
148	45.97	55.18	9.22	772.70	273,961.34	29,725.29
149	31.74	44.00	12.26	1,998.07	499,996.00	40,790.91
150	45.53	50.03	4.50	1,555.43	178,256.98	39,576.52
151	34.93	50.10	15.17	1,555.43	888,891.57	58,606.47
152	41.85	48.60	6.76	1,088.33	259,521.74	38,412.59
153	26.29	40.80	14.51	1,082.97	343,696.19	23,687.52
154	34.58	39.09	4.50	876.67	60,393.82	13,408.60
155	42.38	45.63	3.25	844.53	68,931.12	21,196.17
156	39.96	44.46	4.50	809.00	106,711.85	23,692.11
157	29.75	34.25	4.50	809.00	34,825.58	7,731.96
158	35.57	40.07	4.50	809.00	62,710.44	13,922.94
159	37.70	42.20	4.50	809.00	80,920.49	17,965.92
160	29.15	33.65	4.50	786.70	32,523.28	7,220.80
161	38.90	42.65	3.75	709.43	63,566.27	16,935.54
162	22.65	51.72	29.06	701.27	1,588,431.73	54,654.75
163	32.65	37.16	4.50	687.33	37,692.21	8,368.41



164	41.46	44.84	3.38	635.63	56,102.38	16,607.76
165	37.97	46.72	8.76	605.33	167,586.36	19,139.24
166	24.75	34.01	9.26	600.87	88,241.83	9,531.89
167	28.14	53.95	25.81	552.13	737,844.25	28,592.54
168	33.91	37.16	3.25	2,164.00	89,830.98	27,622.84
169	53.44	56.85	3.42	770.53	36,049.47	10,551.77
170	30.73	48.58	17.85	2,033.33	1,010,829.49	56,631.28
171	35.59	38.84	3.25	1,444.00	71,035.42	21,861.66
172	42.33	45.58	3.25	1,255.77	102,496.14	31,517.35
173	56.52	59.76	3.25	1,100.00	36,769.73	11,316.15
174	32.48	41.70	9.22	1,100.00	171,694.47	18,629.16
175	37.43	43.24	5.80	1,100.00	151,948.46	26,185.64
176	41.21	56.20	14.99	966.73	1,015,348.51	67,714.64
177	32.24	56.82	24.58	833.33	1,194,618.15	48,599.60
178	40.69	43.95	3.25	833.33	72,838.82	22,397.78
179	29.24	32.49	3.25	833.33	22,787.72	7,007.18
180	33.50	38.00	4.50	786.70	47,879.19	10,630.11
181	29.00	35.17	6.17	723.20	47,294.17	7,665.35
182	41.19	59.20	18.01	723.20	1,195,885.53	66,397.66
183	28.52	33.02	4.50	723.20	32,084.51	7,123.38
184	26.86	47.12	20.26	723.20	536,110.90	26,457.61
185	25.18	50.32	25.15	686.17	924,951.03	36,784.39
186	29.38	30.71	1.33	650.93	6,227.42	4,696.30
187	46.70	49.95	3.25	1,671.67	114,855.64	35,377.48
188	28.26	31.52	3.25	1,392.33	39,246.33	12,068.16
189	25.04	45.89	20.85	1,255.77	957,864.77	45,942.27
190	35.62	40.12	4.50	1,100.00	85,599.29	19,004.71
191	25.83	34.59	8.76	1,014.67	130,470.20	14,900.38
192	35.12	37.96	2.84	1,014.67	39,721.50	13,994.54
193	24.61	49.21	24.60	1,014.67	1,328,394.51	53,999.78
194	27.14	41.98	14.85	1,014.67	325,829.82	21,946.46
195	47.22	49.14	1.92	1,000.00	35,208.05	18,384.74
196	25.68	48.85	23.17	959.67	1,011,503.64	43,661.17
197	34.79	37.87	3.08	944.77	39,534.10	12,815.23
198	39.33	46.33	7.00	944.77	219,629.22	31,375.60
199	30.56	35.07	4.50	853.37	37,002.66	8,220.31
200	25.12	43.64	18.52	849.40	484,211.23	26,140.67
201	22.20	45.47	23.27	814.00	909,368.14	39,086.12
202	23.79	41.97	18.18	813.97	466,096.68	25,640.59
203	35.74	40.25	4.50	813.97	63,973.69	14,203.40
204	22.81	27.32	4.50	789.70	40,229.24	8,931.68
205	33.63	59.36	25.73	674.53	1,371,481.22	53,299.69



206	42.00	46.51	4.50	664.83	82,262.30	18,263.83
207	27.48	28.86	1.38	664.83	7,025.04	5,097.69
208	33.02	37.52	4.50	664.83	37,462.67	8,317.44
209	35.11	45.96	10.84	624.37	176,341.28	16,261.89
210	55.83	59.08	3.25	3,478.00	101,480.15	31,204.93
211	46.94	50.19	3.25	1,518.40	109,226.79	33,615.33
212	52.22	55.41	3.19	1,397.47	65,584.86	20,548.05
213	56.49	59.65	3.17	1,070.97	34,785.55	10,983.33
214	42.06	54.98	12.92	1,007.90	707,049.61	54,722.88
215	57.61	59.91	2.29	991.73	19,140.61	8,346.86
216	41.28	54.29	13.01	660.00	505,703.18	38,875.67
217	36.33	39.29	2.96	795.30	38,938.99	13,159.94
218	26.74	29.08	2.33	649.30	13,389.30	5,736.03
219	46.40	50.32	3.92	415.57	36,935.95	9,434.31
220	45.44	48.69	3.25	2,182.40	157,516.45	48,435.98
221	41.91	45.12	3.21	1,121.03	97,535.93	30,375.95
222	27.69	33.07	5.38	942.47	55,289.33	10,275.26
223	27.60	31.56	3.96	670.07	25,287.39	6,387.47
224	36.27	39.52	3.25	2,182.40	118,176.09	36,338.90
225	34.90	38.07	3.17	955.03	43,262.22	13,659.78
226	55.27	57.77	2.50	863.00	22,692.92	9,062.27
227	22.81	49.16	26.35	825.93	1,398,257.83	53,068.95
228	43.80	45.18	1.38	825.93	24,540.88	17,808.00
229	54.07	57.32	3.25	743.93	30,216.53	9,291.52
230	35.48	45.58	10.09	671.83	176,688.22	17,510.51
231	30.33	43.89	13.56	473.03	119,079.94	8,780.64
232	49.89	58.61	8.72	1,304.40	339,617.42	38,968.99
233	37.67	39.47	1.80	918.27	29,149.03	16,218.59
234	23.85	26.73	2.87	671.27	18,558.34	6,457.38
235	55.81	59.06	3.25	2,182.40	85,215.54	26,203.60
236	30.46	43.26	12.80	1,007.53	234,829.10	18,342.10
237	26.08	48.01	21.92	713.30	636,462.24	29,031.33
238	26.83	54.71	27.88	605.33	1,133,328.41	40,655.02
239	34.57	43.79	9.22	1,251.10	248,704.80	26,984.91
240	28.44	39.07	10.64	749.27	126,369.18	11,881.70
241	40.68	51.85	11.17	602.67	346,528.08	31,015.88
242	37.97	43.48	5.51	522.27	70,774.84	12,852.15
243	34.68	55.78	21.10	1,305.80	1,611,985.56	76,402.38
244	34.07	40.87	6.80	659.77	74,957.03	11,023.09
245	22.59	35.85	13.26	586.93	169,029.32	12,747.05
246	28.38	31.22	2.84	522.27	12,649.48	4,456.62
247	27.46	52.37	24.91	1,251.10	1,593,977.42	63,990.51



248	25.37	27.71	2.33	982.67	19,951.37	8,547.24
249	31.90	42.86	10.96	919.70	182,211.04	16,618.45
250	42.28	44.62	2.33	865.47	46,928.69	20,104.43
251	37.17	42.84	5.67	806.40	101,675.46	17,928.28
252	38.93	41.09	2.17	733.97	34,386.38	15,867.29
253	37.16	51.90	14.75	1,251.10	854,592.76	57,957.33
254	23.40	41.91	18.52	890.63	526,104.51	28,414.94
255	24.26	40.40	16.13	749.27	317,848.34	19,700.23
256	21.72	27.88	6.16	546.27	42,968.81	6,976.70
257	35.27	38.53	3.25	2,853.00	137,051.56	42,143.07
258	42.29	48.42	6.13	1,823.33	356,219.05	58,122.46
259	36.78	39.94	3.17	919.83	50,362.44	15,901.64
260	22.20	52.18	29.97	791.37	2,003,788.12	66,853.99
261	31.02	49.50	18.48	678.40	381,694.70	20,658.15
262	30.14	37.52	7.38	558.10	46,550.62	6,306.97
263	44.04	59.25	15.21	965.67	950,891.16	62,513.56
264	34.38	44.64	10.26	944.53	223,533.65	21,792.14
265	26.07	52.21	26.15	783.03	1,171,402.65	44,803.73
266	37.45	55.42	17.97	700.13	815,287.01	45,362.77
267	22.39	48.53	26.15	671.83	1,071,356.49	40,977.17
268	28.93	30.65	1.72	620.30	8,358.62	4,873.63
269	23.12	35.29	12.17	616.80	147,319.89	12,102.58
270	26.58	28.08	1.50	598.90	7,381.31	4,925.37
271	24.47	34.90	10.42	573.40	99,097.08	9,506.03
272	21.12	50.64	29.52	573.40	1,360,685.34	46,088.54
273	30.21	51.31	21.10	573.40	420,101.24	19,911.30
274	22.41	44.36	21.94	573.40	550,671.13	25,096.14
275	27.03	46.88	19.85	573.40	367,607.02	18,519.88
276	25.32	35.95	10.64	573.40	100,122.50	9,413.89
277	22.35	49.08	26.73	573.40	999,233.27	37,380.36
278	30.16	44.72	14.55	548.47	158,576.88	10,896.19
279	29.50	44.05	14.55	548.47	168,585.45	11,583.90
280	23.74	35.62	11.88	548.47	126,436.56	10,643.30
281	21.75	36.22	14.47	548.47	199,362.34	13,776.46
282	32.00	41.25	9.26	533.07	80,779.31	8,725.79
283	29.95	39.12	9.17	533.07	68,370.96	7,453.82
284	24.57	36.16	11.59	533.07	116,117.95	10,017.27
285	30.74	40.62	9.88	533.07	77,279.55	7,822.25
286	23.47	32.35	8.88	533.07	72,643.44	8,181.07
287	32.22	46.01	13.79	522.27	175,810.01	12,749.98
288	33.89	37.02	3.13	449.53	17,826.47	5,702.59
289	34.08	59.85	25.77	439.80	928,198.13	36,018.75



290	23.19	48.75	25.56	1,551.97	2,228,083.84	87,165.12
291	48.72	51.51	2.80	1,069.73	56,358.58	20,147.78
292	25.61	46.78	21.17	991.63	811,586.34	38,336.87
293	27.53	37.29	9.76	844.53	124,717.36	12,779.85
294	34.12	43.12	9.01	612.30	113,941.97	12,652.52
295	26.30	34.30	8.00	611.90	65,532.31	8,188.73
296	33.59	39.98	6.38	550.03	53,430.93	8,373.68
297	25.62	27.12	1.50	548.47	6,927.25	4,622.39
298	39.97	41.47	1.50	548.47	18,957.66	12,649.99
299	27.18	28.68	1.50	548.47	6,331.15	4,224.62
300	47.73	50.69	2.96	1,317.23	77,964.82	26,349.22
301	24.00	53.65	29.65	766.80	1,759,532.05	59,344.78
302	29.52	45.73	16.22	749.70	285,421.25	17,597.76
303	25.90	36.53	10.64	610.57	111,039.61	10,440.36
304	26.02	31.94	5.92	566.07	36,712.29	6,203.70
305	38.17	56.14	17.97	573.40	744,557.99	41,427.39
306	44.14	45.64	1.50	492.40	14,689.73	9,802.10
307	27.39	53.53	26.14	1,406.30	2,064,813.10	78,983.10
308	31.58	41.75	10.17	991.63	165,762.39	16,294.98
309	36.45	38.96	2.50	940.80	37,139.02	14,831.23
310	38.95	40.45	1.50	797.40	24,220.97	16,162.07
311	33.51	39.89	6.38	612.30	59,086.83	9,260.07
312	28.39	44.35	15.97	564.03	215,313.79	13,484.82
313	25.99	49.78	23.79	564.03	653,493.14	27,467.18
314	24.90	26.40	1.50	548.47	7,055.69	4,708.09
315	24.18	25.68	1.50	548.47	6,780.09	4,524.19
316	24.74	26.24	1.50	548.47	7,055.69	4,708.09
317	41.90	43.39	1.50	548.47	19,174.39	12,794.61
318	21.26	22.76	1.50	548.47	7,214.87	4,814.31
319	32.04	33.53	1.50	548.47	7,253.86	4,840.33
320	25.46	27.62	2.17	535.07	10,022.37	4,624.74
321	35.87	37.37	1.50	492.40	10,265.68	6,850.04
322	45.04	46.54	1.50	492.40	14,045.45	9,372.19
323	35.54	43.96	8.42	1,358.67	258,294.92	30,669.37
324	20.19	44.78	24.59	1,215.40	1,624,480.05	66,065.21
325	29.18	31.85	2.67	859.00	18,131.18	6,787.57
326	29.51	36.35	6.84	844.53	65,417.64	9,562.45
327	22.51	50.34	27.83	670.20	1,325,719.44	47,636.11
328	24.89	34.32	9.42	566.73	85,268.02	9,047.33
329	41.68	59.65	17.97	558.10	919,577.49	51,165.52
330	24.30	26.64	2.33	548.47	11,342.15	4,859.02
331	26.54	31.75	5.21	548.47	30,516.31	5,853.10



332	28.52	30.02	1.50	548.47	6,405.40	4,274.17
333	56.40	59.65	3.25	2,182.40	73,020.20	22,453.56
334	26.96	51.18	24.21	743.13	913,898.34	37,743.03
335	25.44	41.20	15.76	736.83	296,106.01	18,786.49
336	30.67	54.47	23.80	660.00	719,172.04	30,213.83
337	45.87	49.08	3.21	1,242.27	92,405.88	28,778.28
338	30.59	39.68	9.09	911.33	111,996.81	12,320.32
339	33.92	35.75	1.84	535.73	10,987.32	5,976.71
340	23.70	32.92	9.22	1,309.57	187,605.64	20,355.55
341	27.21	30.38	3.17	781.80	22,006.24	6,948.34
342	30.64	35.85	5.21	743.20	38,554.71	7,394.89
343	18.97	48.88	29.92	695.60	1,839,268.57	61,483.01
344	39.73	59.93	20.20	612.30	1,299,177.75	64,324.45
345	21.23	44.74	23.51	612.30	709,079.84	30,161.30
346	32.24	54.24	22.00	612.30	645,834.53	29,356.12
347	20.60	30.32	9.72	593.33	100,618.34	10,354.02
348	25.96	48.68	22.72	593.33	603,071.55	26,543.00
349	31.76	45.74	13.98	2,503.33	753,186.16	53,862.25
350	28.42	35.30	6.88	767.20	61,632.08	8,962.43
351	44.89	46.39	1.50	746.23	23,242.12	15,508.91
352	29.45	30.95	1.50	746.23	8,121.18	5,419.07
353	37.42	40.09	2.67	675.10	33,613.15	12,583.38
354	46.10	47.39	1.29	653.33	15,204.10	11,757.41
355	45.78	47.27	1.50	653.33	19,464.03	12,987.88
356	57.26	58.76	1.50	653.33	7,579.79	5,057.81
357	29.97	31.47	1.50	638.77	7,236.48	4,828.73
358	30.42	41.02	10.59	607.17	98,778.40	9,325.95
359	24.72	26.22	1.50	600.27	7,722.07	5,152.75
360	39.15	40.64	1.50	600.27	18,534.47	12,367.61
361	52.57	53.90	1.33	563.17	9,291.12	7,006.74
362	33.98	36.28	2.29	541.70	14,760.44	6,436.75
363	56.89	59.19	2.29	525.17	11,949.64	5,211.02
364	34.82	38.90	4.08	508.20	30,537.71	7,475.70
365	46.57	48.07	1.50	504.47	14,326.77	9,559.91
366	38.61	40.10	1.50	504.47	14,877.18	9,927.18
367	39.89	41.39	1.50	504.47	17,320.05	11,557.25
368	50.65	52.15	1.50	504.47	11,458.34	7,645.88
369	35.29	36.79	1.50	504.47	9,643.16	6,434.65
370	37.27	38.77	1.50	504.47	12,263.82	8,183.35
371	33.55	35.04	1.50	504.47	8,096.34	5,402.49
372	33.36	34.85	1.50	489.80	7,441.62	4,965.61
373	29.57	31.07	1.50	489.80	5,548.86	3,702.62



374	32.24	33.74	1.50	489.80	6,576.74	4,388.50
375	37.75	39.25	1.50	489.80	12,906.53	8,612.22
376	30.83	32.33	1.50	489.80	5,698.16	3,802.25
377	43.89	45.39	1.50	489.80	15,898.65	10,608.79
378	25.05	26.55	1.50	489.80	5,944.33	3,966.51
379	53.83	55.33	1.50	489.80	8,898.26	5,937.60
380	41.25	42.75	1.50	489.80	16,417.72	10,955.15
381	40.26	41.76	1.50	489.80	16,978.75	11,329.52
382	48.93	50.43	1.50	489.80	12,576.90	8,392.27
383	31.99	33.49	1.50	489.80	6,457.12	4,308.68
384	27.81	29.31	1.50	489.80	5,884.76	3,926.76
385	25.19	26.69	1.50	489.80	5,944.33	3,966.51
386	31.25	32.75	1.50	489.80	5,876.97	3,921.56
387	51.22	52.72	1.50	489.80	9,909.34	6,612.27
388	47.82	49.32	1.50	489.80	13,284.38	8,864.35
389	28.62	30.12	1.50	489.80	5,720.25	3,816.98
390	31.48	32.98	1.50	489.80	5,974.92	3,986.92
391	31.79	33.29	1.50	489.80	6,361.82	4,245.09
392	25.79	27.17	1.38	459.70	5,314.82	3,856.68
393	31.58	33.08	1.50	459.70	5,880.70	3,924.05
394	35.76	37.25	1.50	459.70	9,495.04	6,335.81
395	28.48	29.98	1.50	459.70	5,157.78	3,441.67
396	33.87	35.37	1.50	459.70	7,564.03	5,047.30
397	24.71	26.04	1.33	459.70	5,232.50	3,921.69
398	26.15	27.53	1.38	459.70	4,983.18	3,616.03
399	36.60	38.10	1.50	394.83	9,087.87	6,064.12
400	26.41	27.79	1.38	394.83	4,280.02	3,105.78
401	36.62	38.12	1.50	394.83	9,099.90	6,072.15
402	30.81	41.40	10.59	1,344.77	224,840.60	21,227.84
403	38.40	48.07	9.68	1,137.50	407,640.74	42,125.95
404	34.89	39.31	4.42	1,137.50	78,479.53	17,758.85
405	40.73	45.27	4.55	1,050.93	146,782.81	32,293.99
406	33.87	36.38	2.50	1,050.93	31,258.87	12,483.03
407	28.97	31.43	2.46	927.10	19,211.07	7,799.82
408	33.47	37.56	4.08	541.70	28,196.01	6,902.44
409	37.61	43.45	5.84	1,428.53	201,766.62	34,542.60
410	24.03	49.58	25.55	587.17	827,256.76	32,384.03
411	28.89	43.35	14.46	538.63	168,663.17	11,661.69
412	30.01	46.50	16.50	538.63	204,679.19	12,407.89
413	41.96	44.29	2.33	515.93	30,250.06	12,959.24
414	25.74	50.18	24.44	505.43	644,590.89	26,379.15
415	36.71	58.98	22.27	505.43	940,683.05	42,247.98



416	39.30	42.26	2.96	1,319.83	93,644.08	31,648.23
417	25.93	40.23	14.30	538.63	178,296.37	12,467.08
418	28.43	44.88	16.45	1,234.50	494,543.27	30,059.67
419	31.20	44.19	12.99	538.63	141,100.70	10,865.35
420	27.20	37.59	10.38	1,234.50	198,605.20	19,126.89
421	28.86	43.23	14.37	538.63	166,939.35	11,619.54
422	27.57	36.25	8.67	505.43	61,131.55	7,047.70
423	27.31	42.32	15.01	1,040.47	354,332.13	23,609.21
424	29.42	44.51	15.09	538.63	175,238.31	11,610.45
425	35.74	38.03	2.29	532.60	18,048.01	7,870.40
426	33.76	36.72	2.96	1,164.83	41,294.53	13,956.02
427	25.87	45.63	19.76	678.30	470,777.98	23,819.51
428	21.72	47.24	25.52	635.33	980,594.93	38,423.74
429	41.49	58.67	17.18	587.17	850,551.98	49,513.79
430	44.08	54.01	9.92	587.17	239,312.78	24,122.94
431	25.41	51.43	26.02	587.17	885,778.68	34,046.88
432	40.18	52.67	12.49	587.17	415,340.53	33,260.05
433	33.51	44.18	10.68	587.13	137,448.09	12,873.63
434	31.25	59.87	28.61	549.53	1,161,602.43	40,596.03
435	27.57	37.91	10.34	549.53	87,889.58	8,500.18
436	25.64	46.57	20.93	549.53	440,811.52	21,056.96
437	30.88	36.55	5.67	541.70	32,958.80	5,811.58
438	48.04	50.33	2.29	396.73	16,062.81	7,004.69
439	25.12	50.50	25.39	1,540.17	2,115,217.13	63,321.20
440	34.89	39.40	4.50	754.13	53,211.53	11,814.00
441	19.80	45.45	25.65	622.03	997,030.30	38,867.46
442	30.14	39.23	9.09	591.17	70,325.85	7,736.27
443	29.28	43.90	14.62	587.13	174,144.96	11,914.32
444	32.01	39.52	7.51	541.70	57,392.99	7,645.42
445	36.31	38.60	2.29	396.73	14,066.80	6,134.27
446	31.08	35.41	4.33	2,193.13	94,428.69	21,786.65
447	36.61	45.32	8.72	1,400.00	330,120.33	37,879.26
448	30.71	33.87	3.17	1,119.87	30,266.80	9,556.56
449	30.91	34.08	3.17	1,119.87	31,985.86	10,099.34
450	30.45	33.61	3.17	1,073.30	28,471.56	8,989.72
451	51.59	59.59	8.00	1,046.20	205,001.54	25,616.42
452	48.72	50.89	2.17	955.03	36,368.52	16,781.93
453	29.66	31.41	1.75	949.60	12,708.59	7,247.87
454	40.28	41.78	1.50	865.47	30,001.12	20,019.03
455	31.90	35.12	3.21	791.90	25,709.68	8,006.86
456	29.51	31.89	2.38	788.57	14,654.76	6,162.43
457	42.33	47.71	5.38	783.43	125,022.40	23,234.82



458	45.50	47.00	1.50	783.43	23,339.96	15,574.19
459	35.31	36.81	1.50	783.43	14,995.03	10,005.82
460	27.99	29.49	1.50	783.43	9,412.65	6,280.83
461	51.65	54.41	2.75	726.53	31,133.52	11,307.20
462	20.21	50.14	29.93	668.80	1,731,428.73	57,841.07
463	37.41	38.91	1.50	565.23	13,892.99	9,270.46
464	24.39	26.55	2.17	565.23	10,783.73	4,976.06
465	52.30	53.80	1.50	565.23	10,607.95	7,078.43
466	28.59	30.09	1.50	565.23	6,601.22	4,404.83
467	30.37	31.87	1.50	565.23	6,112.29	4,078.59
468	35.43	36.93	1.50	565.23	10,923.67	7,289.11
469	23.16	24.66	1.50	565.23	7,143.98	4,767.01
470	32.09	33.59	1.50	565.23	7,507.32	5,009.45
471	34.48	35.90	1.42	565.23	9,197.28	6,480.71
472	52.85	54.35	1.50	565.23	11,127.75	7,425.28
473	57.74	59.24	1.50	553.27	6,772.16	4,518.90
474	37.04	47.21	10.17	542.07	178,015.54	17,499.51
475	28.80	30.14	1.33	478.53	4,944.86	3,706.11
476	51.97	53.47	1.50	475.13	10,075.25	6,722.97
477	42.15	45.41	3.25	2,853.00	212,126.64	65,228.50
478	41.00	44.00	3.00	1,248.17	99,688.84	33,229.61
479	48.82	52.04	3.21	1,121.20	72,134.33	22,465.04
480	42.49	45.74	3.25	1,052.80	85,848.65	26,420.54
481	51.25	59.59	8.34	803.77	166,159.16	19,930.36
482	40.19	46.36	6.17	781.97	164,573.24	26,673.73
483	37.70	55.71	18.01	678.40	809,075.53	44,921.29
484	41.33	55.39	14.05	555.80	502,443.99	35,755.91
485	54.34	57.46	3.13	1,335.00	51,875.22	16,594.62
486	32.91	35.87	2.96	999.40	31,897.46	10,780.16
487	44.20	52.75	8.55	999.40	303,088.91	35,457.52
488	48.99	58.25	9.26	934.87	292,999.63	31,649.86
489	32.34	41.26	8.92	934.87	138,200.76	15,492.41
490	31.22	40.39	9.17	934.87	126,835.01	13,827.59
491	26.62	28.96	2.33	803.77	15,924.47	6,822.10
492	30.24	33.20	2.96	726.83	17,611.54	5,952.05
493	42.42	49.63	7.21	648.20	162,340.79	22,504.51
494	50.18	59.39	9.22	1,699.67	450,814.53	48,914.18
495	22.86	35.08	12.21	949.60	242,128.16	19,824.31
496	47.26	59.26	12.01	934.87	491,341.99	40,926.48
497	42.77	45.93	3.17	890.63	70,568.64	22,281.62
498	23.19	35.40	12.22	656.20	157,555.40	12,897.00
499	34.60	37.84	3.24	2,054.07	89,388.96	27,626.56



500	35.95	39.21	3.25	1,199.47	63,341.53	19,477.39
501	32.77	39.15	6.38	934.87	85,381.20	13,380.91
502	23.26	44.27	21.01	934.87	781,301.31	37,185.42
503	50.73	59.65	8.92	934.87	237,333.89	26,605.30
504	36.63	39.21	2.59	803.77	34,740.22	13,432.39
505	37.27	48.40	11.13	791.90	314,087.00	28,216.04
506	40.32	42.91	2.59	671.83	43,664.83	16,883.12
507	19.73	44.99	25.27	671.83	1,001,787.27	39,645.71
508	49.50	58.76	9.26	1,196.20	337,678.71	36,476.10
509	48.28	50.66	2.37	988.17	41,519.15	17,499.41
510	39.56	48.81	9.26	934.87	348,273.95	37,620.60
511	39.28	42.52	3.24	934.87	73,208.77	22,625.91
512	48.46	50.67	2.21	803.77	31,279.01	14,147.26
513	49.11	51.70	2.59	803.77	34,985.14	13,527.09
514	22.82	34.16	11.34	612.30	134,671.70	11,876.10
515	45.40	54.53	9.13	1,228.30	409,630.59	44,859.04
516	40.92	50.10	9.17	934.87	390,981.15	42,624.89
517	36.81	39.18	2.38	934.87	37,396.20	15,725.36
518	34.98	38.10	3.13	934.87	41,974.82	13,427.53
519	35.50	42.38	6.88	934.87	130,856.44	19,028.92
520	36.88	39.09	2.21	803.77	29,876.16	13,512.76
521	24.77	49.04	24.27	656.20	837,334.43	34,495.15
522	27.82	31.07	3.25	2,193.13	66,197.55	20,355.61
523	46.41	49.28	2.87	665.33	39,901.44	13,883.72
524	47.21	53.59	6.38	588.33	98,179.17	15,386.60
525	32.47	55.76	23.30	473.03	592,428.44	25,430.60
526	45.57	53.53	7.96	428.80	113,721.35	14,283.65
527	32.05	43.72	11.66	1,072.93	244,980.03	21,004.86
528	29.73	32.85	3.13	934.87	24,456.82	7,823.61
529	41.12	44.12	3.00	678.40	52,421.70	17,473.90
530	48.05	51.22	3.17	1,755.00	106,159.61	33,519.26
531	29.23	32.19	2.96	1,156.50	28,457.27	9,617.50
532	51.12	54.20	3.08	1,156.50	56,224.71	18,225.60
533	24.89	46.71	21.82	612.30	561,075.77	25,714.80
534	40.87	43.12	2.25	2,853.00	157,312.03	69,852.67
535	29.36	56.88	27.52	862.00	1,413,484.53	51,361.06
536	30.67	33.67	3.00	671.83	17,047.69	5,682.56
537	24.19	32.74	8.55	2,054.07	250,124.89	29,261.41
538	50.32	59.41	9.09	1,156.50	301,115.69	33,124.54
539	33.80	36.27	2.46	1,156.50	33,599.49	13,641.62
540	32.41	35.37	2.96	671.83	20,666.59	6,984.54
541	45.92	51.79	5.88	1,566.67	258,374.04	43,945.26



542	34.75	37.21	2.46	966.67	31,459.30	12,772.69
543	30.71	33.58	2.87	767.60	18,618.52	6,478.32
544	33.39	42.19	8.80	744.53	121,927.63	13,855.41
545	45.70	52.58	6.88	729.17	152,962.76	22,243.59
546	29.42	40.42	11.01	651.40	111,963.36	10,173.42
547	22.57	24.95	2.38	415.57	9,152.89	3,848.85
548	49.64	52.13	2.49	1,251.10	54,720.87	21,972.63
549	57.15	59.56	2.42	841.70	17,198.20	7,117.17
550	27.46	29.78	2.31	558.10	10,668.94	4,613.94
551	27.13	51.63	24.50	481.80	567,795.05	23,171.42
552	39.84	49.09	9.26	2,170.00	831,815.78	89,852.84
553	24.17	27.34	3.17	1,525.00	45,953.46	14,509.53
554	29.65	37.49	7.84	936.97	89,988.30	11,476.50
555	55.95	58.16	2.21	832.30	20,134.59	9,106.72
556	31.72	33.63	1.92	813.97	13,650.18	7,127.78
557	43.80	59.39	15.59	700.13	780,253.40	50,033.82
558	43.90	45.40	1.50	665.53	21,602.86	14,415.07
559	21.71	23.83	2.13	665.53	13,233.23	6,224.39
560	32.43	33.89	1.46	665.53	8,817.40	6,038.18
561	55.87	59.12	3.25	1,591.50	62,142.84	19,108.79
562	39.57	47.91	8.34	909.17	282,275.35	33,858.20
563	23.00	43.39	20.39	591.30	448,975.96	22,020.45
564	22.82	34.38	11.56	565.97	127,941.50	11,068.65
565	46.04	49.30	3.25	2,063.33	142,034.64	43,675.35
566	28.40	31.07	2.67	1,135.37	25,687.99	9,626.40
567	49.04	51.33	2.28	999.50	38,000.40	16,630.87
568	56.41	59.16	2.75	2,336.67	64,745.61	23,584.98
569	28.81	41.07	12.26	579.93	130,209.36	10,622.80
570	36.33	39.50	3.17	1,290.03	68,140.20	21,514.85
571	29.23	52.35	23.11	811.33	779,865.33	33,742.39
572	43.02	44.52	1.50	663.97	20,650.95	13,779.88
573	29.20	30.70	1.50	663.97	7,225.88	4,821.66
574	34.74	36.24	1.50	663.97	12,159.88	8,114.00
575	31.13	32.62	1.50	663.97	7,892.75	5,266.64
576	45.51	47.01	1.50	663.97	19,780.82	13,199.27
577	35.14	36.64	1.50	663.97	12,540.90	8,368.24
578	25.10	26.60	1.50	663.97	8,058.06	5,376.95
579	29.40	30.90	1.50	663.97	7,225.88	4,821.66
580	30.88	32.38	1.50	663.97	7,751.86	5,172.63
581	29.79	31.29	1.50	663.97	7,521.97	5,019.23
582	27.65	49.30	21.65	663.97	566,938.14	26,187.35
583	33.59	45.89	12.30	663.97	199,940.70	16,257.15



584	30.76	53.22	22.46	663.97	622,648.41	27,725.59
585	33.22	34.72	1.50	663.97	9,982.33	6,660.97
586	31.30	34.47	3.17	663.97	19,502.01	6,157.64
587	33.64	59.46	25.82	658.23	1,348,188.17	52,222.08
588	46.48	47.98	1.50	624.23	16,966.33	11,321.23
589	45.47	46.96	1.50	598.87	17,082.36	11,398.65
590	32.25	41.30	9.05	598.87	89,699.59	9,912.31
591	39.47	57.04	17.57	598.87	879,977.39	50,084.48
592	37.84	39.34	1.50	598.87	15,891.87	10,604.26
593	24.87	50.56	25.69	598.87	892,256.72	34,734.82
594	25.65	27.15	1.50	598.87	7,563.81	5,047.15
595	27.59	50.31	22.73	598.87	584,770.64	25,731.32
596	37.59	59.95	22.36	1,290.03	2,742,416.77	122,624.29
597	33.42	59.15	25.73	934.87	1,871,130.94	72,725.25
598	27.36	53.23	25.87	811.33	1,166,387.11	45,093.88
599	24.26	47.52	23.26	811.33	874,071.04	37,577.85
600	28.34	54.28	25.94	736.57	1,043,408.58	40,220.10
601	28.60	55.11	26.51	594.57	923,043.84	34,822.84
602	43.62	59.24	15.61	556.27	621,135.33	39,781.43
603	53.92	56.30	2.38	839.60	26,290.84	11,055.48
604	43.96	48.55	4.59	839.60	106,777.29	23,281.79
605	33.13	52.98	19.85	773.60	659,761.26	33,238.49
606	23.64	47.22	23.58	773.60	909,863.74	38,584.90
607	29.06	54.89	25.83	663.97	868,980.88	33,642.13
608	33.78	59.60	25.82	634.63	1,313,964.27	50,896.42
609	33.37	59.39	26.02	626.60	1,276,727.78	49,073.89
610	28.40	32.82	4.42	555.87	23,164.79	5,241.88
611	20.94	44.05	23.11	555.87	660,465.99	28,576.35
612	45.55	47.39	1.84	555.87	20,576.67	11,192.97
613	23.40	46.51	23.11	555.87	602,770.28	26,080.03
614	23.93	43.78	19.85	839.60	608,114.12	30,636.53
615	39.59	41.09	1.50	811.33	27,133.97	18,105.85
616	56.53	58.03	1.50	681.17	9,316.92	6,216.96
617	53.38	54.88	1.50	681.17	11,785.91	7,864.45
618	57.16	60.04	2.87	1,611.13	42,093.21	14,646.35
619	55.52	59.61	4.08	734.17	37,159.07	9,096.62
620	19.25	45.39	26.15	695.60	1,157,741.57	44,281.22
621	46.58	56.13	9.55	542.07	193,338.16	20,243.38
622	18.49	43.30	24.81	541.73	789,779.74	31,831.89
623	38.68	59.64	20.96	535.80	1,109,281.27	52,919.57
624	23.50	37.88	14.38	535.80	178,294.45	12,398.07
625	30.01	40.43	10.42	535.80	79,371.65	7,613.84



626	23.18	32.43	9.26	1,476.57	212,802.88	22,986.99
627	40.02	59.37	19.35	759.00	1,528,778.79	79,026.24
628	33.57	59.78	26.22	671.73	1,410,504.67	53,802.30
629	33.23	55.02	21.79	592.30	693,899.95	31,846.28
630	24.19	47.45	23.26	542.07	583,982.88	25,106.45
631	36.19	54.33	18.14	535.80	544,924.15	30,040.37
632	31.21	38.09	6.88	535.80	45,986.72	6,687.31
633	23.44	31.07	7.63	530.87	56,987.71	7,466.09
634	53.62	59.56	5.95	1,812.20	189,964.63	31,937.86
635	25.91	47.72	21.81	796.40	718,399.73	32,941.70
636	47.76	52.27	4.50	660.00	69,100.45	15,341.65
637	54.69	59.95	5.25	1,015.00	79,864.35	15,198.38
638	37.12	44.34	7.21	681.53	125,564.14	17,406.35
639	34.74	41.87	7.13	681.53	90,249.27	12,659.87
640	35.47	42.68	7.21	681.53	101,113.22	14,016.83
641	33.75	42.26	8.51	1,478.33	237,925.82	27,950.73
642	45.48	48.65	3.17	2,054.07	143,919.74	45,441.79
643	56.77	59.73	2.96	1,164.63	35,064.15	11,850.39
644	50.28	52.96	2.67	841.70	35,620.01	13,334.67
645	23.26	43.59	20.33	819.57	619,196.83	30,455.04
646	18.85	45.23	26.39	819.57	1,468,343.64	55,647.95
647	18.33	41.25	22.93	807.23	931,432.15	40,622.86
648	35.77	38.32	2.55	811.33	30,880.57	12,132.84
649	38.02	43.44	5.42	796.40	106,378.98	19,620.18
650	32.99	42.12	9.13	691.47	115,440.08	12,641.95
651	33.23	39.07	5.84	691.47	58,615.65	10,035.04
652	32.12	58.58	26.45	685.93	1,247,858.71	47,169.47
653	21.32	30.62	9.30	685.93	103,412.12	11,121.22
654	33.00	50.27	17.26	685.93	416,820.99	24,145.32
655	33.57	37.69	4.13	685.93	36,373.70	8,815.67
656	28.22	48.01	19.79	685.93	445,900.54	22,529.58
657	25.47	45.32	19.84	685.93	479,425.98	24,159.94
658	26.08	36.33	10.26	685.93	111,205.14	10,841.31
659	26.58	44.93	18.35	685.93	376,280.87	20,511.13
660	36.19	56.52	20.33	685.93	937,466.23	46,109.04
661	20.81	30.45	9.64	685.93	114,980.34	11,932.85
662	26.78	36.41	9.64	685.93	102,038.06	10,589.68
663	37.30	59.24	21.94	685.93	1,374,896.80	62,659.17
664	23.38	33.84	10.47	685.93	121,835.34	11,638.29
665	35.18	45.65	10.47	685.93	185,379.67	17,708.34
666	29.86	41.84	11.98	685.93	138,816.11	11,586.53
667	22.79	44.93	22.14	685.93	669,787.43	30,249.00



668	30.08	50.87	20.78	685.93	463,196.34	22,289.61
669	23.41	33.87	10.47	685.93	121,835.34	11,638.29
670	29.90	53.16	23.26	646.10	658,766.33	28,321.52
671	32.95	53.30	20.35	612.30	564,074.91	27,717.74
672	26.85	41.79	14.94	612.30	212,054.25	14,191.38
673	28.47	46.03	17.56	592.57	287,752.94	16,390.42
674	42.46	44.93	2.46	572.73	32,928.53	13,369.20
675	26.17	51.75	25.58	549.40	751,294.99	29,375.75
676	42.88	57.64	14.76	558.43	556,972.91	37,731.09
677	28.37	37.29	8.92	542.83	66,297.54	7,432.00
678	29.29	31.13	1.84	537.17	7,561.38	4,113.12
679	34.20	37.32	3.13	526.73	21,378.15	6,838.76
680	40.13	44.08	3.96	505.17	57,596.15	14,548.51
681	26.21	32.05	5.84	493.93	32,822.04	5,619.16
682	22.44	32.69	10.26	493.93	87,014.15	8,482.95
683	27.15	35.82	8.67	493.93	57,358.66	6,612.73
684	32.15	34.15	2.00	481.53	9,095.90	4,547.95
685	32.66	47.05	14.39	455.67	176,598.00	12,275.43
686	32.69	47.91	15.22	455.67	193,184.10	12,693.46
687	30.38	45.04	14.65	455.67	141,175.11	9,633.37
688	35.00	43.96	8.96	415.57	82,267.22	9,177.12
689	41.86	53.58	11.72	415.57	260,425.22	22,224.74
690	54.09	55.74	1.65	2,033.33	35,659.42	21,620.75
691	30.12	45.84	15.72	1,299.40	441,231.45	28,067.18
692	24.25	46.88	22.62	1,277.73	1,251,556.95	55,318.27
693	26.82	52.97	26.15	1,299.40	1,943,877.16	74,349.28
694	24.25	48.81	24.56	1,233.07	1,539,548.10	62,680.99
695	30.20	36.24	6.05	1,233.07	77,242.52	12,774.59
696	27.04	47.05	20.01	1,233.07	837,464.30	41,850.28
697	22.01	46.35	24.34	1,233.07	1,566,479.01	64,366.19
698	43.00	55.30	12.30	1,233.07	778,635.57	63,310.76
699	20.02	44.19	24.18	1,233.07	1,595,248.24	65,986.58
700	25.60	34.52	8.92	1,233.07	162,535.38	18,220.34
701	38.64	48.82	10.17	1,233.07	483,257.59	47,505.80
702	49.97	59.85	9.88	1,233.07	401,230.48	40,612.62
703	27.72	29.72	2.00	1,233.07	20,149.02	10,074.51
704	32.28	58.05	25.77	1,233.07	2,154,000.17	83,586.02
705	32.68	57.97	25.30	1,233.07	2,030,573.12	80,272.85
706	29.44	55.08	25.65	1,233.07	1,670,781.93	65,146.39
707	27.73	53.25	25.52	1,233.07	1,726,732.82	67,653.23
708	28.53	54.82	26.30	1,233.07	1,794,326.78	68,236.02
709	30.82	40.83	10.01	1,233.07	182,947.06	18,284.69



710	43.36	49.53	6.17	1,233.07	234,134.78	37,948.13
711	30.18	40.77	10.59	1,233.07	189,075.02	17,851.11
712	36.22	42.44	6.21	1,233.07	161,031.13	25,915.50
713	27.47	53.62	26.15	1,233.07	1,810,838.71	69,260.83
714	28.83	54.48	25.65	1,233.07	1,708,710.57	66,603.95
715	30.70	41.04	10.34	1,233.07	197,903.30	19,140.09
716	27.23	46.16	18.93	1,233.07	727,922.41	38,461.45
717	37.90	59.50	21.60	1,233.07	2,525,191.28	116,907.00
718	48.10	59.95	11.84	1,233.07	575,156.42	48,561.67
719	38.68	50.69	12.01	1,233.07	670,678.35	55,864.35
720	38.79	40.46	1.67	1,233.07	41,466.88	24,812.15
721	30.90	55.62	24.72	1,233.07	1,541,833.52	62,377.44
722	36.33	59.14	22.81	1,233.07	2,455,806.63	107,659.07
723	26.18	50.50	24.31	1,233.07	1,460,180.04	60,059.24
724	37.61	48.25	10.64	1,233.07	471,790.95	44,359.53
725	31.01	45.56	14.55	1,233.07	395,296.10	27,161.72
726	27.64	46.65	19.01	1,233.07	733,537.78	38,585.00
727	33.42	47.56	14.13	1,233.07	492,454.20	34,841.21
728	45.77	59.45	13.68	1,233.07	943,849.54	68,997.61
729	22.93	37.27	14.34	1,233.07	434,092.87	30,266.27
730	40.62	42.30	1.67	1,233.07	50,027.40	29,934.42
731	41.72	59.73	18.01	1,233.07	2,039,002.47	113,208.99
732	28.50	36.59	8.09	1,233.07	127,015.72	15,704.86
733	23.16	46.05	22.89	1,233.07	1,312,929.40	57,364.04
734	40.15	41.40	1.25	1,233.07	35,380.08	28,257.61
735	27.42	41.93	14.51	1,233.07	382,193.52	26,335.78
736	32.96	47.38	14.42	1,211.40	481,653.76	33,403.69
737	29.52	34.77	5.25	812.77	41,992.66	7,991.30
738	36.56	47.15	10.59	812.77	271,488.95	25,632.04
739	33.55	43.27	9.72	812.77	160,622.24	16,528.65
740	27.14	32.39	5.25	812.77	44,510.52	8,470.46
741	37.94	40.85	2.92	812.77	46,516.90	15,957.40
742	40.44	50.24	9.80	800.00	366,171.88	37,354.04
743	25.58	31.50	5.92	659.77	45,636.89	7,711.79
744	29.34	50.69	21.35	659.77	499,925.96	23,417.99
745	31.57	33.15	1.59	558.10	7,574.63	4,775.03
746	34.44	39.32	4.88	558.10	41,766.33	8,564.44
747	45.10	56.48	11.38	558.10	278,699.29	24,482.61
748	25.30	40.51	15.21	558.10	203,240.75	13,366.28
749	27.12	52.64	25.52	558.10	745,495.55	29,211.58
750	30.37	45.29	14.92	558.10	177,664.34	11,905.17
751	45.23	59.79	14.55	548.47	461,631.80	31,719.81



752	34.88	36.84	1.96	522.27	12,865.52	6,567.71
753	46.64	49.80	3.17	2,054.07	137,263.07	43,339.98
754	31.76	41.35	9.59	1,226.67	191,664.03	19,982.11
755	25.01	34.19	9.17	1,119.87	153,236.53	16,705.89
756	33.98	46.36	12.38	1,046.20	342,201.74	27,633.55
757	44.72	50.27	5.55	926.67	148,574.32	26,780.06
758	26.45	37.29	10.84	926.67	169,143.26	15,598.10
759	31.41	40.04	8.63	926.67	117,516.97	13,612.72
760	26.10	40.14	14.04	926.67	279,605.68	19,913.38
761	26.22	35.86	9.64	926.67	132,352.75	13,735.78
762	29.15	39.99	10.84	926.67	149,662.00	13,801.57
763	30.49	41.58	11.09	926.67	161,645.56	14,575.25
764	23.98	38.02	14.04	926.67	309,675.32	22,054.93
765	32.62	43.34	10.72	926.67	195,650.33	18,254.70
766	24.96	30.01	5.05	926.67	53,859.35	10,672.46
767	34.75	41.59	6.84	926.67	116,584.79	17,041.83
768	25.95	38.99	13.04	926.67	245,432.12	18,827.81
769	35.72	46.81	11.09	926.67	295,785.93	26,670.42
770	26.89	39.28	12.38	926.67	222,251.39	17,947.29
771	27.34	39.72	12.38	926.67	208,160.22	16,809.40
772	25.78	38.81	13.04	926.67	245,432.12	18,827.81
773	29.62	40.66	11.04	926.67	159,950.76	14,490.45
774	27.15	32.70	5.55	926.67	54,175.67	9,765.00
775	31.44	36.99	5.55	926.67	57,156.45	10,302.27
776	28.26	33.10	4.84	926.67	44,722.99	9,243.43
777	25.79	31.46	5.67	926.67	60,858.62	10,731.11
778	39.59	42.93	3.33	926.67	77,074.12	23,115.90
779	24.83	38.87	14.04	926.67	291,068.41	20,729.75
780	25.22	28.56	3.33	926.67	29,046.31	8,711.51
781	21.52	35.56	14.04	926.67	308,735.79	21,988.01
782	24.21	35.30	11.09	926.67	181,947.36	16,405.83
783	22.99	38.30	15.30	926.67	376,076.69	24,573.58
784	30.93	42.19	11.26	926.67	177,720.02	15,786.76
785	27.20	40.24	13.04	926.67	234,067.10	17,955.97
786	30.50	35.54	5.05	926.67	45,759.51	9,067.44
787	30.26	37.10	6.84	926.67	70,814.99	10,351.41
788	32.22	37.27	5.05	926.67	56,282.29	11,152.57
789	23.16	31.80	8.63	926.67	116,838.54	13,534.14
790	33.57	37.70	4.13	926.67	49,149.49	11,912.06
791	26.89	38.15	11.26	926.67	185,823.87	16,506.62
792	32.34	39.18	6.84	926.67	89,427.70	13,072.13
793	55.38	57.67	2.29	880.83	21,042.29	9,176.15



794	28.00	37.76	9.76	849.50	125,450.82	12,855.01
795	33.98	43.69	9.72	849.50	173,379.11	17,841.38
796	25.70	29.78	4.08	516.87	21,253.05	5,202.79
797	24.53	28.91	4.38	451.13	20,473.02	4,676.25
798	32.14	37.01	4.88	1,689.43	97,907.35	20,076.51
799	35.44	37.39	1.96	788.57	21,123.52	10,783.33
800	35.87	40.75	4.88	605.10	52,767.70	10,820.34
801	44.12	49.00	4.88	605.10	76,035.27	15,591.50
802	52.55	55.30	2.75	1,755.00	69,886.05	25,381.50
803	52.40	55.16	2.75	903.50	35,978.38	13,066.77
804	26.32	28.61	2.29	659.77	12,821.46	5,591.20
805	47.50	49.80	2.29	649.30	27,767.45	12,108.86
806	45.99	48.73	2.75	3,478.00	158,345.32	57,680.68
807	32.50	36.13	3.63	1,127.67	45,729.28	12,606.64
808	24.29	49.63	25.33	826.00	1,144,980.09	45,194.95
809	30.94	39.57	8.63	657.00	77,259.47	8,949.45
810	35.94	56.06	20.12	624.40	821,361.54	40,822.03
811	52.60	56.85	4.25	531.47	36,339.80	8,546.41
812	32.19	46.99	14.80	506.23	189,618.81	12,809.71
813	32.95	35.62	2.67	1,344.93	38,416.01	14,396.14
814	43.07	59.54	16.47	1,276.17	1,552,723.38	94,268.80
815	26.85	44.49	17.64	662.47	340,378.81	19,291.66
816	28.18	32.44	4.25	576.20	22,958.72	5,399.44
817	57.85	59.10	1.25	1,537.40	15,540.63	12,439.32
818	24.67	26.50	1.84	859.00	13,730.58	7,468.95
819	37.44	39.82	2.38	774.67	32,635.02	13,723.25
820	53.33	59.55	6.21	774.67	85,688.58	13,790.27
821	39.47	46.64	7.17	670.17	162,510.49	22,665.77
822	19.45	32.95	13.49	606.00	188,697.99	13,984.72
823	26.00	33.09	7.09	1,835.53	161,521.69	22,789.11
824	26.36	28.11	1.75	582.43	8,451.76	4,836.26
825	34.23	36.96	2.73	1,835.53	61,790.42	22,598.70
826	30.26	31.93	1.67	727.90	8,764.67	5,244.43
827	36.67	39.30	2.63	1,633.33	72,181.46	27,443.99
828	25.65	30.19	4.55	685.37	33,211.63	7,306.96
829	29.76	32.26	2.50	1,537.40	31,470.13	12,567.39
830	44.97	59.52	14.55	1,024.83	941,576.16	64,710.09
831	24.42	26.79	2.38	760.23	16,043.21	6,746.28
832	49.07	52.74	3.67	670.07	45,096.86	12,302.21
833	27.64	35.60	7.96	670.07	69,526.68	8,732.70
834	24.65	32.73	8.09	670.07	75,870.66	9,381.03
835	28.28	37.08	8.80	670.07	80,364.30	9,132.31



836	31.34	37.26	5.92	670.07	46,244.38	7,814.44
837	35.54	39.28	3.74	631.27	37,815.48	10,104.43
838	43.80	55.76	11.96	612.30	371,418.92	31,043.72
839	28.72	31.85	3.13	737.80	19,895.86	6,364.58
840	32.64	34.72	2.08	710.30	14,544.45	6,975.98
841	26.72	37.35	10.64	531.47	94,400.05	8,875.84
842	30.45	33.58	3.13	531.47	13,899.22	4,446.29
843	47.46	59.67	12.22	2,010.77	998,719.74	81,752.12
844	43.10	45.26	2.16	1,200.00	57,608.36	26,650.25
845	47.33	48.79	1.47	2,166.67	55,018.37	37,466.87
846	44.59	47.96	3.38	662.47	52,148.69	15,437.36
847	31.43	57.61	26.18	736.73	1,184,604.82	45,242.31
848	28.53	54.08	25.56	725.00	997,079.06	39,015.21
849	39.16	47.55	8.38	625.87	188,939.57	22,544.28
850	23.09	41.81	18.72	618.83	372,485.85	19,897.17
851	22.19	30.91	8.72	574.43	74,846.99	8,588.23
852	28.42	51.97	23.55	542.07	552,833.64	23,479.67
853	54.94	59.15	4.21	536.83	32,541.17	7,727.73
854	45.07	48.45	3.38	455.67	34,325.59	10,161.26
855	29.78	40.54	10.76	1,344.93	223,894.93	20,810.20
856	47.64	56.86	9.22	1,056.50	328,018.27	35,590.57
857	43.24	49.00	5.76	769.97	134,284.07	23,328.74
858	23.08	48.54	25.46	725.37	1,033,499.49	40,588.26
859	34.12	37.63	3.50	725.00	33,269.49	9,494.42
860	30.17	35.84	5.67	725.00	40,244.01	7,096.17
861	33.07	35.62	2.55	725.00	19,842.22	7,795.92
862	32.06	55.66	23.60	713.30	888,279.32	37,638.95
863	27.74	31.24	3.50	655.37	21,518.63	6,140.97
864	20.50	35.44	14.93	615.87	239,135.97	16,012.59
865	21.81	31.49	9.68	615.87	102,029.66	10,543.83
866	22.05	26.14	4.08	522.17	22,817.30	5,586.73
867	22.95	30.58	7.63	505.17	55,340.03	7,250.22
868	37.78	52.45	14.67	1,441.57	1,076,981.55	73,394.00
869	39.66	48.84	9.17	966.73	359,013.26	39,139.74
870	23.63	46.06	22.43	966.73	991,713.99	44,208.06
871	20.99	50.76	29.77	762.17	1,950,544.61	65,514.75
872	48.45	59.08	10.64	740.17	296,199.94	27,849.81
873	31.15	44.78	13.63	658.53	184,876.35	13,561.07
874	41.17	56.99	15.81	505.17	577,136.00	36,495.95
875	42.03	43.18	1.15	1,344.93	32,952.11	28,636.95
876	23.68	53.57	29.89	1,056.50	2,624,532.32	87,797.11
877	54.36	57.52	3.16	1,056.50	41,576.94	13,150.42



878	44.39	50.86	6.47	828.20	160,211.64	24,778.50
879	41.56	50.30	8.74	742.30	269,747.02	30,874.15
880	43.99	45.99	2.00	725.00	31,959.28	16,001.56
881	35.28	37.28	2.00	725.00	19,596.98	9,811.93
882	18.01	39.78	21.77	721.07	695,788.52	31,965.11
883	26.24	51.64	25.40	662.47	893,952.32	35,191.18
884	29.51	55.27	25.76	622.17	850,315.50	33,010.55
885	19.02	28.45	9.42	616.50	97,938.79	10,391.76
886	23.36	35.35	11.99	615.87	143,878.00	12,000.79
887	47.79	59.86	12.07	592.93	313,908.79	26,016.51
888	44.63	53.72	9.09	588.87	203,179.40	22,350.96
889	32.95	44.36	11.41	576.20	142,173.25	12,456.37
890	20.20	30.67	10.47	568.30	106,802.84	10,202.31
891	48.11	57.95	9.84	558.43	180,596.46	18,346.15
892	33.05	38.59	5.55	542.07	40,841.58	7,365.21
893	38.22	41.96	3.74	542.07	43,838.18	11,713.72
894	22.25	52.21	29.95	542.07	1,370,407.12	45,755.45
895	43.07	53.20	10.13	542.07	235,898.46	23,283.65
896	44.75	59.85	15.10	540.70	526,108.12	34,851.08
897	21.94	32.07	10.13	538.37	98,900.95	9,761.72
898	35.61	40.91	5.29	538.37	50,711.58	9,580.60
899	37.15	42.74	5.58	538.37	66,505.97	11,911.03
900	29.05	33.30	4.25	538.33	20,810.99	4,894.34
901	23.87	29.46	5.58	505.17	33,884.20	6,068.56
902	47.04	55.12	8.09	505.17	125,522.55	15,520.23
903	19.98	22.64	2.67	505.17	13,863.51	5,195.26
904	36.10	41.68	5.58	505.17	54,973.85	9,845.66
905	29.34	31.08	1.75	449.93	6,001.44	3,433.43
906	31.95	33.69	1.75	446.40	6,905.27	3,950.51
907	32.23	35.73	3.50	446.40	16,380.11	4,674.54
908	45.92	49.87	3.95	446.40	42,045.91	10,635.31
909	32.91	36.45	3.55	446.40	18,181.35	5,128.43
910	53.85	59.44	5.58	442.80	42,977.67	7,697.18
911	39.73	45.32	5.58	437.17	76,215.35	13,649.95
912	30.70	41.12	10.42	1,344.93	218,243.73	20,935.34
913	29.84	57.97	28.13	783.47	1,414,369.15	50,272.15
914	35.21	36.75	1.55	721.97	14,187.00	9,165.05
915	39.22	41.89	2.67	576.20	34,735.96	13,017.07
916	18.26	45.35	27.09	2,193.33	2,911,556.14	107,464.66
917	39.34	45.47	6.13	1,265.80	238,957.22	38,989.44
918	38.13	47.38	9.26	1,273.27	401,973.10	43,421.18
919	30.45	33.20	2.75	1,255.33	28,424.66	10,354.29



920	36.56	45.82	9.26	1,255.33	319,739.54	34,538.30
921	28.60	34.11	5.51	1,255.33	73,637.55	13,371.99
922	33.43	36.06	2.63	1,255.33	38,110.45	14,489.91
923	19.49	45.13	25.64	1,157.93	1,854,830.76	72,330.47
924	35.84	51.06	15.22	1,064.07	687,078.71	45,137.46
925	32.94	42.20	9.26	977.67	165,685.24	17,897.34
926	49.25	58.51	9.26	1,020.53	288,089.27	31,119.44
927	31.36	40.62	9.26	1,014.30	140,780.71	15,207.15
928	34.76	59.61	24.85	1,014.30	2,101,020.81	84,541.13
929	39.79	49.01	9.22	1,014.30	400,888.88	43,497.16
930	47.55	59.66	12.10	944.83	502,527.98	41,517.14
931	36.18	48.28	12.10	944.83	387,024.40	31,974.63
932	32.21	34.96	2.75	773.03	20,771.04	7,543.71
933	42.28	45.03	2.75	773.03	52,424.56	19,039.77
934	41.88	44.63	2.75	773.03	54,316.49	19,726.89
935	45.71	48.46	2.75	773.03	46,358.33	16,836.61
936	39.59	42.35	2.75	773.03	51,956.13	18,869.64
937	48.04	51.59	3.55	944.83	64,895.45	18,305.13
938	34.50	37.26	2.75	773.03	27,898.14	10,132.16
939	30.03	41.07	11.04	944.83	158,364.84	14,346.78
940	26.05	37.14	11.09	944.83	178,030.66	16,052.67
941	32.03	41.29	9.26	944.83	143,552.46	15,506.55
942	34.13	36.84	2.71	773.03	25,542.16	9,436.12
943	39.44	48.61	9.17	943.27	343,544.31	37,453.31
944	24.27	45.32	21.05	932.83	767,058.96	36,445.79
945	23.25	38.56	15.30	928.87	354,859.45	23,187.20
946	28.84	42.98	14.13	928.87	269,169.27	19,043.76
947	25.49	37.87	12.38	928.87	218,866.77	17,673.98
948	22.30	36.34	14.04	928.87	303,844.35	21,639.65
949	24.93	40.23	15.30	928.87	362,228.32	23,668.70
950	33.03	45.41	12.38	928.87	270,801.20	21,867.80
951	41.69	50.03	8.34	879.77	300,491.58	36,043.19
952	34.09	43.35	9.26	872.43	168,208.05	18,169.85
953	43.39	46.64	3.25	871.67	68,488.23	21,059.99
954	44.01	59.63	15.63	871.67	895,804.99	57,322.72
955	19.98	41.36	21.38	871.67	836,775.62	39,141.75
956	29.83	33.65	3.82	849.50	29,018.64	7,598.14
957	37.97	54.56	16.59	839.63	851,876.55	51,334.81
958	24.17	39.48	15.30	835.20	312,504.50	20,419.65
959	29.34	39.98	10.64	835.20	131,263.36	12,341.87
960	32.52	56.76	24.24	798.50	1,137,273.95	46,920.42
961	44.73	59.05	14.32	782.07	700,635.23	48,943.90



962	31.08	48.04	16.96	762.40	357,093.67	21,059.81
963	27.25	38.50	11.26	752.23	141,281.01	12,549.91
964	23.42	48.53	25.11	752.23	1,042,669.62	41,529.29
965	27.71	37.13	9.42	752.23	105,936.53	11,240.36
966	24.06	35.32	11.26	752.23	150,872.88	13,401.95
967	24.52	36.37	11.85	752.23	169,136.35	14,273.93
968	25.43	39.56	14.13	752.23	234,635.06	16,600.46
969	21.80	47.24	25.44	752.23	1,153,940.50	45,357.34
970	21.57	29.67	8.10	752.23	90,647.52	11,196.73
971	35.57	43.67	8.10	752.23	136,139.99	16,816.94
972	22.87	33.96	11.09	752.23	153,941.77	13,880.62
973	26.15	47.20	21.05	752.23	596,590.40	28,346.20
974	26.87	42.18	15.30	752.23	282,041.53	18,429.14
975	22.70	33.79	11.09	752.23	153,941.77	13,880.62
976	24.48	32.57	8.10	752.23	85,287.29	10,534.64
977	25.19	40.50	15.30	752.23	276,743.09	18,082.93
978	21.23	36.53	15.30	752.23	298,405.49	19,498.39
979	23.97	47.48	23.51	752.23	879,885.01	37,422.28
980	25.56	50.67	25.11	752.23	1,010,996.61	40,267.76
981	20.76	36.07	15.30	752.23	316,134.57	20,656.84
982	26.51	34.60	8.10	752.23	81,786.42	10,102.21
983	19.53	46.76	27.23	752.23	1,417,984.34	52,079.32
984	31.55	40.98	9.42	752.23	108,446.88	11,506.72
985	22.46	36.50	14.04	752.23	246,065.29	17,524.65
986	24.79	32.02	7.24	752.23	73,788.24	10,197.92
987	22.21	47.78	25.58	752.23	1,099,323.69	42,979.13
988	23.82	45.83	22.01	752.23	713,613.07	32,424.84
989	23.55	37.59	14.04	752.23	241,286.84	17,184.33
990	18.67	42.91	24.24	752.23	1,005,446.66	41,476.95
991	21.44	42.49	21.05	752.23	653,047.72	31,028.69
992	27.50	39.88	12.38	752.23	168,976.68	13,646.24
993	24.66	49.28	24.62	752.23	986,724.06	40,070.57
994	20.38	42.56	22.18	752.23	761,039.93	34,310.72
995	21.04	31.76	10.72	752.23	143,563.48	13,394.85
996	26.07	36.70	10.64	752.23	128,267.20	12,060.16
997	22.17	32.89	10.72	752.23	140,891.70	13,145.57
998	31.10	40.28	9.17	737.23	99,171.80	10,811.74
999	29.56	42.59	13.04	725.83	173,419.99	13,303.55
1000	27.52	40.56	13.04	725.83	183,338.53	14,064.43
1001	22.20	47.31	25.11	725.83	1,022,836.33	40,739.33
1002	21.08	34.12	13.04	725.83	207,551.73	15,921.90
1003	21.56	34.60	13.04	725.83	207,551.73	15,921.90



1004	18.75	31.78	13.04	725.83	217,881.07	16,714.29
1005	22.65	35.69	13.04	725.83	203,753.45	15,630.52
1006	27.36	40.39	13.04	725.83	183,338.53	14,064.43
1007	22.05	35.09	13.04	725.83	203,753.45	15,630.52
1008	23.30	36.34	13.04	725.83	199,768.02	15,324.78
1009	28.74	41.78	13.04	725.83	178,480.06	13,691.72
1010	20.61	33.65	13.04	725.83	211,167.43	16,199.27
1011	28.71	41.74	13.04	725.83	178,480.06	13,691.72
1012	28.63	41.66	13.04	725.83	178,480.06	13,691.72
1013	24.82	37.86	13.04	725.83	195,590.43	15,004.31
1014	25.64	38.68	13.04	725.83	192,240.45	14,747.32
1015	21.12	34.15	13.04	725.83	207,551.73	15,921.90
1016	24.99	38.02	13.04	725.83	203,774.38	15,632.12
1017	30.95	53.42	22.48	725.83	690,682.72	30,728.81
1018	23.66	36.70	13.04	725.83	199,768.02	15,324.78
1019	26.19	50.43	24.24	725.83	854,886.13	35,262.00
1020	24.56	37.59	13.04	725.83	195,590.43	15,004.31
1021	22.11	35.15	13.04	725.83	203,753.45	15,630.52
1022	24.89	37.93	13.04	725.83	195,590.43	15,004.31
1023	23.55	36.59	13.04	725.83	199,768.02	15,324.78
1024	19.04	32.08	13.04	725.83	214,608.25	16,463.22
1025	21.95	34.99	13.04	725.83	207,551.73	15,921.90
1026	27.86	40.90	13.04	725.83	183,338.53	14,064.43
1027	21.52	34.56	13.04	725.83	207,551.73	15,921.90
1028	20.49	33.53	13.04	725.83	211,167.43	16,199.27
1029	27.95	52.57	24.62	725.83	904,394.54	36,727.19
1030	30.58	34.53	3.95	691.67	24,804.69	6,274.23
1031	19.19	46.53	27.34	713.30	1,355,603.88	49,588.64
1032	26.41	31.62	5.21	699.90	38,941.96	7,469.16
1033	28.65	31.90	3.25	699.90	19,728.40	6,066.44
1034	30.85	33.65	2.80	699.90	16,651.90	5,952.93
1035	28.16	31.24	3.08	655.37	17,413.54	5,644.71
1036	36.20	48.59	12.38	685.93	291,145.22	23,510.62
1037	32.86	40.95	8.10	685.93	86,945.04	10,986.44
1038	23.47	29.71	6.24	685.93	52,720.23	8,447.27
1039	33.33	42.17	8.84	685.93	112,472.68	12,721.58
1040	22.47	26.54	4.07	685.93	29,834.33	7,333.02
1041	24.86	26.36	1.50	685.93	8,824.12	5,888.12
1042	27.07	50.31	23.24	685.93	698,111.90	30,044.91
1043	25.59	45.24	19.65	685.93	471,481.07	23,988.09
1044	24.92	38.96	14.04	685.93	215,453.44	15,344.49
1045	19.92	27.16	7.24	685.93	74,005.46	10,227.94



1046	21.32	28.56	7.24	685.93	68,708.53	9,495.88
1047	26.19	32.25	6.07	685.93	47,763.36	7,870.71
1048	21.27	33.04	11.78	685.93	162,303.08	13,780.09
1049	27.59	29.63	2.04	685.93	11,423.51	5,611.82
1050	23.60	27.00	3.40	685.93	23,794.68	7,004.08
1051	28.61	32.95	4.33	685.93	27,945.96	6,447.71
1052	22.86	25.38	2.52	685.93	16,712.95	6,645.13
1053	35.37	38.67	3.30	685.93	33,772.45	10,229.83
1054	36.05	47.14	11.09	685.93	234,708.15	21,163.16
1055	25.67	36.76	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1056	31.24	42.33	11.09	685.93	131,621.60	11,868.05
1057	23.91	35.00	11.09	685.93	143,289.92	12,920.16
1058	21.14	32.23	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1059	26.42	38.27	11.85	685.93	148,052.17	12,494.58
1060	27.28	39.13	11.85	685.93	144,491.52	12,194.08
1061	26.51	32.75	6.24	685.93	49,443.07	7,922.18
1062	29.75	33.14	3.40	685.93	20,513.28	6,038.18
1063	21.39	33.24	11.85	685.93	163,724.48	13,817.21
1064	25.83	37.68	11.85	685.93	151,563.50	12,790.91
1065	30.62	31.95	1.33	685.93	6,680.01	5,006.58
1066	24.73	36.58	11.85	685.93	154,229.09	13,015.87
1067	33.72	45.57	11.85	685.93	197,619.37	16,677.70
1068	25.02	32.25	7.24	685.93	63,476.31	8,772.76
1069	29.00	33.34	4.33	685.93	27,113.53	6,255.65
1070	29.78	37.87	8.10	685.93	68,676.82	8,482.92
1071	34.32	40.39	6.07	685.93	68,983.61	11,367.50
1072	20.84	28.93	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1073	31.76	35.15	3.40	685.93	23,472.02	6,909.10
1074	26.13	50.06	23.93	685.93	787,790.29	32,926.08
1075	25.14	39.18	14.04	685.93	211,798.53	15,084.19
1076	25.49	27.53	2.04	685.93	12,008.82	5,899.35
1077	24.76	35.85	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1078	25.59	36.68	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1079	22.38	33.47	11.09	685.93	140,373.72	12,657.22
1080	29.76	33.07	3.30	685.93	19,862.23	6,016.36
1081	23.88	34.97	11.09	685.93	137,594.33	12,406.60
1082	23.52	31.62	8.10	685.93	79,478.06	9,817.09
1083	25.41	36.50	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1084	31.84	42.93	11.09	685.93	137,506.03	12,398.64
1085	25.20	36.29	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1086	23.63	31.72	8.10	685.93	79,478.06	9,817.09
1087	21.76	25.16	3.40	685.93	24,759.18	7,287.99



1088	22.00	44.88	22.88	685.93	711,770.23	31,105.86
1089	23.56	45.74	22.18	685.93	660,108.72	29,760.34
1090	23.05	34.30	11.26	685.93	140,551.96	12,485.15
1091	27.41	53.23	25.82	685.93	982,604.54	38,057.16
1092	20.92	22.41	1.50	685.93	9,559.28	6,378.68
1093	26.22	32.29	6.07	685.93	47,763.36	7,870.71
1094	27.54	29.76	2.23	685.93	12,590.60	5,652.60
1095	22.86	45.04	22.18	685.93	701,237.85	31,614.60
1096	21.65	22.74	1.10	685.93	6,498.72	5,930.08
1097	18.81	44.47	25.67	685.93	1,114,644.76	43,429.26
1098	33.17	36.72	3.55	685.93	28,530.96	8,035.34
1099	33.52	40.76	7.24	685.93	80,879.41	11,177.96
1100	28.10	30.33	2.23	685.93	12,238.63	5,494.59
1101	28.73	36.82	8.10	685.93	70,750.38	8,739.05
1102	24.18	35.27	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1103	36.41	47.50	11.09	685.93	241,635.77	21,787.81
1104	23.82	34.91	11.09	685.93	137,594.33	12,406.60
1105	24.49	35.58	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1106	21.82	32.92	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1107	23.16	29.40	6.24	685.93	52,720.23	8,447.27
1108	21.27	32.36	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1109	30.71	41.80	11.09	685.93	121,525.95	10,957.75
1110	20.17	21.27	1.10	685.93	6,616.94	6,037.96
1111	22.35	30.45	8.10	685.93	81,106.60	10,018.24
1112	34.89	46.74	11.85	685.93	225,587.06	19,037.98
1113	25.24	37.09	11.85	685.93	151,563.50	12,790.91
1114	26.64	38.49	11.85	685.93	148,052.17	12,494.58
1115	35.70	47.55	11.85	685.93	251,152.77	21,195.55
1116	21.32	33.16	11.85	685.93	163,724.48	13,817.21
1117	27.71	39.56	11.85	685.93	144,491.52	12,194.08
1118	27.16	39.01	11.85	685.93	144,491.52	12,194.08
1119	34.39	46.24	11.85	685.93	217,023.44	18,315.27
1120	34.72	42.81	8.10	685.93	111,347.92	13,753.63
1121	26.02	29.57	3.55	685.93	22,527.28	6,344.49
1122	23.59	30.83	7.24	685.93	66,055.52	9,129.22
1123	32.90	58.97	26.07	685.93	1,284,318.24	49,267.07
1124	26.93	30.33	3.40	685.93	22,305.75	6,565.81
1125	29.78	31.28	1.50	685.93	7,770.83	5,185.29
1126	26.27	33.50	7.24	685.93	61,965.32	8,563.93
1127	24.73	36.51	11.78	685.93	152,890.12	12,980.90
1128	28.52	31.82	3.30	685.93	19,664.50	5,956.47
1129	21.69	32.78	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02



1130	21.93	29.16	7.24	685.93	71,513.50	9,883.54
1131	25.58	33.68	8.10	685.93	76,388.46	9,435.46
1132	27.18	30.48	3.30	685.93	20,228.46	6,127.29
1133	31.33	39.42	8.10	685.93	76,243.69	9,417.58
1134	25.61	36.65	11.04	685.93	131,453.83	11,908.82
1135	23.26	34.30	11.04	685.93	136,679.57	12,382.24
1136	26.61	37.65	11.04	685.93	128,388.04	11,631.08
1137	29.01	54.62	25.60	685.93	882,218.92	34,457.99
1138	23.93	25.03	1.10	685.93	6,497.51	5,928.98
1139	28.73	34.80	6.07	685.93	45,290.86	7,463.28
1140	23.71	48.56	24.85	685.93	932,110.97	37,506.39
1141	23.82	49.81	25.99	685.93	1,063,509.10	40,925.76
1142	25.67	48.15	22.48	685.93	683,387.75	30,404.26
1143	27.19	30.75	3.55	685.93	21,961.88	6,185.25
1144	26.25	34.35	8.10	685.93	74,577.96	9,211.83
1145	20.44	35.74	15.30	685.93	276,777.29	18,085.16
1146	32.04	34.07	2.04	685.93	13,094.03	6,432.47
1147	25.99	37.25	11.26	685.93	140,812.01	12,508.25
1148	32.05	38.12	6.07	685.93	53,561.71	8,826.20
1149	32.45	39.69	7.24	685.93	71,642.66	9,901.39
1150	25.75	29.30	3.55	685.93	24,026.51	6,766.72
1151	36.79	39.02	2.23	685.93	25,525.73	11,459.89
1152	25.68	28.20	2.52	685.93	15,724.15	6,251.98
1153	22.70	29.94	7.24	685.93	67,414.22	9,317.00
1154	22.71	47.33	24.62	685.93	930,939.36	37,805.17
1155	23.41	46.29	22.88	685.93	730,033.65	31,904.01
1156	23.30	26.61	3.30	685.93	22,138.42	6,705.83
1157	29.92	40.95	11.04	685.93	118,398.08	10,726.06
1158	23.48	34.52	11.04	685.93	136,679.57	12,382.24
1159	21.08	32.12	11.04	685.93	142,071.35	12,870.70
1160	24.06	35.10	11.04	685.93	133,784.93	12,120.01
1161	33.15	34.65	1.50	685.93	10,259.71	6,846.06
1162	26.24	37.28	11.04	685.93	128,388.04	11,631.08
1163	23.21	34.25	11.04	685.93	136,679.57	12,382.24
1164	27.26	38.30	11.04	685.93	125,279.45	11,349.47
1165	29.10	35.34	6.24	685.93	45,497.19	7,289.94
1166	33.99	41.23	7.24	685.93	87,381.87	12,076.63
1167	24.21	46.39	22.18	685.93	647,752.67	29,203.28
1168	20.78	42.61	21.82	685.93	673,698.59	30,868.69
1169	20.73	46.18	25.45	685.93	1,068,454.37	41,974.58
1170	20.76	26.25	5.49	685.93	47,714.06	8,694.77
1171	25.12	32.36	7.24	685.93	63,476.31	8,772.76



1172	23.82	31.06	7.24	685.93	68,762.24	9,503.30
1173	27.90	35.99	8.10	685.93	72,740.93	8,984.92
1174	24.21	29.55	5.34	685.93	40,951.89	7,673.22
1175	21.25	33.02	11.78	685.93	162,303.08	13,780.09
1176	21.67	29.76	8.10	685.93	82,658.07	10,209.88
1177	32.74	38.98	6.24	685.93	58,351.18	9,349.51
1178	25.25	49.18	23.93	685.93	803,273.43	33,573.21
1179	24.81	38.94	14.13	685.93	217,647.02	15,398.56
1180	24.70	48.94	24.24	685.93	835,077.12	34,448.82
1181	30.52	32.75	2.23	685.93	11,923.15	5,352.95
1182	36.78	40.08	3.30	685.93	41,008.47	12,421.65
1183	21.55	47.67	26.13	685.93	1,108,875.76	42,443.34
1184	20.76	21.85	1.10	685.93	6,616.94	6,037.96
1185	24.49	26.72	2.23	685.93	13,481.12	6,052.41
1186	27.28	38.32	11.04	685.93	125,279.45	11,349.47
1187	27.09	38.13	11.04	685.93	125,279.45	11,349.47
1188	26.56	32.05	5.49	685.93	42,254.88	7,699.96
1189	31.32	32.82	1.50	685.93	8,269.70	5,518.17
1190	28.80	39.84	11.04	685.93	121,908.27	11,044.06
1191	26.56	37.60	11.04	685.93	128,388.04	11,631.08
1192	32.87	43.91	11.04	685.93	153,768.38	13,930.37
1193	28.02	39.06	11.04	685.93	121,908.27	11,044.06
1194	33.88	44.92	11.04	685.93	173,082.40	15,680.09
1195	30.22	38.32	8.10	685.93	67,592.53	8,348.99
1196	23.17	30.41	7.24	685.93	66,055.52	9,129.22
1197	33.12	54.63	21.52	685.93	741,536.75	34,461.54
1198	27.66	28.76	1.10	685.93	5,702.72	5,203.73
1199	33.36	40.59	7.24	685.93	79,899.49	11,042.53
1200	29.93	32.45	2.52	685.93	14,108.14	5,609.45
1201	28.11	29.61	1.50	685.93	7,696.10	5,135.42
1202	21.95	37.25	15.30	685.93	283,445.32	18,520.86
1203	30.74	38.83	8.10	685.93	70,119.43	8,661.11
1204	19.95	44.58	24.62	685.93	972,810.17	39,505.53
1205	20.90	24.45	3.55	685.93	26,498.22	7,462.85
1206	24.64	28.19	3.55	685.93	24,469.10	6,891.38
1207	24.66	26.16	1.50	685.93	8,824.12	5,888.12
1208	32.45	42.79	10.34	685.93	130,430.97	12,614.55
1209	29.51	36.75	7.24	685.93	57,040.04	7,883.23
1210	31.62	33.12	1.50	685.93	8,801.14	5,872.79
1211	20.59	43.07	22.48	685.93	741,688.53	32,998.09
1212	20.95	43.13	22.18	685.93	723,792.27	32,631.44
1213	30.52	37.76	7.24	685.93	57,330.98	7,923.44



1214	23.45	34.48	11.04	685.93	136,679.57	12,382.24
1215	31.39	42.42	11.04	685.93	132,185.10	11,975.07
1216	22.14	33.18	11.04	685.93	139,440.49	12,632.36
1217	22.88	33.92	11.04	685.93	139,440.49	12,632.36
1218	32.94	44.79	11.85	685.93	178,513.31	15,065.29
1219	33.21	45.06	11.85	685.93	190,165.07	16,048.61
1220	21.30	33.15	11.85	685.93	163,724.48	13,817.21
1221	24.36	36.21	11.85	685.93	154,229.09	13,015.87
1222	27.02	38.87	11.85	685.93	138,665.38	11,702.40
1223	26.70	38.55	11.85	685.93	148,052.17	12,494.58
1224	24.83	36.68	11.85	685.93	154,229.09	13,015.87
1225	31.09	42.94	11.85	685.93	143,174.03	12,082.89
1226	26.13	28.16	2.04	685.93	11,718.41	5,756.69
1227	27.47	34.71	7.24	685.93	60,431.94	8,352.01
1228	20.36	27.60	7.24	685.93	69,939.97	9,666.07
1229	26.44	33.68	7.24	685.93	61,965.32	8,563.93
1230	24.90	33.00	8.10	685.93	80,971.57	10,001.56
1231	36.47	42.71	6.24	685.93	91,862.02	14,718.89
1232	27.28	35.38	8.10	685.93	72,740.93	8,984.92
1233	23.45	31.54	8.10	685.93	79,478.06	9,817.09
1234	26.03	32.10	6.07	685.93	47,763.36	7,870.71
1235	24.05	26.57	2.52	685.93	15,388.48	6,118.51
1236	21.60	26.63	5.03	685.93	40,602.33	8,067.42
1237	28.53	33.56	5.03	685.93	34,689.48	6,892.57
1238	32.31	37.34	5.03	685.93	41,796.09	8,304.61
1239	23.41	28.44	5.03	685.93	39,024.83	7,753.98
1240	31.54	36.58	5.03	685.93	37,927.49	7,535.95
1241	32.99	38.02	5.03	685.93	45,791.06	9,098.39
1242	28.04	33.07	5.03	685.93	34,689.48	6,892.57
1243	34.68	39.71	5.03	685.93	54,266.64	10,782.43
1244	33.74	56.62	22.88	685.93	960,326.87	41,968.31
1245	20.21	31.05	10.84	685.93	140,988.02	13,001.67
1246	25.42	27.46	2.04	685.93	12,008.82	5,899.35
1247	25.82	50.45	24.62	685.93	887,869.80	36,056.13
1248	26.91	28.95	2.04	685.93	11,718.41	5,756.69
1249	26.20	48.38	22.18	685.93	625,284.60	28,190.33
1250	32.65	36.98	4.33	685.93	34,512.40	7,962.72
1251	30.31	37.55	7.24	685.93	56,483.02	7,806.25
1252	25.39	36.65	11.26	685.93	135,178.17	12,007.80
1253	31.52	33.55	2.04	685.93	12,107.34	5,947.75
1254	25.68	37.53	11.85	685.93	151,563.50	12,790.91
1255	21.56	33.41	11.85	685.93	163,724.48	13,817.21



1256	32.78	36.08	3.30	685.93	25,530.94	7,733.44
1257	24.44	27.84	3.40	685.93	22,364.97	6,583.24
1258	24.79	36.64	11.85	685.93	154,229.09	13,015.87
1259	20.49	32.34	11.85	685.93	166,594.21	14,059.40
1260	23.22	34.26	11.04	685.93	136,679.57	12,382.24
1261	32.24	34.28	2.04	685.93	13,296.40	6,531.88
1262	29.84	33.14	3.30	685.93	19,862.23	6,016.36
1263	20.67	28.77	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1264	27.88	35.98	8.10	685.93	72,740.93	8,984.92
1265	22.99	28.47	5.49	685.93	45,985.53	8,379.79
1266	28.01	38.65	10.64	685.93	111,022.84	10,438.78
1267	24.38	35.02	10.64	685.93	126,958.19	11,937.08
1268	27.02	29.05	2.04	685.93	11,423.51	5,611.82
1269	36.81	39.33	2.52	685.93	29,182.44	11,603.04
1270	33.28	43.92	10.64	685.93	150,514.42	14,151.92
1271	31.56	33.60	2.04	685.93	12,146.10	5,966.79
1272	28.47	33.51	5.03	685.93	34,689.48	6,892.57
1273	31.21	36.55	5.34	685.93	39,722.90	7,442.95
1274	33.69	39.18	5.49	685.93	55,820.35	10,171.96
1275	27.96	33.45	5.49	685.93	41,204.91	7,508.63
1276	23.00	47.63	24.62	685.93	876,337.73	35,587.81
1277	21.56	36.86	15.30	685.93	272,104.76	17,779.85
1278	20.74	28.83	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1279	21.50	23.73	2.23	685.93	14,343.97	6,439.79
1280	30.07	42.45	12.38	685.93	141,911.76	11,459.69
1281	31.44	34.99	3.55	685.93	23,159.89	6,522.66
1282	21.42	24.81	3.40	685.93	23,793.16	7,003.63
1283	30.45	34.00	3.55	685.93	21,559.78	6,072.01
1284	22.59	45.47	22.88	685.93	742,826.68	32,463.09
1285	27.75	52.91	25.16	685.93	891,205.97	35,419.23
1286	19.41	41.59	22.18	685.93	704,229.09	31,749.46
1287	27.51	30.91	3.40	685.93	20,891.52	6,149.52
1288	36.35	41.83	5.49	685.93	74,551.25	13,585.22
1289	33.92	35.01	1.10	685.93	8,156.00	7,442.35
1290	27.06	34.30	7.24	685.93	60,431.94	8,352.01
1291	19.16	25.41	6.24	685.93	56,768.77	9,095.96
1292	21.99	44.18	22.18	685.93	712,777.83	32,134.87
1293	24.94	47.82	22.88	685.93	716,657.64	31,319.45
1294	20.22	25.71	5.49	685.93	45,850.34	8,355.15
1295	24.45	35.54	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1296	24.13	38.27	14.13	685.93	217,647.02	15,398.56
1297	24.80	40.10	15.30	685.93	267,492.08	17,478.45



1298	25.95	41.25	15.30	685.93	263,065.00	17,189.17
1299	33.08	36.39	3.30	685.93	26,117.62	7,911.15
1300	24.36	35.62	11.26	685.93	137,575.31	12,220.73
1301	21.84	29.94	8.10	685.93	82,658.07	10,209.88
1302	24.01	35.86	11.85	685.93	148,079.66	12,496.90
1303	24.01	35.85	11.85	685.93	148,079.66	12,496.90
1304	23.70	29.94	6.24	685.93	52,720.23	8,447.27
1305	19.28	27.37	8.10	685.93	85,538.37	10,565.65
1306	21.98	30.07	8.10	685.93	86,038.47	10,627.43
1307	29.83	40.87	11.04	685.93	118,398.08	10,726.06
1308	29.73	40.77	11.04	685.93	118,398.08	10,726.06
1309	26.82	37.86	11.04	685.93	128,388.04	11,631.08
1310	20.71	31.75	11.04	685.93	144,575.18	13,097.53
1311	29.40	35.64	6.24	685.93	45,497.19	7,289.94
1312	21.69	32.73	11.04	685.93	142,071.35	12,870.70
1313	23.36	48.96	25.60	685.93	987,876.52	38,584.80
1314	26.91	32.39	5.49	685.93	42,254.88	7,699.96
1315	20.92	23.43	2.52	685.93	17,346.20	6,896.91
1316	21.14	46.25	25.11	685.93	981,764.39	39,103.45
1317	22.64	34.42	11.78	685.93	159,314.33	13,526.34
1318	22.61	48.49	25.88	685.93	1,071,912.02	41,419.42
1319	36.01	38.53	2.52	685.93	26,266.22	10,443.54
1320	23.73	27.28	3.55	685.93	25,013.77	7,044.77
1321	27.84	38.48	10.64	685.93	118,886.72	11,178.17
1322	22.28	24.51	2.23	685.93	14,070.16	6,316.86
1323	22.19	27.68	5.49	685.93	44,184.58	8,051.61
1324	27.48	32.97	5.49	685.93	39,575.84	7,211.77
1325	21.81	27.88	6.07	685.93	52,981.62	8,730.61
1326	21.30	23.82	2.52	685.93	16,373.41	6,510.12
1327	33.16	56.67	23.51	685.93	966,819.41	41,119.68
1328	24.38	27.93	3.55	685.93	23,510.81	6,621.49
1329	28.78	53.02	24.24	685.93	811,685.43	33,483.86
1330	30.82	36.89	6.07	685.93	45,136.32	7,437.81
1331	34.34	46.19	11.85	685.93	216,203.41	18,246.07
1332	28.50	40.35	11.85	685.93	140,632.15	11,868.38
1333	21.36	32.45	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1334	27.83	38.92	11.09	685.93	126,117.90	11,371.80
1335	24.74	35.83	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1336	25.62	36.71	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1337	28.22	39.48	11.26	531.50	97,137.70	8,628.68
1338	30.48	41.74	11.26	685.93	122,104.68	10,846.49
1339	25.93	27.02	1.10	685.93	6,239.65	5,693.68



1340	23.79	35.04	11.26	685.93	146,369.98	13,001.96
1341	35.48	46.74	11.26	685.93	219,587.67	19,505.84
1342	28.71	39.97	11.26	685.93	125,362.16	11,135.85
1343	24.94	35.79	10.84	685.93	130,465.50	12,031.31
1344	28.70	35.94	7.24	685.93	58,770.68	8,122.41
1345	20.62	28.72	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1346	21.10	31.94	10.84	685.93	133,081.30	12,272.53
1347	28.47	39.31	10.84	685.93	118,883.51	10,963.23
1348	24.90	33.75	8.84	685.93	90,948.40	10,287.01
1349	20.98	31.83	10.84	685.93	140,988.02	13,001.67
1350	27.78	36.62	8.84	685.93	85,096.61	9,625.12
1351	23.34	34.18	10.84	685.93	133,288.32	12,291.62
1352	24.66	35.51	10.84	685.93	130,465.50	12,031.31
1353	25.04	28.59	3.55	685.93	23,084.12	6,501.31
1354	25.28	31.53	6.24	685.93	50,653.48	8,116.12
1355	25.70	32.93	7.24	685.93	63,476.31	8,772.76
1356	23.61	48.77	25.16	685.93	954,617.15	37,943.51
1357	23.35	31.44	8.10	685.93	79,478.06	9,817.09
1358	35.19	37.71	2.52	685.93	23,641.31	9,399.87
1359	21.81	27.87	6.07	685.93	52,981.62	8,730.61
1360	21.39	29.48	8.10	685.93	82,658.07	10,209.88
1361	36.10	58.28	22.18	685.93	1,206,571.09	54,397.04
1362	26.68	52.17	25.48	685.93	975,598.37	38,281.38
1363	26.56	30.90	4.33	685.93	29,482.74	6,802.28
1364	29.80	37.90	8.10	685.93	68,676.82	8,482.92
1365	18.61	43.46	24.85	685.93	1,003,217.37	40,367.58
1366	28.50	30.53	2.04	685.93	11,104.16	5,454.94
1367	26.14	30.48	4.33	685.93	29,482.74	6,802.28
1368	27.26	29.29	2.04	685.93	11,423.51	5,611.82
1369	36.01	47.27	11.26	685.93	239,023.53	21,232.32
1370	23.75	35.01	11.26	685.93	146,369.98	13,001.96
1371	21.78	33.04	11.26	685.93	152,110.33	13,511.87
1372	32.71	43.96	11.26	685.93	156,231.90	13,877.99
1373	31.43	32.53	1.10	685.93	6,003.68	5,478.36
1374	29.71	40.96	11.26	685.93	121,752.52	10,815.20
1375	30.68	41.94	11.26	685.93	123,893.94	11,005.42
1376	22.50	33.75	11.26	685.93	143,391.10	12,737.35
1377	36.56	47.65	11.09	685.93	244,523.07	22,048.15
1378	25.55	36.64	11.09	685.93	132,333.61	11,932.26
1379	21.90	29.99	8.10	685.93	82,658.07	10,209.88
1380	26.61	35.45	8.84	685.93	87,234.47	9,866.93
1381	28.43	34.67	6.24	685.93	46,883.62	7,512.08



1382	28.42	39.26	10.84	685.93	118,883.51	10,963.23
1383	27.15	37.99	10.84	685.93	117,264.43	10,813.93
1384	21.33	28.57	7.24	685.93	68,708.53	9,495.88
1385	25.18	35.82	10.64	685.93	119,772.16	11,261.42
1386	21.21	23.72	2.52	685.93	16,373.41	6,510.12
1387	20.30	31.34	11.04	685.93	144,575.18	13,097.53
1388	24.62	35.66	11.04	685.93	133,784.93	12,120.01
1389	27.64	31.71	4.07	685.93	26,713.07	6,565.84
1390	24.33	29.36	5.03	685.93	38,177.45	7,585.61
1391	22.68	23.78	1.10	685.93	6,374.60	5,816.73
1392	25.94	40.08	14.13	685.93	222,990.04	15,776.58
1393	28.34	30.85	2.52	685.93	13,970.20	5,554.60
1394	27.80	33.29	5.49	685.93	41,204.91	7,508.63
1395	22.33	25.88	3.55	685.93	24,535.74	6,910.14
1396	25.70	51.81	26.11	685.93	1,042,355.98	39,918.15
1397	28.97	34.45	5.49	685.93	40,067.53	7,301.37
1398	31.25	54.13	22.88	685.93	723,409.90	31,614.54
1399	30.76	34.31	3.55	685.93	22,035.59	6,206.01
1400	20.63	42.15	21.52	685.93	656,574.54	30,513.08
1401	25.45	30.79	5.34	685.93	40,213.94	7,534.95
1402	29.96	36.03	6.07	685.93	45,776.74	7,543.35
1403	23.04	24.38	1.33	685.93	7,670.80	5,749.16
1404	29.71	32.22	2.52	685.93	14,108.14	5,609.45
1405	31.57	54.45	22.88	685.93	740,770.43	32,373.23
1406	19.41	20.74	1.33	685.93	8,267.06	6,196.05
1407	25.35	26.84	1.50	685.93	8,324.66	5,554.84
1408	35.32	47.70	12.38	685.93	259,815.84	20,980.70
1409	20.92	32.01	11.09	685.93	151,519.53	13,662.21
1410	23.38	34.47	11.09	685.93	137,594.33	12,406.60
1411	19.10	30.19	11.09	685.93	147,940.83	13,339.53
1412	27.38	31.09	3.71	685.93	24,048.92	6,478.12
1413	21.27	32.36	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1414	21.30	32.39	11.09	685.93	143,022.19	12,896.02
1415	31.19	34.91	3.71	685.93	23,925.33	6,444.83
1416	26.62	37.71	11.09	685.93	129,247.30	11,653.97
1417	20.68	31.77	11.09	685.93	145,542.78	13,123.30
1418	29.30	33.37	4.07	685.93	25,196.94	6,193.19
1419	27.79	34.03	6.24	685.93	50,204.45	8,044.17
1420	34.04	44.88	10.84	685.93	170,914.41	15,761.43
1421	25.45	36.29	10.84	685.93	128,192.24	11,821.67
1422	24.30	33.14	8.84	685.93	90,948.40	10,287.01
1423	23.15	33.99	10.84	685.93	128,005.16	11,804.42



1424	30.07	40.92	10.84	685.93	107,908.63	9,951.15
1425	30.49	41.33	10.84	685.93	115,862.58	10,684.65
1426	24.27	47.15	22.88	685.93	716,657.64	31,319.45
1427	30.47	38.56	8.10	685.93	68,781.03	8,495.79
1428	36.48	38.52	2.04	685.93	21,683.05	10,651.84
1429	25.99	30.05	4.07	685.93	29,222.10	7,182.54
1430	36.46	39.85	3.40	685.93	39,609.83	11,659.35
1431	29.97	32.48	2.52	685.93	14,108.14	5,609.45
1432	29.38	35.45	6.07	685.93	43,951.53	7,242.58
1433	24.66	28.21	3.55	685.93	24,469.10	6,891.38
1434	25.41	31.47	6.07	685.93	48,932.65	8,063.39
1435	21.49	29.59	8.10	685.93	82,658.07	10,209.88
1436	21.39	22.49	1.10	685.93	6,498.72	5,930.08
1437	36.11	43.35	7.24	685.93	112,091.45	15,491.62
1438	26.39	33.62	7.24	685.93	61,965.32	8,563.93
1439	32.47	40.57	8.10	685.93	86,444.48	10,677.58
1440	34.86	36.20	1.33	685.93	11,221.67	8,410.49
1441	30.54	41.38	10.84	685.93	116,295.68	10,724.59
1442	21.32	35.36	14.04	685.93	228,531.12	16,275.87
1443	33.27	39.51	6.24	685.93	63,243.06	10,133.33
1444	32.10	38.17	6.07	685.93	53,778.07	8,861.85
1445	30.76	36.24	5.49	685.93	39,742.23	7,242.09
1446	32.94	41.03	8.10	685.93	93,272.76	11,521.00
1447	19.88	21.38	1.50	685.93	9,721.38	6,486.84
1448	31.90	39.14	7.24	685.93	68,806.91	9,509.47
1449	24.84	49.47	24.62	685.93	899,756.62	36,538.85
1450	30.01	32.24	2.23	685.93	11,499.42	5,162.72
1451	32.03	37.37	5.34	685.93	43,928.49	8,230.96
1452	25.38	27.42	2.04	685.93	12,008.82	5,899.35
1453	23.03	38.34	15.30	685.93	262,050.44	17,122.88
1454	19.95	27.18	7.24	685.93	74,005.46	10,227.94
1455	27.29	30.69	3.40	685.93	20,891.52	6,149.52
1456	26.65	32.89	6.24	685.93	49,443.07	7,922.18
1457	21.90	47.01	25.11	685.93	1,025,386.63	40,840.91
1458	26.35	27.68	1.33	685.93	7,187.14	5,386.67
1459	34.58	40.06	5.49	685.93	62,235.34	11,340.94
1460	31.91	56.53	24.62	685.93	962,730.67	39,096.21
1461	27.25	30.80	3.55	685.93	21,961.88	6,185.25
1462	35.86	41.35	5.49	685.93	71,712.50	13,067.93
1463	27.83	35.07	7.24	685.93	62,933.47	8,697.73
1464	32.95	34.44	1.50	685.93	10,105.17	6,742.94
1465	20.35	22.58	2.23	685.93	14,604.27	6,556.65



1466	35.34	47.72	12.38	685.93	260,262.08	21,016.74
1467	22.44	28.68	6.24	685.93	53,808.36	8,621.62
1468	20.73	25.07	4.33	685.93	34,669.89	7,999.06
1469	25.62	47.80	22.18	685.93	638,241.11	28,774.46
1470	27.13	31.47	4.33	685.93	28,744.98	6,632.06
1471	33.57	57.82	24.24	685.93	1,112,712.27	45,896.71
1472	22.66	34.44	11.78	685.93	159,314.33	13,526.34
1473	37.40	42.43	5.03	685.93	76,312.76	15,162.85
1474	20.44	28.53	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1475	24.49	35.58	11.09	685.93	134,680.31	12,143.85
1476	19.49	24.53	5.03	685.93	42,030.68	8,351.22
1477	23.44	34.53	11.09	685.93	137,594.33	12,406.60
1478	25.92	27.25	1.33	685.93	7,665.46	5,745.16
1479	26.35	37.44	11.09	685.93	129,247.30	11,653.97
1480	36.90	47.62	10.72	685.93	239,485.48	22,344.63
1481	27.35	38.06	10.72	685.93	120,177.89	11,212.92
1482	30.16	40.88	10.72	685.93	106,833.93	9,967.89
1483	22.51	33.23	10.72	685.93	133,762.27	12,480.38
1484	22.85	25.36	2.52	685.93	16,712.95	6,645.13
1485	27.80	38.52	10.72	685.93	120,177.89	11,212.92
1486	19.75	30.47	10.72	685.93	140,972.98	13,153.15
1487	28.31	30.83	2.52	685.93	13,970.20	5,554.60
1488	34.22	44.94	10.72	685.93	170,465.34	15,904.87
1489	20.52	34.56	14.04	685.93	232,485.25	16,557.49
1490	27.78	35.87	8.10	685.93	72,740.93	8,984.92
1491	27.60	29.64	2.04	685.93	11,423.51	5,611.82
1492	29.27	43.31	14.04	685.93	191,240.63	13,620.06
1493	22.11	36.15	14.04	685.93	224,377.70	15,980.07
1494	21.19	35.23	14.04	685.93	228,531.12	16,275.87
1495	20.32	34.36	14.04	685.93	232,485.25	16,557.49
1496	26.85	32.34	5.49	685.93	42,254.88	7,699.96
1497	23.55	26.95	3.40	685.93	22,864.08	6,730.15
1498	20.58	34.62	14.04	685.93	232,485.25	16,557.49
1499	26.53	40.57	14.04	685.93	206,968.55	14,740.20
1500	26.00	40.04	14.04	685.93	206,968.55	14,740.20
1501	24.27	27.66	3.40	685.93	22,364.97	6,583.24
1502	25.25	39.30	14.04	685.93	211,798.53	15,084.19
1503	23.75	37.79	14.04	685.93	220,020.41	15,669.75
1504	24.43	27.98	3.56	685.93	23,510.81	6,621.49
1505	33.68	41.78	8.10	685.93	98,651.18	12,185.34
1506	21.13	35.17	14.04	685.93	228,531.12	16,275.87
1507	23.44	37.48	14.04	685.93	220,020.41	15,669.75



1508	26.44	28.48	2.04	685.93	11,718.41	5,756.69
1509	28.24	30.76	2.52	685.93	13,970.20	5,554.60
1510	19.37	43.61	24.24	685.93	904,720.63	37,321.77
1511	22.06	25.61	3.55	685.93	24,535.74	6,910.14
1512	25.02	37.40	12.38	685.93	161,624.93	13,051.57
1513	31.19	35.53	4.33	685.93	29,781.00	6,871.09
1514	31.05	53.93	22.88	685.93	679,836.42	29,710.28
1515	20.48	24.81	4.33	685.93	33,317.18	7,686.96
1516	32.73	56.63	23.90	685.93	965,986.32	40,424.79
1517	29.63	44.93	15.30	685.93	228,089.62	14,903.82
1518	19.68	25.17	5.49	685.93	48,515.54	8,840.83
1519	33.87	36.38	2.52	685.93	20,487.31	8,145.82
1520	21.62	23.84	2.23	685.93	14,343.97	6,439.79
1521	26.06	30.39	4.33	685.93	29,482.74	6,802.28
1522	20.60	35.91	15.30	685.93	276,777.29	18,085.16
1523	21.78	24.01	2.23	685.93	14,925.73	6,700.97
1524	29.82	32.33	2.52	685.93	14,108.14	5,609.45
1525	24.70	36.47	11.78	685.93	152,890.12	12,980.90
1526	18.13	44.07	25.94	685.93	1,138,496.44	43,885.44
1527	20.45	28.55	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1528	34.54	59.16	24.62	685.93	1,371,802.19	55,708.48
1529	23.79	49.91	26.12	685.93	1,074,436.14	41,133.75
1530	26.62	32.87	6.24	685.93	49,443.07	7,922.18
1531	27.64	31.98	4.33	685.93	28,744.98	6,632.06
1532	19.40	22.70	3.30	685.93	23,852.14	7,224.92
1533	31.00	36.05	5.05	685.93	36,612.46	7,250.98
1534	18.80	44.96	26.16	685.93	1,157,897.95	44,254.74
1535	20.71	36.01	15.30	685.93	288,271.24	18,836.20
1536	23.91	45.43	21.52	685.93	624,543.56	29,024.50
1537	30.23	33.78	3.55	685.93	20,383.36	5,740.68
1538	28.22	35.45	7.24	685.93	58,770.68	8,122.41
1539	25.67	33.77	8.10	685.93	76,388.46	9,435.46
1540	21.96	23.46	1.50	685.93	9,388.90	6,264.99
1541	21.93	30.03	8.10	685.93	86,038.47	10,627.43
1542	18.04	43.73	25.69	685.93	1,070,190.82	41,661.65
1543	25.93	27.27	1.33	685.93	7,665.46	5,745.16
1544	23.34	27.41	4.07	685.93	29,227.55	7,183.88
1545	27.30	35.40	8.10	685.93	72,740.93	8,984.92
1546	30.67	41.38	10.72	685.93	115,437.91	10,770.66
1547	20.73	28.83	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22
1548	31.50	33.72	2.23	685.93	13,323.01	5,981.42
1549	32.57	43.29	10.72	685.93	144,264.78	13,460.29



1550	23.30	34.02	10.72	685.93	131,113.78	12,233.26
1551	28.38	39.10	10.72	685.93	116,943.98	10,911.18
1552	27.82	38.54	10.72	685.93	120,177.89	11,212.92
1553	22.57	45.05	22.48	685.93	718,576.44	31,969.82
1554	18.96	44.30	25.34	685.93	1,086,790.37	42,893.43
1555	31.91	34.43	2.52	685.93	16,325.17	6,490.95
1556	20.96	23.47	2.52	685.93	17,346.20	6,896.91
1557	18.47	32.51	14.04	685.93	239,828.78	17,080.49
1558	21.88	44.76	22.88	685.93	755,051.07	32,997.32
1559	24.98	27.49	2.52	685.93	16,014.81	6,367.54
1560	26.21	35.49	9.28	685.93	93,125.02	10,032.65
1561	27.91	35.14	7.24	685.93	62,933.47	8,697.73
1562	22.60	33.45	10.84	685.93	135,980.73	12,539.91
1563	23.31	45.49	22.18	685.93	660,108.72	29,760.34
1564	30.78	51.71	20.93	685.93	515,958.95	24,653.10
1565	20.84	23.35	2.52	685.93	17,346.20	6,896.91
1566	33.91	56.09	22.18	685.93	918,335.22	41,402.22
1567	20.64	21.97	1.33	685.93	8,128.97	6,092.55
1568	25.85	33.08	7.24	685.93	66,089.21	9,133.87
1569	32.46	34.50	2.04	685.93	13,513.61	6,638.58
1570	31.18	43.56	12.38	685.93	160,286.90	12,943.52
1571	27.50	30.01	2.52	685.93	14,959.72	5,948.04
1572	32.89	58.48	25.59	685.93	1,237,072.63	48,338.67
1573	22.05	23.14	1.10	685.93	6,374.50	5,816.73
1574	36.67	42.74	6.07	685.93	90,200.34	14,863.71
1575	35.11	43.21	8.10	685.93	119,720.07	14,787.76
1576	19.98	21.48	1.50	685.93	9,721.38	6,486.84
1577	33.01	35.53	2.52	685.93	18,442.44	7,332.78
1578	27.22	32.06	4.84	685.93	34,047.98	7,037.10
1579	28.34	33.83	5.49	685.93	38,479.37	7,011.97
1580	23.51	37.65	14.13	685.93	222,260.49	15,724.96
1581	20.13	26.37	6.24	685.93	55,830.95	8,945.70
1582	26.00	28.52	2.52	685.93	14,742.99	5,861.86
1583	29.10	31.32	2.23	685.93	11,871.95	5,329.96
1584	33.12	47.16	14.04	685.93	265,107.68	18,880.84
1585	20.44	46.04	25.59	685.93	1,079,775.35	42,192.27
1586	32.14	46.98	14.85	685.93	257,128.29	17,319.03
1587	20.38	46.35	25.97	685.93	1,111,251.07	42,794.54
1588	23.19	44.71	21.52	685.93	598,432.34	27,811.03
1589	22.03	47.85	25.82	685.93	1,021,135.14	39,549.48
1590	34.59	46.97	12.38	685.93	235,019.94	18,978.38
1591	25.70	33.79	8.10	685.93	76,388.46	9,435.46



1592	33.99	37.39	3.40	685.93	30,084.31	8,855.46
1593	26.73	29.25	2.52	685.93	15,344.86	6,101.17
1594	20.81	21.91	1.10	685.93	6,616.94	6,037.96
1595	25.22	37.61	12.38	685.93	161,624.93	13,051.57
1596	31.55	34.07	2.52	685.93	15,902.22	6,322.78
1597	21.16	47.01	25.84	685.93	1,085,044.84	41,989.12
1598	31.39	57.30	25.91	685.93	1,077,365.52	41,577.33
1599	25.62	40.92	15.30	685.93	252,351.63	16,489.14
1600	33.37	35.41	2.04	685.93	15,059.19	7,397.85
1601	22.51	37.81	15.30	685.93	267,197.75	17,459.22
1602	31.39	32.89	1.50	685.93	8,312.62	5,546.81
1603	21.09	35.13	14.04	685.93	228,531.12	16,275.87
1604	33.95	45.72	11.78	685.93	199,234.88	16,915.73
1605	23.35	29.42	6.07	685.93	50,929.18	8,392.39
1606	23.06	47.30	24.24	685.93	850,466.73	35,079.71
1607	23.71	37.75	14.04	685.93	220,020.41	15,669.75
1608	21.17	22.67	1.50	685.93	9,023.19	6,020.96
1609	29.15	35.22	6.07	685.93	43,951.53	7,242.58
1610	25.58	27.81	2.23	685.93	13,235.70	5,942.23
1611	26.73	30.28	3.55	685.93	23,448.56	6,603.96
1612	24.05	38.19	14.13	685.93	217,647.02	15,398.56
1613	20.49	45.59	25.11	685.93	996,247.37	39,680.30
1614	23.33	29.39	6.07	685.93	50,929.18	8,392.39
1615	27.27	41.41	14.13	685.93	204,133.29	14,442.46
1616	28.39	30.62	2.23	685.93	12,238.63	5,494.59
1617	29.05	41.43	12.38	685.93	145,681.22	11,764.08
1618	25.96	32.20	6.24	685.93	52,733.58	8,449.41
1619	25.53	27.03	1.50	685.93	8,663.48	5,780.93
1620	27.51	33.58	6.07	685.93	46,576.51	7,675.14
1621	27.49	33.56	6.07	685.93	46,576.51	7,675.14
1622	22.28	25.83	3.55	685.93	24,535.74	6,910.14
1623	35.36	46.08	10.72	685.93	202,914.06	18,932.42
1624	26.62	38.40	11.78	685.93	146,766.84	12,461.01
1625	24.47	25.97	1.50	685.93	8,479.44	5,658.13
1626	30.48	32.99	2.52	685.93	13,570.06	5,395.50
1627	33.98	40.05	6.07	685.93	67,215.08	11,076.07
1628	28.49	33.52	5.03	685.93	34,689.48	6,892.57
1629	23.60	29.84	6.24	685.93	52,720.23	8,447.27
1630	29.59	32.11	2.52	685.93	14,108.14	5,609.45
1631	20.03	42.21	22.18	685.93	693,963.74	31,286.66
1632	23.61	26.12	2.52	685.93	16,372.21	6,509.65
1633	23.45	47.42	23.97	685.93	832,020.35	34,715.07



1634	22.40	24.92	2.52	685.93	16,060.87	6,385.86
1635	27.30	34.54	7.24	685.93	60,431.94	8,352.01
1636	30.27	39.70	9.42	685.93	86,498.56	9,177.90
1637	19.98	45.63	25.64	685.93	1,098,759.49	42,846.92
1638	33.32	38.81	5.49	685.93	52,094.17	9,492.95
1639	25.91	49.84	23.93	685.93	803,273.43	33,573.21
1640	32.76	39.00	6.24	685.93	60,902.17	9,758.25
1641	21.88	25.43	3.55	685.93	26,027.70	7,330.33
1642	21.24	24.64	3.40	685.93	23,793.16	7,003.63
1643	22.51	30.60	8.10	685.93	81,106.60	10,018.24
1644	25.07	28.47	3.40	685.93	21,959.07	6,463.76
1645	20.01	41.06	21.05	685.93	605,031.90	28,747.29
1646	27.71	53.63	25.92	685.93	989,831.51	38,195.21
1647	25.67	50.75	25.08	685.93	920,127.33	36,684.49
1648	20.08	23.48	3.40	685.93	24,224.28	7,130.53
1649	34.38	42.47	8.10	685.93	108,448.23	13,395.47
1650	19.43	42.31	22.88	685.93	777,852.52	33,993.79
1651	27.72	33.96	6.24	685.93	48,214.49	7,725.32
1652	25.01	36.27	11.26	685.93	135,178.17	12,007.80
1653	19.87	23.27	3.40	685.93	25,632.39	7,545.02
1654	34.01	40.08	6.07	685.93	67,355.57	11,099.23
1655	28.56	34.05	5.49	685.93	40,067.53	7,301.37
1656	32.15	33.65	1.50	685.93	9,147.26	6,103.75
1657	25.97	28.19	2.23	685.93	13,775.19	6,184.43
1658	20.30	27.53	7.24	685.93	69,939.97	9,666.07
1659	24.36	45.40	21.05	685.93	564,035.71	26,799.41
1660	19.53	43.50	23.97	685.93	885,289.11	36,937.65
1661	28.72	30.22	1.50	685.93	8,010.84	5,345.44
1662	20.15	25.64	5.49	685.93	45,850.34	8,355.15
1663	25.44	36.70	11.26	685.93	135,178.17	12,007.80
1664	29.27	35.51	6.24	685.93	45,497.19	7,289.94
1665	28.98	33.31	4.33	685.93	29,096.30	6,713.12
1666	25.92	28.15	2.23	685.93	13,775.19	6,184.43
1667	33.95	41.18	7.24	685.93	87,072.39	12,033.86
1668	21.25	43.44	22.18	685.93	683,201.42	30,801.45
1669	20.29	21.39	1.10	685.93	6,616.94	6,037.96
1670	29.67	31.17	1.50	685.93	7,770.83	5,185.29
1671	29.43	31.95	2.52	685.93	13,551.64	5,388.18
1672	26.16	49.04	22.88	685.93	692,452.76	30,261.64
1673	34.30	46.69	12.38	685.93	229,975.24	18,571.01
1674	25.46	26.96	1.50	685.93	8,324.66	5,554.84
1675	20.22	28.32	8.10	685.93	84,134.29	10,392.22



1676	32.50	34.00	1.50	685.93	9,776.83	6,523.84
1677	32.85	35.36	2.52	685.93	18,221.08	7,244.76
1678	32.32	53.84	21.52	685.93	666,313.42	30,965.67
1679	23.09	49.49	26.40	685.93	1,097,223.60	41,565.81
1680	19.99	26.24	6.24	685.93	59,076.31	9,465.69
1681	20.13	21.46	1.33	685.93	8,128.97	6,092.55
1682	26.76	33.99	7.24	685.93	61,965.32	8,563.93
1683	34.08	59.39	25.30	685.93	1,396,716.20	55,197.21
1684	21.17	36.47	15.30	685.93	272,104.76	17,779.85
1685	24.15	30.21	6.07	685.93	49,826.75	8,210.73
1686	26.76	52.34	25.58	685.93	982,614.59	38,416.27
1687	28.52	34.01	5.49	685.93	40,067.53	7,301.37
1688	25.92	29.47	3.55	685.93	24,026.51	6,766.72
1689	26.67	56.15	29.48	663.17	1,539,213.03	52,208.23
1690	29.56	56.64	27.08	647.20	1,027,212.24	37,929.44
1691	21.42	30.85	9.42	622.93	95,641.09	10,147.96
1692	40.32	57.28	16.96	612.30	888,603.04	52,405.90
1693	34.20	36.87	2.67	598.90	19,586.30	7,339.84
1694	18.16	36.03	17.87	576.20	348,350.69	19,495.25
1695	27.59	50.78	23.19	570.77	578,717.36	24,956.50
1696	38.33	44.79	6.47	568.30	100,769.90	15,585.18
1697	37.71	41.09	3.38	558.10	38,534.13	11,407.10
1698	41.68	52.86	11.17	538.37	300,658.39	26,910.33
1699	50.57	59.82	9.26	2,166.67	552,776.70	59,711.01
1700	45.15	49.14	3.99	934.83	89,034.03	22,304.34
1701	28.49	54.89	26.40	890.63	1,306,553.87	49,485.54
1702	24.67	39.59	14.92	768.77	276,405.58	18,525.16
1703	30.40	39.41	9.01	760.23	91,017.06	10,106.85
1704	39.56	43.44	3.87	760.23	78,016.65	20,138.67
1705	42.31	49.32	7.00	760.23	183,364.76	26,184.72
1706	36.06	45.07	9.01	760.23	179,284.39	19,908.37
1707	31.16	35.04	3.87	760.23	28,924.40	7,466.34
1708	19.37	44.73	25.36	727.63	1,092,366.90	43,080.92
1709	20.36	43.70	23.34	713.30	827,606.33	35,454.97
1710	33.19	35.03	1.84	1,791.93	34,802.82	18,931.49
1711	38.59	46.34	7.76	928.20	230,862.26	29,765.00
1712	25.08	27.17	2.08	928.20	16,674.95	7,997.84
1713	23.95	33.59	9.64	831.30	131,699.97	13,668.04
1714	28.51	39.10	10.59	822.83	137,976.16	13,026.72
1715	30.40	34.99	4.59	812.77	34,192.39	7,455.33
1716	26.43	35.35	8.92	812.77	104,606.95	11,726.52
1717	36.80	44.93	8.13	812.77	170,108.28	20,926.70



1718	25.28	31.08	5.80	812.77	54,887.91	9,458.96
1719	32.01	36.59	4.59	812.77	41,664.45	9,084.54
1720	56.34	59.47	3.13	812.77	26,016.13	8,322.43
1721	26.29	36.88	10.59	812.77	137,789.57	13,009.10
1722	27.47	37.73	10.26	812.77	128,556.86	12,532.92
1723	32.24	37.50	5.25	812.77	51,880.27	9,872.94
1724	30.39	34.98	4.59	812.77	34,172.29	7,450.95
1725	32.41	36.99	4.59	812.77	42,911.75	9,356.51
1726	28.42	33.00	4.59	812.77	36,830.23	8,030.49
1727	38.68	43.27	4.59	812.77	94,031.00	20,502.58
1728	30.19	34.78	4.59	812.77	33,687.61	7,345.27
1729	30.62	35.38	4.75	673.37	31,256.30	6,575.53
1730	26.24	36.84	10.59	665.87	112,885.39	10,657.83
1731	27.43	37.69	10.26	665.87	105,321.40	10,267.71
1732	32.36	36.03	3.67	1,136.67	46,228.93	12,592.21
1733	39.21	41.01	1.80	928.20	36,441.66	20,276.23
1734	24.49	38.08	13.59	736.83	220,333.25	16,207.50
1735	24.28	41.58	17.30	725.00	359,388.60	20,768.97
1736	44.31	48.85	4.55	725.00	83,852.45	18,448.55
1737	24.92	34.35	9.42	725.00	109,080.07	11,573.90
1738	32.19	44.83	12.64	725.00	196,073.06	15,517.49
1739	26.41	35.83	9.42	725.00	100,478.67	10,661.25
1740	31.01	32.81	1.80	725.00	10,368.25	5,768.92
1741	22.78	44.29	21.52	725.00	671,925.36	31,226.48
1742	44.15	52.90	8.76	616.80	193,126.53	22,056.07
1743	34.91	39.28	4.38	605.37	41,344.86	9,449.51
1744	29.12	33.50	4.38	605.37	24,193.30	5,529.46
1745	45.04	49.42	4.38	605.37	64,117.41	14,654.26
1746	25.95	30.33	4.38	605.37	28,058.12	6,412.78
1747	26.93	33.52	6.59	605.37	48,599.12	7,375.75
1748	39.64	50.15	10.51	605.37	295,687.88	28,136.06
1749	25.09	30.81	5.72	605.37	38,551.29	6,745.55
1750	26.35	35.69	9.34	605.37	82,876.25	8,873.52
1751	32.02	41.12	9.09	1,960.00	290,399.94	31,945.74
1752	20.82	29.20	8.38	713.30	95,287.40	11,369.70
1753	23.83	33.09	9.26	1,394.37	209,228.25	22,600.86
1754	21.86	45.29	23.43	615.87	739,428.77	31,562.57
1755	27.84	50.32	22.48	601.77	575,710.50	25,613.64
1756	27.65	33.73	6.08	1,170.00	79,666.33	13,098.29
1757	40.25	58.25	18.00	1,127.67	1,903,931.13	105,773.95
1758	20.82	25.07	4.25	576.20	28,482.70	6,698.57
1759	36.56	39.36	2.80	559.37	26,213.10	9,370.99



1760	55.52	60.02	4.50	1,170.00	70,096.95	15,562.89
1761	24.56	33.53	8.96	1,127.67	152,310.59	16,990.64
1762	22.15	46.12	23.97	770.83	951,417.57	39,687.70
1763	25.10	31.01	5.92	605.37	41,873.97	7,075.93
1764	17.90	42.14	24.24	2,853.00	2,422,063.41	99,915.59
1765	20.30	22.93	2.63	695.23	17,746.55	6,747.39
1766	26.45	40.58	14.13	1,549.27	472,223.84	33,409.91
1767	26.19	35.40	9.21	700.00	94,089.83	10,211.95
1768	21.00	47.77	26.77	1,571.23	2,804,839.81	104,776.02
1769	23.85	50.71	26.85	658.53	1,140,476.61	42,468.27
1770	37.67	46.18	8.51	934.83	243,051.57	28,571.28
1771	42.58	46.49	3.92	636.27	66,926.42	17,094.57
1772	27.22	49.77	22.55	615.87	566,726.79	25,131.25
1773	29.48	59.25	29.77	598.90	1,352,946.98	45,442.68
1774	46.27	48.60	2.33	1,235.27	56,393.96	24,159.38
1775	36.36	40.61	4.25	691.23	53,341.95	12,544.98
1776	48.21	53.38	5.16	928.20	108,307.40	20,983.12
1777	20.99	47.87	26.88	700.13	1,269,518.33	47,225.25
1778	29.39	33.64	4.25	691.23	26,721.83	6,284.45
1779	40.05	46.22	6.17	691.23	145,477.44	23,578.71
1780	28.17	50.00	21.82	672.53	544,203.13	24,935.24
1781	33.74	48.75	15.01	636.27	298,482.84	19,887.96
1782	33.92	42.63	8.72	636.27	107,041.16	12,282.31
1783	46.33	50.58	4.25	636.27	62,206.20	14,629.68
1784	37.95	42.20	4.25	636.27	60,781.83	14,294.70
1785	26.98	28.72	1.75	636.27	9,232.94	5,282.17
1786	33.47	35.18	1.71	636.27	11,672.05	6,827.40
1787	48.07	51.83	3.76	636.27	46,750.25	12,428.14
1788	27.89	43.86	15.97	636.27	249,299.74	15,613.32
1789	35.47	48.61	13.13	615.87	269,178.15	20,494.37
1790	23.28	32.33	9.05	615.87	86,082.89	9,512.64
1791	28.99	35.74	6.76	615.87	48,386.85	7,161.88
1792	25.85	48.40	22.55	615.87	617,322.41	27,374.89
1793	36.66	45.30	8.63	615.87	144,040.59	16,685.12
1794	30.08	38.93	8.84	615.87	67,490.29	7,633.70
1795	27.22	56.10	28.88	614.43	1,279,442.67	44,294.47
1796	28.92	35.00	6.08	614.43	40,682.47	6,688.78
1797	38.68	52.15	13.46	614.43	434,060.66	32,240.97
1798	27.11	31.36	4.25	614.43	25,182.11	5,922.34
1799	22.77	39.74	16.97	614.43	306,905.66	18,082.42
1800	22.43	35.95	13.51	614.43	182,036.86	13,471.91
1801	31.33	59.04	27.71	614.43	1,222,565.80	44,120.68



1802	38.87	53.37	14.50	612.77	516,234.14	35,598.99
1803	36.93	59.64	22.70	612.77	1,269,986.27	55,936.41
1804	31.60	55.28	23.68	611.90	741,454.09	31,308.51
1805	25.46	28.84	3.38	593.33	18,873.72	5,587.11
1806	30.10	32.68	2.59	574.33	11,403.41	4,409.16
1807	35.79	44.93	9.13	574.33	129,439.53	14,175.05
1808	24.41	36.92	12.51	574.33	139,774.00	11,173.35
1809	26.51	30.76	4.25	558.10	23,460.39	5,517.42
1810	22.79	27.04	4.25	558.10	26,585.70	6,252.44
1811	55.31	59.56	4.25	514.83	27,295.54	6,419.38
1812	42.70	46.96	4.25	514.83	59,567.73	14,009.16
1813	42.52	46.77	4.25	514.83	59,567.73	14,009.16
1814	48.33	52.46	4.12	514.83	44,024.68	10,677.08
1815	35.66	39.42	3.76	514.83	31,330.53	8,328.95
1816	20.98	24.74	3.75	514.83	21,185.65	5,644.35
1817	22.30	26.06	3.76	514.83	20,465.06	5,440.46
1818	28.22	31.85	3.63	514.83	16,417.81	4,526.06
1819	28.44	32.69	4.25	514.83	20,513.56	4,824.39
1820	24.00	28.25	4.25	514.83	24,027.20	5,650.73
1821	40.26	45.81	5.55	514.83	91,102.52	16,429.06
1822	25.23	29.48	4.25	514.83	22,175.03	5,215.13
1823	29.13	33.38	4.25	514.83	19,902.53	4,680.68
1824	38.53	42.79	4.25	514.83	51,644.06	12,145.67
1825	44.04	47.16	3.13	514.83	37,147.96	11,883.44
1826	48.65	52.03	3.38	509.83	34,726.68	10,280.00
1827	29.72	34.88	5.16	508.20	25,700.81	4,979.19
1828	43.19	46.44	3.25	3,478.00	204,203.02	62,792.00
1829	51.75	55.01	3.25	1,396.67	75,631.79	23,256.62
1830	34.36	59.71	25.35	713.20	1,488,674.34	58,723.24
1831	28.88	35.10	6.21	685.77	48,547.94	7,813.05
1832	40.72	43.39	2.67	1,838.33	129,121.07	48,337.63
1833	23.90	25.81	1.92	738.30	12,605.18	6,582.10
1834	31.84	35.10	3.25	2,503.33	82,077.28	25,238.59
1835	30.58	32.88	2.30	1,338.90	24,213.13	10,521.18
1836	28.81	31.98	3.17	1,236.67	33,839.41	10,684.59
1837	33.95	36.36	2.42	1,120.60	32,271.89	13,340.02
1838	31.93	33.72	1.79	747.30	11,872.02	6,615.71
1839	27.81	34.85	7.05	815.27	69,452.31	9,856.18
1840	29.49	32.75	3.25	713.20	19,502.64	5,997.02
1841	38.72	41.97	3.25	2,288.33	164,630.60	50,623.56
1842	45.97	48.84	2.87	1,110.47	69,826.69	24,296.23
1843	31.95	35.20	3.25	570.90	18,865.48	5,801.10



1844	23.09	36.68	13.59	1,231.17	360,914.23	26,548.51
1845	27.41	33.50	6.09	976.00	66,530.34	10,928.70
1846	26.54	51.19	24.65	988.33	1,257,560.91	51,023.76
1847	27.95	54.21	26.26	988.33	1,535,594.17	58,482.04
1848	22.52	28.61	6.09	988.33	75,187.48	12,350.78
1849	34.08	38.30	4.21	720.47	42,388.41	10,066.21
1850	41.13	50.56	9.42	826.47	332,494.12	35,279.17
1851	25.12	29.08	3.96	826.47	32,778.69	8,279.74
1852	22.47	31.47	9.01	792.93	112,359.80	12,476.83
1853	25.73	49.24	23.52	1,481.17	1,678,500.72	71,379.79
1854	28.86	34.78	5.92	1,103.33	70,638.95	11,936.68
1855	51.14	56.47	5.33	791.90	79,953.00	14,988.62
1856	52.16	57.46	5.29	791.90	73,770.31	13,936.94
1857	29.41	31.21	1.80	859.93	11,815.83	6,574.35
1858	49.61	54.78	5.16	760.07	83,796.62	16,234.48
1859	43.13	53.26	10.13	1,276.13	555,352.15	54,814.37
1860	27.43	49.36	21.93	792.93	693,073.06	31,605.66
1861	32.92	46.05	13.13	792.93	261,240.40	19,890.02
1862	46.09	49.25	3.17	1,481.17	98,979.01	31,252.02
1863	25.72	35.89	10.17	988.33	162,201.04	15,944.89
1864	34.33	51.26	16.93	988.33	672,957.82	39,758.76
1865	45.06	50.27	5.21	860.97	117,315.50	22,501.40
1866	24.15	31.23	7.09	718.40	65,936.32	9,302.96
1867	32.67	37.59	4.92	760.07	46,291.61	9,413.06
1868	34.25	37.50	3.25	2,288.33	97,467.79	29,971.14
1869	29.04	31.67	2.63	1,119.87	23,237.63	8,835.14
1870	26.77	32.57	5.80	841.70	55,451.62	9,560.62
1871	20.64	46.29	25.65	773.93	1,223,439.60	47,703.82
1872	23.79	26.00	2.21	747.30	15,501.15	7,011.05
1873	44.63	47.79	3.17	508.60	37,238.38	11,757.79
1874	30.73	34.31	3.59	508.20	16,476.10	4,594.18
1875	24.50	36.59	12.09	1,260.00	291,713.55	24,127.68
1876	28.19	30.19	2.00	595.00	9,436.93	4,724.94
1877	27.20	33.79	6.59	1,487.00	111,808.33	16,968.83
1878	30.74	36.12	5.38	747.30	42,233.78	7,848.95
1879	34.17	46.17	12.00	747.30	236,929.45	19,739.61
1880	29.46	32.96	3.50	605.50	18,011.49	5,140.10
1881	24.33	27.49	3.16	730.00	21,954.79	6,944.11
1882	28.72	30.63	1.92	712.83	10,806.96	5,643.12
1883	25.75	28.33	2.59	766.67	18,121.30	7,006.65
1884	32.05	39.27	7.21	747.30	75,489.63	10,464.76
1885	30.82	32.73	1.92	713.97	10,775.96	5,626.93



1886	31.77	34.73	2.96	1,366.67	38,469.58	13,013.34
1887	29.49	32.48	2.99	766.67	19,117.66	6,384.21
1888	23.88	27.38	3.50	747.30	26,846.89	7,661.54
1889	23.58	27.71	4.13	605.50	26,222.06	6,355.28
1890	34.60	48.58	13.98	2,503.33	953,846.85	68,225.38
1891	29.14	36.94	7.80	1,481.17	135,636.50	17,389.29
1892	22.68	48.30	25.62	1,193.33	1,828,403.79	71,360.93
1893	56.21	59.12	2.92	693.83	20,546.05	7,048.22
1894	24.00	30.76	6.76	1,481.17	122,936.67	18,196.22
1895	26.02	29.86	3.84	535.07	19,203.73	5,003.11
1896	36.80	53.36	16.55	535.07	468,497.67	28,302.16
1897	25.06	28.64	3.59	506.77	17,248.77	4,809.63
1898	24.34	25.84	1.50	460.00	5,686.48	3,794.45
1899	45.26	47.39	2.13	1,481.17	64,101.08	30,150.64
1900	49.09	59.22	10.13	1,082.10	364,543.64	35,981.19
1901	31.35	51.95	20.60	1,266.67	964,991.02	46,850.46
1902	44.18	53.36	9.17	1,027.93	358,991.88	39,137.41
1903	33.96	42.76	8.80	1,027.93	175,764.30	19,973.22
1904	25.25	50.70	25.45	954.03	1,316,621.21	51,735.04
1905	31.88	52.02	20.14	935.47	746,003.68	37,041.40
1906	32.56	58.39	25.84	866.37	1,552,847.37	60,104.91
1907	26.14	48.93	22.78	841.70	806,272.41	35,388.34
1908	37.55	42.42	4.87	833.10	90,353.99	18,538.06
1909	39.05	47.26	8.21	809.60	235,636.38	28,688.22
1910	26.41	42.96	16.55	809.60	344,190.59	20,792.71
1911	39.76	55.55	15.79	795.20	910,598.33	57,682.82
1912	33.89	52.05	18.16	789.53	612,186.25	33,702.56
1913	23.29	39.78	16.49	781.90	350,851.91	21,272.58
1914	29.01	43.69	14.67	716.93	213,945.24	14,579.91
1915	35.81	38.42	2.61	776.30	30,491.34	11,678.21
1916	38.87	43.67	4.80	653.33	80,983.85	16,881.27
1917	44.88	48.51	3.63	630.00	56,170.50	15,485.07
1918	24.64	44.95	20.30	695.60	513,995.66	25,318.27
1919	29.92	45.64	15.72	687.63	249,010.25	15,839.79
1920	33.11	46.49	13.38	670.20	230,312.09	17,208.58
1921	27.03	44.83	17.80	668.57	326,416.95	18,340.85
1922	26.90	35.95	9.05	661.60	86,801.26	9,592.03
1923	31.76	39.01	7.25	654.27	65,142.13	8,979.18
1924	33.41	43.17	9.76	648.60	127,594.93	13,074.72
1925	46.17	59.72	13.55	648.23	446,379.43	32,934.81
1926	24.67	32.43	7.76	646.30	69,306.98	8,935.73
1927	31.67	39.67	8.00	644.30	72,322.14	9,040.27



1928	24.52	28.86	4.33	644.63	28,913.49	6,670.94
1929	39.75	59.14	19.39	644.30	1,275,051.03	65,761.43
1930	27.88	38.93	11.05	644.30	117,841.08	10,665.01
1931	34.96	51.96	17.01	644.30	464,053.33	27,284.06
1932	38.28	55.98	17.70	644.30	783,755.66	44,269.70
1933	50.48	58.70	8.21	644.30	138,989.72	16,921.70
1934	35.21	55.35	20.14	644.30	762,441.38	37,857.58
1935	27.57	34.24	6.67	644.30	51,259.10	7,680.45
1936	32.63	54.32	21.68	644.30	681,258.48	31,420.19
1937	33.14	50.53	17.39	644.30	400,430.01	23,027.72
1938	25.37	28.28	2.92	488.03	13,164.17	4,515.91
1939	37.65	57.08	19.43	644.30	963,036.56	49,564.06
1940	32.83	51.30	18.47	644.30	453,049.02	24,527.28
1941	26.67	47.52	20.85	644.30	502,443.45	24,098.80
1942	27.11	33.58	6.47	644.30	47,318.00	7,318.25
1943	21.09	46.61	25.52	644.30	952,329.65	37,312.19
1944	28.12	33.71	5.59	556.67	31,926.62	5,712.36
1945	32.83	55.48	22.65	644.30	786,622.83	34,730.54
1946	36.46	39.88	3.42	643.93	37,463.63	10,956.91
1947	53.87	57.29	3.42	641.30	31,599.31	9,241.78
1948	28.70	53.71	25.01	641.30	806,065.98	32,228.51
1949	35.30	44.10	8.80	641.30	132,318.68	15,036.21
1950	27.51	50.65	23.14	641.30	647,643.22	27,988.37
1951	38.21	41.80	3.59	640.63	49,344.38	13,759.13
1952	40.16	47.92	7.76	630.40	184,949.73	23,845.51
1953	23.93	33.60	9.68	527.70	84,088.63	8,689.79
1954	29.12	33.45	4.33	572.97	22,648.19	5,225.41
1955	34.47	44.15	9.68	590.00	129,764.38	13,409.97
1956	29.50	38.59	9.09	580.93	70,645.61	7,771.44
1957	23.65	40.24	16.59	572.97	270,565.29	16,307.19
1958	32.24	42.41	10.17	572.97	104,845.45	10,306.65
1959	47.46	51.05	3.59	569.63	43,795.60	12,211.91
1960	51.22	54.80	3.59	527.03	30,355.91	8,464.40
1961	23.17	39.76	16.59	569.63	258,092.21	15,555.43
1962	31.75	52.56	20.81	569.63	476,647.25	22,903.67
1963	32.39	38.60	6.21	565.50	46,616.33	7,502.19
1964	24.83	41.88	17.05	564.63	273,203.76	16,021.75
1965	34.36	45.04	10.68	558.10	145,520.22	13,629.68
1966	22.62	35.46	12.83	558.10	153,055.06	11,926.79
1967	32.21	58.22	26.01	552.93	978,879.65	37,641.28
1968	21.23	27.74	6.51	552.37	46,510.34	7,147.91
1969	35.02	45.70	10.68	542.43	148,839.09	13,940.54



1970	48.27	59.36	11.09	542.43	230,274.16	20,763.36
1971	48.89	54.52	5.63	539.50	73,359.10	13,023.38
1972	31.26	51.02	19.76	539.50	379,754.35	19,214.08
1973	32.45	50.84	18.39	539.50	349,828.80	19,023.77
1974	28.00	47.29	19.30	539.50	343,907.23	17,822.82
1975	27.35	38.02	10.68	539.50	94,013.82	8,805.50
1976	46.14	51.77	5.63	535.07	76,413.99	13,565.71
1977	26.21	45.50	19.30	535.07	333,978.77	17,308.28
1978	34.51	36.98	2.47	535.07	16,431.81	6,664.01
1979	28.27	46.08	17.81	535.07	266,081.63	14,941.51
1980	28.25	29.59	1.33	527.03	5,232.06	3,921.36
1981	22.94	27.11	4.17	527.03	24,525.55	5,885.49
1982	35.23	47.39	12.16	522.17	191,344.30	15,733.42
1983	36.86	46.58	9.72	519.43	151,166.77	15,555.65
1984	33.48	50.24	16.76	518.03	310,855.25	18,545.63
1985	36.35	37.85	1.50	518.03	11,220.39	7,487.09
1986	23.63	25.13	1.50	518.03	6,813.26	4,546.32
1987	29.67	31.17	1.50	518.03	5,868.72	3,916.05
1988	31.08	32.58	1.50	518.03	6,139.71	4,096.88
1989	44.07	45.57	1.50	518.03	15,454.45	10,312.38
1990	25.12	26.54	1.42	518.03	5,935.83	4,182.58
1991	26.06	27.56	1.50	518.03	6,134.60	4,093.47
1992	22.69	24.19	1.50	518.03	6,955.37	4,641.15
1993	25.79	27.29	1.50	518.03	6,542.87	4,365.90
1994	40.58	42.07	1.50	518.03	18,724.31	12,494.29
1995	43.24	44.65	1.42	518.03	15,212.16	10,718.99
1996	28.58	30.08	1.50	518.03	6,049.98	4,037.01
1997	30.87	32.37	1.50	518.03	6,044.49	4,033.35
1998	50.19	51.68	1.50	518.03	11,234.64	7,496.60
1999	33.97	35.47	1.50	518.03	8,584.51	5,728.24
2000	42.60	44.10	1.50	518.03	17,473.90	11,659.91
2001	34.95	36.45	1.50	518.03	9,645.73	6,436.36
2002	43.53	45.03	1.50	518.03	16,815.09	11,220.31
2003	33.44	34.93	1.50	518.03	7,917.83	5,283.38
2004	36.86	38.36	1.50	518.03	12,179.47	8,127.07
2005	30.99	32.49	1.50	518.03	6,099.72	4,070.19
2006	34.19	35.69	1.50	518.03	8,731.18	5,826.11
2007	26.70	28.19	1.50	518.03	6,384.65	4,260.32
2008	31.17	32.67	1.50	518.03	6,176.36	4,121.33
2009	26.95	28.45	1.50	518.03	6,384.65	4,260.32
2010	26.67	28.17	1.50	518.03	6,384.65	4,260.32
2011	30.61	38.25	7.63	517.50	48,579.10	6,364.46



2012	34.23	40.48	6.25	508.60	52,714.20	8,427.81
2013	40.77	53.57	12.80	508.60	391,220.61	30,557.57
2014	36.28	46.04	9.76	505.97	141,369.99	14,486.26
2015	29.28	38.92	9.64	505.97	66,576.03	6,909.37
2016	43.15	45.99	2.84	500.57	32,370.30	11,404.59
2017	21.79	43.42	21.63	499.00	474,807.95	21,948.44
2018	21.97	46.58	24.61	490.57	675,212.96	27,441.57
2019	48.88	51.75	2.87	1,481.17	80,407.44	27,977.80
2020	36.94	51.33	14.39	812.93	525,156.99	36,503.96
2021	27.25	54.27	27.02	789.53	1,298,862.96	48,076.77
2022	26.07	43.83	17.76	689.53	343,287.96	19,330.47
2023	41.06	58.07	17.01	639.33	911,098.44	53,568.13
2024	24.00	25.75	1.75	639.33	9,933.34	5,665.11
2025	40.70	58.23	17.53	637.83	1,030,484.25	58,778.99
2026	26.45	54.18	27.73	613.67	1,136,236.26	40,980.85
2027	24.11	38.66	14.55	601.23	199,563.33	13,712.47
2028	19.39	41.07	21.68	586.77	577,890.72	26,652.78
2029	26.23	44.95	18.72	522.17	296,550.93	15,838.61
2030	25.68	29.19	3.50	506.77	17,487.13	4,990.46
2031	28.44	33.94	5.51	499.00	28,111.00	5,104.73
2032	48.55	54.25	5.70	499.00	68,814.77	12,075.67
2033	44.53	51.92	7.38	499.00	119,383.94	16,174.88
2034	27.14	28.64	1.50	460.00	5,309.95	3,543.20
2035	48.43	49.93	1.50	460.00	11,292.33	7,535.10
2036	32.85	34.35	1.50	460.00	6,729.75	4,490.60
2037	30.75	33.92	3.17	1,511.27	40,982.28	12,939.91
2038	26.52	37.57	11.05	760.00	142,451.47	12,892.34
2039	52.81	56.32	3.50	1,027.93	56,309.84	16,069.66
2040	34.85	56.53	21.68	812.93	1,121,951.69	51,745.31
2041	40.06	49.74	9.68	741.67	318,851.37	32,950.38
2042	31.09	51.69	20.59	789.53	590,344.06	28,665.10
2043	30.90	41.03	10.13	781.90	123,698.81	12,209.32
2044	28.55	48.67	20.12	694.03	464,390.14	23,080.39
2045	21.72	25.09	3.38	630.00	22,595.49	6,688.85
2046	19.09	47.42	28.34	670.20	1,432,016.33	50,535.24
2047	43.23	50.78	7.55	653.60	167,291.41	22,163.83
2048	21.29	46.81	25.52	653.60	965,668.60	37,842.93
2049	54.81	57.02	2.21	653.60	17,352.89	7,848.58
2050	39.96	43.79	3.84	653.60	68,673.47	17,891.38
2051	46.15	49.73	3.59	653.60	50,246.68	14,010.72
2052	24.07	50.25	26.18	643.20	995,272.71	38,011.36
2053	46.05	51.35	5.30	570.50	75,631.54	14,281.18



2054	54.71	59.04	4.33	603.00	37,797.71	8,720.71
2055	57.85	59.10	1.25	600.90	6,074.13	4,861.97
2056	33.81	37.31	3.50	600.90	26,915.17	7,681.03
2057	43.18	46.02	2.84	599.67	40,485.54	14,263.73
2058	36.90	54.65	17.76	589.07	612,086.06	34,466.43
2059	44.46	53.55	9.09	578.70	199,671.54	21,965.07
2060	32.66	58.57	25.91	572.97	1,040,592.67	40,162.45
2061	29.58	32.42	2.84	570.90	13,414.26	4,726.07
2062	24.26	27.10	2.84	570.90	15,227.15	5,364.78
2063	50.19	58.40	8.21	570.50	123,069.43	14,983.44
2064	26.61	52.21	25.61	570.50	818,976.02	31,984.40
2065	38.31	59.41	21.10	570.50	1,158,071.20	54,888.45
2066	28.07	31.66	3.59	570.50	17,958.99	5,007.66
2067	32.15	52.92	20.76	570.50	489,734.57	23,585.32
2068	35.87	59.96	24.09	570.50	1,213,778.18	50,384.29
2069	44.28	48.03	3.75	569.63	52,803.47	14,068.08
2070	26.32	31.74	5.42	569.63	33,219.94	6,126.97
2071	24.95	30.21	5.25	569.63	34,746.15	6,612.27
2072	29.46	39.14	9.68	535.07	73,790.51	7,625.58
2073	45.58	48.71	3.13	517.50	35,733.05	11,430.82
2074	32.93	40.31	7.38	508.60	58,847.47	7,973.02
2075	39.52	44.32	4.80	508.60	69,575.12	14,503.09
2076	25.81	33.24	7.42	505.97	50,357.76	6,785.01
2077	49.24	56.92	7.67	505.97	100,599.89	13,109.23
2078	34.38	50.77	16.39	505.97	313,526.56	19,127.06
2079	34.33	42.17	7.84	500.57	75,661.50	9,649.35
2080	28.94	30.19	1.25	498.90	4,811.70	3,851.47
2081	45.83	47.33	1.50	442.10	13,170.99	8,788.69
2082	43.92	45.42	1.50	442.10	14,350.33	9,575.63
2083	29.43	30.93	1.50	442.10	4,811.33	3,210.48
2084	21.79	23.28	1.50	442.10	6,051.36	4,037.93
2085	26.12	27.62	1.50	442.10	5,235.39	3,493.45
2086	25.59	27.09	1.50	442.10	5,583.81	3,725.95
2087	23.35	24.85	1.50	442.10	5,587.70	3,728.54
2088	51.44	52.94	1.50	442.10	8,944.31	5,968.32
2089	25.62	27.12	1.50	442.10	5,583.81	3,725.95
2090	58.04	59.53	1.50	442.10	4,538.92	3,028.71
2091	38.28	39.78	1.50	442.10	12,176.71	8,125.22
2092	53.46	54.96	1.50	442.10	7,649.45	5,104.29
2093	44.41	45.91	1.50	442.10	13,189.13	8,800.79
2094	32.04	33.54	1.50	442.10	5,850.62	3,903.98
2095	21.75	23.25	1.50	442.10	6,051.36	4,037.93



2096	22.89	24.39	1.50	442.10	5,935.85	3,960.85
2097	38.69	40.19	1.50	442.10	13,128.89	8,760.60
2098	26.88	28.38	1.50	442.10	5,448.78	3,635.84
2099	45.03	46.53	1.50	442.10	12,610.67	8,414.80
2100	56.77	58.27	1.50	442.10	6,047.00	4,035.02
2101	38.22	39.72	1.50	442.10	12,112.62	8,082.46
2102	57.70	59.20	1.50	442.10	5,411.45	3,610.93
2103	22.50	23.72	1.21	442.10	4,559.68	3,765.34
2104	33.70	35.20	1.50	442.10	7,178.26	4,789.88
2105	28.09	29.42	1.33	442.10	4,388.89	3,289.42
2106	48.59	50.09	1.50	442.10	11,352.08	7,574.97
2107	23.88	25.38	1.50	442.10	5,814.57	3,879.92
2108	27.30	28.80	1.50	442.10	5,103.32	3,405.32
2109	32.93	34.43	1.50	442.10	6,505.02	4,340.65
2110	24.32	25.82	1.50	442.10	5,465.20	3,646.80
2111	24.69	26.19	1.50	442.10	5,687.35	3,795.03
2112	29.76	31.26	1.50	442.10	5,008.48	3,342.04
2113	27.67	29.17	1.50	442.10	5,311.66	3,544.34
2114	31.97	33.47	1.50	442.10	5,820.08	3,883.60
2115	53.91	55.16	1.25	442.10	6,632.78	5,309.14
2116	58.04	59.53	1.50	442.10	4,538.92	3,028.71
2117	34.08	35.58	1.50	442.10	7,389.22	4,930.65
2118	25.03	26.53	1.50	442.10	5,365.44	3,580.23
2119	37.19	42.70	5.51	1,481.17	180,460.38	32,770.17
2120	33.77	49.88	16.11	1,027.93	565,423.91	35,092.62
2121	36.84	56.25	19.41	1,027.93	1,364,490.99	70,304.80
2122	26.41	40.17	13.76	713.33	208,737.93	15,168.10
2123	35.04	55.18	20.14	759.53	886,981.07	44,041.37
2124	49.16	57.91	8.76	788.93	196,188.21	22,405.72
2125	45.62	52.04	6.42	733.27	141,203.78	21,987.79
2126	45.52	50.82	5.30	776.30	107,780.36	20,351.70
2127	33.65	38.95	5.30	626.67	46,744.10	8,826.49
2128	31.85	40.57	8.72	776.30	103,041.38	11,819.64
2129	37.69	41.07	3.38	676.30	46,610.80	13,798.01
2130	26.52	49.68	23.16	767.60	792,504.17	34,220.28
2131	22.18	47.98	25.79	760.07	1,129,363.31	43,783.07
2132	49.38	51.18	1.80	710.30	20,853.90	11,603.16
2133	25.53	31.12	5.59	492.70	31,790.18	5,687.95
2134	26.37	40.86	14.49	687.30	217,742.94	15,023.85
2135	32.58	58.82	26.24	670.20	1,240,934.22	47,294.66
2136	47.67	58.55	10.88	658.93	285,079.57	26,203.49
2137	25.29	29.34	4.04	506.77	20,596.13	5,093.22



2138	31.76	52.85	21.10	643.93	552,565.31	26,189.63
2139	44.30	59.30	15.00	643.93	620,325.32	41,355.02
2140	29.40	40.07	10.68	535.07	88,119.70	8,253.45
2141	28.77	30.27	1.50	460.00	5,372.22	3,584.76
2142	56.50	58.00	1.50	460.00	5,971.91	3,984.91
2143	42.00	43.50	1.50	460.00	14,872.52	9,924.07
2144	40.42	41.92	1.50	460.00	15,945.75	10,640.22
2145	32.44	33.94	1.50	460.00	6,267.32	4,182.03
2146	29.08	30.58	1.50	460.00	5,006.13	3,340.47
2147	46.32	47.82	1.50	460.00	12,502.56	8,342.66
2148	27.24	28.74	1.50	460.00	5,309.95	3,543.20
2149	46.36	47.78	1.42	460.00	11,804.25	8,317.66
2150	31.81	33.31	1.50	460.00	5,983.16	3,992.42
2151	48.53	50.02	1.50	460.00	11,811.71	7,881.67
2152	24.24	25.74	1.50	460.00	5,686.48	3,794.45
2153	23.25	24.75	1.50	460.00	5,813.94	3,879.50
2154	24.11	46.97	22.86	1,336.67	1,335,038.86	58,392.95
2155	21.81	47.38	25.58	799.60	1,239,341.11	48,458.44
2156	27.21	38.38	11.17	507.67	94,325.28	8,442.55
2157	26.65	44.66	18.01	650.87	346,054.11	19,216.45
2158	22.30	50.88	28.59	643.93	1,346,536.25	47,099.73
2159	49.01	56.18	7.17	583.97	106,435.65	14,844.86
2160	55.81	57.31	1.50	460.00	6,969.30	4,650.45
2161	28.84	30.33	1.50	460.00	5,372.22	3,584.76
2162	29.75	31.25	1.50	460.00	5,211.27	3,477.35
2163	42.58	44.67	2.08	2,288.33	109,790.25	52,658.92
2164	44.36	49.74	5.38	1,166.67	172,350.94	32,030.60
2165	54.25	58.24	3.99	776.30	41,931.83	10,504.54
2166	23.98	28.32	4.33	776.30	37,044.93	8,547.03
2167	54.19	58.53	4.33	700.00	41,588.71	9,595.37
2168	22.72	24.22	1.50	460.00	6,176.19	4,121.22
2169	28.66	30.16	1.50	460.00	5,372.22	3,584.76
2170	23.62	25.12	1.50	460.00	6,049.99	4,037.01
2171	29.20	30.70	1.50	460.00	5,006.13	3,340.47
2172	23.40	49.27	25.87	1,481.17	2,275,924.70	87,980.57
2173	31.98	59.65	27.67	1,481.17	2,911,063.32	105,191.38
2174	26.05	49.73	23.68	999.50	1,075,832.37	45,438.42
2175	22.10	27.98	5.88	776.30	54,343.16	9,247.20
2176	23.99	29.87	5.88	776.30	55,414.42	9,429.49
2177	31.44	36.82	5.38	776.30	46,165.78	8,579.69
2178	45.90	55.03	9.13	776.30	271,828.16	29,768.16
2179	26.42	51.36	24.93	776.30	1,009,996.50	40,510.85



2180	21.93	48.49	26.56	776.30	1,355,565.70	51,029.44
2181	39.45	58.69	19.24	612.30	1,103,599.28	57,364.53
2182	53.76	59.68	5.92	565.23	58,883.56	9,950.23
2183	18.74	26.96	8.21	565.23	72,952.13	8,881.76
2184	36.05	37.55	1.50	460.00	9,724.58	6,488.98
2185	29.19	30.69	1.50	460.00	5,006.13	3,340.47
2186	34.54	36.04	1.50	460.00	8,297.13	5,536.47
2187	32.34	33.84	1.50	460.00	6,223.02	4,152.47
2188	28.81	30.31	1.50	460.00	5,372.22	3,584.76
2189	23.91	36.92	13.01	1,511.43	414,681.84	31,878.45
2190	38.66	56.88	18.22	999.50	1,384,859.37	75,999.65
2191	42.47	50.43	7.96	999.50	297,263.23	37,336.92
2192	32.41	49.33	16.93	776.30	417,705.60	24,678.30
2193	32.88	36.76	3.87	776.30	34,910.02	9,011.43
2194	56.32	59.36	3.04	776.30	24,120.53	7,924.39
2195	32.50	58.37	25.87	776.30	1,389,541.22	53,715.58
2196	26.55	30.54	3.99	776.30	30,335.58	7,599.51
2197	29.77	33.28	3.50	630.00	19,511.69	5,568.23
2198	53.01	58.97	5.96	776.30	77,348.01	12,974.28
2199	47.21	54.96	7.75	776.30	173,832.06	22,427.96
2200	34.12	59.92	25.79	776.30	1,646,292.48	63,823.34
2201	24.75	33.88	9.13	776.30	107,483.48	11,770.62
2202	32.23	36.22	3.99	776.30	34,432.41	8,625.83
2203	47.38	49.89	2.50	776.30	36,542.69	14,593.09
2204	34.40	59.11	24.70	776.30	1,546,165.19	62,587.37
2205	40.60	46.60	6.00	776.30	157,866.73	26,311.12
2206	27.18	31.17	3.99	776.30	29,576.48	7,409.34
2207	25.55	38.56	13.01	776.30	204,962.50	15,756.38
2208	31.12	37.37	6.25	776.30	56,425.26	9,021.12
2209	32.82	36.36	3.55	776.30	31,405.23	8,858.51
2210	23.36	43.75	20.39	1,511.33	1,147,560.18	56,283.19
2211	24.44	36.35	11.90	999.50	226,164.56	19,003.24
2212	23.12	47.82	24.70	999.50	1,284,639.56	52,006.81
2213	32.63	34.72	2.08	999.50	20,462.08	9,814.27
2214	26.71	52.59	25.88	999.50	1,465,562.80	56,624.37
2215	33.80	44.48	10.68	776.30	185,811.00	17,403.39
2216	35.51	45.18	9.68	776.30	193,089.22	19,954.01
2217	39.92	49.59	9.68	776.30	331,344.74	34,241.46
2218	40.54	46.38	5.84	776.30	152,766.36	26,153.72
2219	33.22	56.56	23.34	776.30	1,084,424.74	46,468.07
2220	37.42	56.11	18.68	776.30	1,012,103.04	54,174.75
2221	22.97	47.67	24.70	776.30	1,059,931.89	42,909.84



2222	33.36	56.70	23.34	776.30	1,095,654.30	46,949.26
2223	31.45	51.13	19.68	776.30	549,873.58	27,937.62
2224	34.12	53.41	19.30	776.30	711,531.89	36,874.79
2225	28.16	39.98	11.82	776.30	152,097.91	12,871.72
2226	53.27	59.19	5.92	617.30	64,307.64	10,866.80
2227	35.42	45.64	10.22	1,481.17	394,329.40	38,597.54
2228	29.36	34.11	4.75	776.30	35,601.29	7,489.61
2229	34.61	42.53	7.92	776.30	121,438.84	15,337.43
2230	27.01	47.40	20.39	776.30	544,927.36	26,726.48
2231	29.40	42.28	12.88	612.30	143,737.00	11,157.81
2232	49.40	58.66	9.26	2,288.33	584,802.63	63,170.45
2233	21.10	45.85	24.75	1,133.83	1,511,901.12	61,085.22
2234	25.97	47.04	21.07	999.50	847,427.58	40,212.05
2235	33.46	55.04	21.58	928.20	1,086,566.97	50,355.12
2236	29.81	35.81	6.00	828.03	52,322.32	8,720.39
2237	41.00	42.50	1.50	673.00	24,325.58	16,231.88
2238	30.11	42.49	12.38	673.00	139,616.73	11,274.36
2239	38.19	39.69	1.50	673.00	18,392.37	12,272.79
2240	36.08	37.58	1.50	712.17	15,088.33	10,068.08
2241	22.90	42.18	19.27	700.13	490,745.67	25,461.57
2242	29.35	32.93	3.59	612.30	18,698.93	5,213.99
2243	34.98	57.13	22.15	695.30	1,060,978.17	47,892.29
2244	29.32	44.54	15.22	685.77	226,042.59	14,852.48
2245	24.67	48.06	23.39	679.20	772,895.52	33,037.46
2246	27.18	28.68	1.50	673.00	7,768.68	5,183.86
2247	42.80	44.30	1.50	673.00	22,701.11	15,147.91
2248	30.74	32.24	1.50	673.00	7,781.72	5,192.56
2249	39.64	41.13	1.50	563.33	18,916.27	12,622.37
2250	29.92	31.42	1.50	673.00	7,624.31	5,087.52
2251	33.94	35.44	1.50	673.00	11,131.59	7,427.85
2252	25.95	48.23	22.28	612.30	600,458.41	26,944.59
2253	29.15	30.65	1.50	513.33	5,586.55	3,727.77
2254	37.49	43.58	6.09	542.43	79,852.92	13,117.15
2255	32.89	34.39	1.50	491.27	7,206.31	4,808.60
2256	29.46	30.96	1.50	472.77	5,145.07	3,433.18
2257	51.61	53.11	1.50	472.77	10,025.06	6,689.48
2258	39.66	41.16	1.50	472.77	15,912.96	10,618.33
2259	37.24	38.74	1.50	472.77	11,462.34	7,648.54
2260	45.53	54.79	9.26	1,477.07	501,773.48	54,201.63
2261	28.80	51.04	22.25	767.60	704,272.03	31,657.55
2262	26.39	39.28	12.88	760.07	193,238.71	15,000.45
2263	40.07	48.62	8.55	760.07	264,583.98	30,952.93



2264	29.45	30.95	1.50	673.00	7,324.19	4,887.26
2265	28.73	30.23	1.50	491.27	5,737.38	3,828.41
2266	38.74	40.24	1.50	491.27	14,650.07	9,775.64
2267	37.31	38.81	1.50	491.27	11,980.45	7,994.27
2268	28.28	54.76	26.48	1,321.90	1,950,899.47	73,668.35
2269	41.85	49.36	7.51	928.20	264,491.70	35,233.38
2270	30.15	33.69	3.55	680.00	20,045.98	5,654.39
2271	28.09	49.35	21.26	789.53	609,233.06	28,655.94
2272	31.08	45.59	14.51	786.90	252,458.52	17,396.14
2273	39.25	58.89	19.64	742.30	1,363,138.03	69,412.02
2274	37.56	57.96	20.41	738.30	1,193,487.65	58,488.59
2275	25.49	42.18	16.68	738.30	339,015.98	20,322.03
2276	29.81	43.78	13.96	673.00	186,069.86	13,324.60
2277	38.36	59.22	20.86	673.00	1,345,087.17	64,472.33
2278	36.08	45.29	9.22	944.97	230,144.84	24,971.13
2279	36.77	43.28	6.50	928.20	139,845.84	21,501.15
2280	36.44	42.28	5.84	828.03	101,982.45	17,459.47
2281	35.94	47.32	11.38	856.37	301,484.13	26,484.17
2282	42.28	59.28	16.99	841.77	1,168,910.44	68,781.61
2283	36.64	57.37	20.73	841.70	1,298,393.68	62,645.56
2284	52.56	56.19	3.63	760.07	43,339.43	11,938.79
2285	32.44	44.57	12.13	760.07	197,154.38	16,251.43
2286	21.26	43.25	21.99	736.47	721,943.95	32,831.99
2287	25.96	48.20	22.25	723.83	707,587.40	31,806.58
2288	23.02	52.90	29.89	700.13	1,658,745.28	55,499.31
2289	20.72	42.60	21.88	559.57	552,359.45	25,239.26
2290	31.21	51.76	20.54	559.57	420,170.54	20,453.75
2291	28.42	46.76	18.33	559.57	292,232.17	15,939.14
2292	45.36	46.86	1.50	553.27	15,781.64	10,530.71
2293	29.67	31.17	1.50	553.27	6,267.87	4,182.40
2294	46.50	48.00	1.50	552.93	15,703.22	10,478.38
2295	20.44	43.93	23.49	527.87	619,928.38	26,387.62
2296	26.25	27.75	1.50	491.27	5,817.63	3,881.96
2297	27.06	28.56	1.50	491.27	5,670.87	3,784.03
2298	31.74	52.47	20.73	487.67	404,850.60	19,533.44
2299	27.49	40.88	13.39	487.67	128,179.93	9,575.45
2300	37.36	49.49	12.13	487.67	230,550.89	19,004.31
2301	47.44	59.43	11.99	487.67	255,795.35	21,335.76
2302	27.80	43.81	16.01	487.67	191,812.43	11,984.17
2303	34.49	44.17	9.68	1,133.83	249,743.17	25,808.68
2304	52.56	59.06	6.50	828.03	110,287.49	16,956.59
2305	30.09	31.59	1.50	841.70	8,923.98	5,954.76



2306	26.98	30.48	3.49	554.60	18,611.26	5,327.93
2307	28.18	55.33	27.15	752.80	1,226,041.49	45,166.04
2308	26.48	32.57	6.09	738.30	51,609.62	8,477.73
2309	33.75	50.25	16.50	738.30	440,602.44	26,709.83
2310	44.74	46.99	2.25	738.30	35,458.99	15,783.58
2311	30.93	32.43	1.50	630.00	7,382.96	4,926.48
2312	31.76	41.52	9.76	673.00	107,642.71	11,030.20
2313	28.59	30.09	1.50	673.00	7,859.79	5,244.65
2314	27.81	33.81	6.00	673.00	45,091.06	7,511.75
2315	24.47	51.54	27.06	670.20	1,159,751.02	42,853.73
2316	43.93	59.06	15.13	584.60	621,375.62	41,057.59
2317	20.59	44.21	23.61	522.27	645,980.44	27,359.35
2318	28.24	37.41	9.17	1,040.23	131,885.28	14,378.17
2319	33.63	35.13	1.50	841.70	13,592.93	9,070.23
2320	24.74	46.82	22.08	738.30	691,681.29	31,319.15
2321	33.15	34.65	1.50	673.00	10,068.33	6,718.36
2322	38.38	41.79	3.42	621.30	45,925.70	13,442.57
2323	27.57	42.07	14.50	612.30	197,657.99	13,630.30
2324	32.90	45.39	12.49	559.57	163,640.14	13,104.14
2325	45.87	47.37	1.50	491.27	14,635.76	9,766.09
2326	33.49	42.71	9.22	1,040.23	182,632.78	19,815.98
2327	44.40	58.91	14.51	772.73	670,171.18	46,179.44
2328	42.41	43.91	1.50	673.00	21,759.14	14,519.35
2329	28.54	46.49	17.95	673.00	339,171.20	18,894.61
2330	45.16	48.57	3.42	578.93	44,170.43	12,928.80
2331	40.47	54.61	14.13	522.27	489,237.04	34,613.59
2332	21.40	47.94	26.55	743.90	1,241,373.85	46,764.52
2333	35.19	49.80	14.61	742.30	390,144.33	26,702.17
2334	30.76	39.82	9.07	742.30	91,989.81	10,146.96
2335	26.80	32.80	6.00	742.30	50,972.92	8,495.49
2336	50.78	60.04	9.26	2,288.33	584,109.55	63,095.59
2337	49.50	51.00	1.50	783.63	18,969.00	12,657.56
2338	38.84	40.78	1.94	1,511.27	59,852.65	30,856.24
2339	33.08	44.13	11.05	1,199.47	285,390.21	25,828.77
2340	36.75	52.76	16.01	1,199.47	945,229.90	59,056.64
2341	27.52	36.10	8.59	916.97	109,468.43	12,745.13
2342	33.53	43.25	9.72	950.30	187,530.20	19,297.58
2343	28.37	46.33	17.95	1,400.00	705,737.42	39,309.35
2344	36.14	39.30	3.17	1,330.00	69,183.82	21,844.37
2345	36.38	46.14	9.76	712.30	200,597.60	20,555.34
2346	43.87	53.13	9.26	2,421.67	797,022.07	86,094.42
2347	31.29	52.94	21.65	741.17	644,205.46	29,756.39



2348	41.95	44.11	2.16	1,479.80	79,825.66	36,928.22
2349	40.03	50.54	10.51	1,009.40	508,731.45	48,406.41
2350	31.07	41.66	10.59	847.97	144,465.50	13,639.40
2351	28.92	34.34	5.42	775.67	44,655.23	8,236.06
2352	35.62	57.93	22.32	758.70	1,233,139.67	55,260.40
2353	24.98	28.32	3.33	758.70	25,208.23	7,560.40
2354	29.19	33.18	3.99	739.63	26,580.15	6,658.72
2355	24.34	27.84	3.50	669.43	22,604.50	6,450.85
2356	42.75	51.99	9.24	1,396.67	529,812.53	57,315.23
2357	45.74	53.33	7.59	908.00	226,332.38	29,823.58
2358	25.21	28.71	3.50	739.63	24,521.64	6,997.97
2359	24.40	27.91	3.50	739.63	24,974.91	7,127.32
2360	41.07	44.57	3.50	739.63	68,040.17	19,417.25
2361	48.55	52.54	3.99	746.60	61,501.25	15,406.97
2362	31.84	35.01	3.17	739.63	23,536.82	7,431.61
2363	44.08	51.72	7.63	1,230.00	307,232.81	40,251.25
2364	33.00	36.84	3.84	817.97	36,710.86	9,564.21
2365	30.19	33.44	3.25	2,288.33	61,390.83	18,877.55
2366	27.54	51.22	23.68	1,354.00	1,495,348.83	63,135.03
2367	38.30	54.37	16.07	1,539.27	1,524,003.90	94,860.41
2368	23.98	36.83	12.84	1,539.27	414,401.16	32,264.60
2369	18.40	42.29	23.89	1,007.53	1,309,457.59	54,817.30
2370	23.83	28.12	4.29	760.07	35,870.67	8,355.33
2371	21.64	26.85	5.21	681.67	42,085.86	8,072.17
2372	28.07	35.98	7.91	654.23	62,883.69	7,947.56
2373	22.36	35.12	12.76	760.07	206,663.41	16,197.58
2374	32.85	42.98	10.13	760.07	144,718.73	14,284.03
2375	26.75	47.34	20.60	615.87	469,969.67	22,817.10
2376	29.54	44.29	14.75	1,539.27	483,131.86	32,753.18
2377	25.19	35.70	10.51	1,007.53	173,017.36	16,462.81
2378	25.68	37.69	12.01	915.00	206,054.03	17,163.33
2379	31.29	47.55	16.26	760.07	323,085.08	19,869.60
2380	42.98	51.84	8.86	654.23	234,362.21	26,459.08
2381	32.61	37.52	4.91	760.07	45,974.70	9,364.27
2382	48.33	49.49	1.16	654.23	12,291.66	10,581.27
2383	41.26	49.22	7.96	2,288.33	668,860.31	84,010.33
2384	24.77	27.82	3.04	1,060.77	30,577.54	10,045.73
2385	39.34	50.73	11.38	700.77	373,415.35	32,803.03
2386	30.92	34.18	3.25	1,396.67	41,125.72	12,646.07
2387	23.93	34.44	10.51	1,181.67	219,748.78	20,909.36
2388	34.26	37.26	2.99	911.77	35,450.90	11,838.59
2389	25.63	37.63	12.00	1,007.53	226,816.89	18,897.09



2390	24.70	37.71	13.01	794.87	213,521.66	16,414.37
2391	23.52	32.69	9.17	794.87	113,141.82	12,334.76
2392	36.71	50.23	13.52	750.83	413,790.26	30,598.35
2393	43.52	45.85	2.33	747.50	39,003.95	16,709.44
2394	24.22	31.77	7.55	629.20	62,577.84	8,290.71
2395	34.43	38.06	3.63	649.20	33,054.63	9,112.49
2396	26.86	31.86	5.00	694.03	36,735.13	7,347.03
2397	27.75	37.79	10.05	640.87	98,531.67	9,804.81
2398	27.00	32.21	5.21	640.87	37,121.66	7,120.02
2399	27.35	43.01	15.67	535.80	203,642.13	12,999.19
2400	33.07	51.87	18.81	532.60	393,081.92	20,899.48
2401	30.89	36.14	5.25	1,396.67	77,473.72	14,758.82
2402	38.18	51.73	13.55	1,007.53	657,686.28	48,525.47
2403	41.37	59.29	17.93	760.07	1,246,916.19	69,558.98
2404	46.90	57.66	10.76	760.07	336,341.30	31,261.67
2405	47.30	49.52	2.21	653.33	26,855.03	12,146.32
2406	24.48	50.68	26.20	654.23	1,013,609.98	38,687.40
2407	41.03	55.58	14.55	577.97	551,466.98	37,892.59
2408	36.04	59.67	23.64	654.23	1,360,613.69	57,559.57
2409	31.02	38.26	7.25	681.67	61,633.74	8,505.22
2410	34.13	58.08	23.95	558.10	971,961.77	40,586.44
2411	24.38	45.39	21.01	1,479.80	1,213,131.99	57,738.06
2412	31.55	37.76	6.21	911.77	67,834.11	10,916.87
2413	24.68	44.64	19.96	911.77	654,008.19	32,763.24
2414	26.07	38.03	11.96	889.30	194,654.89	16,269.53
2415	33.85	39.48	5.63	700.00	59,507.18	10,564.26
2416	43.60	46.85	3.25	2,288.33	179,797.97	55,287.50
2417	28.53	42.26	13.73	1,481.17	410,816.97	29,911.87
2418	52.23	59.07	6.84	1,180.57	167,507.10	24,485.42
2419	28.97	32.39	3.42	932.83	28,962.93	8,470.73
2420	28.56	30.38	1.82	1,066.67	15,355.31	8,416.45
2421	34.80	39.38	4.59	911.77	65,225.10	14,221.72
2422	28.78	36.70	7.92	1,132.17	113,442.84	14,327.56
2423	46.61	54.58	7.96	999.50	253,681.52	31,862.96
2424	23.62	40.14	16.51	911.77	427,207.42	25,872.03
2425	23.52	29.48	5.96	911.77	66,237.11	11,110.54
2426	30.52	37.36	6.84	911.77	70,985.77	10,376.37
2427	26.14	28.42	2.28	911.77	17,649.67	7,724.37
2428	28.90	53.72	24.81	911.77	1,128,545.93	45,480.76
2429	24.72	26.59	1.87	878.43	14,332.51	7,648.20
2430	28.72	32.35	3.63	911.77	30,295.85	8,345.65
2431	46.83	49.11	2.28	911.77	42,517.09	18,607.60



2432	41.95	46.53	4.59	911.77	124,599.97	27,167.85
2433	39.34	46.18	6.84	911.77	206,101.43	30,126.96
2434	34.16	43.29	9.13	792.93	150,838.96	16,518.52
2435	23.08	30.95	7.88	911.77	97,925.10	12,432.23
2436	26.37	29.71	3.33	881.77	26,972.22	8,089.45
2437	30.73	36.06	5.33	844.20	47,176.82	8,844.14
2438	32.23	34.65	2.42	630.10	14,709.47	6,080.36
2439	32.81	41.23	8.42	630.10	89,353.91	10,609.69
2440	46.24	48.75	2.50	1,481.17	73,007.60	29,155.11
2441	22.59	46.29	23.70	1,341.00	1,620,110.91	68,347.26
2442	34.47	41.72	7.25	1,239.43	164,315.57	22,649.24
2443	26.23	50.22	23.98	999.50	1,153,182.73	48,082.21
2444	25.24	32.08	6.84	911.77	78,594.77	11,488.62
2445	28.01	31.88	3.87	911.77	31,342.78	8,090.60
2446	25.82	28.58	2.75	911.77	23,088.80	8,385.49
2447	29.15	35.99	6.84	911.77	67,809.56	9,912.09
2448	35.95	41.12	5.16	911.77	89,238.21	17,288.72
2449	55.78	59.65	3.87	911.77	43,417.62	11,207.52
2450	25.21	45.31	20.10	911.77	651,536.25	32,421.37
2451	23.23	37.83	14.59	849.37	289,161.87	19,813.04
2452	42.68	44.18	1.50	766.67	25,860.60	17,256.16
2453	31.30	32.79	1.50	650.00	7,822.46	5,219.74
2454	23.22	24.60	1.38	650.00	7,520.21	5,457.01
2455	29.54	31.04	1.50	500.00	5,664.42	3,779.73
2456	32.58	51.53	18.95	754.37	543,970.99	28,704.56
2457	49.82	51.53	1.71	1,842.90	51,296.80	30,005.34
2458	31.95	47.71	15.76	1,348.10	571,910.75	36,284.97
2459	55.93	57.89	1.96	1,101.67	22,199.77	11,332.75
2460	42.01	44.47	2.47	1,076.67	61,976.77	25,135.02
2461	23.20	39.35	16.15	1,006.90	436,747.07	27,042.02
2462	30.06	32.02	1.96	910.67	13,340.56	6,810.22
2463	35.83	37.42	1.59	742.97	16,396.64	10,336.40
2464	44.52	51.52	7.00	905.00	202,514.83	28,919.37
2465	34.92	36.42	1.50	733.27	13,615.64	9,085.39
2466	32.72	43.77	11.05	2,288.33	507,970.62	45,973.04
2467	54.12	57.37	3.25	1,479.80	60,105.42	18,482.29
2468	29.87	38.92	9.05	1,485.63	179,567.92	19,843.26
2469	44.86	54.10	9.24	1,485.63	549,964.81	59,495.30
2470	26.40	41.25	14.85	1,423.33	488,422.83	32,879.81
2471	32.17	46.76	14.59	1,160.60	424,565.50	29,090.75
2472	28.30	30.05	1.75	766.67	10,542.04	6,031.11
2473	31.39	37.07	5.67	979.90	64,452.37	11,364.79



2474	30.82	41.95	11.13	934.50	167,720.49	15,067.19
2475	27.17	43.61	16.44	911.77	374,391.59	22,775.49
2476	28.15	31.78	3.63	856.37	27,332.61	7,529.36
2477	39.35	44.23	4.88	789.13	108,439.82	22,236.26
2478	30.03	47.96	17.93	1,481.17	675,442.30	37,679.42
2479	42.15	54.82	12.68	1,055.10	719,536.74	56,760.52
2480	31.78	51.70	19.93	1,160.60	860,538.19	43,186.64
2481	36.70	51.25	14.55	928.20	598,501.43	41,124.44
2482	25.70	27.45	1.75	815.97	12,174.58	6,943.32
2483	25.98	54.12	28.14	816.40	1,661,691.56	59,057.20
2484	30.56	47.07	16.51	815.37	337,062.06	20,412.75
2485	48.91	51.07	2.16	789.13	31,366.23	14,510.36
2486	23.37	47.07	23.70	759.13	901,705.10	38,040.03
2487	43.84	47.14	3.29	759.03	63,173.42	19,183.28
2488	24.95	41.66	16.72	748.03	350,398.50	20,959.60
2489	42.10	56.36	14.26	748.03	672,107.49	47,131.46
2490	42.96	44.83	1.87	714.70	30,575.96	16,316.12
2491	42.87	44.62	1.75	1,485.63	59,199.07	33,761.97
2492	28.66	43.15	14.49	1,030.77	323,806.56	22,342.04
2493	25.65	49.27	23.62	789.13	901,963.95	38,183.35
2494	42.37	45.28	2.92	2,288.33	165,303.60	56,706.59
2495	55.63	58.20	2.57	1,481.17	42,265.87	16,429.22
2496	58.07	59.78	1.71	2,288.33	27,015.22	15,802.17
2497	48.68	56.27	7.59	1,481.17	322,307.84	42,470.17
2498	23.69	37.45	13.76	1,338.90	416,500.59	30,265.32
2499	43.39	45.26	1.87	1,338.90	55,120.58	29,413.76
2500	46.78	59.75	12.97	1,338.90	862,780.77	66,536.02
2501	51.72	59.81	8.09	1,226.67	243,694.99	30,131.66
2502	40.16	49.38	9.22	1,082.10	435,445.61	47,246.63
2503	27.74	35.05	7.31	1,030.87	95,814.85	13,108.10
2504	48.38	49.88	1.50	1,007.53	24,733.48	16,504.06
2505	24.32	33.53	9.22	1,007.53	141,248.90	15,325.76
2506	49.89	52.64	2.75	1,007.53	49,208.02	17,871.57
2507	48.54	56.63	8.09	818.67	193,458.56	23,920.18
2508	42.13	45.18	3.05	818.67	62,114.06	20,388.16
2509	40.97	50.14	9.17	818.67	342,108.51	37,319.07
2510	57.36	59.53	2.16	818.67	14,820.50	6,856.12
2511	42.52	44.80	2.28	792.93	41,899.60	18,381.44
2512	43.30	52.35	9.06	792.93	282,285.95	31,194.18
2513	37.30	43.55	6.25	792.93	118,756.93	18,986.54
2514	41.48	43.21	1.73	792.93	32,257.01	18,658.97
2515	35.67	49.67	14.00	792.93	405,477.12	28,956.98



2516	41.38	42.72	1.33	666.67	19,771.91	14,818.78
2517	19.20	40.64	21.44	792.93	734,260.83	34,241.11
2518	23.13	25.13	2.00	630.03	11,253.25	5,634.34
2519	44.97	59.61	14.64	678.67	629,369.03	42,994.52
2520	21.82	24.57	2.75	633.33	17,377.54	6,311.25
2521	42.97	44.81	1.84	700.00	29,338.42	15,959.05
2522	38.21	56.72	18.51	742.30	1,016,260.65	54,904.55
2523	42.88	44.68	1.80	594.03	24,302.83	13,522.15
2524	41.69	44.65	2.96	742.30	56,485.95	19,090.16
2525	44.48	53.57	9.09	742.30	256,119.21	28,174.66
2526	27.36	55.83	28.47	655.37	1,260,599.21	44,271.98
2527	32.86	36.45	3.59	533.33	21,927.12	6,114.13
2528	46.12	54.79	8.67	516.67	146,762.01	16,919.82
2529	30.95	35.20	4.25	630.03	26,284.44	6,181.59
2530	31.44	40.74	9.30	608.73	85,489.16	9,193.74
2531	28.58	35.96	7.38	513.50	45,126.30	6,113.99
2532	41.43	59.15	17.72	478.20	769,318.87	43,420.66
2533	34.15	59.71	25.56	465.43	971,598.80	38,005.95
2534	42.35	49.19	6.84	465.43	109,001.70	15,933.37
2535	56.60	60.02	3.42	465.43	17,394.91	5,091.53
2536	23.10	25.40	2.29	465.43	9,652.11	4,209.10
2537	31.58	59.51	27.93	460.73	948,737.27	33,966.56
2538	36.57	46.21	9.64	460.73	129,438.61	13,433.35
2539	30.49	41.16	10.68	460.73	76,142.09	7,131.60
2540	27.62	52.34	24.72	460.73	578,403.77	23,397.69
2541	37.10	55.69	18.59	460.73	552,204.31	29,697.15
2542	27.03	55.76	28.73	460.73	902,796.28	31,424.82
2543	50.22	59.77	9.55	459.73	127,965.54	13,398.57
2544	20.59	32.02	11.42	453.80	104,575.09	9,153.45
2545	38.62	50.42	11.80	453.80	239,471.98	20,289.52
2546	49.32	57.66	8.34	453.80	105,759.15	12,685.54
2547	40.87	47.45	6.58	453.80	107,946.46	16,416.86
2548	47.04	59.82	12.78	442.13	254,569.24	19,926.61
2549	41.41	52.04	10.64	442.13	230,329.94	21,656.47
2550	40.33	43.13	2.80	442.13	32,674.88	11,681.03
2551	40.64	47.32	6.67	442.13	107,092.10	16,052.82
2552	35.34	56.52	21.18	442.13	607,540.54	28,690.94
2553	36.31	56.61	20.30	442.13	608,379.89	29,967.43
2554	32.93	34.42	1.50	418.90	6,162.40	4,112.02
2555	20.93	22.43	1.50	418.90	5,837.86	3,895.46
2556	47.25	48.75	1.50	418.90	10,867.83	7,251.84
2557	28.84	30.33	1.50	418.90	4,892.23	3,264.47



2558	52.30	53.80	1.50	418.90	7,861.66	5,245.90
2559	33.41	40.67	7.25	415.57	48,770.77	6,722.56
2560	34.08	36.17	2.08	413.40	10,240.32	4,911.58
2561	45.25	48.09	2.84	2,503.33	155,251.14	54,697.56
2562	38.14	40.94	2.80	1,335.00	74,218.72	26,532.65
2563	33.73	36.53	2.80	1,033.33	34,349.29	12,279.62
2564	38.04	40.55	2.50	605.10	29,546.01	11,799.01
2565	33.99	36.79	2.80	605.10	20,511.96	7,332.87
2566	27.76	31.01	3.25	2,054.07	61,999.96	19,064.86
2567	27.40	29.78	2.38	753.50	14,850.74	6,244.84
2568	23.01	26.10	3.08	753.67	22,544.77	7,308.03
2569	29.63	32.01	2.38	541.93	10,484.90	4,408.97
2570	37.33	39.71	2.38	605.10	25,263.54	10,623.50
2571	22.88	24.92	2.04	541.93	10,129.80	4,956.27
2572	25.41	26.90	1.50	533.33	6,472.67	4,319.05
2573	21.88	23.38	1.50	400.00	5,475.11	3,653.41
2574	38.70	41.95	3.25	2,824.67	196,121.40	60,306.92
2575	24.19	47.34	23.15	1,681.67	1,795,323.87	77,558.67
2576	27.16	30.41	3.25	1,396.67	40,497.54	12,452.91
2577	37.67	40.25	2.59	1,217.37	59,696.63	23,081.85
2578	26.06	44.42	18.36	1,103.33	605,865.25	33,006.09
2579	28.96	32.13	3.17	1,093.50	31,150.63	9,835.62
2580	24.34	45.96	21.61	977.10	842,969.64	39,001.64
2581	39.46	47.63	8.17	2,824.67	659,650.53	80,741.93
2582	30.60	33.85	3.25	1,396.67	38,594.96	11,867.87
2583	49.53	51.37	1.84	1,338.90	40,270.44	21,905.68
2584	27.13	29.63	2.50	1,063.33	22,173.15	8,854.70
2585	30.84	32.55	1.71	883.33	11,828.41	6,918.86
2586	38.17	44.17	6.00	700.77	111,851.30	18,641.88
2587	53.37	56.62	3.25	2,824.67	115,025.08	35,369.97
2588	28.52	29.68	1.16	740.17	6,355.80	5,471.39
2589	48.09	51.35	3.25	3,478.00	161,943.91	49,797.41
2590	36.01	39.18	3.16	1,196.67	61,521.14	19,458.59
2591	33.85	37.11	3.25	1,200.00	49,596.36	15,250.78
2592	27.24	49.16	21.92	713.20	623,096.46	28,421.67
2593	42.22	45.46	3.24	1,998.07	162,620.28	50,132.10
2594	47.16	50.32	3.16	1,998.07	127,336.49	40,275.40
2595	50.15	59.37	9.22	1,998.07	529,961.25	57,501.74
2596	47.13	50.34	3.21	1,555.43	100,957.87	31,414.85
2597	44.60	48.81	4.21	1,555.43	164,579.28	39,083.56
2598	54.18	57.41	3.22	1,998.07	80,389.07	24,929.49
2599	40.74	55.62	14.88	1,585.17	1,688,647.85	113,467.68



2600	57.17	59.84	2.67	1,185.50	27,005.44	10,120.11
2601	29.63	57.36	27.73	1,014.67	1,777,915.96	64,118.10
2602	29.85	45.36	15.51	849.63	301,221.85	19,418.22
2603	31.14	41.02	9.88	691.47	107,517.04	10,882.89
2604	29.84	38.55	8.71	691.47	79,414.34	9,118.04
2605	40.08	48.21	8.13	1,998.07	651,044.17	80,091.38
2606	33.56	59.25	25.68	717.60	1,446,329.03	56,316.42
2607	48.82	51.98	3.16	1,171.33	70,716.51	22,367.01
2608	36.15	50.07	13.92	1,014.67	558,875.29	40,139.61
2609	24.23	43.62	19.39	1,014.67	663,112.24	34,200.36
2610	25.53	39.33	13.79	862.00	259,065.86	18,780.35
2611	42.22	45.14	2.92	818.03	59,092.73	20,271.47
2612	52.47	57.31	4.84	818.03	68,425.27	14,150.27
2613	36.46	57.32	20.86	678.53	1,043,775.06	50,036.50
2614	52.15	55.07	2.92	619.87	26,292.88	9,019.64
2615	43.05	44.55	1.50	577.97	17,976.14	11,995.05
2616	26.00	48.22	22.22	1,998.07	1,807,190.27	81,314.65
2617	21.35	45.61	24.26	687.33	882,066.85	36,354.38
2618	30.83	46.09	15.26	1,555.43	553,589.11	36,276.49
2619	44.64	59.24	14.59	1,171.33	1,081,204.87	74,082.93
2620	32.05	44.22	12.17	985.43	249,607.60	20,505.69
2621	28.15	43.83	15.68	912.73	324,408.40	20,690.03
2622	30.21	33.08	2.87	871.10	20,387.81	7,093.95
2623	42.44	43.93	1.49	700.00	22,500.98	15,097.17
2624	26.56	37.44	10.88	788.57	144,603.15	13,291.40
2625	37.53	46.71	9.17	1,555.43	442,134.89	48,201.68
2626	42.97	45.89	2.92	1,076.77	77,782.99	26,683.07
2627	22.36	40.37	18.01	570.40	327,710.12	18,195.04
2628	23.01	41.02	18.01	570.40	321,585.85	17,855.01
2629	46.00	48.71	2.71	1,555.43	83,512.43	30,852.26
2630	49.65	52.90	3.25	1,998.07	117,448.75	36,115.24
2631	29.17	30.41	1.24	741.57	6,618.84	5,333.06
2632	47.91	53.24	5.33	1,555.43	208,583.71	39,102.75
2633	31.12	50.51	19.39	999.50	643,733.13	33,200.88
2634	55.74	57.54	1.80	919.50	16,896.51	9,401.26
2635	28.42	33.67	5.25	804.43	42,833.61	8,151.34
2636	26.28	31.44	5.16	871.10	47,889.27	9,277.91
2637	44.51	47.76	3.24	1,555.43	116,981.66	36,062.76
2638	41.69	57.86	16.18	1,171.33	1,460,127.10	90,268.70
2639	47.82	51.82	4.00	999.50	87,059.39	21,764.85
2640	26.98	36.12	9.13	862.27	119,266.28	13,060.96
2641	42.35	47.68	5.33	862.27	136,172.07	25,527.89



2642	50.32	53.57	3.25	1,998.07	110,288.97	33,913.63
2643	35.88	44.40	8.52	1,014.67	209,875.11	24,639.57
2644	29.53	32.40	2.87	862.00	20,535.90	7,145.48
2645	34.91	39.07	4.16	542.43	34,946.63	8,397.31
2646	26.41	44.30	17.88	1,489.13	782,672.76	43,761.57
2647	30.78	52.96	22.17	1,171.33	1,025,048.58	46,230.41
2648	31.97	44.12	12.15	1,157.87	290,928.39	23,943.37
2649	31.33	37.46	6.13	972.47	69,993.12	11,420.42
2650	33.88	53.28	19.41	919.50	835,763.76	43,068.44
2651	40.94	43.99	3.04	871.10	70,706.74	23,229.49
2652	27.56	46.81	19.26	1,375.57	836,677.24	43,446.75
2653	35.02	36.86	1.84	1,104.60	25,686.74	13,972.67
2654	30.13	46.64	16.51	1,157.87	444,495.32	26,919.00
2655	27.55	53.15	25.60	1,014.67	1,429,600.81	55,837.81
2656	29.84	34.59	4.75	1,014.67	46,501.21	9,788.32
2657	29.23	32.11	2.87	871.10	20,752.70	7,220.91
2658	28.93	54.95	26.02	1,433.33	2,041,922.48	78,485.86
2659	42.13	46.97	4.84	1,057.87	142,297.89	29,427.04
2660	26.67	50.43	23.77	1,014.67	1,150,673.66	48,414.51
2661	25.33	28.57	3.24	919.50	27,865.13	8,612.00
2662	37.19	53.78	16.59	871.10	790,217.57	47,619.19
2663	24.13	50.80	26.68	776.30	1,246,857.11	46,739.53
2664	34.54	53.80	19.25	577.97	545,390.41	28,324.91
2665	34.28	37.44	3.16	1,433.33	59,275.20	18,748.22
2666	25.69	49.45	23.77	1,203.43	1,391,565.32	58,550.01
2667	28.90	56.59	27.69	1,014.67	1,807,711.00	65,289.38
2668	40.72	49.97	9.26	2,824.67	838,652.62	90,591.36
2669	54.02	56.98	2.96	1,816.50	63,095.10	21,323.81
2670	51.08	54.33	3.25	1,998.07	103,049.21	31,687.41
2671	36.75	39.66	2.92	671.83	33,461.71	11,478.87
2672	31.10	39.97	8.87	1,481.17	182,765.29	20,595.66
2673	26.85	48.72	21.87	986.57	876,076.61	40,066.15
2674	35.91	59.67	23.77	871.10	1,811,766.37	76,229.94
2675	33.12	59.95	26.83	871.10	1,852,886.47	69,059.90
2676	45.13	49.29	4.16	862.27	86,168.27	20,705.34
2677	33.04	35.92	2.87	1,555.43	48,559.58	16,896.33
2678	25.40	48.75	23.34	1,216.13	1,300,104.89	55,696.98
2679	44.60	49.69	5.08	951.33	131,335.95	25,828.46
2680	32.55	35.42	2.87	1,014.67	30,534.17	10,624.38
2681	53.09	58.25	5.16	951.33	79,625.95	15,426.47
2682	25.99	28.49	2.50	871.10	19,873.63	7,936.41
2683	46.21	48.05	1.84	807.73	28,502.99	15,504.61



2684	38.54	46.50	7.96	871.10	223,304.72	28,047.56
2685	28.51	30.38	1.87	807.73	11,964.33	6,384.47
2686	31.41	34.67	3.25	1,555.43	47,457.19	14,592.99
2687	28.15	37.28	9.13	818.03	103,089.04	11,289.38
2688	22.25	47.26	25.01	716.17	1,001,725.90	40,051.48
2689	18.47	35.69	17.22	546.33	298,277.36	17,319.64
2690	38.99	42.24	3.25	1,998.07	153,455.83	47,187.34
2691	24.22	29.02	4.79	741.57	38,966.84	8,127.37
2692	28.90	36.48	7.58	1,555.43	147,334.01	19,435.10
2693	42.75	47.91	5.16	793.33	120,444.37	23,334.50
2694	24.09	27.00	2.92	818.03	22,473.44	7,709.40
2695	25.27	52.20	26.93	744.37	1,259,996.04	46,789.96
2696	26.41	49.63	23.22	2,288.33	1,850,867.49	79,703.47
2697	31.52	46.74	15.22	865.40	322,364.65	21,181.48
2698	21.10	26.81	5.72	865.40	59,686.87	10,443.77
2699	35.72	46.47	10.76	781.67	238,982.15	22,212.50
2700	26.10	49.61	23.52	684.63	727,434.36	30,934.82
2701	25.75	28.66	2.92	659.77	17,796.50	6,105.00
2702	26.32	29.24	2.92	659.77	17,367.21	5,957.74
2703	26.41	29.33	2.92	659.77	17,367.21	5,957.74
2704	26.51	27.67	1.15	527.97	4,749.73	4,117.93
2705	53.75	57.01	3.25	2,137.33	99,536.87	30,607.38
2706	24.07	43.58	19.51	1,083.20	715,377.22	36,673.13
2707	42.72	45.68	2.96	1,041.03	76,380.31	25,837.64
2708	30.82	40.33	9.51	691.47	95,678.83	10,061.30
2709	29.81	39.99	10.17	1,041.03	153,777.88	15,116.87
2710	22.76	32.27	9.51	691.47	109,785.65	11,544.73
2711	24.89	34.40	9.51	1,041.03	158,548.10	16,672.45
2712	25.45	43.03	17.58	871.10	454,718.97	25,868.52
2713	27.44	36.44	9.00	691.47	87,814.62	9,760.15
2714	44.78	54.04	9.26	3,478.00	768,423.17	83,005.17
2715	26.78	52.38	25.60	1,998.07	2,339,779.64	91,387.86
2716	39.95	49.21	9.26	1,863.33	751,077.83	81,131.52
2717	48.77	50.86	2.08	1,698.20	62,023.49	29,748.45
2718	35.45	44.71	9.26	1,560.07	348,541.58	37,649.50
2719	47.27	55.57	8.30	1,284.93	330,082.03	39,788.62
2720	44.52	46.73	2.21	1,125.60	53,060.31	24,028.55
2721	54.73	59.60	4.87	952.97	68,556.19	14,065.77
2722	33.63	59.25	25.62	917.23	1,848,556.51	72,162.90
2723	37.23	40.39	3.16	873.50	51,609.78	16,323.72
2724	31.92	35.88	3.96	870.00	35,886.71	9,058.54
2725	34.22	40.30	6.08	866.67	86,725.45	14,258.91



2726	25.45	34.65	9.20	791.90	108,751.84	11,824.37
2727	35.40	37.24	1.84	1,477.07	36,859.90	20,050.47
2728	26.55	48.32	21.77	1,093.50	963,060.42	44,243.81
2729	31.00	38.87	7.88	963.33	96,820.52	12,292.00
2730	26.51	32.93	6.42	963.33	71,939.83	11,202.23
2731	22.49	31.75	9.26	872.77	128,349.60	13,864.34
2732	43.70	58.62	14.92	788.57	776,485.02	52,060.44
2733	25.50	39.26	13.76	657.07	196,760.04	14,297.71
2734	47.99	51.24	3.25	2,649.20	178,921.03	55,017.84
2735	52.94	55.69	2.75	774.20	30,829.51	11,196.79
2736	25.47	28.73	3.25	2,288.33	69,742.73	21,445.74
2737	41.30	46.30	5.00	671.83	101,668.79	20,333.76
2738	23.31	48.41	25.10	1,153.47	1,598,138.96	63,667.40
2739	29.58	34.30	4.71	1,003.47	45,550.60	9,666.26
2740	25.43	27.89	2.46	911.33	19,571.25	7,963.77
2741	26.58	32.49	5.92	1,231.70	83,162.35	14,052.90
2742	24.81	26.14	1.33	911.33	10,373.19	7,774.57
2743	26.90	29.99	3.08	777.83	21,807.64	7,069.08
2744	31.56	34.79	3.22	1,998.07	61,040.32	18,929.24
2745	29.56	33.68	4.12	774.20	28,882.03	7,004.61
2746	26.75	53.85	27.10	1,231.70	2,075,509.68	76,583.20
2747	27.37	32.37	5.00	777.83	40,143.85	8,028.77
2748	35.29	38.08	2.80	1,072.93	43,625.14	15,595.67
2749	41.38	49.22	7.84	803.33	242,140.17	30,880.91
2750	26.39	50.97	24.58	1,199.47	1,450,711.47	59,018.02
2751	32.13	48.60	16.47	895.97	432,227.85	26,237.01
2752	41.55	50.80	9.26	1,664.87	653,773.16	70,620.66
2753	27.28	31.16	3.87	687.33	25,301.26	6,531.09
2754	36.52	51.04	14.51	1,198.37	758,542.53	52,268.84
2755	37.46	59.19	21.73	955.03	1,905,477.31	87,704.82
2756	51.19	54.99	3.80	885.23	54,418.44	14,330.97
2757	24.28	27.44	3.16	1,231.70	37,043.45	11,716.52
2758	27.19	36.34	9.15	806.67	104,797.06	11,452.37
2759	25.62	27.49	1.87	806.67	12,921.97	6,895.50
2760	31.70	34.96	3.25	2,288.33	71,312.74	21,928.52
2761	34.78	38.28	3.50	774.20	38,925.36	11,108.49
2762	26.91	44.80	17.89	2,649.20	1,146,918.80	64,117.84
2763	33.88	41.38	7.50	671.83	88,842.33	11,843.48
2764	30.28	44.88	14.59	1,533.33	449,117.53	30,773.02
2765	22.70	26.29	3.59	716.10	26,959.61	7,517.38
2766	35.58	52.13	16.55	1,199.47	908,950.95	54,910.15
2767	34.60	51.07	16.47	821.73	546,499.23	33,179.01



2768	52.44	55.53	3.08	1,199.47	54,188.92	17,565.68
2769	26.92	39.72	12.80	819.87	206,536.04	16,132.18
2770	23.74	47.87	24.12	1,199.47	1,473,064.75	61,064.01
2771	35.35	37.98	2.63	821.73	30,112.03	11,448.84
2772	54.45	60.03	5.58	1,572.43	140,653.63	25,190.66
2773	37.81	49.56	11.75	640.83	300,305.24	25,556.40
2774	30.10	35.22	5.12	1,231.70	60,166.79	11,750.07
2775	26.96	40.42	13.47	944.77	267,510.78	19,866.01
2776	23.83	31.79	7.96	834.70	94,630.75	11,885.83
2777	26.93	38.02	11.09	809.00	158,814.48	14,319.98
2778	27.50	30.38	2.87	762.40	19,259.42	6,701.32
2779	23.34	38.24	14.90	1,231.70	450,994.99	30,276.47
2780	24.06	26.73	2.67	791.17	18,941.49	7,098.20
2781	26.33	29.92	3.59	791.17	26,279.29	7,327.69
2782	31.58	42.84	11.26	1,231.70	247,516.74	21,986.76
2783	29.91	59.34	29.43	821.73	1,811,765.23	61,555.83
2784	49.96	59.22	9.26	1,664.87	495,849.75	53,561.75
2785	24.63	39.89	15.26	1,200.67	447,222.48	29,306.32
2786	27.71	31.42	3.71	844.53	29,609.46	7,975.98
2787	32.41	51.34	18.93	841.20	597,660.89	31,578.78
2788	23.94	37.49	13.55	730.47	222,040.36	16,382.60
2789	26.40	30.74	4.33	709.30	30,487.08	7,034.00
2790	34.13	52.61	18.47	666.77	541,836.30	29,334.06
2791	25.49	29.65	4.17	633.33	26,648.61	6,394.97
2792	26.78	31.41	4.63	633.33	30,612.01	6,611.47
2793	29.18	53.30	24.13	1,442.17	1,575,854.35	65,317.61
2794	25.06	39.91	14.85	1,046.37	352,175.98	23,721.02
2795	25.45	33.12	7.67	773.07	80,278.48	10,464.87
2796	34.79	43.13	8.34	773.07	136,797.55	16,408.51
2797	28.79	40.09	11.30	741.97	142,016.36	12,572.39
2798	39.84	49.64	9.80	736.97	317,758.16	32,424.30
2799	44.07	49.86	5.79	671.00	108,365.85	18,710.28
2800	34.09	50.68	16.59	661.57	408,983.94	24,649.79
2801	29.86	59.45	29.59	442.13	985,594.65	33,312.53
2802	25.62	35.84	10.22	442.13	72,994.44	7,144.80
2803	40.76	42.67	1.92	415.57	19,498.81	10,181.78
2804	32.16	35.38	3.21	1,572.43	52,086.40	16,207.62
2805	52.83	55.63	2.80	1,209.43	49,008.78	17,520.28
2806	28.18	33.64	5.47	1,046.40	58,417.95	10,688.00
2807	29.61	32.24	2.63	795.03	17,174.68	6,529.96
2808	29.30	51.64	22.35	709.30	611,533.95	27,364.21
2809	31.54	50.87	19.33	709.30	468,443.20	24,232.11



2810	42.33	45.58	3.25	3,478.00	212,126.64	65,228.50
2811	34.16	36.15	1.99	2,572.50	60,825.92	30,622.71
2812	44.24	46.99	2.75	1,720.00	103,201.57	37,481.17
2813	27.50	30.75	3.25	1,560.07	45,235.47	13,909.81
2814	37.91	39.89	1.99	1,057.70	38,108.62	19,185.72
2815	50.12	52.10	1.99	1,091.03	33,456.12	16,843.43
2816	39.00	42.25	3.25	870.00	66,864.78	20,560.78
2817	37.15	42.91	5.76	1,199.47	153,752.83	26,710.99
2818	39.44	42.10	2.67	700.00	44,829.28	16,799.47
2819	46.51	51.73	5.21	601.07	78,204.00	14,999.72
2820	40.44	43.10	2.67	1,536.67	107,810.71	40,401.35
2821	25.52	28.18	2.67	712.30	17,425.32	6,530.02
2822	57.19	59.86	2.67	2,288.33	52,127.75	19,534.53
2823	24.99	27.23	2.25	1,091.03	22,524.02	10,025.93
2824	29.42	32.08	2.67	1,091.03	23,947.39	8,974.13
2825	30.21	32.88	2.67	1,091.03	22,605.03	8,471.09
2826	27.43	30.10	2.67	966.67	22,498.35	8,431.11
2827	56.03	58.70	2.67	2,005.50	51,050.34	19,130.78
2828	50.79	54.04	3.25	3,478.00	150,485.46	46,273.96
2829	49.18	52.37	3.19	1,760.00	101,404.07	31,743.13
2830	55.75	58.93	3.18	1,566.67	56,559.24	17,781.33
2831	28.82	38.08	9.26	980.63	131,150.45	14,166.89
2832	28.44	34.40	5.96	836.67	54,052.28	9,066.67
2833	56.19	59.36	3.16	1,668.63	54,093.11	17,109.17
2834	32.69	35.57	2.87	671.83	20,432.45	7,109.48
2835	48.28	51.41	3.13	640.63	38,189.64	12,216.67
2836	42.40	48.28	5.88	1,220.03	226,386.48	38,522.64
2837	22.77	27.65	4.88	615.10	34,407.58	7,055.49
2838	54.56	57.45	2.89	1,572.33	55,933.16	19,369.64
2839	41.69	60.03	18.35	1,270.13	2,289,245.30	124,787.12
2840	54.20	56.07	1.87	1,066.67	22,523.14	12,018.93
2841	53.77	58.15	4.38	818.17	56,390.97	12,880.29
2842	25.23	43.20	17.97	933.00	505,306.65	28,119.67
2843	56.63	59.05	2.42	818.17	19,733.39	8,157.06
2844	29.61	32.90	3.29	725.00	20,107.03	6,105.71
2845	26.02	39.32	13.30	713.40	190,263.95	14,304.09
2846	21.57	39.56	17.99	691.47	403,624.64	22,433.84
2847	32.59	35.36	2.77	691.47	20,054.55	7,233.11
2848	56.99	59.23	2.24	672.63	14,948.10	6,661.85
2849	18.85	38.03	19.18	652.13	482,512.88	25,159.60
2850	49.79	51.21	1.42	487.77	11,147.65	7,855.00
2851	50.55	51.97	1.42	487.77	9,987.41	7,037.46



2852	47.57	48.99	1.42	487.77	11,947.69	8,418.74
2853	40.83	42.25	1.42	487.77	16,645.61	11,729.05
2854	42.47	43.88	1.42	487.77	14,889.44	10,491.59
2855	51.12	53.54	2.42	487.77	17,287.10	7,145.86
2856	54.85	56.27	1.42	487.77	7,667.04	5,402.45
2857	42.87	59.09	16.22	474.00	610,059.93	37,613.49
2858	16.59	42.36	25.77	474.00	794,672.66	30,837.29
2859	42.29	44.67	2.38	474.00	26,228.02	11,029.06
2860	38.84	41.26	2.42	474.00	24,846.58	10,270.67
2861	18.83	35.56	16.74	451.03	234,971.03	14,039.03
2862	26.35	29.64	3.29	446.00	13,453.58	4,085.32
2863	28.62	48.13	19.52	445.40	282,522.83	14,477.16
2864	24.52	44.08	19.56	445.40	308,238.85	15,761.72
2865	39.73	45.28	5.55	445.40	77,033.34	13,885.02
2866	50.35	59.47	9.13	445.40	116,626.06	12,775.66
2867	29.23	48.79	19.56	445.40	264,427.53	13,515.76
2868	48.68	59.64	10.96	445.40	186,045.36	16,968.16
2869	29.34	48.85	19.52	445.40	263,270.28	13,490.62
2870	25.03	44.92	19.88	445.40	299,374.37	15,055.34
2871	30.13	32.89	2.76	445.40	9,517.57	3,449.76
2872	38.19	53.02	14.84	445.40	367,107.16	24,744.99
2873	33.87	58.10	24.24	445.40	777,998.44	32,097.82
2874	36.61	56.50	19.88	445.40	605,401.74	30,445.25
2875	48.81	52.81	4.00	445.40	36,776.83	9,194.21
2876	54.84	56.26	1.42	445.40	7,001.09	4,933.20
2877	23.47	28.10	4.63	418.20	21,558.37	4,656.10
2878	40.78	41.99	1.21	418.07	11,583.77	9,565.78
2879	47.37	48.79	1.42	418.07	10,240.41	7,215.73
2880	22.03	23.45	1.42	418.07	5,093.09	3,588.76
2881	44.33	45.75	1.42	418.07	11,775.54	8,297.44
2882	22.31	23.73	1.42	418.07	5,093.09	3,588.76
2883	23.07	24.28	1.21	418.07	4,223.53	3,487.76
2884	41.60	42.73	1.13	418.07	10,382.06	9,220.08
2885	55.36	56.57	1.21	418.07	4,811.47	3,973.28
2886	57.41	58.82	1.42	418.07	4,579.38	3,226.79
2887	21.38	22.80	1.42	418.07	5,192.34	3,658.69
2888	45.27	46.69	1.42	418.07	11,259.07	7,933.52
2889	47.54	48.96	1.42	418.07	10,240.41	7,215.73
2890	47.75	49.17	1.42	418.07	10,705.52	7,543.46
2891	41.28	42.70	1.42	418.07	13,230.59	9,322.71
2892	52.23	53.65	1.42	418.07	7,407.79	5,219.78
2893	45.55	46.97	1.42	418.07	11,259.07	7,933.52



2894	52.05	53.47	1.42	418.07	7,407.79	5,219.78
2895	45.29	46.71	1.42	418.07	11,259.07	7,933.52
2896	58.13	59.55	1.42	418.07	4,052.45	2,855.49
2897	40.32	41.73	1.42	418.07	13,682.71	9,641.29
2898	36.45	37.87	1.42	418.07	8,617.23	6,071.99
2899	56.35	57.77	1.42	418.07	5,124.37	3,610.80
2900	24.99	26.41	1.42	418.07	5,077.78	3,577.98
2901	20.41	21.83	1.42	418.07	5,286.80	3,725.25
2902	48.09	49.51	1.42	418.07	9,689.71	6,827.69
2903	58.10	59.52	1.42	418.07	4,052.45	2,855.49
2904	20.15	21.57	1.42	418.07	5,286.80	3,725.25
2905	39.43	40.85	1.42	418.07	12,487.21	8,798.90
2906	29.47	30.89	1.42	418.07	4,295.66	3,026.86
2907	44.67	46.09	1.42	418.07	12,293.80	8,662.62
2908	45.18	46.60	1.42	418.07	11,259.07	7,933.52
2909	34.14	35.56	1.42	418.07	6,629.08	4,671.07
2910	58.35	59.76	1.42	418.07	4,052.45	2,855.49
2911	50.92	52.34	1.42	418.07	8,965.50	6,317.39
2912	25.64	27.05	1.42	418.07	4,985.35	3,512.84
2913	54.01	55.43	1.42	418.07	6,254.18	4,406.90
2914	36.29	37.71	1.42	418.07	8,506.40	5,993.89
2915	40.87	42.29	1.42	418.07	14,267.02	10,053.01
2916	43.17	44.59	1.42	418.07	12,276.62	8,650.51
2917	52.51	53.93	1.42	418.07	7,407.79	5,219.78
2918	44.64	46.05	1.42	418.07	12,293.80	8,662.62
2919	29.70	31.12	1.42	418.07	4,471.68	3,150.89
2920	19.92	21.34	1.42	418.07	5,594.11	3,941.80
2921	25.61	27.03	1.42	418.07	4,985.35	3,512.84
2922	51.63	53.05	1.42	418.07	8,369.99	5,897.78
2923	50.13	51.55	1.42	418.07	8,560.25	6,031.83
2924	31.56	32.98	1.42	418.07	4,841.05	3,411.16
2925	40.52	41.94	1.42	418.07	13,682.71	9,641.29
2926	25.40	26.82	1.42	418.07	4,790.37	3,375.46
2927	51.50	52.92	1.42	418.07	7,985.67	5,626.97
2928	33.92	35.33	1.42	418.07	6,515.11	4,590.76
2929	31.13	32.55	1.42	418.07	4,692.10	3,306.21
2930	38.15	39.57	1.42	418.07	10,747.73	7,573.21
2931	43.08	44.50	1.42	418.07	12,276.62	8,650.51
2932	27.42	29.79	2.38	413.90	8,157.56	3,430.31
2933	43.00	45.38	2.38	398.63	21,226.09	8,925.72
2934	48.61	59.78	11.17	398.63	171,012.20	15,306.39
2935	19.67	39.43	19.76	389.93	299,694.89	15,163.38



2936	46.10	48.26	2.16	389.93	16,378.31	7,576.78
2937	24.39	48.28	23.89	389.93	461,594.47	19,323.54
2938	31.19	51.49	20.31	389.93	286,304.15	14,098.90
2939	16.91	41.72	24.81	389.93	582,163.49	23,463.97
2940	38.28	58.55	20.26	389.93	696,862.74	34,390.87
2941	24.69	49.50	24.81	389.93	518,993.74	20,917.92
2942	29.59	34.46	4.88	389.93	18,431.85	3,779.56
2943	17.25	42.06	24.81	389.93	575,481.66	23,194.66
2944	24.78	49.51	24.73	389.93	515,892.49	20,857.42
2945	20.01	44.61	24.60	389.93	521,625.42	21,204.29
2946	34.27	53.50	19.22	389.93	359,380.22	18,696.38
2947	39.67	59.43	19.76	389.93	791,956.56	40,069.88
2948	32.66	43.58	10.92	389.93	84,753.99	7,760.96
2949	19.38	39.14	19.76	389.93	299,694.89	15,163.38
2950	30.30	50.07	19.76	389.93	244,753.02	12,383.54
2951	21.44	41.20	19.76	389.93	290,466.47	14,696.46
2952	39.43	42.56	3.13	930.00	70,969.86	22,702.89
2953	38.76	47.31	8.55	927.37	277,580.02	32,473.30
2954	45.18	49.22	4.04	793.50	76,709.52	18,969.50
2955	27.51	52.40	24.90	1,306.83	1,663,208.87	66,806.56
2956	34.08	50.67	16.59	1,026.30	634,103.62	38,211.63
2957	30.36	32.69	2.33	748.27	13,530.89	5,796.68
2958	49.22	58.34	9.12	1,572.33	435,034.40	47,698.27
2959	29.42	31.75	2.33	1,062.37	19,347.10	8,288.37
2960	38.52	41.26	2.74	1,600.00	93,462.66	34,148.02
2961	23.57	27.57	4.00	756.83	31,623.79	7,905.95
2962	50.56	53.49	2.93	553.27	27,225.98	9,278.69
2963	29.34	31.67	2.33	473.03	8,614.56	3,690.51
2964	42.98	52.15	9.17	1,332.70	523,567.49	57,113.61
2965	46.87	52.21	5.34	629.73	88,251.69	16,535.87
2966	39.87	50.95	11.09	615.87	330,780.51	29,833.18
2967	52.51	58.76	6.25	610.37	73,406.59	11,736.05
2968	21.58	46.39	24.81	1,390.60	1,945,030.66	78,394.01
2969	42.04	46.04	4.00	760.23	81,963.18	20,490.80
2970	33.68	39.06	5.38	674.13	53,508.63	9,944.32
2971	26.96	30.76	3.80	415.57	15,334.76	4,038.37
2972	40.20	59.59	19.39	415.57	840,321.44	43,340.02
2973	46.68	49.05	2.37	415.57	20,163.38	8,508.25
2974	50.14	56.31	6.17	1,714.57	232,000.11	37,602.15
2975	26.51	41.22	14.71	1,065.90	360,316.54	24,490.79
2976	29.36	30.69	1.33	795.40	7,659.07	5,740.37
2977	39.27	40.60	1.33	795.40	21,956.44	16,456.06



2978	51.21	59.26	8.05	795.40	156,970.94	19,507.79
2979	30.36	52.83	22.48	795.40	692,208.07	30,796.68
2980	29.01	31.74	2.73	756.83	16,336.17	5,992.66
2981	56.72	58.56	1.84	671.83	11,417.93	6,210.94
2982	55.41	60.04	4.63	637.37	39,441.58	8,518.45
2983	35.74	58.21	22.48	615.87	1,078,964.83	48,003.68
2984	24.30	28.72	4.42	615.87	28,254.99	6,393.72
2985	34.06	56.53	22.48	615.87	854,316.96	38,008.98
2986	24.89	31.15	6.25	615.87	48,338.79	7,728.28
2987	54.25	57.35	3.10	1,572.33	60,499.39	19,524.56
2988	36.81	38.19	1.38	1,111.13	23,812.82	17,279.68
2989	49.22	52.11	2.89	1,005.93	51,841.62	17,935.73
2990	35.27	37.61	2.33	1,005.93	32,150.93	13,773.58
2991	48.97	51.73	2.76	929.03	48,310.56	17,476.07
2992	39.38	47.22	7.84	929.03	261,998.27	33,413.48
2993	35.33	38.42	3.08	929.03	42,258.66	13,698.41
2994	43.82	52.82	9.01	1,111.13	392,998.61	43,639.94
2995	52.05	59.89	7.84	756.83	127,818.46	16,301.10
2996	26.06	52.08	26.02	629.73	932,881.96	35,857.40
2997	43.18	52.44	9.26	1,566.67	575,073.72	62,119.53
2998	37.76	41.89	4.13	615.17	53,582.74	12,986.52
2999	50.69	59.90	9.22	1,714.57	454,766.56	49,342.98
3000	43.62	52.88	9.26	1,470.00	539,590.44	58,286.63
3001	38.35	41.52	3.17	1,274.33	86,305.99	27,250.59
3002	36.44	39.08	2.65	1,274.33	55,690.28	21,020.63
3003	38.04	44.30	6.25	928.20	154,270.63	24,664.38
3004	43.10	47.10	4.00	671.83	69,755.03	17,438.76
3005	36.13	38.38	2.25	671.83	22,972.32	10,225.48
3006	46.47	48.89	2.42	1,533.33	72,781.73	30,085.31
3007	47.04	51.67	4.63	865.47	89,361.61	19,299.99
3008	29.87	33.87	4.00	756.83	27,262.73	6,815.68
3009	28.39	31.56	3.17	1,111.13	30,404.39	9,600.00
3010	37.81	50.40	12.59	865.47	468,942.01	37,241.91
3011	25.84	40.10	14.26	692.80	228,314.47	16,010.52
3012	45.28	60.00	14.72	1,164.63	1,054,335.43	71,623.38
3013	27.73	30.40	2.67	915.23	21,301.29	7,982.51
3014	36.79	39.21	2.42	629.73	25,642.74	10,599.78
3015	27.25	31.00	3.75	1,164.63	41,348.35	11,016.17
3016	29.40	31.39	2.00	843.13	12,971.77	6,494.78
3017	55.62	57.95	2.33	1,600.00	38,967.92	16,694.00
3018	36.05	59.24	23.19	999.50	2,006,597.57	86,532.15
3019	56.88	59.18	2.30	671.83	15,306.74	6,667.02



3020	26.73	27.94	1.21	1,254.67	11,876.11	9,807.20
3021	29.06	41.39	12.33	691.47	145,999.45	11,836.92
3022	30.12	50.20	20.08	691.47	440,410.99	21,933.42
3023	28.43	43.24	14.80	691.47	224,467.23	15,163.90
3024	38.07	42.95	4.88	607.43	68,843.45	14,116.77
3025	33.70	51.42	17.72	389.93	272,984.53	15,407.35
3026	36.82	55.63	18.81	389.93	465,965.51	24,774.57
3027	40.13	49.30	9.17	1,600.00	639,216.11	69,729.19
3028	57.43	59.93	2.50	692.80	14,718.01	5,877.54
3029	51.09	52.47	1.38	933.00	17,278.72	12,538.23
3030	30.11	46.85	16.75	692.77	271,708.74	16,226.06
3031	34.52	43.78	9.26	833.33	165,987.47	17,929.99
3032	34.82	37.24	2.42	607.43	19,491.63	8,057.13
3033	21.99	24.41	2.42	607.43	14,459.98	5,977.23
3034	46.90	56.15	9.26	1,600.00	547,063.98	59,093.92
3035	28.10	54.11	26.02	666.77	949,873.85	36,510.53
3036	43.07	59.94	16.87	445.40	563,680.35	33,405.31
3037	38.59	44.31	5.72	944.77	147,192.39	25,756.14
3038	50.61	52.99	2.38	928.37	34,591.06	14,545.78
3039	25.74	48.75	23.01	691.47	719,647.58	31,274.12
3040	27.73	44.60	16.88	607.43	271,621.86	16,094.48
3041	35.63	38.05	2.42	607.43	21,635.55	8,943.35
3042	38.78	47.83	9.05	583.20	188,729.28	20,855.64
3043	22.94	42.46	19.52	445.40	318,991.16	16,345.89
3044	35.85	54.99	19.14	418.97	454,669.10	23,751.86
3045	20.42	40.18	19.76	389.93	295,191.76	14,935.54
3046	26.89	46.65	19.76	389.93	264,915.96	13,403.70
3047	38.27	58.03	19.76	389.93	665,964.78	33,695.20
3048	40.12	59.89	19.76	389.93	815,225.02	41,247.18
3049	39.85	59.62	19.76	389.93	804,923.28	40,725.95
3050	26.31	46.07	19.76	389.93	264,915.96	13,403.70
3051	38.13	57.89	19.76	389.93	624,759.86	31,610.39
3052	30.67	50.43	19.76	389.93	251,275.86	12,713.57
3053	55.66	58.56	2.90	1,600.00	52,025.59	17,966.32
3054	55.06	57.48	2.42	705.87	17,874.09	7,388.50
3055	34.37	52.65	18.28	1,485.57	1,207,919.79	66,080.74
3056	52.15	54.32	2.16	915.23	26,648.59	12,327.93
3057	43.21	59.64	16.43	691.47	837,686.88	50,993.28
3058	30.93	36.85	5.92	691.47	44,477.63	7,515.90
3059	52.07	54.72	2.64	1,254.67	45,501.83	17,210.54
3060	56.71	59.96	3.25	3,478.00	86,957.16	26,739.14
3061	33.06	42.32	9.26	2,336.67	399,500.04	43,154.04



3062	50.25	59.34	9.09	1,896.67	493,831.46	54,324.44
3063	26.51	44.27	17.76	1,005.93	522,759.29	29,427.38
3064	33.04	38.95	5.92	982.67	80,050.57	13,527.06
3065	35.70	44.92	9.23	962.67	218,325.60	23,660.58
3066	32.33	56.17	23.84	854.20	1,161,995.39	48,739.18
3067	33.64	59.01	25.37	713.20	1,410,912.23	55,613.71
3068	25.31	44.55	19.24	693.83	440,311.35	22,887.16
3069	53.59	59.76	6.17	2,166.67	237,578.23	38,506.24
3070	25.03	49.54	24.51	1,539.27	1,887,691.20	77,018.48
3071	33.53	53.25	19.72	825.63	752,009.39	38,127.99
3072	24.67	41.44	16.76	693.83	326,401.84	19,473.14
3073	39.59	45.10	5.51	1,587.40	268,804.72	48,812.80
3074	27.98	30.86	2.87	918.27	23,196.86	8,071.36
3075	37.29	42.88	5.59	918.27	114,848.54	20,548.88
3076	40.69	44.94	4.25	918.27	113,699.61	26,739.92
3077	22.86	28.20	5.34	736.33	47,736.50	8,944.47
3078	27.78	57.64	29.86	640.87	1,505,783.24	50,432.27
3079	26.04	35.30	9.26	1,666.67	225,462.14	24,354.45
3080	39.26	42.52	3.25	1,593.33	125,248.27	38,513.58
3081	30.45	35.33	4.88	1,130.33	53,414.63	10,953.00
3082	56.64	59.90	3.25	1,125.80	37,667.77	11,582.76
3083	37.06	42.77	5.72	801.43	101,047.39	17,680.87
3084	40.14	46.35	6.21	737.80	156,640.18	25,208.85
3085	43.27	53.91	10.64	597.17	278,050.55	26,143.34
3086	50.24	53.49	3.25	2,035.50	112,355.21	34,548.99
3087	33.34	41.39	8.05	1,596.10	221,960.95	27,584.52
3088	21.03	46.11	25.08	656.20	937,611.35	37,377.47
3089	41.08	43.62	2.55	1,338.83	82,696.96	32,491.27
3090	40.92	59.18	18.26	1,025.07	1,871,141.40	102,455.24
3091	35.62	42.62	7.00	852.80	123,247.55	17,599.90
3092	43.09	51.14	8.05	874.47	254,482.97	31,626.25
3093	42.86	60.04	17.18	874.47	1,306,030.87	76,028.91
3094	49.14	59.19	10.05	841.70	280,384.48	27,900.85
3095	27.65	47.41	19.76	631.80	419,885.63	21,244.56
3096	25.59	47.57	21.97	1,338.83	1,224,386.54	55,723.33
3097	31.11	59.33	28.23	982.67	1,998,305.83	70,793.13
3098	33.13	36.76	3.63	675.53	28,736.57	7,916.11
3099	32.87	56.63	23.77	640.87	902,100.28	37,955.80
3100	31.85	37.70	5.84	601.03	42,379.06	7,255.33
3101	28.13	40.68	12.55	581.80	129,733.68	10,336.78
3102	49.01	58.89	9.88	982.67	303,069.91	30,676.79
3103	41.40	59.99	18.60	982.67	1,715,396.98	92,239.23



3104	27.49	33.49	6.00	787.67	52,773.74	8,791.61
3105	31.31	40.53	9.22	659.33	90,603.87	9,830.68
3106	41.01	48.18	7.17	1,248.93	321,030.43	44,774.97
3107	31.44	42.70	11.26	1,005.93	200,140.12	17,778.33
3108	43.12	48.67	5.55	825.63	131,714.56	23,741.14
3109	21.39	46.95	25.56	646.63	958,602.26	37,501.59
3110	28.67	52.32	23.64	584.03	628,782.35	26,593.92
3111	33.57	48.33	14.76	2,005.50	904,687.65	61,286.38
3112	31.36	49.91	18.56	1,596.10	926,963.92	49,954.50
3113	24.17	46.49	22.32	695.33	664,411.66	29,763.16
3114	47.86	51.03	3.17	1,338.83	89,475.78	28,251.44
3115	40.16	41.41	1.24	906.50	25,831.22	20,767.39
3116	33.98	43.98	10.01	776.60	165,009.40	16,491.90
3117	30.61	40.70	10.09	1,338.83	197,982.27	19,620.83
3118	29.46	45.51	16.05	1,338.83	501,286.89	31,228.83
3119	32.82	34.07	1.25	1,073.53	12,943.70	10,360.63
3120	26.37	28.67	2.29	860.03	16,713.30	7,288.36
3121	40.91	55.04	14.13	2,005.50	1,694,874.02	119,912.58
3122	41.50	44.75	3.25	1,596.10	134,975.70	41,504.74
3123	28.34	39.76	11.42	636.63	118,826.85	10,400.91
3124	28.42	51.56	23.14	1,303.40	1,286,546.59	55,599.04
3125	35.13	36.89	1.75	841.70	18,776.65	10,708.56
3126	30.73	47.65	16.93	841.70	366,800.07	21,670.77
3127	31.80	33.80	2.00	841.70	14,877.82	7,438.91
3128	38.55	50.71	12.16	612.30	335,314.19	27,583.88
3129	29.29	40.27	10.97	1,275.07	218,234.09	19,889.00
3130	42.87	52.34	9.47	760.07	311,947.92	32,945.89
3131	54.49	57.03	2.55	2,005.50	62,073.50	24,388.40
3132	41.69	44.65	2.96	1,569.77	119,452.73	40,370.60
3133	32.85	56.94	24.08	656.20	946,561.83	39,301.00
3134	34.96	54.65	19.68	1,336.97	1,420,437.32	72,168.66
3135	34.74	52.84	18.10	982.67	808,063.96	44,654.56
3136	32.63	33.88	1.24	906.50	10,300.25	8,281.04
3137	49.82	59.29	9.47	841.70	258,447.98	27,295.58
3138	56.27	59.52	3.25	1,248.93	41,787.65	12,849.61
3139	28.80	30.05	1.24	906.50	8,702.70	6,996.66
3140	45.98	47.22	1.24	906.50	22,200.14	17,848.13
3141	31.35	47.40	16.05	841.70	351,974.93	21,927.09
3142	31.02	48.67	17.64	1,274.57	634,850.80	35,987.04
3143	31.55	44.97	13.43	1,005.93	284,081.89	21,156.88
3144	55.03	59.28	4.25	982.67	52,099.22	12,252.72
3145	36.38	40.96	4.59	982.67	82,958.82	18,088.39



3146	26.83	42.09	15.26	1,366.97	510,215.66	33,434.24
3147	52.92	54.16	1.24	906.50	14,670.25	11,794.36
3148	33.59	34.83	1.24	906.50	11,522.27	9,263.50
3149	37.69	38.93	1.24	906.50	18,741.93	15,067.85
3150	40.27	41.51	1.24	906.50	25,831.22	20,767.39
3151	22.34	27.84	5.51	474.53	30,696.24	5,574.19
3152	31.13	41.72	10.59	474.53	81,230.38	7,669.19
3153	45.76	49.01	3.25	1,338.83	101,020.23	31,063.51
3154	33.44	38.99	5.55	570.77	44,315.18	7,987.67
3155	33.06	49.82	16.76	1,005.83	559,244.28	33,364.52
3156	34.19	35.95	1.75	1,005.83	20,035.24	11,426.35
3157	48.08	51.33	3.25	2,005.50	124,965.64	38,426.67
3158	47.93	50.77	2.84	1,412.30	79,821.89	28,122.58
3159	27.66	52.29	24.62	666.77	830,796.97	33,738.42
3160	41.87	45.12	3.24	1,275.07	112,106.39	34,589.04
3161	32.16	53.59	21.43	853.37	813,448.13	37,953.29
3162	35.13	42.72	7.59	820.03	126,412.96	16,657.30
3163	33.25	47.60	14.34	622.07	250,858.80	17,490.63
3164	56.64	59.89	3.25	2,005.50	67,101.36	20,633.53
3165	34.26	37.52	3.25	2,005.50	85,510.66	26,294.35
3166	42.18	45.01	2.84	590.63	41,422.95	14,593.99
3167	30.95	49.83	18.88	1,275.07	740,822.51	39,228.23
3168	47.65	48.89	1.24	853.37	18,199.44	14,631.71
3169	25.65	27.40	1.75	725.07	10,818.31	6,169.82
3170	30.38	32.13	1.75	725.07	9,650.36	5,503.72
3171	25.99	37.84	11.84	1,275.07	281,549.57	23,771.82
3172	28.01	51.77	23.77	1,121.03	1,163,787.74	48,966.29
3173	36.63	50.48	13.85	722.27	410,024.69	29,611.99
3174	36.01	59.78	23.78	673.27	1,412,538.30	59,405.06
3175	24.66	50.26	25.60	2,035.50	2,413,122.54	94,252.51
3176	38.98	48.11	9.13	1,596.10	555,549.84	60,838.79
3177	30.96	34.21	3.25	1,303.40	38,485.83	11,834.31
3178	30.14	31.39	1.25	821.03	7,230.57	5,774.97
3179	33.44	35.44	2.00	1,336.97	28,954.87	14,477.43
3180	35.87	52.64	16.76	982.67	777,776.31	46,402.15
3181	31.84	44.10	12.26	906.50	228,532.28	18,644.23
3182	33.37	35.12	1.75	841.70	15,748.54	8,981.59
3183	32.76	34.52	1.75	841.70	14,452.13	8,242.23
3184	27.12	52.63	25.51	695.33	927,829.66	36,375.71
3185	47.08	50.33	3.25	2,005.50	131,914.69	40,563.49
3186	42.67	50.53	7.87	1,596.10	467,286.79	59,407.76
3187	57.59	59.59	2.00	1,336.97	22,257.24	11,128.62



3188	49.10	50.85	1.75	1,005.93	27,483.86	15,674.39
3189	53.82	55.58	1.75	906.50	19,454.74	11,095.28
3190	25.40	27.15	1.75	906.50	13,525.38	7,713.69
3191	46.95	59.46	12.51	906.50	553,880.62	44,276.48
3192	52.41	55.96	3.55	587.30	31,026.05	8,751.55
3193	31.33	39.88	8.55	2,599.17	310,474.56	36,321.54
3194	42.26	45.35	3.08	2,035.50	156,608.95	50,765.78
3195	35.83	41.25	5.42	1,593.33	163,783.48	30,207.67
3196	33.67	35.42	1.75	860.03	16,458.62	9,386.55
3197	51.56	53.31	1.75	860.03	21,544.01	12,286.82
3198	40.07	44.66	4.59	713.27	96,468.90	21,034.14
3199	28.81	48.45	19.64	2,599.17	1,309,739.56	66,683.63
3200	53.48	56.73	3.25	1,934.33	85,610.53	26,325.06
3201	24.89	33.11	8.21	1,248.93	150,243.62	18,291.84
3202	39.80	50.18	10.38	1,248.93	608,214.93	58,574.79
3203	32.19	45.58	13.39	854.20	262,708.73	19,625.19
3204	40.71	45.30	4.59	825.63	116,538.73	25,410.18
3205	33.70	57.67	23.98	671.83	1,077,123.88	44,926.32
3206	24.27	39.06	14.79	1,998.07	708,534.20	47,909.41
3207	43.96	59.22	15.26	854.20	919,863.29	60,278.29
3208	23.66	48.40	24.74	1,303.40	1,756,090.49	70,974.76
3209	39.32	42.87	3.55	1,037.57	90,348.80	25,484.78
3210	26.09	43.48	17.39	1,037.57	498,784.78	28,683.86
3211	32.83	36.00	3.17	825.63	29,446.00	9,297.40
3212	22.52	24.28	1.75	825.63	13,095.47	7,468.51
3213	23.34	42.30	18.97	601.03	385,764.66	20,338.60
3214	24.63	28.01	3.38	601.03	20,265.73	5,999.18
3215	39.55	42.92	3.38	597.80	50,254.91	14,876.76
3216	36.50	41.04	4.55	597.80	52,563.57	11,564.62
3217	29.92	52.23	22.31	590.63	531,524.47	23,827.86
3218	33.59	38.14	4.55	587.30	36,388.40	8,005.89
3219	26.22	41.65	15.43	586.83	213,707.89	13,852.49
3220	28.90	46.08	17.18	547.27	256,345.80	14,922.84
3221	42.08	59.39	17.30	468.43	655,817.75	37,899.54
3222	24.94	54.31	29.37	446.40	1,053,220.74	35,860.59
3223	35.62	41.29	5.67	442.13	47,215.44	8,325.43
3224	19.58	37.59	18.01	1,303.40	787,025.03	43,697.01
3225	32.60	39.35	6.76	1,037.57	100,448.67	14,867.71
3226	29.55	32.30	2.75	825.63	18,758.90	6,812.93
3227	24.36	42.33	17.97	742.30	408,583.18	22,737.13
3228	34.55	36.30	1.75	742.30	15,820.21	9,022.46
3229	35.16	54.38	19.22	695.33	720,012.33	37,457.88



3230	40.74	45.28	4.55	576.20	80,477.28	17,705.97
3231	34.88	48.60	13.72	576.20	256,777.59	18,714.82
3232	27.05	53.65	26.60	1,303.40	1,981,566.25	74,487.30
3233	28.10	46.98	18.88	853.37	468,700.27	24,818.74
3234	34.14	42.01	7.88	762.40	114,203.49	14,498.88
3235	36.39	40.26	3.87	587.30	40,813.61	10,535.34
3236	38.10	45.81	7.72	1,303.40	296,023.01	38,369.46
3237	39.67	40.92	1.24	906.50	24,077.71	19,357.63
3238	47.33	48.57	1.24	906.50	19,332.60	15,542.73
3239	39.85	49.95	10.09	890.07	400,170.02	39,658.45
3240	35.18	54.91	19.72	647.20	701,993.47	35,592.11
3241	44.97	54.48	9.51	576.20	221,648.24	23,307.87
3242	37.35	45.68	8.34	1,303.40	307,784.48	36,917.95
3243	55.65	59.82	4.17	982.67	50,895.09	12,213.48
3244	39.55	40.79	1.24	906.50	23,815.76	19,147.03
3245	36.50	54.80	18.30	906.50	959,777.56	52,435.09
3246	29.18	43.90	14.73	763.00	229,015.93	15,548.89
3247	33.75	48.84	15.09	642.90	304,465.41	20,172.42
3248	33.82	48.91	15.09	474.53	225,901.55	14,967.16
3249	17.60	42.41	24.81	2,005.50	2,479,001.61	99,915.59
3250	31.38	50.23	18.85	1,596.10	997,864.75	52,939.05
3251	36.38	39.64	3.25	2,599.17	142,045.47	43,678.68
3252	29.50	55.18	25.67	1,303.40	1,769,798.91	68,933.58
3253	47.79	51.04	3.25	1,193.20	82,144.40	25,259.23
3254	31.02	56.89	25.87	666.77	965,708.50	37,327.50
3255	46.97	50.22	3.25	3,478.00	187,133.10	57,543.03
3256	21.68	47.12	25.44	2,288.33	2,515,585.05	98,900.10
3257	29.16	56.07	26.91	908.33	1,423,179.16	52,887.44
3258	52.34	59.18	6.84	908.33	128,880.72	18,839.19
3259	37.34	40.59	3.25	671.63	41,335.07	12,710.45
3260	22.65	52.19	29.55	547.83	1,345,475.91	45,539.57
3261	35.96	39.22	3.25	1,835.53	97,015.32	29,832.01
3262	50.20	59.29	9.09	1,336.33	347,938.55	38,275.34
3263	36.98	46.19	9.22	1,220.20	333,492.34	36,184.51
3264	30.23	59.79	29.56	779.47	1,639,523.44	55,456.03
3265	28.47	42.46	13.99	762.40	217,529.89	15,546.98
3266	25.01	39.61	14.59	699.50	229,241.64	15,707.38
3267	28.75	41.39	12.64	699.50	164,227.37	12,997.18
3268	41.66	58.78	17.13	649.73	936,489.47	54,682.24
3269	53.62	55.16	1.53	1,483.57	27,629.84	18,008.74
3270	47.34	58.72	11.38	842.37	388,521.12	34,138.23
3271	56.31	59.69	3.38	842.37	29,416.36	8,708.01



3272	29.32	54.98	25.65	621.30	802,290.39	31,272.53
3273	28.02	29.94	1.92	505.97	7,369.36	3,848.09
3274	34.48	36.90	2.42	1,342.03	40,270.56	16,646.38
3275	27.58	30.96	3.38	928.20	28,090.32	8,315.46
3276	26.98	56.79	29.82	695.33	1,653,222.93	55,441.60
3277	37.27	50.53	13.26	1,743.40	975,906.26	73,596.24
3278	33.85	58.37	24.52	835.97	1,491,478.68	60,832.46
3279	44.03	48.12	4.08	671.83	68,631.31	16,801.09
3280	46.04	54.47	8.42	669.50	182,899.77	21,717.12
3281	41.46	42.90	1.44	669.50	21,446.44	14,938.84
3282	38.84	41.39	2.55	1,763.37	97,713.09	38,391.04
3283	50.29	52.96	2.67	928.20	39,236.27	14,703.53
3284	33.21	59.33	26.12	752.80	1,527,395.09	58,468.72
3285	32.41	47.24	14.84	742.00	296,038.56	19,954.58
3286	36.53	50.66	14.13	714.03	414,710.73	29,340.84
3287	22.22	25.60	3.38	703.47	23,784.19	7,040.74
3288	28.91	42.05	13.13	638.77	165,633.16	12,610.78
3289	43.89	58.03	14.13	608.33	551,161.09	38,994.73
3290	29.85	43.98	14.13	568.00	159,972.70	11,318.09
3291	27.30	41.43	14.13	568.00	169,036.41	11,959.35
3292	45.15	59.28	14.13	563.40	453,310.16	32,071.76
3293	38.07	52.20	14.13	541.23	390,848.33	27,652.58
3294	36.60	50.73	14.13	541.23	316,154.53	22,367.98
3295	37.51	48.06	10.55	508.20	190,591.10	18,064.33
3296	21.07	36.43	15.36	503.53	200,991.64	13,081.66
3297	54.62	59.54	4.92	437.03	31,775.39	6,461.29
3298	28.27	42.41	14.13	487.20	141,182.02	9,988.65
3299	41.31	55.45	14.13	478.93	436,842.53	30,906.67
3300	28.72	42.85	14.13	459.37	133,116.40	9,418.00
3301	31.66	45.79	14.13	447.83	143,899.13	10,180.88
3302	34.45	48.58	14.13	445.43	200,963.44	14,218.19
3303	44.61	58.74	14.13	436.23	363,253.76	25,700.26
3304	25.98	29.40	3.42	433.87	14,561.90	4,258.89
3305	36.31	50.44	14.13	426.53	243,469.33	17,225.49
3306	26.65	40.79	14.13	416.20	126,859.74	8,975.34
3307	26.96	41.10	14.13	416.20	132,245.46	9,356.39
3308	40.26	54.39	14.13	415.53	389,253.83	27,539.76
3309	30.91	44.04	13.13	402.43	104,971.16	7,992.17
3310	28.73	41.87	13.13	401.70	99,895.45	7,605.72
3311	37.70	50.84	13.13	395.60	226,306.91	17,230.29
3312	44.93	59.06	14.13	387.80	340,698.20	24,104.45
3313	44.71	46.45	1.75	387.80	14,221.02	8,135.85



3314	28.71	42.85	14.13	366.10	106,089.36	7,505.84
3315	49.18	53.56	4.38	360.00	31,156.41	7,116.45
3316	28.56	42.70	14.13	315.13	91,320.11	6,460.91
3317	37.32	51.45	14.13	304.47	197,354.57	13,962.86
3318	27.63	49.98	22.35	1,513.57	1,370,370.33	61,304.72
3319	52.62	55.50	2.88	1,093.50	45,706.43	15,888.43
3320	30.42	59.92	29.50	700.13	1,486,253.35	50,374.45
3321	34.60	49.76	15.15	1,513.57	804,841.10	53,112.82
3322	26.66	40.80	14.13	752.80	229,457.02	16,234.12
3323	38.45	42.83	4.38	710.13	73,170.78	16,712.98
3324	45.59	49.01	3.42	700.13	55,894.26	16,347.28
3325	29.60	58.53	28.93	680.10	1,371,119.12	47,387.41
3326	47.42	49.97	2.55	1,763.37	84,500.07	33,199.70
3327	45.91	49.28	3.38	700.13	55,136.82	16,321.93
3328	26.79	39.92	13.13	698.73	182,853.34	13,921.88
3329	30.82	34.20	3.38	691.83	21,107.05	6,248.23
3330	22.85	41.10	18.24	615.87	376,827.19	20,658.14
3331	29.33	49.01	19.68	568.67	356,651.29	18,120.51
3332	35.72	59.73	24.01	552.33	1,153,913.33	48,052.30
3333	35.57	37.65	2.08	1,480.23	42,844.13	20,549.42
3334	33.62	48.32	14.71	924.40	416,142.43	28,295.82
3335	45.48	59.73	14.25	698.73	569,412.36	39,953.00
3336	26.16	35.33	9.17	1,513.57	202,223.14	22,046.43
3337	32.22	49.81	17.60	993.17	561,833.30	31,927.32
3338	20.52	44.16	23.64	928.20	1,150,845.01	48,679.85
3339	28.23	45.08	16.85	541.73	235,588.73	13,977.55
3340	32.58	59.60	27.02	530.90	1,099,713.35	40,705.34
3341	21.02	31.61	10.59	471.10	88,366.19	8,347.22
3342	49.94	59.66	9.72	442.13	140,651.77	14,473.61
3343	47.53	57.00	9.47	442.13	149,812.82	15,822.25
3344	45.81	59.94	14.13	415.57	334,363.85	23,656.29
3345	53.48	56.65	3.17	1,763.37	75,762.23	23,921.47
3346	30.74	47.59	16.85	846.77	366,536.64	21,757.34
3347	43.81	50.65	6.84	771.83	174,337.19	25,483.81
3348	37.14	43.22	6.09	757.07	108,247.74	17,781.47
3349	30.08	54.68	24.60	666.77	741,747.91	30,155.71
3350	22.88	45.69	22.81	598.90	644,818.71	28,267.94
3351	29.47	53.53	24.06	503.53	547,350.19	22,749.13
3352	23.80	27.67	3.87	470.50	18,949.73	4,891.55
3353	31.72	48.56	16.85	470.50	228,360.46	13,555.30
3354	34.76	59.16	24.41	442.13	883,963.74	36,219.89
3355	36.50	38.71	2.21	1,763.37	60,957.46	27,604.80



3356	34.35	51.15	16.80	999.43	673,128.40	40,060.63
3357	34.78	55.21	20.43	999.43	1,173,332.14	57,431.44
3358	37.18	47.69	10.51	827.60	287,575.11	27,363.12
3359	31.67	45.22	13.55	827.60	249,617.00	18,417.26
3360	39.67	52.99	13.32	827.60	626,017.84	46,996.40
3361	31.45	51.91	20.46	671.83	509,623.85	24,911.30
3362	35.28	37.87	2.59	2,164.00	77,448.49	29,945.65
3363	53.14	56.39	3.25	1,566.67	69,338.18	21,321.35
3364	42.39	45.64	3.25	2,164.00	176,626.47	54,312.27
3365	36.20	39.62	3.42	721.77	41,117.52	12,025.56
3366	38.44	40.77	2.33	1,499.33	70,068.38	30,017.56
3367	26.09	28.18	2.08	841.70	14,755.33	7,077.13
3368	44.88	59.56	14.68	803.77	749,069.78	51,009.42
3369	40.67	60.01	19.35	722.77	1,538,316.03	79,519.24
3370	48.46	51.88	3.42	700.13	46,158.67	13,499.93
3371	44.80	57.68	12.88	698.23	479,746.90	37,241.09
3372	33.35	57.36	24.01	693.20	1,085,631.69	45,208.85
3373	35.07	57.37	22.30	639.70	994,698.51	44,608.05
3374	22.73	44.75	22.01	614.83	593,974.50	26,982.04
3375	28.02	55.55	27.52	612.30	1,025,437.54	37,260.80
3376	30.40	44.79	14.39	568.67	164,279.38	11,419.15
3377	27.26	56.95	29.69	505.17	1,114,641.29	37,542.13
3378	47.11	50.28	3.17	2,164.00	138,178.99	43,629.18
3379	44.82	57.45	12.64	896.83	598,806.20	47,390.34
3380	43.36	50.74	7.38	875.17	217,664.50	29,490.55
3381	39.33	54.54	15.21	671.83	665,372.95	43,750.88
3382	18.82	44.19	25.37	576.20	915,055.90	36,072.51
3383	50.28	52.19	1.92	2,164.00	63,806.63	33,318.20
3384	26.26	55.50	29.23	1,967.80	3,084,088.10	105,500.67
3385	29.12	30.50	1.38	125.48	1,250.06	907.10
3386	51.92	53.30	1.38	627.41	12,178.61	8,837.36
3387	44.16	45.53	1.38	627.41	17,133.78	12,433.06
3388	48.49	49.87	1.38	321.55	7,225.66	5,243.27
3389	39.45	40.82	1.38	62.74	1,819.94	1,320.63
3390	35.16	36.54	1.38	219.59	3,804.02	2,760.37
3391	43.39	53.23	9.84	1,482.77	620,180.13	63,001.88
3392	34.25	39.59	5.33	1,468.30	120,450.74	22,592.25
3393	40.59	41.97	1.38	529.38	16,798.03	12,189.42
3394	58.20	59.58	1.38	627.41	5,896.44	4,278.73
3395	25.93	27.31	1.38	439.19	5,077.69	3,684.60
3396	48.45	49.82	1.38	619.57	13,922.60	10,102.88
3397	35.96	37.34	1.38	125.48	2,411.44	1,749.85



3398	30.04	59.31	29.27	1,264.91	2,569,858.94	87,794.69
3399	43.70	59.62	15.92	1,248.13	1,438,031.00	90,309.93
3400	31.09	34.47	3.38	1,248.13	38,832.12	11,495.32
3401	27.96	36.63	8.67	1,248.13	150,896.93	17,402.02
3402	26.98	31.25	4.28	1,248.13	54,984.55	12,856.73
3403	40.55	43.46	2.92	1,245.67	96,363.04	33,056.87
3404	35.90	37.32	1.42	1,245.67	24,562.08	17,307.26
3405	32.04	59.41	27.37	1,245.67	2,546,124.64	93,026.58
3406	28.74	57.97	29.23	1,245.67	2,613,144.90	89,399.00
3407	38.95	48.79	9.84	1,224.00	470,578.04	47,804.34
3408	54.38	55.76	1.38	392.13	5,687.52	4,127.13
3409	38.64	41.05	2.42	1,217.33	62,709.14	25,921.67
3410	49.72	59.57	9.84	1,215.67	393,612.85	39,985.72
3411	26.33	51.26	24.93	1,196.85	1,557,152.75	62,457.23
3412	24.36	49.30	24.93	1,196.85	1,608,031.68	64,497.97
3413	30.11	59.42	29.31	1,491.41	2,890,108.64	98,597.03
3414	18.11	19.49	1.38	188.22	2,384.20	1,730.09
3415	43.78	45.16	1.38	125.48	3,728.45	2,705.54
3416	50.29	51.67	1.38	572.51	11,365.58	8,247.39
3417	23.70	53.06	29.35	1,172.00	2,801,211.18	95,430.47
3418	50.94	52.32	1.38	313.71	6,522.54	4,733.06
3419	29.82	59.62	29.79	1,044.00	2,362,142.02	79,281.09
3420	23.58	52.93	29.35	1,022.24	2,331,079.61	79,414.23
3421	29.98	54.91	24.93	1,022.24	1,248,249.76	50,067.16
3422	28.28	52.62	24.35	1,022.24	1,163,876.92	47,801.85
3423	27.40	56.75	29.35	1,022.24	2,201,757.34	75,008.53
3424	25.66	54.60	28.93	1,022.24	2,205,005.16	76,207.45
3425	30.73	59.09	28.37	1,022.24	2,043,207.32	72,027.30
3426	50.93	52.31	1.38	470.56	9,783.81	7,099.58
3427	52.17	53.55	1.38	627.41	10,778.58	7,821.43
3428	45.03	46.87	1.84	919.53	32,590.55	17,728.09
3429	44.73	46.11	1.38	470.56	13,415.90	9,735.19
3430	53.74	55.12	1.38	454.87	7,564.53	5,489.17
3431	35.07	36.44	1.38	166.85	2,696.93	1,957.01
3432	58.10	59.48	1.38	125.48	1,179.29	855.75
3433	39.36	40.74	1.38	188.22	5,418.67	3,932.03
3434	25.96	49.88	23.93	1,022.24	1,197,371.80	50,039.01
3435	39.02	40.40	1.38	149.01	4,166.52	3,023.42
3436	24.58	53.51	28.93	996.68	2,172,417.36	75,081.18
3437	27.50	56.85	29.35	1,022.24	2,201,757.34	75,008.53
3438	34.24	35.58	1.33	250.97	3,758.34	2,816.83
3439	33.64	59.32	25.68	889.07	1,801,971.33	70,171.72



3440	34.86	36.24	1.38	250.97	4,245.83	3,080.97
3441	34.01	49.94	15.92	862.52	474,247.44	29,783.26
3442	37.46	38.84	1.38	125.48	2,835.38	2,057.48
3443	34.60	36.52	1.92	805.07	18,938.21	9,889.05
3444	35.12	40.33	5.21	838.40	74,615.09	14,311.35
3445	32.14	43.51	11.38	838.40	185,811.40	16,334.58
3446	24.16	49.84	25.68	823.70	1,172,535.32	45,660.45
3447	26.78	28.16	1.38	125.48	1,415.68	1,027.29
3448	41.38	42.76	1.38	305.86	9,384.83	6,810.06
3449	28.71	57.94	29.23	1,022.24	2,144,865.95	73,371.70
3450	27.44	57.30	29.86	766.68	1,801,394.82	60,333.01
3451	34.32	35.57	1.25	470.56	6,614.59	5,294.57
3452	24.39	25.77	1.38	78.43	887.47	643.99
3453	23.78	25.02	1.25	345.08	3,748.02	3,000.06
3454	20.47	21.85	1.38	94.11	1,153.87	837.30
3455	29.41	30.79	1.38	78.43	781.29	566.94
3456	28.67	30.05	1.38	392.13	4,192.12	3,041.99
3457	26.89	56.13	29.23	766.68	1,747,886.81	59,791.82
3458	28.72	30.10	1.38	392.13	4,192.12	3,041.99
3459	30.22	59.58	29.35	1,022.24	2,117,061.53	72,123.15
3460	46.18	47.51	1.33	431.35	10,373.21	7,774.58
3461	29.64	59.53	29.89	1,022.24	2,329,223.48	77,918.30
3462	30.26	57.63	27.37	1,022.24	1,651,913.50	60,355.20
3463	23.45	24.83	1.38	345.08	3,992.39	2,897.06
3464	25.16	26.54	1.38	470.56	5,227.61	3,793.39
3465	30.82	42.20	11.38	1,009.46	194,950.52	17,137.99
3466	29.87	59.22	29.35	971.13	2,128,975.09	72,529.02
3467	31.41	59.32	27.91	1,022.24	2,076,160.18	74,396.08
3468	24.94	26.32	1.38	533.30	6,280.09	4,557.12
3469	21.73	23.10	1.38	392.13	4,913.26	3,565.29
3470	36.25	37.63	1.38	125.48	2,468.38	1,791.17
3471	32.48	33.86	1.38	235.28	2,943.90	2,136.23
3472	39.27	40.65	1.38	384.29	10,979.91	7,967.53
3473	40.02	43.81	3.80	726.80	75,720.37	19,940.79
3474	23.79	27.59	3.80	726.80	28,609.76	7,534.32
3475	22.67	26.05	3.38	726.80	25,571.93	7,569.96
3476	28.41	54.08	25.66	724.83	1,005,064.68	39,163.94
3477	29.08	30.33	1.25	627.41	5,638.80	4,513.52
3478	24.72	28.10	3.38	709.87	23,935.39	7,085.50
3479	20.20	21.58	1.38	219.59	2,692.36	1,953.70
3480	23.37	24.75	1.38	345.08	3,992.39	2,897.06
3481	25.47	26.85	1.38	345.08	3,833.58	2,781.82



3482	33.44	34.82	1.38	627.41	8,780.03	6,371.19
3483	39.98	41.36	1.38	548.99	17,386.71	12,616.60
3484	32.95	34.29	1.33	282.34	3,682.48	2,759.97
3485	30.94	32.32	1.38	627.41	6,737.16	4,888.80
3486	29.50	30.88	1.38	156.85	1,562.58	1,133.88
3487	45.17	46.55	1.38	156.85	4,095.58	2,971.94
3488	42.37	43.75	1.38	392.13	11,605.51	8,421.49
3489	26.18	27.43	1.25	392.13	3,834.88	3,069.58
3490	35.51	37.02	1.50	509.77	10,368.82	6,893.66
3491	49.11	50.49	1.38	345.08	7,305.63	5,301.30
3492	36.24	43.83	7.59	666.67	117,020.21	15,419.63
3493	57.96	59.23	1.27	196.07	2,013.80	1,587.55
3494	24.16	50.55	26.39	658.07	1,034,691.46	39,200.99
3495	43.14	59.70	16.56	646.93	794,156.80	47,951.57
3496	26.44	51.56	25.12	646.10	853,042.75	33,957.97
3497	30.27	31.65	1.38	274.49	2,698.06	1,957.83
3498	34.71	35.96	1.25	627.41	9,087.63	7,274.09
3499	27.37	56.56	29.19	1,022.24	2,175,449.41	74,536.66
3500	27.17	35.84	8.67	1,022.24	118,659.21	13,684.24
3501	47.92	59.29	11.38	1,022.24	497,093.50	43,699.21
3502	28.12	29.33	1.21	470.56	4,220.08	3,484.91
3503	26.48	27.85	1.38	250.97	2,720.48	1,974.11
3504	42.55	53.92	11.38	773.07	429,356.24	37,744.47
3505	25.95	27.33	1.38	313.71	3,626.92	2,631.86
3506	28.22	46.78	18.56	581.23	309,806.98	16,695.64
3507	34.10	50.73	16.64	581.23	361,115.47	21,703.80
3508	21.26	46.88	25.62	581.23	865,649.73	33,785.52
3509	39.64	54.30	14.67	581.23	558,485.74	38,080.94
3510	26.56	51.37	24.81	574.37	740,282.70	29,836.92
3511	28.49	37.16	8.67	638.90	75,138.84	8,665.30
3512	23.32	31.99	8.67	638.90	81,030.74	9,344.78
3513	39.49	50.87	11.38	830.57	447,810.48	39,366.77
3514	26.39	53.11	26.72	551.23	902,556.99	33,781.10
3515	35.96	52.88	16.92	551.23	446,036.57	26,369.18
3516	42.80	52.81	10.01	551.23	243,965.97	24,383.24
3517	18.71	47.08	28.37	551.23	1,247,630.34	43,981.56
3518	33.46	34.84	1.38	551.23	7,726.73	5,606.87
3519	40.51	44.22	3.71	551.23	58,387.78	15,728.07
3520	39.51	52.03	12.52	551.23	375,176.98	29,958.35
3521	41.57	53.67	12.10	551.23	362,075.75	29,913.46
3522	43.78	56.31	12.53	551.23	375,715.87	29,994.81
3523	37.53	48.91	11.38	958.35	400,572.08	35,214.07



3524	26.35	55.62	29.27	544.73	1,185,198.39	40,490.21
3525	19.70	30.00	10.30	544.73	105,885.64	10,281.53
3526	27.08	50.38	23.30	544.73	557,109.63	23,914.50
3527	19.87	48.56	28.68	544.73	1,247,160.02	43,482.03
3528	32.28	41.03	8.76	773.07	110,986.94	12,675.29
3529	31.67	40.43	8.76	830.57	109,410.84	12,495.29
3530	43.88	53.73	9.84	543.07	227,141.69	23,074.51
3531	23.27	37.88	14.61	540.36	184,282.80	12,612.64
3532	32.37	47.73	15.36	540.36	227,083.54	14,779.87
3533	22.02	51.72	29.69	537.70	1,274,060.35	42,911.51
3534	23.45	49.13	25.67	537.70	814,002.78	31,705.37
3535	20.99	50.35	29.35	537.70	1,335,406.89	45,494.07
3536	26.74	56.01	29.27	537.70	1,229,242.85	41,994.91
3537	35.07	47.36	12.29	537.70	197,628.16	16,079.87
3538	49.30	59.55	10.26	1,022.24	350,324.67	34,152.91
3539	32.45	55.30	22.85	526.80	635,407.16	27,805.25
3540	32.09	49.91	17.82	516.87	295,810.45	16,600.68
3541	26.03	44.25	18.22	516.87	280,322.78	15,383.82
3542	35.64	50.75	15.12	516.87	310,353.49	20,532.72
3543	31.43	59.79	28.37	766.68	1,612,158.43	56,831.93
3544	32.46	33.84	1.38	156.85	1,959.81	1,422.13
3545	29.60	58.91	29.31	817.79	1,694,274.59	57,800.75
3546	28.46	37.13	8.67	1,022.24	120,222.14	13,864.48
3547	29.50	59.36	29.86	511.12	1,161,660.75	38,906.79
3548	28.26	56.62	28.37	996.68	1,866,528.73	65,799.01
3549	28.92	30.30	1.38	54.90	586.90	425.88
3550	39.20	40.91	1.72	507.70	18,168.48	10,593.44
3551	26.56	51.82	25.26	506.40	676,016.31	26,759.13
3552	42.50	59.20	16.71	506.40	683,834.75	40,931.40
3553	21.58	51.56	29.98	504.57	1,294,776.97	43,186.84
3554	47.99	49.37	1.38	376.45	9,346.12	6,781.98
3555	42.06	43.86	1.80	484.73	19,039.25	10,577.36
3556	30.76	59.13	28.37	1,022.24	2,046,449.40	72,212.09
3557	30.46	58.83	28.37	996.68	1,852,885.01	65,318.04
3558	46.27	47.56	1.29	298.02	6,935.43	5,363.20
3559	24.00	53.31	29.31	478.93	1,072,752.09	36,597.30
3560	34.19	47.53	13.34	478.93	185,752.32	13,921.89
3561	29.50	59.36	29.86	478.93	1,088,507.70	36,456.72
3562	34.28	58.16	23.89	478.93	839,549.30	35,145.72
3563	36.27	53.84	17.57	478.93	442,974.95	25,212.20
3564	36.13	51.24	15.12	478.93	312,979.16	20,706.43
3565	27.75	57.11	29.36	478.93	1,085,871.47	36,986.10



3566	20.20	27.50	7.30	473.27	48,768.64	6,684.40
3567	25.79	35.13	9.34	473.27	69,103.39	7,398.87
3568	41.50	44.30	2.80	471.60	33,719.87	12,054.61
3569	29.31	30.68	1.38	313.71	3,125.16	2,267.76
3570	27.19	43.89	16.71	462.70	195,065.83	11,675.80
3571	26.86	28.78	1.92	456.87	7,309.50	3,816.84
3572	47.33	49.13	1.80	456.87	15,053.33	8,362.96
3573	51.05	52.93	1.87	456.87	11,723.03	6,255.71
3574	30.78	43.04	12.26	451.13	100,914.08	8,232.82
3575	30.98	59.76	28.78	449.57	942,827.26	32,761.99
3576	40.37	55.22	14.85	447.63	475,074.67	31,998.94
3577	41.35	59.32	17.97	447.63	737,373.61	41,033.90
3578	32.35	48.99	16.64	447.63	223,126.08	13,410.34
3579	22.72	24.10	1.38	392.13	4,819.48	3,497.24
3580	27.69	29.57	1.87	442.13	6,737.32	3,595.21
3581	32.45	34.32	1.87	442.13	7,961.93	4,248.69
3582	39.30	41.18	1.87	442.13	18,297.77	9,764.16
3583	37.28	40.08	2.80	442.13	22,898.73	8,186.13
3584	47.88	54.75	6.88	442.13	84,988.77	12,358.93
3585	39.48	41.36	1.87	442.13	18,585.52	9,917.71
3586	24.49	35.77	11.28	442.13	88,923.39	7,883.66
3587	31.16	57.50	26.34	442.13	705,782.94	26,792.59
3588	44.90	48.62	3.71	442.13	40,472.97	10,902.31
3589	45.33	46.59	1.25	442.13	10,438.93	8,337.44
3590	42.29	59.98	17.70	442.13	656,460.25	37,096.76
3591	29.05	30.92	1.87	442.13	6,102.70	3,256.56
3592	45.44	47.31	1.87	442.13	16,706.12	8,914.81
3593	32.19	42.53	10.34	437.00	81,513.11	7,883.49
3594	34.13	35.51	1.38	360.76	5,542.69	4,022.03
3595	40.97	42.85	1.87	420.35	19,269.93	10,282.93
3596	52.76	58.56	5.80	417.63	45,782.12	7,893.47
3597	33.86	34.99	1.13	415.57	4,860.56	4,316.56
3598	40.47	42.35	1.87	415.57	19,050.80	10,166.00
3599	39.96	41.83	1.87	415.57	18,200.46	9,712.23
3600	44.23	54.07	9.84	951.96	383,878.95	38,996.89
3601	24.96	33.64	8.67	951.96	123,004.61	14,185.37
3602	35.81	45.65	9.84	1,022.24	266,491.67	27,071.93
3603	26.71	35.46	8.76	447.23	56,150.31	6,412.66
3604	46.52	56.36	9.84	1,022.24	379,975.08	38,600.31
3605	37.10	45.85	8.76	913.63	225,566.49	25,760.88
3606	30.42	39.10	8.67	983.91	112,176.84	12,936.67
3607	32.28	41.04	8.76	913.63	131,219.46	14,985.95



3608	46.80	55.55	8.76	1,022.24	308,728.54	35,258.42
3609	28.83	37.59	8.76	888.07	105,804.75	12,083.46
3610	29.24	39.08	9.84	907.24	128,082.89	13,011.48
3611	34.79	35.92	1.13	412.13	5,391.82	4,788.36
3612	25.51	26.84	1.33	345.08	3,705.50	2,777.22
3613	44.92	46.29	1.38	294.10	8,384.94	6,084.50
3614	29.12	30.49	1.38	376.45	3,750.19	2,721.31
3615	23.73	26.52	2.80	391.12	10,494.21	3,751.60
3616	42.51	44.67	2.16	387.63	19,338.20	8,946.06
3617	31.29	37.21	5.92	1,022.24	70,297.26	11,878.93
3618	26.96	35.71	8.76	1,022.24	128,343.56	14,657.51
3619	29.58	53.98	24.40	638.90	713,241.91	29,234.51
3620	32.22	33.60	1.38	580.36	7,124.66	5,169.98
3621	32.08	33.29	1.21	345.08	3,659.03	3,021.59
3622	23.88	25.75	1.87	355.57	5,931.20	3,165.04
3623	23.51	25.35	1.84	355.57	5,810.65	3,160.78
3624	31.56	40.23	8.67	638.90	82,400.59	9,502.75
3625	30.42	31.80	1.38	392.13	3,896.11	2,827.20
3626	30.83	32.21	1.38	392.13	4,176.76	3,030.85
3627	57.99	59.36	1.38	345.08	3,866.46	2,805.68
3628	26.77	28.15	1.38	345.08	3,893.13	2,825.04
3629	27.38	28.76	1.38	392.13	4,143.52	3,006.73
3630	28.22	29.60	1.38	392.13	4,027.41	2,922.48
3631	24.22	25.60	1.38	219.59	2,484.91	1,803.17
3632	29.43	30.81	1.38	392.13	3,906.45	2,834.70
3633	43.72	45.10	1.38	392.13	11,651.42	8,454.81
3634	30.87	32.25	1.38	392.13	4,189.15	3,039.84
3635	21.82	23.19	1.38	219.59	2,751.43	1,996.56
3636	22.81	24.19	1.38	392.13	4,819.48	3,497.24
3637	37.62	39.00	1.38	392.13	9,356.47	6,789.49
3638	27.77	29.15	1.38	392.13	4,312.68	3,129.48
3639	41.81	43.19	1.38	470.56	15,058.79	10,927.35
3640	28.79	58.15	29.35	1,022.24	2,279,438.77	77,654.95
3641	29.89	59.24	29.35	332.23	728,333.58	24,812.56
3642	28.65	30.03	1.38	627.41	6,707.39	4,867.19
3643	39.06	48.91	9.84	383.34	148,799.11	15,115.97
3644	29.95	59.14	29.19	319.45	691,952.90	23,708.14
3645	34.01	35.38	1.38	125.48	1,909.04	1,385.29
3646	34.17	35.38	1.21	219.59	2,954.05	2,439.43
3647	53.51	54.89	1.38	188.22	2,981.18	2,163.28
3648	40.57	46.49	5.92	645.29	129,025.93	21,802.99
3649	37.88	43.80	5.92	485.56	71,296.41	12,047.77



3650	30.20	36.12	5.92	1,022.24	62,392.47	10,543.17
3651	53.57	59.49	5.92	1,022.24	106,492.54	17,995.27
3652	26.46	35.13	8.67	766.68	95,018.78	10,957.93
3653	53.40	59.32	5.92	670.85	69,885.73	11,809.39
3654	36.38	42.29	5.92	977.52	121,711.95	20,567.07
3655	31.69	37.61	5.92	1,022.24	72,375.61	12,230.14
3656	47.65	53.57	5.92	1,015.85	154,495.90	26,106.95
3657	28.89	34.81	5.92	1,022.24	65,447.10	11,059.35
3658	34.62	40.54	5.92	1,022.24	102,000.71	17,236.23
3659	35.76	41.67	5.92	785.85	89,329.66	15,095.06
3660	40.28	46.20	5.92	1,022.24	204,397.52	34,539.40
3661	24.46	33.22	8.76	594.18	77,775.71	8,882.39
3662	33.76	43.61	9.84	773.07	158,033.29	16,054.04
3663	40.00	48.76	8.76	1,022.24	367,393.62	41,958.28
3664	34.91	43.67	8.76	683.62	130,291.46	14,879.97
3665	38.65	48.50	9.84	1,022.24	383,255.39	38,933.54
3666	26.64	32.56	5.92	1,022.24	69,019.95	11,663.09
3667	25.99	31.91	5.92	920.02	63,638.66	10,753.76
3668	29.27	39.11	9.84	472.79	66,747.42	6,780.63
3669	32.32	38.23	5.92	862.52	66,597.09	11,253.67
3670	33.31	34.69	1.38	399.98	5,543.24	4,022.43
3671	34.57	35.95	1.38	125.48	1,993.86	1,446.84
3672	35.39	36.77	1.38	250.97	4,425.46	3,211.32
3673	27.44	57.30	29.86	255.56	600,464.94	20,111.00
3674	47.24	48.61	1.38	70.58	1,676.26	1,216.37
3675	43.24	44.62	1.38	313.71	8,931.43	6,481.06
3676	32.65	34.03	1.38	188.22	2,483.94	1,802.46
3677	35.85	37.23	1.38	627.41	11,950.31	8,671.70
3678	24.45	25.83	1.38	250.97	2,839.90	2,060.76
3679	52.21	53.59	1.38	447.03	7,679.73	5,572.77
3680	44.92	46.30	1.38	470.56	13,415.90	9,735.19
3681	47.70	49.08	1.38	101.95	2,531.24	1,836.79
3682	44.05	45.42	1.38	125.48	3,426.76	2,486.61
3683	35.22	36.60	1.38	105.88	1,843.13	1,337.46
3684	32.59	33.97	1.38	431.35	5,442.31	3,949.19
3685	28.00	29.38	1.38	125.48	1,288.77	935.19
3686	31.93	33.31	1.38	235.28	2,826.18	2,050.80
3687	28.18	29.56	1.38	125.48	1,288.77	935.19
3688	26.61	55.54	28.93	638.90	1,356,702.81	46,889.17
3689	29.09	30.47	1.38	282.34	2,812.64	2,040.98
3690	45.00	46.38	1.38	141.17	4,024.77	2,920.56
3691	30.51	31.89	1.38	188.22	1,881.91	1,365.60



3692	39.44	40.82	1.38	407.82	11,824.02	8,580.05
3693	37.46	38.84	1.38	125.48	2,835.38	2,057.48
3694	33.43	34.81	1.38	376.45	5,265.84	3,821.14
3695	34.33	35.71	1.38	329.39	5,136.66	3,727.40
3696	37.79	39.16	1.38	439.19	10,622.53	7,708.20
3697	58.18	59.56	1.38	180.38	1,695.23	1,230.13
3698	30.60	31.98	1.38	258.81	2,603.95	1,889.55
3699	44.03	45.41	1.38	423.50	11,565.30	8,392.32
3700	26.50	28.92	2.42	1,022.24	21,057.26	8,704.30
3701	38.36	40.78	2.42	958.35	46,265.97	19,124.67
3702	40.37	42.79	2.42	1,022.24	61,754.85	25,527.20
3703	29.93	32.35	2.42	1,022.24	20,150.51	8,329.49
3704	36.63	39.05	2.42	1,022.24	41,077.05	16,979.75
3705	25.27	27.68	2.42	638.90	13,486.94	5,575.01
3706	26.42	28.84	2.42	638.90	13,160.79	5,440.19
3707	29.21	31.63	2.42	600.57	11,371.46	4,700.55
3708	25.62	28.04	2.42	1,022.24	22,458.65	9,283.59
3709	31.39	33.81	2.42	638.90	13,476.10	5,570.53
3710	29.27	31.69	2.42	613.34	11,613.40	4,800.56
3711	27.39	29.81	2.42	638.90	12,829.58	5,303.28
3712	31.53	33.95	2.42	562.23	11,973.05	4,949.22
3713	42.85	45.27	2.42	766.68	45,109.07	18,646.44
3714	31.89	34.31	2.42	562.23	12,803.80	5,292.62
3715	36.41	38.83	2.42	1,022.24	38,724.07	16,007.12
3716	24.94	27.36	2.42	1,022.24	22,873.79	9,455.19
3717	28.84	31.25	2.42	127.78	2,596.39	1,073.25
3718	36.27	38.69	2.42	817.79	30,648.21	12,668.85
3719	32.20	34.62	2.42	753.90	17,564.06	7,260.34
3720	37.92	40.33	2.42	127.78	5,944.36	2,457.18
3721	28.83	31.25	2.42	1,022.24	20,771.12	8,586.02
3722	37.91	40.33	2.42	1,009.46	46,949.74	19,407.31
3723	39.07	41.49	2.42	1,022.24	54,634.01	22,583.71
3724	36.47	38.88	2.42	766.68	29,177.38	12,060.86
3725	24.38	26.79	2.42	1,022.24	21,979.21	9,085.40
3726	34.04	36.46	2.42	638.90	18,538.36	7,663.08
3727	25.57	54.50	28.93	766.68	1,653,753.87	57,155.59
3728	42.15	44.56	2.42	562.23	31,696.96	13,102.37
3729	57.44	58.81	1.38	141.17	1,499.21	1,087.89
3730	47.79	49.17	1.38	141.17	3,504.80	2,543.24
3731	37.17	38.55	1.38	141.17	3,114.88	2,260.30
3732	34.20	35.58	1.38	125.48	1,937.61	1,406.02
3733	44.62	46.00	1.38	125.48	3,426.76	2,486.61



3734	35.07	36.45	1.38	156.85	2,698.08	1,957.85
3735	39.64	41.02	1.38	219.59	6,753.09	4,900.35
3736	30.38	31.76	1.38	219.59	2,175.84	1,578.89
3737	33.17	34.55	1.38	329.39	4,517.35	3,278.00
3738	58.08	59.46	1.38	431.35	4,053.80	2,941.63
3739	43.43	44.81	1.38	125.48	3,572.57	2,592.42
3740	30.99	32.37	1.38	250.97	2,703.94	1,962.11
3741	32.14	33.52	1.38	266.65	3,253.07	2,360.57
3742	30.92	32.30	1.38	203.91	2,186.12	1,586.35
3743	42.21	53.58	11.38	843.35	468,388.63	41,175.78
3744	29.39	30.77	1.38	439.19	4,375.22	3,174.86
3745	41.91	43.28	1.38	156.85	5,019.60	3,642.45
3746	57.70	59.07	1.38	188.22	2,108.98	1,530.37
3747	37.19	38.56	1.38	188.22	4,158.74	3,017.78
3748	47.12	48.50	1.38	125.48	2,980.02	2,162.44
3749	24.73	26.11	1.38	54.90	646.48	469.12
3750	35.19	36.57	1.38	219.59	3,813.80	2,767.47
3751	43.01	44.39	1.38	70.58	2,009.57	1,458.24
3752	35.78	41.70	5.92	1,022.24	116,402.63	19,669.89
3753	48.12	49.49	1.38	470.56	10,574.13	7,673.08
3754	42.46	51.21	8.76	511.12	180,308.59	20,592.19
3755	39.44	45.36	5.92	63.89	11,657.82	1,969.96
3756	53.45	59.37	5.92	102.22	10,649.25	1,799.53
3757	37.07	42.99	5.92	63.89	8,414.71	1,421.93
3758	36.66	42.58	5.92	153.34	19,534.20	3,300.92
3759	52.23	58.15	5.92	485.56	54,552.18	9,218.31
3760	51.04	56.96	5.92	383.34	43,894.14	7,417.30
3761	40.58	41.95	1.38	227.44	7,216.93	5,236.94
3762	37.83	39.21	1.38	188.22	4,570.11	3,316.28
3763	38.68	40.05	1.38	219.59	5,963.90	4,327.68
3764	30.69	32.07	1.38	219.59	2,315.13	1,679.96
3765	47.57	48.95	1.38	125.48	2,980.02	2,162.44
3766	34.62	35.99	1.38	470.56	7,502.30	5,444.02
3767	57.79	59.16	1.38	188.22	2,108.98	1,530.37
3768	40.38	41.76	1.38	329.39	10,452.11	7,584.53
3769	39.39	40.77	1.38	219.59	6,338.23	4,599.31
3770	58.02	59.40	1.38	156.85	1,474.11	1,069.68
3771	27.30	28.68	1.38	188.22	1,988.89	1,443.23
3772	27.44	28.82	1.38	250.97	2,651.85	1,924.31
3773	30.62	32.00	1.38	274.49	2,880.27	2,090.06
3774	33.10	34.48	1.38	392.13	5,349.15	3,881.59
3775	24.19	27.37	3.18	1,931.83	58,551.21	18,391.73



3776	36.98	44.36	7.38	1,513.57	283,688.51	38,435.90
3777	27.99	49.29	21.30	999.37	828,650.66	38,901.28
3778	43.35	48.15	4.80	849.60	113,922.97	23,747.51
3779	40.23	47.61	7.38	849.60	233,859.09	31,684.70
3780	32.34	39.72	7.38	849.60	90,262.09	12,229.27
3781	23.36	30.74	7.38	849.60	83,917.43	11,369.66
3782	43.74	45.17	1.43	833.33	25,746.61	18,002.90
3783	27.38	48.58	21.21	999.37	786,229.27	37,076.70
3784	29.93	51.23	21.30	999.37	789,445.28	37,060.78
3785	33.51	40.89	7.38	659.77	79,709.06	10,799.48
3786	56.75	59.79	3.04	849.60	26,398.05	8,672.63
3787	37.54	40.34	2.80	849.60	44,941.50	16,066.25
3788	50.38	59.35	8.97	828.77	211,869.18	23,627.33
3789	42.04	49.42	7.38	849.60	219,089.01	29,683.55
3790	27.19	34.58	7.38	849.60	76,773.20	10,401.71
3791	30.05	36.72	6.67	822.93	57,612.11	8,635.90
3792	40.66	44.75	4.08	849.60	100,426.85	24,584.71
3793	38.67	48.96	10.30	478.93	191,287.57	18,574.08
3794	46.40	59.20	12.80	478.93	302,824.38	23,653.09
3795	28.51	42.82	14.32	478.93	141,566.79	9,887.46
3796	45.88	53.26	7.38	1,452.90	349,461.78	47,347.27
3797	49.51	52.13	2.62	999.37	46,194.64	17,637.07
3798	51.54	59.42	7.88	828.77	159,079.48	20,196.18
3799	30.05	40.60	10.55	849.57	128,405.76	12,170.37
3800	55.92	59.18	3.25	3,311.33	101,480.15	31,204.93
3801	49.49	52.62	3.13	1,203.43	67,675.05	21,648.90
3802	28.77	35.81	7.05	1,135.37	94,062.67	13,348.71
3803	33.09	39.01	5.92	1,060.20	90,365.44	15,270.09
3804	30.93	41.31	10.38	760.03	124,680.06	12,007.45
3805	45.89	49.93	4.04	750.73	72,575.17	17,947.11
3806	23.36	41.95	18.59	700.13	416,597.32	22,404.31
3807	34.35	56.79	22.44	692.80	980,170.73	43,677.49
3808	49.15	59.83	10.68	678.20	245,778.87	23,020.09
3809	32.19	48.68	16.50	668.43	324,531.48	19,673.47
3810	32.83	34.54	1.71	639.50	10,756.73	6,281.93
3811	28.92	52.08	23.16	579.87	600,396.65	25,925.09
3812	26.52	37.16	10.64	579.87	102,996.94	9,684.15
3813	22.98	46.20	23.22	579.87	674,073.08	29,024.03
3814	21.53	35.85	14.32	558.10	191,653.60	13,383.12
3815	56.84	59.80	2.96	558.10	16,802.98	5,678.78
3816	26.35	29.35	3.00	541.73	14,722.81	4,907.60
3817	41.99	56.74	14.75	541.73	554,593.54	37,597.82



3818	31.25	56.43	25.18	541.73	756,837.92	30,052.85
3819	25.03	34.67	9.64	541.73	79,243.15	8,223.98
3820	31.57	53.85	22.29	537.57	526,868.11	23,639.44
3821	29.63	38.72	9.09	1,120.30	136,236.42	14,986.83
3822	34.84	42.68	7.84	1,433.33	225,285.72	28,731.41
3823	42.22	48.35	6.13	870.00	169,969.23	27,733.02
3824	26.93	37.40	10.47	691.47	120,129.09	11,475.30
3825	46.78	58.50	11.72	676.83	356,350.87	30,411.05
3826	29.05	51.21	22.16	672.17	570,659.04	25,749.85
3827	26.07	49.79	23.73	672.17	726,358.72	30,614.43
3828	30.81	42.61	11.80	666.77	135,619.32	11,490.50
3829	30.01	41.60	11.59	556.10	99,793.26	8,608.97
3830	26.82	38.62	11.80	556.10	119,347.01	10,111.81
3831	41.75	44.79	3.04	514.80	40,428.04	13,281.94
3832	34.65	46.45	11.80	434.80	139,613.63	11,828.92
3833	46.07	59.79	13.72	415.63	291,660.75	21,252.98
3834	34.82	37.94	3.13	1,142.83	48,648.01	15,562.25
3835	33.84	37.01	3.17	924.73	37,071.29	11,705.03
3836	51.95	53.24	1.29	737.27	13,385.96	10,351.43
3837	39.23	42.53	3.29	703.47	55,938.58	16,986.34
3838	22.41	46.40	23.98	700.13	864,907.47	36,062.51
3839	29.94	59.50	29.56	692.80	1,541,954.88	52,155.83
3840	29.33	59.31	29.98	678.23	1,554,756.61	51,863.11
3841	35.58	53.71	18.14	661.57	610,941.42	33,684.84
3842	22.26	48.48	26.21	583.90	935,988.33	35,706.08
3843	16.98	40.46	23.47	583.90	752,234.38	32,045.47
3844	28.19	36.45	8.25	566.67	59,954.54	7,263.00
3845	46.18	49.13	2.96	562.67	34,853.11	11,779.06
3846	29.12	48.91	19.79	558.10	338,077.60	17,081.72
3847	42.70	54.29	11.59	558.10	334,058.48	28,818.56
3848	18.50	45.32	26.81	542.07	1,002,959.64	37,404.75
3849	28.24	46.58	18.35	542.07	283,379.30	15,447.05
3850	23.64	44.24	20.60	542.07	437,220.67	21,227.13
3851	23.67	27.80	4.13	508.20	22,008.34	5,334.03
3852	22.39	37.90	15.51	508.20	202,240.99	13,037.44
3853	26.96	30.12	3.17	508.20	15,273.25	4,822.44
3854	25.73	48.87	23.14	508.20	534,464.05	23,097.25
3855	28.55	41.15	12.59	508.20	118,703.72	9,427.08
3856	27.62	30.08	2.46	508.20	10,832.77	4,398.18
3857	20.99	32.28	11.30	508.20	115,269.45	10,202.07
3858	28.02	54.83	26.81	508.20	768,971.62	28,678.31
3859	40.91	54.67	13.76	508.20	457,034.32	33,210.74



3860	27.87	38.75	10.88	508.20	90,934.62	8,358.38
3861	32.02	42.90	10.88	508.20	100,470.12	9,234.85
3862	24.35	50.11	25.76	508.20	761,156.67	29,552.41
3863	21.14	30.02	8.88	508.20	72,014.02	8,110.19
3864	21.54	48.36	26.81	508.20	904,214.12	33,722.10
3865	28.72	32.35	3.63	508.20	16,886.28	4,651.69
3866	28.39	43.73	15.34	508.20	174,510.15	11,374.32
3867	28.67	31.13	2.46	508.20	10,530.76	4,275.56
3868	21.76	48.58	26.81	508.20	904,214.12	33,722.10
3869	29.12	38.00	8.88	508.20	59,887.55	6,744.51
3870	20.87	36.21	15.34	508.20	214,422.42	13,975.75
3871	17.95	31.21	13.26	508.20	165,241.95	12,461.43
3872	29.14	37.89	8.76	508.20	56,420.96	6,443.57
3873	31.02	44.94	13.92	508.20	145,951.81	10,482.57
3874	29.41	43.17	13.76	508.20	137,410.32	9,985.02
3875	29.64	59.24	29.61	508.20	1,134,424.70	38,318.07
3876	33.84	37.00	3.17	508.20	20,360.32	6,428.65
3877	28.31	31.31	3.00	478.93	12,335.61	4,111.87
3878	40.35	48.11	7.76	478.93	146,820.72	18,929.55
3879	37.94	54.44	16.50	478.93	480,247.91	29,113.19
3880	26.96	51.57	24.61	478.93	607,568.47	24,689.66
3881	25.63	28.63	3.00	478.93	13,337.81	4,445.94
3882	20.45	31.04	10.59	478.93	95,241.85	8,992.05
3883	21.52	24.81	3.29	478.90	16,039.48	4,870.56
3884	21.88	26.64	4.75	471.53	26,084.89	5,487.60
3885	29.96	32.80	2.84	471.53	11,079.47	3,903.48
3886	21.08	23.49	2.41	434.80	9,897.84	4,110.03
3887	34.56	44.78	10.22	434.80	103,762.31	10,156.41
3888	48.69	50.45	1.75	434.80	13,189.11	7,521.92
3889	39.82	42.82	3.00	434.80	32,780.53	10,926.84
3890	49.42	58.33	8.91	434.77	116,624.76	13,085.78
3891	39.80	41.72	1.92	1,666.63	73,713.82	38,491.48
3892	35.69	59.42	23.73	1,290.03	2,628,912.01	110,802.87
3893	55.41	58.62	3.21	1,171.43	42,739.97	13,310.66
3894	50.78	52.74	1.96	1,142.83	34,525.44	17,624.87
3895	33.05	36.30	3.25	972.47	36,302.27	11,162.87
3896	44.34	47.59	3.25	952.37	71,829.75	22,087.50
3897	55.35	58.55	3.20	928.20	33,768.38	10,543.59
3898	28.97	52.69	23.73	714.63	774,463.55	32,641.94
3899	27.83	53.76	25.93	691.47	999,069.25	38,527.23
3900	31.03	49.04	18.01	676.83	365,031.20	20,267.17
3901	24.89	43.81	18.92	650.17	407,364.00	21,530.24



3902	35.59	45.27	9.68	616.63	154,370.10	15,952.74
3903	23.57	47.82	24.25	613.07	760,780.05	31,366.17
3904	21.97	51.91	29.94	601.23	1,538,331.00	51,380.93
3905	27.92	50.57	22.65	597.17	579,591.41	25,586.70
3906	29.47	45.99	16.51	597.17	234,035.30	14,173.37
3907	26.01	40.81	14.81	594.47	194,673.56	13,148.75
3908	24.23	39.95	15.72	594.47	232,103.84	14,764.36
3909	49.25	52.21	2.96	579.87	30,671.29	10,365.76
3910	29.02	30.19	1.17	579.87	4,853.54	4,158.55
3911	56.79	59.75	2.96	528.10	15,899.75	5,373.53
3912	38.76	52.53	13.76	558.10	410,334.42	29,817.25
3913	36.83	56.68	19.85	558.10	769,878.99	38,786.17
3914	32.59	47.10	14.51	558.10	218,031.23	15,023.86
3915	26.62	43.75	17.14	556.10	260,960.82	15,227.93
3916	21.00	43.11	22.12	556.10	583,602.65	26,389.37
3917	24.12	28.17	4.04	549.83	22,758.10	5,627.85
3918	43.46	46.76	3.29	541.73	43,169.67	13,108.93
3919	51.69	52.86	1.17	530.77	8,258.77	7,076.18
3920	22.18	45.91	23.73	497.70	576,951.32	24,317.23
3921	29.72	53.44	23.73	497.70	526,802.28	22,203.56
3922	35.62	59.35	23.73	497.20	1,007,551.67	42,466.09
3923	36.18	39.13	2.96	483.87	23,402.24	7,909.09
3924	29.65	59.52	29.87	483.87	1,100,793.88	36,851.30
3925	35.91	59.64	23.73	481.53	998,456.87	42,082.77
3926	30.71	48.72	18.01	481.53	242,743.98	13,477.57
3927	25.87	36.55	10.68	470.50	86,030.67	8,057.79
3928	47.31	49.06	1.75	465.43	14,912.53	8,504.80
3929	20.83	42.16	21.33	465.43	438,457.13	20,557.08
3930	46.04	59.56	13.51	465.43	319,034.39	23,610.61
3931	40.66	48.13	7.47	465.43	135,841.91	18,195.34
3932	23.32	52.84	29.52	456.93	1,054,747.96	35,725.97
3933	17.79	47.74	29.95	456.93	1,223,946.23	40,865.38
3934	26.30	55.89	29.59	456.93	1,017,494.36	34,381.17
3935	51.26	54.42	3.17	456.93	22,877.14	7,223.32
3936	36.29	51.47	15.18	456.93	304,443.62	20,061.73
3937	20.54	38.95	18.41	456.93	281,920.54	15,312.65
3938	41.44	51.41	9.96	453.10	205,865.24	20,660.11
3939	29.82	59.73	29.91	446.40	1,018,136.71	34,043.60
3940	31.08	43.55	12.47	434.80	101,938.43	8,175.68
3941	27.67	40.39	12.72	434.80	105,870.55	8,324.59
3942	33.52	57.30	23.78	434.80	677,064.08	28,467.73
3943	23.02	26.02	3.00	434.80	12,607.79	4,202.60



3944	22.15	25.40	3.25	3,021.67	97,884.10	30,099.16
3945	28.36	30.57	2.21	2,092.33	36,983.81	16,748.25
3946	33.79	46.30	12.51	1,444.00	472,361.16	37,759.93
3947	25.39	28.39	2.99	1,150.00	31,961.23	10,673.24
3948	25.72	28.89	3.17	897.37	26,549.96	8,382.99
3949	24.43	27.27	2.84	896.67	23,916.06	8,426.03
3950	53.45	56.10	2.64	703.33	24,731.99	9,354.59
3951	26.87	32.30	5.42	693.73	42,118.61	7,768.21
3952	33.58	35.79	2.21	600.00	14,613.74	6,617.89
3953	33.45	44.58	11.13	950.00	234,911.63	21,103.31
3954	23.37	27.25	3.88	698.73	28,164.81	7,265.13
3955	29.19	32.03	2.84	698.73	16,417.92	5,784.31
3956	28.49	29.74	1.25	698.73	6,474.24	5,182.23
3957	32.84	45.46	12.62	527.53	155,938.00	12,357.22
3958	41.11	53.33	12.22	415.57	276,758.45	22,649.51
3959	27.20	47.72	20.52	900.00	638,696.45	31,133.04
3960	24.75	27.17	2.42	916.67	20,511.47	8,478.69
3961	40.90	44.15	3.25	3,478.00	236,998.86	72,876.65
3962	35.07	36.99	1.92	1,430.73	34,900.76	18,224.29
3963	31.42	34.59	3.17	1,237.20	36,658.77	11,574.79
3964	35.42	38.67	3.25	1,233.33	59,911.28	18,422.59
3965	49.67	52.93	3.25	1,066.67	62,699.95	19,280.10
3966	46.15	55.37	9.22	919.83	297,529.86	32,282.52
3967	34.23	41.19	6.96	800.53	98,914.65	14,208.52
3968	23.63	49.98	26.35	1,400.00	2,232,032.89	84,696.12
3969	25.51	33.76	8.25	928.20	105,939.22	12,842.18
3970	31.91	37.87	5.96	928.20	67,359.77	11,298.86
3971	25.05	45.98	20.93	928.20	712,672.27	34,056.74
3972	26.99	31.21	4.21	928.20	40,161.87	9,537.46
3973	41.99	53.97	11.99	928.20	601,071.14	50,146.51
3974	31.38	34.76	3.38	928.20	29,493.04	8,730.70
3975	35.12	42.12	7.00	928.20	128,931.65	18,426.02
3976	35.41	41.38	5.96	928.20	103,637.07	17,383.98
3977	27.59	32.34	4.75	928.20	45,119.78	9,492.06
3978	25.58	30.33	4.75	928.20	47,410.73	9,974.01
3979	32.81	39.81	7.00	928.20	95,404.18	13,634.51
3980	45.07	48.45	3.38	928.20	69,921.75	20,698.65
3981	33.53	36.90	3.38	928.20	37,491.90	11,098.58
3982	22.22	25.51	3.29	612.30	20,116.74	6,108.66
3983	39.64	44.81	5.17	1,400.00	211,465.61	40,903.52
3984	32.54	35.96	3.42	760.63	27,775.71	8,123.51
3985	30.99	37.04	6.04	760.63	52,498.35	8,690.20



3986	29.09	33.26	4.17	760.63	28,725.10	6,893.27
3987	29.26	32.68	3.42	760.63	22,007.06	6,436.36
3988	37.04	40.34	3.29	760.63	46,344.99	14,073.15
3989	34.47	42.97	8.51	999.50	169,818.40	19,962.55
3990	50.85	54.10	3.25	762.40	44,144.92	13,574.47
3991	46.31	48.56	2.25	1,566.67	68,791.18	30,545.96
3992	28.30	33.59	5.30	653.33	35,114.51	6,630.52
3993	28.08	45.91	17.84	595.20	284,237.64	15,936.52
3994	28.62	32.79	4.17	595.20	23,167.65	5,559.63
3995	22.85	25.85	3.00	595.20	17,618.07	5,872.69
3996	26.34	55.69	29.35	439.80	962,560.42	32,792.10
3997	51.61	56.07	4.46	439.73	35,943.56	8,053.65
3998	51.91	56.04	4.13	415.57	31,006.30	7,514.81
3999	31.87	36.00	4.13	415.57	17,902.93	4,339.02
4000	31.95	34.90	2.95	1,104.10	31,415.87	10,646.97
4001	24.50	28.75	4.25	1,633.33	71,647.31	16,850.04
4002	25.51	28.18	2.67	721.40	17,667.88	6,614.13
4003	39.95	59.67	19.72	612.30	1,269,365.38	64,358.71
4004	51.17	53.97	2.80	1,998.07	83,058.77	29,692.90
4005	24.39	45.07	20.68	1,255.37	1,000,540.51	48,376.91
4006	23.13	49.48	26.35	1,255.37	2,001,442.63	75,946.21
4007	39.38	56.39	17.01	1,255.37	1,648,827.87	96,958.62
4008	28.84	35.84	7.00	975.97	80,141.47	11,453.26
4009	25.13	31.43	6.29	760.63	56,749.72	9,017.70
4010	22.24	28.03	5.79	698.30	49,979.58	8,629.40
4011	28.47	40.61	12.13	461.30	97,866.82	8,067.16
4012	45.53	48.27	2.73	1,576.13	93,793.45	34,303.22
4013	36.69	42.48	5.79	975.97	121,375.28	20,956.47
4014	32.98	35.65	2.67	975.97	27,945.62	10,472.44
4015	26.84	45.10	18.26	721.40	409,671.56	22,438.49
4016	33.13	37.26	4.13	612.30	31,421.51	7,616.44
4017	36.37	40.49	4.13	497.73	37,126.88	8,998.21
4018	23.30	33.01	9.72	1,576.13	252,614.09	25,994.97
4019	23.92	45.88	21.96	975.97	922,066.45	41,990.55
4020	43.70	46.29	2.59	975.97	59,470.79	22,994.53
4021	29.81	32.98	3.17	721.40	19,150.17	6,046.55
4022	35.11	42.95	7.84	1,576.13	253,008.12	32,266.93
4023	24.85	38.44	13.59	936.00	279,889.52	20,588.41
4024	20.48	27.28	6.80	477.33	44,994.01	6,616.77
4025	24.85	45.57	20.72	1,576.13	1,259,754.78	60,813.45
4026	43.79	47.12	3.33	936.00	78,996.80	23,692.55
4027	25.17	42.85	17.68	635.97	321,443.17	18,178.92



4028	42.56	47.06	4.50	635.97	82,186.93	18,247.10
4029	23.91	28.41	4.50	612.30	30,559.38	6,784.78
4030	25.19	49.05	23.85	1,576.13	1,834,917.46	76,929.11
4031	43.40	49.19	5.79	975.97	171,494.65	29,610.00
4032	27.31	35.11	7.80	975.97	98,607.39	12,641.97
4033	38.30	41.64	3.33	721.40	51,547.86	15,460.12
4034	47.48	54.47	7.00	612.30	120,308.60	17,193.67
4035	30.25	34.38	4.13	500.67	18,419.25	4,464.16
4036	25.80	48.28	22.48	1,576.13	1,570,637.99	69,869.94
4037	29.19	31.87	2.67	635.97	13,423.54	5,025.22
4038	25.42	29.92	4.50	635.97	29,293.80	6,503.79
4039	26.73	44.45	17.72	635.97	329,220.68	18,575.60
4040	27.12	29.12	2.00	602.63	9,847.38	4,923.69
4041	27.52	30.81	3.29	635.97	18,702.43	5,679.19
4042	46.75	49.34	2.59	635.97	33,951.77	13,127.54
4043	23.51	30.35	6.84	635.97	57,048.17	8,339.04
4044	35.28	37.41	2.13	635.97	18,383.93	8,647.08
4045	25.65	28.92	3.26	635.97	19,456.06	5,962.60
4046	34.36	42.12	7.76	612.30	91,446.64	11,790.19
4047	41.54	46.94	5.40	1,576.13	261,518.64	48,429.38
4048	25.11	47.43	22.32	1,255.37	1,181,391.60	52,934.93
4049	24.72	29.55	4.84	975.97	51,838.39	10,714.05
4050	27.38	47.30	19.93	975.97	657,922.46	33,018.25
4051	24.28	41.92	17.64	975.97	499,532.80	28,316.43
4052	24.16	34.75	10.59	975.97	172,459.10	16,282.35
4053	34.58	37.66	3.08	975.97	40,179.46	13,024.43
4054	41.29	44.38	3.08	975.97	77,799.60	25,219.23
4055	54.88	59.72	4.84	975.97	69,604.06	14,385.89
4056	41.54	46.21	4.67	975.97	136,279.64	29,174.23
4057	26.69	39.36	12.67	936.00	232,287.90	18,327.95
4058	26.41	30.91	4.50	936.00	42,076.81	9,341.87
4059	36.28	40.57	4.29	936.00	72,594.96	16,909.48
4060	24.08	27.45	3.38	936.00	30,324.18	8,976.74
4061	25.90	38.78	12.88	936.00	243,571.12	18,907.58
4062	31.00	34.27	3.26	635.97	18,905.46	5,793.86
4063	32.02	34.15	2.13	635.97	12,709.96	5,978.27
4064	26.98	31.48	4.50	635.97	29,760.64	6,607.44
4065	24.88	27.59	2.71	635.97	16,132.50	5,947.84
4066	42.31	44.81	2.50	635.97	37,231.86	14,868.30
4067	44.78	47.03	2.25	635.97	31,985.72	14,202.90
4068	26.67	29.96	3.29	635.97	19,183.92	5,825.40
4069	43.11	47.49	4.38	612.30	70,583.39	16,121.99



4070	26.61	30.74	4.13	579.93	23,543.32	5,706.05
4071	35.22	39.47	4.25	504.00	34,101.60	8,020.03
4072	47.62	52.33	4.71	504.00	55,642.78	11,807.92
4073	23.64	26.90	3.26	504.00	16,054.28	4,920.08
4074	45.05	49.55	4.50	504.00	55,220.03	12,259.92
4075	49.32	52.61	3.29	504.00	30,046.69	9,124.00
4076	32.26	41.35	9.09	1,842.90	277,830.21	30,563.00
4077	37.08	40.33	3.25	1,041.10	62,712.45	19,283.95
4078	48.75	50.75	2.00	1,021.33	35,668.12	17,834.06
4079	33.94	56.32	22.37	994.67	1,356,054.44	60,612.28
4080	42.04	54.55	12.51	972.47	650,114.24	51,980.66
4081	33.09	51.06	17.97	845.33	578,457.30	32,190.41
4082	54.82	58.58	3.75	803.83	40,460.60	10,779.65
4083	32.99	38.16	5.17	760.03	52,389.08	10,133.55
4084	40.88	58.36	17.47	730.43	1,173,663.51	67,166.38
4085	32.83	38.75	5.92	698.73	56,064.98	9,473.94
4086	38.59	56.11	17.52	698.73	900,625.88	51,420.06
4087	39.78	44.95	5.17	698.73	106,807.50	20,659.64
4088	28.08	45.59	17.52	698.73	323,740.47	18,483.54
4089	32.08	49.60	17.52	698.73	388,425.96	22,176.67
4090	24.79	27.96	3.17	671.83	20,244.63	6,392.12
4091	28.73	54.33	25.60	612.30	844,748.86	33,001.53
4092	44.74	49.91	5.17	611.17	86,059.20	16,646.32
4093	37.78	41.29	3.50	611.17	44,241.09	12,625.49
4094	44.82	49.99	5.17	611.17	86,059.20	16,646.32
4095	45.49	50.66	5.17	611.17	82,440.94	15,946.45
4096	38.01	52.76	14.75	560.43	430,093.75	29,168.38
4097	32.46	37.30	4.84	559.67	32,909.07	6,801.70
4098	31.58	44.92	13.34	574.43	161,034.84	12,069.35
4099	50.10	57.27	7.17	574.43	98,701.60	13,766.18
4100	30.27	36.32	6.04	570.77	35,910.57	5,944.38
4101	25.39	42.90	17.52	543.97	270,630.75	15,451.31
4102	34.09	36.22	2.13	522.17	13,218.30	6,217.37
4103	43.19	48.36	5.17	522.17	76,524.80	14,802.09
4104	52.24	57.41	5.17	522.17	47,289.35	9,147.12
4105	44.27	49.44	5.17	522.17	73,526.99	14,222.23
4106	32.21	37.38	5.17	522.17	32,601.30	6,306.03
4107	52.30	57.47	5.17	522.17	47,289.35	9,147.12
4108	41.26	46.43	5.17	522.17	82,229.94	15,905.63
4109	38.13	43.30	5.17	522.17	66,495.72	12,862.18
4110	24.58	29.75	5.17	522.17	30,008.44	5,804.49
4111	27.88	33.05	5.17	522.17	29,198.14	5,647.76



4112	41.01	46.18	5.17	522.17	82,229.94	15,905.63
4113	41.70	46.87	5.17	476.70	75,069.92	14,520.68
4114	28.58	33.75	5.17	476.70	24,892.60	4,814.94
4115	38.72	43.89	5.17	476.70	63,789.57	12,338.73
4116	40.43	41.89	1.46	476.70	16,110.24	11,011.68
4117	35.28	39.00	3.71	476.70	26,621.74	7,171.17
4118	28.10	30.73	2.63	476.70	10,197.21	3,877.06
4119	35.31	37.44	2.13	476.70	13,812.53	6,496.87
4120	44.78	49.95	5.17	476.70	67,124.77	12,983.86
4121	36.01	38.14	2.13	476.70	15,205.47	7,152.06
4122	34.29	39.16	4.88	476.70	35,249.48	7,228.12
4123	26.05	29.68	3.63	476.70	16,054.10	4,422.45
4124	45.81	50.98	5.17	476.70	64,302.59	12,437.97
4125	52.24	57.58	5.34	439.73	41,371.51	7,751.85
4126	40.86	43.70	2.84	415.57	31,211.13	10,996.20
4127	35.13	38.38	3.25	3,478.00	148,351.81	45,617.87
4128	43.68	47.68	4.00	1,233.33	128,054.38	32,013.60
4129	45.47	54.72	9.26	1,233.33	418,974.97	45,257.73
4130	36.96	39.42	2.46	1,233.33	51,787.97	21,073.14
4131	44.12	46.65	2.53	936.67	51,300.80	20,243.02
4132	22.20	26.20	4.00	725.07	30,925.41	7,731.35
4133	50.21	59.38	9.17	671.83	176,911.84	19,298.51
4134	28.54	31.09	2.55	415.57	8,926.26	3,507.09
4135	34.77	40.53	5.76	1,306.83	127,540.81	22,157.26
4136	28.90	37.16	8.25	766.67	84,495.62	10,235.94
4137	29.07	32.15	3.08	766.67	19,762.21	6,406.05
4138	40.85	43.43	2.59	1,626.27	110,239.98	42,624.57
4139	38.14	41.39	3.25	1,041.10	71,345.35	21,938.54
4140	29.55	38.76	9.22	936.67	116,035.36	12,590.04
4141	30.85	33.44	2.59	900.00	19,640.69	7,594.12
4142	37.73	46.98	9.26	900.00	263,153.96	28,425.92
4143	29.08	38.33	9.26	803.83	100,179.17	10,821.37
4144	35.85	42.10	6.25	725.07	92,657.52	14,813.84
4145	25.78	37.77	11.99	650.30	146,153.47	12,190.59
4146	23.80	26.26	2.46	482.80	11,235.66	4,571.93
4147	21.91	23.16	1.25	478.33	5,406.95	4,327.93
4148	36.12	38.73	2.61	1,663.33	66,803.00	25,639.43
4149	42.97	46.22	3.25	1,400.00	119,297.64	36,683.77
4150	31.93	33.09	1.16	538.90	5,413.25	4,659.99
4151	36.94	40.19	3.25	1,533.33	91,340.60	28,087.04
4152	30.96	47.67	16.70	771.37	334,607.64	20,031.46
4153	27.39	30.31	2.92	766.67	19,695.18	6,749.99



4154	24.33	25.58	1.25	766.67	7,826.74	6,264.82
4155	45.22	48.36	3.14	766.67	53,197.34	16,943.31
4156	24.74	49.81	25.07	640.87	870,257.08	34,715.17
4157	25.25	27.83	2.59	478.33	10,863.33	4,200.34
4158	32.49	41.71	9.22	2,621.67	409,537.61	44,435.56
4159	25.88	28.19	2.30	766.67	15,952.33	6,931.67
4160	24.38	27.63	3.25	1,533.33	47,596.02	14,635.68
4161	22.64	24.97	2.33	542.07	11,684.67	5,011.64
4162	34.43	38.43	4.00	1,233.33	70,227.90	17,556.97
4163	35.97	39.97	4.00	936.67	62,664.29	15,666.07
4164	38.34	42.34	4.00	1,533.33	141,029.46	35,257.36
4165	34.97	40.52	5.55	791.90	75,045.98	13,526.81
4166	24.25	26.41	2.17	766.67	14,626.76	6,749.39
4167	36.50	39.71	3.21	766.67	41,678.83	12,980.18
4168	55.61	59.61	4.00	478.33	23,631.06	5,907.76
4169	37.19	46.41	9.22	1,763.37	490,401.36	53,209.42
4170	38.93	41.44	2.50	1,233.33	67,669.18	27,023.25
4171	50.58	53.71	3.13	936.67	49,462.41	15,822.77
4172	41.33	45.33	4.00	936.67	104,591.49	26,147.87
4173	23.78	26.23	2.45	478.33	11,118.16	4,529.16
4174	35.39	38.64	3.25	2,621.67	127,051.35	39,068.02
4175	30.77	34.31	3.55	766.67	24,605.44	6,940.48
4176	31.74	34.95	3.21	1,533.33	47,220.59	14,706.07
4177	32.76	35.01	2.25	1,041.10	24,349.23	10,812.01
4178	26.38	30.38	4.00	688.33	26,961.84	6,740.46
4179	47.24	51.24	4.00	1,041.10	90,682.87	22,670.72
4180	31.58	34.75	3.17	766.67	22,981.16	7,256.16
4181	31.32	34.99	3.67	1,041.10	36,170.80	9,852.50
4182	29.22	31.81	2.59	478.33	9,744.02	3,767.55
4183	21.88	23.04	1.16	478.33	5,010.90	4,313.63
4184	32.29	35.54	3.25	2,621.67	88,809.81	27,308.83
4185	28.44	31.60	3.16	1,566.67	42,786.31	13,532.93
4186	25.96	29.17	3.21	1,166.67	36,484.36	11,362.45
4187	29.35	32.61	3.25	833.33	22,787.72	7,007.18
4188	50.98	52.23	1.25	1,566.67	29,386.97	23,522.46
4189	27.57	44.87	17.30	3,478.00	1,038,992.97	60,052.64
4190	34.48	44.61	10.13	1,430.73	335,241.95	33,089.05
4191	43.29	51.13	7.84	1,274.17	358,540.00	45,725.75
4192	50.45	55.28	4.84	1,029.20	98,773.01	20,426.15
4193	38.68	40.85	2.17	1,016.07	44,728.10	20,639.39
4194	23.98	33.23	9.26	1,012.37	151,908.18	16,409.14
4195	24.75	42.47	17.72	1,007.50	541,878.44	30,574.37



4196	28.04	42.37	14.33	802.63	237,528.38	16,577.03
4197	33.17	38.59	5.42	791.77	58,572.67	10,802.94
4198	45.87	47.87	2.00	1,798.13	72,750.74	36,425.27
4199	28.18	30.52	2.33	816.67	15,331.94	6,568.26
4200	28.07	35.79	7.72	812.53	75,586.98	9,797.32
4201	32.20	35.75	3.55	719.90	26,707.74	7,533.48
4202	24.82	42.67	17.85	601.17	327,186.80	18,330.50
4203	23.66	41.30	17.64	1,166.67	635,312.40	36,013.21
4204	46.39	53.65	7.25	1,012.37	217,319.37	29,955.28
4205	28.24	29.41	1.17	764.63	6,598.23	5,653.42
4206	26.44	38.24	11.79	1,306.83	280,182.83	23,755.34
4207	22.66	46.74	24.08	812.53	1,011,868.88	42,012.53
4208	34.26	35.55	1.29	631.87	9,166.48	7,088.49
4209	37.45	42.87	5.42	631.87	77,164.01	14,231.87
4210	45.47	56.77	11.30	612.30	302,407.56	26,771.47
4211	36.16	57.98	21.82	474.00	771,614.89	35,364.07
4212	32.60	44.69	12.09	474.00	123,819.95	10,241.17
4213	28.22	53.86	25.63	474.00	625,106.30	24,386.90
4214	35.29	38.54	3.25	2,288.33	110,044.11	33,838.33
4215	28.82	29.95	1.13	763.00	6,342.45	5,632.59
4216	28.26	41.86	13.60	1,285.17	336,699.75	24,762.32
4217	44.09	50.68	6.59	989.17	195,908.49	29,732.47
4218	34.76	45.06	10.30	948.53	242,546.16	23,551.30
4219	23.75	26.09	2.33	824.63	18,143.36	7,772.68
4220	27.70	38.96	11.26	824.63	154,878.85	13,757.79
4221	30.61	32.86	2.25	1,306.83	23,133.75	10,272.29
4222	35.98	45.15	9.17	900.00	216,136.44	23,563.26
4223	46.10	53.52	7.42	923.33	204,056.72	27,493.80
4224	32.90	36.06	3.16	1,755.00	62,764.82	19,851.96
4225	31.66	42.79	11.13	1,095.83	218,062.30	19,589.65
4226	43.67	46.42	2.75	1,026.97	67,043.99	24,349.31
4227	22.64	49.86	27.22	933.00	1,687,008.54	61,966.20
4228	23.06	42.95	19.88	933.00	649,949.79	32,685.54
4229	40.72	49.10	8.38	849.63	301,243.59	35,944.40
4230	30.94	41.07	10.13	812.53	128,952.27	12,727.85
4231	50.21	56.64	6.42	653.33	92,894.81	14,465.27
4232	24.72	29.43	4.71	653.33	33,637.39	7,138.17
4233	42.71	51.26	8.55	629.07	214,943.02	25,145.58
4234	36.73	50.68	13.96	628.73	364,047.67	26,085.08
4235	32.91	38.58	5.67	597.57	45,775.88	8,071.59
4236	37.68	40.68	2.99	546.27	31,540.26	10,532.66
4237	56.35	59.61	3.25	3,478.00	86,957.16	26,739.14



4238	33.20	46.05	12.84	572.73	186,406.22	14,513.28
4239	44.28	59.79	15.51	511.93	519,971.72	33,519.90
4240	56.65	58.40	1.75	1,605.50	25,941.83	14,794.95
4241	52.49	58.33	5.84	1,277.80	141,287.56	24,188.54
4242	25.72	51.48	25.76	1,128.90	1,669,491.72	64,819.11
4243	36.19	57.67	21.48	584.40	926,795.65	43,153.52
4244	27.46	30.30	2.84	1,063.33	26,492.92	9,333.90
4245	30.01	54.64	24.63	955.07	1,059,391.67	43,016.79
4246	35.54	55.02	19.47	955.03	1,094,181.22	56,186.85
4247	39.64	45.72	6.09	855.00	164,226.25	26,976.86
4248	25.45	28.29	2.84	853.37	22,348.06	7,873.59
4249	26.42	29.26	2.84	762.93	19,497.83	6,869.41
4250	47.47	57.07	9.59	489.50	168,806.31	17,599.06
4251	51.52	59.85	8.34	1,496.20	309,302.86	37,100.08
4252	53.10	59.73	6.63	1,113.43	133,566.76	20,137.08
4253	29.45	49.05	19.60	1,065.27	663,091.44	33,835.93
4254	40.29	50.13	9.84	811.33	373,495.32	37,942.05
4255	36.27	41.61	5.33	671.77	70,144.11	13,149.77
4256	30.56	34.31	3.75	657.80	22,193.32	5,912.82
4257	48.23	59.08	10.84	657.80	270,510.59	24,946.02
4258	35.16	59.85	24.68	615.87	1,298,905.46	52,619.37
4259	49.82	55.38	5.56	3,478.00	301,610.97	54,230.54
4260	56.24	59.49	3.25	2,421.67	81,025.74	24,915.25
4261	34.16	39.67	5.51	2,330.00	197,325.49	35,832.74
4262	25.09	34.35	9.26	1,330.00	184,265.16	19,904.35
4263	46.91	52.37	5.47	1,196.67	172,585.87	31,575.86
4264	26.90	30.15	3.25	1,163.33	36,015.28	11,074.62
4265	42.37	47.79	5.42	1,030.00	165,882.77	30,594.85
4266	38.21	53.22	15.01	875.00	735,531.75	49,008.60
4267	45.75	52.17	6.42	846.07	162,925.46	25,370.22
4268	30.11	38.04	7.93	765.30	72,810.97	9,179.97
4269	41.91	50.50	8.59	690.47	245,288.23	28,558.28
4270	31.26	33.59	2.33	633.33	12,723.74	5,450.90
4271	47.97	59.23	11.26	461.90	221,299.26	19,657.88
4272	43.45	52.68	9.23	1,755.00	641,377.46	69,507.95
4273	25.34	33.22	7.88	866.67	93,254.89	11,826.97
4274	32.23	41.05	8.82	736.33	106,405.16	12,061.45
4275	24.16	26.71	2.55	628.63	14,288.23	5,613.78
4276	27.83	43.26	15.43	621.17	230,412.22	14,935.26
4277	41.18	49.85	8.67	2,288.33	728,703.28	84,010.33
4278	40.44	48.32	7.88	1,373.10	429,427.01	54,518.56
4279	42.12	47.63	5.51	898.33	147,416.02	26,769.58



4280	37.90	40.44	2.55	866.67	42,562.12	16,722.47
4281	31.19	36.57	5.38	703.33	41,067.82	7,632.26
4282	30.79	35.84	5.05	703.33	35,470.17	7,028.56
4283	51.10	60.02	8.92	703.33	168,055.48	18,839.14
4284	41.39	47.35	5.96	703.33	137,446.68	23,055.16
4285	49.89	59.15	9.26	2,421.67	616,992.76	66,647.63
4286	29.09	30.47	1.38	736.67	7,338.70	5,325.30
4287	36.52	39.94	3.41	536.93	31,340.10	9,180.69
4288	35.74	41.52	5.78	1,576.13	173,686.94	30,073.88
4289	33.78	40.77	6.98	1,300.00	149,491.29	21,406.17
4290	48.95	59.58	10.64	1,248.33	499,558.10	46,970.30
4291	27.14	51.09	23.95	926.90	1,045,360.69	43,651.37
4292	32.81	37.52	4.71	912.10	53,349.17	11,321.19
4293	42.82	49.20	6.38	835.43	179,345.40	28,106.94
4294	44.72	49.51	4.80	767.70	98,908.34	20,617.67
4295	40.12	45.50	5.38	765.30	130,596.22	24,270.68
4296	28.22	41.48	13.26	760.23	191,780.71	14,462.80
4297	40.70	45.71	5.00	760.23	118,906.25	23,768.23
4298	31.23	47.44	16.21	743.90	313,209.08	19,324.09
4299	21.45	48.38	26.92	705.27	1,265,198.20	46,992.71
4300	36.47	59.68	23.21	700.10	1,456,276.17	62,748.29
4301	25.41	36.80	11.38	680.93	136,342.40	11,977.13
4302	26.84	37.81	10.96	662.37	122,802.68	11,200.14
4303	35.48	43.30	7.82	1,503.23	258,129.39	33,012.34
4304	27.92	53.48	25.56	1,221.30	1,714,946.80	67,097.82
4305	30.81	44.79	13.98	893.33	254,306.60	18,186.11
4306	33.04	41.50	8.46	890.63	129,314.93	15,284.96
4307	30.60	43.61	13.01	890.63	214,629.94	16,503.04
4308	25.55	51.11	25.56	890.63	1,297,339.97	50,758.83
4309	28.98	51.25	22.27	890.63	818,637.29	36,762.13
4310	50.56	53.15	2.59	760.23	32,544.10	12,583.26
4311	51.25	53.17	1.92	753.33	20,737.03	10,828.35
4312	31.98	59.95	27.97	711.23	1,512,946.73	54,086.73
4313	29.11	59.00	29.89	700.13	1,595,287.80	53,366.33
4314	27.50	30.30	2.80	700.13	17,164.58	6,136.21
4315	22.66	24.57	1.91	651.53	11,320.98	5,928.49
4316	20.47	28.31	7.84	629.73	74,093.73	9,449.41
4317	34.31	45.28	10.96	601.50	162,206.41	14,793.94
4318	37.90	59.63	21.73	587.50	1,216,210.23	55,972.35
4319	31.85	45.81	13.97	1,548.33	495,244.25	35,457.86
4320	33.84	41.48	7.63	1,185.50	159,911.21	20,950.32
4321	23.20	51.22	28.02	1,102.47	2,178,260.64	77,749.38



4322	33.76	45.31	11.55	1,097.00	305,389.57	26,439.09
4323	30.74	50.13	19.39	1,005.83	630,127.17	32,499.14
4324	29.47	35.80	6.34	881.33	59,571.34	9,400.58
4325	36.35	41.70	5.35	881.33	92,956.22	17,372.77
4326	34.77	47.69	12.92	760.23	293,829.44	22,736.43
4327	32.10	59.99	27.89	700.13	1,493,235.37	53,544.64
4328	24.29	32.29	8.00	700.13	78,156.54	9,769.57
4329	25.00	29.25	4.25	670.63	28,885.69	6,793.35
4330	27.72	28.80	1.08	670.30	5,471.26	5,081.45
4331	23.11	37.79	14.68	670.30	230,264.98	15,686.21
4332	26.18	30.97	4.80	610.37	29,549.46	6,159.65
4333	40.70	49.24	8.55	1,548.33	563,464.55	65,918.13
4334	22.66	50.01	27.35	1,275.87	2,435,805.19	89,058.29
4335	45.84	53.20	7.36	1,209.47	289,805.65	39,381.63
4336	39.93	41.92	2.00	1,066.67	49,890.38	24,979.41
4337	22.40	45.10	22.71	765.30	816,998.04	35,980.25
4338	52.18	54.18	2.00	765.30	20,461.10	10,244.58
4339	43.42	47.18	3.75	765.30	73,870.27	19,680.76
4340	27.99	30.32	2.33	760.23	15,263.88	6,546.79
4341	31.02	39.46	8.44	760.23	87,316.29	10,344.19
4342	56.58	59.84	3.25	2,288.33	76,564.59	23,543.45
4343	31.02	40.28	9.26	1,637.33	221,727.95	23,951.08
4344	22.61	32.37	9.76	1,103.33	181,471.75	18,595.51
4345	37.95	41.75	3.80	770.80	61,976.83	16,321.46
4346	29.46	34.84	5.38	576.20	30,629.54	5,692.35
4347	30.22	33.97	3.74	538.33	16,973.89	4,535.48
4348	47.22	52.52	5.29	487.87	61,841.98	11,683.40
4349	45.57	47.85	2.28	445.40	20,841.16	9,121.13
4350	44.31	47.47	3.16	1,606.00	117,359.47	37,119.76
4351	32.86	59.94	27.08	1,577.37	2,941,127.74	108,600.06
4352	27.27	52.58	25.31	1,082.97	1,422,956.56	56,228.12
4353	39.95	46.62	6.67	966.67	223,160.84	33,451.21
4354	28.16	52.97	24.81	887.77	1,048,159.74	42,245.84
4355	27.92	34.13	6.21	837.07	60,934.09	9,806.41
4356	32.24	40.62	8.38	815.70	105,731.09	12,615.84
4357	52.14	55.13	2.99	666.10	29,081.60	9,720.50
4358	24.07	40.45	16.39	657.37	285,928.24	17,449.22
4359	39.30	52.05	12.76	635.97	436,765.02	34,239.53
4360	42.65	53.16	10.51	633.23	314,475.32	29,922.70
4361	36.07	58.00	21.93	624.40	1,018,653.54	46,452.84
4362	32.30	35.29	2.99	619.20	19,139.21	6,391.41
4363	33.71	54.89	21.18	615.87	676,732.85	31,950.26



4364	36.60	50.96	14.36	615.87	368,799.26	25,674.56
4365	36.83	59.83	23.00	615.87	1,296,303.19	56,367.72
4366	36.92	59.89	22.97	615.87	1,302,638.87	56,704.02
4367	19.31	48.70	29.40	615.87	1,484,725.82	50,505.58
4368	29.47	44.19	14.72	582.10	182,123.91	12,372.09
4369	36.67	59.67	23.00	582.10	1,209,336.83	52,586.13
4370	27.42	44.59	17.17	576.20	264,979.12	15,435.27
4371	29.28	31.87	2.59	568.00	11,570.60	4,473.80
4372	37.90	40.32	2.42	568.00	26,399.47	10,912.58
4373	32.21	47.85	15.64	505.17	215,867.91	13,803.75
4374	23.31	25.59	2.28	415.57	8,584.43	3,756.97
4375	23.92	36.13	12.22	1,606.00	401,618.27	32,875.23
4376	35.38	38.08	2.71	1,066.67	42,122.67	15,561.51
4377	35.56	44.27	8.72	966.73	200,926.66	23,055.09
4378	33.42	35.30	1.87	933.33	18,822.45	10,044.15
4379	25.37	28.29	2.92	844.53	22,780.38	7,814.70
4380	25.03	41.67	16.64	806.40	353,602.31	21,252.24
4381	50.56	53.15	2.58	698.23	29,855.25	11,555.85
4382	40.30	57.57	17.26	697.23	1,042,180.32	60,370.71
4383	51.18	59.34	8.16	689.40	138,659.39	16,983.45
4384	32.85	41.40	8.55	635.97	92,292.03	10,796.98
4385	29.95	53.56	23.61	635.97	666,984.72	28,248.95
4386	27.47	46.55	19.08	621.30	371,896.78	19,492.01
4387	19.77	39.65	19.88	616.50	478,894.47	24,083.28
4388	30.07	47.54	17.47	615.87	269,814.75	15,440.95
4389	34.66	39.37	4.71	615.87	44,995.07	9,548.37
4390	39.99	48.54	8.55	606.73	211,106.15	24,696.71
4391	24.55	27.47	2.91	606.73	16,651.11	5,717.45
4392	24.42	27.13	2.70	606.73	15,339.54	5,672.68
4393	21.63	29.39	7.76	570.17	64,985.46	8,378.56
4394	42.33	49.92	7.59	1,606.00	429,188.94	56,553.78
4395	25.75	32.59	6.84	621.30	53,556.39	7,828.63
4396	28.65	39.57	10.92	542.07	94,888.15	8,688.95
4397	25.78	34.20	8.42	542.07	66,199.73	7,860.41
4398	50.07	52.87	2.80	1,966.67	87,759.71	31,312.12
4399	50.66	53.29	2.63	1,966.67	85,757.91	32,605.87
4400	55.36	58.16	2.80	1,966.67	61,540.50	22,000.28
4401	36.36	39.35	2.99	1,966.67	97,795.12	32,658.02
4402	52.48	59.73	7.25	1,966.67	300,578.12	41,431.65
4403	52.42	60.01	7.59	1,966.67	336,469.13	44,336.19
4404	36.64	45.88	9.24	1,700.00	434,810.72	47,037.91
4405	48.42	57.49	9.07	1,259.23	364,186.17	40,171.64



4406	39.88	59.06	19.17	1,066.67	2,094,257.69	109,231.79
4407	54.79	56.12	1.33	657.10	9,679.51	7,254.66
4408	20.50	23.46	2.96	723.20	21,879.66	7,394.51
4409	22.96	38.56	15.59	657.10	274,733.05	17,617.28
4410	26.04	47.69	21.64	584.60	487,674.56	22,531.80
4411	31.75	57.42	25.68	460.20	728,734.30	28,378.11
4412	28.19	42.02	13.83	1,606.00	450,042.18	32,547.14
4413	26.10	29.72	3.63	822.43	27,673.79	7,629.10
4414	24.99	26.99	2.00	657.73	11,490.97	5,753.37
4415	31.27	54.70	23.43	638.53	704,927.23	30,089.87
4416	28.48	43.12	14.64	624.10	199,050.85	13,600.44
4417	24.82	39.65	14.83	609.87	217,139.92	14,644.51
4418	18.85	44.95	26.10	505.17	848,677.05	32,514.66
4419	45.90	51.40	5.51	2,421.67	363,535.73	66,015.20
4420	31.74	39.62	7.88	1,266.67	140,012.32	17,775.48
4421	30.47	33.55	3.08	970.60	25,040.60	8,117.07
4422	22.69	43.18	20.48	824.77	670,820.71	32,747.03
4423	27.43	30.84	3.42	795.17	24,372.81	7,133.98
4424	50.65	54.90	4.25	696.67	54,772.61	12,881.45
4425	55.69	59.48	3.80	773.07	35,979.49	9,475.12
4426	36.46	37.62	1.16	703.33	11,756.74	10,120.78
4427	51.02	57.65	6.63	578.57	80,271.15	12,102.01
4428	49.49	53.91	4.42	1,413.07	123,634.32	27,976.77
4429	27.50	38.67	11.17	815.37	151,496.43	13,559.64
4430	47.31	50.40	3.08	802.87	49,780.68	16,136.72
4431	25.76	28.01	2.25	699.10	14,170.74	6,307.71
4432	43.60	52.52	8.92	699.10	244,049.35	27,366.52
4433	33.11	35.70	2.59	699.10	19,528.54	7,550.76
4434	57.11	59.61	2.50	699.10	14,851.85	5,930.99
4435	30.66	39.58	8.92	699.10	84,165.31	9,437.89
4436	29.41	36.21	6.80	699.10	53,743.59	7,903.47
4437	49.10	59.53	10.42	681.57	238,883.29	22,915.22
4438	35.83	42.33	6.50	666.10	89,236.10	13,719.96
4439	51.79	52.95	1.16	657.73	10,184.23	8,767.08
4440	34.90	36.06	1.16	657.73	9,335.21	8,036.21
4441	25.17	28.42	3.25	657.73	20,046.08	6,164.13
4442	20.69	21.85	1.16	657.73	6,742.32	5,804.12
4443	22.89	25.22	2.33	633.23	14,204.03	6,092.21
4444	21.57	33.21	11.64	633.23	147,226.86	12,653.12
4445	43.79	54.38	10.59	622.07	302,084.43	28,520.65
4446	38.51	39.67	1.16	605.10	13,001.38	11,192.23
4447	51.66	55.33	3.67	1,503.23	93,361.20	25,430.48



4448	21.53	39.83	18.31	802.87	482,565.53	26,359.83
4449	23.79	27.53	3.74	738.77	28,601.93	7,642.54
4450	47.72	59.35	11.64	659.33	331,194.82	28,463.88
4451	31.65	34.16	2.50	657.73	15,285.35	6,104.10
4452	24.21	26.46	2.25	635.63	12,609.23	5,612.64
4453	40.65	44.15	3.50	633.23	62,815.49	17,926.24
4454	22.34	24.67	2.33	633.23	13,649.83	5,854.51
4455	43.44	55.35	11.90	633.23	381,185.84	32,028.74
4456	48.29	55.91	7.62	622.07	129,607.71	16,998.50
4457	33.88	40.59	6.72	601.50	66,319.68	9,876.25
4458	28.02	48.03	20.01	1,413.07	936,475.01	46,798.11
4459	41.68	47.10	5.42	970.60	168,921.35	31,171.03
4460	39.56	43.47	3.91	825.17	85,464.36	21,875.52
4461	28.89	34.31	5.42	825.17	47,504.95	8,761.65
4462	31.92	40.84	8.92	825.17	113,412.60	12,717.54
4463	47.42	48.58	1.16	825.17	16,384.23	14,104.35
4464	34.41	38.82	4.41	825.17	52,573.45	11,911.43
4465	35.42	42.63	7.21	825.17	121,923.71	16,901.69
4466	36.90	41.06	4.16	825.17	67,639.84	16,253.16
4467	23.57	24.99	1.42	703.33	8,392.92	5,913.93
4468	31.31	33.81	2.50	657.73	14,317.90	5,717.76
4469	28.13	30.63	2.50	584.83	11,854.32	4,733.95
4470	52.99	56.12	3.13	1,066.67	51,388.13	16,438.80
4471	44.29	46.67	2.38	1,013.03	51,758.27	21,764.71
4472	53.38	56.50	3.13	946.37	40,070.38	12,818.31
4473	51.48	59.94	8.46	772.73	162,862.52	19,250.27
4474	31.42	51.64	20.22	709.43	525,996.64	26,007.69
4475	26.35	48.00	21.65	700.13	610,417.15	28,199.25
4476	54.09	55.96	1.87	700.13	14,069.88	7,508.05
4477	38.64	55.12	16.47	664.07	739,737.08	44,903.38
4478	49.85	59.52	9.68	663.50	209,854.56	21,686.56
4479	43.59	47.71	4.12	652.40	70,150.93	17,013.35
4480	18.92	40.26	21.34	577.57	560,462.48	26,260.44
4481	25.12	43.84	18.71	570.47	330,874.14	17,682.15
4482	21.09	42.52	21.43	558.10	500,655.01	23,359.21
4483	23.57	42.02	18.45	521.63	319,437.27	17,311.75
4484	20.10	26.52	6.42	512.37	43,205.92	6,727.88
4485	35.23	53.20	17.97	512.37	453,408.21	25,231.59
4486	23.84	39.43	15.59	505.43	207,284.95	13,292.17
4487	22.18	30.65	8.47	481.53	60,376.40	7,131.84
4488	29.68	32.97	3.29	481.53	13,342.27	4,054.90
4489	32.74	35.78	3.04	445.40	14,477.42	4,760.59



4490	38.11	40.66	2.55	445.40	22,266.17	8,748.28
4491	25.88	47.22	21.34	442.13	383,507.98	17,969.24
4492	43.93	59.39	15.46	442.13	486,017.32	31,436.53
4493	42.20	46.49	4.29	442.13	51,692.40	12,048.36
4494	37.79	47.97	10.17	442.13	154,456.18	15,183.55
4495	46.22	50.68	4.46	415.57	42,985.72	9,631.55
4496	23.82	26.41	2.59	415.57	10,227.36	3,954.43
4497	45.85	48.35	2.50	415.57	22,452.35	8,966.20
4498	41.42	43.22	1.80	415.57	17,620.81	9,804.26
4499	41.51	45.72	4.21	415.57	49,241.65	11,693.69
4500	36.81	40.44	3.63	415.57	27,739.81	7,641.53
4501	22.62	24.42	1.80	415.57	6,767.33	3,765.36
4502	38.22	42.06	3.84	415.57	36,087.83	9,401.90
4503	41.11	42.91	1.80	415.57	16,894.63	9,400.21
4504	21.93	26.39	4.46	415.57	21,348.94	4,783.52
4505	45.80	48.26	2.46	415.57	22,022.82	8,951.37
4506	37.48	41.90	4.41	415.57	38,260.67	8,668.62
4507	52.55	55.80	3.25	2,288.33	109,671.72	33,723.82
4508	31.96	39.96	8.00	1,203.33	137,893.94	17,236.74
4509	32.53	49.05	16.51	815.27	425,269.48	25,754.66
4510	42.16	44.29	2.13	814.53	39,967.65	18,775.02
4511	38.28	50.70	12.42	803.77	444,081.35	35,749.82
4512	21.97	44.07	22.10	743.90	767,587.45	34,738.92
4513	33.44	39.28	5.84	742.30	63,945.08	10,947.45
4514	34.16	40.78	6.62	742.30	82,149.24	12,410.79
4515	25.48	30.87	5.38	683.43	40,463.39	7,519.93
4516	37.48	40.77	3.29	681.53	43,000.18	13,068.33
4517	43.70	59.28	15.58	663.50	738,602.58	47,396.26
4518	26.63	31.50	4.87	615.10	31,585.90	6,480.53
4519	45.04	48.45	3.42	415.57	31,706.17	9,280.48
4520	47.02	49.93	2.92	1,249.63	69,548.62	23,858.31
4521	28.12	48.58	20.46	876.00	603,596.45	29,504.85
4522	37.21	39.79	2.59	683.33	30,952.24	11,967.76
4523	51.35	59.35	8.00	676.43	132,487.15	16,560.89
4524	19.96	45.44	25.48	676.43	1,070,385.61	42,000.73
4525	39.70	56.48	16.78	615.87	813,390.44	48,463.52
4526	31.00	53.88	22.88	612.30	604,818.18	26,431.83
4527	29.93	52.38	22.44	606.73	552,090.88	24,601.78
4528	28.18	31.22	3.04	579.53	15,154.69	4,983.30
4529	23.60	48.83	25.23	576.20	806,337.12	31,959.28
4530	36.03	47.08	11.05	576.20	195,911.68	17,730.66
4531	44.16	57.56	13.40	576.20	419,944.33	31,339.13



4532	19.26	40.90	21.64	576.20	542,249.13	25,062.80
4533	26.41	32.75	6.34	553.27	40,639.89	6,413.13
4534	25.66	32.21	6.56	547.07	44,639.77	6,817.37
4535	30.88	34.17	3.29	542.07	16,125.29	4,900.69
4536	30.69	51.25	20.56	542.07	392,421.11	19,087.65
4537	30.93	36.05	5.12	542.07	29,269.69	5,716.12
4538	38.03	43.15	5.12	542.07	67,669.78	13,215.34
4539	31.78	55.62	23.84	542.07	674,194.58	28,281.92
4540	21.98	35.37	13.39	542.07	168,023.95	12,549.36
4541	36.28	47.96	11.68	542.07	203,399.07	17,419.21
4542	42.29	56.61	14.32	542.07	490,075.17	34,228.36
4543	26.83	30.12	3.29	542.07	17,004.22	5,167.81
4544	45.74	53.74	8.00	1,088.77	290,561.65	36,320.21
4545	19.60	22.89	3.29	615.87	21,335.77	6,484.23
4546	36.87	57.03	20.15	505.17	755,608.11	37,492.79
4547	26.40	37.24	10.84	505.17	92,207.41	8,503.21
4548	41.49	49.16	7.67	471.30	138,092.86	18,001.39
4549	53.01	56.26	3.25	2,572.50	113,854.77	35,010.10
4550	35.85	44.67	8.82	860.47	186,019.06	21,086.01
4551	48.85	52.59	3.74	803.77	61,493.39	16,431.25
4552	30.46	57.69	27.23	505.17	819,530.81	30,096.46
4553	24.74	54.67	29.93	1,587.40	3,399,803.11	113,596.50
4554	24.87	41.04	16.17	1,140.40	506,103.61	31,299.19
4555	40.24	50.91	10.68	1,140.40	587,590.89	55,034.82
4556	51.44	56.31	4.87	849.63	77,029.61	15,804.28
4557	33.90	52.72	18.82	849.63	700,030.33	37,203.13
4558	35.71	50.26	14.56	849.63	483,749.44	33,233.30
4559	36.03	44.70	8.67	849.63	182,069.29	20,996.93
4560	41.82	46.69	4.87	849.63	124,739.48	25,592.98
4561	23.59	42.68	19.10	849.63	551,703.31	28,891.21
4562	53.56	56.56	2.99	1,463.33	59,058.87	19,722.31
4563	29.78	48.87	19.10	926.67	527,558.54	27,626.81
4564	28.32	42.78	14.46	800.83	240,431.86	16,623.91
4565	36.19	46.24	10.05	779.57	224,991.78	22,388.77
4566	34.92	55.43	20.52	779.57	932,006.62	45,430.34
4567	37.44	43.75	6.31	746.87	114,460.48	18,132.85
4568	28.50	53.77	25.27	722.20	926,060.34	36,648.82
4569	32.33	38.54	6.21	721.30	59,183.13	9,524.62
4570	27.90	55.67	27.76	666.47	1,216,707.96	43,826.94
4571	29.89	44.41	14.51	666.10	203,848.36	14,046.56
4572	32.31	42.90	10.59	652.60	126,936.59	11,984.44
4573	28.42	36.01	7.59	640.93	60,795.28	8,010.93



4574	29.62	46.24	16.62	640.93	265,007.06	15,945.86
4575	39.08	42.46	3.38	640.93	51,787.27	15,330.38
4576	37.05	39.30	2.25	640.93	24,581.97	10,941.97
4577	24.42	40.85	16.43	640.93	279,913.60	17,039.44
4578	29.68	51.79	22.12	640.93	542,044.68	24,510.20
4579	22.25	25.51	3.25	591.30	19,154.62	5,890.00
4580	31.21	46.05	14.84	576.20	201,666.13	13,588.36
4581	50.22	51.68	1.46	576.20	12,158.65	8,326.28
4582	28.16	44.75	16.59	574.33	233,323.33	14,060.26
4583	29.04	42.93	13.89	574.33	150,972.36	10,870.96
4584	37.39	59.57	22.17	574.33	1,182,948.54	53,351.81
4585	23.75	47.36	23.61	1,140.40	1,344,516.15	56,944.58
4586	32.33	51.15	18.82	849.63	594,177.20	31,577.56
4587	48.95	53.82	4.87	849.63	92,603.09	18,999.51
4588	32.75	43.42	10.68	849.63	180,101.26	16,868.61
4589	34.12	45.25	11.13	849.63	230,674.16	20,722.64
4590	22.41	45.29	22.88	1,349.63	1,461,575.93	63,873.95
4591	32.98	58.75	25.77	1,156.50	2,129,185.36	82,623.08
4592	36.53	55.70	19.17	1,091.77	1,316,560.44	68,668.84
4593	27.13	43.91	16.78	895.60	380,402.55	22,665.19
4594	22.67	25.21	2.55	846.77	20,902.70	8,212.58
4595	31.10	34.09	2.99	846.77	23,026.77	7,689.63
4596	30.91	33.45	2.55	762.40	16,412.81	6,448.52
4597	29.60	44.41	14.81	762.40	240,681.99	16,256.28
4598	31.45	45.29	13.85	762.40	233,727.35	16,879.80
4599	30.53	33.12	2.59	761.43	16,231.86	6,276.09
4600	34.82	58.84	24.01	749.13	1,383,628.34	57,618.29
4601	46.65	49.90	3.25	2,421.67	166,701.40	51,260.33
4602	38.68	41.89	3.21	1,230.00	86,847.84	27,093.56
4603	48.38	51.58	3.21	1,095.83	67,186.77	20,959.98
4604	46.67	60.02	13.34	950.30	675,313.66	50,613.86
4605	48.53	51.79	3.25	825.17	51,417.34	15,810.72
4606	44.46	59.15	14.69	800.00	745,991.97	50,780.88
4607	25.59	44.90	19.30	674.90	430,828.36	22,317.96
4608	31.80	54.02	22.22	666.77	693,660.55	31,211.30
4609	34.24	37.74	3.50	659.77	30,537.26	8,714.70
4610	24.48	39.65	15.16	610.57	225,177.05	14,849.07
4611	22.15	23.38	1.23	577.83	6,058.35	4,924.94
4612	25.99	40.72	14.72	577.83	200,077.52	13,589.19
4613	28.76	31.68	2.92	573.40	14,304.68	4,907.15
4614	52.61	55.61	2.99	533.33	23,308.81	7,783.82
4615	33.75	48.55	14.80	502.73	230,957.36	15,602.34



4616	43.71	46.87	3.16	1,511.43	115,060.66	36,392.67
4617	30.39	33.60	3.21	889.07	23,815.71	7,429.69
4618	37.58	40.53	2.96	870.00	49,071.27	16,599.64
4619	25.31	28.52	3.21	787.13	23,604.74	7,363.87
4620	28.57	37.57	9.01	766.37	94,792.87	10,526.13
4621	41.04	47.12	6.08	683.33	136,860.04	22,501.76
4622	42.02	49.69	7.67	650.47	176,260.17	22,976.77
4623	42.64	44.39	1.75	672.13	26,693.75	15,271.50
4624	45.22	52.86	7.63	672.13	161,035.83	21,097.66
4625	56.05	58.47	2.42	1,397.47	31,947.03	13,206.74
4626	34.97	37.64	2.67	900.00	32,521.62	12,187.26
4627	31.85	55.31	23.46	841.97	1,021,066.79	43,528.31
4628	29.96	44.75	14.79	833.03	262,525.23	17,751.34
4629	27.26	38.84	11.58	829.27	162,134.57	14,003.58
4630	51.10	54.09	2.99	822.43	38,679.55	12,916.77
4631	28.86	32.07	3.21	802.87	23,181.88	7,231.95
4632	46.39	58.21	11.82	777.63	414,408.50	35,070.51
4633	37.85	46.86	9.01	772.73	219,991.55	24,428.63
4634	35.53	59.14	23.61	768.87	1,533,176.35	64,934.95
4635	39.97	41.88	1.92	768.87	34,507.16	18,018.76
4636	57.31	59.30	2.00	674.90	11,218.89	5,617.14
4637	45.06	52.96	7.90	662.73	166,044.01	21,014.58
4638	54.16	59.32	5.16	659.33	50,780.46	9,838.04
4639	31.93	34.39	2.46	656.67	15,259.43	6,209.24
4640	23.05	29.72	6.67	591.17	49,363.35	7,399.43
4641	25.60	52.36	26.76	615.87	1,029,707.60	38,473.05
4642	24.72	48.31	23.59	615.87	712,018.65	30,180.79
4643	20.90	47.75	26.85	592.93	1,072,270.14	39,940.67
4644	27.83	51.69	23.86	592.93	664,061.88	27,831.28
4645	33.70	56.67	22.97	576.20	809,765.19	35,257.58
4646	53.60	56.14	2.55	576.20	19,433.10	7,636.18
4647	18.78	44.97	26.18	573.33	969,233.23	37,016.86
4648	53.52	59.64	6.13	557.57	60,636.62	9,893.77
4649	29.32	40.70	11.38	546.27	98,515.02	8,654.15
4650	53.23	55.51	2.28	546.27	15,587.09	6,821.69
4651	44.06	56.15	12.08	545.93	324,500.27	26,851.64
4652	35.51	40.85	5.33	545.93	51,491.72	9,653.05
4653	49.48	59.95	10.47	545.93	192,397.62	18,383.54
4654	33.63	59.53	25.91	545.93	1,124,762.76	43,415.65
4655	45.02	56.24	11.22	545.93	266,931.31	23,798.22
4656	25.67	28.42	2.75	545.93	13,824.75	5,020.93
4657	48.50	59.30	10.80	545.93	223,309.42	20,671.55



4658	27.98	47.49	19.52	545.93	354,886.23	18,185.24
4659	43.04	59.15	16.11	545.93	641,021.57	39,784.54
4660	34.07	36.99	2.92	545.93	19,489.43	6,685.76
4661	20.96	38.19	17.22	545.93	301,244.30	17,491.91
4662	35.35	41.98	6.63	545.93	69,202.01	10,433.18
4663	32.59	52.93	20.34	545.93	466,755.18	22,944.87
4664	22.28	39.34	17.05	542.07	272,843.80	16,000.64
4665	32.73	38.85	6.13	542.07	45,045.12	7,349.79
4666	22.51	38.77	16.26	542.07	242,329.37	14,903.15
4667	28.63	47.33	18.70	542.07	305,801.97	16,351.85
4668	39.98	59.49	19.52	541.70	1,105,362.29	56,641.48
4669	28.50	54.06	25.56	541.70	745,303.90	29,157.12
4670	37.30	42.10	4.79	541.70	56,452.47	11,774.37
4671	27.38	34.92	7.55	541.70	50,375.43	6,674.06
4672	30.25	51.17	20.93	541.70	392,143.99	18,739.53
4673	44.05	49.47	5.42	541.70	80,761.43	14,895.36
4674	20.26	39.36	19.10	541.70	370,683.38	19,411.68
4675	49.49	59.41	9.92	540.90	177,011.34	17,842.90
4676	40.04	43.29	3.25	535.80	46,832.45	14,400.88
4677	37.84	59.02	21.18	535.67	1,053,048.26	49,717.06
4678	23.26	28.31	5.05	516.87	29,501.41	5,845.83
4679	20.39	37.69	17.30	512.37	273,295.59	15,801.19
4680	47.45	50.29	2.84	509.90	28,819.08	10,153.44
4681	42.04	57.64	15.59	509.90	554,426.36	35,552.64
4682	20.78	29.49	8.72	509.90	71,732.17	8,230.82
4683	31.44	37.98	6.54	508.20	39,978.68	6,110.64
4684	25.21	31.42	6.21	508.20	37,325.20	6,006.92
4685	49.87	52.29	2.42	508.20	21,533.98	8,901.36
4686	33.24	44.99	11.76	502.73	132,278.10	11,251.81
4687	31.13	33.58	2.46	481.53	10,133.47	4,123.43
4688	24.67	28.42	3.75	481.53	18,297.97	4,875.01
4689	46.03	59.44	13.41	481.53	326,141.63	24,328.98
4690	33.39	59.24	25.85	479.43	966,286.45	37,373.59
4691	22.64	47.49	24.85	479.43	662,352.27	26,651.81
4692	22.63	24.79	2.16	455.67	9,048.42	4,185.90
4693	28.75	36.42	7.67	453.80	43,646.32	5,689.61
4694	46.85	49.44	2.59	445.40	23,778.16	9,193.89
4695	51.50	59.99	8.49	445.40	94,274.69	11,107.25
4696	31.70	37.49	5.79	445.40	30,722.81	5,304.55
4697	31.65	34.28	2.63	442.13	10,845.70	4,123.62
4698	34.25	59.35	25.10	442.13	897,470.42	35,753.84
4699	26.89	46.48	19.59	442.13	295,894.37	15,100.87



4700	38.04	56.66	18.62	442.13	603,225.66	32,398.08
4701	54.27	59.32	5.05	442.13	33,148.70	6,568.55
4702	55.72	57.56	1.84	442.13	8,323.21	4,527.53
4703	36.85	39.98	3.13	442.13	23,999.56	7,677.34
4704	26.19	38.74	12.55	442.13	103,724.89	8,268.09
4705	38.90	43.15	4.25	442.13	47,697.33	11,217.48
4706	36.09	57.02	20.93	442.13	664,044.24	31,732.93
4707	37.00	52.64	15.65	442.13	342,724.76	21,904.14
4708	44.79	59.72	14.92	442.13	422,398.53	28,309.85
4709	39.56	42.27	2.71	442.13	29,072.17	10,740.22
4710	34.04	50.76	16.72	442.13	275,753.19	16,491.88
4711	43.72	59.89	16.17	442.13	522,271.54	32,293.60
4712	39.11	53.97	14.87	442.13	395,088.09	26,577.06
4713	44.30	56.40	12.10	442.13	263,149.22	21,755.26
4714	44.36	59.28	14.92	442.13	422,519.80	28,312.78
4715	48.33	59.88	11.55	442.13	198,844.02	17,219.00
4716	21.11	34.06	12.95	442.13	125,162.50	9,666.59
4717	45.12	59.96	14.84	442.13	383,523.59	25,846.77
4718	38.86	52.73	13.87	442.13	331,588.14	23,914.18
4719	37.27	48.48	11.22	442.13	177,226.83	15,800.63
4720	44.26	58.77	14.51	442.13	383,338.49	26,419.67
4721	35.70	44.33	8.63	442.13	91,749.21	10,627.88
4722	42.17	45.17	2.99	439.80	32,734.05	10,931.32
4723	22.44	24.28	1.84	421.53	7,032.36	3,826.35
4724	23.41	36.13	12.72	415.57	110,255.06	8,669.34
4725	27.40	29.36	1.96	415.57	6,640.75	3,390.04
4726	42.53	45.58	3.04	415.57	31,498.36	10,348.24
4727	38.87	48.79	9.92	415.57	160,354.04	16,163.83
4728	50.60	58.19	7.59	415.57	80,898.28	10,659.88
4729	47.72	50.26	2.55	415.57	20,829.76	8,183.92
4730	53.67	56.71	3.04	415.57	17,079.90	5,611.31
4731	28.42	30.38	1.96	415.57	6,455.11	3,295.27
4732	48.69	59.95	11.25	415.57	180,146.28	16,006.18
4733	57.35	60.01	2.67	415.57	10,003.11	3,748.60
4734	27.77	37.78	10.01	415.57	63,508.43	6,347.37
4735	44.76	59.59	14.83	415.57	393,153.70	26,515.35
4736	53.39	55.52	2.13	415.57	10,967.07	5,158.48
4737	44.65	47.40	2.75	415.57	26,042.28	9,458.14
4738	37.13	39.26	2.13	415.57	15,118.84	7,111.31
4739	27.20	29.00	1.80	415.57	6,055.70	3,369.41
4740	40.56	49.19	8.63	415.57	153,224.95	17,749.00
4741	21.05	25.27	4.21	415.57	19,173.07	4,553.14



4742	47.04	55.76	8.72	415.57	113,936.83	13,073.54
4743	43.07	55.62	12.55	415.57	270,179.97	21,536.51
4744	25.15	27.78	2.63	415.57	9,613.72	3,655.22
4745	48.57	56.12	7.55	415.57	89,799.83	11,897.26
4746	39.48	42.23	2.75	415.57	27,646.94	10,040.93
4747	40.16	42.75	2.59	415.57	27,009.15	10,443.16
4748	30.36	47.67	17.30	415.57	182,961.08	10,573.27
4749	41.12	46.37	5.25	415.57	66,731.53	12,699.17
4750	32.75	47.58	14.84	415.57	170,048.75	11,460.08
4751	23.99	30.08	6.08	415.57	32,206.00	5,295.13
4752	40.74	42.54	1.80	415.57	18,218.09	10,136.59
4753	43.67	45.58	1.92	408.80	17,225.49	8,994.71
4754	24.75	27.38	2.63	369.00	9,048.61	3,440.36
4755	29.04	30.54	1.50	348.07	3,780.66	2,527.36
4756	54.27	57.31	3.04	1,166.67	44,005.40	14,457.22
4757	27.67	54.04	26.37	929.43	1,456,422.34	55,230.56
4758	26.62	48.14	21.52	649.60	560,259.34	26,037.01
4759	18.70	42.67	23.97	649.60	849,986.92	35,456.60
4760	20.88	43.83	22.95	649.57	729,965.64	31,809.63
4761	20.84	45.00	24.17	641.07	864,988.08	35,791.93
4762	57.04	59.25	2.21	622.07	11,524.30	5,218.82
4763	23.00	48.64	25.64	622.07	898,727.82	35,046.54
4764	22.40	32.82	10.42	621.30	111,939.27	10,737.93
4765	26.07	38.49	12.42	598.47	138,420.17	11,140.76
4766	35.65	49.58	13.92	560.53	283,702.78	20,380.14
4767	46.61	55.87	9.26	2,421.67	674,119.68	72,818.49
4768	28.79	31.88	3.10	1,326.67	35,425.29	11,432.57
4769	50.11	59.28	9.17	748.33	197,214.94	21,500.43
4770	47.41	52.20	4.79	671.83	75,700.26	15,788.91
4771	21.72	25.43	3.71	578.57	23,093.64	6,220.80
4772	42.81	51.53	8.72	500.27	175,379.19	20,123.67
4773	25.26	42.69	17.43	1,243.97	613,917.08	35,221.59
4774	41.08	47.58	6.50	822.43	178,786.98	27,511.49
4775	29.39	45.89	16.50	785.67	307,412.84	18,635.72
4776	25.10	45.82	20.72	725.00	547,057.94	26,398.22
4777	38.38	49.14	10.76	679.30	294,283.46	27,352.55
4778	49.99	55.91	5.92	679.13	92,742.85	15,671.82
4779	40.18	44.68	4.50	662.47	87,657.42	19,473.50
4780	40.28	51.58	11.30	591.57	345,503.88	30,586.69
4781	31.50	32.92	1.42	576.20	6,642.93	4,680.83
4782	55.94	57.44	1.50	545.27	8,245.19	5,511.89
4783	27.98	43.32	15.34	540.83	198,870.55	12,962.10



4784	33.72	36.72	2.99	540.83	19,373.55	6,469.67
4785	39.28	40.77	1.50	444.67	13,859.09	9,264.78
4786	57.99	59.49	1.50	444.67	5,432.35	3,631.52
4787	58.33	59.83	1.50	444.67	4,556.46	3,045.98
4788	41.18	42.68	1.50	444.67	14,876.10	9,944.65
4789	36.14	37.64	1.50	444.67	9,452.10	6,318.71
4790	35.59	37.08	1.50	444.67	9,044.80	6,046.44
4791	25.13	26.63	1.50	444.67	5,386.16	3,600.64
4792	18.62	20.12	1.50	444.67	6,389.54	4,271.40
4793	20.11	21.61	1.50	444.67	5,944.33	3,973.77
4794	36.94	38.44	1.50	444.67	10,499.43	7,018.85
4795	38.25	39.75	1.50	444.67	12,192.92	8,150.94
4796	27.82	29.32	1.50	444.67	5,332.18	3,564.55
4797	38.05	39.54	1.50	444.67	11,982.69	8,010.40
4798	33.45	34.94	1.50	444.67	6,788.95	4,538.40
4799	31.76	46.91	15.15	1,243.97	468,316.61	30,905.00
4800	44.88	47.47	2.59	683.43	39,976.02	15,456.83
4801	40.59	53.18	12.60	662.47	497,522.60	39,494.51
4802	25.67	44.89	19.22	600.77	380,594.83	19,802.87
4803	48.87	58.12	9.24	1,243.97	388,941.88	42,088.29
4804	22.67	34.92	12.25	725.00	178,269.15	14,553.40
4805	41.68	57.40	15.72	683.43	813,657.17	51,766.58
4806	45.44	52.41	6.96	683.43	145,605.86	20,915.44
4807	23.38	27.17	3.80	662.47	26,077.34	6,867.41
4808	41.65	50.90	9.26	1,603.83	629,806.10	68,031.73
4809	27.12	36.29	9.17	1,209.30	157,611.34	17,182.84
4810	35.62	47.83	12.21	980.77	372,691.38	30,514.21
4811	39.70	43.69	3.99	872.97	93,786.56	23,494.92
4812	25.70	34.79	9.09	824.63	111,480.76	12,263.56
4813	50.58	59.74	9.17	2,336.67	547,378.17	59,711.01
4814	33.83	56.59	22.77	695.33	970,629.65	42,632.95
4815	25.98	29.11	3.13	1,012.37	30,722.96	9,828.12
4816	29.33	32.29	2.96	972.47	23,904.25	8,086.24
4817	30.02	35.98	5.96	660.17	38,530.84	6,463.12
4818	30.78	45.61	14.84	1,477.07	479,839.85	32,343.78
4819	39.48	51.63	12.14	1,086.17	673,171.50	55,439.44
4820	48.57	59.73	11.16	835.20	357,673.28	32,052.72
4821	38.47	47.85	9.38	800.00	264,652.58	28,203.85
4822	30.29	40.55	10.26	711.37	105,171.88	10,253.13
4823	26.85	37.24	10.38	711.37	122,191.16	11,767.75
4824	18.82	30.96	12.14	711.37	184,740.95	15,214.45
4825	36.70	38.37	1.67	653.33	16,988.17	10,181.74



4826	57.19	60.03	2.84	587.93	15,149.87	5,337.55
4827	22.48	24.35	1.87	587.93	10,011.86	5,342.59
4828	25.82	37.54	11.72	587.93	127,831.32	10,909.15
4829	25.07	38.91	13.85	576.20	167,144.19	12,071.16
4830	57.03	59.24	2.21	1,102.10	20,417.31	9,246.05
4831	33.32	45.24	11.92	616.50	173,724.94	14,573.57
4832	24.11	31.61	7.50	473.03	46,673.64	6,222.02
4833	41.21	44.05	2.84	451.83	32,832.07	11,567.28
4834	30.62	59.89	29.27	445.40	943,252.44	32,224.55
4835	24.71	46.47	21.76	1,660.23	1,514,035.84	69,573.60
4836	24.06	39.70	15.64	616.80	238,822.20	15,271.57
4837	28.33	30.33	1.99	616.80	9,768.25	4,897.54
4838	23.37	25.87	2.50	571.17	13,037.91	5,206.61
				3,873,281.41	1,387,859,103.35	99,366,585.22

Información que forma parte del Estudio Actuarial, JR VALUACIONES ACTUARIALES, SC.



Artículo 9, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Recursos destinados para la atención de Desastres Naturales.

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	2024	2025	PROMEDIO
Aportación para la reconstrucción de la infraestructura estatal, medido a través de las autorizaciones de recursos aprobados por el Fondo de Desastres Naturales.	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Tasa aplicable para el ejercicio fiscal 2026							10%
Aportación mínima a realizar en el ejercicio fiscal 2026							\$ 0

De conformidad a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la cantidad a aportar al fideicomiso citado, es cero. Se establece una reserva con vigencia anual de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) a fin de atender conceptos vinculados a contingencias y desastres naturales en términos de los lineamientos aplicables.

Artículo 10, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Límite para asignación global de recursos para servicios personales.

Conforme a los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal 2026, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se establece lo siguiente:

	Tasa	Monto
Servicios Personales aprobados en el ejercicio 2025		\$3,505,271,949
a) Crecimiento % real 3% [considerado en LDF]	3.00%	
b) Crecimiento % real (rango) [CGPE 2026]	1.8% - 2.8%	
c) Crecimiento considerado para efectos de las Finanzas Públicas Estatales	1.80%	
Inflación Dic24-Dic25	3.80%	
Incremento en términos nominales (Inflación * real)	5.67%	
Límite para asignación global de recursos para servicios personales ejercicio 2026		\$3,704,020,869



Artículo 10, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Erogaciones correspondientes al gasto en servicios personales.

CONCEPTO	MONTO
Percepciones Ordinarias	2,357,118,014
Percepciones Extraordinarias	171,742,348
Seguridad Social	485,204,257
Carácter Fiscal	489,464,424
Previsión Salarial	200,491,826
TOTAL	3,704,020,869

Artículo 11, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Previsiones de gasto derivadas de contratos de Asociación Público-Privada.

La previsión total de gasto derivado de contratos de Asociación Público-Privada del Poder Ejecutivo, contemplada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asciende a:

Celebrados	-
Por celebrarse	-
TOTAL	-

Artículo 12, Recursos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior.

La previsión total de gasto para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior del Poder Ejecutivo, contemplada en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asciende a:

Ingresos Totales de 2026 ¹	60,427,029,823.00
Límite para cubrir adeudos (2%)	1,208,540,596.46
Recursos previstos en el Presupuesto de Egresos para cubrir adeudos del ejercicio fiscal anterior	-

¹ Conforme a los registros contables y presupuestales en apego a la normativa establecida al amparo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



Anexo de Información Adicional en Materia Presupuestal del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026

- 1.- Desglose del Monto destinado a Municipios.
- 2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía.
- 3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.
- 4.- Fideicomisos Públicos.
- 5.- Subsidios y Ayudas Sociales.
- 6.- Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.
- 7.- Desglose de Programas por Fuente de Financiamiento.
- 8.- Desglose Presupuesto para mitigar cambio climático.
- 9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.
- 10.- Anexo transversal para atención de niñas, niños y adolescentes.
- 11.- Topes para Adquisiciones y Obra Pública.
- 12.- Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica.
- 13.- Clasificación Funcional a nivel de finalidad, función y subfunción.
- 14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.
- 15.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo.
- 16.- Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud.
- 17.- Recurso estatal asignado al sector salud.
- 18.- Recurso estatal asignado al sector educativo.
- 19.- Recurso asignado a programas en materia de equidad de género.
- 20.- Desglose del presupuesto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas.
- 21.- Desglose del presupuesto para la Atención de Personas con Discapacidad y Adultas Mayores.



1.- Desglose del Monto Destinado a Municipios. Desglose de Participaciones, Aportaciones, Transferencias e Impuestos Estatales para Municipios.

Las transferencias a los municipios ascienden a \$10,483,674,478.00 (Diez mil cuatrocientos ochenta y tres millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.). La integración por municipio y fondo de dicha cantidad es la siguiente:

MUNICIPIO	FONDO GENERAL	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	I.E.P.S.	FONDO DE FISCALIZACIÓN	I.S.A.N.	INCENTIVO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS Y DIÉSEL
AMEALCO DE BONFIL	141,211,692	44,200,927	3,124,290	9,791,741	3,448,879	2,159,009
ARROYO SECO	126,151,193	38,605,401	2,791,078	8,747,432	3,081,050	415,409
CADEREYTA DE MONTES	178,995,123	56,117,176	3,960,242	12,411,676	4,371,680	2,256,429
COLÓN	173,279,548	54,405,709	3,833,786	12,015,353	4,232,088	2,986,878
CORREGIDORA	304,624,759	91,256,759	6,739,782	21,122,944	7,439,993	9,854,403
EL MARQUÉS	497,516,577	142,727,795	11,007,487	34,498,229	12,151,081	14,469,563
EZEQUIEL MONTES	117,028,016	34,307,229	2,589,229	8,114,824	2,858,230	1,581,810
HUIMILPAN	118,549,582	35,136,455	2,622,894	8,220,330	2,895,393	1,497,608
JALPAN DE SERRA	149,326,238	46,920,668	3,303,823	10,354,410	3,647,064	911,155
LANDA DE MATAMOROS	132,571,277	41,114,085	2,933,121	9,192,607	3,237,851	596,014
PEDRO ESCOBEDO	136,064,129	42,392,434	3,010,401	9,434,804	3,323,158	2,857,325
PEÑAMILLER	121,506,031	36,584,850	2,688,304	8,425,334	2,967,598	598,759
PINAL DE AMOLES	135,138,832	42,058,343	2,989,928	9,370,643	3,300,559	846,174
QUERÉTARO	1,256,805,462	341,964,126	27,806,650	87,147,976	30,695,548	45,542,989
SAN JOAQUÍN	112,027,964	30,127,090	2,478,603	7,768,116	2,736,112	287,990
SAN JUAN DEL RÍO	350,552,910	103,632,133	7,755,936	24,307,641	8,561,719	11,292,318
TEQUISQUIAPAN	134,520,531	41,833,281	2,976,248	9,327,770	3,285,458	2,652,416
TOLIMÁN	124,518,992	37,921,215	2,754,966	8,634,254	3,041,186	885,121
TOTAL	4,310,388,856	1,261,305,676	95,366,768	298,886,084	105,274,647	101,691,370

MUNICIPIO	FONDO I.S.R.	FORTAMUN	FISM	ISR ENAJENACIÓN ART. 126	ESTATAL	TOTAL
AMEALCO DE BONFIL	9,056,257	73,577,441	152,469,525	1,141,203	493,697	440,674,661
ARROYO SECO	7,635,258	14,466,491	25,961,098	1,019,490	441,044	229,314,944
CADEREYTA DE MONTES	5,979,657	76,036,590	83,121,697	1,446,549	625,794	425,322,613
COLÓN	16,364,786	73,885,660	42,439,617	1,400,358	605,812	385,449,595
CORREGIDORA	78,122,265	233,990,154	26,517,033	2,461,825	1,065,013	783,194,930
EL MARQUÉS	87,374,558	255,016,211	62,806,754	4,020,680	1,739,391	1,123,328,326
EZEQUIEL MONTES	5,237,824	49,690,448	36,820,852	945,762	409,148	259,583,372
HUIMILPAN	10,282,826	40,517,623	36,283,163	958,059	414,467	257,378,400
JALPAN DE SERRA	8,239,972	30,098,711	43,772,984	1,206,780	522,067	298,303,872
LANDA DE MATAMOROS	3,253,354	20,688,117	48,369,994	1,071,375	463,489	263,491,284
PEDRO ESCOBEDO	16,150,539	85,206,013	36,121,085	1,099,602	476,700	336,134,190
PEÑAMILLER	373,327	21,070,089	29,609,808	981,950	424,803	225,230,853
PINAL DE AMOLES	104,446	30,122,929	63,416,882	1,092,124	472,465	288,913,325
QUERÉTARO	177,044,246	1,155,576,744	201,289,132	10,156,873	33,202,498	3,367,232,244
SAN JOAQUÍN	2,793,256	9,201,446	20,530,772	905,354	391,667	189,248,370
SAN JUAN DEL RÍO	91,590,420	327,817,600	100,344,272	2,832,993	1,225,585	1,029,913,527
TEQUISQUIAPAN	8,682,930	79,477,638	36,416,762	1,087,128	470,303	320,729,465
TOLIMÁN	7,333,704	30,729,460	42,969,972	1,006,300	435,337	260,230,507
TOTAL	535,619,625	2,607,168,365	1,089,260,402	34,834,405	43,878,280	10,483,674,478

1/ Cifras estimadas con base a los Ingresos proyectados en la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026 y conforme a lo establecido en Ley que Fija las Bases, Montos y Plazos correspondientes a los Municipios del Estado de Querétaro.



2.- Desglose de Deuda por Tipo de Garantía. Los datos que se presentan corresponden a la deuda pública vigente del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

Conforme a la línea crediticia que se adquirió en septiembre del ejercicio fiscal 2023, y de acuerdo con lo registrado en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública se presenta lo siguiente:

INSTITUCIÓN BANCARIA	CLAVE DE INSCRIPCIÓN EN SHCP	TASA DE CONTRATACIÓN	TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE GARANTÍA O FUENTE DE PAGO	FECHA DE VENCIMIENTO
Banco Santander (México), S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México	P22-0923038	TIIIE a 28 días más sobre tasa de 0.15%	Crédito Simple	Fondo General de Participaciones (Estatal)	31 de agosto 2027
Banco Nacional de México, S.A., Integrante del Grupo Financiero Banamex	P22-0923039	TIIIE a 28 días más sobre tasa de 0.18%	Crédito Simple	Fondo General de Participaciones (Estatal)	31 de agosto 2027

3.- Desglose de Financiamiento Público para Partidos Políticos.

El monto señalado en el artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos como gasto de operación para el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, incluye la cantidad total de \$147,790,723.44 (Ciento cuarenta y siete millones setecientos noventa mil setecientos veintitrés pesos 44/100 M.N.) para Financiamiento Público destinado a los Partidos Políticos para actividades ordinarias permanentes y 3% de actividades específicas.

Lo anterior se distribuye de la siguiente manera:

PARTIDOS POLÍTICOS CON DERECHO A FINANCIAMIENTO PÚBLICO	MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	3% ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO LOCAL 2026
Acción Nacional	\$46,568,606.76	\$1,397,058.20	\$47,965,664.96
Revolucionario Institucional	\$14,789,066.39	\$443,671.99	\$15,232,738.38
Movimiento Ciudadano	\$13,622,367.29	\$408,671.02	\$14,031,038.31
Verde Ecologista de México	\$14,119,770.53	\$423,593.12	\$14,543,363.65
Morena	\$43,675,560.33	\$1,310,266.81	\$44,985,827.14
Del Trabajo	\$10,710,767.96	\$321,323.04	\$11,032,091.00
TOTAL	\$143,486,139.26	\$4,304,584.18	\$147,790,723.44

Fuente: Proyección del Instituto Electoral del Estado de Querétaro



4.- Fideicomisos Públicos. Desglose de cada uno de los fideicomisos públicos del estado por número de contrato, fiduciario, saldo patrimonial y presupuesto asignado en el ejercicio 2026.

NOMBRE DEL FIDEICOMISO	NO. DE CONTRATO	FIDUCIARIO	SALDO PATRIMONIAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	DEPENDENCIA COORDINADORA	PRESUPUESTO QUE SE LE ASIGNA
FIDEICOMISO CIUDAD INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ (FIDEQRO)	16333	NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO	\$617,033	SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA	-
FIDEICOMISO PROMOTOR DEL EMPLEO (FIPROE)	3022020	BANORTE	\$918,579	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	-
FIDEICOMISO PROMOTOR DE PROYECTOS ECONÓMICOS Y DE BIENESTAR SOCIAL (GRONOS)	14822	BANORTE	\$913,222,270	OFICIALÍA MAYOR	\$9,784,363
FIDEICOMISO PROMOTOR DE TURISMO EN EL ESTADO DE QUERÉTARO (FIPROTUR)	F/32366-7	BBVA	\$10,472,570	SECRETARÍA DE TURISMO	\$61,732,545
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, INVERSIÓN, GARANTÍA, Y FUENTE DE PAGO	592	INVEX	\$1,000	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN, GARANTÍA Y PAGO	741962	BANORTE	\$113,253	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA "FIRE2000"	205923	HSBC	-	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO FONDO DE DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA EN LA SIERRA GORDA	54178	HSBC	\$1,381,730	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FOFAE)	11655	BANORTE	\$762,965	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO DE GARANTÍA PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO (FIGAPPEQ)	11770	BANORTE	\$22,467,674	SEDEA	-
FIDEICOMISO FONDO ESTABILIZACIÓN DE INGRESOS	851-03021	BANREGIO	\$16,644,661	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO BP19223 BANCREA (IMPULSOR E INVERSIÓN)	19223	BANCREA	\$10,596,953	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO BP19323 BANCREA (PENSIONES Y JUBILACIONES)	19323	BANCREA	\$591,501,539	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO NUMERO 2460714-1	2460714-1	SANTANDER	-	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO NO 2267 "PASO SUPERIOR VEHICULAR LOS BENITOS"	2267	BANOBRAS	\$50,008	SECRETARÍA DE FINANZAS	-
TOTAL GENERAL					\$71,516,908

1/ Integración conforme al Estado de Situación Financiera con corte al cierre contable de septiembre 2025.

5. Subsidios y Ayudas Sociales. El Presupuesto integra partidas de subsidios y ayudas sociales como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTO
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,690,001,881
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	269,665,261
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	433,682,832
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,695,198,034



Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	2,291,455,754
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	31,717,805,577
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	31,640,433,165
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	23,709,769
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	43,878,280
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	9,784,363
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	253,492,610
Ayudas sociales a personas	184,657,610
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	53,380,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,455,000
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-



PENSIONES Y JUBILACIONES	1,584,267,856
Pensiones	423,456,155
Jubilaciones	1,098,046,480
Otras pensiones y jubilaciones	62,765,221
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	16,800,000
Donativos a instituciones sin fines de lucro	16,800,000
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
TOTAL SUBSIDIOS Y AYUDAS SOCIALES.	38,262,367,924

Para la autorización de los subsidios, se estará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

6. Presupuesto asignado a cada Programa Estatal.

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Vivienda digna y certeza jurídica	23,125,566
Fortalecimiento educativo	267,817,678
Formación de profesionales de la educación	208,244,611
Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	6,369,971



CONCEPTO	MONTO
Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	10,628,049
Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	28,330,362
Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	11,976,140
Educación media superior de bachillerato general	1,508,480,231
Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	177,225,039
Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	339,257,264
Formación de profesionales técnicos bachiller	142,281,359
Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	56,073,367
Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	67,965,127
Fortalecimiento del sistema estatal de salud	14,951,252
Prevención de adicciones y salud mental	16,993,796
Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	4,648,113
Convivencia entre jubilados y pensionados	4,002,840
Arbitraje médico	7,391,609
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	150,000
Infraestructura física educativa para el Estado	40,538,032
Impulso a tradiciones y festividades queretanas	16,996,698
Radio y televisión Querétaro	58,175,524
Cultura inclusiva y desarrollo artístico	220,978,076
Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	329,200,277
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	193,527,770
Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	10,922,820,747
Educación superior UAQ	3,343,022,686
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	423,425,403
Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	86,390,423
Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sostenible UPSRJ	53,061,841



CONCEPTO	MONTO
Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	39,605,303
Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	10,021,820
Fomento de la inversión	688,333
Desarrollo económico	116,529,957
Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	13,687,949
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)	-
Desarrollo agropecuario y forestal	212,125,667
Política de desarrollo de la actividad turística estatal	180,022,069
Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	61,732,545
Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Desarrollo urbano y obra pública	279,817,481
Infraestructura física para el Estado	416,550,118
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	-
Sistema integral de movilidad	71,103,845
Movilidad aérea estatal	-
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	16,341,363
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	64,547,054
Desarrollo energético sustentable	54,009,890
Legalidad y estado de derecho	178,204,363
Difusión de la cultura política y constitucional	10,217,539
Sociodemografía Estatal	7,265,515
Protección civil	51,951,525
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	4,212,033
Defensa penal pública	79,781,331
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	46,246,984
Medidas Cautelares	52,545,702
Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Atención de pueblos y comunidades indígenas	4,466,162
Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517
Acceso a la justicia para las mujeres	4,715,591
Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	15,976,986
Información y análisis para la seguridad	252,533,873
Evaluación en control de confianza	41,809,385
Reinserción social	1,281,768,543



CONCEPTO	MONTO
Prevención del delito y la violencia	82,974,662
Conciliación laboral	79,452,949
Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	8,263,590
Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	9,021,745
Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	9,784,363
Atención a la ciudadanía	32,031,309
Comunicación social	147,383,731
Acceso y conservación del patrimonio documental	20,008,289
Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	-
Contacto con la ciudadanía	107,398,658
Planeación para impulsar el desarrollo estatal	40,834,260
Jubilaciones y pensiones	1,584,267,856
Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	214,150,544
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	39,129,600
Gobierno digital	164,023,819
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	89,428,893
Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	692,396,034
Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	166,168,626
Coordinación de la política de gobierno	8,464,862
Política interna	127,091,568
Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	5,779,140
Egresos para la generación de valor público	142,202,065
Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	325,803,094
Evaluación del desempeño de los recursos públicos	12,106,108
Acceso a la información pública y derechos ARCO	7,501,351
Mejora regulatoria	11,509,267
Fomento a la participación ciudadana	13,280,582
Participaciones a Municipios	10,483,674,478
Deuda pública	1,029,128,867
Proyectos de Inversión	13,246,105,890
Desastres naturales y otras contingencias	100,000,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	2,363,825
Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	433,682,832
Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	1,695,198,034
Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	261,540,064
Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	54,191,928



CONCEPTO	MONTO
Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	54,376,104
Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	71,827,365
Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	38,216,884
Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	138,596,342
Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	35,151,927
Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	1,637,555,140
Registro público y catastral del Estado de Querétaro	218,905,195
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	64,617,185,105

7. Desglose de Programa por Fuente de Financiamiento. Los programas estatales cuentan con el siguiente desglose por fuente de financiamiento:

CONCEPTO	MONTO
Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Etiquetado	-
No Etiquetado	428,841,132
Vivienda digna y certeza jurídica	23,125,566
Etiquetado	-
No Etiquetado	23,125,566
Fortalecimiento educativo	267,817,678
Etiquetado	-
No Etiquetado	267,817,678
Formación de profesionales de la educación	208,244,611
Etiquetado	4,327,370
No Etiquetado	203,917,241
Formación, capacitación, profesionalización y actualización docente y directivo	6,369,971
Etiquetado	-
No Etiquetado	6,369,971
Servicios de formación y desarrollo de profesionales de la educación	10,628,049
Etiquetado	-
No Etiquetado	10,628,049
Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Etiquetado	-
No Etiquetado	55,643,076
Fomento al desarrollo científico, tecnológico y de innovación	28,330,362



CONCEPTO	MONTO
Etiquetado	-
No Etiquetado	28,330,362
Capacitación para el trabajo en las artes y los oficios	11,976,140
Etiquetado	-
No Etiquetado	11,976,140
Educación media superior de bachillerato general	1,508,480,231
Etiquetado	452,467,086
No Etiquetado	1,056,013,145
Formación para el trabajo y desarrollo integral del talento humano	177,225,039
Etiquetado	69,003,043
No Etiquetado	108,221,996
Desarrollo académico en bachillerato de ciencia y tecnología	339,257,264
Etiquetado	110,831,738
No Etiquetado	228,425,526
Formación de profesionales técnicos bachiller	142,281,359
Etiquetado	84,656,469
No Etiquetado	57,624,890
Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	56,073,367
Etiquetado	-
No Etiquetado	56,073,367
Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Etiquetado	-
No Etiquetado	170,222,820
Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	67,965,127
Etiquetado	-
No Etiquetado	67,965,127
Fortalecimiento del sistema estatal de salud	14,951,252
Etiquetado	-
No Etiquetado	14,951,252
Prevención de adicciones y salud mental	16,993,796
Etiquetado	-
No Etiquetado	16,993,796
Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340
Etiquetado	3,618,231,511
No Etiquetado	3,076,702,829



CONCEPTO	MONTO
Donación y trasplantes de órganos y tejidos	4,648,113
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,648,113
Convivencia entre jubilados y pensionados	4,002,840
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,002,840
Arbitraje médico	7,391,609
Etiquetado	-
No Etiquetado	7,391,609
Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	150,000
Etiquetado	-
No Etiquetado	150,000
Infraestructura física educativa para el Estado	40,538,032
Etiquetado	-
No Etiquetado	40,538,032
Impulso a tradiciones y festividades queretanas	16,996,698
Etiquetado	-
No Etiquetado	16,996,698
Radio y televisión Querétaro	58,175,524
Etiquetado	-
No Etiquetado	58,175,524
Cultura inclusiva y desarrollo artístico	220,978,076
Etiquetado	-
No Etiquetado	220,978,076
Deporte, recreación y mejoramiento de las instalaciones deportivas	329,200,277
Etiquetado	-
No Etiquetado	329,200,277
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	193,527,770
Etiquetado	47,200,539
No Etiquetado	146,327,231
Prestación de servicios de educación básica en el Estado de Querétaro	10,922,820,747
Etiquetado	9,557,847,121
No Etiquetado	1,364,973,626
Educación superior UAQ	3,343,022,686
Etiquetado	1,817,983,220



CONCEPTO	MONTO
No Etiquetado	1,525,039,466
Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	423,425,403
Etiquetado	91,476,728
No Etiquetado	331,948,675
Educación superior basada en competencias profesionales UPQ	86,390,423
Etiquetado	36,593,042
No Etiquetado	49,797,381
Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Etiquetado	61,709,245
No Etiquetado	128,490,803
Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sostenible UPSRJ	53,061,841
Etiquetado	20,554,320
No Etiquetado	32,507,521
Formación académica tecnológica a nivel de TSU y licenciatura UTC	39,605,303
Etiquetado	12,995,935
No Etiquetado	26,609,368
Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	10,021,820
Etiquetado	-
No Etiquetado	10,021,820
Fomento de la inversión	688,333
Etiquetado	-
No Etiquetado	688,333
Desarrollo económico	116,529,957
Etiquetado	-
No Etiquetado	116,529,957
Fomento al emprendimiento y la innovación en el Estado de Querétaro	13,687,949
Etiquetado	-
No Etiquetado	13,687,949
Fideicomiso Promotor del Empleo (FIPROE)	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Desarrollo agropecuario y forestal	212,125,667
Etiquetado	-
No Etiquetado	212,125,667
Política de desarrollo de la actividad turística estatal	180,022,069



CONCEPTO	MONTO
Etiquetado	-
No Etiquetado	180,022,069
Fideicomiso promotor de turismo en el Estado de Querétaro (FIPROTUR)	61,732,545
Etiquetado	-
No Etiquetado	61,732,545
Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Etiquetado	2,918,085
No Etiquetado	208,345,657
Desarrollo urbano y obra pública	279,817,481
Etiquetado	-
No Etiquetado	279,817,481
Infraestructura física para el Estado	416,550,118
Etiquetado	-
No Etiquetado	416,550,118
Agua potable, alcantarillado y saneamiento	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Sistema integral de movilidad	71,103,845
Etiquetado	-
No Etiquetado	71,103,845
Movilidad aérea estatal	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	16,341,363
Etiquetado	-
No Etiquetado	16,341,363
Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	64,547,054
Etiquetado	-
No Etiquetado	64,547,054
Desarrollo energético sustentable	54,009,890
Etiquetado	-
No Etiquetado	54,009,890
Legalidad y estado de derecho	178,204,363
Etiquetado	-
No Etiquetado	178,204,363
Difusión de la cultura política y constitucional	10,217,539
Etiquetado	-



CONCEPTO	MONTO
No Etiquetado	10,217,539
Sociodemografía Estatal	7,265,515
Etiquetado	-
No Etiquetado	7,265,515
Protección civil	51,951,525
Etiquetado	-
No Etiquetado	51,951,525
Protección integral de niñas, niños y adolescentes	4,212,033
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,212,033
Defensa penal pública	79,781,331
Etiquetado	-
No Etiquetado	79,781,331
Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	46,246,984
Etiquetado	-
No Etiquetado	46,246,984
Medidas Cautelares	52,545,702
Etiquetado	-
No Etiquetado	52,545,702
Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Etiquetado	-
No Etiquetado	6,187,813
Atención de pueblos y comunidades indígenas	4,466,162
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,466,162
Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,066,391,517
Acceso a la justicia para las mujeres	4,715,591
Etiquetado	-
No Etiquetado	4,715,591
Profesionalización del personal facultado para el uso de la fuerza pública	15,976,986
Etiquetado	-
No Etiquetado	15,976,986
Información y análisis para la seguridad	252,533,873
Etiquetado	-



CONCEPTO	MONTO
No Etiquetado	252,533,873
Evaluación en control de confianza	41,809,385
Etiquetado	-
No Etiquetado	41,809,385
Reinserción social	1,281,768,543
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,281,768,543
Prevención del delito y la violencia	82,974,662
Etiquetado	-
No Etiquetado	82,974,662
Conciliación laboral	79,452,949
Etiquetado	-
No Etiquetado	79,452,949
Fortalecimiento a instituciones de asistencia privada	8,263,590
Etiquetado	-
No Etiquetado	8,263,590
Coordinación, prevención y detección de hechos de corrupción	9,021,745
Etiquetado	-
No Etiquetado	9,021,745
Fideicomiso promotor de proyectos económicos y de bienestar social (QRONOS)	9,784,363
Etiquetado	-
No Etiquetado	9,784,363
Atención a la ciudadanía	32,031,309
Etiquetado	-
No Etiquetado	32,031,309
Comunicación social	147,383,731
Etiquetado	-
No Etiquetado	147,383,731
Acceso y conservación del patrimonio documental	20,008,289
Etiquetado	-
No Etiquetado	20,008,289
Apoyos de carácter fiscal y otros apoyos	-
Etiquetado	-
No Etiquetado	-
Contacto con la ciudadanía	107,398,658
Etiquetado	-
No Etiquetado	107,398,658



CONCEPTO	MONTO
Planeación para impulsar el desarrollo estatal	40,834,260
Etiquetado	-
No Etiquetado	40,834,260
Jubilaciones y pensiones	1,584,267,856
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,584,267,856
Apoyo de actividades administrativas de la Jefatura de Gabinete	214,150,544
Etiquetado	-
No Etiquetado	214,150,544
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Gobierno	39,129,600
Etiquetado	-
No Etiquetado	39,129,600
Gobierno digital	164,023,819
Etiquetado	-
No Etiquetado	164,023,819
Apoyo de actividades administrativas de la Secretaría de Finanzas	89,428,893
Etiquetado	-
No Etiquetado	89,428,893
Apoyo de actividades y servicios administrativos de la Oficialía Mayor	692,396,034
Etiquetado	-
No Etiquetado	692,396,034
Prevención, vigilancia, control y evaluación de la gestión pública	166,168,626
Etiquetado	-
No Etiquetado	166,168,626
Coordinación de la política de gobierno	8,464,862
Etiquetado	-
No Etiquetado	8,464,862
Política interna	127,091,568
Etiquetado	-
No Etiquetado	127,091,568
Fortalecimiento al desarrollo institucional municipal	5,779,140
Etiquetado	-
No Etiquetado	5,779,140
Egresos para la generación de valor público	142,202,065
Etiquetado	-
No Etiquetado	142,202,065
Fortalecimiento en la generación de ingresos propios	325,803,094



CONCEPTO	MONTO
Etiquetado	-
No Etiquetado	325,803,094
Evaluación del desempeño de los recursos públicos	12,106,108
Etiquetado	-
No Etiquetado	12,106,108
Acceso a la información pública y derechos ARCO	7,501,351
Etiquetado	-
No Etiquetado	7,501,351
Mejora regulatoria	11,509,267
Etiquetado	-
No Etiquetado	11,509,267
Fomento a la participación ciudadana	13,280,582
Etiquetado	-
No Etiquetado	13,280,582
Participaciones a Municipios	10,483,674,478
Etiquetado	3,696,428,767
No Etiquetado	6,787,245,711
Deuda pública	1,029,128,867
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,029,128,867
Proyectos de Inversión	13,246,105,890
Etiquetado	2,461,315,038
No Etiquetado	10,784,790,852
Desastres naturales y otras contingencias	100,000,000
Etiquetado	-
No Etiquetado	100,000,000
Fideicomiso Ciudad Industrial Benito Juárez (FIDEQRO) en liquidación	2,363,825
Etiquetado	-
No Etiquetado	2,363,825
Transferencia al Poder Legislativo del Estado de Querétaro	433,682,832
Etiquetado	-
No Etiquetado	433,682,832
Transferencia al Poder Judicial del Estado de Querétaro	1,695,198,034
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,695,198,034
Transferencia al Instituto Electoral del Estado de Querétaro	261,540,064
Etiquetado	-



CONCEPTO	MONTO
No Etiquetado	261,540,064
Transferencia al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	54,191,928
Etiquetado	-
No Etiquetado	54,191,928
Transferencia a la Defensoría de Derechos Humanos	54,376,104
Etiquetado	-
No Etiquetado	54,376,104
Transferencia al Tribunal de Justicia Administrativa	71,827,365
Etiquetado	-
No Etiquetado	71,827,365
Transferencia al Tribunal de Conciliación y Arbitraje	38,216,884
Etiquetado	-
No Etiquetado	38,216,884
Transferencia a la Entidad Superior de Fiscalización	138,596,342
Etiquetado	-
No Etiquetado	138,596,342
Transferencia a la Comisión Estatal de Acceso a la Información	35,151,927
Etiquetado	-
No Etiquetado	35,151,927
Transferencia a Fiscalía General del Estado de Querétaro	1,637,555,140
Etiquetado	-
No Etiquetado	1,637,555,140
Registro público y catastral del Estado de Querétaro	218,905,195
Etiquetado	-
No Etiquetado	218,905,195
TOTAL PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	64,617,185,105

8.- Desglose del presupuesto para mitigar el cambio climático.

Anexo transversal: Sostenibilidad Ambiental (adaptación y mitigación del cambio climático)

Este anexo tiene como objetivo implementar estrategias y acciones que mejoren las condiciones del medio ambiente, sin comprometer los recursos disponibles para las generaciones futuras.

a) Listado de Programas Presupuestarios con enfoque Transversal del ejercicio fiscal 2026



A continuación, se muestran los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos que implementan estrategias o acciones orientadas a la atención directa o indirecta de la sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la protección del entorno.

Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	Manejo sustentable de los recursos naturales y del cuidado ambiental	No aplica	4. Medio ambiente e Infraestructura sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	-
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	Acceso a los servicios de agua potable disponibles para aumentar la captación en el estado, garantizados	No aplica	4. Medio ambiente e Infraestructura sostenible	6. Agua limpia y saneamiento			
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	Calidad en el servicio y atención proporcionados	No aplica	4. Medio ambiente e Infraestructura sostenible	6. Agua limpia y saneamiento			
Gubernatura	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	Fortalecer y aplicar el marco regulatorio ambiental en Querétaro.	7,910,785	4. Medio Ambiente e Infraestructura sostenible	13. Acción por el clima	G003	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	16,341,363
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Mantenimiento de árboles endémicos	5,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Sistema de riego automático	80,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Reducción de consumo de energía eléctrica	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Reducción de consumo de agua	No Aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Capacitación "Dragones Sustentables"	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Politécnica de Santa rosa Jáuregui	Manejo de residuos sólidos urbanos	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E075	Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	53,061,841
Educación	Universidad Politécnica de Santa rosa Jáuregui	Valoración de la biodiversidad queretana	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Politécnica de Santa rosa Jáuregui	Circularidad del agua	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Politécnica de Santa rosa Jáuregui	Aumento de la biodiversidad en el campus universitario	33,752	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Jefatura de Gabinete	Instituto Registral y Catastral	Actualización a los sistemas de información del IRC	No aplica	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos	E112	Registro Público y Catastral del Estado de Querétaro	216,905,195



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Tecnificación del riego	15,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	212,125,667
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Captación y almacenamiento de Agua	15,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero			
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Protección y restauración del sector forestal	1,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero			
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Contigo en concurrencia para la productividad rural	36,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero			
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Asistencia técnica y capacitación agroalimentaria	3,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero			
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	Atención e contingencias del sector agroalimentario	73,700,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero			
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	Desarrollo energético sustentable	52,388,243	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	P101	Desarrollo energético sustentable	54,009,890
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Querétaro	44,763,296.80	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	64,547,054*
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Instalación de cisternas para áreas de lavado	100,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, Innovación e Infraestructura	F04B	Movilidad aérea estatal	-
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Estudio viabilidad para medidas de mitigación de ruidos	150,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura			
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Autogeneración y ahorro de energía eléctrica	675,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura			

*El monto señalado corresponde al Programa Presupuestario G047 - Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente, para el caso específico del Fondo para la Protección Ambiental y el Desarrollo Sustentable en Querétaro el monto asciende a \$94,047,855.

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- Las dependencias y entes Públicos rectores de las Políticas Públicas Transversales, serán responsables de implementarlas y difundirlas, identificar los objetivos, estrategias o acciones que deriven de manera directa de su razón de ser, así como, de las Perspectivas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.



- Las dependencias y entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán analizar e identificar los Programas Presupuestarios que integran estrategias o acciones transversales que son potenciales (ya sea de manera directa o indirecta) para contribuir y atender a los Enfoques Transversales.
- Las dependencias o entes Públicos responsables de las acciones que forman parte de los Anexos Transversales deberán diseñar indicadores específicos del desempeño que brinden seguimiento a los objetivos y metas de los Enfoques Transversales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el propio programa, así como a la normativa que le corresponda.
- Un Programa Presupuestario puede contribuir a más de un Enfoque Transversal, por lo tanto, se deberán atender las disposiciones de cada uno de ellos.
- La incorporación de los Programas Presupuestarios se ve sustentada en sus características y razón de ser, son potenciales de manera directa, o en su caso, por la identificación de acciones que, de manera indirecta contribuyen y se vinculan a la atención y cumplimiento de los Enfoques Transversales.
- Se contemplan Programas Presupuestarios que integran acciones que si bien, específicamente no fueron diseñados con el fin de atender y contribuir de manera directa a un Enfoque Transversal, sin embargo, por su naturaleza y características contribuyen a la atención de los mismos de manera significativa.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables de generar las acciones y estrategias que atiendan las metas, cumplimiento y objetivos de los Programas Presupuestarios.
- El monto aprobado señalado en el presente apartado es el total destinado para el Programa Presupuestario 2026, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Los montos y las acciones, estarán sujetos a la disponibilidad financiera y fuentes de financiamiento correspondientes. Por lo que podrán ajustarse las metas y objetivos, así como en su caso, adicionarse acciones durante el presente ejercicio.



b) Recurso ejercido en acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025 para la atención y contribución del Enfoque Transversal de Sostenibilidad ambiental.

A continuación, se muestra el recurso ejercido, durante el 2025 con corte al 30 de septiembre, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos rectores y coadyuvantes de las Políticas Públicas Transversales, los cuales se ejercieron en alineación y cumplimiento a las estrategias o acciones transversales orientadas a la atención de la sostenibilidad ambiental, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales y la protección del entorno.

Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Jefatura de Gabinete	Instituto Registral y Catastral	E112	Registro Público y Catastral del Estado de Querétaro	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos	Actualización a los sistemas de información del IRC	No aplica
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	Manejo sustentable de los recursos naturales y del cuidado ambiental.	84,711,017
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	Acceso a los servicios de agua potable disponibles para aumentar la captación en el estado, garantizados	283,781,038
Gubernatura	Comisión Estatal de Aguas	E002	Agua potable, alcantarillado y saneamiento	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	6. Agua limpia y saneamiento	Calidad en el servicio y atención proporcionados	12,160,228
Gubernatura	Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano	G003	Vigilancia y protección del medio ambiente y desarrollo urbano	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Fortalecer y aplicar el marco regulatorio ambiental en Querétaro	7,910,785
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Zona de árboles endémicos	No aplica
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Zona de huertos	No aplica
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Reciclación	No aplica
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Separación de residuos	No aplica
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la Industria aeronáutica UNAQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Compostas caseras	No aplica
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Tecnificación del riego	6,249,426
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Captación y almacenamiento de agua	9,751,979
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Protección y restauración del sector forestal	500,000
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Contigo en concurrencia para la productividad rural	No aplica



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Asistencia técnica y capacitación agroalimentaria	756,000
Desarrollo Agropecuario	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	F051	Desarrollo agropecuario y forestal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	2. Hambre cero	Atención a contingencias del sector agroalimentario	26,450,000
Finanzas	Secretaría de Finanzas	E033	Apoyo de carácter fiscal y otros apoyos	6. Gobierno Ciudadano	17. Alianzas para lograr los objetivos	Impuestos ecológicos	No aplica
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura	Elaboración de composta	2,262,071
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura	Planta de tratamiento de aguas	17,999,769
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura	Reforestación	53,708
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	F048	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e Infraestructura	Economía circular	No aplica
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Estudio técnico del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Querétaro para la atención de los resolutivos	56,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Uso de la Licencia del Sistema Digital de Verificación (SDV)	9,458,800
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Elaboración de la propuesta de norma técnica ambiental estatal en materia de revegetación en el Estado de Querétaro	200,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Impresión de la obra "La Biodiversidad en el Estado de Querétaro: Estudio de Estado"	565,600
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Renovación del parque vehicular del municipio de Pinal de amoles, con dos unidades recolectoras de residuos sólidos	2,000,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Adquisición de herramientas y equipamiento a brigadas contra incendios forestales en la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda	818,380
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Mecanismo local de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes 2025	4,000,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G060	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Conoce Zona Viva	365,540
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Saneamiento Integral de 4 municipios de la Reserva de la Biosfera Sierra Gorda para la certificación EarthCheck	700,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Consolidación y Operación del Sistema de Economía Circular de Querétaro Fase IV	6,400,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Congreso EAS 2025, Educación Ambiental para la Sustentabilidad	483,200



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Equipamiento de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire del Estado de Querétaro	3,100,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Proyecto integral para la gestión de residuos sólidos urbanos	2,950,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Fortalecimiento de la Subsecretaría del Medio Ambiente 2025	1,764,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Escuelas sustentables 2	525,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Evento CO2 & Circular Economy Business Summit	600,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Valorización de lodos industriales para la producción de combustibles de baja huella de carbono	1,360,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Análisis de daño ambiental en el relleno sanitario de Corregidora	400,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	La importancia de la protección animal	70,000
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Renovación de servicios informáticos de Hosting y Mantenimiento, desarrollo de nuevos módulos y desarrollo de aplicación para dispositivos móviles para el Sistema de Información en Materia de Gestión Integral	2,466,392
Desarrollo Sustentable	Secretaría de Desarrollo Sustentable	G047	Desarrollo sustentable y cuidado del medio ambiente	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	13. Acción por el clima	Servicio de Gestión sobre Economía Circular y Descarbonización en el Estado de Querétaro año 2025	4,239,900
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	P101	Desarrollo Energético Sustentable	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	Desarrollo energético sustentable	No aplica
TOTAL							497,092,033

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos identificaron los avances y resultados de las estrategias y acciones transversales que derivan de sus Programas Presupuestarios ejecutadas al cierre del 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- No aplica, hace referencia a las acciones realizadas que no se asignó o se identifica un recurso público específico para su ejecución, sin embargo, contribuyen con el cumplimiento de los Enfoques Transversales.



9.- Desglose de transferencias a organismos de la Sociedad Civil.

De acuerdo a la aprobación por la H. Legislatura del Estado, en el Decreto que autoriza al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que contemple en el Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro, una partida anual, conforme a las obligaciones que se especifiquen en el convenio de colaboración que se celebre, publicado el 27 de septiembre de 2024 en el periódico oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" ; es que se autoriza para el ejercicio fiscal 2026, dentro del Presupuesto de Egresos, la siguiente asignación:

ORGANISMO	MONTO
Aportación a la Fundación Teletón Vida I.A.P.	145,827,438.66

El monto que antecede se sustenta por el convenio NO. FT-002/2024 y se apega a los términos estipulados específicamente en la Cláusula Segunda.

10.- Desglose del presupuesto para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Anexo Transversal para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes.

Este anexo tiene el objetivo de generar condiciones que garanticen el bienestar y el pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, reduciendo las brechas que les afligen.

a) Listado de Programas Presupuestarios con enfoque Transversal del ejercicio fiscal 2026

A continuación, se muestran los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos que ejecutan estrategias o acciones que contribuyen a la atención de niñas, niños y adolescentes.

Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Educación	Unidad de Servicios para la Educación Básica	Programa Materiales Educativos: Útiles escolares y Uniformes deportivos	351,288,748	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E065	Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	10,922,820,747
Educación	Unidad de Servicios para la Educación Básica	Programa de equipamiento de mobiliario nuevo en aulas escolares	5,000,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Educación	Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro	El estudiantado del COBAQ concluye su bachillerato general con los conocimientos y habilidades relativas al nivel cursado.	1,504,526,261	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E067	Educación Media Superior de Bachillerato General	1,506,480,231
Educación	Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	Usuarios y usuarios atendidos en Biblioteca Pública Central Estatal Francisco Cervantes	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E061	Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Educación	Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morín"	Usuarios y usuarios que asisten a talleres impartidos en el CECEQ	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Reforzar los mecanismos orientados a la protección y promoción de los derechos humanos	12,000,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, Innovación e Infraestructura	B052	Desarrollo Urbano y Obra Pública	279,617,461
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Víctimas atendidas por el Grupo de Atención a Víctimas (GAVI)	18,100,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Personas atendidas sobre delitos cibernéticos	3,698,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Personas capacitadas en campañas de prevención de delitos cibernéticos	3,698,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Atención especializada a NNA que acompañan a mujeres víctimas de violencia de género y violencia familiar que se presentan para recibir servicios interinstitucionales a través del servicio de Ludoteca	125,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E027	Acceso a la Justicia para las Mujeres	4,715,591
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Resguardo temporal a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas, que requieren de protección inmediata	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Entrega de insumos a las usuarias y a sus acompañantes durante su estancia en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres	95,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Fortalecimiento integral mediante el apoyo jurídico-social para Niñas, Niños y Adolescentes	71,925,108	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024	Desarrollo Integral familiar	426,841,132
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas de Personas	Infancia tutelada	600,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Capacitación a Municipios	80,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E018	Protección Integral de niñas, niños y adolescentes	4,212,033
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Capacitaciones Conductas de Riesgo	40,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Comisiones del SIPINNA	40,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Coordinación Interinstitucional para la Atención de Solicitudes	40,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Certificaciones	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Gestión de Insumos para las capacitaciones	80,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Programa Local de Protección de NNA	100,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes	Fortalecimiento y seguimiento de los planes individualizados de actividades y ejecución de las personas adolescentes y adultas jóvenes privadas de la libertad, resguardadas en el centro de internamiento y ejecución de medidas para adolescentes	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E020	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes	46,246,984
Gobierno	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes	Integración y la participación de las personas adolescentes, y sus familias	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Juventud	Secretaría de la Juventud	Contigo Sanamente	9,521,361.28	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E077	Desarrollo integral e inclusión de las juventudes	56,073,367
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Transporte Escolar y para Apoyo a Programas y Acciones Sociales	107,890,000	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Finanzas	Secretaría de Finanzas	Hackathón	400,000	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e Infraestructura	M036	Gobierno digital	164,023,619
Finanzas	Secretaría de Finanzas	Querétaro digital te lleva al espacio	1,533,000	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e Infraestructura			
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Política contra trata de personas	No aplica	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura	F048	Movilidad aérea estatal	-



Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- Las dependencias y entes Públicos rectores de las Políticas Públicas Transversales, serán responsables de implementarlas y difundirlas, identificar los objetivos, estrategias o acciones que deriven de manera directa de su razón de ser, así como, de las Perspectivas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Las dependencias y entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán analizar e identificar los Programas Presupuestarios que integran estrategias o acciones transversales que son potenciales (ya sea de manera directa o indirecta) para contribuir y atender a los Enfoques Transversales.
- Las dependencias o entes Públicos responsables de las acciones que forman parte de los Anexos Transversales deberán diseñar indicadores específicos del desempeño que brinden seguimiento a los objetivos y metas de los Enfoques Transversales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el propio programa, así como a la normativa que le corresponda.
- Un Programa Presupuestario puede contribuir a más de un Enfoque Transversal, por lo tanto, se deberán atender las disposiciones de cada uno de ellos.
- La incorporación de los Programas Presupuestarios se ve sustentada en sus características y razón de ser, son potenciales de manera directa, o en su caso, por la identificación de acciones que, de manera indirecta contribuyen y se vinculan a la atención y cumplimiento de los Enfoques Transversales.
- Se contemplan Programas Presupuestarios que integran acciones que si bien, específicamente no fueron diseñados con el fin de atender y contribuir de manera directa a un Enfoque Transversal, sin embargo, por su naturaleza y características contribuyen a la atención de los mismos de manera significativa.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables de generar las acciones y estrategias que atiendan las metas, cumplimiento y objetivos de los Programas Presupuestarios.



- El monto aprobado señalado en el presente apartado es el total destinado para el Programa Presupuestario 2026, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Los montos y las acciones, estarán sujetos a la disponibilidad financiera y fuentes de financiamiento correspondientes. Por lo que podrán ajustarse las metas y objetivos, así como en su caso, adicionarse acciones durante el presente ejercicio.

b) Recurso ejercido en acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025 para la atención y contribución de niñas, niños y adolescentes.

A continuación, se muestra el recurso ejercido, durante el ejercicio fiscal 2025 con corte al 30 de septiembre, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos rectores y coadyuvantes de las Políticas Públicas Transversales, destinado a las estrategias o acciones transversales orientadas a la atención de niñas, niños y adolescentes.

Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Educación	Unidad de Servicios para la Educación Básica	E065	Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Programa Materiales Educativos: Útiles escolares y uniformes deportivos	351,266,746
Educación	Unidad de Servicios para la Educación Básica	E065	Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Programa de equipamiento de mobiliario nuevo en aulas escolares	5,000,900
Educación	Unidad de Servicios para la Educación Básica	E065	Prestación de servicios de educación básica en el estado de Querétaro	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Programa denominado "Contigo, Escuelas de Tiempo Completo para el ciclo escolar 2024-2025"	50,000,000
Educación	Colegio de Bachillerates del Estado de Querétaro	E067	Educación Media Superior de Bachillerato General	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Bachillerato general COBAQ	1,059,042,211
Educación	Instituto de Infraestructura Física Educativa	B071	FAM-IE Infraestructura física educativa para el estado	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Fondo de Aportaciones Múltiples Básica	137,438,534
Educación	Instituto de Infraestructura Física Educativa	B071	FAM-IE Infraestructura física educativa para el estado	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Fondo de Aportaciones Múltiples MEDIA SUPERIOR	8,177,883
Educación	Instituto de Infraestructura Física Educativa	B071	FAM-IE Infraestructura física educativa para el estado	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Fondo de Aportaciones Múltiples FAM SUPERIOR	19,746,223
Educación	Universidad Tecnológica de Querétaro	E068	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Servicios de educación profesional para jóvenes	227,442,119
Educación	Universidad Tecnológica de Querétaro	E068	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTEQ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Servicios de formación en Idioma para niños, adolescentes y jóvenes	34,512,862



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Fortalecimiento integral mediante el apoyo jurídico-social para niñas, niños y adolescentes	71,926,108
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa de atención alimentaria en los primeros 1000 Días del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	No aplica
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa de alimentación escolar del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	No aplica
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E026	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa "Jornadas de asistencia social por la salud preventiva de grupos vulnerables"	113,374,764
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Capacitación a Municipios	29,729
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Reunión de trabajo con organizaciones de la sociedad civil	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Sesión permanente de la Comisión de Secretarías Ejecutivas Nacional y de las Entidades Federativas	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Comisiones del SIPINNA Estatal Querétaro	1,000
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Diplomado de educación inclusiva	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Comisión de trabajo en beneficio de niñas, niños y adolescentes	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Sesiones de Comisiones Externas al SIPINNA	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Instalación del SIPINNA Municipal de Peñamiller	486
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Comisión de Trabajo en beneficio de niñas, niños y adolescentes	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Vinculación con organizaciones de la sociedad civil	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Impartir Capacitación para difundir los derechos de niñas, niños y adolescentes	No aplica



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
	Niñas, Niños y Adolescentes						
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Coordinación interinstitucional para la atención de solicitudes	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Autocuidado en sexualidad y factores de riesgo (adolescentes 12 a 15 años de edad)	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Prevención de conductas de riesgo salud emocional, prevención de adicciones herramienta Manual de GIZ adolescentes (15 a 17 años de edad)	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Cuentacuentos Derechos y valores de niñas, niños y adolescentes	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Prevención de conductas de riesgo salud emocional, prevención de adicciones con adolescentes.	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Manual de prevención de la discriminación, el racismo y la xenofobia en clave de paz	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Construyamos Respeto: Prevenir el Bullying	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Mecanismos de participación en escuela primaria rural Margarita Maza de Juárez en Toluca	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Capacitación a operadores turísticos	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Taller de escuela para padres: Crianza positiva	No aplica
Gobierno	Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	E018	Protección integral de niñas, niños y adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Certificaciones del estándar EC 1643 "Actuación del Primer Contacto en el Ámbito Público y Privado para la Atención de Primer Nivel para niñas, niños y adolescentes con Posible Violencia"	No aplica
Gobierno	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes	E020	Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Fortalecimiento y seguimiento de los planes individualizados de actividades y ejecución de las personas adolescentes y adultas jóvenes privadas de la libertad, resguardadas en el centro de internamiento y ejecución de medidas para adolescentes	No aplica
Gobierno	Autoridad de Ejecución de Medidas del Sistema	E020	Sistema Integral de Justicia penal para Adolescentes	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Integración y la participación de las personas adolescentes, y sus familias	No aplica

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
	Integral de Justicia penal para Adolescentes						
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Instituto de la Vivienda	E053	Vivienda digna y certeza jurídica	1. Salud y Vida Digna	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Programa denominado "Contigo por tu Vivienda 2025" III. Acciones para personas en situación de vulnerabilidad	No aplica
Finanzas	Secretaría de Finanzas	M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	Hackathón Querétaro digital	400,000
Finanzas	Secretaría de Finanzas	M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	Querétaro digital te lleva al espacio	3,510,000
Juventud	Secretaría de la Juventud	E077	Desarrollo Integral e inclusión de las juventudes	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa "Conecta 18"	2,044,380
Juventud	Secretaría de la Juventud	E077	Desarrollo Integral e inclusión de las juventudes	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Contigo sanamente	9,521,361
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a Grupos Vulnerables y Fortalecimiento de la Participación Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Programa de transporte escolar y para apoyo a programas y acciones sociales	67,375,437
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a Grupos Vulnerables y Fortalecimiento de la Participación Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Programa de desarrollo social alimentario en el estado de Querétaro Subprogramas: II. Primeras Infancias 1,000 Días de Vida	19,995,792
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a Grupos Vulnerables y Fortalecimiento de la Participación Social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Programa de desarrollo social "Tarjeta Contigo" en el estado de Querétaro III. Sector Juventud	No aplica
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Victimas atendidas por el Grupo de Atención a Víctimas (GAVI)	18,100,000
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Personas atendidas sobre delitos cibernéticos	3,698,000
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Campañas de prevención de delitos cibernéticos	3,698,000
TOTAL							2,206,322,637

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos identificaron los avances y resultados de las estrategias y acciones transversales que derivan de sus Programas Presupuestarios ejecutadas al cierre del 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- No aplica, hace referencia a las acciones realizadas que no se asignó o se identifica un recurso público específico para su ejecución, sin embargo, contribuyen con el cumplimiento de los Enfoques Transversales.



11.- Montos para la adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública.

Presupuesto 2026 \$64,617,185,105.00

Conforme al artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones del Estado de Querétaro, los montos para la adquisición de bienes y servicios serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.00123%	0.00123%	0.01341%	0.01341%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 794,791.38	\$ 794,791.38	\$ 8,665,164.52	\$ 8,665,164.52

Conforme al artículo 31 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, los montos para la contratación de obras públicas serán los siguientes:

Adjudicación directa (Importe menor a:)	Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores (importe entre mínimo y máximo, conforme a lo siguiente:)		Licitación Pública (importe mayor a:)
0.004%	0.004%	0.080%	0.080%
Importe menor a:	Mínimo	Máximo	Mayor a:
\$ 2,584,687.40	\$ 2,584,687.40	\$ 51,693,748.08	\$ 51,693,748.08

12. Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, concepto y partida genérica.

CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	3,704,020,869
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,631,269,549
Dietas	-
Haberes	-
Sueldos base al personal permanente	1,631,269,549
Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	197,674,057
Honorarios asimilables a salarios	59,974,389
Sueldos base al personal eventual	136,012,668



CONCEPTO	MONTO
Retribuciones por servicios de carácter social	-
Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	1,687,000
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	521,196,748
Primas por años de servicios efectivos prestados	50,752,909
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	441,128,839
Horas extraordinarias	18,095,000
Compensaciones	11,220,000
Sobrehaberes	-
Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-
Honorarios especiales	-
Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de las leyes y custodia de valores	-
SEGURIDAD SOCIAL	535,993,637
Aportaciones de seguridad social	396,426,322
Aportaciones a fondos de vivienda	-
Aportaciones al sistema para el retiro	50,789,380
Aportaciones para seguros	88,777,935
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	595,683,144
Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-
Indemnizaciones	40,000,000
Prestaciones y haberes de retiro	-
Prestaciones contractuales	555,683,144
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-
Otras prestaciones sociales y económicas	-
PREVISIONES	170,038,674
Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	170,038,674
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	52,165,060
Estímulos	52,165,060
Recompensas	-
MATERIALES Y SUMINISTROS	332,179,484
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	124,983,777
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	11,205,531
Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,982,880
Material estadístico y geográfico	-



CONCEPTO	MONTO
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	77,196,193
Material impreso e información digital	574,399
Material de limpieza	8,851,135
Materiales y útiles de enseñanza	672,639
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	20,501,000
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	29,018,521
Productos alimenticios para personas	26,252,632
Productos alimenticios para animales	2,195,900
Utensilios para el servicio de alimentación	569,989
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	1,333,000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-
Insumos textiles adquiridos como materia prima	-
Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-
Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-
Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	433,000
Mercancías adquiridas para su comercialización	-
Otros productos adquiridos como materia prima	900,000
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	15,807,171
Productos minerales no metálicos	95,980
Cemento y productos de concreto	117,642
Cal, yeso y productos de yeso	123,948
Madera y productos de madera	381,246
Vidrio y productos de vidrio	57,160
Material eléctrico y electrónico	6,484,684
Artículos metálicos para la construcción	555,550
Materiales complementarios	217,857
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	7,773,104



CONCEPTO	MONTO
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	6,279,366
Productos químicos básicos	100,000
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	359,590
Medicinas y productos farmacéuticos	626,060
Materiales, accesorios y suministros médicos	374,000
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	4,268,686
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	182,430
Otros productos químicos	368,600
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	89,898,393
Combustibles, lubricantes y aditivos	89,898,393
Carbón y sus derivados	-
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	14,562,220
Vestuario y uniformes	11,351,170
Prendas de seguridad y protección personal	2,510,600
Artículos deportivos	130,000
Productos textiles	544,950
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	25,500
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	7,984,200
Substancias y materiales explosivos	-
Materiales de seguridad pública	7,834,200
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	150,000
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	42,312,836
Herramientas menores	1,088,380
Refacciones y accesorios menores de edificios	543,623
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,207,841
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	8,985,208
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	106,700
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	23,939,325
Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	50,000
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	1,310,540
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	1,081,219



CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS GENERALES	1,805,277,436
SERVICIOS BÁSICOS	129,786,269
Energía eléctrica	53,458,989
Gas	542,350
Agua	19,397,425
Telefonía tradicional	733,920
Telefonía celular	4,501,609
Servicios de telecomunicaciones y satélites	275,300
Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	46,140,506
Servicios postales y telegráficos	2,692,340
Servicios integrales y otros servicios	2,043,830
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	129,513,456
Arrendamiento de terrenos	-
Arrendamiento de edificios	52,729,336
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	25,349,792
Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-
Arrendamiento de equipo de transporte	8,524,000
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	5,000
Arrendamiento de activos intangibles	21,422,380
Arrendamiento financiero	-
Otros arrendamientos	21,482,948
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	449,030,699
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	41,647,068
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	12,837,220
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	227,881,393
Servicios de capacitación	16,119,000
Servicios de investigación científica y desarrollo	-
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	25,541,439
Servicios de protección y seguridad	17,721,053
Servicios de vigilancia	78,487,046
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	28,796,480



CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	87,528,815
Servicios financieros y bancarios	26,452,772
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-
Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	12,928,070
Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	836,800
Seguro de bienes patrimoniales	46,969,949
Almacenaje, envase y embalaje	-
Fletes y maniobras	341,224
Comisiones por ventas	-
Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	170,180,258
Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	63,639,924
Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,115,690
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	5,765,765
Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	22,200
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	40,865,217
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	7,891,305
Servicios de limpieza y manejo de desechos	43,468,187
Servicios de jardinería y fumigación	3,411,970
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	167,013,841
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	131,547,889
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-
Servicios de revelado de fotografías	-
Servicios de la industria filmica, del sonido y del video	-
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	35,465,952
Otros servicios de información	-
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,951,780



CONCEPTO	MONTO
Pasajes aéreos	7,617,177
Pasajes terrestres	2,545,810
Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-
Autotransporte	-
Viáticos en el país	15,791,973
Viáticos en el extranjero	9,835,720
Gastos de instalación y traslado de menaje	-
Servicios integrales de traslado y viáticos	138,000
Otros servicios de traslado y hospedaje	23,100
SERVICIOS OFICIALES	158,026,270
Gastos de ceremonial	53,791,580
Gastos de orden social y cultural	94,992,210
Congresos y convenciones	5,327,480
Exposiciones	3,915,000
Gastos de representación	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	478,246,048
Servicios funerarios y de cementerios	-
Impuestos y derechos	6,606,270
Impuestos y derechos de importación	-
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	192,478,400
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	-
Otros gastos por responsabilidades	4,177,600
Utilidades	-
Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	87,928,493
Otros servicios generales	187,055,285
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38,262,367,924
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	4,690,001,881
Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	269,665,261
Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	433,682,832
Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	1,695,198,034
Asignaciones presupuestarias a Órganos Autónomos	2,291,455,754
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-



CONCEPTO	MONTO
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	31,717,805,577
Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	31,640,433,165
Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	23,709,769
Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-
Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	43,878,280
Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	9,784,363
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
Subsidios a la producción	-
Subsidios a la distribución	-
Subsidios a la inversión	-
Subsidios a la prestación de servicios públicos	-
Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-
Subsidios a la vivienda	-
Subvenciones al consumo	-
Subsidios a entidades federativas y municipios	-
Otros subsidios	-
AYUDAS SOCIALES	253,492,610
Ayudas sociales a personas	184,657,610
Becas y otras ayudas para programas de capacitación	53,380,000
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-
Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	15,455,000
Ayudas sociales a cooperativas	-
Ayudas sociales a entidades de interés público	-
Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-
PENSIONES Y JUBILACIONES	1,584,267,856
Pensiones	423,456,155
Jubilaciones	1,098,046,480



CONCEPTO	MONTO
Otras pensiones y jubilaciones	62,765,221
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo	-
Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-
Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras	-
Otras transferencias a fideicomisos	-
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-
Transferencias por obligación de ley	-
DONATIVOS	16,800,000
Donativos a instituciones sin fines de lucro	16,800,000
Donativos a entidades federativas	-
Donativos a fideicomisos privados	-
Donativos a fideicomisos estatales	-
Donativos internacionales	-
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-
Transferencias para gobiernos extranjeros	-
Transferencias para organismos internacionales	-
Transferencias para el sector privado externo	-
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	910,539,204
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	899,934,252
Muebles de oficina y estantería	7,470,267
Muebles, excepto de oficina y estantería	243,000
Bienes artísticos, culturales y científicos	-
Objetos de valor	-
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	14,971,398
Otros mobiliarios y equipos de administración	877,249,587
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2,052,100
Equipos y aparatos audiovisuales	512,600
Aparatos deportivos	-
Cámaras fotográficas y de video	1,315,000
Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	224,500



CONCEPTO	MONTO
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	17,000
Equipo médico y de laboratorio	17,000
Instrumental médico y de laboratorio	-
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	325,000
Vehículos y equipo terrestre	-
Carrocerías y remolques	-
Equipo aeroespacial	325,000
Equipo ferroviario	-
Embarcaciones	-
Otros equipos de transporte	-
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	626,000
Equipo de defensa y seguridad	626,000
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,129,892
Maquinaria y equipo agropecuario	450,000
Maquinaria y equipo industrial	-
Maquinaria y equipo de construcción	-
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	1,153,900
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,137,500
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	421,787
Herramientas y máquinas-herramienta	565,000
Otros equipos	401,705
ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
Bovinos	-
Porcinos	-
Aves	-
Ovinos y caprinos	-
Peces y acuicultura	-
Equinos	-
Especies menores y de zoológico	-
Árboles y plantas	-
Otros activos biológicos	-
BIENES INMUEBLES	-
Terrenos	-
Viviendas	-
Edificios no residenciales	-
Otros bienes inmuebles	-



CONCEPTO	MONTO
ACTIVOS INTANGIBLES	3,454,960
Software	600,000
Patentes	-
Marcas	-
Derechos	-
Concesiones	-
Franquicias	-
Licencias informáticas e intelectuales	2,854,960
Licencias industriales, comerciales y otras	-
Otros activos intangibles	-
INVERSIÓN PÚBLICA	4,255,694,628
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	4,255,694,628
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	4,255,694,628
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-
Edificación habitacional	-
Edificación no habitacional	-
Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-
División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-
Construcción de vías de comunicación	-
Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-
Instalaciones y equipamiento en construcciones	-
Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-
Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-
Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-



CONCEPTO	MONTO
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	61,832,545
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-
Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-
Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-
Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-
Bonos	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-
Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-
Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-



CONCEPTO	MONTO
Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-
Otros valores	-
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-
Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-
Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-
Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	61,832,545
Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	61,832,545
Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-
Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-
Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-
Inversiones en fideicomisos públicos financieros	-
Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-
Inversiones en fideicomisos de municipios	-
Otras inversiones en fideicomisos	-
OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-
Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-
Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-



CONCEPTO	MONTO
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-
Contingencias por fenómenos naturales	-
Contingencias socioeconómicas	-
Otras erogaciones especiales	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,256,144,148
PARTICIPACIONES	6,743,367,431
Fondo general de participaciones	4,310,388,856
Fondo de fomento municipal	1,261,305,676
Participaciones de las entidades federativas a los municipios	1,031,563,847
Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-
Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-
Convenios de colaboración administrativa	140,109,052
APORTACIONES	3,696,428,767
Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-
Aportaciones de la Federación a municipios	3,696,428,767
Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-
Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-
CONVENIOS	3,816,347,950
Convenios de reasignación	12,157,794
Convenios de descentralización	2,708,657,102
Otros convenios	1,095,533,054
DEUDA PÚBLICA	1,029,128,867
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	920,884,291
Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	920,884,291
Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores	-
Amortización de arrendamientos financieros nacionales	-
Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales	-
Amortización de la deuda bilateral	-
Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores	-



CONCEPTO	MONTO
Amortización de arrendamientos financieros internacionales	-
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	108,244,576
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	108,244,576
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores	-
Intereses por arrendamientos financieros nacionales	-
Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito	-
Intereses de la deuda con organismos financieros Internacionales	-
Intereses de la deuda bilateral	-
Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior	-
Intereses por arrendamientos financieros internacionales	-
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Comisiones de la deuda pública interna	-
Comisiones de la deuda pública externa	-
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-
Gastos de la deuda pública interna	-
Gastos de la deuda pública externa	-
COSTO POR COBERTURAS	-
Costos por coberturas	-
APOYOS FINANCIEROS	-
Apoyos a intermediarios financieros	-
Apoyos a ahorradores y deudores del Sistema Financiero Nacional	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	-
ADEFAS	-
TOTAL CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	64,617,185,105

13. Clasificación Funcional a nivel finalidad, función y subfunción. El Presupuesto de Egresos cuenta con siguiente desglose de acuerdo a la Clasificación Funcional:

CONCEPTO	MONTO
GOBIERNO	10,245,390,169
LEGISLACIÓN	572,279,174
Legislación	433,682,832
Fiscalización	138,596,342
JUSTICIA	3,592,601,520



Impartición de Justicia	1,900,670,276
Procuración de Justicia	1,637,555,140
Reclusión y Readaptación Social	-
Derechos Humanos	54,376,104
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO	798,591,003
Presidencia / Gubernatura	8,464,862
Política Interior	127,091,568
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	-
Función Pública	175,190,371
Asuntos Jurídicos	-
Organización de Procesos Electorales	261,540,064
Población	7,265,515
Territorio	-
Otros	219,038,623
RELACIONES EXTERIORES	-
Relaciones Exteriores	-
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	468,005,159
Asuntos Financieros	-
Asuntos Hacendarios	468,005,159
SEGURIDAD NACIONAL	-
Defensa	-
Marina	-
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	-
ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	2,982,883,912
Policía	1,066,391,517
Protección Civil	51,951,525
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	1,864,540,870
Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,831,029,401
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	238,913,484
Servicios Estadísticos	-
Servicios de Comunicación y Medios	147,383,731
Acceso a la Información Pública Gubernamental	42,653,278
Otros	1,402,078,908
DESARROLLO SOCIAL	41,861,258,528
PROTECCIÓN AMBIENTAL	80,888,417
Ordenación de Desechos	-
Administración del Agua	-



Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	-
Reducción de la Contaminación	-
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	-
Otros de Protección Ambiental	80,888,417
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	729,277,528
Urbanización	706,151,962
Desarrollo Comunitario	-
Abastecimiento de Agua	-
Alumbrado Público	-
Vivienda	23,125,566
Servicios Comunes	-
Desarrollo Regional	-
SALUD	6,739,069,110
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	29,033,518
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	6,694,934,340
Generación de Recursos para la Salud	-
Rectoría del Sistema de Salud	14,951,252
Protección Social en Salud	150,000
RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	680,993,651
Deporte y Recreación	329,200,277
Cultura	293,617,850
Radio, Televisión y Editoriales	58,175,524
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	-
EDUCACIÓN	17,964,872,595
Educación Básica	10,922,820,747
Educación Media Superior	1,990,018,854
Educación Superior	4,554,476,105
Posgrado	-
Educación para Adultos	-
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	497,556,889
PROTECCIÓN SOCIAL	2,189,752,310
Enfermedad e Incapacidad	-
Edad Avanzada	1,584,267,856
Familia e Hijos	428,841,132
Desempleo	-
Alimentación y Nutrición	-
Apoyo Social para la Vivienda	-
Indígenas	4,466,162
Otros Grupos Vulnerables	72,177,160



Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	100,000,000
OTROS ASUNTOS SOCIALES	13,476,404,917
Otros Asuntos Sociales	13,476,404,917
DESARROLLO ECONÓMICO	997,733,063
ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	366,010,583
Asuntos Económicos y Comerciales en General	116,529,957
Asuntos Laborales Generales	249,480,626
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	212,125,667
Agropecuaria	212,125,667
Silvicultura	-
Acuicultura, Pesca y Caza	-
Agroindustrial	-
Hidroagrícola	-
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	-
COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	-
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	-
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	-
Combustibles Nucleares	-
Otros Combustibles	-
Electricidad	-
Energía no Eléctrica	-
MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	-
Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	-
Manufacturas	-
Construcción	-
TRANSPORTE	71,103,845
Transporte por Carretera	-
Transporte por Agua y Puertos	-
Transporte por Ferrocarril	-
Transporte Aéreo	-
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	-
Otros Relacionados con Transporte	71,103,845
COMUNICACIONES	-
Comunicaciones	-
TURISMO	241,754,614
Turismo	241,754,614



Hoteles y Restaurantes	-
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	28,330,362
Investigación Científica	28,330,362
Desarrollo Tecnológico	-
Servicios Científicos y Tecnológicos	-
Innovación	-
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS	78,407,992
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	-
Otras Industrias	-
Otros Asuntos Económicos	78,407,992
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	11,512,803,345
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	1,029,128,867
Deuda Pública Interna	1,029,128,867
Deuda Pública Externa	-
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	10,483,674,478
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	43,878,280
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	6,743,367,431
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	3,696,428,767
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	-
Saneamiento del Sistema Financiero	-
Apoyos IPAB	-
Banca de Desarrollo	-
Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	-
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
TOTAL CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	64,617,185,105

14.- Ingresos No Desagregados en la Iniciativa de Ley de Ingresos a Tercer Nivel.

IMPUESTOS

CONCEPTO	IMPORTE
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

**DERECHOS**

CONCEPTO	IMPORTE
DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

PRODUCTOS

CONCEPTO	IMPORTE
PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

APROVECHAMIENTOS

CONCEPTO	IMPORTE
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	-
Aprovechamientos Patrimoniales	-
ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	-
Accesorios de Aprovechamientos	-
APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-

INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS

CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-



INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, Y DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS	-
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos	-
OTROS INGRESOS	-
Otros Ingresos	-
TOTAL DE INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	-

**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**

CONCEPTO	IMPORTE
ENDEUDAMIENTO INTERNO	-
Endeudamiento Interno	-
ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
Endeudamiento Externo	-
FINANCIAMIENTO INTERNO	-
Financiamiento Interno	-
TOTAL DE INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-

15. Aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Educación Básica	9,557,847,121
Educación Media Superior	716,958,336
Educación Superior	2,092,840,399
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCATIVO	12,367,645,856

16. Aportaciones y otras transferencias federales al sector salud. A continuación, se desglosan las aportaciones y otras transferencias federales al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	3,618,231,511
TOTAL DE APORTACIONES Y OTRAS TRANSFERENCIAS FEDERALES AL SECTOR SALUD	3,618,231,511

17. Recurso estatal asignado al sector salud. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector salud:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Salud	19,752,692
Órganos desconcentrados	26,903,841
Entidades paraestatales	3,081,500,942
Servicios de Salud del Estado de Querétaro (SESEQ)	3,076,702,829



Régimen Estatal de Protección Social en Salud en el Estado de Querétaro (REPSS)	150,000
Centro Estatal de Trasplantes de Querétaro	4,648,113
TOTAL SECTOR SALUD	3,128,157,475

18. Recurso estatal asignado al sector educativo. A continuación, se desglosa el recurso estatal asignado al sector educativo:

CONCEPTO	MONTO
Secretaría de Educación	313,134,347
Órganos desconcentrados	280,089,130
Entidades paraestatales	5,466,024,439
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro (CONCYTEQ)	28,330,362
Instituto de Artes y Oficios de Querétaro (IAO)	11,976,140
Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ)	1,364,973,626
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro (COBAQ)	1,056,013,145
Universidad Autónoma de Querétaro	1,525,039,466
Universidad Tecnológica de Querétaro (UTEQ)	331,948,675
Universidad Tecnológica de San Juan del Río (UTSJR)	146,327,231
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro (ICATEQ)	108,221,996
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Querétaro	228,425,526
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Querétaro	57,624,890
Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro	40,538,032
Universidad Aeronáutica en Querétaro	128,490,803
Universidad Politécnica de Querétaro	49,797,381
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	32,507,521
Universidad Tecnológica de Corregidora	26,609,368
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro	329,200,277
TOTAL SECTOR EDUCATIVO	6,059,247,916



19.- Desglose del presupuesto para Igualdad y Equidad de Género.

Anexo Transversal: Igualdad y Equidad de Género

Este anexo tiene el objetivo de reducir las desigualdades entre los grupos prioritarios para garantizar que las mujeres y hombres gocen de las mismas oportunidades y acceso a bienes y servicios a través de la reducción de las brechas de desigualdad, inequidades en la condición, construcción de roles y posición en la sociedad.

a) Listado de Programas Presupuestarios con enfoque Transversal del ejercicio fiscal 2026

A continuación, se muestran los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entes Públicos que ejecutan estrategias o acciones que contribuyen a la perspectiva de igualdad y equidad de género.

Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Distintivo sin brecha	6,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	G07B	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Mujeres operadoras de transporte	3,900,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Becas para la formación de talento	5,500,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Capacitación para el autoempleo	3,200,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Equipamiento para el autoempleo	5,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Apoyo al cuidado infantil	450,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Seguro de desempleo	9,100,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave pp	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Vanguardia y horizonte integral en temas transversales	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E074	Educación superior y posgrado vinculada a la industria aeronáutica UNAQ	190,200,048
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Cursos, talleres y material de psicoeducación en prevención primaria de temas relacionados a género y no discriminación	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Aeronáutica en Querétaro	Cursos, talleres y actividades en materia de igualdad sustantiva, no discriminación y acceso a las mujeres a una vida libre de violencia	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Día naranja	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E062	Formación académica tecnológica a nivel superior y posgrado UTSJR	193,527,770
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Día Internacional de la Mujer	10,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres y niños	5,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Prácticas de sensibilización en temas de equidad, igualdad, inclusión y no discriminación	5,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Entrevistas Sintonía Lobo	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Educación	Universidad Tecnológica de San Juan del Río	Campaña Cultura de Paz	No aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	Busqueda con perspectiva de género	280,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022	Busqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Gobierno	Autoridad de Supervisión de Medidas Cautelares, Suspensión Condicional del Proceso, Libertad Condicionada y Medidas de Seguridad en Libertad	Atención de la supervisión de obligaciones judiciales en libertad Impuestas garantizando los derechos humanos a la presunción de inocencia y la libertad personal	46,344,235	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E021	Medidas cautelares	62,545,702
Gobierno	Agencia de Movilidad	Programa de subsidio al servicio de transporte público "QROTAXI"	40,000,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	E025	Sistema integral de movilidad	71,103,645
Seguridad ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Victimas atendidas por la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas (CEAIV)	60,627,720	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	1,066,391,517



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Orientación y/o asesoría jurídica inicial a las mujeres que lo soliciten a fin de la detección de necesidades	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, médica y de trabajo social	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Resguardo temporal a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas, que requieren de protección inmediata	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Capacitaciones y pláticas de sensibilización en materia de derechos humanos y perspectiva de género, dirigidas a la comunidad en general y al funcionamiento público	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	4,715,591
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Vinculación con instituciones que atienden a mujeres víctimas de delitos de género violencia de género y violencia familiar con el fin de generar acciones de seguimiento y atención	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	Entrega de insumos a las usuarias y a sus acompañantes durante su estancia en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres	No aplica	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Refugio "NUJU"	19,922,245	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Apoyo a mujeres que cuidan	24,472,060	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Jornadas contigo mujeres	29,208,060	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Atención a la violencia	21,930,185	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Representación legal	10,773,177	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos	11,968,472	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	E062	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	67,965,127
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Talleres de fomento a la autonomía y desarrollo económico de las mujeres	14,736,000	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Atención a víctimas indirectas de feminicidio	No aplica	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	Ferias transversales de emprendimiento	No aplica	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género			
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de desarrollo social "Tarjeta Contigo" en el estado de Querétaro	188,500,000	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	Capacitación en instalación y mantenimiento en sistema fotovoltaicos	No aplica	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	P101	Desarrollo energético sustentable	64,009,690
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	Capacitación de mujeres en instalación y supervisión de sistemas fotovoltaicos	No aplica	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante			
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	Capacitación de mujeres en ventas de sistemas fotovoltaicos	No aplica	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante			
Finanzas	Secretaría de Finanzas	Tecnochicas	No aplica	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, Innovación e Infraestructura	M036	Gobierno digital	164,023,819
Salud	Servicios de salud del estado	Prevención y Control de Cáncer de la Mujer	No disponible	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E069	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- Las dependencias y entes Públicos rectores de las Políticas Públicas Transversales, serán responsables de implementarlas y difundirlas, identificar los objetivos, estrategias o acciones que deriven de manera directa de su razón de ser, así como, de las Perspectivas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Las dependencias y entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán analizar e identificar los Programas Presupuestarios que integran estrategias o acciones transversales que son potenciales (ya sea de manera directa o indirecta) para contribuir y atender a los Enfoques Transversales.
- Las dependencias o entes Públicos responsables de las acciones que forman parte de los Anexos Transversales deberán diseñar indicadores específicos del desempeño que brinden seguimiento a los objetivos y metas de los Enfoques Transversales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el propio programa, así como a la normativa que le corresponda.
- Un Programa Presupuestario puede contribuir a más de un Enfoque Transversal, por lo tanto, se deberán atender las disposiciones de cada uno de ellos.
- La incorporación de los Programas Presupuestarios se ve sustentada en sus características y razón de ser, son potenciales de manera directa, o en su caso, por la



identificación de acciones que, de manera indirecta contribuyen y se vinculan a la atención y cumplimiento de los Enfoques Transversales.

- Se contemplan Programas Presupuestarios que integran acciones que si bien, específicamente no fueron diseñados con el fin de atender y contribuir de manera directa a un Enfoque Transversal, sin embargo, por su naturaleza y características contribuyen a la atención de los mismos de manera significativa.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables de generar las acciones y estrategias que atiendan las metas, cumplimiento y objetivos de los Programas Presupuestarios.
- El monto aprobado señalado en el presente apartado es el total destinado para el Programa Presupuestario 2026, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Los montos y las acciones, estarán sujetos a la disponibilidad financiera y fuentes de financiamiento correspondientes. Por lo que podrán ajustarse las metas y objetivos, así como en su caso, adicionarse acciones durante el presente ejercicio.

b) Recurso ejercido en acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025 para la atención y contribución del Enfoque Transversal de Igualdad y Equidad de Género.

A continuación, se muestra el recurso ejercido, durante el ejercicio fiscal 2025 con corte al 30 de septiembre, del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y sus Entes Públicos rectores y coadyuvantes de las Políticas Públicas Transversales, destinado a las estrategias o acciones transversales orientadas con perspectiva de igualdad y equidad de género.

Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario PP	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Distintivo sin brecha	6,000,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Mujeres operadoras de transporte	3,900,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Becas para la formación de talento	5,500,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Capacitación para el autoempleo.	3,200,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y	8. Trabajo decente y	Equipamiento para el autoempleo	5,000,000



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario PP	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
				Prosperidad Familiar	crecimiento económico		
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Apoyo al cuidado infantil	450,900
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Seguro de desempleo	9,100,000
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Atención a reportes de búsqueda (VICTIMAS DIRECTAS)	No aplica
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Atención a reportes de búsqueda (VICTIMAS INDIRECTAS)	No aplica
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Atención a reportes de búsqueda por COLABORACIÓN	No aplica
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Atención para la localización de 21 FAMILIAS	No aplica
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promoción de la aplicación del Protocolo Homologado para la búsqueda de personas desaparecidas contra la DESAPARICIÓN FORZADA	No aplica
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promoción de medidas de PREVENCIÓN y autocuidado ante el fenómeno de no localización	No aplica
Gobierno	Agencia de Movilidad	E025	Sistema integral de movilidad	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Programa de subsidio al servicio de transporte público "QROTAXI"	40,000,000
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Certificación en la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	341,000
Seguridad Ciudadana	Secretaría de Seguridad Ciudadana	E026	Capacidades institucionales, operación y modernización de la seguridad	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Víctimas atendidas por la Comisión Estatal de Atención a Integral Víctimas (CEAIV)	60,627,720
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Orientación y/o asesoría jurídica inicial a las mujeres que lo soliciten a fin de la detección de necesidades	4,457,885
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Servicios de atención especializada en las áreas jurídica, psicológica, médica y de trabajo social	
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Resguardo temporal a mujeres víctimas de violencia, así como a sus hijos e hijas, que requieren de protección inmediata	
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Capacitaciones y pláticas de sensibilización en materia de derechos humanos y perspectiva de género, dirigidas a la comunidad en general y al funcionariado público	
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Vinculación con instituciones que atienden a mujeres víctimas de delitos de género violencia de género y violencia familiar con el fin de generar acciones de seguimiento y atención	
Seguridad Ciudadana	Centro de Justicia para las Mujeres	E027	Acceso a la justicia para las mujeres	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Entrega de insumos a las usuarias y a sus acompañantes durante su estancia en las instalaciones del Centro de Justicia para las Mujeres	



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario PP	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Refugio "NUJU"	8,963,108
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Apoyo a madres trabajadoras	11,435,000
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Jornadas aquí contigo mujeres	5,570,320
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Atención a la violencia	6,891,599
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Representación legal	8,353,599
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Capacitaciones en perspectiva de género y derechos humanos	9,309,444
De la Mujer	Secretaría de las Mujeres	E082	Acciones para disminuir la violencia de género y contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	1. Salud y Vida Digna	5. Igualdad de género	Talleres de crecimiento personal	10,344,880
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa de desarrollo social "Tarjeta Contigo" en el estado de Querétaro	116,205,752
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	P101	Desarrollo energético sustentable	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	Capacitación en instalación y mantenimiento en sistema fotovoltaicos	No aplica
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía	P101	Desarrollo energético sustentable	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	Capacitación de mujeres en instalación y supervisión de sistemas fotovoltaicos	No aplica
Desarrollo Sustentable	Agencia de Energía del Estado	P101	Desarrollo energético sustentable	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	7. Energía asequible y no contaminante	Capacitación de mujeres en ventas de sistemas fotovoltaicos	No aplica
Finanzas	Secretaría de Finanzas	M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	Cursos de comercio electrónico en el uso de herramientas digitales	No aplica
Finanzas	Secretaría de Finanzas	M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	Cursos de comercio electrónico en educación financiera	No aplica
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	F948	Movilidad aérea estatal	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura	Programa de reconocimiento salud menstrual	No aplica
Salud	Servicios de Salud del Estado	E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Prevención y control de cáncer de la mujer	No aplica
TOTAL							315,630,307

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.



- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos identificaron los avances y resultados de las estrategias y acciones transversales que derivan de sus Programas Presupuestarios ejecutadas al cierre del 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- No aplica, hace referencia a las acciones realizadas que no se asignó o se identifica un recurso público específico para su ejecución, sin embargo, contribuyen con el cumplimiento de los Enfoques Transversales.

20.- Desglose del presupuesto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Anexo Transversal: Derechos Humanos y Cultura de Pueblos y Comunidades Indígenas.

Este anexo tiene el objetivo de reconocer a las personas originarias de los pueblos y comunidades indígenas; preservar la cultura, costumbres y tradiciones; y, garantizar su desarrollo integral y sostenible, el pleno ejercicio de sus derechos humanos, la inclusión y no discriminación, a fin de mejorar el acceso a oportunidades, bienes y servicios.

a) Listado de Programas Presupuestarios con enfoque Transversal del ejercicio fiscal 2026

A continuación, se muestran los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes Públicos que ejecutan estrategias o acciones transversales que contribuyen a la atención de los derechos humanos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas:

Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	Impulso y mejora de la calidad de vida de los artesanos queretanos.	3,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	10,021,820
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	Mejora y fortalecimiento de corredores artesanales del estado de Querétaro.	2,500,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	Apoyo para artesanos en eventos nacionales e internacionales	150,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Cultura	Secretaría de Cultura	Enfoque con perspectiva de derechos humanos y cultura de pueblos y comunidades indígenas a través del PACMyC	1,000,000	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico	E055	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	220,978,076
Cultura	Secretaría de Cultura	Talleres de formación de niños y jóvenes huapangueros; fortalecimiento y difusión de los procesos formativos del semidesierto y huasteca queretana	1,000,000	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Programa Integral de apoyo alimentario y educación nutricional familiar	325,009,171	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024	Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Servicios integrales de desarrollo comunitario	17,948,152	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar			
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	Búsqueda con identidad y respeto a los pueblos originarios	640,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Celebración del día de la lengua materna	150,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	4,466,162*
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Celebración del día Internacional de los pueblos indígenas	250,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Celebración del día Internacional de la mujer indígena	100,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Celebración del día nacional de la niña indígena y afromexicana	100,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Impartición de pláticas sobre cultura de paz en escuelas primarias, secundarias y de nivel bachillerato ubicadas en comunidades indígenas	50,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Impartición de pláticas sobre cultura de paz y sensibilización para la no discriminación a personal de escuelas primarias, secundarias y de nivel bachillerato ubicadas en comunidades indígenas	50,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos	15,600,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			

*El monto señalado corresponde al Programa Presupuestario E023 - Atención de pueblos y comunidades indígenas. Adicional, se considera un monto por \$20,000,000.00 a través del artículo 27 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro.

**Consideraciones:**

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- Las dependencias y entes Públicos rectores de las Políticas Públicas Transversales, serán responsables de implementarlas y difundirlas, identificar los objetivos, estrategias o acciones que deriven de manera directa de su razón de ser, así como, de las Perspectivas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Las dependencias y entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán analizar e identificar los Programas Presupuestarios que integran estrategias o acciones transversales que son potenciales (ya sea de manera directa o indirecta) para contribuir y atender a los Enfoques Transversales.
- Las dependencias o entes Públicos responsables de las acciones que forman parte de los Anexos Transversales deberán diseñar indicadores específicos del desempeño que brinden seguimiento a los objetivos y metas de los Enfoques Transversales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el propio programa, así como a la normativa que le corresponda.
- Un Programa Presupuestario puede contribuir a más de un Enfoque Transversal, por lo tanto, se deberán atender las disposiciones de cada uno de ellos.
- La incorporación de los Programas Presupuestarios se ve sustentada en sus características y razón de ser, son potenciales de manera directa, o en su caso, por la identificación de acciones que, de manera indirecta contribuyen y se vinculan a la atención y cumplimiento de los Enfoques Transversales.
- Se contemplan Programas Presupuestarios que integran acciones que si bien, específicamente no fueron diseñados con el fin de atender y contribuir de manera directa a un Enfoque Transversal, sin embargo, por su naturaleza y características contribuyen a la atención de los mismos de manera significativa.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables de generar las acciones y estrategias que atiendan las metas, cumplimiento y objetivos de los Programas Presupuestarios.



- El monto aprobado señalado en el presente apartado es el total destinado para el Programa Presupuestario 2026, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
- Los montos y las acciones, estarán sujetos a la disponibilidad financiera y fuentes de financiamiento correspondientes. Por lo que podrán ajustarse las metas y objetivos, así como en su caso, adicionarse acciones durante el presente ejercicio.

b) Recurso ejercido en acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025 para la atención y contribución del Enfoque Transversal de Derechos humanos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas.

A continuación, se muestra el recurso ejercido, durante el ejercicio fiscal 2025 con corte al 30 de septiembre, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos rectores y coadyuvantes de las Políticas Públicas Transversales, destinado a las estrategias o acciones transversales orientadas a la atención de los derechos humanos y cultura de los pueblos y comunidades indígenas:

Sector	Dependencia / Ente público	Clave del PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa integral de apoyo alimentario y educación nutricional familiar	325,009,171
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Servicios integrales de desarrollo comunitario	17,940,152
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Celebración del día internacional de los pueblos indígenas	472,990
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Subprograma II. Promoción y rescate cultural, del Programa "Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos	734,489
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Subprograma III. Mejora de infraestructura básica y vivienda, del programa "Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos	1,600,000
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Subprograma I. Fortalecimiento de la autonomía económica, del programa "Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos	924,060



Sector	Dependencia / Ente público	Clave del PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E025	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Promoción de la creación de un corredor turístico, artesanal y gastronómico en localidades indígenas de los municipios de Amealco de Bonfil y Ezequiel Montes	No aplica
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Subprograma IV. Restauración Ambiental en Zonas Indígenas, del programa "Contigo para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Querétaro con Perspectiva de Derechos Humanos	No aplica
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Impartición de pláticas sobre cultura de paz en escuelas primarias, secundarias y de nivel bachillerato ubicadas en comunidades indígenas	No aplica
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Impartición de pláticas sobre cultura de paz y sensibilización para la no discriminación a personal de escuelas primarias, secundarias y de nivel bachillerato ubicadas en comunidades indígenas	No aplica
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Matamoros)	1,000,000
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E025	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Ezequiel Montes I)	799,264
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Jalpan de Serra)	1,000,000
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Colón)	1,000,000
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Amealco de Bonfil)	1,631,264
Gobierno	Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas	E023	Atención de pueblos y comunidades indígenas	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Contigo por el desarrollo integral de los pueblos indígenas de Querétaro con perspectiva de derechos humanos (Tolimán)	1,500,000
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Acuerdo por el que se autoriza el Programa de Desarrollo Social Alimentario en el Estado de Querétaro, así como las reglas y esquema de operación de los subprogramas que lo componen.	59,938,800
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Muestra de artesanía queretana en la Semana de Querétaro en la Casa de México en Madrid	63,652.64



Sector	Dependencia / Ente público	Clave del PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Impulso para la promoción y comercialización artesanal en eventos	3,167,260
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Impulso al talento artesanal local	124,991
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Capacitación y fortalecimiento de capacidades artesanales	138,648
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Visión y Tradición 2023 llega a Querétaro, al Museo de Arte de Querétaro, MAGRO	198,616.338
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Comercialización a través de los puntos de venta	7,839,503.694
Desarrollo Social	Casa Queretana de las Artesanías	E083	Apoyo y fortalecimiento al sector artesanal	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Convenio de colaboración con la Secretaría de Turismo	151,542.082
Cultura	Secretaría de Cultura	E055	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Enfoque con perspectiva de derechos humanos y cultura de pueblos y comunidades indígenas	1,000,000
Cultura	Secretaría de Cultura	E055	Cultura inclusiva y desarrollo artístico	2. Educación, Cultura y Deporte	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Talleres de formación de niños y jóvenes huapangueros	1,000,000
TOTAL							427,241,504

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos identificaron los avances y resultados de las estrategias y acciones transversales que derivan de sus Programas Presupuestarios ejecutadas al cierre del 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- No aplica, hace referencia a las acciones realizadas que no se asignó o se identifica un recurso público específico para su ejecución, sin embargo, contribuyen con el cumplimiento de los Enfoques Transversales.



21.- Desglose del presupuesto para la Atención de Personas con Discapacidad y Adultas Mayores.

Anexo Transversal: Inclusión de las Personas con Discapacidad y Adultas Mayores.

Este anexo tiene el objetivo de reducir las desigualdades, identificar y atender problemáticas y necesidades de las personas con discapacidad y adultas mayores, promoviendo estrategias orientadas a garantizar los derechos humanos, inclusión, y no discriminación, a fin de mejorar sus oportunidades, acceso a bienes y servicios, y contribuir a una vida digna y accesible.

a) Listado de Programas Presupuestarios con enfoque Transversal del ejercicio fiscal 2026

A continuación, se muestran los Programas Presupuestarios del Poder Ejecutivo del estado de Querétaro y sus Entes Públicos que ejecutan estrategias o acciones que contribuyen a la inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores.

Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2026
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Seguro de desempleo	9,100,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	G07B	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	211,263,742
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Capacitación para el autoempleo	3,200,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Equipamiento para el autoempleo	5,000,000	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Trabajo	Secretaría del Trabajo	Distintivo talento sin barreras	No Aplica	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico			
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Atención integral, protección y desarrollo para personas adultas mayores	29,624,173	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E024	Desarrollo Integral Familiar	428,841,132
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Servicios integrales de apoyo asistencial a la población vulnerable en general y a personas con discapacidad	86,770,459	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar			
Gobierno	Comisión Local de Búsqueda de Personas	Accesibilidad total a la búsqueda	680,000	5. Paz y Respeto a la Ley	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	E022	Búsqueda, localización e identificación de personas	6,187,813
Gobierno	Agencia de Movilidad	Tarifa unidos y Tarifa unidos SJR	110,000,000	4. Medio Ambiente e infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	E025	Sistema Integral de movilidad	71,103,845
Educación	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Prestación de Servicios de Apoyo para personas con discapacidad (visual, auditiva y física)	138,404	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E075	Educación superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	53,061,841



Sector	Dependencia/ Ente público	Acción propuesta	Monto estimado de la acción propuesta	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Monto aprobado del PP 2024
Educación	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui	Impartición de clases de Lengua de Señas Mexicana	2,083,469	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar			
Educación	Secretaría de Educación	Subprograma "Contigo, Nadie Se Quede Atrás"	14,600,000	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E056	Fortalecimiento Educativo	267,817,678
Educación	Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morán"	Usuarías y usuarios que asisten a talleres impartidos en el CECEQ	No Aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	E061	Promoción de la educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para la ciudadanía	55,643,076
Educación	Centro Educativo y Cultural del Estado de Querétaro "Manuel Gómez Morán"	Usuarías y usuarios atendidos en Biblioteca Pública Central Estatal Francisco Cervantes	No Aplica	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad			
Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Aumento en el bienestar y la calidad de vida de la población del estado	85,000,000	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, Innovación e Infraestructura	B052	Desarrollo urbano y obra pública	279,817,481
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de desarrollo social alimentario en el estado de Querétaro	199,788,341	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	170,222,820
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	Programa de Desarrollo Social "clubes de las personas adultas mayores" en el estado de Querétaro	59,998,680	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza			
Finanzas	Secretaría de Finanzas	Conectando generaciones	100,000	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	M036	Gobierno digital	164,023,819
Desarrollo Sustentable	Aeropuerto Intercontinental de Querétaro	Plan Integral de accesibilidad	9,458,640	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	9. Industria, innovación e infraestructura	F048	Movilidad aérea estatal	-
Salud	Secretaría de Salud	Inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores	1,046,065	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	6,694,934,340
Salud	Secretaría de Salud	Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud	845,710	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar			

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- Las dependencias y entes Públicos rectores de las Políticas Públicas Transversales, serán responsables de implementarlas y difundirlas, identificar los objetivos, estrategias o acciones que deriven de manera directa de su razón de ser, así como, de las Perspectivas Transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente.
- Las dependencias y entes Públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios deberán analizar e identificar los Programas Presupuestarios que integran estrategias



o acciones transversales que son potenciales (ya sea de manera directa o indirecta) para contribuir y atender a los Enfoques Transversales.

- Las dependencias o entes Públicos responsables de las acciones que forman parte de los Anexos Transversales deberán diseñar indicadores específicos del desempeño que brinden seguimiento a los objetivos y metas de los Enfoques Transversales, a fin de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el propio programa, así como a la normativa que le corresponda.
 - Un Programa Presupuestario puede contribuir a más de un Enfoque Transversal, por lo tanto, se deberán atender las disposiciones de cada uno de ellos.
 - La incorporación de los Programas Presupuestarios se ve sustentada en sus características y razón de ser, son potenciales de manera directa, o en su caso, por la identificación de acciones que, de manera indirecta contribuyen y se vinculan a la atención y cumplimiento de los Enfoques Transversales.
 - Se contemplan Programas Presupuestarios que integran acciones que si bien, específicamente no fueron diseñados con el fin de atender y contribuir de manera directa a un Enfoque Transversal, sin embargo, por su naturaleza y características contribuyen a la atención de los mismos de manera significativa.
 - El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos ejecutores de los Programas Presupuestarios son responsables de generar las acciones y estrategias que atiendan las metas, cumplimiento y objetivos de los Programas Presupuestarios.
 - El monto aprobado señalado en el presente apartado es el total destinado para el Programa Presupuestario 2026, conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026.
 - Los montos y las acciones, estarán sujetos a la disponibilidad financiera y fuentes de financiamiento correspondientes. Por lo que podrán ajustarse las metas y objetivos, así como en su caso, adicionarse acciones durante el presente ejercicio.
- b) Recurso ejercido en acciones implementadas durante el ejercicio fiscal 2025 para la atención y contribución del Enfoque Transversal de inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores.**



A continuación, se muestra el recurso ejercido, durante el ejercicio fiscal 2025 con corte al 30 de septiembre, por parte del Poder Ejecutivo del Poder Ejecutivo y sus Entes Públicos rectores y coadyuvantes de las Políticas Públicas Transversales, destinado a las estrategias o acciones transversales orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad y adultas mayores.

Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Seguro de desempleo	9,100,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Capacitación para el autoempleo	3,200,000
Trabajo	Secretaría del Trabajo	G078	Inspección, inclusión, asesoría y vinculación laboral	3. Economía Dinámica y Prosperidad Familiar	8. Trabajo decente y crecimiento económico	Equipamiento para el autoempleo	5,000,000
Gobierno	Agencia de Movilidad	E025	Sistema integral de movilidad	4. Medio Ambiente e Infraestructura Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Tarifa unidos y Tarifa unidos SJR	110,000,000
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo Integral Familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Atención integral, protección y desarrollo para personas adultas mayores	29,624,173
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo Integral Familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Servicios Integrales de apoyo asistencial a la población vulnerable en general y a personas con discapacidad	86,770,459
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Terapia rehabilitadora eucstra en zona del semidesierto del estado de Querétaro	1,099,680
Gobierno	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	E024	Desarrollo integral familiar	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Programa "Jornadas de asistencia social por la salud preventiva de grupos vulnerables"	113,374,764
Educación	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	E075	Educación Superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de Calidad	Interpretación de lenguaje de señas mexicanas	1,517,000
Educación	Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	E075	Educación Superior en el modelo bilingüe, internacional y sustentable UPSRJ	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de Calidad	Prestación de Servicios de Apoyo para Personas con Discapacidad	100,780
Educación	Secretaría de Educación	E056	Fortalecimiento educativo	2. Educación, Cultura y Deporte	4. Educación de calidad	Subprograma "CONTIGO, NADIE SE QUEDE ATRÁS" 2025	14,600,000
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E080	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Programa de desarrollo social alimentario en el Estado de Querétaro	71,876,536

Hoja que forma parte de los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.



Sector	Dependencia / Ente público	Clave PP	Programa Presupuestario (PP)	Eje del PED	ODS Agenda 2030	Acción realizada	Monto reportado
Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social	E060	Atención a grupos vulnerables y fortalecimiento de la participación social.	1. Salud y Vida Digna	1. Fin de la Pobreza	Programa de Desarrollo Social "clubes de las personas adultas mayores" en el Estado de Querétaro	40,001,120
Desarrollo urbano y Obras Públicas	Instituto de la Vivienda	E053	Vivienda digna y certeza jurídica	1. Salud y vida digna	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Programa denominado "Contigo por tu Vivienda 2025"	No aplica
Finanzas	Secretaría de Finanzas	M036	Gobierno digital	6. Gobierno Ciudadano	9. Industria, innovación e infraestructura	Conectando generaciones	100,000
Salud	Servicios de Salud	E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Estrategia y plan de acción mundiales sobre el envejecimiento y la salud	No aplica
Salud	Servicios de Salud	E089	Prestación de servicios de administración, promoción, prevención y atención para la salud	1. Salud y Vida Digna	3. Salud y bienestar	Inclusión de personas con discapacidad y adultas mayores	No aplica
TOTAL							486,364,602

Consideraciones:

- Las acciones y su respectiva cuantificación, se realizó con base en la información reportada por las Dependencias y Entes Públicos.
- El Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus entes públicos identificaron los avances y resultados de las estrategias y acciones transversales que derivan de sus Programas Presupuestarios ejecutadas al cierre del 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2025.
- No aplica, hace referencia a las acciones realizadas que no se asignó o se identifica un recurso público específico para su ejecución, sin embargo, contribuyen con el cumplimiento de los Enfoques Transversales.